

PRIM S.A.

**PROPUESTAS DE ACUERDOS FORMULADAS POR EL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE JUNIO DE 2021**

En su sesión de 26 de abril de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad formuló las siguientes propuestas de acuerdo sobre los puntos del Orden del Día de la Junta General Ordinaria convocada para el 4 de junio de 2021 en primera convocatoria y el 5 de junio 2021 en segunda convocatoria, conteniendo el texto íntegro de cada una de las propuestas formuladas.

**PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA.- EXPOSICIÓN DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO.**

*No se formulan propuestas de acuerdo.*

**PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA.- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO Y DE LA GESTIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2020.**

- 2.1 *Aprobar las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y los Informes de Gestión de la Sociedad y del Grupo de la que es Sociedad dominante comprendidos entre el 1 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020.*
- 2.2 *El Consejo propone a la Junta acordar la distribución de la totalidad del beneficio de 5.427.336,97€ obtenido por la Sociedad en el ejercicio de 2020 entre las acciones en circulación, entendiéndose por acciones en circulación el total de las emitidas por la Sociedad minorado por el número de acciones en poder de la propia Sociedad que legalmente no tienen derecho a dividendo. En consecuencia, habiéndose ya satisfecho a los accionistas el pasado 29 de Diciembre de 2020 la cantidad total de 1.908.183,64 €.- a cuenta de dicho dividendo, se haría efectiva a los accionistas la cantidad restante de 3.519.153,33 €.- para completar el pago del dividendo.*

La propuesta de distribución de beneficios quedaría pues de la siguiente forma:

Ejercicio 2020			
BASE DE REPARTO		DISTRIBUCION	
<i>Pérdidas y Ganancias Sociedad dominante</i>	5.427.336,97	<i>Dividendos</i> <i>Reservas</i>	5.427.336,97 0,00
<i>TOTAL</i>	5.427.336,97		5.427.336,97

La cantidad restante del dividendo se hará efectiva el 14 de junio de 2021.

Tendrán derecho al dividendo pendiente de pago los accionistas que hayan adquirido acciones de la Sociedad hasta el 9 de junio de 2021, es decir, dos días hábiles inmediatamente anteriores a la citada fecha de pago.

- 2.3. *Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración llevada a cabo durante el ejercicio de 2020.*
- 2.4. *Aprobar el Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio de 2020.*

**PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA.- VOTACIÓN CONSULTIVA DEL INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

*Aprobar el Informe Anual de Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en los términos aprobados por el propio Consejo de Administración.*

**PUNTO 4º.- AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.**

*Autorizar al Consejo de administración para que la Sociedad adquiriera, a título de compra, acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social, fijando como contravalor mínimo el de 1 euro y como contravalor máximo el de 15 euros, por plazo de 18 meses, quedando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General celebrada el 30 de Octubre de 2020.*

**PUNTO 5º DEL ORDEN DEL DÍA.- DELEGACIÓN DE FACULTADES.**

*Facultar tan ampliamente como en Derecho sea menester al Sr. Presidente, Vice-Presidentes y al resto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Sr. Secretario y al Sr. Vice-Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, procedan a desarrollar, comunicar, ejecutar, interpretar, y si es el caso, subsanar, los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, suscribiendo para ello cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y realizando las actuaciones que fuesen pertinentes para la ejecución e inscripción registral de los acuerdos.*

En Madrid, a 26 de abril de 2021.

D. Rafael Alonso Dregi  
Secretario del Consejo de Administración

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PRIM, S.A.

DECLARAMOS

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, b) del Real Decreto 1362/2007 de 19 de Octubre en relación con el Artículo 118 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de la Sociedad y de su Grupo correspondientes al ejercicio de 2020 que se adjuntan a esta declaración elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en el su perímetro de consolidación tomadas en su conjunto y que los Informes de Gestión incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en su perímetro de consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste, a efectos de cumplimiento de los requisitos formales actualmente en vigor, lo firman en Móstoles, Madrid, a 25 de marzo de 2021.

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Lucía Comenge Valencia  
Presidente

\_\_\_\_\_  
D. Jorge Prim Martínez  
Vice-Presidente Primero

\_\_\_\_\_  
D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez  
Vice-Presidente Segundo

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Belén Amatriain Corbi  
Consejera

\_\_\_\_\_  
D. Ignacio Arráez Bertolín  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Luis Pozo Lozano  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Carolina Guisasola Masaveu  
Consejera

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Elena García Becerril  
Consejera

\_\_\_\_\_  
D. Ignacio Prim Martínez  
Consejero

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas  
emitido por un Auditor Independiente**

**PRIM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2020**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de PRIM, S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales consolidadas**

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de PRIM, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Reconocimiento de ingresos*

**Descripción** Los ingresos por ventas de productos se reconocen una vez que los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes se han trasferido al comprador en la fecha de cierre del ejercicio y el resultado total de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos es una de las áreas fundamentales en la que la Dirección del Grupo debe realizar un proceso de estimación de la cuantía y el momento del registro contable de las correspondientes facturas.

Hemos considerado este asunto como cuestión clave en nuestra auditoría, debido al alto volumen de transacciones e incentivos relacionados con la consecución de un determinado volumen de ventas, existentes para su personal, así como por las estimaciones que la Dirección debe realizar en relación con el registro de dichas ventas al cierre del ejercicio.

Los desgloses relacionados con el criterio de reconocimiento de ingresos del Grupo, así como la información relativa a ingresos por segmentos se encuentran recogidos, respectivamente, en las Notas 3.10, 4 y 23 de la memoria consolidada adjunta.

### **Nuestra respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

Entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de los ingresos por ventas, así como la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes llevados a cabo por la Dirección del Grupo.

Realización de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución de ingresos y costes de ventas a lo largo del ejercicio.

Verificación del adecuado corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos por ventas en torno al cierre del ejercicio de cara a concluir si las mismas se reconocieron contablemente en el periodo correcto, en base a su correspondiente devengo y correcta cuantía.

Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo.

**Análisis de la recuperabilidad del fondo de comercio e intangibles generados en las combinaciones de negocios con Laboratorios Milo S.L. y Anota S.A.U.**

**Descripción** El balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 adjunto incluye determinados inmovilizados intangibles (básicamente marcas y cartera de clientes) y fondos de comercio derivados de la combinación de negocios originada en la adquisición de una rama de actividad a la sociedad Laboratorios Milo, S.L. efectuada en el ejercicio 2016, así como el fondo de comercio surgido de la adquisición del total de las participaciones sociales de la sociedad Anota S.A.U. efectuada en el ejercicio 2017, tal y como se describe en las notas 5 y 10 de la memoria consolidada adjunta, que ascienden, en valor neto contable a 31 diciembre del ejercicio 2020, a:

Fondo de comercio (Milo y Anota) - 2.032 miles de euros

Marcas (Milo) - 1.433 miles de euros

Cartera de clientes (Milo) - 361 miles de euros.

Partiendo del valor de su capitalización bursátil, éste ha sido ajustado por el valor de las provisiones a corto y largo plazo, los activos y pasivos diferidos y la posición financiera neta, con el fin de obtener el valor razonable de los activos operativos de PRIM, S.A.

A su vez, la Dirección del Grupo ha procedido a estimar el valor de contraste de la UGE PRIM, S.A., basándose en los activos afectos a la rama de negocio médico/hospitalaria respecto a aquellos vinculados a la rama de negocio inmobiliaria, en función de su porcentaje de contribución a la cuenta de resultados de la Sociedad.

Hemos considerado que esta es una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la alta sensibilidad que presenta el análisis realizado respecto a los cambios en las asunciones consideradas por la Dirección del Grupo.

La descripción del saldo, los movimientos y el análisis de recuperabilidad realizado sobre los fondos de comercio, marcas y cartera de clientes anteriormente mencionados se encuentran recogidos en las Notas 5, 10 y 26 de la memoria anual consolidada adjunta.

**Nuestra  
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

Entendimiento de las políticas y procedimientos de análisis de la recuperabilidad del fondo de comercio e intangibles generados en las combinaciones de negocios, así como la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes llevados a cabo por la dirección del Grupo.

Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de los modelos de negocio utilizados por la Dirección de Grupo, así como el análisis del test de deterioro realizado y las correspondientes asunciones, cubriendo cada uno de los procedimientos detallados en el proceso de cálculo mencionado en el apartado de descripción.

Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo.



### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Oblenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 9 de abril de 2021.

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)

ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/06184  
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....



David Ruiz-Roso Moyano  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 18336)

9 de abril de 2021

**Prim, S. A.  
y Sociedades Dependientes**

**Estados Consolidados e  
Informe de Gestión  
Consolidado correspondientes  
al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2020  
preparados de acuerdo con  
Normas Internacionales de  
Información Financiera  
adoptadas por la Unión  
Europea**

## ÍNDICE

<b>ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>6</b>
<b>ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO.....</b>	<b>8</b>
<b>ESTADOS CONSOLIDADOS DE OTRO RESULTADO GLOBAL.....</b>	<b>10</b>
<b>ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....</b>	<b>12</b>
<b>ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO .....</b>	<b>14</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS .....</b>	<b>16</b>
<b>1. ACTIVIDAD Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN. ....</b>	<b>16</b>
<b>2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS .....</b>	<b>23</b>
2.1. Normativa contable aplicada .....	23
2.1.1. Cambios en las políticas contables.....	23
2.2. Imagen Fiel .....	24
2.3. Comparación de la información .....	24
2.4. Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad del Grupo .....	24
2.5. Corrección de errores y cambios de criterio.....	25
2.6. Estimaciones.....	25
2.7. Criterios de consolidación.....	26
2.8. Estado Consolidado de Flujos de efectivo .....	28
<b>3. NORMAS DE VALORACIÓN .....</b>	<b>28</b>
3.1. Activos intangibles.....	28
3.2. Fondo de comercio.....	29
3.3. Inmovilizado material.....	30
3.4. Inversiones inmobiliarias .....	30
3.5. Instrumentos financieros - Reconocimiento inicial y valoración posterior .....	31
3.5.1. Activos financieros .....	31
3.5.2. Pasivos financieros.....	35
3.6. Existencias.....	37
3.7. Efectivo y equivalentes de efectivo.....	37
3.8. Acciones propias en cartera .....	37
3.9. Dividendos .....	38
3.10. Reconocimiento de ingresos y gastos .....	38
3.11. Impuesto sobre beneficios.....	38
3.12. Beneficio por acción .....	39
3.13. Operaciones y saldos en moneda extranjera.....	39
3.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.....	40
3.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental .....	40
3.16. Operaciones con partes vinculadas.....	40
3.17. Provisiones.....	40
3.18. Arrendamientos.....	41
3.19. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre .....	41
3.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	42
<b>4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.....</b>	<b>42</b>
4.1. Segmentos de negocio.....	42
4.2. Segmentos geográficos.....	44
4.3. Cifras correspondientes a los segmentos de negocio.....	44
4.4. Cifras correspondientes a los segmentos geográficos.....	47
<b>5. ACTIVOS INTANGIBLES.....</b>	<b>49</b>
<b>6. INMOVILIZACIONES MATERIALES .....</b>	<b>51</b>
6.1. Revalorización del Inmovilizado material .....	52
6.2. Elementos totalmente amortizados.....	52
6.3. Análisis del deterioro .....	53
6.4. Afectación a la explotación y seguros.....	53
6.5. Activación de gastos financieros.....	53
6.6. Inmovilizado material con cargas.....	53
6.7. Activos por derechos de uso .....	54
<b>7. INVERSIONES INMOBILIARIAS .....</b>	<b>54</b>

<b>8. INVERSIONES EN ASOCIADAS y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>57</b>
<b>9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>57</b>
9.1. Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global	59
9.2. Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global	63
9.3. Créditos y cuentas a cobrar	64
9.4. Activo por impuesto diferido	64
<b>10. FONDO DE COMERCIO Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>	<b>65</b>
<b>11. EXISTENCIAS</b>	<b>66</b>
<b>12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>	<b>67</b>
<b>13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES</b>	<b>68</b>
<b>14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>69</b>
<b>15. PATRIMONIO NETO</b>	<b>69</b>
15.1. Capital Social	69
15.2. Reserva legal	69
15.3. Reserva de revalorización y de capitalización	69
15.4. Acciones propias	71
15.5. Reservas en sociedades consolidadas por integración global	71
15.6. Distribución del resultado atribuido a Socios de la Sociedad dominante	72
15.7. Prima de emisión	73
15.8. Resultado Consolidado	73
15.8.1. Ingresos financieros. Participaciones en empresas del grupo y asociadas	74
15.8.2. Amortización construcciones	74
15.8.3. Amortización del Fondo de Comercio	75
15.8.4. Reconocimiento del resultado por ajuste a valor razonable de Fondos	75
15.8.5. Reconocimiento del resultado por ajuste a valor razonable de Fondos	75
<b>16. DEUDA FINANCIERA</b>	<b>75</b>
16.1. Deuda financiera no corriente	75
16.1.1. Pólizas de crédito a largo plazo	77
16.2. Deuda financiera corriente	77
<b>17. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES Y PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES</b>	<b>79</b>
17.1. Otros pasivos no corrientes	79
<b>18. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>81</b>
18.1. Reinversión	81
18.2. Libertad de amortización	81
18.3. Revalorización de inmueble propiedad de Inmobiliaria Catharsis	82
18.4. Ajuste a valor razonable Instrumentos de deuda a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global	82
<b>19. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>83</b>
<b>20. SITUACIÓN FISCAL</b>	<b>84</b>
20.1. Ejercicios abiertos a inspección	85
20.2. Bases imponibles negativas en las sociedades individuales	86
20.3. Activos y pasivos con las Administraciones Públicas	87
20.3.1. Saldos activos y pasivos	87
<b>21. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTION DE RIESGO FINANCIERO</b>	<b>88</b>
21.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo	88
21.2. Riesgo de tipos de cambio	90
21.3. Riesgo de crédito	91
21.3.1. Consideraciones generales	91
21.3.2. Calidad crediticia	92
21.3.3. Garantías y mejoras crediticias	92
21.3.4. Dotación de provisiones y reconocimiento del deterioro	92
21.3.5. Concentración de clientes	93
21.4. Riesgo de liquidez	93
21.5. Gestión del capital	93
<b>22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>94</b>
<b>23. INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>95</b>
23.1. Importe neto de la cifra de negocios	95
23.2. Consumos y otros gastos externos	95
23.3. Gastos externos y de explotación	96
23.4. Gastos de personal	96
23.5. Ingresos y gastos financieros	97
23.6. Ganancias por acción	98
23.7. Variación de las provisiones de circulante	99

<b>24. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS.....</b>	<b>- 99 -</b>
24.1. Remuneración y otra información referida a los Administradores y Alta Dirección .....	- 99 -
24.2. Información referida a los accionistas.....	- 100 -
<b>25. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS .....</b>	<b>- 102 -</b>
25.1. Avales .....	- 102 -
25.2. Arrendamientos.....	- 103 -
<b>26. COMBINACIONES DE NEGOCIO.....</b>	<b>- 104 -</b>
<b>27. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.....</b>	<b>- 105 -</b>
<b>28. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO .....</b>	<b>- 105 -</b>
<b>29. HONORARIOS DE LOS AUDITORES .....</b>	<b>- 106 -</b>
<b>30. HECHOS POSTERIORES.....</b>	<b>- 106 -</b>
<b>31. ACCIONES LLEVADAS POR EL GRUPO PRIM CON MOTIVO DEL COVID-19.....</b>	<b>- 106 -</b>
a) Empleados:.....	- 107 -
b) Clientes: Continuidad en la prestación de servicios.....	- 108 -
c) Proveedores y subcontratistas:.....	- 108 -
d) Tesorería y gestión de riesgos para asegurar la continuidad del negocio.....	- 108 -
e) Sociedad.....	- 109 -
f) Accionistas.....	- 110 -
<b>32. IMPACTOS DE LA COVID-19 .....</b>	<b>- 111 -</b>
a) Cobros a clientes:.....	- 111 -
b) Pagos de deuda a acreedores:.....	- 111 -
c) Activos intangibles:.....	- 111 -
d) Ayudas:.....	- 111 -
e) Gastos ocasionados por el COVID:.....	- 111 -
<b>INFORME DE DE GESTIÓN EJERCICIOS 2020 Y 2019 .....</b>	<b>- 114 -</b>
1. CIFRAS SIGNIFICATIVAS Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS.....	- 114 -
1.1. Evolución de los negocios y cambios en el entorno económico .....	- 115 -
1.2. Rendimiento por segmentos.....	- 115 -
1.3. Impuestos.....	- 115 -
1.4. Retribuciones al capital .....	- 116 -
1.5. Liquidez y recursos de capital.....	- 116 -
1.6. Apalancamiento financiero y nivel de endeudamiento .....	- 116 -
2. INVESTIGACION Y DESARROLLO.....	- 117 -
3. TRANSACCIONES CON ACCIONES PROPIAS.....	- 118 -
4. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	- 118 -
5. ACCIONES LLEVADAS POR EL GRUPO PRIM CON MOTIVO DEL COVID-19 .....	- 119 -
a) Empleados:.....	- 119 -
b) Clientes: Continuidad en la prestación de servicios.....	- 120 -
c) Proveedores y subcontratistas:.....	- 121 -
d) Tesorería y gestión de riesgos para asegurar la continuidad del negocio.....	- 121 -
e) Sociedad.....	- 122 -
f) Accionistas.....	- 123 -
6. IMPACTOS DE LA COVID-19 .....	- 123 -
a) Cobros a clientes:.....	- 123 -
b) Pagos de deuda a acreedores:.....	- 123 -
c) Activos intangibles:.....	- 124 -
d) Ayudas:.....	- 124 -
e) Gastos ocasionados por el COVID:.....	- 124 -
7. INFORMACIÓN ARTICULO 116 bis DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.....	- 125 -
7.1. Estructura del capital social.....	- 125 -
7.2. Restricciones a la transmisibilidad de valores.....	- 125 -
7.3. Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas .....	- 125 -
7.4. Restricciones al derecho de voto.....	- 127 -
7.5. Pactos parasociales .....	- 127 -
7.6. Normas aplicables al nombramiento de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.....	- 127 -
8. INFORMACIÓN REAL DECRETO 1362/2007.....	- 130 -
8.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo.....	- 130 -
8.2. Riesgo de tipos de cambio .....	- 130 -
8.3. Riesgo de crédito .....	- 130 -

8.4.	<i>Riesgo de liquidez</i> .....	- 131 -
8.5.	<i>Gestión del capital</i> .....	- 131 -
9.	<i>INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.</i>	
	<i>DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO. ...</i>	- 131 -
10.	<i>INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO</i> .....	- 131 -
11.	<i>ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA</i> .....	- 132 -





**PRIM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES 2020**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**EJERCICIOS 2020 Y 2019**

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresados en euros

	NOTAS	31/12/2020	31/12/2019
<b>ACTIVO</b>		<b>163.644.679,93</b>	<b>149.659.404,55</b>
<i>Activo no corriente</i>		40.014.554,63	40.145.317,58
<i>Activos intangibles</i>	5	3.483.324,92	4.018.908,96
<i>Fondo de comercio</i>	10	4.174.826,41	4.174.826,41
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	6	16.616.396,52	15.069.968,30
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	7	2.920.664,43	3.007.635,94
<i>Inversiones en asociadas</i>	8	0,00	0,00
<i>Activos financieros no corrientes</i>	9	12.651.237,66	13.678.223,29
<i>Activo por impuesto diferido</i>	9.4	168.104,69	195.754,68
<i>Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</i>	12	0,00	0,00
<i>Activo corriente</i>		123.630.125,30	109.514.086,97
<i>Activos no corrientes mantenidos para la venta</i>	8	0,00	0,00
<i>Existencias</i>	11	49.389.227,85	50.810.593,07
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	12	38.632.373,78	46.956.306,98
<i>Activos financieros corrientes</i>	13	3.837.230,95	6.228.557,42
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	14	31.771.292,72	5.518.629,50
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>163.644.679,93</b>	<b>149.659.404,55</b>
<i>Patrimonio neto</i>	15	111.739.922,66	111.050.676,12
<i>De la Sociedad Dominante</i>		111.739.922,66	111.050.676,12
<i>Capital Social</i>	15	4.336.781,00	4.336.781,00
<i>Prima de emisión</i>		1.227.059,19	1.227.059,19
<i>Acciones propias</i>	15.5	-254.267,45	-224.419,97
<i>Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio</i>		-1.908.183,64	-1.908.183,64
<i>Reserva de Revalorización</i>	15.4	0,00	0,00
<i>Resultado del ejercicio</i>	15.9	6.917.301,33	11.218.125,36
<i>Otras reservas</i>		101.133.355,74	95.563.839,31
<i>Ajustes por cambios de valor</i>		287.876,49	837.474,87
<i>De accionistas minoritarios</i>		0,00	0,00
<i>Pasivo no corriente</i>		13.980.057,64	5.111.984,81
<i>Deuda Financiera</i>	16	13.102.564,32	3.446.523,63
<i>Otros pasivos</i>	17	89.673,27	744.396,07
<i>Otras provisiones</i>	17	200.000,00	200.000,00
<i>Pasivos por impuestos diferidos</i>	18	587.820,05	721.065,11
<i>Pasivo corriente</i>		37.924.699,63	33.496.743,62
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	19	24.427.700,12	28.000.961,56
<i>Deuda Financiera</i>	16.2	13.304.666,04	4.707.693,01
<i>Impuesto sobre Sociedades a pagar</i>	20	192.333,47	788.089,05

El Estado Consolidado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



**PRIM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES 2020**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO**

**EJERCICIOS 2020 Y 2019**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Expresados en euros)

	NOTAS	31/12/2020	31/12/2019
Importe neto de la cifra de negocios	23.1 y 4.1	147.323.948,28	150.998.844,42
Ventas		144.819.968,10	148.888.796,84
Prestación de servicios		2.503.980,18	2.110.047,58
Otros ingresos de explotación	4.3	920.285,47	1.337.108,08
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		600.088,50	507.395,33
Subvenciones de explotación traspasadas al resultado		90.777,61	75.627,44
Ingresos excepcionales		229.419,36	754.085,31
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4.3	-302.415,10	169.744,10
<b>INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>147.941.818,65</b>	<b>152.505.696,60</b>
Consumos y otros gastos de explotación	23.2	-72.565.924,93	-73.578.777,99
Consumo de mercaderías		-65.205.943,38	-65.998.998,41
Consumo de Materias Primas y otros consumibles		-6.396.646,80	-6.691.234,88
Trabajos realizados por otras empresas		-963.334,75	-888.544,70
Gastos externos y de explotación	23.3	-18.268.427,82	-22.082.596,72
Servicios exteriores		-17.655.920,14	-21.217.526,13
Tributos		-361.821,79	-537.581,49
Otros gastos de gestión corriente		-250.685,89	-327.489,10
Gastos de personal	23.4	-36.408.602,53	-36.232.812,64
Dotación para amortizaciones de inmovilizado		-5.902.521,42	-4.917.674,52
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-9.834,32	-30.274,14
Variación de provisiones de circulante	23.7	-536.903,11	81.046,14
Mercaderías, materia primas y otros aprovisionamientos		-402.183,81	39.529,46
Por operaciones comerciales		-134.719,30	41.516,68
Otros gastos de explotación		-336.047,33	-532.260,73
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>-134.028.261,46</b>	<b>-137.293.350,60</b>
<b>RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>13.913.557,19</b>	<b>15.212.346,00</b>
Ingresos financieros	23.5	1.038.489,18	1.354.661,47
Gastos financieros	23.5	-124.359,09	-131.578,80
Diferencias de cambio	23.5	-25.667,85	159.172,32
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	21.4	-5.868.901,18	272.014,48
Deterioro de instrumentos financieros		200.672,45	148.615,48
Resultado por enajenación de instrumentos financieros		207.917,01	0,00
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-4.571.849,48</b>	<b>1.802.884,95</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>9.341.707,71</b>	<b>17.015.230,95</b>
Impuesto sobre beneficios	20	-2.424.406,38	-5.797.105,59
<b>RESULTADO NETO DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>6.917.301,33</b>	<b>11.218.125,36</b>
<b>BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>6.917.301,33</b>	<b>11.218.125,36</b>
Resultado atribuido a socios de la Sociedad Dominante		6.917.301,33	11.218.125,36

El Estado Consolidado del Resultado correspondiente al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



**PRIM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES 2020**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO GLOBAL**

**EJERCICIOS 2020 Y 2019**

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE OTRO RESULTADO GLOBAL

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (en euros)

*Se muestra el Resultado neto reconocido directamente en el Patrimonio Neto*

	2020	2019
<b>A. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)</b>	<b>6.917.301,33</b>	<b>11.218.125,36</b>
<b>B. OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN AL RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Por revalorización / (reversión de la revalorización) del inmovilizado material y de activos intangibles	0,00	0,00
2. Por ganancias y pérdidas actuariales	0,00	0,00
3. Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	0,00	0,00
4. Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	0,00	0,00
5. Resto de ingreso y gastos que no se reclasifican al resultado del periodo	0,00	0,00
6. Efecto impositivo	0,00	0,00
<b>C. OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL PERIODO:</b>	<b>-546.832,98</b>	<b>900.932,92</b>
<b>1. Operaciones de cobertura</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a. Ganancias/(Pérdidas) por valoración	0,00	0,00
b. Importes transferidos a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00
c. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	0,00	0,00
d. Otras reclasificaciones	0,00	0,00
<b>2. Diferencias de conversión</b>	<b>-10.660,57</b>	<b>7.587,62</b>
a. Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-10.660,57	7.587,62
b. Importes transferidos a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00
c. Otras reclasificaciones	0,00	0,00
<b>3. Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a. Ganancias/(Pérdidas) por valoración	0,00	0,00
b. Importes transferidos a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00
c. Otras reclasificaciones	0,00	0,00
<b>4. Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultado integral</b>	<b>-714.896,55</b>	<b>1.191.127,07</b>
a. Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-479.439,55	1.338.123,31
b. Importes transferidos a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-235.457,00	-146.996,24
c. Otras reclasificaciones	0,00	0,00
<b>5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a. Ganancias/(Pérdidas) por valoración	0,00	0,00
b. Importes transferidos a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00
c. Otras reclasificaciones	0,00	0,00
<b>6. Efecto impositivo</b>	<b>178.724,14</b>	<b>-297.781,77</b>
<b>RESULTADO TOTAL GLOBAL DEL EJERCICIO (A+B+C+)</b>	<b>6.370.468,35</b>	<b>12.119.058,28</b>
a. Atribuidos a la entidad dominante	6.370.468,35	12.119.058,28
b. Atribuidos a intereses minoritarios	0,00	0,00

*El Estado Consolidado del Resultado Global correspondiente al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.*

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIOS 2020 Y 2019

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante											Total patrimonio neto
	Fondos Propios									Ajustes por cambios de valor		
	Capital	Prima de emisión	Acciones de la Sociedad dominante	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio atribuido a la dominante	Reserva legal	Reserva de capitalización	Otras Reservas	Reservas consolidadas por integración global	Diferencias de conversión	Otras	
<b>Saldo inicial al 01/01/2019 = 31/12/2018</b>	<b>4.336.781,00</b>	<b>1.227.059,19</b>	<b>-179.092,29</b>	<b>-1.908.183,64</b>	<b>14.118.963,11</b>	<b>1.153.637,59</b>	<b>876.397,41</b>	<b>87.116.948,83</b>	<b>2.157.880,81</b>	<b>-14.341,73</b>	<b>-49.116,32</b>	<b>108.836.933,96</b>
<b>I. Total ingresos / (gastos) reconocidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.218.125,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900.932,92</b>	<b>12.119.058,28</b>
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-45.327,68</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.024.902,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.779,80</b>	<b>-105.035,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.024.486,29</b>
3. Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	-1.908.183,64	-10.024.902,96	0,00	0,00	105.035,45	-105.035,45	0,00	0,00	-11.933.086,60
4. Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	-45.327,68	0,00	0,00	0,00	0,00	45.744,35	0,00	0,00	0,00	416,67
6. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	1.908.183,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.908.183,64
<b>III. Otras variaciones de patrimonio neto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.094.060,15</b>	<b>0,00</b>	<b>250.683,76</b>	<b>2.937.765,00</b>	<b>1.024.781,56</b>	<b>7.587,62</b>	<b>-7.587,62</b>	<b>119.170,17</b>
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.094.060,15	0,00	250.683,76	2.811.007,21	1.024.781,56	7.587,62	0,00	0,00
3. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126.757,79	0,00	0,00	-7.587,62	119.170,17
<b>Saldo final al 31/12/2019</b>	<b>4.336.781,00</b>	<b>1.227.059,19</b>	<b>-224.419,97</b>	<b>-1.908.183,64</b>	<b>11.218.125,36</b>	<b>1.153.637,59</b>	<b>1.127.081,17</b>	<b>90.205.493,63</b>	<b>3.077.626,92</b>	<b>-6.754,11</b>	<b>844.228,98</b>	<b>111.050.676,12</b>
<b>Saldo inicial al 01/01/2020 = 31/12/2019</b>	<b>4.336.781,00</b>	<b>1.227.059,19</b>	<b>-224.419,97</b>	<b>-1.908.183,64</b>	<b>11.218.125,36</b>	<b>1.153.637,59</b>	<b>1.127.081,17</b>	<b>90.205.493,63</b>	<b>3.077.626,92</b>	<b>-6.754,11</b>	<b>844.228,98</b>	<b>111.050.676,12</b>
<b>I. Total ingresos / (gastos) reconocidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.917.301,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-546.832,98</b>	<b>6.370.468,35</b>
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-29.847,48</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.724.550,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>78.018,28</b>	<b>-101.586,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.777.967,09</b>
3. Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	-1.908.183,64	-5.724.550,92	0,00	0,00	101.586,97	-101.586,97	0,00	0,00	-7.632.734,56
4. Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	-29.847,48	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.568,69	0,00	0,00	0,00	-53.416,17
6. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	1.908.183,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.908.183,64
<b>III. Otras variaciones de patrimonio neto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.493.574,44</b>	<b>0,00</b>	<b>293.733,92</b>	<b>3.988.454,62</b>	<b>1.310.896,58</b>	<b>-13.425,97</b>	<b>10.660,57</b>	<b>96.745,28</b>
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.493.574,44	0,00	293.733,92	3.899.604,51	1.310.896,58	-13.425,97	0,00	-2.765,40
3. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.850,11	0,00	0,00	10.660,57	99.510,68
<b>Saldo final al 31/12/2020</b>	<b>4.336.781,00</b>	<b>1.227.059,19</b>	<b>-254.267,45</b>	<b>-1.908.183,64</b>	<b>6.917.301,33</b>	<b>1.153.637,59</b>	<b>1.420.815,09</b>	<b>94.271.966,53</b>	<b>4.286.936,53</b>	<b>-20.180,08</b>	<b>308.056,57</b>	<b>111.739.922,66</b>



**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**EJERCICIOS 2020 Y 2019**

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En euros)

Notas	2020	2019	
	<i>Cobros de clientes y deudores</i>	177.727.202,14	160.661.087,45
	<i>Pagos a proveedores y acreedores</i>	-109.243.450,62	-112.269.279,05
	<i>Pagos a empleados</i>	-32.120.756,73	-35.140.213,28
	<i>Liquidaciones neta IVA</i>	-7.541.873,55	-7.687.194,02
	<i>Otros tributos</i>	-73.428,51	-315.734,24
	<i>Impuesto sobre Beneficios</i>	-3.769.977,48	-5.864.971,65
	<b><i>Efectivo neto actividades operativas</i></b>	<b>24.977.715,25</b>	<b>-616.304,79</b>
6	<i>Adquisiciones inmovilizado material</i>	-5.466.559,85	-5.315.050,04
	<i>Adquisiciones activos intangibles</i>	-929.936,40	-704.836,70
7	<i>Adquisiciones de inversiones inmobiliarias</i>	0,00	-17.284,62
9	<i>Adquisiciones de otros activos financieros no corrientes</i>		-2.000.000,00
9	<i>Enajenaciones de otros activos financieros no corrientes</i>	1.718.722,46	6.027.492,60
	<i>Enajenaciones de otros activos financieros corrientes</i>	1.580.154,85	3.174.664,30
	<i>Constitución de fianzas</i>	-2.416,00	-3.708,54
	<i>Efectivo recibido por subvenciones</i>	33.000,00	14.500,00
	<i>Intereses recibidos</i>	1.004.755,39	1.343.852,20
	<b><i>Efectivo neto actividades de inversión</i></b>	<b>-2.062.279,55</b>	<b>2.519.629,20</b>
	<i>Movimientos efectivo por préstamos a l/p ent cto</i>	12.283.572,09	3.333.333,36
16.1	<i>Entradas de efectivo por préstamos a l/p ent cto</i>	13.610.409,32	3.333.333,36
	<i>Salidas de efectivo por préstamos a l/p ent cto</i>	-1.326.837,23	
	<i>Movimientos efectivo por préstamos a c/p ent cto</i>	-1.514.533,29	822.311,29
	<i>Entradas de efectivo por préstamos a c/p ent cto</i>	1.945.243,70	822.311,29
	<i>Salidas de efectivo por préstamos a c/p ent cto</i>	-3.459.776,99	0,00
	<i>Dividendos pagados</i>	-7.632.723,56	-10.024.903,08
	<i>Intereses pagados</i>	-23.564,97	-75.309,67
	<b><i>Efectivo neto actividades de financiación</i></b>	<b>3.112.750,27</b>	<b>-5.944.568,10</b>
	<i>Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</i>	26.028.185,97	-4.041.243,69
	<i>Diferencias de cambio netas</i>	224.477,25	754.643,20
	<b><i>Variación de efectivo del ejercicio</i></b>	<b>26.252.663,22</b>	<b>-3.286.600,49</b>
14	<i>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</i>	5.518.629,50	8.805.229,99
14	<i>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo</i>	31.771.292,72	5.518.629,50

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

EJERCICIO 2020

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Se incluyen referencias cruzadas que permiten relacionar la información contenida en las notas a los estados financieros consolidados con las diferentes partidas mostradas en el Estado Consolidado del Resultado, el Estado Consolidado de Situación Financiera, el Estado Consolidado de flujos de efectivo y el Estado Consolidado de cambios en el Patrimonio Neto.

### 1. ACTIVIDAD Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN.

PRIM, S.A. tiene establecido su domicilio social en Avenida del Llano Castellano, 43, Planta 3, en Fuencarral (Madrid) contando con dos fábricas y siete delegaciones regionales con los siguientes domicilios:

#### Fábricas

Móstoles (Madrid) - Polígono Industrial nº 1; Calle Marcelino Camacho (Antigua Calle C), nº 20  
Casarrubios del Monte (Toledo)– Polígono Industrial Monte Boyal. Avenida Constitución P-221.

#### Delegaciones

Barcelona - Nilo Fabra, 38  
Bilbao - Avda. Madariaga, 1  
La Coruña - Rey Abdullah, 7-9-11  
Sevilla - Juan Ramón Jiménez, 5  
Valencia - Maestro Rodrigo, 89-91  
Las Palmas de Gran Canaria - Habana, 27  
Palma de Mallorca – San Ignacio, 77

Aunque la actividad de la Sociedad Dominante se venía desarrollando desde 1870, fue el 21 de Julio de 1966 cuando toma forma de Sociedad Anónima, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Luis Álvarez Álvarez, bajo número de Protocolo 3.480 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de Enero de 1967 en la hoja 11.844, folio 158, tomo 2.075 general 1.456 de la sección 3ª del Libro de Sociedades.

En los Estatutos Sociales se establece para la Sociedad Dominante duración indefinida, siendo su objeto realizar todo género de operaciones lícitas de comercio o industria concernientes a la fabricación, venta o circulación de material ortopédico, médico - quirúrgico o similar, la construcción, explotación y gestión de residencias geriátricas, así como la realización de cualquier tipo de operación inmobiliaria.

Las sociedades participadas por PRIM, S.A., directa o indirectamente que componen el Grupo, son:

<b>SOCIEDADES PARTICIPADAS</b>	<b>DOMICILIO SOCIAL</b>	<b>COSTE BRUTO DE LA PARTICIPACIÓN</b>	<b>%</b>
ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS PRIM, S.A.	Polígono Industrial nº1, Calle Yolanda González, nº 15, de Móstoles –Madrid-	1.322.102,77	100,00
SIDITEMEDIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	D. Conde de Peñalver 26 Madrid	3.035,06	100,00
INMOBILIARIA CATHARSIS S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	C/ Yolanda González, número 15. Polígono Industrial 1, Móstoles (Madrid)	2.494.204,13	100,00
COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA (1)	Rua Aquiles Machado –Lisboa- Portugal	100.000,00	100,00
PRIM SALUD Y BIENESTAR, S.A DE C.V (2)	Avenida José López Portillo, 66. Cancún Quintana Roo – México	49.145,81	100,00

- (1) Durante el ejercicio 2019 esta Sociedad cambió su denominación social de ENRAF NONIUS IBÉRICA PORTUGAL, LDA a COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA.
- (2) La participación en PRIM SALUD Y BIENESTAR, S. A. DE C.V se mantiene a través de PRIM, S.A. que posee el 99,90% del capital social y ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A. que posee el 0,1% del mismo.

#### **Altas del ejercicio 2019**

Con fecha 11 de junio de 2019 la Sociedad del Grupo, Establecimientos Ortopédicos Prim, constituyó junto con la sociedad Ortosur, S. A., una Unión temporal de empresas con el nombre “Establecimientos Ortopédicos PRIM-ORTOSUR, IBERMU, Unión temporal de empresas, Ley 18/82”. El fondo operativo de esta UTE asciende a 20,000,00 euros. Esta UTE se integra en las Cuentas Anuales de la Sociedad Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. por el procedimiento de integración proporcional en base a su porcentaje de participación en la UTE, que asciende al 50%.

El objeto social de la UTE lo constituye el suministro de material ortoprotésico y ayudas técnicas a IBERMUTUAMUR Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274 para atender el concurso público CG-2019/2899/0006.

Con fecha 27 de noviembre de 2019 la Sociedad del Grupo, Establecimientos Ortopédicos Prim, constituyó junto con la sociedad Ortosur, S. A., una Unión temporal de empresas con el nombre “Establecimientos Ortopédicos PRIM-ORTOSUR, FRATER, Unión temporal de empresas, Ley 18/82”. El fondo operativo de esta UTE asciende a 20,000,00 euros. Esta UTE se integra en las Cuentas Anuales de la Sociedad Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. por el procedimiento de integración proporcional en base a su porcentaje de participación en la UTE, que asciende al 50%.

El objeto social de la UTE lo constituye el suministro de material ortoprotésico y ayudas técnicas a FRATERNIDAD-MUPRESPA Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 275 para atender el concurso público C PIC2019\_24516.

A continuación, se muestra el resultado de este proceso de integración proporcional, detallándose todas las partidas tanto del Balance de Situación como de la Cuenta de Resultados, siendo el significado de cada columna el que a continuación se expone:

- (1) Balance y Cuenta de Resultados de EOP sin tener en cuenta las UTEs
- (2) Balance y Cuenta de Resultados de ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM – ORTOSUR, IBERMU, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/82
- (3) Balance y Cuenta de Resultados de ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM – ORTOSUR, FRATER, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/82
- (4) Agregado. Es el resultado de sumar  $(1)+50\%(2) +50\%(3)$ , es decir, se suman al 50% los saldos de cada una de las UTEs por ser éste el porcentaje de participación de la Sociedad
- (5) Eliminaciones realizadas para eliminar (según el porcentaje de participación) los saldos deudores y acreedores, así como los gastos e ingresos con origen en las operaciones realizadas entre la Sociedad y las UTEs
- (6) Balance y Cuenta de Resultados de la Sociedad, una vez realizado el proceso de integración proporcional de las UTEs, es decir  $(4)+(5)$

**Detalle del proceso de Integración Global de Establecimientos Ortopédicos Prim y sus UTEs al 31 de diciembre de 2020**

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>Activo</b>	<b>8.702.719,08</b>	<b>219.330,17</b>	<b>62.259,95</b>	<b>8.843.514,13</b>	<b>-127.179,21</b>	<b>8.716.334,93</b>
<b>A. Activo no corriente</b>	<b>470.460,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>470.460,40</b>	<b>0,00</b>	<b>470.460,40</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>2.072,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.072,45</b>	<b>0,00</b>	<b>2.072,45</b>
5. Aplicaciones informáticas	2.072,45	0,00	0,00	2.072,45	0,00	2.072,45
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>416.816,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>416.816,11</b>	<b>0,00</b>	<b>416.816,11</b>
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	188.806,78	0,00	0,00	188.806,78	0,00	188.806,78
3. Inmovilizado en curso y anticipos	228.009,33	0,00	0,00	228.009,33	0,00	228.009,33
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>50,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50,08</b>	<b>0,00</b>	<b>50,08</b>
1. Instrumentos de patrimonio (empresas del grupo)	50,08	0,00	0,00	50,08	0,00	50,08
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>51.521,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.521,76</b>	<b>0,00</b>	<b>51.521,76</b>
6. Otros activos financieros	51.521,76	0,00	0,00	51.521,76	0,00	51.521,76
<b>B. Activo corriente</b>	<b>8.232.258,68</b>	<b>219.330,17</b>	<b>62.259,95</b>	<b>8.373.053,73</b>	<b>-127.179,21</b>	<b>8.245.874,53</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>1.402.138,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.402.138,06</b>	<b>0,00</b>	<b>1.402.138,06</b>
1. Comerciales	439.790,00	0,00	0,00	439.790,00	0,00	439.790,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	320.401,00	0,00	0,00	320.401,00	0,00	320.401,00
3. Productos en curso	429.955,00	0,00	0,00	429.955,00	0,00	429.955,00
4. Productos terminados	142.390,00	0,00	0,00	142.390,00	0,00	142.390,00
6. Anticipos a proveedores	69.602,06	0,00	0,00	69.602,06	0,00	69.602,06
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.942.779,79</b>	<b>29.197,92</b>	<b>37.804,30</b>	<b>2.976.280,88</b>	<b>-107.179,21</b>	<b>2.869.101,68</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.820.277,43	29.174,40	37.804,30	2.853.766,76	-107.179,21	2.746.587,56
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	58.418,53	0,00	0,00	58.418,53	0,00	58.418,53
5. Personal	2.374,21	0,00	0,00	2.374,21	0,00	2.374,21
7. Otros créditos con las Administraciones Públicas	61.709,62	23,52	0,00	61.721,38	0,00	61.721,38
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>-20.000,00</b>	<b>0,00</b>
5. Otros activos financieros	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	-20.000,00	0,00
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>3.867.340,83</b>	<b>190.132,25</b>	<b>24.455,65</b>	<b>3.974.634,79</b>	<b>0,00</b>	<b>3.974.634,79</b>
1. Tesorería	3.867.340,83	190.132,25	24.455,65	3.974.634,79	0,00	3.974.634,79

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>8.702.719,08</b>	<b>219.330,17</b>	<b>62.259,95</b>	<b>8.843.514,13</b>	<b>-127.179,21</b>	<b>8.716.334,93</b>
<b>A. Patrimonio neto</b>	<b>6.888.346,62</b>	<b>174.561,85</b>	<b>32.544,46</b>	<b>6.991.899,76</b>	<b>-20.000,00</b>	<b>6.971.899,76</b>
<b>A.1. Fondos propios</b>	<b>6.888.346,62</b>	<b>174.561,85</b>	<b>32.544,46</b>	<b>6.991.899,76</b>	<b>-20.000,00</b>	<b>6.971.899,76</b>
<b>I. Capital</b>	<b>510.850,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>530.850,00</b>	<b>-20.000,00</b>	<b>510.850,00</b>
1. Capital escriturado	510.850,00	20.000,00	20.000,00	530.850,00	-20.000,00	510.850,00
<b>II. Prima de emisión</b>	<b>760.160,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>760.160,11</b>	<b>0,00</b>	<b>760.160,11</b>
<b>III. Reservas (Otras reservas de la sociedad dominante)</b>	<b>4.630.799,21</b>	<b>51.241,12</b>	<b>-501,85</b>	<b>4.656.168,84</b>	<b>0,00</b>	<b>4.656.168,84</b>
1. Legal y estatutaria	102.170,03	0,00	0,00	102.170,03	0,00	102.170,03
4. Reserva de capitalización	257.737,37	0,00	0,00	257.737,37	0,00	257.737,37
5. Otras reservas	4.270.891,81	51.241,12	-501,85	4.296.261,44	0,00	4.296.261,44
<b>VII. Resultado del ejercicio (atribuible a la Sociedad Dominante)</b>	<b>986.537,30</b>	<b>103.320,73</b>	<b>13.046,31</b>	<b>1.044.720,81</b>	<b>0,00</b>	<b>1.044.720,81</b>
1. Resultado del ejercicio consolidado	986.537,30	103.320,73	13.046,31	1.044.720,81	0,00	1.044.720,81
<b>C. Pasivo corriente</b>	<b>1.814.372,46</b>	<b>44.768,32</b>	<b>29.715,49</b>	<b>1.851.614,37</b>	<b>-107.179,21</b>	<b>1.744.435,17</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>2.735,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.735,90</b>	<b>0,00</b>	<b>2.735,90</b>
2. Deudas con entidades de crédito	1.340,90	0,00	0,00	1.340,90	0,00	1.340,90
5. Otros pasivos financieros	1.395,00	0,00	0,00	1.395,00	0,00	1.395,00
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.811.636,56</b>	<b>44.768,32</b>	<b>29.715,49</b>	<b>1.848.878,47</b>	<b>-107.179,21</b>	<b>1.741.699,27</b>
1. Proveedores	980.135,29	44.768,32	0,00	1.002.519,45	-107.179,21	895.340,25
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9.807,73	0,00	0,00	9.807,73	0,00	9.807,73
3. Acreedores varios	70.047,33	0,00	29.338,52	84.716,59	0,00	84.716,59
5. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	100.958,34	0,00	0,00	100.958,34	0,00	100.958,34
6. Pasivos por impuesto corriente	173.722,59	0,00	0,00	173.722,59	0,00	173.722,59
7. Otras deudas con las Administraciones públicas	100.975,65	0,00	376,97	101.164,14	0,00	101.164,14
8. Anticipos de clientes	375.989,63	0,00	0,00	375.989,63	0,00	375.989,63



	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.055.249,49	771.040,09	132.068,00	10.506.803,54	-137.560,36	10.369.243,18
a. Ventas	9.750.118,68	771.040,09	132.068,00	10.201.672,73	-137.560,36	10.064.112,37
b. Ventas a empresas del grupo y asociadas	290.726,40	0,00	0,00	290.726,40	0,00	290.726,40
c. Prestaciones de servicios	14.404,41	0,00	0,00	14.404,41	0,00	14.404,41
2. Variación de existencias de PPTT y en curso de fabricación	23.245,59	0,00	0,00	23.245,59	0,00	23.245,59
4. Aprovisionamientos	-4.806.190,54	-664.693,17	-114.841,86	-5.195.958,06	137.560,36	-5.058.397,70
a. Consumo de mercaderías	-2.548.518,26	-664.693,17	-114.841,86	-2.938.285,78	137.560,36	-2.800.725,42
b. Consumo de mercaderías, empresas del grupo y asociadas	-621.339,04	0,00	0,00	-621.339,04	0,00	-621.339,04
c. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-1.636.515,71	0,00	0,00	-1.636.515,71	0,00	-1.636.515,71
d. Trabajos realizados por otras empresas	-489,66	0,00	0,00	-489,66	0,00	-489,66
e. Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	672,13	0,00	0,00	672,13	0,00	672,13
5. Otros ingresos de explotación	45.526,10	0,00	0,00	45.526,10	-3.779,77	41.746,33
a. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	33.944,10	0,00	0,00	33.944,10	-3.779,77	30.164,33
b. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, grupo y asociadas	9.741,00	0,00	0,00	9.741,00	0,00	9.741,00
c. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.841,00	0,00	0,00	1.841,00	0,00	1.841,00
6. Gastos de personal	-2.568.648,66	0,00	0,00	-2.568.648,66	0,00	-2.568.648,66
a. Sueldos, salarios y asimilados	-2.002.129,53	0,00	0,00	-2.002.129,53	0,00	-2.002.129,53
b. Cargas sociales	-566.519,13	0,00	0,00	-566.519,13	0,00	-566.519,13
7. Otros gastos de explotación	-1.394.486,85	-3.026,19	-4.179,83	-1.398.089,87	3.779,77	-1.394.310,10
a. Servicios exteriores	-1.077.555,41	-2.765,42	-3.919,06	-1.080.897,65	3.779,77	-1.077.117,88
b. Servicios exteriores, empresas del grupo y asociadas	-274.747,08	0,00	0,00	-274.747,08	0,00	-274.747,08
c. Tributos	-13.983,08	-260,77	-260,77	-14.243,86	0,00	-14.243,86
d. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones operaciones comerciales	-28.201,28	0,00	0,00	-28.201,28	0,00	-28.201,28
8. Amortización del inmovilizado	-60.478,15	0,00	0,00	-60.478,15	0,00	-60.478,15
<b>A1. Resultado de explotación</b>	<b>1.294.216,98</b>	<b>103.320,73</b>	<b>13.046,31</b>	<b>1.352.400,49</b>	<b>0,00</b>	<b>1.352.400,49</b>
12. Ingresos financieros	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
b. De valores negociables y otros instrumentos financieros	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
b2. De terceros	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
13. Gastos financieros	-833,42	0,00	0,00	-833,42	0,00	-833,42
b. Por deudas con terceros	-833,42	0,00	0,00	-833,42	0,00	-833,42
<b>A2. Resultado financiero</b>	<b>-832,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-832,42</b>	<b>0,00</b>	<b>-832,42</b>
<b>A3. Resultados antes de impuestos</b>	<b>1.293.384,56</b>	<b>103.320,73</b>	<b>13.046,31</b>	<b>1.351.568,07</b>	<b>0,00</b>	<b>1.351.568,07</b>
17. Impuestos sobre beneficios	-306.847,26	0,00	0,00	-306.847,26	0,00	-306.847,26
<b>A4. Resultado del ejercicio de operaciones continuadas</b>	<b>986.537,30</b>	<b>103.320,73</b>	<b>13.046,31</b>	<b>1.044.720,81</b>	<b>0,00</b>	<b>1.044.720,81</b>
<b>A5. Resultado del ejercicio (consolidado)</b>	<b>986.537,30</b>	<b>103.320,73</b>	<b>13.046,31</b>	<b>1.044.720,81</b>	<b>0,00</b>	<b>1.044.720,81</b>
<b>A7. Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante</b>	<b>986.537,30</b>	<b>103.320,73</b>	<b>13.046,31</b>	<b>1.044.720,81</b>	<b>0,00</b>	<b>1.044.720,81</b>

**Sociedades que conforman el Perímetro de Consolidación**

Ninguna de las sociedades integradas en el Perímetro de la Consolidación y participadas, directa o indirectamente, por PRIM S.A. cotiza en un mercado organizado de valores.

Las actividades realizadas por las sociedades participadas son las siguientes:

El objeto social de la Sociedad ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A. es la realización de toda clase de actos y operaciones de comercio o industria concernientes a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, adaptación, colocación y circulación de material ortopédico, médico-quirúrgico y similares.

El objeto social de la Sociedad COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA es la distribución, venta e instalación de productos en el campo de la fisioterapia, atención médica en casa y rehabilitación.

El objeto social de la Sociedad INMOBILIARIA CATHARSIS S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) es toda clase de operaciones inmobiliarias de compra y venta de fincas rústicas y urbanas; explotación de fincas; construcción, reparación y mejora de edificios; edificación de inmuebles de carácter industrial; enajenación de toda clase de fincas.

El objeto social de la Sociedad SIDITEMEDIC, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), anteriormente denominada MEDIPRIM, S.L. es la comercialización, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de material ortopédico, médico, quirúrgico, o similar, así como la tenencia y compraventa de toda clase de bienes.

PRIM SALUD Y BIENESTAR S.A. DE C.V. tiene como principal objeto social el desarrollo, la fabricación, la distribución, la comercialización, la instalación, el mantenimiento, la importación y exportación de toda clase de material científico, médico, quirúrgico, farmacéutico, ortopédico, alimentario, dietético, veterinario, químico e industrial así como la construcción, realización de proyectos, diseños de plano, asesoramiento de la instalación, la explotación y gestión de productos, equipos e instalaciones sanitarias, de rehabilitación, de fisioterapia, de hidroterapia, ortopédicas, geriátricas y de spa, así como el suministro de materiales, montaje e instalación de los mismos.

La fecha de cierre de los ejercicios económicos de las Sociedades que forman el perímetro de la consolidación es el 31 de diciembre de 2020, siendo ejercicios de un año de duración.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.

### 2.1. Normativa contable aplicada

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo PRIM del ejercicio 2020, que los Administradores de la Sociedad Dominante formulan con fecha 25 de marzo, se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo. Los Administradores de PRIM esperan que la Junta General de Accionistas apruebe estas Cuentas Anuales Consolidadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado sobre la base del coste histórico, excepto en el caso de los activos financieros disponibles para la venta, que se han valorado a su valor razonable.

El Grupo Prim ha adoptado la última versión de todas las normas aplicables adoptadas por la Comisión de Regulación de la Unión Europea (en adelante NIIF-UE), cuya aplicación es obligatoria en los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

Las Cuentas Anuales Individuales de 2020 de las sociedades del Grupo se propondrán a la aprobación de sus respectivas Juntas Generales de Accionistas dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que, como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las Cuentas Anuales Consolidadas de 2020.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales Consolidadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

#### 2.1.1. Cambios en las políticas contables

##### a) Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF)

Las normas de valoración (políticas contables) adoptadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas son consistentes con las aplicadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, excepto por las siguientes nuevas NIIF, CINIIF o modificaciones de las ya existentes (ninguna de estas normas ha sido adoptada anticipadamente por parte del Grupo PRIM):

Normas y modificaciones publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board) y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa por primera vez en el ejercicio 2020: Hay algunas normas o modificaciones de normas que se aplican por primera vez a partir del 1 de enero de 2020, pero no han tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

A la fecha de emisión de estas cuentas anuales consolidadas se han emitido las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones cuya fecha efectiva es posterior a 31 de diciembre de 2020, o se encontraban pendientes de adopción por la Unión Europea. Ninguna de estas normas ha sido

adoptada anticipadamente por parte del Grupo PRIM:

Norma, interpretación o modificación	Fecha de adopción por la UE	Fecha de aplicación en la UE	Fecha de aplicación del IASB
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, 4 y 16 – reforma tipos de interés, fase 2.	Pendiente	Pendiente	1 junio 2021
NIC 16 – Propiedades, planta y equipos: ingresos obtenidos antes del uso previsto	Pendiente	Pendiente	1 enero 2022
Modificaciones a la NIC 1 – Clasificaciones de pasivos	Pendiente	Pendiente	1 enero 2023

Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en base a los análisis realizados hasta la fecha el Grupo estima que en general su aplicación inicial no tendrá impactos sobre sus cuentas anuales consolidadas.

## 2.2. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad Dominante y sus Sociedades Dependientes y asociadas, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las Sociedades del Grupo. El estado de flujos de efectivo consolidado se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo.

## 2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado consolidado de situación financiera, del estado consolidado del resultado, del estado consolidado del resultado global, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y del estado consolidado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

En las notas también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establezca que no es necesario.

## 2.4. Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad del Grupo

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue

levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Hasta la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros no se han producido efectos significativos en la actividad del Grupo y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2021.

El Grupo informa de manera detallada, en la Nota 31 a los presentes Estados Financieros, de las acciones llevadas por el Grupo Prim para atenuar o mitigar el impacto de la COVID-19.

#### **2.5. Corrección de errores y cambios de criterio**

No ha sido necesario reexpresar las cifras de ejercicios anteriores en aplicación de la la NIC 8, sobre políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

#### **2.6. Estimaciones**

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (ver notas 3.2 y 10)

#### **Provisiones**

Las Sociedades del Grupo Prim reconocen provisiones sobre riesgos de acuerdo con la política contable indicada en el apartado 3.17 de esta memoria. Las Sociedades del Grupo Prim han realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y han registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

## 2.7. Criterios de consolidación

Las Cuentas Anuales Consolidadas engloban los estados financieros de Prim, S. A. y Sociedades dependientes. Los estados financieros de las sociedades dependientes están preparados para el mismo ejercicio contable que los de la Sociedad Dominante, usando políticas contables uniformes. Cuando resulta necesario, se realizan los ajustes necesarios para homogeneizar cualquier diferencia entre políticas contables que pudiera existir.

Las sociedades dependientes en las que el Grupo PRIM posee control se han consolidado por el método de integración global. El Grupo PRIM considera, en aplicación de la NIIF 10, que los criterios para determinar si una sociedad debe pertenecer o no al grupo consolidado y, por tanto, si debe considerarse o no Sociedad dependiente, son:

- Poder
- Exposición al riesgo
- Capacidad para influir en sus rendimientos

Las Sociedades Dependientes están consolidadas desde la fecha en que se adquiere el control de la empresa por el grupo, y el cese de su consolidación se realiza desde el momento en que el control es transferido fuera del Grupo. En aquellos casos en los que hay una pérdida de control sobre una sociedad dependiente, las Cuentas Anuales Consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante la que el Grupo mantuvo el control sobre la misma.

La fecha de cierre de los estados financieros de las Sociedades Dependientes y Asociadas es el 31 de diciembre. Las políticas contables de dichas sociedades son las mismas o han sido homogeneizadas con las utilizadas por el Grupo PRIM en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Los estados financieros de cada una de las sociedades extranjeras han sido preparados en su moneda funcional, entendiéndose por tal la divisa del entorno económico en que cada sociedad opera y en la que genera y emplea el efectivo.

La Consolidación de las operaciones de PRIM y las Sociedades Dependientes y Asociadas consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

### 1) Combinaciones de negocios y fondo de comercio

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se valoran a sus valores razonables en la fecha de su adquisición. Para cada combinación de negocios, la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la cuenta de resultados.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, clasifica o designa los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, sus políticas contables y de explotación y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiere, se reconoce a valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios posteriores en el valor razonable de contraprestaciones contingentes clasificadas como un activo o un pasivo, se reconocen de acuerdo a la NIIF 9, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso entre el importe de la contraprestación transferida más cualquier participación no dominante en la adquirida y la diferencia del importe de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si la contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la sociedad adquirida, la diferencia se reconoce en resultados. (Ver Nota 26)

Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado.

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Las pérdidas correspondientes a deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

- 2) El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por Integración Global se presenta, respectivamente, en los epígrafes “Patrimonio neto – de accionistas minoritarios” del pasivo del Estado Consolidado de Situación Financiera y “Accionistas minoritarios” del Estado Consolidado del Resultado.
- 3) Las transacciones de compra de participaciones a minoritarios en sociedades en las que se ejerce control así como las transacciones de venta de participaciones sin pérdida de control se consideran como transacciones entre accionistas por lo que los resultados obtenidos en estas operaciones se registran con cargo o abono a Reservas.

- 4) La conversión de los Estados Financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas y el tipo de cambio medio del ejercicio para las partidas de los Estados Consolidados del Resultado, manteniendo el patrimonio a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación en el caso de los resultados acumulados, siempre y cuando no haya operaciones significativas que hagan poco apropiada la utilización del tipo de cambio promedio), según corresponda. La diferencia de conversión resultante se imputa directamente a la partida Diferencias de Conversión del Patrimonio Neto Consolidado.
- 5) Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por Integración Global se han eliminado en el proceso de consolidación.

### 2.8. Estado Consolidado de Flujos de efectivo

En el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo, preparados de acuerdo al método directo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos últimos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: Actividades típicas de las entidades que forman el grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: La de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo o sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y los pasivos que no forman parte de la actividad de explotación.

## 3. NORMAS DE VALORACIÓN

### 3.1. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al precio de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al coste menos amortización acumulada y cualquier depreciación de valor. Los costes por intereses son registrados como gastos del ejercicio en que se incurren.



Se evalúa si las vidas útiles de estos activos intangibles son finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida finita se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando haya un indicador de que el activo intangible puede estar deteriorado. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan por lo menos al final de cada año. Los activos intangibles con vida indefinida no se amortizan y se evalúa el deterioro anualmente. El gasto de amortización de activos intangibles con vidas finitas se reconoce en el Estado Consolidado del Resultado, en el epígrafe de dotación para amortización del inmovilizado.

Las concesiones, patentes, licencias, marcas y similares se valoran a su precio de adquisición. En el caso de que los derechos de explotación y distribución tengan un periodo de vigencia definido, se amortizan linealmente en dicho periodo. El resto de los derechos se amortizan de forma lineal en un período de 5 años.

#### Cartera de clientes

El valor razonable de las carteras de clientes adquiridas en la combinación de negocios realizada en 2016 (por la cual se adquirió la rama de actividad de parafarmacia, ortopedia y podología de la mercantil Laboratorios Milo, S. A.) se determinó con el método “Multi-period Excess Earnings” que se basa en un cálculo de descuento de flujos de efectivo de los beneficios económicos futuros atribuibles a la base de clientes, una vez eliminados los cargos contributivos implicados en su generación. Para estimar la vida útil remanente de la base de clientes, se ha efectuado un análisis de la duración media de las relaciones con dichos clientes. Se ha estimado esta duración en 10 años.

#### Marcas

El valor razonable de las marcas adquiridas en la combinación de negocios efectuada en 2016 se determinó en base al método “Relief-from-royalty”. Según este método, el valor del activo se determina capitalizando los royalties que se ahorran debido a tener la propiedad intelectual. El ahorro de royalties se determina aplicando una tasa de royalty de mercado (expresado como porcentaje de ingresos) a los ingresos futuros que se espera obtener con la venta del producto asociado al activo intangible, que para las marcas adquiridas por el Grupo este porcentaje oscila entre el 11,0 y el 11,5%. Se ha considerado una vida útil de 10 años para las marcas indicadas.

#### Otros

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su coste de adquisición. Se amortizan linealmente en un período de entre 3 y 4 años.

Los derechos de distribución se valoran a su precio de adquisición o desembolso, y se amortizan de forma lineal en diez años o según la duración del contrato firmado, según proceda.

### **3.2. Fondo de comercio**

El Fondo de comercio generado en la Consolidación representa los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Los Fondos de Comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición. El Fondo de Comercio no se amortiza, si bien al cierre de cada ejercicio se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento.

### 3.3. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a precio de adquisición o coste de producción, deducida la amortización acumulada y cualquier depreciación de valor, e incluye el valor de la actualización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, los gastos adicionales hasta la puesta en marcha del bien. Los costes por intereses incurridos hasta la puesta en funcionamiento y durante más de un año, son registrados como mayor valor del inmovilizado, de acuerdo con el tratamiento contable establecido de manera obligatoria por la NIC 23 (revisada en 2009).

La amortización se calcula mediante la aplicación de porcentajes constantes, determinados en base al periodo de vida útil estimado de cada activo.

Los porcentajes de amortización aplicados por el Grupo, que se revisan anualmente, son los siguientes:

Elementos de activo	Porcentaje anual
Edificios y otras construcciones	2% - 3%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	8% - 33%
Elementos de transporte	16%
Mobiliario y enseres	8% - 10%
Equipos para proceso de datos	25%

Los gastos de mantenimiento y reparación del inmovilizado material, se cargan a resultados en el ejercicio en que se incurren cuando éstos no supongan una mejora o ampliación, en cuyo caso se incorporan como mayor valor de los activos.

En caso de indicio de deterioro se hace un análisis del posible deterioro comparando el valor histórico, reflejado en libros, con el valor recuperable, es decir, el mayor entre el valor razonables menos los costes de venta y el valor en uso.

### 3.4. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias se valoran a su precio de adquisición deducida la amortización acumulada y cualquier depreciación de valor. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, los gastos adicionales y los costes por intereses en que se incurren durante más de un año y hasta la puesta en marcha del bien, de acuerdo con el tratamiento contable establecido de manera obligatoria por la NIC 23 (revisada en 2009).

La amortización se calcula mediante la aplicación de porcentajes constantes, determinados en base al periodo de vida útil estimado de cada activo.

Los porcentajes de amortización aplicados por el Grupo son los siguientes:

Elementos de activo	Porcentaje anual
Edificios	2%
Instalaciones técnicas	8% - 12 %

Los gastos de mantenimiento y reparación de las inversiones inmobiliarias, se cargan a resultados en el ejercicio en que se incurren cuando éstos no supongan una mejora o ampliación, en cuyo caso se incorporan como mayor valor de los activos.

En caso de indicio de deterioro se hace un análisis del posible deterioro comparando el valor histórico, reflejado en libros, con el valor razonable.

El valor razonable, a fecha de cierre de los estados financieros, se ha determinado como el precio que se percibiría por vender las inversiones inmobiliarias en el mercado, en la fecha de la transacción.

### **3.5. Instrumentos financieros - Reconocimiento inicial y valoración posterior**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

#### **3.5.1. Activos financieros**

##### ***Reconocimiento inicial y valoración***

Los activos financieros se clasifican, en su reconocimiento inicial, como valorados posteriormente al coste amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado global y al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros. Con la excepción de las cuentas a cobrar comerciales, el Grupo valora inicialmente los activos financieros a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se valoran a su valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción. Las cuentas a cobrar comerciales se valoran al precio de la transacción determinado según la NIIF 15.

Para que un activo financiero sea clasificado y valorado al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global, debe dar lugar a flujos de efectivo que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe de principal pendiente. Esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento.

El modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos en un plazo establecido por la regulación o por una convención establecida en el mercado correspondiente (compras o ventas convencionales) se reconocen en la fecha de contratación, por ejemplo, la fecha en la que el Grupo se comprometa a comprar o vender el activo.

### *Valoración posterior*

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros del Grupo se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a coste amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global con reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global sin reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación (instrumentos de patrimonio)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

### *Activos financieros a coste amortizado (instrumentos de deuda)*

Esta categoría es la más relevante para el Grupo. El Grupo valora los activos financieros al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente

Los activos financieros a coste amortizado se valoran posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

Los activos financieros a coste amortizado incluyen, fundamentalmente, las cuentas a cobrar comerciales.

### *Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumentos de deuda)*

El Grupo valora los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiéndolo, y

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Para los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global, los ingresos por intereses, la revalorización del tipo de cambio y las pérdidas o reversiones por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que para los activos financieros valorados al coste amortizado. Los restantes cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado global. En caso de enajenación, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en otro resultado global se recicla a resultados.

Los instrumentos de deuda del Grupo a valor razonable con cambios en otro resultado global corresponden a inversiones en instrumentos de deuda cotizados que se incluyen en otros activos financieros no corrientes.

#### ***Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumentos de patrimonio)***

Tras el reconocimiento inicial, el Grupo puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global cuando cumplen con la definición de patrimonio neto de la *NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación* y no se mantienen para su negociación. La clasificación se determina instrumento por instrumento.

Las pérdidas y ganancias de estos activos financieros nunca se reciclan a resultados. Los dividendos se reconocen como otros ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho a recibirlos, excepto cuando el Grupo se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del coste del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otro resultado global. Los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global no están sujetos a la evaluación del deterioro.

#### ***Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.***

Esta categoría incluye los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente requieren ser valorados a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de principal e intereses se clasifican y valoran a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio. A pesar de los criterios para que los instrumentos de deuda se clasifiquen al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global, como se ha descrito anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser valorados al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente un desajuste contable.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Esta categoría incluye instrumentos de patrimonio cotizados que el Grupo no ha optado por clasificar irrevocablemente como a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los dividendos de los instrumentos de patrimonio cotizados también se reconocen como otros ingresos en el estado de resultados cuando se establece el derecho a recibirlos.

### ***Cancelación***

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja inicialmente (por ejemplo, se cancela en los estados financieros consolidados del Grupo) cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- El Grupo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y el Grupo (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando el Grupo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, el Grupo sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este caso, el Grupo también reconoce el pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que el Grupo ha retenido.

### ***Deterioro de los activos financieros***

El Grupo reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (ECL) para todos los instrumentos de deuda que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Las ECL se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales a recibir de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Grupo espera recibir, descontados a una tasa de interés efectiva aproximada a la original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones crediticias para las que no ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se dota para las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses. Para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se realiza para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante del activo, independientemente del momento del incumplimiento.

Para las cuentas a cobrar comerciales, el Grupo aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por tanto, el Grupo no hace un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce en cada fecha de cierre una corrección de valor por las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

Para los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global, el Grupo aplica la simplificación del riesgo de crédito bajo. En cada fecha de cierre, el Grupo evalúa si el instrumento de deuda se considera que tiene un riesgo de crédito bajo utilizando toda la información razonable y válida disponible sin coste ni esfuerzo indebido. Al realizar esa evaluación, el Grupo reevalúa la calificación crediticia del instrumento de deuda. Además, el Grupo considera que ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito cuando los pagos contractuales están vencidos desde hace más de 30 días.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global del Grupo comprenden bonos cotizados que se califican en una categoría de inversión más alta (muy buena y buena) y, por tanto, se consideran inversiones de bajo riesgo crediticio (entre Baa1 y Baa2). Es política del Grupo valorar las pérdidas crediticias esperadas de dichos instrumentos cada 12 meses. Cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el comienzo, la corrección de valor se basará en las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo.

El Grupo considera que un activo financiero está en situación de impago cuando la información interna o externa indica que es poco probable que el Grupo reciba las cantidades contractuales pendientes en su totalidad. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

### **3.5.2. Pasivos financieros**

#### ***Reconocimiento inicial y valoración***

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y créditos y las cuentas a pagar se netean los costes de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Grupo incluyen los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los descubiertos en cuentas corrientes, y los instrumentos financieros derivados.

El Grupo Prim utiliza instrumentos financieros derivados, tales como compraventas a plazo de divisas, para cubrir el riesgo de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros derivados se registran inicialmente al valor razonable de la fecha en que se contrata el derivado y posteriormente se valoran al valor razonable en cada fecha de cierre. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando el valor razonable es positivo y como pasivos financieros cuando el valor razonable es negativo.

La Sociedad utiliza métodos para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio que son generalmente aceptados en el mercado, tales como descuento de flujos de caja y modelos de valoración de opciones, basándose en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. Los inputs utilizados son los precios de contado, las primas a plazo de divisa contra el euro y las volatilidades implícitas al vencimiento de los instrumentos.

### *Valoración posterior*

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

### *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de ser recomprados a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura tal como define la NIIF 9. Los derivados implícitos que se han separado también son clasificados como mantenidos para negociar, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura eficaces.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento solo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9. El Grupo no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

### *Préstamos y créditos*

Esta es la categoría más relevante para el Grupo. Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran al coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en el estado de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costes que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de "Gastos financieros" del estado de resultados.

Esta categoría es la que generalmente se aplica a los préstamos y créditos con intereses.



### *Cancelación*

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

### **3.6. Existencias**

Las existencias se valoran al precio medio de compra o coste de producción, o el valor neto de realización si este fuese menor.

A estos efectos, se considera precio de compra para los productos comerciales, materias primas y auxiliares el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén.

Se considera coste de producción para los productos terminados y en curso el resultado de añadir al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables, en la medida que tales costes correspondan al periodo de fabricación.

Al cierre del ejercicio se analiza la pérdida de valor de las existencias, considerando aquellos artículos que están caducados, obsoletos o de lenta rotación. El criterio generalmente seguido consiste en considerar como obsoletos los artículos que estando dados de alta desde hace más de un año, no han tenido movimientos de compras o ventas durante los últimos seis meses. Dicho esto, la Sociedad también realiza un análisis cualitativo, analizando la tipología de los productos en stock y si, como consecuencia de dicha tipología, se pone de manifiesto una lenta rotación de los mismos.

### **3.7. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en el Estado Consolidado de Situación Financiera comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias, depósitos a la vista y otras inversiones de gran liquidez con vencimientos a un plazo inferior a tres meses, desde la fecha de contratación. Estas partidas se registran a su coste histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

A los efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el saldo de efectivo y equivalentes definido en el párrafo anterior, se presenta neto de descubiertos bancarios, si los hubiera.

### **3.8. Acciones propias en cartera**

Las acciones propias en cartera del Grupo PRIM al cierre del ejercicio figuran minorando el epígrafe "Patrimonio Neto – Acciones propias en cartera" del Estado Consolidado de Situación Financiera y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en el epígrafe “Otras Reservas” del Estado Consolidado de Situación Financiera.

### **3.9. Dividendos**

Los dividendos a cuenta aprobados por el Consejo de Administración figuran minorando el Patrimonio neto del Grupo PRIM.

### **3.10. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan a resultados en función del criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Las ventas se consideran perfeccionadas a la entrega física y aceptación por parte del cliente.

Desde el 1 de enero de 2018 el Grupo aplica la NIIF 15. Esta norma establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

#### **(a) Identificación de las obligaciones de desempeño**

Los servicios que presta el grupo consisten fundamentalmente en la entrega de productos, sin que sean necesarias estimaciones complejas y significativas relativas por ejemplo a grados de avance, devoluciones, etc. Estos productos se entregan al cliente en un mismo momento, y no a lo largo del tiempo. Desde un punto de vista general, los contratos del Grupo son contratos de entrega con pedidos indeterminados, que consisten en los pedidos que se van recibiendo.

#### **(b) Cálculo de la contraprestación**

El Grupo negocia con sus clientes concesiones o incentivos cuya imputación a resultados bajo la NIIF 15 no difieren significativamente de los aplicados con anterioridad a esta norma. Estos son descontados de los ingresos que se esperan obtener en el futuro a pesar de que el contrato tenga un número de entregas indeterminado.

#### **(c) Reconocimiento de los ingresos**

Los ingresos se reconocen en función de la transferencia del control. En este sentido, el Grupo transfiere este control en el momento en el que entrega el producto en las instalaciones del cliente, generándose en ese mismo momento el derecho al cobro. Esto supone registrar el ingreso de la venta en el mismo momento en el que el cliente acepta la entrega de los productos.

### **3.11. Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se registra en el Estado Consolidado del Resultado o en el patrimonio neto del Estado Consolidado de Situación Financiera en función de dónde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios se registran en el Estado Consolidado del Resultado o en el patrimonio neto del Estado Consolidado de Situación Financiera, según corresponda.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias, o existen impuestos diferidos pasivos que los compensen.

Las sociedades del Grupo tributan individualmente.

### **3.12. Beneficio por acción**

El beneficio por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante PRIM en cartera de las sociedades del Grupo PRIM.

Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de PRIM. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si estas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de los estados consolidados del Grupo PRIM correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante dichos ejercicios.

### **3.13. Operaciones y saldos en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Las diferencias de cambio derivadas de las transacciones en moneda extranjera se registran como resultados financieros en el Estado Consolidado del Resultado cuando se producen.

Al cierre del ejercicio, los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente en ese momento. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen se registran como resultados financieros en el Estado Consolidado del Resultado.

### **3.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el estado consolidado de situación financiera clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de las Sociedades integrantes del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es de un año para todas las actividades.

### **3.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los gastos medioambientales son los correspondientes a las actividades medioambientales realizadas por el Grupo y se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" del Estado Consolidado del Resultado siguiendo el principio del devengo.

Los activos de naturaleza medioambiental se registran por su precio de adquisición o coste de producción, amortizándose en función de su vida útil.

### **3.16. Operaciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportadas por lo que los Administradores del Grupo consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

### **3.17. Provisiones**

Las provisiones se reconocen en el estado consolidado de situación financiera cuando el Grupo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo

ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada estado consolidado de situación financiera y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

### 3.18. Arrendamientos

Desde el 1 de enero de 2019, y por aplicación de la NIIF 16, los contratos de arrendamiento operativos (cuando no se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato) pasan a contabilizarse como arrendamientos financieros salvo en los casos excepcionales en que, por su reducido importe o corto plazo, no proceda la aplicación de la NIIF 16 (en cuyo caso continúan contabilizándose como arrendamientos operativos).

#### Las Sociedades del Grupo intervienen como arrendatarios

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en el Estado Consolidado del Resultado cuando se devengan.

Los principales contratos por arrendamiento operativo del Grupo corresponden a vehículos automóviles, construcciones, mobiliario y, en menor medida, maquinaria.

#### Las Sociedades del Grupo intervienen como arrendadores

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en el estado consolidado del resultado cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

### 3.19. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

### 3.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos enajenables se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una operación de venta, en lugar de por su uso continuado.

Los activos no corrientes y grupos enajenables clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costes de venta. Los costes de venta son los costes incrementales directamente atribuibles a la baja del activo, excluyendo los gastos financieros e impuestos.

El criterio para la clasificación de los activos como mantenidos para la venta se considera que se cumple solo cuando la venta es altamente probable y el activo o grupo está disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata.

## 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El formato principal de información del Grupo es por segmentos de negocio y el formato secundario es por segmentos geográficos.

Los negocios operativos están organizados y gestionados separadamente de acuerdo con la naturaleza de los productos y servicios comercializados, de manera que cada segmento de negocio representa una unidad estratégica de negocio que ofrece diferentes productos y abastece diferentes mercados.

No existen otros segmentos aparte de los identificados en los Estados Financieros Consolidados.

Con respecto al Segmento Suministros médicos y ortopédicos la Dirección del Grupo adopta todas sus decisiones estratégicas y operativas de forma conjunta para todas las actividades incluidas en el mismo no existiendo, por tanto, desgloses adicionales dentro de este segmento.

El Consejo de Administración es la máxima instancia de toma de decisiones operativas para definir los segmentos operativos.

### 4.1. Segmentos de negocio

- a) Segmento de suministros médicos y ortopédicos

La actividad de "suministros médicos" se centra en la comercialización de una serie de productos que se agrupan en diferentes familias:

- Cardiovascular
- Cirugía Plástica Reconstructiva
- Neuromodulación

- Endocirugía
- Otorrinolaringología
- Spa
- Quirófano
- Traumatología, neurocirugía y biomateriales

La actividad de “suministros ortopédicos” consiste en la producción y distribución de productos de ortopedia y ayudas técnicas, así como la venta de productos de ortopedia aplicada y ayudas técnicas de distintas clases, incluyendo camas eléctricas articuladas, carros de transporte, grúas para movilización de pacientes, sillones, armarios y todo tipo de accesorios y mobiliario, especialmente geriátricos.

En consecuencia, vemos como dentro del segmento de suministros médicos y ortopédicos se pueden distinguir las actividades de “Suministros médicos” y “Suministros Ortopédicos”.

En concreto, hemos preparado la siguiente información en la que se desglosa el Importe Neto de la cifra de Negocios:

	31/12/2020	31/12/2019
<i>Actividad de Suministros Médicos</i>	103.759.792,92	110.609.961,16
<i>Actividad de Suministros Ortopédicos</i>	43.096.432,16	40.016.686,76
<b>Segmento I. (Médico Hospitalario)</b>	<b>146.856.225,08</b>	<b>150.626.647,92</b>
<i>Actividad arrendamiento de inmuebles</i>	467.723,20	372.196,50
<b>Segmento II. (Inmobiliario)</b>	<b>467.723,20</b>	<b>372.196,50</b>
<b>IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>147.323.948,28</b>	<b>150.998.844,42</b>

	31/12/2020	31/12/2019
<i>Actividad de Suministros Médicos</i>	70,43%	73,25%
<i>Actividad de Suministros Ortopédicos</i>	29,25%	26,50%
<b>Segmento I. (Médico Hospitalario)</b>	<b>99,68%</b>	<b>99,75%</b>
<i>Actividad arrendamiento de inmuebles</i>	0,32%	0,25%
<b>Segmento II. (Inmobiliario)</b>	<b>0,32%</b>	<b>0,25%</b>
<b>IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

No se dispone de la información necesaria para separar los activos y resultados del segmento Médico – Hospitalario entre los segmentos de Suministros Médicos y Suministros Ortopédicos.

b) Segmento inmobiliario

La actividad inmobiliaria consiste en operaciones inmobiliarias de compra y venta de fincas rústicas y urbanas; explotación de fincas; construcción, reparación y mejora de edificios; edificación de inmuebles de carácter industrial y enajenación de toda clase de fincas.

El único inmueble propiedad del Grupo que se encuentra incluido en el segmento inmobiliario es el inmueble propiedad de la Sociedad Dominante situado en la avenida Llano Castellano, 43 (Madrid). Tras haber sido reformado, fue destinado por el Grupo para el alquiler a terceros y entró en explotación a lo largo del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2006. Actualmente, una parte de dicho inmueble es utilizado por la Sociedad Dominante con usos comerciales y administrativos.

#### **4.2. Segmentos geográficos**

Los segmentos geográficos del Grupo se establecen en función de la localización geográfica de los clientes.

Se distinguen dos segmentos geográficos:

- a) Nacional: Incluye la actividad comercial realizada con clientes situados en España.
- b) Extranjero: Incluye la actividad comercial con clientes situados en países miembros de la Unión Europea, distintos de España, así como en países extracomunitarios.

#### **4.3. Cifras correspondientes a los segmentos de negocio**

El siguiente cuadro presenta información relativa a las ventas y resultados, así como a ciertos activos y pasivos correspondientes a los segmentos de negocio del Grupo para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.



a) Cifras correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020:

	Segmento I	Segmento II	Total
Segmento I:			
Segmento II:			
		<i>Segmento de negocio médico - hospitalario</i>	
		<i>Segmento de negocio inmobiliario</i>	
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
A clientes externos	146.856.225,08	467.723,20	147.323.948,28
Entre segmentos	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	746.433,64	173.851,83	920.285,47
Variación de existencias de prod terminados y en curso	-302.415,10	0,00	-302.415,10
<b>Ingresos del segmento</b>	<b>147.300.243,62</b>	<b>641.575,03</b>	<b>147.941.818,65</b>
<b>Resultado neto de explotación del segmento</b>	<b>13.823.438,27</b>	<b>90.118,92</b>	<b>13.913.557,19</b>
Resultados financieros neto	888.462,24	0,00	888.462,24
Deterioro y rdos por enajenación de otros activos financieros	408.589,46	0,00	408.589,46
Participación de beneficios en sociedades puestas en equivalencia	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos y gastos	-5.868.901,18	0,00	-5.868.901,18
<b>Rdo antes impuestos</b>	<b>9.251.588,79</b>	<b>90.118,92</b>	<b>9.341.707,71</b>
Impuesto sobre beneficios			-2.424.406,38
Intereses minoritarios			0,00
<b>Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante (operaciones continuadas)</b>			<b>6.917.301,33</b>
<b>Activos y pasivos del segmento</b>			
Inversiones en sociedades asociadas	0,00	0,00	0,00
Resto de activos del segmento	160.724.015,50	2.920.664,43	163.644.679,93
<b>Total activos</b>	<b>160.724.015,50</b>	<b>2.920.664,43</b>	<b>163.644.679,93</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>51.904.757,27</b>	<b>0,00</b>	<b>51.904.757,27</b>
<b>Otra información por segmentos</b>			
<b>Inversiones en activos</b>			
Activos intangibles y Fondo de Comercio (Nota 5)	329.935,20	0,00	329.935,20
Inmovilizado material (Nota 6)	6.519.521,27	0,00	6.519.521,27
Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
<b>Deterioro y rdos por enajenación de otros activos financieros</b>	<b>408.589,46</b>	<b>0,00</b>	<b>408.589,46</b>
<b>Amortizaciones de inmovilizado</b>	<b>-5.751.276,77</b>	<b>-151.244,65</b>	<b>-5.902.521,42</b>
<b>Flujos de efectivo</b>	<b>26.069.757,99</b>	<b>182.905,23</b>	<b>26.252.663,22</b>

b) Cifras correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019:

	Segmento I	Segmento II	Total
Segmento I:			
Segmento II:			
	<i>Segmento de negocio médico - hospitalario</i>		
	<i>Segmento de negocio inmobiliario</i>		
	<u>Segmento I</u>	<u>Segmento II</u>	<u>Total</u>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
A clientes externos	150.626.647,92	372.196,50	150.998.844,42
Entre segmentos	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	1.186.443,28	150.664,80	1.337.108,08
Variación de existencias de prod terminados y en curso	169.744,10	0,00	169.744,10
<b>Ingresos del segmento</b>	<b>151.982.835,30</b>	<b>522.861,30</b>	<b>152.505.696,60</b>
<b>Resultado neto de explotación del segmento</b>	<b>15.180.938,23</b>	<b>31.407,77</b>	<b>15.212.346,00</b>
Resultados financieros neto	1.382.254,99	0,00	1.382.254,99
Deterioro y rdos por enajenación de otros activos financieros	148.615,48	0,00	148.615,48
Participación de beneficios en sociedades puestas en equivalencia	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos y gastos	272.014,48	0,00	272.014,48
<b>Rdo antes impuestos</b>	<b>16.983.823,18</b>	<b>31.407,77</b>	<b>17.015.230,95</b>
Impuesto sobre beneficios			-5.797.105,59
Intereses minoritarios			0,00
<b>Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante (operaciones continuadas)</b>			<b>11.218.125,36</b>
<b>Activos y pasivos del segmento</b>			
Inversiones en sociedades asociadas	0,00	0,00	0,00
Resto de activos del segmento	146.651.768,61	3.007.635,94	149.659.404,55
<b>Total activos</b>	<b>146.651.768,61</b>	<b>3.007.635,94</b>	<b>149.659.404,55</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>38.608.728,43</b>	<b>0,00</b>	<b>38.608.728,43</b>
<b>Otra información por segmentos</b>			
<b>Inversiones en activos</b>			
Activos intangibles y Fondo de Comercio (Nota 5)	420.836,70	0,00	420.836,70
Inmovilizado material (Nota 6)	5.290.381,64	0,00	5.290.381,64
Inversiones inmobiliarias	0,00	17.284,62	17.284,62
<b>Deterioro y rdos por enajenación de otros activos financieros</b>	<b>272.014,48</b>	<b>0,00</b>	<b>272.014,48</b>
<b>Amortizaciones de inmovilizado</b>	<b>-4.766.429,87</b>	<b>-151.244,65</b>	<b>-4.917.674,52</b>
<b>Flujos de efectivo</b>	<b>-3.409.416,44</b>	<b>122.815,95</b>	<b>-3.286.600,49</b>

**4.4. Cifras correspondientes a los segmentos geográficos**

El siguiente cuadro presenta información relativa a las ventas y resultados, así como a ciertos activos y pasivos correspondientes a los segmentos geográficos del Grupo para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**a) Cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020**

	<i>Territorio español</i>		
<i>Segmento I:</i>			
<i>Segmento II:</i>	<i>Resto de la unión europea y países extracomunitarios</i>		
	<u>Segmento I</u>	<u>Segmento II</u>	<u>Total</u>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
<i>A clientes externos</i>	135.707.405,04	11.616.543,24	147.323.948,28
<i>Entre segmentos</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otros ingresos de explotación</i>	920.285,47	0,00	920.285,47
<i>Variación de existencias</i>	<b>-302.415,10</b>	0,00	<b>-302.415,10</b>
<b><i>Ingresos del segmento</i></b>	<b>136.325.275,41</b>	<b>11.616.543,24</b>	<b>147.941.818,65</b>
<b>Activos del segmento</b>			
<b><i>Total activos</i></b>	<b>160.842.154,64</b>	<b>2.802.525,29</b>	<b>163.644.679,93</b>
<b>Otra información por segmentos</b>			
<b>Inversiones en activos</b>			
<i>Activos intangibles (Nota 5)</i>	329.935,20	0,00	329.935,20
<i>Inmovilizado material (Nota 6)</i>	6.421.878,87	97.642,40	6.519.521,27
<i>Inversiones inmobiliarias (Nota 7)</i>	0,00	0,00	0,00
<b><i>Total</i></b>	<b>6.751.814,07</b>	<b>97.642,40</b>	<b>6.849.456,47</b>

b) Cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

	<i>Territorio español</i>		
	<i>Resto de la unión europea y países extracomunitarios</i>		
	<i>Segmento I</i>	<i>Segmento II</i>	<i>Total</i>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
<i>A clientes externos</i>	138.389.973,96	12.608.870,46	150.998.844,42
<i>Entre segmentos</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otros ingresos de explotación</i>	1.337.108,08	0,00	1.337.108,08
<i>Variación de existencias</i>	169.744,10	0,00	169.744,10
<b>Ingresos del segmento</b>	<b>139.896.826,14</b>	<b>12.608.870,46</b>	<b>152.505.696,60</b>
<b>Activos del segmento</b>			
<b>Total activos</b>	<b>146.635.818,88</b>	<b>3.023.585,67</b>	<b>149.659.404,55</b>
<b>Otra información por segmentos</b>			
<b>Inversiones en activos</b>			
<i>Activos intangibles (Nota 5)</i>	420.836,70	0,00	420.836,70
<i>Inmovilizado material (Nota 6)</i>	5.206.818,45	83.563,19	5.290.381,64
<i>Inversiones inmobiliarias (Nota 7)</i>	17.284,62	0,00	17.284,62
<b>Total</b>	<b>5.627.655,15</b>	<b>83.563,19</b>	<b>5.711.218,34</b>

## 5. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 es:

a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

EJERCICIO 2020	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.858.077,25	26.354,20	463.015,00	2.347.446,45
Patentes, licencias, marcas y similares	5.198.465,37	52.500,00	0,00	5.250.965,37
Cartera de clientes	628.073,48	0,00	0,00	628.073,48
Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado inmaterial en curso	312.204,00	251.081,00	-463.015,00	100.270,00
<b>Coste</b>	<b>7.996.820,10</b>	<b>329.935,20</b>	<b>0,00</b>	<b>8.326.755,30</b>
Aplicaciones informáticas	-1.499.949,73	-293.344,26	0,00	-1.793.293,99
Patentes, licencias, marcas y similares	-2.273.837,43	-509.367,63	0,00	-2.783.205,06
Cartera de clientes	-204.123,98	-62.807,35	0,00	-266.931,33
Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-3.977.911,14</b>	<b>-865.519,24</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.843.430,38</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>4.018.908,96</b>	<b>-535.584,04</b>	<b>0,00</b>	<b>3.483.324,92</b>

El inmovilizado intangible en curso a 31 de diciembre de 2019 se correspondía con los trabajos contratados por Prim, S. A. para la parametrización en implantación de la Fase II del proyecto de implementación de SAP, que afectaba a las áreas de Producción y Compras. Dicha Fase II se puso en marcha durante el ejercicio 2020 activándose como aplicaciones informáticas los importes que aparecían anteriormente como inmovilizado intangible en curso.

Durante el ejercicio 2020 se activaron, como inmovilizado intangible en curso, los trabajos realizados durante el ejercicio para la Fase III del proyecto de implementación de SAP referente a las áreas de logística y distribución. Dicha Fase III arrancará previsiblemente en el ejercicio 2022.

b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

EJERCICIO 2019	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.551.909,50	40.537,70	265.630,05	1.858.077,25
Patentes, licencias, marcas y similares	5.143.465,37	55.000,00	0,00	5.198.465,37
Cartera de clientes	628.073,48	0,00	0,00	628.073,48
Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado inmaterial en curso	252.535,05	325.299,00	-265.630,05	312.204,00
<b>Coste</b>	<b>7.575.983,40</b>	<b>420.836,70</b>	<b>0,00</b>	<b>7.996.820,10</b>
Aplicaciones informáticas	-1.273.577,10	-226.372,63	0,00	-1.499.949,73
Patentes, licencias, marcas y similares	-1.789.083,68	-484.753,75	0,00	-2.273.837,43
Cartera de clientes	-144.769,57	-59.354,41	0,00	-204.123,98
Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-3.207.430,35</b>	<b>-770.480,79</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.977.911,14</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>4.368.553,05</b>	<b>-349.644,09</b>	<b>0,00</b>	<b>4.018.908,96</b>

El inmovilizado intangible en curso a 31 de diciembre de 2018 se correspondía con los trabajos contratados por Prim, S. A. para la parametrización en implantación de la Fase I del proyecto de implementación de SAP, que afectaba a las áreas Financiera y de Controlling. Dicha Fase I se puso en marcha durante el ejercicio 2019 activándose como aplicaciones informáticas los importes que aparecían anteriormente como inmovilizado inmaterial en curso.

Durante el ejercicio 2019 se activaron, como inmovilizado intangible en curso, los trabajos realizados durante el ejercicio para la Fase II del proyecto de implementación de SAP referente a las áreas de producción y almacenes. Dicha Fase II arrancará definitivamente en el ejercicio 2020.

En septiembre de 2016 la sociedad matriz Prim, S. A. llegó a un acuerdo para la compra de la rama de actividad de parafarmacia, ortopedia y podología de la mercantil Laboratorios Milo, S. A, compañía de gran experiencia en la distribución de productos para el canal Farmacia y Ortopedia.

Esta operación reforzó la presencia del Grupo Prim en este canal, permitiendo seguir avanzando en la estrategia de crecimiento dentro del sector sanitario, gracias a la complementariedad que aportan las estructuras de ambas compañías a nivel operativo, redes de distribución y venta, así como de gama de productos.

Los valores razonables de los activos identificables en la fecha de adquisición fueron los siguientes:

	31/12/2016
Cartera de clientes	628.073,48
Marcas adquiridas	2.492.074,32
Fondo de Comercio	2.032.000,00

El valor neto contable de estos activos a la fecha de cierre es:

	31/12/2020	31/12/2019
Cartera de clientes	361.142,15	423.949,50
Marcas adquiridas	1.432.942,64	1.682.150,07
Fondo de Comercio	2.032.000,00	2.032.000,00

**6. INMOVILIZACIONES MATERIALES**

El movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 es:

a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	31-12-19	Baja tot amort	Entradas/Dot	Trasposos	Bajas/Reducc	31-12-20
<b>Coste</b>	<b>37.238.766,15</b>	<b>-686.691,31</b>	<b>6.519.521,27</b>	<b>-193.928,07</b>	<b>-912.212,64</b>	<b>41.965.455,40</b>
Terrenos y construcciones	9.157.965,48	0,00	605.171,17	-193.928,07	-14.108,52	9.555.100,06
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.431.623,96	0,00	410.522,11	0,00	-19.839,46	2.822.306,61
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	21.211.173,05	-686.691,31	3.806.066,27	25.655,94	-48.569,68	24.307.634,27
Otro inmovilizado	4.422.678,97	0,00	1.444.194,14	8.427,00	-829.694,98	5.045.605,13
Inmovilizado Material en curso	15.324,69	0,00	253.567,58	-34.082,94	0,00	234.809,33
<b>Amortización acumulada</b>	<b>22.168.797,85</b>	<b>686.691,31</b>	<b>-4.908.425,53</b>	<b>193.928,07</b>	<b>847.545,12</b>	<b>-25.349.058,88</b>
Construcciones	-4.423.557,00	0,00	-571.150,36	193.928,07	14.108,52	-4.786.670,77
Instalaciones técnicas y maquinaria	-1.789.991,35	0,00	-189.627,95	0,00	19.839,46	-1.959.779,84
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12.958.665,39	686.691,31	-3.038.840,59	0,00	5.142,21	-15.305.672,46
Otro inmovilizado	-2.996.584,11	0,00	-1.108.806,63	0,00	808.454,93	-3.296.935,81
<b>Valor neto contable</b>	<b>15.069.968,30</b>	<b>0,00</b>	<b>1.611.095,74</b>	<b>0,00</b>	<b>-64.667,52</b>	<b>16.616.396,52</b>

b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

	31-12-18	IFRS16	Entradas/Dot	Trasposos	Bajas/Reducc	31-12-19
<b>Coste</b>	<b>28.897.137,54</b>	<b>3.221.308,53</b>	<b>5.290.381,64</b>	<b>-18.159,00</b>	<b>-151.902,56</b>	<b>37.238.766,15</b>
Terrenos y construcciones	7.900.970,32	1.256.995,16	0,00	0,00	0,00	9.157.965,48
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.271.072,76	0,00	160.551,20	0,00	0,00	2.431.623,96
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	16.176.916,26	0,00	4.902.190,79	281.013,67	-148.947,67	21.211.173,05
Otro inmovilizado	2.330.029,35	1.964.313,37	131.291,14	0,00	-2.954,89	4.422.678,97
Inmovilizado Material en curso	218.148,85	0,00	96.348,51	299.172,67	0,00	15.324,69
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-18.162.170,19</b>	<b>-1.128.565,20</b>	<b>-2.898.794,49</b>	<b>0,00</b>	<b>20.732,03</b>	<b>-22.168.797,85</b>
Construcciones	-3.986.026,38	-228.836,86	-208.693,76	0,00	0,00	-4.423.557,00
Instalaciones técnicas y maquinaria	-1.649.476,57	0,00	-140.665,54	0,00	150,76	-1.789.991,35
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-10.567.178,54	0,00	-2.412.068,12	0,00	20.581,27	-12.958.665,39
Otro inmovilizado	-1.959.488,70	-899.728,34	-137.367,07	0,00	0,00	-2.996.584,11
<b>Valor neto contable</b>	<b>10.734.967,35</b>	<b>2.092.743,33</b>	<b>2.391.587,15</b>	<b>-18.159,00</b>	<b>-131.170,53</b>	<b>15.069.968,30</b>

Las altas habidas durante los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden principalmente con la adquisición de utillaje para las diferentes divisiones.

### 6.1. Revalorización del Inmovilizado material

La Sociedad dominante se acogió a la actualización de valores de los elementos patrimoniales de su inmovilizado contemplado en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incorporando en el Estado Consolidado de Situación Financiera del ejercicio 1996 las correspondientes operaciones de actualización.

Para el cálculo del incremento de valor o plusvalía neta se aplicaron los coeficientes de actualización dependiendo del año de adquisición del elemento patrimonial.

Los mencionados coeficientes fueron aplicados tanto al coste como a la amortización, obteniéndose los siguientes valores:

	<i>(En euros)</i>
<i>Actualización del coste</i>	1.673.663,00
<i>Actualización de la amortización</i>	-301.322,00
<i>Plusvalía neta (antes del gravamen fiscal)</i>	1.372.341,00

El importe de la revalorización pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 45.538,65 euros y 48.773,61 euros respectivamente.

El efecto de la revaloración sobre la dotación a la amortización del próximo ejercicio no es significativo.

### 6.2. Elementos totalmente amortizados

El Grupo presenta dentro de su inmovilizado material una serie de elementos totalmente amortizados.

El detalle de su importe es el siguiente:

<i>Elementos totalmente amortizados</i>	<i>(En euros)</i>	
	2020	2019
<i>Construcciones</i>	893.383,30	893.383,30
<i>Instalaciones, maquinaria, utillaje y mobiliario</i>	12.364.796,24	11.101.801,74
<i>Otro inmovilizado material</i>	126.885,47	112.793,43
<b>TOTAL</b>	<b>13.385.065,01</b>	<b>12.107.978,47</b>

El aumento se debe a que hubo muchos elementos, principalmente clasificados como utillaje, que se adquirieron durante los ejercicios 2015 y 2016 y han acabado su amortización a lo largo del ejercicio 2020.



### 6.3. Análisis del deterioro

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo analizó la posible existencia de indicadores que pudieran poner de manifiesto la existencia de deterioro de activos. Dado que no se ha observado ninguno de estos indicadores, no se consideró necesaria la realización de las pruebas de deterioro correspondientes.

### 6.4. Afectación a la explotación y seguros

Todos los elementos que integran el inmovilizado material se encuentran afectos a la explotación sirviendo para el desarrollo del objeto social de las diferentes entidades que forman parte del Grupo Consolidado. Además, dichos elementos se encuentran convenientemente cubiertos por pólizas de seguros que cubren suficientemente las contingencias habituales que pueden surgir en el desarrollo de las actividades de dichas entidades, no estando ninguno de ellos sujeto a gravamen alguno.

### 6.5. Activación de gastos financieros

No existen gastos financieros activados ni que deban activarse. En este sentido cabe destacar que el Grupo no ha obtenido financiación específica para la adquisición de ningún elemento integrante del inmovilizado material.

### 6.6. Inmovilizado material con cargas

Durante el ejercicio 2011 Prim, S. A. constituyó una hipoteca sobre el inmueble de su propiedad situado en la Calle C del Polígono Industrial número 1 de Móstoles, a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el fin de garantizar el pago de las cantidades correspondientes a las actuaciones inspectoras de la Administración tributaria sobre los ejercicios fiscales 2006 y 2007 (nota 17) A estos efectos el inmueble hipotecado fue valorado con fecha 25 de mayo de 2011 por la sociedad TasaMadrid que le asignó un valor de 2.680.300,00 euros.

Con dicha hipoteca se garantizó el pago de las cantidades reclamadas en relación con dichas actuaciones, correspondientes a la Sociedad Dominante (Prim, S. A.) En diciembre de 2016 se dictó sentencia favorable a la sociedad que, en el momento de preparar las presentes Cuentas Anuales, es ya una sentencia firme al haber transcurrido el plazo que tenía la Agencia Tributaria para la presentación de un recurso de casación. La Sociedad procederá a la cancelación de dicha hipoteca durante el ejercicio 2021.

**6.7. Activos por derechos de uso**

El movimiento durante el ejercicio 2020 de las diferentes cuentas de activos por derechos de uso y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	<b>31/12/2019</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Dotaciones</b>	<b>Trasposos</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>Construcciones</b>	<b>1.028.158,30</b>	<b>605.171,17</b>	<b>0,00</b>	<b>-362.456,60</b>	<b>0,00</b>	<b>1.270.872,87</b>
Coste	1.256.995,16	605.171,17	-14.108,52	0,00	-193.928,07	1.654.129,74
Amort Acumulada	-228.836,86	0,00	14.108,52	-362.456,60	193.928,07	-383.256,87
						0,00
<b>Elementos de transporte</b>	<b>1.064.585,03</b>	<b>1.290.577,58</b>	<b>-19.323,60</b>	<b>-957.548,82</b>	<b>0,00</b>	<b>1.378.290,18</b>
Coste	1.964.313,37	1.290.577,58	-827.778,54	0,00	0,00	2.427.112,41
Amort Acumulada	-899.728,34	0,00	808.454,93	-957.548,82	-0,00	-1.048.822,23
						0,00
<b>Maquinaria</b>	<b>0,00</b>	<b>296.445,82</b>	<b>0,00</b>	<b>-43.231,68</b>	<b>0,00</b>	<b>253.214,14</b>
Coste	0,00	296.445,82	0,00	0,00	0,00	296.445,82
Amort Acumulada	0,00	0,00	0,00	-43.231,68	0,00	-43.231,68
						0,00
<b>TOTAL ELEMENTOS IFRS16</b>	<b>2.092.743,33</b>	<b>2.192.194,57</b>	<b>-19.323,60</b>	<b>-1.363.237,10</b>	<b>0,00</b>	<b>2.902.377,19</b>
Coste	3.221.308,53	2.192.194,57	-841.887,05	0,00	-193.928,07	4.377.687,97
Amort Acumulada	-1.128.565,20	0,00	822.563,45	-1.363.237,10	193.928,07	-1.475.310,78

El Grupo Prim tiene contratos de arrendamiento suscritos en los que aparece como arrendatario de maquinaria, vehículos y construcciones que, por aplicación de la NIIF, deben activarse como activos materiales.

**7. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 es:

a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	<b>SALDO 31.12.19</b>	<b>TRASPASOS</b>	<b>ENTRADAS/ DOTACIONES</b>	<b>BAJAS</b>	<b>SALDO 31.12.20</b>
<b>COSTES</b>					
<i>Terrenos y otras construcciones</i>	4.235.065,32	0,00	0,00	0,00	4.235.065,32
<i>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</i>	1.854.766,41	0,00	0,00	0,00	1.854.766,41
<b>TOTAL</b>	<b>6.089.831,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>6.089.831,73</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>					
<i>Terrenos y otras construcciones</i>	-1.312.115,94	0,00	-74.912,09	0,00	-1.387.028,03
<i>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</i>	-1.770.079,85	0,00	-12.059,42	0,00	-1.782.139,27
<b>TOTAL</b>	<b>-3.082.195,79</b>	<b>0,00</b>	<b>-86.971,51</b>	<b>23,83</b>	<b>-3.169.167,30</b>
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>3.007.635,94</b>				<b>2.920.664,43</b>

b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

	<i>SALDO 31.12.18</i>	<i>TRASPASOS</i>	<i>ENTRADAS/ DOTACIONES</i>	<i>BAJAS</i>	<i>SALDO 31.12.19</i>
<b>COSTES</b>					
<i>Terrenos y otras construcciones</i>	4.235.065,32	0,00	0,00	0,00	4.235.065,32
<i>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</i>	1.820.752,79	18.159,00	17.284,62	-1.430,00	1.854.766,41
<b>TOTAL</b>	<b>6.055.818,11</b>	<b>18.159,00</b>	<b>17.284,62</b>	<b>-1.430,00</b>	<b>6.089.831,73</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>					
<i>Terrenos y otras construcciones</i>	-1.237.203,85	0,00	-74.912,09	0,00	-1.312.115,94
<i>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</i>	-1.759.008,30	0,00	-11.095,38	23,83	-1.770.079,85
<b>TOTAL</b>	<b>-2.996.212,15</b>	<b>0,00</b>	<b>-86.007,47</b>	<b>23,83</b>	<b>-3.082.195,79</b>
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>3.059.605,96</b>				<b>3.007.635,94</b>

Las inversiones inmobiliarias del Grupo corresponden al inmueble situado en la Avenida de Llano Castellano nº 43 (Madrid), que está destinado parcialmente a su alquiler a terceros, utilizándose el resto del inmueble para actividades comerciales y administrativas del Grupo.

#### Descripción General de los Contratos de Arrendamiento

Los Contratos de arrendamiento suscritos tienen como objeto el Edificio sito en la Avenida del Llano Castellano, 43, de la ciudad de Madrid, el cual posee una superficie total alquilable de 7.329 metros cuadrados, así como 70 plazas de garaje.

Normalmente los contratos incluyen junto a la superficie alquilada (cuyo uso deberá ser distinto del de vivienda), el arrendamiento de varias plazas de garaje.

La renta se acomoda cada año a las variaciones que hubiere experimentado el Índice de precios de consumo (Conjunto nacional total), publicado por el Instituto Nacional de Estadística (u organismo que le sustituya) durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de cada actualización o revisión.

En cuanto a la duración de los contratos de arrendamiento, actualmente está en vigor un contrato de arrendamiento con una duración de un año prorrogable, cuyo objeto son un total de 3.869 metros cuadrados y 34 plazas de garaje.

#### Análisis del deterioro y estimación del valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio

Las Inversiones inmobiliarias se valoran, y aparecen reflejadas en el Estado Consolidado de Situación Financiera, a Valor de Coste.

Al cierre de cada ejercicio se hace un análisis del posible deterioro comparando el valor histórico, reflejado en libros, con el valor recuperable, es decir, el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El análisis de su valor recuperable se ha realizado comparando su coste histórico, reflejado en libros, con el valor de uso estimado a la fecha de cierre del ejercicio. Al estimar dicho valor de uso se ha tenido en cuenta nuestro conocimiento del mercado y juicio profesional, así como variables como el perfil de los arrendatarios, los flujos futuros de ingresos, el estado de conservación tanto del edificio como de sus instalaciones y la estimación de las reparaciones futuras necesarias. Todos estos datos se han ponderado para tener en cuenta las características específicas del mercado inmobiliario de Madrid capital, en el que se ubican dichas inversiones inmobiliarias.

El valor razonable se determinó considerando los datos actuales sobre precio del metro cuadrado en alquiler para oficinas comerciales situadas en la misma zona y con las mismas características. El precio de mercado es de 12,50 euros mensuales por metro cuadrado (11,00 euros mensuales a 31 de diciembre de 2019) que, aplicado a los 7.329 metros disponibles, nos da una valoración anual de 1.099.350,00 euros. Dicha valoración proyectada para los próximos cinco ejercicios supondría una entrada de flujos de efectivo de 5,4 millones de euros, valoración superior al valor en libros de 2.920.664,43 euros. (En esta valoración la Sociedad ha sido extremadamente prudente al considerar un horizonte temporal limitado a los próximos cinco ejercicios). El valor catastral de este inmueble al cierre del ejercicio 2020 ascendía a 14.214.998,70, al igual que al cierre del ejercicio precedente, de acuerdo con la información proporcionada por la Sede electrónica del Catastro.

Tanto al cierre del ejercicio 2020 como al cierre del ejercicio 2019 precedente el valor de uso estaba por encima del valor de coste por lo que no se tuvo que registrar ninguna corrección valorativa.

#### [Desglose de los gastos operativos generados por las inversiones inmobiliarias](#)

El importe de los gastos operativos relacionados con el inmueble que generaron ingresos por rentas en el ejercicio 2020 ascendió a 181.005,38 y a 181.639,78 euros en 2019 mientras que el importe de los gastos operativos que no generaron ingresos por alquiler ascendió a 370.450,73 euros en el ejercicio 2020 y a 309.813,80 euros en el ejercicio 2019.

Los ingresos por el arrendamiento del inmueble sito en Llano Castellano ascienden a 467.723,20 euros en 2020 y a 372.196,50 euros en 2019. Por su parte, los costes repercutidos por Prim, S. A. a los arrendatarios ascendieron a 173.851,83 euros en 2020 a 150.664,80 euros en 2019.

Los gastos operativos que generan ingresos son aquellos gastos relacionados con el inmueble en cuestión y que siendo soportados por Prim, S. A. posteriormente se repercuten a los arrendatarios (Vigilancia, limpieza, comunidad, etc.)

Los gastos operativos que no generan ingresos son aquellos gastos relacionados con el inmueble en cuestión y que siendo soportados por Prim, S. A. no se repercuten a los arrendatarios, siendo el más significativo la amortización del propio inmueble.

### Reconocimiento de los ingresos devengados por las Inversiones Inmobiliarias

El grupo Prim reconoce los ingresos por arrendamiento de forma lineal, de acuerdo con el importe de las rentas acordado con los distintos arrendatarios. La información relativa a los arrendamientos operativos del Grupo se detalla en la nota 4.3 a los presentes Estados Financieros Consolidados.

### Cobros mínimos futuros

El Grupo calculó al cierre del ejercicio 2020 los cobros mínimos futuros con origen en este contrato de arrendamiento. Dichos cobros mínimos son los correspondientes hasta la renovación anual que tendrá lugar en abril de 2022 y ascienden a 644.032,00 euros (560.857,17 euros actualizados). Para el cálculo del importe correspondiente a los pagos mínimos actualizados se utilizó, como la tasa de actualización del Sector en el que opera la compañía, cifrado en un 11,80% para el ejercicio 2020 y 8,59% para 2019.

## **8. INVERSIONES EN ASOCIADAS y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

En marzo de 2018 Prim, S. A. procedió a enajenar a SCP Medical Holdings (UK) Limited la participación minoritaria que mantenía en Network Medial por un importe total de 800.000 libras esterlinas (898.575,85 euros). Dicha participación se encontraba reconocida en el Balance de situación dentro del epígrafe Activos no corrientes mantenidos para la venta, desde que en 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante adoptó la decisión de enajenarla.

El resultado registrado en los Estados Financieros Consolidados por la enajenación de la Sociedad Network, durante el ejercicio 2018, ascendió a 11.883,88 euros y se presentó dentro del epígrafe “Deterioro y enajenación de otros activos financieros” del Estado Consolidado del resultado, en el cual también se presentó el resultado de cancelar las Reservas en Sociedades Puestas en Equivalencia con origen en la Sociedad Network Medical Products.

## **9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO**

El movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 es:

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO							
	Inversiones disponibles para la venta				Instrumentos de deuda a coste amortizado (9.3)	Activo por impuesto diferido (9,4)	Total
	Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global (9.1)		Instrumentos de patrimonio cotizados (Fondos)	Inversiones en valores de deuda a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global (9.2)			
	Coste histórico	Valor neto contable					
<b>Saldo a 31.12.18</b>	<b>2.808.950,07</b>	<b>101.460,96</b>	<b>512.838,00</b>	<b>14.141.394,57</b>	<b>1.144.633,06</b>	<b>189.282,03</b>	<b>16.089.608,62</b>
<i>Entradas / Dotaciones</i>		0,00		2.000.000,00	5.368,01	6.472,65	2.011.840,66
<i>Ajustes por cambio de valor</i>		158.851,13		1.365.495,24			1.524.346,37
<i>Trasnsferencia a PyG de ajustes por cambio valor</i>		0,00	54.216,00				54.216,00
<i>Bajas</i>		0,00		-3.066.600,00	-1.000.000,00		-4.066.600,00
<i>Corrección por reducción capital Tissuemed</i>	-18.446,78	-28.682,43					-28.682,43
<i>Traspasos (1)</i>		0,00		-1.710.751,25			-1.710.751,25
<b>Saldo a 31.12.19</b>	<b>2.790.503,29</b>	<b>231.629,66</b>	<b>567.054,00</b>	<b>12.729.538,56</b>	<b>150.001,07</b>	<b>195.754,68</b>	<b>13.873.977,97</b>
<i>Entradas / Dotaciones</i>		0,00		2.500.000,00	12.715,04	-27.649,99	2.485.065,05
<i>Ajustes por cambio de valor</i>		18.204,49		-461.433,41			-443.228,92
<i>Trasnsferencia a PyG de ajustes por cambio valor</i>		182.467,96	7.290,00				189.757,96
<i>Bajas</i>		0,00		-3.222.950,00			-3.222.950,00
<i>Corrección por reducción capital Tissuemed</i>		0,00					0,00
<i>Traspasos (1)</i>		0,00		-63.279,71			-63.279,71
<b>Saldo a 31.12.20</b>	<b>2.790.503,29</b>	<b>432.302,11</b>	<b>574.344,00</b>	<b>11.481.875,44</b>	<b>162.716,11</b>	<b>168.104,69</b>	<b>12.819.342,35</b>

(1) Reclasificación realizada al traspasarse la inversión del largo al corto plazo

### 9.1. Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global

Las Inversiones en patrimonio disponibles para la venta incluidas en el presente epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera se valoran hasta el 31 de diciembre de 2020 salvo en el caso de la participación en Alphatec a valor de coste, debido a la imposibilidad de obtener un valor razonable (de mercado) por la ausencia de cotización en un mercado organizado y la imposibilidad de obtener información acerca de transacciones equiparables que nos permitieran obtener un valor de mercado distinto de su coste histórico.

En el caso de la participación de Alphatec, las acciones de esta sociedad se valoran a valor razonable según su cotización en el mercado organizado en que cotizan (NASDAQ estadounidense) y aplicando el tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2018 de la NIIF 9, los instrumentos de patrimonio de compañías cotizadas que previamente fueron clasificadas como Activos Disponibles para la Venta, se reclasificaron como Instrumentos de Patrimonios a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global. El Grupo Prim eligió clasificar irrevocablemente sus instrumentos de patrimonio cotizados en esta categoría ya que pretende mantener estas inversiones en el futuro previsible.

La participación del Grupo Prim, S. A. en Alphatec es inferior al 5%.

Durante el ejercicio 2020 el importe de estos Instrumentos de Patrimonio experimentó la siguiente variación:

- a) La corrección valorativa de Tissuemed se redujo en 18.204,49 euros.
- b) La corrección valorativa de Alphatec se redujo en 182.467,96 euros.
- c) También se registró una corrección valorativa de 7.290,00 euros en un Fondo de Inversión mantenido por la compañía, de manera que su valor razonable a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 574.334,00 euros, como puede verse en el cuadro que aparece al comienzo de la presente Nota 9.

Durante el ejercicio 2019 el importe de estos Instrumentos de Patrimonio experimentó la siguiente variación:

- a) Tissuemed realizó una reducción de capital como consecuencia de la cual el valor por el que aparecía registrada la inversión se redujo en 18.446,78 euros mientras que su corrección valorativa aumentó en 10.235,65 euros.

- b) Se registró, al cierre del ejercicio, un ajuste a valor razonable por importe de 142.731,84 euros en Alphatec y de 16.119,29 euros en Tissuemed (totalizando 158.851,13 euros).
  
- c) También se registró una corrección valorativa de 54.216,00 euros en un Fondo de Inversión mantenido por la compañía, de manera que su valor razonable a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 567.054 euros, como puede verse en el cuadro que aparece al comienzo de la presente Nota 9.



El detalle de los Instrumentos de Patrimonio a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

<i>Inversión objeto de corrección</i>	<i>31/12/2019</i>			<i>Movimientos 2020</i>		<i>31/12/2020</i>		
	<i>Coste</i>	<i>Ajuste a valor razonable</i>	<i>Valor Neto Contable</i>	<i>Coste</i>	<i>Ajuste a valor razonable</i>	<i>Coste</i>	<i>Ajuste a valor razonable</i>	<i>Valor Neto Contable</i>
<i>Hesperis Chirurgical</i>	600,00	-600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	-600,00	0,00
<i>Alphatec</i>	1.999.998,04	-1.791.120,58	208.877,46	0,00	182.467,96	1.999.998,04	-1.608.652,62	391.345,42
<i>SAS SAFE</i>	226.400,00	-226.400,00	0,00	0,00	0,00	226.400,00	-226.400,00	0,00
<i>Alliqua</i>	305.250,31	-305.250,31	0,00	0,00	0,00	305.250,31	-305.250,31	0,00
<i>Tissuemed</i>	258.254,94	-235.502,74	22.752,20	0,00	18.204,49	258.254,94	-217.298,25	40.956,69
<i>Total</i>	2.790.503,29	-2.558.873,63	231.629,66	0,00	200.672,45	2.790.503,29	-2.358.201,18	432.302,11

El detalle de los Instrumentos de Patrimonio a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

<i>Inversión objeto de corrección</i>	<i>31/12/2018</i>			<i>Movimientos 2019</i>		<i>31/12/2019</i>		
	<i>Coste</i>	<i>Ajuste a valor razonable</i>	<i>Valor Neto Contable</i>	<i>Coste</i>	<i>Ajuste a valor razonable</i>	<i>Coste</i>	<i>Ajuste a valor razonable</i>	<i>Valor Neto Contable</i>
<i>Hesperis Chirurgical</i>	600,00	-600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	-600,00	0,00
<i>Alphatec</i>	1.999.998,04	-1.933.852,42	66.145,62	0,00	142.731,84	1.999.998,04	-1.791.120,58	208.877,46
<i>SAS SAFE</i>	226.400,00	-226.400,00	0,00	0,00	0,00	226.400,00	-226.400,00	0,00
<i>Alliqua</i>	305.250,31	-305.250,31	0,00	0,00	0,00	305.250,31	-305.250,31	0,00
<i>Tissuemed</i>	276.701,72	-241.386,38	35.315,34	-18.446,78	5.883,64	258.254,94	-235.502,74	22.752,20
<i>Total</i>	2.808.950,07	-2.707.489,11	101.460,96	0,00	0,00	2.790.503,29	-2.558.873,63	231.629,66

## 9.2. Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global

Son valores representativos de deuda, en concreto, inversiones en las que los excedentes de tesorería se han materializado en obligaciones y bonos emitidos por organismos públicos o entidades privadas de reconocida solvencia.

Con la implantación de la NIIF 9 desde el 1 de enero de 2018, el Grupo ha considerado estos activos dentro de la categoría Instrumentos Financieros a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global.

Las inversiones en valores de deuda a largo plazo corresponden, principalmente, a valores de Renta Fija en los que se han invertidos los excedentes de Tesorería generados por la Sociedad. Dichas inversiones son valores de deuda emitidos por organismos públicos y entidades privadas de reconocida solvencia, las cuales se negocian en mercados secundarios organizados.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 dichos instrumentos financieros materializados en valores de deuda se encontraban registrados a valor razonable.

Estos instrumentos financieros son valores representativos de deuda que aparecen en este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera y se negocian en un mercado activo, por lo que el valor de mercado se ha determinado en base a la cotización en dicho mercado. En consecuencia, a efectos de la clasificación por niveles a que hace referencia el párrafo 97 de la NIIF 13, todos estos instrumentos financieros pertenecen al nivel 1.

Durante el ejercicio 2020 las bajas ascendieron a 3.286.229,71 euros con el siguiente detalle:

- Enajenaciones de una de las inversiones mantenidas por la sociedad cuyo valor razonable ascendía a 3.222.950,00 euros
- Reclasificación de valores de deuda a largo plazo a valores de deuda a corto plazo por importe de 63.279,71 euros

Durante el ejercicio 2019 las bajas ascendieron a 4.777.351,25 euros con el siguiente detalle:

- Enajenaciones de una de las inversiones mantenidas por la sociedad cuyo valor razonable ascendía a 3.066.600,00 euros
- Reclasificación de valores de deuda a largo plazo a valores de deuda a corto plazo por importe de 1.710.751,25 euros

Estos importes se muestran en el cuadro que se presenta al comienzo de la presente Nota 9 a los Estados Financieros Consolidados, como Bajas de las “Inversiones en Valores de Deuda”.

Las altas habidas a lo largo del ejercicio 2020 ascendieron a 2.500.000,00 euros mientras que en el ejercicio 2019 dichas altas ascendieron a 2.000.000,00 euros.

### 9.3. Créditos y cuentas a cobrar

El saldo de este epígrafe corresponde, principalmente, a fianzas a largo plazo constituidas por las distintas sociedades del grupo y con origen en los contratos de arrendamiento suscritos, como arrendatarios, por las Sociedades integrantes del Grupo Prim.

Durante el ejercicio 2020 se produjeron entradas poco significativas por importe de 12.715,04 euros por lo que el saldo al cierre del ejercicio 2020 asciende a 165.716,11 euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017, se produjo en este epígrafe un incremento de 2.000.000,00 euros correspondiente a la enajenación realizada durante dicho ejercicio de la participación que el Grupo Prim mantenía en la Sociedad Saarema. Dicha participación se enajenó por importe de 5.000.000,00 euros con el siguiente calendario de pagos:

<i>Ejercicio</i>	<i>Situación</i>	<i>Importe</i>
<i>Cobrado en 2017</i>	<i>Ya cobrado</i>	<i>2.000.000,00</i>
<i>Cobrado en 2018</i>	<i>Ya cobrado</i>	<i>1.000.000,00</i>
<i>A cobrar en 2019</i>	<i>Ya cobrado</i>	<i>1.000.000,00</i>
<i>A cobrar en 2020</i>	<i>Vencimiento el 1 de junio de 2020</i>	<i>1.000.000,00</i>
		<i>5.000.000,00</i>

No existe, en consecuencia, ningún saldo al cierre del ejercicio 2020 al haberse hecho efectivo durante 2020 el pago de 1.000.000,00 euros previsto en las condiciones contractuales.

### 9.4. Activo por impuesto diferido

Al cierre del ejercicio 2020 el detalle del activo por impuesto diferido es el siguiente:

<i>Naturaleza del activo por impuesto diferido</i>	<i>Importe</i>
<i>Normativa fiscal aplicable al cierre de los ejercicios 2013 (1)</i>	<i>55.718,54</i>
<i>Normativa fiscal aplicable al cierre de los ejercicios 2014 (1)</i>	<i>59.580,11</i>
<i>Con origen en la dotación de "Otras provisiones" en 2019</i>	<i>50.000,00</i>
<i>Con origen en la implantación de la NIIF 16</i>	<i>2.806,04</i>
	<i>168.104,69 €</i>

Al cierre del ejercicio 2019 el detalle del activo por impuesto diferido es el siguiente:

<i>Naturaleza del activo por impuesto diferido</i>	<i>Importe</i>
<i>Normativa fiscal aplicable al cierre de los ejercicios 2013 (1)</i>	<i>69.648,18</i>
<i>Normativa fiscal aplicable al cierre de los ejercicios 2014 (1)</i>	<i>74.475,14</i>
<i>Con origen en la dotación de "Otras provisiones" en 2019</i>	<i>50.000,00</i>
<i>Con origen en la implantación de la NIIF 16</i>	<i>1.631,36</i>

	195.754.68
--	------------

- (1) Al cierre de los ejercicios 2013 y 2014, debido a la normativa fiscal aplicable, no se pudo considerar como fiscalmente deducible parte de la amortización registrada contablemente

## 10. FONDO DE COMERCIO Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

El detalle del fondo de comercio y el movimiento del mismo durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

<b>FONDO DE COMERCIO</b>	<b>(En euros)</b>	
	<b>SALDO</b> 31.12.19	<b>SALDO</b> 31.12.20
<i>Luga Suministros Médicos</i>	1.573.996,00	1.573.996,00
<i>Laboratorios Milo (Nota 5)</i>	2.032.000,00	2.032.000,00
<i>Anota</i>	568.830,41	568.830,41
<i>Fondo de comercio</i>	4.174.826,41	4.174.826,41

### Test de deterioro

Como ya ha sido indicado anteriormente en esta memoria, para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Al cierre del ejercicio 2020 se ha realizado una prueba del deterioro de los Fondos de Comercio que el grupo tiene registrados en su balance, surgidos de la fusión con LUGA y las combinaciones de negocio con Laboratorios MILO (rama de actividad) y ANOTA. Todos los activos y pasivos relacionados con dichas transacciones han sido asignados por el Grupo a la UGE- Segmento hospitalario. A estos efectos, se ha considerado lo expuesto en la NIC 36.68. identificando la UGE más pequeña a la cual asignar los activos y pasivos operativos, incluyendo su fondo de comercio, originados por las anteriores transacciones.

La metodología de trabajo ha consistido en los siguientes ejercicios:

Consideración como punto de partida el valor de la capitalización bursátil de Prim, S.A., que a 31 de diciembre de 2020 (fecha de la valoración) ascendía a 168,3 millones de euros (198,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2019)

Considerando los importes reflejados en el Balance Consolidado del Grupo Prim, respecto a la posición financiera neta (tesorería neta de 19,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 y 16,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), el valor de las provisiones a corto y largo plazo y de los activos y pasivos por impuesto diferido, se ha ajustado la capitalización bursátil para obtener el valor razonable de los activos operativos de PRIM, S.A., de acuerdo a NIIF 3, distinguiendo entre aquellos correspondientes a la rama médico/hospitalaria frente al valor en razonable de la rama inmobiliaria en base a su porcentaje de contribución al Resultado de Explotación Total de la sociedad en 2020. El valor razonable de la UGE Prim, S. A. ascendería a 146,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 y 183 millones de euros a 31 de diciembre de 2019.

El valor de contraste de la UGE PRIM, S.A., formado por el Activo Circulante, los Activos Fijos de la sociedad y el Fondo de Comercio, se ha calculado con base a los importes reflejados en el Balance Consolidado de Prim. En este proceso hemos diferenciado entre aquellos activos afectos a la rama de negocio médico/hospitalaria de aquellos vinculados a la rama de negocio inmobiliaria, en función de su porcentaje de contribución a la cuenta de resultados de la Sociedad. Dicho valor de contraste ascendería a 87,9 millones de euros en 2020 (93 millones de euros en el ejercicio 2019).

En base al análisis realizado, concluimos que no existe deterioro de los fondos de comercio indicados anteriormente, ni en el resto de activos registrados en las Cuentas Anuales adjuntas.

## 11. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>SALDO 31/12/2020</i>	<i>SALDO 31/12/2019</i>
<i>Comerciales</i>	43.556.382,92	45.901.167,05
<i>Materias primas y otros aprovisionamientos</i>	3.812.369,38	2.808.070,22
<i>Productos en curso y semiterminados</i>	776.445,91	1.006.208,97
<i>Productos terminados</i>	2.197.931,51	2.233.502,44
<i>Subproductos y residuos</i>	0,00	0,00
<i>Anticipos a proveedores</i>	3.034.690,13	2.448.080,74
<i>Correcciones de valor</i>	-3.988.592,00	-3.586.436,35
<b>Total</b>	<b>49.389.227,85</b>	<b>50.810.593,07</b>

El importe de la variación en la corrección de valor de las existencias ha sido incluido en el Estado Consolidado del Resultado en el epígrafe de "Variación de provisiones del circulante". (Nota 23.7)

El criterio para dotar la provisión por obsolescencia de las existencias consiste en considerar como obsoletos aquellos productos que no han tenido movimientos de compras o ventas en los últimos seis meses, y que se hayan dado de alta en el catálogo de productos de la compañía hace más de un año.

## 12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	SALDO 31/12/2020	SALDO 31/12/2019
<i>Cientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	0,00	0,00
<b>Total no corriente</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<i>Cientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	38.107.560,46	47.074.662,08
<i>Otros deudores</i>	175.960,04	230.387,42
<i>Personal</i>	97.536,37	204.804,15
<i>Administraciones públicas (Nota 20.3)</i>	1.017.593,21	127.046,77
<i>Correcciones de valor</i>	-766.276,30	-690.593,44
<i>Accionistas por desembolsos exigidos</i>	0,00	10.000,00
<b>Total corriente</b>	<b>38.632.373,78</b>	<b>46.956.306,98</b>
<b>Total</b>	<b>38.632.373,78</b>	<b>46.956.306,98</b>

### Correcciones valorativas

El movimiento de las correcciones de valor a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	2020	2019
<i>Saldo inicial</i>	-690.593,44	-778.575,23
<i>Dotaciones</i>	-766.276,30	-690.593,44
<i>Aplicaciones</i>	690.593,44	778.575,23
<i>Saldo final</i>	-766.276,30	-690.593,44

### 13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

La composición de este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	SALDO 31/12/2020	SALDO 31/12/2019	Criterio de Valoración
<b><i>Inversiones financieras a corto plazo</i></b>	<b>3.804.777,37</b>	<b>6.165.859,11</b>	
<i>Fondos de inversión a corto plazo</i>	3.326.375,76	3.153.852,77	Valor razonable
<i>Creditos a empresas</i>	416.553,00	1.365.833,00	Coste amortizado
<i>Valores representativos de deuda</i>	61.848,61	1.641.575,00	Valor razonable
<i>Otros activos financieros</i>	0,00	4.598,34	Coste amortizado
<b><i>Periodificaciones a corto plazo</i></b>	<b>32.453,58</b>	<b>62.698,31</b>	Coste amortizado
<b>Total</b>	<b>3.837.230,95</b>	<b>6.228.557,42</b>	

En la partida de “Créditos a empresas” se incluían, al cierre del ejercicio 2019, 366.000,00 euros correspondientes a un préstamo concedido por Prim, S. A. a Laboratorios Milo y 1.005.833,00 euros correspondientes al importe a cobrar el 1 de junio de 2020 por la enajenación de la Sociedad Saarema.

Durante el ejercicio 2020 se actualizó el préstamo concedido a Laboratorios Milo que pasó a tener un importe de 366.553,00 euros y se canceló completamente el préstamo correspondiente a la enajenación de la Sociedad Saarema.

En la partida de “Fondos de Inversión a corto plazo” se incluyen Inversiones en Fondos de Inversión a corto plazo en las que se materializan los excedentes de tesorería generados por las distintas sociedades integrantes del Grupo consolidado que, al considerarse como Instrumentos de Deuda a Valor Razonable con cambios en Resultado, aparecen valorados a su valor de mercado a la fecha de cierre, el cual se obtiene de los valores de negociación en mercados organizados, a dicha fecha.

En la partida de “Valores representativos de deuda” se incluyen Valores de Deuda con vencimiento menor de un año, en las que se materializan los excedentes de tesorería generados por las distintas sociedades integrantes del Grupo consolidado que, al considerarse como Instrumentos de deuda a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global, aparecen valorados a su valor de mercado a la fecha de cierre, el cual se obtiene de los valores de negociación en mercados organizados, a dicha fecha.

Destaca la disminución habida durante el ejercicio 2020 como consecuencia de la enajenación de una inversión, reconocida en este epígrafe, cuyo coste de adquisición era de 1.625.000,00 euros y su valor razonable, en la fecha de enajenación, de 1.641.688,75 euros.



#### 14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre 2020 y 2019 es la siguiente:

<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	<i>SALDO 31/12/2020</i>	<i>SALDO 31/12/2019</i>
<i>Efectivo en caja moneda nacional</i>	29.248,74	29.896,05
<i>Efectivo en caja moneda extranjera</i>	2.070,54	3.238,43
<i>Subtotal Caja</i>	31.319,28	33.134,48
<i>Efectivo en bancos moneda nacional</i>	30.379.609,23	4.456.339,29
<i>Efectivo en bancos moneda extranjera</i>	1.360.364,21	1.029.155,73
<i>Subtotal Bancos</i>	31.739.973,44	5.485.495,02
<b>Total</b>	<b>31.771.292,72</b>	<b>5.518.629,50</b>

#### 15. PATRIMONIO NETO

##### 15.1. Capital Social

Todas las acciones cotizan en la Bolsa de Madrid y, desde el 8 de febrero de 2005 también cotizan en la Bolsa de Valencia. Con fecha 1 de junio de 2005 PRIM, S. A. pasó a cotizar en el mercado continuo.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de Prim, S. A. era de 4.336.781,00 euros, representado por 17.347.124 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

##### 15.2. Reserva legal

Esta reserva ha alcanzado el límite legal del 20% del Capital Social. De conformidad con la ley de Sociedades de Capital, su saldo solamente puede ser utilizado para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de Pérdidas y Ganancias si no existen otras reservas disponibles para ese fin, y para aumentar el Capital Social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

El saldo de esta reserva legal ascendía a 1.153.637,59 euros tanto al cierre del presente ejercicio 2020 como al cierre del ejercicio 2019 anterior.

##### 15.3. Reserva de revalorización y de capitalización

El saldo registrado en este epígrafe correspondía a la Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, que fue incorporada al Estado Consolidado de Situación Financiera del ejercicio 1996, y que es consecuencia de las operaciones de actualización del valor del

inmovilizado material de la sociedad dominante practicada de acuerdo con la normativa que regula dichas operaciones, menos el gravamen fiscal del 3% del importe de las revalorizaciones.

Durante el ejercicio 2018 se eliminó esta reserva traspasándose a las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante.

La reserva de capitalización surge, en el ejercicio 2016, como consecuencia de los cambios introducidos en la normativa fiscal. Del importe total de la misma a 31 de diciembre de 2016 (19.951,66 euros) la totalidad del saldo correspondía a la sociedad matriz (PRIM, S.A.).

Los movimientos habidos en la reserva de capitalización, a nivel consolidado, desde dicha fecha, han sido los siguientes:

<i>Naturaleza del activo por impuesto diferido</i>	<i>Prim, S. A</i>
<i>Saldo inicial a 31/12/2016</i>	<i>19.951,66</i>
<i>Reserva de capitalización dotada en Enraf a 31/12/2016 (*)</i>	<i>45.599,70</i>
<i>Dotaciones realizadas en la distribución de resultados del ejercicio 2016</i>	<i>382.442,22</i>
<i>Saldo final a 31/12/2017</i>	<i>447.993,58</i>
<i>Dotaciones realizadas en la distribución de resultados del ejercicio 2017</i>	<i>428.403,83</i>
<i>Saldo final al 31/12/2018</i>	<i>876.397,41</i>
<i>Dotaciones realizadas en la distribución de resultados del ejercicio 2018</i>	<i>250.683,76</i>
<i>Saldo final al 31/12/2019</i>	<i>1.127.081,17</i>
<i>Dotaciones realizadas en la distribución de resultados del ejercicio 2019</i>	<i>293.733,92</i>
<i>Saldo final al 31/12/2020</i>	<i>1.420.815,09</i>

(\*) Como consecuencia de la fusión entre Prim, S. A. y Enraf Nonius Ibérica, S. A., la Reserva de Capitalización dotada en esta última se traspasó a la primera.

La Reserva de Capitalización, que permite reducir la carga fiscal soportada, es indisponible durante 5 ejercicios.

#### 15.4. Acciones propias

El movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 es:

a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>Número de títulos</i>	<i>Valoración a su coste</i>
<i>Situación al 31 diciembre de 2019</i>	20.947,00	224.419,97
<i>Adquisiciones</i>	47.360,00	465.293,40
<i>Acciones recibidas en ampliaciones de capital</i>		
<i>Disminuciones</i>	-42.237,00	-435.445,92
<i>Situación al 31 de diciembre de 2020</i>	26.070,00	254.267,45

b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>Número de títulos</i>	<i>Valoración a su coste</i>
<i>Situación al 31 diciembre de 2018</i>	20.697,00	179.092,29
<i>Adquisiciones</i>	34.552,00	389.058,75
<i>Disminuciones</i>	-34.302,00	-343.731,07
<i>Situación al 31 de diciembre de 2019</i>	20.947,00	224.419,97

El porcentaje que representan las acciones propias en cartera sobre el total de las acciones emitidas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

<i>DESCRIPCION</i>	<i>31/12/20</i>	<i>31/12/19</i>
<i>Nº de acciones en cartera</i>	26.070	20.947
<i>Total nº de acciones emitidas</i>	17.347.124	17.347.124
<i>% de acciones en cartera sobre el total</i>	0,15%	0,12%

Durante el ejercicio 2020 se realizaron enajenaciones de acciones propias con unas pérdidas de 23.568,69 euros mientras que durante el ejercicio 2019 anterior se realizaron enajenaciones de acciones propias con unos beneficios de 45.744.35 euros.

#### 15.5. Reservas en sociedades consolidadas por integración global

El desglose de este epígrafe correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

a) Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020

	E.O.P. S. A.	Prim Salud y Bienestar	Sidetemedic S. L.	Ciberps	Inmobiliaria Catharsis, S. A.	Impacto adopción NIIF9	Total
Reserva legal	102.170,03		607,01	15.436,12	23.642,25		141.855,41
Otras Reservas	4.854.973,16	106.263,98	580.454,48	55.918,91	-1.202.765,41	-249.764,00	4.145.081,12
<b>TOTAL</b>	<b>4.957.143,19</b>	<b>106.263,98</b>	<b>581.061,49</b>	<b>71.355,03</b>	<b>-1.179.123,16</b>	<b>-249.764,00</b>	<b>4.286.936,53</b>

b) Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019

	E.O.P. S. A.	Prim Salud y Bienestar	Sidetemedic S. L.	Enraf Nonius Ibérica	Inmobiliaria Catharsis, S.	Impacto adopción	Total
Reserva legal	102.170,03		607,01	15.436,12	23.642,25		141.855,41
Otras Reservas	3.616.538,73	92.182,86	575.447,62	60.275,29	-1.158.908,99	-249.764,00	2.935.771,51
<b>TOTAL</b>	<b>3.718.708,76</b>	<b>92.182,86</b>	<b>576.054,63</b>	<b>75.711,41</b>	<b>-1.135.266,74</b>	<b>-249.764,00</b>	<b>3.077.626,92</b>

Las reservas en sociedades consolidadas por integración global incluyen la reserva legal de las diferentes sociedades consolidadas por el método de integración global, la cual no puede considerarse como de libre disposición.

### 15.6. Distribución del resultado atribuido a Socios de la Sociedad dominante

El Consejo propone a la Junta acordar la distribución de la totalidad del beneficio de 5.427.336,97€ obtenido por la Sociedad en el ejercicio de 2020 entre las acciones en circulación, entendiéndose por acciones en circulación el total de las emitidas por la Sociedad minorado por el número de acciones en poder de la propia Sociedad que legalmente no tienen derecho a dividendo. En consecuencia, habiéndose ya satisfecho a los accionistas el pasado 29 diciembre de 2020 la cantidad total de 1.908.183,64 a cuenta de dicho dividendo se haría efectiva a los accionistas la cantidad restante de 3.519.153,33 para completar el pago del dividendo.

La propuesta de distribución de beneficios quedaría pues de la siguiente forma:

<i>Ejercicio 2020</i>			
<i>BASE DE REPARTO</i>		<i>DISTRIBUCION</i>	
<i>Pérdidas y Ganancias Sociedad dominante</i>	5.427.336,97	<i>Dividendos</i>	5.427.336,97
		<i>Reservas</i>	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.427.336,97</b>		<b>5.427.336,97</b>

### Limitación a la distribución de dividendos

La Sociedad Dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la Reserva Legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del Capital Social, no es distribuible a los accionistas.

Conforme a lo establecido en la legislación vigente una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia de dicho reparto, no resulta ser inferior al capital social.

A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad Dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

### **15.7. Prima de emisión**

No se han producido movimientos en la prima de emisión durante los ejercicios 2020 ni 2019. La prima de emisión es de libre distribución y está totalmente desembolsada.

### **15.8. Resultado Consolidado**

El Resultado Consolidado se obtiene partiendo de la agregación de resultados individuales de las sociedades que forman parte del Grupo Consolidado atribuidos a la sociedad dominante más los ajustes de consolidación. Estas partidas se detallan a continuación:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	2020	2019
<b>SOCIEDAD</b>	<i>Resultado atribuible a la dominante</i>	
<i>Prim, S. A.</i>	5.427.336,97	9.462.100,55
<i>Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.</i>	1.044.720,81	1.238.434,42
<i>Prim Salud y Bienestar, S. A. de C.V.</i>	93.963,93	14.666,63
<i>Siditemedic</i>	-965,71	5.006,86
<i>Ciberps</i>	11.233,94	-703,46
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	103.909,09	101.586,97
<b>RESULTADO AGREGADO</b>	<b>6.680.199,03</b>	<b>10.821.091,97</b>

Los principales ajustes al Resultado atribuido a la Sociedad Dominante realizados como consecuencia del proceso de consolidación se muestran a continuación:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	2020	2019
<b>RESULTADO AGREGADO</b>	<b>6.680.199,03</b>	<b>10.821.091,97</b>
<i>Ingresos financieros. Participaciones en empresas del grupo y asociadas (15.9.1)</i>	-101.586,97	-105.035,45
<i>Amortización Construcciones (15.9.2)</i>	-43.856,42	-43.856,42
<i>Amortización del Fondo de Comercio de Luga (15.9.3)</i>	157.399,60	157.399,60
<i>Amortización del Fondo de Comercio de Milo (15.9.3)</i>	203.200,00	203.200,00
<i>Amortización del Fondo de Comercio de Anota (15.9.3)</i>	56.883,04	56.883,04
<i>Reconocimiento del resultado por ajuste a valor razonable de Fondos de Inversión (15.9.4)</i>	134.859,75	275.050,48
<i>Reconocimiento del resultado por ajuste a valor razonable en Alphatec (15.9.5)</i>	68.226,80	
<i>Impacto de la IFRS16</i>	-5.503,08	-4.894,02
<i>Ajuste impuestos diferidos Luga</i>		
<i>Ajuste impuesto diferidos Milo</i>	-50.800,00	-50.800,00
<i>Ajuste impuesto diferidos Anota</i>		
<i>Otros</i>	-181.720,42	-90.913,84
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	<b>6.917.301,33</b>	<b>11.218.125,36</b>

#### **15.8.1. Ingresos financieros. Participaciones en empresas del grupo y asociadas**

Los ajustes realizados en el proceso de consolidación se corresponden con la anulación de los dividendos percibidos de las Sociedades que forman parte del grupo consolidado. En concreto se anulan los dividendos percibidos por Prim, S. A. y distribuidos por su dependiente Inmobiliaria Catharsis, S. A.

#### **15.8.2. Amortización construcciones**

El ajuste realizado corresponde a la amortización del edificio situado en la Calle Yolanda González, número 15, del Polígono Industrial número 1 de Móstoles. Este edificio, propiedad de la empresa del Grupo Inmobiliaria Catharsis, S. A., se encuentra arrendado a la compañía dominante del grupo, Prim, S. A.

En la fecha de la primera consolidación de Inmobiliaria Catharsis, S. A. se incrementó el valor del mencionado inmueble, como parte del proceso de Consolidación. Dicho incremento de valor se amortiza anualmente siendo el importe de la amortización anual de 58.475,23 euros (43.856,42 euros neto de su correspondiente efecto impositivo)

La amortización del mencionado inmueble finalizará en el ejercicio 2026.

### 15.8.3. Amortización del Fondo de Comercio

En el ejercicio 2016 tras la modificación del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, se modificó el plan general contable bajo el cual la Sociedad Dominante prepara sus Cuentas Anuales Individuales, permitiendo la amortización lineal en un plazo de 10 años de los Fondos de Comercios y Activos Intangibles. No obstante, esta amortización no se permite en la preparación de los Estados Financieros bajo IFRS, los cuales obligan a realizar, en su lugar, una prueba de deterioro al cierre de cada ejercicio.

### 15.8.4. Reconocimiento del resultado por ajuste a valor razonable de Fondos

La Sociedad Matriz, Prim, S.A., tiene invertidos parte de sus excedentes de tesorería en Fondos de Inversión. Estas inversiones aparecen clasificadas como activos disponibles para la venta en las Cuentas Anuales Individuales valorándose al cierre del ejercicio a valor razonable con impacto en Otro Resultado Global. En las Cuentas Anuales Consolidadas se valoran también a valor razonable si bien el impacto se refleja en cuenta de resultados y no directamente en Patrimonio.

### 15.8.5. Reconocimiento del resultado por ajuste a valor razonable de Fondos

La inversión en la Sociedad Alphatec Inc. mantenida por la Sociedad Dominante del Grupo, Prim, S. A. se ajustó a su valor razonable (valor de mercado) a 31 de diciembre de 2020. En las cuentas anuales individuales de la Sociedad Dominante, una parte del ajuste se registró contra el resultado del Ejercicio y otra parte contra Otro Resultado Global. En las Cuentas Anuales Consolidadas, el impacto de este ajuste se refleja íntegramente en la cuenta de resultados Consolidada.

## 16. DEUDA FINANCIERA

### 16.1. Deuda financiera no corriente

Concepto	2020	2019
<i>Préstamos a largo plazo con entidades de crédito</i>		
<i>Préstamo I</i>	833.333,40	2.500.000,04
<i>Préstamo II</i>	10.298.585,34	0,00
<i>Acreedores a largo plazo con origen en contratos de arrendamiento financiero (NIIF 16)</i>	1.970.645,58	946.523,59
<i>Total Deuda Financiera no Corriente</i>	13.102.564,32	3.446.523,63

### Préstamo I

En junio de 2019 Prim, S. A. suscribió un préstamo por importe de 5.000.000,00 euros a un plazo de tres años por lo que, en el momento inicial, se registraron 1.666.666,64 euros como deuda financiera a corto plazo y 3.333.333,36 euros como deuda financiera a largo plazo.

Al cierre del ejercicio 2019 se reclasificó un importe de 833.333,32 euros desde la deuda financiera a largo plazo a la deuda financiera a corto plazo, por lo que el saldo de la deuda financiera no corriente registrada en el Balance de Situación Consolidado al cierre del ejercicio asciende a 2.500.000,04 euros.

Durante el ejercicio 2020 el importe reclasificado desde la deuda financiera a largo plazo a la deuda financiera a corto plazo fue de 1.666.666,64 euros, por lo que el saldo de esta deuda registrado en el Balance de Situación Consolidado al cierre del ejercicio 2020 ascendía a 833.333,40 euros.

### Préstamo II

En abril de 2020 Prim, S.A. suscribió un préstamo por importe de 15.000.000,00 registrándose en dicho momento 12.283.572,09 euros a largo plazo y 2.716.427,91 euros a corto plazo. Durante el ejercicio 2020 se reclasificaron 1.984.986,75 euros del largo al corto plazo. Esto dio lugar a la minoración, en este importe, del pasivo registrado a largo plazo por lo que el saldo registrado en el Balance de Situación consolidado al cierre del ejercicio 2020 ascendía a 10.298.585,34 euros

#### *Acreeedores por arrendamiento financiero a largo plazo con origen en la NIIF 16*

Adicionalmente se registra en este epígrafe del balance de situación consolidado el pasivo que surge como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 la cual obliga a reconocer como un pasivo el resultado de actualizar los pagos futuros con origen en los contratos de arrendamiento que el Grupo suscribe como arrendatario.

Al cierre del ejercicio 2019 el pasivo a largo plazo reconocido por este concepto asciende a 946.523,59 euros mientras que al cierre del ejercicio 2020 este pasivo ascendía a 1.970.645,58. Dicho aumento se debe principalmente a las siguientes causas:

- La renovación de un contrato de arrendamiento por una de las delegaciones de la empresa del Grupo Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. Este contrato se ha renovado en agosto del 2020 y estará en vigor hasta abril de 2035. La larga duración de este contrato ha dado lugar al reconocimiento de pasivos a largo plazo por importe de 332.612,85 euros a 31 de diciembre de 2020.
- El contrato suscrito en relación con un equipo específico clasificado como maquinaria, el cual se firmó en junio de 2020 y que estará en vigor hasta el 31/05/2024, el cual ha supuesto el reconocimiento de un pasivo a largo plazo por importe de 179.875,20 euros a 31 de diciembre de 2020
- La renovación de buena parte de la flota de vehículos a finales del ejercicio 2020. Los contratos de arrendamiento de vehículos automóviles suscritos en el mes de



diciembre de 2020 suponen el reconocimiento de un pasivo a largo plazo por importe de 592.143,59 euros a 31 de diciembre de 2020.

### 16.1.1. Pólizas de crédito a largo plazo

El Grupo tiene pólizas de crédito en euros suscritas con diferentes entidades bancarias que devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial.

Al 31 de diciembre de 2020, el límite total de estas pólizas de crédito a largo plazo era el siguiente:

<i>Concepto</i>	<i>Prim, S. A.</i>	<i>Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.</i>
<i>Vencimiento 2022</i>	<i>2.000.000,00</i>	<i>300.000,00</i>
<i>Total Pólizas de Crédito a largo plazo</i>	<i>2.000.000,00</i>	<i>300.000,00</i>

Al 31 de diciembre de 2020 no se había dispuesto de estas pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2019, el límite total de estas pólizas de crédito a largo plazo era el siguiente:

<i>Concepto</i>	<i>Prim, S. A.</i>	<i>Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.</i>
<i>Vencimiento 2021</i>	<i>2.700.000,00</i>	<i>300.000,00</i>
<i>Vencimiento 2022</i>	<i>5.000.000,00</i>	<i>300.000,00</i>
<i>Total Pólizas de Crédito a largo plazo</i>	<i>7.700.000,00</i>	<i>600.000,00</i>

Al 31 de diciembre de 2019 no se había dispuesto de estas pólizas de crédito

### 16.2. Deuda financiera corriente

En este epígrafe se incluyen:

<i>Concepto</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
<i>Deuda por efectos comerciales descontados</i>	<i>1.718.208,34</i>	<i>1.889.412,39</i>
<i>Préstamos a corto plazo (actividad)</i>		
<i>Préstamo I</i>	<i>1.666.666,64</i>	<i>1.666.666,64</i>
<i>Préstamo II</i>	<i>2.974.507,35</i>	<i>0,00</i>
<i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>	<i>941.522,78</i>	<i>1.151.613,98</i>
<i>Pasivos por derivados financieros a c/p</i>	<i>6.003.760,93</i>	<i>0,00</i>
	<i>13.304.666,04</i>	<i>4.707.693,01</i>

#### *Préstamo I*

El saldo de préstamos a corto plazo corresponde al préstamo suscrito en junio de 2019 por Prim, S. A., comentado ya en el apartado de la memoria correspondiente a la **Deuda financiera no corriente** (nota 16.1). Durante el ejercicio 2020 el saldo se mantuvo constante (aumentó al reclasificarse 1.666.666,64 euros desde el largo al corto plazo y se redujo al pagarse 1.666.666,64 euros durante dicho ejercicio 2020)

#### *Préstamo II*

El préstamo II, como se comentó en la nota 16.1 corresponde a un préstamo suscrito en abril de 2020 por importe de 15.000.000 euros de los cuales 2.716.427,91 euros se clasificaron inicialmente como a corto plazo. Con posterioridad a dicho reconocimiento inicial el saldo aumentó en 1.984.986,75 euros por reclasificaciones entre el largo y el corto plazo y se redujo en 1.726.907,31 euros por pagos satisfechos durante el 2020, con lo cual el saldo a 31 de diciembre de 2020 era de 2.974.507,35 euros.

#### *Acreeedores por arrendamiento financiero*

El epígrafe “Acreeedores por arrendamiento financiero” incluye el pasivo a corto plazo que surge por aplicación de la NIIF 16, la cual obliga a reconocer en el balance el pasivo correspondiente a la actualización de los pagos futuros a realizar por los contratos de arrendamiento a los que se aplica la mencionada NIIF 16.

#### *Pasivo por derivados financieros a corto plazo*

Al 31 de diciembre de 2020 hay contratos de compra de divisa a plazo por un valor razonable de 6.003.760,93 euros. Estos derivados se contrataron con la finalidad económica de cubrir el riesgo de tipo de cambio de las compras de existencias en divisas. No obstante, y dado que estos instrumentos financieros derivados, no cumplen los requisitos para calificar como instrumentos financieros de cobertura contable, se les ha aplicado el tratamiento de instrumentos financieros de negociación. Con relación a estos contratos, han sido registrados dentro de los pasivos financieros a corto plazo y el cambio de valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**17. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES Y PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES**

La composición y el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Otros pasivos (17.1)			17.2	Total
	Enraf Nonius BV	Milo	Fianzas	Otras Provisiones	
Saldo a 31/12/2018	39.203,27	1.477.722,80	50.470,00	0,00	1.567.396,07
Adiciones				200.000,00	200.000,00
Traspaso al corto plazo		-823.000,00			-823.000,00
Ajuste en valoración inicial					0,00
Retiros					0,00
Saldo a 31/12/2019	39.203,27	654.722,80	50.470,00	200.000,00	944.396,07
Adiciones					0,00
Traspaso al corto plazo		-654.722,80			-654.722,80
Ajuste en valoración inicial					0,00
Retiros					0,00
Saldo a 31/12/2020	39.203,27	0,00	50.470,00	200.000,00	289.673,27

**17.1. Otros pasivos no corrientes**

En la columna Milo se reflejan los compromisos de pago futuros derivados de la adquisición, durante el ejercicio 2016, de la rama de actividad de parafarmacia, ortopedia y podología de la mercantil Laboratorios Milo, S. A.

El calendario de pagos previsto por la citada operación, al cierre del ejercicio 2020, ascendía a 450.000,00 euros con el siguiente calendario de pagos:

<i>Año</i>	<i>Importe a pagar</i>
2021	450.000,00
TOTAL	450.000,00

**Ejercicio 2020. Pasivo a largo plazo**

Durante el ejercicio 2019, tal y como puede verse en el cuadro evolutivo que aparece al comienzo de la presente nota 17, el saldo reflejado a largo plazo se redujo en 654.722,80 euros como consecuencia de un traspaso del largo al corto plazo por dicho importe. Esto dio lugar a que no quede ningún importe reconocido a largo plazo al 31 de diciembre de 2020

### Ejercicio 2020. Pasivo a corto plazo

El saldo del pasivo a corto plazo se incrementó, en el ejercicio 2020, como consecuencia de la reclasificación comentada anteriormente, por importe de 654.722,80 euros

A lo largo de 2020 se procedió a realizar pagos por importe de 375.000,00 euros minorándose, de este modo el pasivo reflejado a corto plazo.

Adicionalmente, se han evaluado a 31 de diciembre de 2020 las proyecciones futuras previstas para los próximos años, considerando como probables los pagos a realizar registrados en estas Cuentas Anuales Consolidadas. Este ajuste dio lugar a un aumento de la deuda a corto plazo en 179.722,80 euros. El importe de esta minoración se reflejó en la partida de Otros Ingresos.

De este modo el saldo del pasivo a corto plazo a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 450.000,00 euros. En febrero de 2021 se saldó este importe cancelándose 360.000,00 euros contra el préstamo que el Grupo Prim había concedido a Milo (y que al 31 de diciembre aparecía reflejado en el epígrafe *Otros Activos Financieros Corrientes* del Estado Consolidado de Situación Financiera) y procediéndose al pago en efectivo del importe restante.

### Ejercicio 2019. Pasivo a largo plazo

Durante el ejercicio 2019, tal y como puede verse en el cuadro evolutivo que aparece al comienzo de la presente nota 17, el saldo reflejado a largo plazo se redujo en 823.000,00 euros como consecuencia de un traspaso del largo al corto plazo por dicho importe.

### Ejercicio 2019. Pasivo a corto plazo

El saldo del pasivo a corto plazo se incrementó, en el ejercicio 2019, como consecuencia de la reclasificación comentada anteriormente.

En febrero de 2019 se procedió a realizar un pago de 284.000,00 euros minorándose, de este modo el pasivo reflejado a corto plazo.

Adicionalmente, se ha evaluado a 31 de diciembre de 2019 las proyecciones futuras previstas para los próximos años, considerando como probables los pagos a realizar registrados en estas Cuentas Anuales Consolidadas. Durante el ejercicio 2019 se minoró la deuda a corto plazo en 473.000,00 euros. El importe de esta minoración se reflejó en la partida de Otros Ingresos.

De este modo el saldo del pasivo a corto plazo a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 350.000,00 euros, habiéndose procedido a su pago en febrero de 2020.

**18. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

La composición y el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	18.1 Reinversión	18.2 Libertad de amortización	18.3 Revalorización Inmueble Catharsis en Consolidación	18.4 Ajuste Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en Otro Resultado Global	Amortización Fondos de Comercio	Otras diferencias	(En euros) TOTAL
Saldo al 31.12.18	70.714,25	8.991,50	174.729,61	-1.518,82	123.285,21	21.010,91	397.212,66
Adiciones	0,00	0,00	0,00	389.465,25	25.400,00	0,00	414.865,25
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminuciones	-4.925,85	-3.685,16	-14.618,81	0,00	-66.135,23	-1.647,75	-91.012,80
Saldo al 31.12.19	65.788,40	5.306,34	160.110,80	387.946,43	82.549,98	19.363,16	721.065,11
Adiciones					25.400,00		25.400,00
Ajustes por cambio de valor							0,00
Disminuciones	-4.925,85	-3.681,78	-14.618,81	-133.770,87		-1.647,75	-158.645,06
Saldo al 31.12.20	60.862,55	1.624,56	145.491,99	254.175,56	107.949,98	17.715,41	587.820,05

**18.1. Reinversión**

En este epígrafe se recoge la deuda pendiente de pago por el Impuesto sobre Sociedades que ha sido aplazada en cumplimiento de las normas que regulan la reinversión de las rentas obtenidas en enajenaciones del inmovilizado inmaterial y financiero que tuvieron lugar en los ejercicios 1996, 1997 y 1999.

Conforme a la normativa fiscal aplicable, los pagos futuros de esta deuda aplazada con la Administración se irán llevando a cabo en algunos casos en función de la amortización de determinados bienes objeto de la reinversión, y en otros casos mediante el incremento de una séptima parte del importe originalmente diferido. El importe satisfecho durante los ejercicios 2020 y 2019 fue de 4.925,85 euros, estimándose que se pagará un importe similar durante el ejercicio 2021.

**18.2. Libertad de amortización**

Durante el ejercicio 2011 la empresa se acogió a la libertad de amortización prevista por el Real Decreto Ley 13/2010, registrando diferencias temporarias por importe de 83.358,00 euros.

Durante el ejercicio 2019 este saldo se redujo en 3.685,25 euros, hasta alcanzar los 5.306,34 euros.

Durante el ejercicio 2020 este saldo se redujo en 3.681,78 euros, hasta alcanzar los 1.624,56 euros.

### 18.3. Revalorización de inmueble propiedad de Inmobiliaria Catharsis

En la adquisición de Inmobiliaria Catharsis por parte de Prim, S. A. se generó un Fondo de Comercio de Consolidación que se atribuyó al inmueble propiedad de Inmobiliaria Catharsis situado en la Calle F, 15 de Móstoles.

Dicho incremento sobre el valor en libros de Inmobiliaria Catharsis generó una diferencia entre el valor fiscal y el valor del inmueble a efectos de su presentación en el Estado Consolidado de Situación Financiera, lo cual dio lugar a que se generase un pasivo por impuesto diferido. Dicho pasivo por impuesto diferido se va revirtiendo en la misma media en que se amortiza el citado inmueble.

### 18.4. Ajuste a valor razonable Instrumentos de deuda a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global

La Sociedad Matriz ha materializado parte de sus excedentes de tesorería en valores de deuda (renta fija) a largo plazo que la sociedad considera como Instrumentos de deuda a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global. En consecuencia, al cierre del ejercicio, se valoran dichos activos financieros de acuerdo con su valor razonable a dicha fecha.

Este cambio de valoración supone una diferencia entre el valor fiscal (coste de adquisición) y el valor en libros (valor razonable) de dichos activos financieros, por lo que se pone de manifiesto un pasivo por impuesto diferido, que desaparecerá en la medida en que se proceda a la enajenación de los citados activos financieros disponibles para la venta.

Durante el ejercicio 2019 se generó un aumento de 389.465,25 euros como consecuencia del ajuste a valor razonable de los instrumentos financieros que formaban parte del activo a 31 de diciembre de 2019.

Durante el ejercicio 2020 se registró una disminución de 133.770,87 euros como consecuencia del ajuste a valor razonable de los instrumentos financieros que formaban parte del activo a 31 de diciembre de 2020.

**19. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR**

<i>Cifras expresadas en euros</i>	31/12/2020	31/12/2019
<i>Deudas a corto plazo</i>	7.486.656,29	3.328.278,56
<i>Otros pasivos financieros (a)</i>	1.482.895,36	3.328.278,56
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	22.944.804,76	24.672.683,00
<i>Proveedores</i>	13.046.987,00	13.965.034,24
<i>Acreedores varios</i>	1.908.010,24	2.324.730,04
<i>Personal (remuneraciones pendientes de pago)</i>	4.221.988,80	4.310.289,09
<i>Otras deudas con las Administraciones públicas</i> (Nota 20.3)	2.458.177,38	2.237.520,44
<i>Anticipos de clientes</i>	1.309.641,34	1.835.109,19
<i>Periodificaciones a corto plazo</i>	0,00	0,00
<i>Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	30.431.461,05	28.000.961,56

- a) El epígrafe de “Otros pasivos financieros” incluye, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

**31 de diciembre de 2020**

Se incluye en este epígrafe del Balance de Situación la deuda a corto plazo mantenida con Laboratorios Milo cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 450.000,00 euros. (y comentada anteriormente, en el epígrafe **Otros pasivos no corrientes**).

También destaca en este epígrafe es la deuda a corto plazo con origen en una adquisición societaria (Anota). El saldo de esta deuda a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 342.000,00 euros.

**31 de diciembre de 2019**

A 31 de diciembre de 2020 incluye 1.908.183,64 euros correspondientes al importe comprometido con los accionistas en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio 2019, que se ha hecho efectivo a comienzos del ejercicio 2020.

Se incluye también en este epígrafe del Balance de Situación la deuda a corto plazo mantenida con Laboratorios Milo cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019 asciende a 350.000,00 euros. (y comentada anteriormente, en el epígrafe **Otros pasivos no corrientes**).

La última partida destacable que se incluye en este epígrafe es la deuda a corto plazo con origen en una adquisición societaria (Anota). El saldo de esta deuda a 31 de diciembre de 2019 asciende a 275.000,00 euros.

**20. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle del cálculo del gasto por sobre sociedades es el siguiente:

	2020	2019
<b>Resultados antes de impuestos</b>	<b>9.341.707,71</b>	<b>17.015.230,95</b>
<i>Diferencias permanentes</i>	972.449,20	788.589,38
<i>Diferencias temporales</i>	46.539,29	246.552,81
<i>Ajustes de consolidación</i>	-351.978,29	-701.021,81
<b>Resultado ajustado</b>	<b>10.008.717,91</b>	<b>17.349.351,33</b>
<i>Reserva de capitalización</i>	-497.598,40	-389.868,22
<i>Compensación de Bases Imponibles negativas</i>	0,00	-4.881,21
<b>Base imponible</b>	<b>9.511.119,51</b>	<b>16.954.601,90</b>
<i>Cuota íntegra</i>	-2.372.295,66	-4.238.905,95
<i>Bonificaciones</i>	12.779,34	28.408,88
<i>Deducciones</i>	27.888,87	109.061,21
<b>Cuota a ingresar</b>	<b>-2.331.627,45</b>	<b>-4.101.435,86</b>
<i>Retenciones y pagos a cuenta</i>	2.922.893,72	3.313.346,81
<b>Cuota líquida a pagar/ cobrar</b>	<b>591.266,27</b>	<b>-788.089,05</b>
<i>Pasivo por impuesto corriente</i>	-192.333,47	-788.089,05
<i>Activo por impuesto corriente</i>	783.599,74	0,00
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gasto por impuesto corriente	-2.331.627,45	-4.101.435,86
Gasto por impuesto diferido	6.830,71	56.834,09
Provisión para impuestos	0,00	0,00
Otros ajustes (1)	-99.734,05	-1.752.503,82
<b>Gasto por impuesto sobre sociedades</b>	<b>-2.424.530,79</b>	<b>-5.797.105,59</b>
<i>Gasto por impuesto sobre sociedades operaciones continuadas</i>	-2.424.530,79	-5.797.105,59
<i>Gasto por impuesto sobre sociedades operaciones discontinuadas</i>	0,00	0,00

(1) Se trata de ajustes fiscales que se presentan en la cuenta de resultados como mayor gasto por Impuesto sobre sociedades (pero no corresponde al Impuesto devengado en el ejercicio), entre los cuales destacan, en el ejercicio 2019, los siguientes:

- a. Contabilización en Prim y Establecimientos Ortopédicos Prim, como mayor gasto por Impuesto, de la cuota por impuesto sobre sociedades a pagar como consecuencia de las actas incoadas por la agencia tributaria en relación con la inspección de los ejercicios 2012 a 2015, por importe de 1.233.598,93 euros
- b. Contabilización como mayor gasto por impuesto de los intereses de demora con origen en las actas incoadas por la agencia tributaria en relación con la inspección de los ejercicios 2012 a 2015, por importe de 254.815,99 euros

El tipo de gravamen es de un 25% para todas las compañías salvo CIBERPS, y PRIM SALUD Y BIENESTAR, S.A. DE C.V. (a las que no se aplica el tipo impositivo previsto en España por estar domiciliadas, respectivamente, en Portugal y México)

El detalle de las diferencias permanentes de los ajustes por consolidación es:



<i>En Euros</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
<i>Resultado de S. Puestas en equivalencia</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Dividendos recibidos de empresas del grupo y asociadas</i>	<i>101.586,97</i>	<i>105.035,45</i>
<i>Amortización de Construcciones</i>	<i>43.856,42</i>	<i>43.856,42</i>
<i>Amortización fondo de comercio de Luga</i>	<i>-157.399,60</i>	<i>-157.399,60</i>
<i>Amortización fondo de comercio de Milo</i>	<i>-203.200,00</i>	<i>-203.200,00</i>
<i>Amortización fondo de comercio de Anota</i>	<i>-56.883,04</i>	<i>-56.883,04</i>
<i>Corrección ajuste a valor razonable Alphatec</i>	<i>-68.226,80</i>	<i>0,00</i>
<i>Resultado ajustes a valor razonable Fondos</i>	<i>-134.859,75</i>	<i>-275.050,48</i>
<i>Impacto de la IFRS 16</i>	<i>6.818,71</i>	<i>6.521,59</i>
<i>Intereses de demora Actas Agencia Tributaria</i>	<i>0,00</i>	<i>-254.815,99</i>
<i>Otros</i>	<i>116.328,80</i>	<i>90.913,84</i>
<b>TOTAL</b>	<b>-351.978,29</b>	<b>-701.021,81</b>

### 20.1. Ejercicios abiertos a inspección

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Durante el ejercicio 2017 la Agencia Tributaria inició actuaciones de Inspección por el Impuesto Sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, en relación con Prim, S. A. y Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad firmó Actas en conformidad por los siguientes importes, cerrando de forma definitiva la inspección anteriormente mencionada:

	<i>Prim</i>	<i>EOP</i>	<i>Registro</i>
<b><i>Impuesto sobre Sociedades</i></b>			
<i>Cuota</i>	1.226.121,40	7.477,53	<i>Impuesto sobre beneficios</i>
<i>Intereses de demora</i>	254.006,60	809,39	<i>Impuesto sobre beneficios</i>
<i>Sanción</i>	91.199,00	0,00	<i>Otros resultados</i>
<b><i>Impuesto Valor Añadido</i></b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<i>Cuota</i>	131.367,90	0,00	<i>Otros resultados</i>
<i>Intereses de demora</i>	24.286,20	0,00	<i>Gastos financieros</i>
<i>Sanción</i>	3.636,00	0,00	<i>Otros resultados</i>
<b>TOTAL</b>	<b>1.730.617,10</b>	<b>8.286,92</b>	

El Grupo tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, teniendo en cuenta las actuaciones comentadas en la presente nota.

## 20.2. Bases imponibles negativas en las sociedades individuales

Adicionalmente, la normativa vigente establece que las pérdidas fiscales incurridas pueden ser compensadas con los beneficios fiscales (bases imponibles positivas) de los siguientes quince ejercicios.

No existen, en ninguna de las sociedades del grupo, bases imponibles negativas pendientes de compensación.

**20.3. Activos y pasivos con las Administraciones Públicas**
**20.3.1. Saldos activos y pasivos**

A continuación, se muestran los activos y pasivos con las diferentes administraciones públicas:

	31/12/2020	31/12/2019
<i>Activos</i>		
<i>Activo no corriente</i>		
<i>Activos por impuesto diferido</i>	168.104,69	195.754,68
<i>Activo corriente</i>		
<i>Activos por impuesto corriente</i>	783.599,74	0,00
<i>Otros créditos con las Administraciones públicas</i>		
<i>H.P. Deudora por IVA</i>	149.678,15	89.171,41
<i>H.P. Deudora por IGIC</i>	84.286,77	33.614,76
<i>H.P. Retenciones y pagos a cuenta</i>	28,55	4.260,60
	233.993,47	127.046,77
<i>Pasivos</i>		
<i>Pasivo no corriente</i>		
<i>Pasivo por Impuesto diferido</i>	587.820,05	721.065,11
<i>Pasivo corriente</i>		
<i>Pasivos por impuesto corriente</i>	192.333,47	788.089,05
<i>Otras deudas con las Administraciones públicas</i>		
<i>H.P. Acreedora por IVA</i>	770.862,62	809.955,13
<i>H.P. Acreedora por retenciones practicadas</i>	1.090.710,74	837.059,21
<i>H.P. Acreedora por IGIC</i>	0,00	0,00
<i>Seguridad Social, acreedora</i>	596.603,89	590.506,10
	2.458.177,38	2.237.520,44

## 21. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Los principales instrumentos financieros del Grupo comprenden préstamos bancarios, depósitos a la vista y a corto plazo y valores de deuda (renta fija). El propósito principal de estos instrumentos financieros es generar financiación para las operaciones del Grupo. El Grupo tiene otros activos y pasivos financieros tales como las cuentas comerciales a cobrar y a pagar, los cuales se originan directamente en sus operaciones.

La política general de riesgos compromete el desarrollo de todas las capacidades del Grupo para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, en base a los principios de:

- Segregación de funciones, a nivel operativo, entre las áreas de decisión y las áreas de análisis, control y supervisión.
- Aseguramiento de la estabilidad empresarial y financiera a corto y largo plazo, manteniendo el equilibrio apropiado entre riesgo, valor y beneficio.
- Cumplimiento de la normativa y legislación vigente, relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.
- Transparencia en la información sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas de control.

La política del Grupo, mantenida durante los ejercicios 2020 y 2019, es no negociar con los instrumentos financieros, si bien pueden enajenarse de manera puntual algunos de estos instrumentos financieros con el fin de proceder a reinvertir su importe en instrumentos de mayor rentabilidad.

Los principales riesgos que se derivan de los instrumentos financieros del Grupo son el riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo, el riesgo de liquidez, el riesgo de tipos de cambio y el riesgo crediticio. Los Administradores de la Sociedad Dominante revisan y acuerdan las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación.

### 21.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo

El Grupo está expuesto al riesgo por cambios en los tipos de interés de mercado, debido a que los préstamos suscritos (ver nota 16) tienen un tipo de interés variable.

El índice de referencia de estos préstamos bancarios es el tipo de interés correspondiente al mercado interbancario al cual se le añade un diferencial. Dicho índice de referencia no ha experimentado cambios significativos en los últimos ejercicios por lo que no se considera que dichos cambios puedan tener un impacto importante en la cuenta de resultados consolidada del Grupo.

La estructura de la deuda, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	31/12/2019	31/12/2020	Tipo de interes	Referencia
<b>Deudas a largo plazo</b>				
Pólizas de crédito a largo plazo	0,00	0,00	Variable	Euribor Tipo mercado interbancario
Préstamo hipotecario	0,00	0,00	Variable	Euribor
Otros préstamos	2.500.000,04	11.131.918,74	Variable	
	<u>2.500.000,04</u>	<u>11.131.918,74</u>		
<b>Deudas a corto plazo</b>				
Pólizas de crédito a corto plazo	0,00	0,00	Variable	Euribor Tipo mercado interbancario
Préstamo hipotecario	0,00	0,00	Variable	
Deudas por efectos descontados	1.887.830,12	1.717.264,85	Variable	Euribor a 1 mes
Intereses a c/p de deudas	1.582,27	943,39	No devenga	No aplica
Financiación pagos a proveedores	0,00	0,00	Variable	Euribor
Otros préstamos	1.666.666,64	4.641.173,99	Variable	Euribor
	<u>3.556.079,03</u>	<u>6.359.382,23</u>		

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés es la siguiente: (análisis realizado suponiendo una variación de +/- 25% sobre los índices de referencia actuales)

	+ 25%	-25%	+ 25%	-25%
	Efecto en resultados		Efecto en resultados	
	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2020
<b>Deudas a largo plazo</b>				
Pólizas de crédito a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo hipotecario	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros préstamos	-1.437,50	1.437,50	-11.757,53	11.757,53
	<u>-1.437,50</u>	<u>1.437,50</u>	<u>-11.757,53</u>	<u>11.757,53</u>
<b>Deudas a corto plazo</b>				
Pólizas de crédito a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo hipotecario	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas por efectos descontados	-1.658,00	1.658,00	-2.253,18	2.253,18
Intereses a c/p de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación pagos a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros préstamos	-958,33	958,33	-1.916,67	1.916,67
	<u>-2.616,33</u>	<u>2.616,33</u>	<u>-4.169,85</u>	<u>4.169,85</u>

No se analiza la sensibilidad en el patrimonio neto puesto que la variación de los tipos de interés no tendrá repercusión alguna en dicho patrimonio al reflejarse dichas variaciones directamente en la cuenta de resultados.

## 21.2. Riesgo de tipos de cambio

El Grupo realiza ventas y compras en diversas monedas distintas del euro. Las principales transacciones efectuadas en el ejercicio 2020 en moneda distinta del euro son las compras realizadas a proveedores principalmente suministradores de existencias y, de manera menos importante, algunos servicios exteriores, de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>Divisa</i>	<i>Importe en divisa</i>
<i>Libra esterlina</i>	376.352,11
<i>Peso mexicano</i>	7.743.159,66
<i>Dólar USA</i>	23.053.281,70

Las siguientes partidas pueden verse afectadas por el riesgo de tipo de cambio:

- Cuentas corrientes bancarias y efectivo en caja en moneda distinta a la moneda local o funcional de las Sociedades del Grupo Prim: El contravalor de los saldos de las cuentas corrientes y efectivo en caja, en divisas mantenido por el grupo ascendió a 1.032.394,16 euros a 31 de diciembre de 2019 y a 1.362.434,75 euros a 31 de diciembre de 2020.
- Pagos por suministros o servicios en monedas diferentes al euro. El importe de los pagos en divisas realizados por el Grupo ascendió en contravalor a 20.879.992,90 euros en 2020 y a 21.776.679,53 euros en 2019.

La exposición del Grupo a las variaciones de las divisas para el resto de las monedas no es significativa.

El Grupo gestiona su riesgo de tipo de cambio mediante instrumentos financieros derivados considerando un plazo máximo de 18 meses para las transacciones de compras previstas.

El Grupo ha contratado productos estructurados que han supuesto un gasto financiero, que se espera se vea parcialmente compensado con unas compras con un tipo de cambio más favorable del previsto inicialmente.

La sensibilidad de los derivados en el resultado y en el patrimonio consolidado del Grupo PRIM a la variación del tipo de cambio dólar frente al euro es la siguiente:

	<i>Variación en el tipo de cambio del dólar frente al euro</i>	<i>Euros Efecto en el resultado antes de impuestos</i>
2019	+5%	-
	-5%	-
2020	+5%	5.160.553,00
	-5%	-5.160.553,00

La variación de +-5% es una previsión razonable de cara a realizar un análisis de sensibilidad para la fluctuación media del tipo de cambio para el ejercicio 2021. A efectos de simplicidad del análisis, se ha tenido en cuenta que el impacto de variación se produce con la exposición del 31 de diciembre de 2020.

Un fortalecimiento del dólar del 5% debería suponer aproximadamente un beneficio de 5.160 miles de euros que compensarían los mayores costes por las futuras compras previstas en USD.

### 21.3. Riesgo de crédito

#### 21.3.1. Consideraciones generales

Los principales clientes del grupo son entidades públicas y privadas de reconocida solvencia. Todos los clientes que quieren realizar compras a crédito son sometidos a los procedimientos establecidos por el Grupo de verificación de su solvencia financiera. Adicionalmente, se efectúa un seguimiento continuo de las cuentas a cobrar, analizándose el saldo de clientes así como su evolución por tipos de clientes y áreas geográficas. La intensa gestión de cobros realizada hace que la exposición del Grupo a saldos de dudoso cobro no sea significativa.

A 31 de diciembre de 2020 no existía concentración de crédito significativa en el Grupo PRIM, al igual que sucedía al cierre del ejercicio 2019.

El análisis de la antigüedad de los activos financieros (nota 12), a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<i>Total</i>	<i>No vencido</i>	<i>Menor de 90</i>	<i>Mayor de 90</i>
<b>Privados</b>				
<i>Clientes a largo plazo</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Clientes a corto plazo</i>	<i>24.757.069,08</i>	<i>17.601.817,73</i>	<i>5.820.504,05</i>	<i>1.334.747,30</i>
<b>Total</b>	<b>24.757.069,08</b>	<b>17.601.817,73</b>	<b>5.820.504,05</b>	<b>1.334.747,30</b>
<b>Públicos</b>				
<i>Clientes a largo plazo</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Clientes a corto plazo</i>	<i>13.320.491,38</i>	<i>7.754.706,39</i>	<i>4.586.086,95</i>	<i>979.698,04</i>
<b>Total</b>	<b>13.320.491,38</b>	<b>7.754.706,39</b>	<b>4.586.086,95</b>	<b>979.698,04</b>
<b>Total</b>				
<i>Clientes a largo plazo</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Clientes a corto plazo</i>	<i>38.077.560,46</i>	<i>25.356.524,12</i>	<i>10.406.591,00</i>	<i>2.314.445,34</i>
<b>Total</b>	<b>38.077.560,46</b>	<b>25.356.524,12</b>	<b>10.406.591,00</b>	<b>2.314.445,34</b>

Para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019:

	<i>Total</i>	<i>No vencido</i>	<i>Menor de 90</i>	<i>Mayor de 90</i>
<b>Privados</b>				
<i>Clientes a largo plazo</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Clientes a corto plazo</i>	<i>22.381.700,69</i>	<i>17.307.286,68</i>	<i>5.682.077,63</i>	<i>-607.663,62</i>
<b>Total</b>	<b>22.381.700,69</b>	<b>17.307.286,68</b>	<b>5.682.077,63</b>	<b>-607.663,62</b>
<b>Públicos</b>				
<i>Clientes a largo plazo</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Clientes a corto plazo</i>	<i>24.692.961,39</i>	<i>9.590.240,74</i>	<i>11.619.310,85</i>	<i>3.483.409,80</i>
<b>Total</b>	<b>24.692.961,39</b>	<b>9.590.240,74</b>	<b>11.619.310,85</b>	<b>3.483.409,80</b>
<b>Total</b>				
<i>Clientes a largo plazo</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Clientes a corto plazo</i>	<i>47.074.662,08</i>	<i>26.897.527,43</i>	<i>17.301.388,48</i>	<i>2.875.746,18</i>
<b>Total</b>	<b>47.074.662,08</b>	<b>26.897.527,43</b>	<b>17.301.388,48</b>	<b>2.875.746,18</b>

### 21.3.2. Calidad crediticia

Los saldos de clientes correspondientes a clientes públicos tienen una calidad crediticia contrastada por lo que el Grupo estima que no procede deteriorarlos. En cuanto a los saldos de clientes correspondientes a clientes privados, éstos se provisionan adecuadamente de acuerdo con lo comentado en las Normas de Valoración. Debido a la alta calidad crediticia de los clientes del Grupo, así como del seguimiento de las partidas pendientes de cobro, el importe de impagados del Grupo es y ha sido históricamente muy reducido.

### 21.3.3. Garantías y mejoras crediticias

Los saldos de clientes y, de hecho, la totalidad de los saldos a cobrar no se encuentran garantizados ni se dispone de mejoras crediticias que puedan hacer necesaria su revelación en las notas a los estados financieros consolidados o su registro en partidas específicas de los propios estados financieros consolidados.

### 21.3.4. Dotación de provisiones y reconocimiento del deterioro

Tal y como se detalla en la nota 12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, las correcciones de valor registradas ascienden a 766.276,30 euros al cierre del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020 y a 690.593,44 euros al cierre del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019.

Puede observarse que la variación habida durante el ejercicio 2019 es mínima, como consecuencia de elevada calidad crediticia de los clientes públicos y privados del Grupo Prim, tal y como se ponía de manifiesto en la nota 21.3.2 en la que hacíamos referencia a la calidad crediticia.



### 21.3.5. Concentración de clientes

No existe ningún cliente que represente el 10% o más de los ingresos ordinarios del Grupo Consolidado.

### 21.4. Riesgo de liquidez

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la continuidad de la financiación y la flexibilidad a través de la utilización, principalmente, de préstamos bancarios.

Los vencimientos de dichos instrumentos financieros coinciden en el tiempo con los flujos de caja generados por las actividades ordinarias del Grupo, lo cual permite minimizar el riesgo de liquidez y asegurar la continuidad de las operaciones.

En este sentido cabe destacar los siguientes puntos:

- El Grupo tiene un fondo de maniobra positivo de 85.705.425,67 euros (76.017.343,35 euros al cierre del ejercicio precedente), lo cual permite asegurar la cancelación de los pasivos corrientes. (El fondo de maniobra se define como la diferencia entre el Activo Circulante y el Pasivo Circulante)
- Existe un saldo significativo de pólizas de crédito con un importe aún no dispuesto por el grupo. En concreto, el saldo no dispuesto de estas pólizas al cierre del ejercicio 2019 ascendía a 8.300.000,00 euros para las pólizas a largo plazo y a 1.650.000,00 euros para las pólizas a corto plazo. Al cierre del ejercicio 2020 estos importes no dispuestos eran de 2.300.000,00 y 7.650.000,00 euros respectivamente. Esto hace que el grupo pueda disponer de la liquidez necesaria para afrontar cualquier dificultad que pudiera surgir en los ejercicios futuros.

*Previsión de impacto en tesorería de pasivos financieros derivados (en euros)*

<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Corto plazo</i>	<i>Largo plazo</i>	<i>Total</i>
<i>Préstamos y créditos</i>			
<i>Derivados financieros</i>	-6.003.760,93	0,00	-6.003.760,93

### 21.5. Gestión del capital

El Consejo de Administración de Prim, S.A., responsable de la gestión del capital del Grupo, considera claves los siguientes aspectos para la determinación de la estructura de capital del Grupo consolidado:

- La consideración del coste de capital en cada momento, buscando una combinación

entre financiación propia y ajena que optimice el coste del capital.

- Mantener un fondo de maniobra y un ratio de apalancamiento que permita a Prim, S.A. obtener y mantener la calificación crediticia deseada en el medio plazo, y que permita compaginar la generación de recursos líquidos con otros usos alternativos que puedan presentarse en cada momento en la búsqueda del crecimiento del negocio.
- El ratio Patrimonio Neto/Pasivo exigible ha pasado de 2,88 en 2019 a 2,15 en 2020 considerándose adecuado para cubrir las necesidades de estructura y operativas detectadas. De esta forma se financia total del activo. En relación con éste el activo no corriente se situó en 2020 en un 24,45% y el activo corriente en el 75,55% (un 26,82% y un 73,10% en el ejercicio 2019) consiguiéndose, de este modo, la estructura deseada en relación con el capital circulante.

## 22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se muestran los activos y pasivos financieros para los cuales se ha calculado su valor razonable. Para cada una de estas partidas se muestra junto a su valor razonable, su correspondiente valor en libros. En el caso de los instrumentos financieros el valor razonable se ha calculado puesto que dichos instrumentos deben aparecer valorados a su valor razonable en los Estados Financieros Consolidados.

En los restantes supuestos, se trata de partidas que aparecen en los Estados Financieros Consolidados por su valor de coste, si bien se calcula al cierre del ejercicio su valor razonable como parte del análisis de deterioro que se realiza para determinar si debe contabilizarse o no una corrección valorativa al cierre del ejercicio.

Elemento patrimonial	Nota	Nivel	Valor en libros		Valor razonable	
			2020	2019	2020	2019
<b>Activo</b>						
<i>Activo no corriente</i>						
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	7	3	2.920.664,43	3.007.635,94	5.496.750,00	4.837.140,00
<i>Otros activos financieros no corrientes</i>						
<i>Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta</i>						
<i>Inversión en Alphatec</i>	9.1	1	391.345,42	208.877,46	391.345,42	208.887,46
<i>Inversión en Saarema</i>	9.1	3	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Inversiones en valores de deuda con efecto en otro resultado global</i>	9.1	1	11.481.875,44	12.729.538,56	11.481.875,44	12.729.538,56
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		1	574.344,00	567.054,00	574.344,00	567.054,00
<i>Activo corriente</i>						
<i>Otros activos financieros corrientes</i>						
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	13	1	3.236.375,76	3.153.852,77	3.236.375,76	3.153.852,77
<i>Inversiones en valores de deuda con efecto en otro resultado global</i>		1	61.848,61	1.641.575,00	61.848,61	1.641.575,00
<b>Pasivo</b>						
<i>Pasivo corriente</i>	16.2	2	6.003.760,93	0,00	6.003.760,93	0,00

**23. INGRESOS Y GASTOS**

Los detalles de los epígrafes más significativos del Estado Consolidado del Resultado de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

**23.1. Importe neto de la cifra de negocios**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<i>Ventas</i>	144.881.327,41	149.071.388,22
<i>Prestaciones de servicios</i>	2.503.980,18	2.110.047,58
<i>Devoluciones y "rappels" sobre ventas</i>	-61.359,31	-182.591,38
<b>Total</b>	<b>147.323.948,28</b>	<b>150.998.844,42</b>

Las ventas han sido distribuidas en la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<i>Mercado nacional</i>	135.707.405,04	138.389.973,96
<i>Exportaciones</i>	11.616.543,24	12.608.870,46
<b>Total</b>	<b>147.323.948,28</b>	<b>150.998.844,42</b>

En el epígrafe de otros ingresos de explotación se incluyen subvenciones recibidas con el siguiente detalle:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<i>Formación</i>	57.777,61	61.127,44
<i>Empleo</i>	33.000,00	14.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>90.777,61</b>	<b>75.627,44</b>

No existen contingencias relacionadas con las anteriores subvenciones ni incumplimientos de las condiciones requeridas para su percepción.

**23.2. Consumos y otros gastos externos**

El detalle de los Consumos y otros gastos externos es el siguiente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(En los cuadros adjuntos se ha separado el efecto de la Variación de Existencias de los consumos propios de cada ejercicio).

<i>Cifras correspondientes al ejercicio 2020</i>	<i>Variación</i>	
	<i>Compras</i>	<i>Existencia</i>
		<i>Total consumos</i>

<i>Consumo de mercaderías</i>	62.861.159,25	2.344.784,13	65.205.943,38
<i>Consumo de materias primas y otras materias consumibles</i>	7.400.945,96	-1.004.299,16	6.396.646,80
<i>Otros gastos externos</i>	963.334,75	0,00	963.334,75
<b>Total Consumos y otros gastos externos</b>	<b>71.225.439,96</b>	<b>1.340.484,97</b>	<b>72.565.924,93</b>

<i>Cifras correspondientes al ejercicio 2019</i>	<i>Variación</i>		
	<i>Compras</i>	<i>Existencia</i>	<i>Total consumos</i>
<i>Consumo de mercaderías</i>	71.943.612,39	-5.944.613,98	65.998.998,41
<i>Consumo de materias primas y otras materias consumibles</i>	7.430.554,07	-739.319,19	6.691.234,88
<i>Otros gastos externos</i>	888.544,70	0,00	888.544,70
<b>Total Consumos y otros gastos externos</b>	<b>80.262.711,16</b>	<b>-6.683.933,17</b>	<b>73.578.777,99</b>

### 23.3. Gastos externos y de explotación

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<i>Servicios exteriores</i>	17.655.920,14	21.217.526,13
<i>Tributos</i>	361.821,79	537.581,49
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	250.685,89	327.489,10
<b>Total Gastos externos y de explotación</b>	<b>18.268.427,82</b>	<b>22.082.596,72</b>

A continuación se incluye un detalle de los conceptos incluidos en el epígrafe de Servicios Exteriores:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<i>Investigación y desarrollo</i>	0,00	0,00
<i>Arrendamientos y cánones</i>	660.632,60	1.154.261,82
<i>Reparaciones y conservación</i>	629.444,37	696.081,57
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	4.171.934,31	3.777.047,33
<i>Transportes</i>	3.921.497,34	4.716.003,64
<i>Primas de seguros</i>	774.917,98	676.601,48
<i>Servicios bancarios y similares</i>	52.618,18	66.467,21
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	1.232.792,94	1.751.762,70
<i>Suministros</i>	258.889,22	298.704,50
<i>Otros servicios</i>	5.953.193,20	8.080.595,88
<b>Total Servicios Exteriores</b>	<b>17.655.920,14</b>	<b>21.217.526,13</b>

### 23.4. Gastos de personal

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<i>Sueldos, salarios y asimilados</i>	29.759.967,65	29.720.375,85
<i>Cargas sociales</i>	6.648.634,88	6.512.436,79
<i>Total Gastos de personal</i>	36.408.602,53	36.232.812,64

Las Cargas sociales se corresponden principalmente con las cantidades satisfechas por el grupo en concepto de pagos a la seguridad social con cargo a las distintas empresas integrantes del mismo. No existen compromisos por pensiones u otras gratificaciones similares.

La plantilla del Grupo, distribuida por sexos, es la siguiente:

*Plantilla media Grupo Prim*

	2020			2019		
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Comerciales - Técnicos</i>	237,00	73,00	310,00	218,00	65,00	283,00
<i>Administrativos</i>	40,00	106,00	146,00	59,00	111,00	170,00
<i>Operarios</i>	71,00	57,00	128,00	83,00	62,00	145,00
<i>Total</i>	348,00	236,00	584,00	360,00	238,00	598,00

*Plantilla a la fecha de cierre Grupo Prim*

	2020			2019		
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Comerciales - Técnicos</i>	229,00	74,00	303,00	236,00	74,00	310,00
<i>Administrativos</i>	44,00	106,00	150,00	40,00	106,00	146,00
<i>Operarios</i>	72,00	61,00	133,00	79,00	49,00	128,00
<i>Total</i>	345,00	241,00	586,00	355,00	229,00	584,00

Hay 15 personas con un grado de discapacidad superior al 33% al 31 de diciembre de 2020 (13 en Prim, S. A. y 2 en Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.) y 17 personas al 31 de diciembre de 2019

El Consejo de Administración está formado por nueve consejeros: 4 mujeres y 5 hombres.

El desglose de los ingresos financieros, incluyendo diferencias de cambio, es el siguiente:

	2020	2019
<i>Ingresos por participaciones en capital</i>	150.484,14	142.442,08
<i>Otros ingresos financieros</i>	888.005,04	1.212.219,39
<i>Ingresos financieros</i>	1.038.489,18	1.354.661,47
<i>Diferencias de cambio</i>	-25.667,85	159.172,32
<i>Gastos financieros</i>	124.359,09	131.578,80

Los ingresos por participaciones en capital corresponden a la rentabilidad obtenida de inversiones en fondos de inversión.

Otros ingresos financieros incluyen fundamentalmente intereses de demora en el cobro de deuda antigua de distintos organismos públicos, los cuales se reconocen cuando existe sentencia judicial en favor de la Sociedad. Dicho importe ascendió a 596.653,34 euros en el ejercicio 2020 y a 701.980,26 euros en el ejercicio 2019, correspondiendo el resto a la rentabilidad obtenida de las inversiones en renta fija en las que se materializan los excedentes de tesorería.

Los gastos financieros ascendieron a 124.359,09 euros en 2020 (131.578,80 euros en 2019).

### **23.6. Ganancias por acción**

El importe de las ganancias básicas por acción se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la sociedad dominante entre la media ponderada del número de acciones ordinarias en circulación correspondiente a dicho ejercicio. Se consideran acciones en circulación aquellas que están en disposición de negociarse en un mercado organizado, por lo que quedan excluidas las acciones de la sociedad dominante en poder de ésta o de cualquiera de sus sociedades dependientes.

El importe de las ganancias por acción diluidas se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas entre la media ponderada del número de acciones ordinarias correspondiente a dicho ejercicio (ajustado en el efecto de posibles opciones y obligaciones convertibles en acciones). Al cierre del ejercicio no se han emitido obligaciones convertibles en acciones por lo que las ganancias por acción básicas son iguales a las ganancias por acción diluidas.

El siguiente cuadro refleja los resultados y datos sobre acciones utilizados en el cálculo de las ganancias por acciones básicas y diluidas:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>SALDO 31/12/2020</i>	<i>SALDO 31/12/2019</i>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<i>Beneficio neto atribuible a los socios de la Sociedad Dominante</i>	6.917.301,33	11.218.125,36
<i>Media ponderada de acciones ordinarias (excluyendo propias)</i>	17.321.520,33	17.324.572,90
<i>Ganancias por acción</i>		
<i>Básicas</i>	0,40	0,65
<i>Diluidas</i>	0,40	0,65

No se han producido transacciones que afecten a las acciones ordinarias desde la fecha de cierre hasta la fecha en que terminaron de prepararse los presentes estados financieros.

### 23.7. Variación de las provisiones de circulante

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>SALDO 31/12/2020</i>	<i>SALDO 31/12/2019</i>
<i>Deterioro de Mercaderías, Materias Primas y Otros</i>		
<i>Aprovisionamientos</i>	-402.183,81	39.529,46
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones para operaciones comerciales</i>	-134.719,30	41.516,68
<i>Exceso de provisiones</i>	0,00	0,00
<b>TOTAL VARIACIÓN PROVISIONES DE CIRCULANTE</b>	<b>-536.903,11</b>	<b>81.046,14</b>

## 24. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

### 24.1. Remuneración y otra información referida a los Administradores y Alta Dirección

	<i>(En euros)</i>	
	<i>31.12.20</i>	<i>31.12.19</i>
<i>Remuneraciones</i>	1.503.960,86	1.274.243,65
<i>Participación en beneficios</i>	416.164,00	420.000,00
<i>Indemnizaciones</i>	350.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.270.124,86</b>	<b>1.694.243,65</b>

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante derivada de sus funciones como directores de las diferentes áreas funcionales de las que son responsables en el Grupo. En el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros se puede ver el desglose de estas remuneraciones de los Administradores y la Alta Dirección, convenientemente individualizadas.

La participación en beneficios se provisiona al cierre del ejercicio, siendo su importe de 416.164,00 euros para el ejercicio 2020 y de 420.000,00 euros para el 2019 precedente.

Los estatutos de la Sociedad Dominante autorizan al Consejo de Administración para que los consejeros puedan percibir una retribución de hasta un 10% de los Beneficios Netos de la Sociedad.

Durante los últimos dos ejercicios el importe satisfecho estuvo muy por debajo del máximo fijado por los Estatutos Sociales que se indica en el párrafo anterior. Es el propio Consejo de Administración el que, de acuerdo con el Comité de Retribuciones y Nombramientos, propone el importe a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que es la que finalmente aprueba dicha propuesta.

El citado importe, provisionado al cierre de cada ejercicio, se paga al año siguiente una vez celebrada la Junta General de Accionistas. El último pago se hizo efectivo en noviembre de 2020 habiéndose realizado el pago correspondiente al ejercicio anterior con fecha julio de 2019.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores no han comunicado situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Adicionalmente se informa, de conformidad con el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores que los Administradores de la Sociedad Dominante, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad Dominante (o con otras sociedades de su Grupo) ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Dominante han declarado que no poseen acciones ni participaciones en ninguna empresa de objeto social análogo al de Prim, S. A.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se pagaron primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio de su cargo, por importe de 19.203,49 y 14.887,54 euros respectivamente. Adicionalmente, se ha suscrito una prima específica para la Sociedad Prim Salud y Bienestar cuyo coste fue de 2.169,78 euros para 2020 y 2.207,44 euros para 2019.

En aplicación de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que no existen participaciones directas de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Matriz (Prim, S. A.) en sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social cuya titularidad corresponde a los miembros de dicho Consejo de Administración.

#### **24.2. Información referida a los accionistas**

No hay transacciones con accionistas o partes relacionadas con ellos, excepto por los dividendos acordados.

El 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de Prim, S. A. acordó la distribución de un dividendo de 1.908.183,64 euros con cargo a los resultados del ejercicio 2020 (0,11000 euros brutos por acción a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, a las 17.347.124 acciones en circulación).

El estado contable provisional formulado por los Administradores de acuerdo con los requisitos legales (Artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta acordado en el Consejo de Administración celebrado en diciembre de 2020, fue el siguiente (correspondiente al cierre de noviembre de 2020)



**INFORME DE DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ PREVIO AL ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO A CARGO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020**

(El presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital)

	<i>Euros</i>
<i>Disponibilidades líquidas a 30 de noviembre de 2020</i>	21.483.819,20
<i>Saldo disponible pólizas de crédito suscritas</i>	9.200.000,00
<i>Previsión de cobros menos previsión de pagos durante el periodo</i>	8.291.000,00
<b><i>Disponibilidades líquidas previstas a 30 de noviembre de 2021</i></b>	<b>38.974.819,20</b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>
<i>Resultados obtenidos desde el último ejercicio (enero a noviembre de 2020)</i>	11.055.999,31
<i>Estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados</i>	-2.763.999,83
<b>Total</b>	<b>8.291.999,48</b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>

A la vista del estado contable, así como de las líneas de crédito no dispuestas, la Sociedad Dominante contaba a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta con la liquidez necesaria para proceder al pago del mismo.

El 12 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración de Prim, S. A. acordó la distribución de un dividendo de 1.908.183,64 euros con cargo a los resultados del ejercicio 2019 (0,11000 euros brutos por acción a cuenta de los resultados del ejercicio 2019, a las 17.347.124 acciones en circulación).

El estado contable provisional formulado por los Administradores de acuerdo con los requisitos legales (Artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta acordado en el Consejo de Administración celebrado en diciembre de 2019, fue el siguiente (correspondiente al cierre de noviembre de 2019)

**INFORME DE DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ PREVIO AL ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO A CARGO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2019**

(El presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital)

	<i>Euros</i>
<i>Disponibilidades líquidas a 30 de noviembre de 2019</i>	<u>4.878.178,18</u>
<i>Saldo disponible pólizas de crédito suscritas</i>	9.200.000,00
<i>Previsión de cobros menos previsión de pagos durante el periodo</i>	-974.256,63
<b><i>Disponibilidades líquidas previstas a 30 de noviembre de 2020</i></b>	<b><u>13.103.921,55</u></b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>
<i>Resultados obtenidos desde el último ejercicio (enero a noviembre de 2019)</i>	12.863.439,45
<i>Estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados</i>	<u>-3.215.859,86</u>
<b>Total</b>	<b>9.647.579,59</b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>

A la vista del estado contable, así como de las líneas de crédito no dispuestas, la Sociedad Dominante contaba a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta con la liquidez necesaria para proceder al pago del mismo.

## **25. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS**

### **25.1. Aavales**

Durante el ejercicio 2011 Prim, S. A. constituyó una hipoteca sobre el inmueble de su propiedad situado en la Calle C del Polígono Industrial número 1 de Móstoles, a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el fin de garantizar el pago de las cantidades correspondientes a las actuaciones inspectoras de la Administración tributaria sobre los ejercicios fiscales 2006 y 2007. A estos efectos el inmueble hipotecado fue valorado con fecha 25 de mayo de 2011 por la sociedad TasaMadrid que le asignó un valor de 2.680.300,00 euros.

Con dicha hipoteca se garantizó el pago de las cantidades reclamadas en relación con dichas actuaciones, tanto a la Sociedad Matriz (Prim, S. A.) como a su sociedad dependiente (Enraf Nonius Ibérica, S. A.).

A comienzos del ejercicio 2017 hubo sentencia firme en relación con las anteriores actuaciones inspectoras. Dicha sentencia apoyaba los argumentos defendidos por el Grupo Prim, si bien a la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Consolidados, aún no se ha procedido a la cancelación de la anterior hipoteca.

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tenía avales presentados ante terceros en garantía por suministro (licitaciones públicas) por un total de 2.159.519,54 euros en Prim, S. A y 125.160,30 euros en Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo tenía avales presentados ante terceros en garantía por suministro (licitaciones públicas) por un total de 1.601.518,15 euros en Prim, S. A y 114.857,80 euros en Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.

Por otras operaciones de menor cuantía (principalmente obras realizadas por la división Prim SPA) la Sociedad Dominante del Grupo, Prim, S. A., tenía avales vivos a 31 de diciembre de 2020 por importe de 45.501,65 euros a 31 de diciembre de 2020 y de 199.265,45 a 31 de diciembre de 2019. Estos importes se corresponden con Avales exigidos por el cliente para garantizar la ejecución de obras.

Adicionalmente existía a 31 de diciembre de 2020 un aval por importe de 6.000,00 euros ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

## 25.2. Arrendamientos

Los pagos por arrendamientos reconocidos como gasto del ejercicio son los siguientes:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
CONSTRUCCIONES	77.318,05	269.832,09
VEHICULOS	419.111,73	402.490,46
MOBILIARIO	19.611,09	114.474,89
EQUIPO DE OFICINA	70.020,32	118.912,34
OTROS	74.571,41	248.552,04
<b>TOTAL</b>	<b>660.632,60</b>	<b>1.154.261,82</b>

Debido a que la mayor importancia relativa la tienen los arrendamientos de construcciones, a continuación, se muestran cuadros donde se informa de los pagos mínimos futuros a realizar por estos arrendamientos operativos, tanto actualizados como no actualizados.

Los pagos futuros comprometidos por arrendamiento de inmuebles son los siguientes:

	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>A 31 de diciembre de 2020</i>	391.269,71	712.926,46	228.122,60	1.332.318,77
<i>A 31 de diciembre de 2019</i>	371.116,64	880.149,72	13.310,00	1.264.576,35

El valor actual de los pagos mínimos netos, es el siguiente:

	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>A 31 de diciembre de 2020</i>	398.404,69	770.602,49	322.707,00	1.491.714,18
<i>A 31 de diciembre de 2019</i>	364.292,21	807.360,45	11.078,89	1.182.731,55

En el cálculo del valor actual de los pagos mínimos netos se ha considerado una tasa de actualización del 3,5% anual nominal.

## **26. COMBINACIONES DE NEGOCIO**

Durante el ejercicio 2018 y con efectos contables desde el 1 de enero de 2018 Prim, S. A. absorbió la Sociedad Anota, S. A. U. En consecuencia, el Fondo de Comercio que a nivel consolidado era de 568.830,41 euros pasó a reflejarse en las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad Prim, S. A. Esta situación no ha supuesto ningún cambio en la presentación de los Estados Financieros Consolidados.

En relación con el Coste de Adquisición, las partes acordaron una contraprestación fija de 1.230.000,00 euros más una contraprestación variable en función del cumplimiento de una serie de magnitudes (EBITDA, margen bruto, etc.). A 31 de diciembre de 2017 los Administradores de la Sociedad Dominante consideraron que debido a las incertidumbres existentes para la consecución de dichos hitos, no procedía registrar pasivo alguno relacionado con dicha contraprestación variable.

El impacto máximo estimado en función de las magnitudes antes descritas ascendería a 1.075 miles de euros aproximadamente, a pagar en los ejercicios 2020 a 2022 siempre y cuando se cumplan las premisas pactadas en el contrato suscrito, de acuerdo con el siguiente calendario:

Año	Miles de euros
2021	400
2022	400

Tras los ajustes realizados en los años precedentes, al cierre del ejercicio 2020 existía sólo un saldo pendiente de pago de 342.000,00 euros que se ha procedido a pagar en los primeros meses del ejercicio 2021

## 27. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

El Grupo no ha incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones ni ha registrado gastos por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

El Estado Consolidado de Situación Financiera adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

## 28. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO

La información sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales se incluye exclusivamente respecto a las empresas radicadas en España que se consolidan por el método de integración global (lo cual supone la no inclusión, en los cálculos, de la Sociedad Ciberps la cual forma parte del Grupo Consolidado pero se encuentra radicada en Portugal así como tampoco se incluye la Sociedad Prim Salud y Bienestar, S. A. de C. V. la cual, formando parte también del Grupo Consolidado, tiene su domicilio social en México).

	Grupo 31-12-20	Grupo 31-12-19
<i>Suma (número días de pago * Importe operación pagada)</i>	6.041.030.359,55	6.863.673.802,49
<i>Importe total de pagos realizados</i>	102.784.904,59	113.589.900,07
<i>Ratio de las operaciones pagadas</i>	58,77	60,43
<i>Suma (número de días pendientes de pago * importe de las operaciones pendientes de pago)</i>	463.697.527,14	620.464.934,20
<i>Importe total de los pagos pendientes</i>	9.030.898,17	9.227.397,27
<i>Ratio de las operaciones pendientes de pago</i>	51,35	67,24
<i>Periodo medio de pago a proveedores. Numerador</i>	6.504.727.886,69	7.484.138.736,69
<i>Periodo medio de pago a proveedores. Denominador</i>	111.815.802,76	122.817.297,34
<i>Periodo medio de pago a proveedores.</i>	58,17	60,94

## 29. HONORARIOS DE LOS AUDITORES

Los honorarios satisfechos al auditor correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 ascendieron a 75.250,00 euros. A su vez el auditor ha prestado otros servicios distintos a la auditoría cuyos honorarios han ascendido a 25.600,00 en el ejercicio 2020 y a 32.000,00 euros en el ejercicio 2019 precedente.

## 30. HECHOS POSTERIORES

### 29 de enero de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “Reglamento Delegado 2016/1052”) y disposiciones concordantes, el Consejo de Administración de PRIM, S.A. (“PRIM” o la “Sociedad”) acordó llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2020 bajo el punto número décimo del orden del día.

El Programa de Recompra se efectúa al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el Reglamento Delegado 2016/1052, con la finalidad de reducir el capital social de la Sociedad, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas que convocará el Consejo de Administración en el momento oportuno.

El Programa de Recompra de acciones propias afectará a un máximo de 250.000 acciones, representativas del 1,4%, aproximadamente, del capital social de PRIM a la fecha de esta comunicación, y su importe monetario máximo asciende a 3.000.000 euros.

Tal y como se explica en la Nota 16.2, a 31 de diciembre de 2020, como consecuencia de los derivados contratados por la Sociedad para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se reconoció un pasivo financiero a corto plazo por importe de 6.003.760,93 euros. Dicho pasivo se registró en el epígrafe “Variación de valor razonable de Instrumentos Financieros” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A fecha de 24 de marzo de 2021 y de acuerdo con la cotización del día (1,1830 USD/EUR), el valor razonable de esos instrumentos financieros asciende -2.123.975,00 euros por lo que, si se realizara un cierre contable de los estados financieros a dicha fecha, se procedería disminuir el pasivo registrando un ingreso financiero por importe de 3.879.785,93 euros.

## 31. ACCIONES LLEVADAS POR EL GRUPO PRIM CON MOTIVO DEL COVID-19

El Grupo Prim ha puesto en marcha determinadas medidas para combatir los efectos negativos del COVID – 19 y proteger a sus grupos de interés. Las medidas más importantes adoptadas en los distintos ámbitos son las siguientes:

## a) Empleados:

### a.1 Protección de la salud

Las principales acciones adoptadas para la protección de la salud de los empleados son las siguientes:

- De forma continuada hemos venido informando a toda nuestra plantilla acerca de las pautas de higiene necesarias para frenar la expansión del COVID-19 y de los protocolos para el trabajo presencial en nuestras instalaciones.
- Se ha instaurado el teletrabajo como opción prioritaria de trabajo. Salvo aquellas personas que por motivo de su trabajo específico requiera presencia física (personal de almacén o de fábrica) el resto de la plantilla ha estado teletrabajando desde la declaración del primer estado de alarma y al día de hoy, mayoritariamente lo sigue haciendo.
- Se han habilitado medios específicos de para mantenimiento de reuniones virtuales.
- Se han eliminado las visitas de consultores o proveedores a las instalaciones del Grupo.
- Se han facilitado medios de protección física (mascarillas, guantes, gafas y EPIs) tanto para las personas que requieren presencia física en nuestras instalaciones como para los profesionales que desempeñan su trabajo en hospitales y clínicas.
- Se han reorganizado turnos y horarios para reducir contactos entre el personal y evitar posibles contagios.
- Se han realizado a la plantilla tests, antes de la incorporación de aquellos empleados que anteriormente estaban teletrabajando, para conocer si están o no contagiados por el virus y proteger de este modo a compañeros de trabajo y familiares.
- Todos los meses se monitorea y reporta al comité directivo y al Consejo la situación de personas con infección o en cuarentena por contacto cercano para su evaluación y acción correspondiente.
- Por último, se han adaptado las instalaciones, reforzado la limpieza y elaborados protocolos de actuación para cuidar al máximo la salud de los empleados en la fase de desescalada.

### a.2 Mantenimiento del empleo:

- La Dirección del Grupo y el Consejo de Administración han actuado en todo momento considerando que lo más relevante es mantener unido y al completo al equipo humano de Prim. Esto ha permitido que una vez superado el impacto de la crisis sanitaria inicial, hayamos recuperado, en buena parte, nuestra actividad alcanzando niveles similares o superiores a los de ejercicios anteriores.

**b) Clientes: Continuidad en la prestación de servicios**

El Grupo Prim es un Grupo dedicado a la prestación de servicios y venta de productos y equipos que contribuyen a cuidar de la salud de pacientes. Garantizar la continuidad del negocio es un aspecto fundamental ya que puede ayudar a salvar vidas. En este sentido, las principales acciones desarrolladas son:

- Disponibilidad 100% de nuestros técnicos para la participación en intervenciones quirúrgicas de extrema urgencia durante el tiempo de pandemia (pacientes oncológicos graves, ictus, etc.).
- Cambios en los sistemas de producción dejando de fabricar nuestros productos habituales para comenzar a manufacturar artículos de escasez en los meses críticos de abril y mayo: mascarillas, batas y pantallas de protección, básicamente, que han ido destinados a hospitales públicos.
- Dar apoyo financiero a aquellos clientes privados, principalmente pequeños clientes o negocios particulares que no han desarrollado actividad durante estos meses y que requieren de acuerdos especiales de aplazamientos en pagos.

**c) Proveedores y subcontratistas:**

A través del Grupo Prim se ha dado un soporte financiero a aquellos subcontratistas cuya carga de trabajo depende en gran medida de Prim y se ha estado en contacto permanente con nuestros principales proveedores, así como con aquellos otros, que, por sus circunstancias especiales, han requerido de un apoyo temporal para dar continuidad a sus negocios garantizándonos el suministro.

**d) Tesorería y gestión de riesgos para asegurar la continuidad del negocio****d.1 Tesorería**

Se adoptaron las siguientes medidas:

- Elaboración de nuevas previsiones de tesorería en “situación de pandemia” siendo muy conservadores en los cobros y realistas en los pagos.
- Seguimiento diario del estado de la tesorería, de los cobros y de los pagos.
- Fortalecimiento de la tesorería. Para ello se firmó en el mes de abril un préstamo de 15 millones de euros con un vencimiento a largo plazo. Ello, unido a la tesorería actual del Grupo y a las líneas de crédito disponibles, eliminan cualquier problema de liquidez.
- Reajuste del programa de compras a proveedores, adaptándolo a la demanda prevista para los meses siguientes.



- Reducción de las inversiones presupuestadas, llevándose a cabo sólo aquellas que se consideran absolutamente imprescindibles.
- Reducción del dividendo pagado a los accionistas pasando de un payout del 70% a un payout del 55% aproximadamente.

#### **d.2 Gestión de Riesgos.**

Desde un Primer momento, tras la declaración del primer Estado de Alarma, se constituyó un Comité de Dirección ampliado para la gestión de la crisis con la participación de los principales directivos de la compañía. Desde entonces, el Comité se viene reuniendo periódicamente de forma telemática para analizar los principales riesgos derivados de la situación de pandemia, informando al Consejo de Administración y tomando decisiones de forma ágil y coordinada.

#### **e) Sociedad.**

El Grupo Prim se ha unido a la cadena de solidaridad corporativa surgida en España en la lucha contra el Covid 19. A través de numerosas acciones, la compañía ha querido estar más cerca que nunca de las instituciones, entidades sanitarias y profesionales que se encuentran en la Primera línea de batalla.

El equipo de I+D de PRIM, así como su fábrica central, han destinado su maquinaria y sus conocimientos textiles a la confección de mascarillas y batas protectoras para el personal sanitario, contribuyendo a mitigar así el desabastecimiento de material de protección que durante los meses críticos muchos hospitales y los centros de mayores sufrieron. Una parte de la producción fue, además, donada a pequeñas residencias de ancianos, centros de salud, al Servicio Médico del Comité Paralímpico Español y a cuerpos de seguridad local, como la Policía Municipal o la Agrupación de Tráfico de Móstoles, donde la compañía tiene su sede social.

PRIM también ha apoyado con soluciones innovadoras que mejoraban significativamente los recursos en hospitales. La compañía se ha unido a una iniciativa empresarial que electrifica sillas de ruedas a través un dispositivo que permite dotar a una silla de ruedas convencional, de propulsión manual, de una fuerza motriz alternativa, mediante una plataforma alimentada por energía eléctrica, que permite al asistente empujar y guiar la silla con rapidez, sencillez y seguridad. Esta conjunción permite recorrer largas distancias sin esfuerzo alguno, pudiendo transportar al paciente y a su acompañante de forma ágil y eficaz.

En este proyecto se donaron 40 sillas de ruedas al Hospital Ifema que contribuyeron a reducir el tiempo de desplazamiento en las instalaciones. Esta peculiar característica amplió sus usos en el Hospital de campaña, empleándose tanto para el traslado de pacientes como para el transporte de material sanitario.

A esta donación se unieron equipos sanitarios trituradora cuñas o la cesión por tiempo ilimitado de aparatos técnicos, como los fotóforos.

COVID 19 también ha tenido consecuencias en el resto de las especialidades sanitarias que se desarrollan en los hospitales españoles, que han visto paralizada su actividad para centrar los recursos materiales y humanos en la lucha contra la pandemia. Como no podía ser de otro modo, PRIM Clínicas Ortopédicas ha puesto a disposición de los hospitales su personal técnico y sus instalaciones para ayudar en la rehabilitación de los pacientes que, debido al colapso de los gimnasios de rehabilitación de dichos hospitales, han visto su trabajo de progresión seriamente mermado.

Para realizar esta colaboración se ha mantenido una permanente comunicación con los médicos rehabilitadores y fisioterapeutas titulares de los pacientes, con la ayuda de herramientas telemáticas, como las videoconferencias que se desarrollaban durante las sesiones de rehabilitación.

Asimismo, PRIM ha colaborado con el Servicio Médico del Comité Paralímpico Español en la entrega a domicilio de 160 kits de protección (mascarillas, gel, guantes, pulsioxímetro y termómetro) a los deportistas de élite paralímpicos, a precio reducido.

Finalmente, las distintas divisiones de la compañía han querido apoyar la formación de los médicos y fisioterapeutas, ofreciendo webinars gratuitos con reputados ponentes durante el periodo de alarma.

**f) Accionistas.**

La sociedad decidió agotar los plazos legales para convocar la Junta General Ordinaria para realizar la aprobación del ejercicio 2019, aprobándose el reparto de un dividendo de 0,22 euros brutos por acción adicionales a los que se habían pagado a cuenta en enero de 2020. Así el dividendo efectivo pagado en el 2019 fue de 0,33 euros brutos por acción.

Adicionalmente, en el mes de diciembre, el Consejo de Administración aprobó el reparto de un dividendo a cuenta sobre el ejercicio 2020 por importe de 0,11 euros brutos por acción.

### 32. IMPACTOS DE LA COVID-19

En relación al impacto de la pandemia en los negocios del Grupo Prim debemos destacar, ante todo que a la fecha de realización de este Informe de Gestión, siguen existiendo muchas incertidumbres acerca de la evolución de la enfermedad. Las cifras de nuevos contagios a lo largo de toda la geografía nacional así lo atestiguan habiéndose alcanzado niveles de contagios y hospitalizaciones similares o en algunos casos incluso superiores a los de la primera ola de la pandemia. Las consecuencias que la evolución de la enfermedad pueda tener en la sociedad, en la economía del país y en los negocios del Grupo dependerán de la propia evolución de estos contagios y de las decisiones que las autoridades sanitarias tomen sobre la dedicación de los recursos de la Sanidad Pública y Privada a combatir la pandemia dejando para más adelante la atención de otras dolencias y enfermedades que en circunstancias normales serían atendidas de inmediato.

Todo ello, nos impide cuantificar efectos futuros de la pandemia en los negocios del Grupo, si bien podemos destacar por su relevancia:

**a) Cobros a clientes:**

A la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales si bien algunos clientes han solicitado aplazamientos en el pago de sus facturas dichos importes no son muy relevantes, y en general, los cobros a los clientes se han venido produciendo con normalidad, por lo que la situación financiera del Grupo no se ha dañado.

**b) Pagos de deuda a acreedores:**

Todas las deudas con proveedores y entidades de crédito se han abonado a su fecha de vencimiento sin necesidad de renegociar aplazamientos de ningún tipo.

**c) Activos intangibles:**

El Grupo ha realizado tests de deterioro de los activos intangibles con nuevas previsiones de negocio más conservadoras sin que se haya visto necesario practicar ningún deterioro.

**d) Ayudas:**

No se han recibido ayudas en forma de subvenciones ni en forma de financiación avalada por el ICO.

**e) Gastos ocasionados por el COVID:**

En cuanto a los gastos de explotación, los mayores costes relacionados con la seguridad, salud y transporte de los empleados junto con otras medidas sociales no han supuesto importes significativos habiéndose puesto en marcha todas las medidas necesarias para la mejor prevención del COVID. Por otro lado, también se han producido ahorros en costes derivados de una menor actividad comercial, suspensión de viajes.

Por el momento, las acciones adoptadas que se han mencionado en la Nota 31 anterior en los distintos ámbitos especialmente en lo referente a la prestación de servicios a los clientes y a tesorería son suficientes para dar respuesta a la situación actual planteada por la pandemia, si bien, los Administradores y los gestores del Grupo no descartan que tuvieran que adoptarse nuevas medidas en un futuro próximo.

A medio y largo plazo, la actual la situación de pandemia no debiera tener un impacto relevante en las proyecciones económicas futuras de la compañía, una vez que la economía nacional haya completado su recuperación. Consecuentemente, a nivel estratégico y con la información disponible en estos momentos los Administradores del Grupo no estiman necesaria la adopción de medidas correctoras sobre el Plan Estratégico vigente del Grupo.

El presente documento ha sido formulado por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2021.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está compuesto por:

LUCIA COMENGE VALENCIA	Presidenta
JORGE PRIM MARTINEZ	Vicepresidente Primero
ENRIQUE GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ	Vicepresidente Segundo
BELEN AMATRIAIN CORBI	Consejera
IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Consejero Vicesecretario
ELENA GARCÍA BECERRIL	Consejera
CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Consejera
LUIS POZO LOZANO	Consejero
IGNACIO PRIM MARTINEZ	Consejero

Fdo. Lucía Comenge Valencia

Fdo. Jorge Prim Martínez

Fdo. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

Fdo. Belén Amatriain Corbi

Fdo. Ignacio Arraez Bertolin

Fdo. Elena García Becerril

Fdo. Carolina Guisasola Masaveu

Fdo. Luis Pozo Lozano

Fdo. Ignacio Prim Martínez

**INFORME DE DE GESTIÓN EJERCICIOS 2020 Y 2019**
**1. CIFRAS SIGNIFICATIVAS Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS.**

	2020	Variación	2019
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
Operaciones continuadas	147.323.948,28	-2,43%	150.998.844,42
<b>Total</b>	<b>147.323.948,28</b>	<b>-2,43%</b>	<b>150.998.844,42</b>
Resultado neto de explotación	13.913.557,19		15.212.346,00
Dotación amortización	5.902.521,42		4.917.674,52
Variación de provisiones de circulante	536.903,11		-81.046,14
<b>EBITDA</b>	<b>20.352.981,72</b>	<b>1,52%</b>	<b>20.048.974,38</b>
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>			
Operaciones continuadas	9.341.707,71		17.015.230,95
<b>Total</b>	<b>9.341.707,71</b>	<b>-45,10%</b>	<b>17.015.230,95</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuido a</b>			
a la dominante	6.917.301,33	-38,34%	11.218.125,36
a socios externos (intereses minoritarios)	0,00		0,00
<b>Patrimonio neto</b>			
Atribuible a socios de la matriz	111.739.922,66	0,62%	111.050.676,12
Intereses minoritarios	0,00		0,00
<b>Plantilla media del grupo durante el ejercicio</b>			
Comerciales - técnicos	310,00	9,54%	283,00
Administrativos	146,00	-14,12%	170,00
Operarios	128,00	-11,72%	145,00
<b>Total</b>	<b>584,00</b>	<b>-2,34%</b>	<b>598,00</b>
<b>Ganancias por acción (*)</b>			
Resultado del ejercicio	6.917.301,33	-38,34%	11.218.125,36
Nº de acciones	17.321.520,33	-0,03%	17.326.427,00
Básicas	0,40	-38,46%	0,65
Resultado del ejercicio	6.917.301,33	-38,34%	11.218.125,36
Nº de acciones	17.321.520,33	-0,03%	17.326.427,00
Diluídas	0,40	-38,46%	0,65
(*) El número de acciones se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 33 relativa a las ganancias a por acción.			
<b>Ratio de endeudamiento</b>			
Total de fondos ajenos	51.904.757,27	34,44%	38.608.728,43
Total del activo	163.644.679,93	9,34%	149.659.404,55
	0,32	23,08%	0,26
<b>Apalancamiento</b>			
Deudas a l/p que devengan intereses	13.102.564,32		3.446.523,63
Deudas a c/p que devengan intereses	13.304.666,04	182,62%	4.707.693,01
Deudas totales que devengan intereses	26.407.230,36	223,85%	8.154.216,64
Total de activo	163.644.679,93	9,34%	149.659.404,55
	0,161	196,17%	0,054

### 1.1. Evolución de los negocios y cambios en el entorno económico

Durante la segunda mitad del año 2020 se ha producido una depreciación del dólar fluctuando de 1,08 a 1,22, es decir a niveles similares a los del ejercicio 2019 en los que el dólar rondaba el entorno 1,15 – 1,09.

Los tipos de interés siguen sin grandes variaciones con un Euribor negativo para los plazos de 1 a 12 meses

### 1.2. Rendimiento por segmentos

A continuación, se muestra un resumen de las variaciones porcentuales habidas en las cifras más significativas correspondientes a los segmentos de negocio, siendo estos los segmentos principales identificados para la elaboración de los estados financieros consolidados.

	2020	Variación	2019
<b>Total de ingresos del segmento</b>			
Segmento de negocio médico - hospitalario	147.300.243,62	-3,08%	151.982.835,30
Segmento de negocio inmobiliario	641.575,03	22,70%	522.861,30
	<u>147.941.818,65</u>	<u>-2,99%</u>	<u>152.505.696,60</u>
<b>Resultado neto de explotación</b>			
Segmento de negocio médico - hospitalario	13.823.438,27	-8,94%	15.180.938,23
Segmento de negocio inmobiliario	90.118,92	186,93%	31.407,77
	<u>13.913.557,19</u>	<u>-8,54%</u>	<u>15.212.346,00</u>
<b>Volumen total de activos</b>			
Segmento de negocio médico - hospitalario	160.724.015,50	9,60%	146.651.768,61
Segmento de negocio inmobiliario	2.920.664,43	-2,89%	3.007.635,94
	<u>163.644.679,93</u>	<u>9,34%</u>	<u>149.659.404,55</u>

En la nota 4 a los estados financieros consolidados se detalla la información relativa a los segmentos de negocio y geográficos.

### 1.3. Impuestos

En la nota 20 de los estados financieros consolidados se analiza el gasto por impuesto sobre beneficios.

Tipo de gravamen efectivo	2020	Variación	2019
Beneficio antes de impuestos ops continuadas	9.341.707,71		17.015.230,95
Beneficio antes de impuestos ops discontinuadas	0,00		0,00
Beneficio consolidado antes de impuestos	9.341.707,71	-45,10%	17.015.230,95
Impuesto sobre Sociedades ops continuadas	2.324.796,74		4.044.601,77
Impuesto sobre Sociedades ops discontinuadas	0,00		0,00
Total Gasto por Impuesto sobre Sociedades	2.324.796,74	-42,52%	4.044.601,77
Tipo de gravamen efectivo	24,89%	4,69%	23,77%

#### 1.4. Retribuciones al capital

Nos remitimos a la nota 15.1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

#### 1.5. Liquidez y recursos de capital

El Estado de Flujos de Efectivo Consolidado muestra una variación positiva en la cifra de Efectivo y equivalentes al efectivo de 26.252.663,22 euros durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020 y una variación negativa de -3.286.600,49 euros durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019.

#### 1.6. Apalancamiento financiero y nivel de endeudamiento

En el cálculo del apalancamiento financiero no se incluyen aquellos pasivos que no devengan intereses. El nivel de apalancamiento del Grupo está dentro de los límites aceptables establecidos por la Dirección.

Durante el ejercicio 2020 se incrementó en un 128% como consecuencia de la nueva financiación obtenida durante el ejercicio 2020 por importe de 15.000.000,00 euros. De este importe, al cierre del ejercicio 2020 aparecían reconocidos dentro del pasivo a largo plazo 10.298.585,34 euros y dentro del pasivo a corto plazo 2.974.507,35 euros.

Durante el ejercicio 2019 se incrementó significativamente, como consecuencia de las siguientes variaciones:

##### Deuda financiera a largo plazo

Préstamo suscrito por la sociedad dominante cuyo saldo a largo plazo asciende a 2.500 miles de euros a 31 de diciembre de 2019

Incremento de 946 miles de euros en la partida de Deudas por Arrendamiento financiero a largo plazo, como consecuencia de la entrada en vigor de la IFRS 16 que obliga a reconocer como un pasivo financiero el resultado de actualizar los pagos futuros con origen en los contratos de arrendamiento que la sociedad suscribe como arrendatario

##### Deuda financiera a corto plazo

Préstamo suscrito por la sociedad dominante cuyo saldo a corto plazo asciende a 1.667 miles de euros a 31 de diciembre de 2019



Incremento de 1.151 miles de euros en la partida de Deudas por Arrendamiento financiero a largo plazo, como consecuencia de la entrada en vigor de la IFRS 16 que obliga a reconocer como un pasivo financiero el resultado de actualizar los pagos futuros con origen en los contratos de arrendamiento que la sociedad suscribe como arrendatario e Incremento del saldo vivo de la deuda por efectos descontados en 1.125 miles de euros

En el cuadro que se muestra al comienzo del presente informe de gestión puede observarse también que el nivel de endeudamiento del Grupo Consolidado se ha incrementado ligeramente con respecto al ejercicio 2019 anterior, manteniéndose este nivel dentro de los parámetros considerados como aceptables por la Dirección del Grupo Consolidado.

## 2. INVESTIGACION Y DESARROLLO

El departamento de I+D de Prim S.A durante el ejercicio 2020 ha centrado los esfuerzos y logros en el desarrollo en los siguientes proyectos:

- PROYECTO PODUS: Diseño de una gama completa de podología sin costuras desarrollada con la nueva tecnología bonding.
- BATAS DE HOSPITAL
- MASCARILLAS
- SALVAOREJAS PARA MASARILLAS
- DESARROLLO DEL SP501. Ortesis dorsolumbar para osteoporosis basada en el diseño de nuestra SP500 pero con unas medidas especiales para el mercado de EEUU para nuestro cliente Truelife
- PROYECTO ARAMORU: Diseño de una nueva ortesis de Húmero.
- PROYECTO IBUTINI: Nueva gama de walkers
- REDISEÑO MUÑEQUERAS AIRMED: Mejora del diseño y la funcionalidad y eliminación de todas las costuras mediante la alta frecuencia.
- PROYECTO ACTUALIZACIÓN: Rediseño de los marcos de hiperextensión Basic y Basic plus realizando una mejora y homogeneización de la imagen consiguiendo una optimización del sistema productivo.

Asimismo cabe destacar los proyectos de I+D+i abordados por el departamento de informática con los distintos departamentos de la empresa dentro del marco de la digitalización de los archivos y procedimientos-

En particular resulta especialmente significativo el proyecto consistente en la implantación de un ERP, proyecto nace a finales de 2017 y que durante el ejercicio 2018 se materializó en la implantación de dicho ERP en las áreas de finanzas y Controlling.

Durante el ejercicio 2019 se trabajó en la Fase II de este proyecto, relativa a las áreas de producción y aprovisionamientos, Fase que arrancó con éxito a comienzos del ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2020 se trabajó en la Fase III de este proyecto, relativa a las áreas de Ventas, Distribución y Analítica.

### 3. TRANSACCIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2020 se realizaron las siguientes transacciones con acciones propias

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>Número de títulos</i>	<i>Valoración a su coste</i>
<i>Situación al 31 diciembre de 2019</i>	20.947,00	224.419,97
<i>Adquisiciones</i>	47.360,00	465.293,40
<i>Acciones recibidas en ampliaciones de capital</i>		
<i>Disminuciones</i>	-42.237,00	-435.445,92
<i>Situación al 31 de diciembre de 2020</i>	26.070,00	254.267,45

mientras que las transacciones realizadas durante el ejercicio precedente fueron las siguientes:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>Número de títulos</i>	<i>Valoración a su coste</i>
<i>Situación al 31 diciembre de 2018</i>	20.697,00	179.092,29
<i>Adquisiciones</i>	34.552,00	389.058,75
<i>Acciones recibidas en ampliaciones de capital</i>		
<i>Disminuciones</i>	-34.302,00	-343.731,07
<i>Situación al 31 de diciembre de 2019</i>	20.947,00	224.419,97

El porcentaje que representan las acciones propias en cartera sobre el total de las acciones emitidas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

<i>DESCRIPCION</i>	<i>31/12/20</i>	<i>31/12/19</i>
<i>Nº de acciones en cartera</i>	26.070	20.947
<i>Total nº de acciones emitidas</i>	17.347.124	17.347.124
<i>% de acciones en cartera sobre el total</i>	0,15%	0,12%

### 4. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

#### 29 de enero de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “Reglamento Delegado 2016/1052”) y disposiciones concordantes, el Consejo de Administración de PRIM, S.A. (“PRIM” o la “Sociedad”) acordó llevar a cabo un programa de

recompra de acciones propias de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2020 bajo el punto número décimo del orden del día.

El Programa de Recompra se efectúa al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el Reglamento Delegado 2016/1052, con la finalidad de reducir el capital social de la Sociedad, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas que convocará el Consejo de Administración en el momento oportuno.

El Programa de Recompra de acciones propias afectará a un máximo de 250.000 acciones, representativas del 1,4%, aproximadamente, del capital social de PRIM a la fecha de esta comunicación, y su importe monetario máximo asciende a 3.000.000 euros.

Tal y como se explica en la Nota 16.2, a 31 de diciembre de 2020, como consecuencia de los derivados contratados por la Sociedad para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se reconoció un pasivo financiero a corto plazo por importe de 6.003.760,93 euros. Dicho pasivo se registró en el epígrafe “Variación de valor razonable de Instrumentos Financieros” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A fecha de 24 de marzo de 2021 y de acuerdo con la cotización del día (1,1830 USD/EUR), el valor razonable de esos instrumentos financieros asciende -2.123.975,00 euros por lo que, si se realizara un cierre contable de los estados financieros a dicha fecha, se procedería disminuir el pasivo registrando un ingreso financiero por importe de 3.879.785,93 euros.

## 5. ACCIONES LLEVADAS POR EL GRUPO PRIM CON MOTIVO DEL COVID-19

El Grupo Prim ha puesto en marcha determinadas medidas para combatir los efectos negativos del COVID – 19 y proteger a sus grupos de interés. Las medidas más importantes adoptadas en los distintos ámbitos son las siguientes:

### a) Empleados:

#### a.1 Protección de la salud

Las principales acciones adoptadas para la protección de la salud de los empleados son las siguientes:

- De forma continuada hemos venido informando a toda nuestra plantilla acerca de las pautas de higiene necesarias para frenar la expansión del COVID-19 y de los protocolos para el trabajo presencial en nuestras instalaciones.
- Se ha instaurado el teletrabajo como opción prioritaria de trabajo. Salvo aquellas personas que por motivo de su trabajo específico requiera presencia física (personal de almacén o de fábrica) el resto de la plantilla ha estado teletrabajando desde la declaración del primer estado de alarma y al día de hoy, mayoritariamente lo sigue haciendo.
- Se han habilitado medios específicos de para mantenimiento de reuniones

virtuales.

- Se han eliminado las visitas de consultores o proveedores a las instalaciones del Grupo.
- Se han facilitado medios de protección física (mascarillas, guantes, gafas y EPIs) tanto para las personas que requieren presencia física en nuestras instalaciones como para los profesionales que desempeñan su trabajo en hospitales y clínicas.
- Se han reorganizado turnos y horarios para reducir contactos entre el personal y evitar posibles contagios.
- Se han realizado a la plantilla tests, antes de la incorporación de aquellos empleados que anteriormente estaban teletrabajando, para conocer si están o no contagiados por el virus y proteger de este modo a compañeros de trabajo y familiares.
- Todos los meses se monitorea y reporta al comité directivo y al Consejo la situación de personas con infección o en cuarentena por contacto cercano para su evaluación y acción correspondiente.
- Por último, se han adaptado las instalaciones, reforzado la limpieza y elaborado protocolos de actuación para cuidar al máximo la salud de los empleados en la fase de desescalada.

#### **a.2 Mantenimiento del empleo:**

- La Dirección del Grupo y el Consejo de Administración han actuado en todo momento considerando que lo más relevante es mantener unido y al completo al equipo humano de Prim. Esto ha permitido que una vez superado el impacto de la crisis sanitaria inicial, hayamos recuperado, en buena parte, nuestra actividad alcanzando niveles similares o superiores a los de ejercicios anteriores.

#### **b) Clientes: Continuidad en la prestación de servicios**

El Grupo Prim es un Grupo dedicado a la prestación de servicios y venta de productos y equipos que contribuyen a cuidar de la salud de pacientes. Garantizar la continuidad del negocio es un aspecto fundamental ya que puede ayudar a salvar vidas. En este sentido, las principales acciones desarrolladas son:

- Disponibilidad 100% de nuestros técnicos para la participación en intervenciones quirúrgicas de extrema urgencia durante el tiempo de pandemia (pacientes oncológicos graves, ictus, etc.).
- Cambios en los sistemas de producción dejando de fabricar nuestros productos habituales para comenzar a manufacturar artículos de escasez en los meses críticos de abril y mayo: mascarillas, batas y pantallas de protección, básicamente, que han ido destinados a hospitales públicos.

- Dar apoyo financiero a aquellos clientes privados, principalmente pequeños clientes o negocios particulares que no han desarrollado actividad durante estos meses y que requieren de acuerdos especiales de aplazamientos en pagos.

**c) Proveedores y subcontratistas:**

A través del Grupo Prim se ha dado un soporte financiero a aquellos subcontratistas cuya carga de trabajo depende en gran medida de Prim y se ha estado en contacto permanente con nuestros principales proveedores, así como con aquellos otros, que, por sus circunstancias especiales, han requerido de un apoyo temporal para dar continuidad a sus negocios garantizándonos el suministro.

**d) Tesorería y gestión de riesgos para asegurar la continuidad del negocio**

**d.1 Tesorería**

Se adoptaron las siguientes medidas:

- Elaboración de nuevas previsiones de tesorería en “situación de pandemia” siendo muy conservadores en los cobros y realistas en los pagos.
- Seguimiento diario del estado de la tesorería, de los cobros y de los pagos.
- Fortalecimiento de la tesorería. Para ello se firmó en el mes de abril un préstamo de 15 millones de euros con un vencimiento a largo plazo. Ello, unido a la tesorería actual del Grupo y a las líneas de crédito disponibles, eliminan cualquier problema de liquidez.
- Reajuste del programa de compras a proveedores, adaptándolo a la demanda prevista para los meses siguientes.
- Reducción de las inversiones presupuestadas, llevándose a cabo sólo aquellas que se consideran absolutamente imprescindibles.
- Reducción del dividendo pagado a los accionistas pasando de un payout del 70% a un payout del 55% aproximadamente.

**d.2 Gestión de Riesgos.**

Desde un Primer momento, tras la declaración del primer Estado de Alarma, se constituyó un Comité de Dirección ampliado para la gestión de la crisis con la participación de los principales directivos de la compañía. Desde entonces, el Comité se viene reuniendo periódicamente de forma telemática para analizar los principales riesgos derivados de la situación de pandemia, informando al Consejo de Administración y tomando decisiones de forma ágil y coordinada.

e) **Sociedad.**

El Grupo Prim se ha unido a la cadena de solidaridad corporativa surgida en España en la lucha contra el Covid 19. A través de numerosas acciones, la compañía ha querido estar más cerca que nunca de las instituciones, entidades sanitarias y profesionales que se encuentran en la Primera línea de batalla.

El equipo de I+D de PRIM, así como su fábrica central, han destinado su maquinaria y sus conocimientos textiles a la confección de mascarillas y batas protectoras para el personal sanitario, contribuyendo a mitigar así el desabastecimiento de material de protección que durante los meses críticos muchos hospitales y los centros de mayores sufrieron. Una parte de la producción fue, además, donada a pequeñas residencias de ancianos, centros de salud, al Servicio Médico del Comité Paraolímpico Español y a cuerpos de seguridad local, como la Policía Municipal o la Agrupación de Tráfico de Móstoles, donde la compañía tiene su sede social.

PRIM también ha apoyado con soluciones innovadoras que mejoraban significativamente los recursos en hospitales. La compañía se ha unido a una iniciativa empresarial que electrifica sillas de ruedas a través un dispositivo que permite dotar a una silla de ruedas convencional, de propulsión manual, de una fuerza motriz alternativa, mediante una plataforma alimentada por energía eléctrica, que permite al asistente empujar y guiar la silla con rapidez, sencillez y seguridad. Esta conjunción permite recorrer largas distancias sin esfuerzo alguno, pudiendo transportar al paciente y a su acompañante de forma ágil y eficaz.

En este proyecto se donaron 40 sillas de ruedas al Hospital Ifema que contribuyeron a reducir el tiempo de desplazamiento en las instalaciones. Esta peculiar característica amplió sus usos en el Hospital de campaña, empleándose tanto para el traslado de pacientes como para el transporte de material sanitario.

A esta donación se unieron equipos sanitarios trituradora cuñas o la cesión por tiempo ilimitado de aparatos técnicos, como los fotóforos.

COVID 19 también ha tenido consecuencias en el resto de especialidades sanitarias que se desarrollan en los hospitales españoles, que han visto paralizada su actividad para centrar los recursos materiales y humanos en la lucha contra la pandemia. Como no podía ser de otro modo, PRIM Clínicas Ortopédicas ha puesto a disposición de los hospitales su personal técnico y sus instalaciones para ayudar en la rehabilitación de los pacientes que, debido al colapso de los gimnasios de rehabilitación de dichos hospitales, han visto su trabajo de progresión seriamente mermado.

Para realizar esta colaboración se ha mantenido una permanente comunicación con los médicos rehabilitadores y fisioterapeutas titulares de los pacientes, con la ayuda de herramientas telemáticas, como las videoconferencias que se desarrollaban durante las sesiones de rehabilitación.

Asimismo, PRIM ha colaborado con el Servicio Médico del Comité Paralímpico Español en la entrega a domicilio de 160 kits de protección (mascarillas, gel, guantes, pulsioxímetro y termómetro) a los deportistas de élite paralímpicos, a precio reducido.

Finalmente, las distintas divisiones de la compañía han querido apoyar la formación de los médicos y fisioterapeutas, ofreciendo webinars gratuitos con reputados ponentes durante el periodo de alarma.

**f) Accionistas.**

La sociedad decidió agotar los plazos legales para convocar la Junta General Ordinaria para realizar la aprobación del ejercicio 2019, aprobándose el reparto de un dividendo de 0,22 euros brutos por acción adicionales a los que se habían pagado a cuenta en enero de 2020. Así el dividendo efectivo pagado en el 2019 fue de 0,33 euros brutos por acción.

Adicionalmente, en el mes de diciembre, el Consejo de Administración aprobó el reparto de un dividendo a cuenta sobre el ejercicio 2020 por importe de 0,11 euros brutos por acción.

## 6. IMPACTOS DE LA COVID-19

En relación al impacto de la pandemia en los negocios del Grupo Prim debemos destacar, ante todo, que a la fecha de realización de este Informe de Gestión, siguen existiendo muchas incertidumbres acerca de la evolución de la enfermedad. Las cifras de nuevos contagios a lo largo de toda la geografía nacional así lo atestiguan habiéndose alcanzado niveles de contagios y hospitalizaciones similares o en algunos casos incluso superiores a los de la primera ola de la pandemia. Las consecuencias que la evolución de la enfermedad pueda tener en la sociedad, en la economía del país y en los negocios del Grupo dependerán de la propia evolución de estos contagios y de las decisiones que las autoridades sanitarias tomen sobre la dedicación de los recursos de la Sanidad Pública y Privada a combatir la pandemia dejando para más adelante la atención de otras dolencias y enfermedades que en circunstancias normales serían atendidas de inmediato.

Todo ello, nos impide cuantificar efectos futuros de la pandemia en los negocios del Grupo, si bien podemos destacar por su relevancia:

**a) Cobros a clientes:**

A la fecha de elaboración de este informe si bien algunos clientes han solicitado aplazamientos en el pago de sus facturas dichos importes no son muy relevantes, y en general, los cobros a los clientes se han venido produciendo con normalidad, por lo que la situación financiera del Grupo no se ha dañado.

**b) Pagos de deuda a acreedores:**

Todas las deudas con proveedores y entidades de crédito se han abonado a su fecha de vencimiento sin necesidad de renegociar aplazamientos de ningún tipo.

**c) Activos intangibles:**

El Grupo ha realizado tests de deterioro de los activos intangibles con nuevas previsiones de negocio más conservadoras sin que se haya visto necesario practicar ningún deterioro.

**d) Ayudas:**

No se han recibido ayudas en forma de subvenciones ni en forma de financiación avalada por el ICO.

**e) Gastos ocasionados por el COVID:**

En cuanto a los gastos de explotación, los mayores costes relacionados con la seguridad, salud y transporte de los empleados junto con otras medidas sociales no han supuesto importes significativos habiéndose puesto en marcha todas las medidas necesarias para la mejor prevención del COVID. Por otro lado, también se han producido ahorros en costes derivados de una menor actividad comercial, suspensión de viajes.

Por el momento, las acciones adoptadas que se han mencionado en el punto 6 anterior en los distintos ámbitos especialmente en lo referente a la prestación de servicios a los clientes y a tesorería son suficientes para dar respuesta a la situación actual planteada por la pandemia, si bien, los Administradores y los gestores del Grupo no descartan que tuvieran que adoptarse nuevas medidas en un futuro próximo.

A medio y largo plazo, la actual la situación de pandemia no debiera tener un impacto relevante en las proyecciones económicas futuras de la compañía, una vez que la economía nacional haya completado su recuperación. Consecuentemente, a nivel estratégico y con la información disponible en estos momentos los Administradores del Grupo no estiman necesaria la adopción de medidas correctoras sobre el Plan Estratégico vigente del Grupo.



## 7. INFORMACIÓN ARTICULO 116 bis DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

### 7.1. Estructura del capital social

El capital social es de 17.347.124 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones, lo cual supone un valor nominal total de 4.336.781,00 euros. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

### 7.2. Restricciones a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

### 7.3. Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Las participaciones significativas en el capital de Prim, S. A. son las siguientes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	% DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES		% DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO	
COMENGE SÁNCHEZ-REAL, JOSÉ IGNACIO	0	20,003	0	0	20,003
MENDIBEA 2002, S.L.	20,003	0	0	0	20,003
ACCIÓN CONCERTADA	0	15,091	0	0	15,091
FMR LLC	0	9,998	0	0	9,998
FIDELITY MANAGEMENT & RESEARCH COMPANY LLC	9,998	0	0	0	9'998
FIDELITY LOW PRICED STOCK FUND	5,95	0	0	0	5,95
GARCÍA BECERRIL, DANIEL	0	7,563	0	0	7,563
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L. EN LIQUIDACIÓN	7,563	0	0	0	7,563
MASAVEU FINANZAS, S.L.	0	5	0	0	5
DATSIRA FINANZAS, S.L.	5	0	0	0	5

Mostrándose, a continuación, el detalle de la participación indirecta:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR INDIRECTO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR DIRECTO	% DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES	% DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
COMENGE SÁNCHEZ-REAL, JOSÉ IGNACIO	MENDIBEA 2002, S.L.	20,003	0	20,003
GARCÍA BECERRIL, DANIEL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.A.	7,563	0	7,563
FMR LLC	FIDELITY MANAGEMENT & RESEARCH COMPANY	9,998	0	9,998
MASAVEU FINANZAS, S.L.	DATSIRA FINANZAS, S.L.	5,000	0	5,000

En el cuadro siguiente se muestra la participación correspondiente a los miembros del Consejo de Administración:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	% DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES		% DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO	% DERECHOS DE VOTO QUE PUEDEN SER TRANSMITIDOS A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO		DIRECTO	INDIRECTO
COMENGE VALENCIA, LUCÍA	0	0	0	0	0	0	0
PRIM MARTÍNEZ, JORGE	2'375	10'374	0	0	12'749	0	0
GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ, ENRIQUE	0'040	0	0	0	0'040	0	0
AMATRIAIN CORBI, BELÉN	0	0	0	0	0	0	0
ARRÁEZ BERTOLÍN, IGNACIO	0'045	0	0	0	0'045	0	0
GARCÍA BECERRIL, MARÍA ELENA	0	0	0	0	0	0	0
GUISASOLA MASAVEU, CAROLINA	0	0	0	0	0	0	0
POZO LOZANO, LUIS	0	0	0	0	0	0	0
PRIM MARTÍNEZ, IGNACIO	2'365	0	0	0	2'365	0	0

En el caso del consejero D. Jorge Prim Martínez, se han incluido en la columna “% derechos de voto atribuidos a las acciones – indirecto”, entre otros, los correspondientes a las acciones sindicadas a través del pacto de sindicación de acciones denominado en este informe “Acción Concertada”, por ostentar dicho Consejero la representación de las citadas acciones

como Presidente de ese Sindicato, con excepción de aquellas de las que él es titular directo y aquellas otras de las que es titular el consejero D. Ignacio Prim Martínez, que aunque forman parte también de “Acción Concertada” se reflejan en este cuadro en las casillas correspondientes a su titular directo, para evitar duplicidades.

#### 7.4. Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto de los accionistas.

#### 7.5. Pactos parasociales

No se han firmado pactos parasociales

#### 7.6. Normas aplicables al nombramiento de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

##### 7.6.1. Normas aplicables al nombramiento de los miembros del órgano de administración

Se establece un número máximo de 15 consejeros y un número mínimo de 5 consejeros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración se regula en la Sección Tercera del los Estatutos Sociales, que se transcribe a continuación:

#### **SECCIÓN 3ª.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

##### **Artículo 24.- Nombramiento**

1. Los miembros del Consejo de administración serán nombrados por la Junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por medio de cooptación. Queda salvo lo establecido por la Ley en relación con el sistema de representación proporcional en el Consejo de administración.

2. El nombramiento de los miembros del Consejo de administración por la Junta general se efectuará por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta.

##### **Artículo 25.- Propuesta de nombramiento**

1. Los miembros del Consejo de administración serán nombrados a propuesta del propio Consejo o, en caso de agrupación de acciones, a propuesta de los accionistas agrupados. Los miembros independientes del Consejo de administración serán nombrados a propuesta de la Comisión de nombramientos y retribuciones.

2. La propuesta de nombramiento deberá ir acompañada de un informe justificativo, en el que se valore la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto. En caso de nombramiento por el sistema de agrupación de acciones, el informe deberá realizarse por los accionistas agrupados y notificarse al Consejo de administración en el mismo momento en el que

notifiquen la existencia de la agrupación y la voluntad de ejercitar el derecho de nombramiento de uno o varios miembros del órgano.

3. Si la persona a nombrar miembro del Consejo fuera persona jurídica, el informe incluirá, además, la valoración de la persona natural que ésta hubiera designado o pretenda designar como representante suyo para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

#### **Artículo 26.- Condiciones subjetivas**

1. Los miembros del Consejo de administración deberán tener titulación universitaria.

2. La misma regla será de aplicación a las personas naturales nombradas por la persona jurídica miembro del Consejo de administración para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

#### **Artículo 27.- Límite de edad**

1. No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes hayan cumplido la edad de setenta y cinco años. Los que cumplan esa edad dentro del periodo para el que han sido nombrados, conservarán la condición de miembros del Consejo de administración hasta que finalice ese periodo, pero no podrán ser reelegidos.

2. Lo dispuesto en el apartado anterior será de aplicación a la persona natural que se pretenda designar como representante de una persona jurídica miembro del Consejo de administración.

#### **Artículo 28.- Domicilio de los miembros del Consejo de administración**

Al menos, la mitad de los miembros del Consejo de administración deberán tener el domicilio en territorio de la Unión Europea.

#### **Artículo 29.- Prohibiciones**

1. No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes pertenezcan ya a cuatro Consejos de administración de sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial en España o en el extranjero, o de ocho órganos de administración de sociedades no cotizadas, con exclusión de las sociedades pertenecientes al Grupo del que PRIM, S.A. sea sociedad dominante.

2. No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes sean miembros del órgano de administración, directores generales o empleados de sociedades que se dediquen al mismo, análogo o complementario género de actividad de cualquiera de las que constituyen el objeto social, así como quienes tengan, directa o indirectamente, participación en el capital de esas sociedades o cualquier otra clase de interés en las mismas, salvo que se trate de sociedades pertenecientes al Grupo del que PRIM, S.A. sea sociedad dominante.

3. Lo dispuesto en los apartados anteriores será de aplicación a la persona natural que se pretenda designar como representante de una persona jurídica miembro del Consejo de administración.

#### **Artículo 30.- Duración del cargo**

Los miembros del Consejo de administración ejercerán su cargo por cuatro años a contar de la fecha del nombramiento, cualquiera que sea la fecha de la aceptación o de la inscripción del nombramiento en el Registro mercantil.

**Artículo 31.- Reelección de los miembros del Consejo de administración**

1. Las personas nombradas como miembros del Consejo de administración podrán ser reelegidas como miembros del Consejo una o más veces por períodos de cuatro años, aunque en el momento de la reelección no hubiera vencido el plazo para el que hubieran sido nombrados. Los miembros del Consejo de administración que tengan la consideración de independientes sólo podrán ser reelegidos dos veces.
2. La reelección de cualquier miembro del Consejo de administración estará sometida a las mismas reglas que las del nombramiento.

7.6.2. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad

La modificación de los Estatutos de la Sociedad se regula en el artículo 74 de dichos estatutos, el cual se transcribe a continuación:

**Artículo 74.- Redacción de los Estatutos sociales**

1. La competencia para acordar una nueva redacción de uno o varios artículos de los Estatutos sociales será exclusiva de la Junta general de accionistas.
2. No obstante lo establecido en el apartado anterior, el Consejo de administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al domicilio social en caso de traslado del domicilio dentro del mismo término municipal.
3. No obstante lo establecido en el apartado primero, el Consejo de administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo a la página web corporativa en caso de modificación o de traslado de dicha página web.
4. No obstante lo establecido en el apartado primero, el Consejo de administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social en los siguientes casos:
  - 1º. Cuando la Junta general hubiera delegado en el Consejo la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada.
  - 2º. Cuando la Junta general hubiera delegado en el Consejo la facultad de acordar en una o más veces el aumento del capital social.
  - 3º. Cuando la Junta general hubiera previsto expresamente la suscripción no íntegra del capital social dentro del plazo fijado para la suscripción.
  - 4º. Cuando la Junta general hubiera acordado la sustitución o modificación sustancial del objeto social, la prórroga de la sociedad, la reactivación de la sociedad o la transferencia al extranjero del domicilio de la sociedad y reembolsado el valor de las acciones a los accionistas que hubieran ejercitado el derecho de separación.

7.6.3. Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Prim, S. A. de 30 de octubre de 2020 acordó :

“Autorizar al Consejo de Administración para que la Sociedad adquiriera, a título de compra, acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del Capital social, fijando como contravalor mínimo el de 1 euro y como contravalor máximo el de 15 euros, por plazo de 18 meses, quedando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General celebrada el 29 de junio de 2019”

En cuanto a los poderes del Consejo de Administración, éstos se regulan en los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación:

**Artículo 16.- Poder de gestión**

1. El Consejo de administración tiene competencia exclusiva sobre cuantos asuntos se refieran a la gestión de la sociedad.
2. La Junta general no podrá impartir instrucciones vinculantes al Consejo de administración en materia de gestión de la sociedad ni someter a la autorización de la propia Junta la adopción por el Consejo de acuerdos sobre cualesquiera asuntos de gestión.

**Artículo 17.- Competencia residual del Consejo de administración**

El Consejo de administración tiene competencia exclusiva sobre cuantos asuntos no estén atribuidos por la Ley o por los Estatutos sociales a la competencia de la Junta general.

## **8. INFORMACIÓN REAL DECRETO 1362/2007**

El apartado primero letra b) del artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007 establece la obligatoriedad de informar sobre los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta el Grupo.

Estos riesgos aparecen descritos con el nivel suficiente de detalle en el apartado 21 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados

### **8.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo**

Nos remitimos al apartado 21.1 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados

### **8.2. Riesgo de tipos de cambio**

Nos remitimos al apartado 21.2 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### **8.3. Riesgo de crédito**

Nos remitimos al apartado 21.3 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

#### **8.4. Riesgo de liquidez**

Nos remitimos al apartado 21.4 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

#### **8.5. Gestión del capital**

Nos remitimos al apartado 21.5 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

### **9. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.**

Nos remitimos a la Nota 28 de las Notas a los Estados Financieros Consolidados

### **10. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio establece el régimen legal aplicable a las sociedades de capital y en concreto, a las sociedades anónimas cotizadas a las que dedica el Título XIV (Artículo 495 a 541). Sus normas pueden ser excluidas o modificadas a través de los Estatutos Sociales salvo aquellos preceptos de carácter imperativo.

El contenido mínimo del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) se establece en el artículo 540.4 de la Ley de Sociedades de Capital. Dicho artículo fue modificado en virtud del Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre, cuyo contenido fue nuevamente modificado en virtud de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre. que establece la obligación de incorporar una descripción de la política de diversidad aplicada en relación con el consejo de administración, de dirección y de las comisiones especializadas que se constituyan en su seno, por lo que respecta a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesional de sus miembros; incluyendo sus objetivos, las medidas adoptadas, la forma en la que se han aplicado, en particular, los procedimientos para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres y los resultados en el período de presentación de informes, así como las medidas que, en su caso, hubiera acordado respecto de estas cuestiones la comisión de nombramientos. Asimismo, las sociedades deberán informar si se facilitó información a los accionistas sobre los criterios y los objetivos de diversidad con ocasión de la elección o renovación de los miembros del consejo de administración, de dirección y de las comisiones especializadas constituidas en su seno. En caso de no aplicarse una política de este tipo, se deberá ofrecer una explicación clara y motivada al respecto

El Informe de Gobierno Corporativo adjunto es parte integrante del presente Informe de Gestión Consolidado, y ha sido formulado por los Administradores, conjuntamente con las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de PRIM, S.A. y Sociedades

Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

## **11. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

El Estado de Información No Financiera adjunto, conforme a lo dispuesto en la Directiva 2013/34/UE y en el Artículo 49 del Código de Comercio, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 julio, y la Ley 22/2015, de 30 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, es parte integrante del presente Informe de Gestión Consolidado, y ha sido formulado por los Administradores, conjuntamente con las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Prim, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



El presente documento ha sido formulado por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2021.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está compuesto por:

LUCIA COMENGE VALENCIA	Presidenta
JORGE PRIM MARTINEZ	Vicepresidente Primero
ENRIQUE GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ	Vicepresidente Segundo
BELEN AMATRIAIN CORBI	Consejera
IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Consejero Vicesecretario
ELENA GARCÍA BECERRIL	Consejera
CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Consejera
LUIS POZO LOZANO	Consejero
IGNACIO PRIM MARTINEZ	Consejero

Fdo. Lucía Comenge Valencia

Fdo. Jorge Prim Martínez

Fdo. Enrique Giménez-Reyna Rodriguez

Fdo. Belén Amatriain Corbi

Fdo. Ignacio Arraez Bertolin

Fdo. Elena García Becerril

Fdo. Carolina Guisasola Masaveu

Fdo. Luis Pozo Lozano

Fdo. Ignacio Prim Martínez

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2020 ]

CIF: [ A28165587 ]

Denominación Social:

[ **PRIM, S.A.** ]

Domicilio social:

[ AVENIDA LLANO CASTELLANO, NÚMERO 43 - 28034 MADRID ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
05/12/2008	4.336.781,00	17.347.124	17.347.124

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- [ ] Sí  
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	0,00	20,00	0,00	0,00	20,00
ACCION CONCERTADA	0,00	15,09	0,00	0,00	15,09
DANIEL GARCIA BECERRIL	0,00	7,56	0,00	0,00	7,56
MASAVEU FINANZAS S.L.	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
DATSIRA FINANZAS, S.L.	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	7,56	0,00	0,00	0,00	7,56
FMR LLC	0,00	9,99	0,00	0,00	9,99
MENDIBEA 2002 S.L.	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
FID LOW PRICED STOCK FUND	5,95	0,00	0,00	0,00	5,95
FIDELITY MANAGEMENT	9,99	0,00	0,00	0,00	9,99

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
& RESEARCH COMPANY LLC					

La información relativa a los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros, ha sido obtenida de los datos publicados en la página web de la CNMV en su apartado de "Participaciones significativas y Autocartera", subapartado "Notificaciones de derechos de voto e instrumentos financieros", correspondientes a Prim, S.A., a partir de la tabla denominada "Accionistas significativos" y mediante la consulta de las notificaciones efectuadas a la CNMV por los mismos, publicada en la misma página.

**Detalle de la participación indirecta:**

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DANIEL GARCIA BECERRIL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	7,56	0,00	7,56
MASAVEU FINANZAS S.L.	DATSIRA FINANZAS, S.L.	5,00	0,00	5,00
JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002 S.L.	20,00	0,00	20,00
FMR LLC	FIDELITY MANAGEMENT & RESEARCH COMPANY LLC	9,99	0,00	9,99

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

El accionista Francisco Javier Ruiz de Alda redujo su participación por debajo del 3% del capital social, con fecha 11 agosto 2020.

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DON JORGE PRIM MARTINEZ	2,37	10,37	0,00	0,00	12,74	0,00	0,00
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA LUCIA COMENGE VALENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON LUIS POZO LOZANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ	2,36	0,00	0,00	0,00	2,36	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	15,20
--	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

En el caso del consejero D. Jorge Prim Martínez, se han incluido en la columna "% derechos de voto atribuidos a las acciones - indirecto", entre otros, los correspondientes a las acciones sindicadas a través del pacto de sindicación de acciones denominado en este informe "Acción

Concertada”, por ostentar dicho Consejero la representación de las citadas acciones como Presidente de ese Sindicato, con excepción de aquellas de las que él es titular directo y aquellas otras de las que es titular el consejero D. Ignacio Prim Martínez, que aunque forman parte también de “Acción Concertada” se reflejan en este cuadro en las casillas correspondientes a su titular directo, para evitar duplicidades.

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JORGE PRIM MARTINEZ	ACCION CONCERTADA	ACCION CONCERTADA	El accionista significativo denominado en este informe Acción Concertada corresponde a un Pacto de Sindicación de Acciones, del cual forma parte y es Presidente D. Jorge Prim Martínez, quien es al mismo tiempo Consejero Dominical de la Sociedad. D. Jorge Prim Martínez es

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Presidente del Sindicato de Accionistas de Acción Concertada
DOÑA LUCIA COMENGE VALENCIA	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBECA 2002 S.L.	D <sup>a</sup> Lucía Comenge Valencia es hija de D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real, quien posee el 73% de las acciones de Mendibea 2002, S.L., accionista significativo. Al mismo tiempo, D <sup>a</sup> Lucía Comenge Valencia es titular en pleno dominio de 77.400 participaciones sociales de Mendibea 2002, S.L., que representa el 7% de su capital, y de 19.000 participaciones en nuda propiedad, que representan el 1,97% de su capital social. D <sup>a</sup> . Lucía Comenge Valencia fue nombrada consejera a propuesta del accionista significativo La Fuente Salada, S.L., sociedad absorbida por Mendibea 2002, S.L.
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ	ACCION CONCERTADA	ACCION CONCERTADA	Las acciones de las que D. Ignacio Prim Martínez es titular forman parte del Pacto de Sindicación de Acciones denominado en este informe Acción Concertada, cuyo presidente es D. Jorge Prim Martínez, que a su vez es hermano de D. Ignacio Prim Martínez. D. Ignacio Prim Martínez fue nombrado consejero a propuesta del Sindicato de Accionistas de Acción Concertada.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	D <sup>a</sup> María Elena García Becerril es C.E.O. de Cartera de Inversiones Melca, S.L. en liquidación. Fue nombrada consejera a propuesta del accionista significativo CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L., EN LIQUIDACIÓN.
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	MASAVEU FINANZAS S.L.	MASAVEU FINANZAS S.L.	D <sup>a</sup> Carolina Guisasola Masaveu fue nombrada consejera a propuesta del accionista significativo MASAVEU FINANZAS, S.L.
DON LUIS POZO LOZANO	MENDIBEA 2002 S.L.	MENDIBEA 2002 S.L.	D. Luis Pozo Lozano fue nombrado consejero a propuesta del accionista significativo LA FUENTE SALADA, S.L., sociedad absorbida por MENDIBEA 2002, S.L.

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[√] Sí  
[ ] No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
DON JUAN JESUS GONZALEZ PRIM, DON PABLO GONZALEZ PRIM, DON JORGE PRIM MARTINEZ, DON IGNACIO PRIM MARTINEZ, DOÑA TERESA MARTINEZ SIERRA, DON MARCOS GONZALEZ PRIM, DON JUAN JESUS GONZALEZ BARAS, DOÑA MARIA DOLORES GONZALEZ PRIM, DOÑA VIRGINIA PRIM MARTINEZ,	15,11	La Sociedad informó el 20/05/2019 de la formalización de un Pacto de Sindicación de Acciones, con registro del hecho relevante nº278436, en relación con el hecho relevante de fecha 12/11/2019, con número de registro 283569, en el que se hace referencia a la ampliación del Pacto de Sindicación, y con la notificación de ampliación con nº de registro 2020069498 de fecha 30/06/2020.	5 años



Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
DOÑA TERESA PRIM MARTINEZ			

El pacto parasocial indicado es un Pacto de Sindicación de Acciones, mediante el cual los Accionistas Sindicados se obligan a syndicar y agrupar los derechos de voto y demás derechos políticos inherentes a sus Acciones Sindicadas, de forma que el ejercicio de dichos derechos y, en general, la actuación de los miembros del Sindicato frente a la Sociedad, se realice de forma concertada y con arreglo a las instrucciones, criterios y sentido de voto, necesariamente unitario, que emanen del Sindicato. Asimismo, los Accionistas Sindicados deberán someter la transmisión de sus Acciones Sindicadas que pretendan llevar a cabo por cualquier título, a los procedimientos, requisitos y autorizaciones previstas en ese Pacto.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
DON JUAN JESUS GONZALEZ PRIM, DON PABLO GONZALEZ PRIM, DON JORGE PRIM MARTINEZ, DON IGNACIO PRIM MARTINEZ, DOÑA TERESA MARTINEZ SIERRA, DON MARCOS GONZALEZ PRIM, DON JUAN JESUS GONZALEZ BARAS, DOÑA MARIA DOLORES GONZALEZ PRIM, DOÑA VIRGINIA PRIM MARTINEZ, DOÑA TERESA PRIM MARTINEZ	15,11	La Sociedad informó el 20/05/2019 de la formalización de un Pacto de Sindicación de Acciones, con registro del hecho relevante nº278436, en relación con el hecho relevante de fecha 12/11/2019, con número de registro 283569, en el que se hace referencia a la ampliación del Pacto de Sindicación, y con la notificación de ampliación con nº de registro 2020069498 de fecha 30/06/2020	5 años

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La única modificación que se ha producido durante el ejercicio ha sido la ampliación del número de accionistas que suscribían el Pacto de Sindicación de Acciones, comunicado a la CNMV como hecho relevante con fecha 12/11/2019 y número de registro 283569, así como la ampliación con N° de registro 2020069498, de fecha 30/06/2020

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
26.070		0,15

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de accionistas del 30 de octubre de 2020 autorizó al Consejo de Administración de Prim, S.A. para la adquisición, a título de compra, de acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social, fijando como contravalor mínimo el de 1 euro y como contravalor máximo el de 15 euros, por plazo de 18 meses, quedando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General celebrada el 29 de junio de 2019.

**A.11.** Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	42,08

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## **B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0,00	50,00
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	50,00

### Descripción de las diferencias

Para que la Junta general, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, la concurrencia de, al menos, el 50% del capital social con derecho de voto. Para aumento o reducción de capital, la emisión de obligaciones y la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194 LSC, el quórum de asistencia será según ley.

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ √ ] Sí  
[ ] No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	66,66	0,00

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global del activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesario, tanto en primera como en segunda convocatoria, que el acuerdo se adopte por 2/3 partes del capital presente o representado en la Junta General. Para aumento o reducción de capital, la emisión de obligaciones y la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194 LSC, el quórum de voto es el previsto en el Art. 201.1 de la LSC.

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la modificación de los estatutos en lo relativo a la fusión, a la escisión, a la cesión global del activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, la concurrencia de, al menos, el 50% del capital social con derecho de voto y que el acuerdo se adopte por la dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General. Para aumentos o reducciones de capital, la emisión de obligaciones y la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194, los quórum de asistencia y votación serán según Ley.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
23/06/2018	31,65	17,63	0,00	11,35	60,63
De los que Capital flotante	3,11	11,77	0,00	1,73	16,61
29/06/2019	38,45	33,93	0,00	11,73	84,11
De los que Capital flotante	12,02	20,77	0,00	2,16	34,95
30/10/2020	2,62	65,99	0,12	13,04	81,77
De los que Capital flotante	0,00	23,60	0,12	0,28	24,00

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Esta información está disponible en nuestra página web <https://www.prim.es/informacion-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/>

El artículo 15 del Reglamento de la Junta General regula con detalle esta materia.

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	9

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN		Independiente	VICESECRETARIO CONSEJERO	14/06/2012	23/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE PRIM MARTINEZ		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	25/10/2018	29/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ		Independiente	VICEPRESIDENTE 2º	14/06/2012	23/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI		Independiente	CONSEJERO	21/12/2015	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA LUCIA COMENGE VALENCIA		Dominical	PRESIDENTE	27/07/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL		Dominical	CONSEJERO	30/10/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CAROLINA		Dominical	CONSEJERO	30/10/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
GUISASOLA MASAVEU						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS POZO LOZANO		Dominical	CONSEJERO	07/05/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ		Dominical	CONSEJERO	30/10/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	Ejecutivo	23/06/2018	07/08/2020	-	SI
DON JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	Otro Externo	29/06/2019	30/03/2020	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI
LA FUENTE SALADA S.L.	Dominical	23/06/2018	07/08/2020	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI

**Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general**

En su reunión de 21 de Febrero de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad aceptó la dimisión presentada por D. José Luis Meijide García a su cargo de Consejero con efectos de 30 de Marzo de 2020 y por razones estrictamente personales.

Asimismo, y de conformidad con el Plan de Sucesión del Presidente Ejecutivo aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 7 de mayo de 2020, en su sesión de 27 de julio de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad aceptó la dimisión de D. Andrés Estaire Álvarez como Presidente y Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad con efectos de 7 de agosto de 2020.

Con efectos de 7 de agosto de 2020, el Consejo aceptó la dimisión de La Fuente Salada, S.L. de su cargo de consejero dominical, nombrando por cooptación a su representante D<sup>a</sup> Lucía María Comenge Valencia como consejera dominical para cubrir dicha vacante con efectos de 7 de agosto de 2020.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JORGE PRIM MARTINEZ	ACCION CONCERTADA	Licenciado en Económicas y Máster Executive MBA por el Instituto de Empresa
DOÑA LUCIA COMENGE VALENCIA	LA FUENTE SALADA S.L.	Licenciada en Derecho y Graduada en ESADE Financial Markets Su nombramiento fue propuesto por La Fuente Salada, S.L., sociedad que fue absorbida por Mendíbea 2002, S.L.
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	Técnico en Administración y Dirección de Empresas por ICADE, Máster en Asesoría Laboral. Máster en Derecho Tributario y Asesoría Fiscal.
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	MASAVEU FINANZAS S.L.	Abogado. International MBA por I.E. Business School. Máster en Comunicación y Belleza por la Universidad CEU San Pablo.
DON LUIS POZO LOZANO	LA FUENTE SALADA S.L.	Licenciado en Derecho por ICADE, Máster en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa. Fue propuesto para su nombramiento como Consejero por La Fuente Salada, S.L., sociedad que fue absorbida por Mendíbea 2002, S.L.
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ	ACCION CONCERTADA	Técnico Ortopédico por la Universidad Complutense de Madrid, Program for Management Development por ESADE.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	66,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Abogado. Máster en Derecho Tributario por el C.E.U., profesor en calidad de colaborador honorífico U. Complutense universitario y ex-Director en Madrid de la Asociación Española de Asesores Fiscales ( AEDAF )



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Abogado. Ex Director General de Tributos y Ex Secretario de Estado de Hacienda y Ex Inspector de Hacienda del Estado.
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	Licenciada en Derecho Empresarial por ICADE E-1. Diplomada en buen gobierno por ICA, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, directiva especializada en Estrategia y Gestión de Empresas

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	33,33

Ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	3	1			50,00	50,00	0,00	0,00
Independientes	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	33,33
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	2	1	1	44,44	28,57	14,29	16,67

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

Si bien la Sociedad no tiene formalizada una política de diversidad específica en relación con el Consejo de Administración, sí cuenta con una Política de Gestión de Personas aprobada por el Consejo, en la que se promueve el concepto de colaborador interno (que comprende a los administradores, directivos y empleados) y se articula, entre otros, en base a garantizar la igualdad de oportunidades y promocionar la diversidad como elemento clave para el enriquecimiento de su cultura empresarial.

En el Reglamento del Consejo de Administración, aprobado por el Consejo en su reunión de 24 de septiembre de 2020, se establece en su Artículo 5. bis que para la selección de los candidatos a ser nombrados consejeros, "El Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de candidatos favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras."

Por su parte, en el texto del vigente Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de octubre de 2018, se establece en la Regla 2 del Art. 1 que "Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar y que favorezcan la diversidad de género".

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad pone de manifiesto la existencia de una gran diversidad en cuanto a las edades de sus miembros, el género, su formación académica y su experiencia profesional, así como un adecuado equilibrio en la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales e independientes:

#### Categoría:

Dña. Lucía Comenge Valencia: Dominical  
D. Jorge Prim Martínez: Dominical  
D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Independiente  
Dña. Belén Amatriáin Corbi: Independiente  
D. Ignacio Arráez Bertolín: Independiente  
Dña. María Elena García Becerril: Dominical  
Dña. Carolina Guisasola Masaveu: Dominical  
D. Luis Pozo Lozano: Dominical  
D. Ignacio Prim Martínez: Dominical

#### Edad:

Las edades de los miembros del Consejo de Administración están comprendidas entre los 34 años del más joven hasta los 72 años del consejero de más edad, siendo el promedio 51 años.

#### Formación:

Dña. Lucía Comenge Valencia: Licenciada en Derecho  
D. Jorge Prim Martínez: Economista, EMBA  
D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Abogado  
Dña. Belén Amatriáin Corbi: Licenciada en ICADE E-1  
D. Ignacio Arráez Bertolín: Abogado  
Dña. María Elena García Becerril: Técnico en Administración y Dirección de Empresas  
Dña. Carolina Guisasola Masaveu: Abogado, Int. MBA  
D. Luis Pozo Lozano: Abogado  
D. Ignacio Prim Martínez: Técnico Ortopédico

#### Experiencia:

- Dña. Lucía Comenge Valencia: Ocupando diversos puestos de responsabilidad en varias empresas en las áreas de RSC y de gestión patrimonial.
- D. Jorge Prim Martínez: Como experto en contratación internacional, en marketing y ventas de productos sanitarios, y con amplia experiencia en el área financiera.
- D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Como abogado y ex Inspector de Hacienda, como titular de diversos cargos en el Ministerio de Hacienda y como ex consejero de diversas entidades.
- Dña. Belén Amatriáin Corbi: Ocupando puestos de alta dirección en diversas empresas privadas y como miembro del Consejo de Administración de varias empresas cotizadas y no cotizadas.
- D. Ignacio Arráez Bertolín: Como abogado, como administrador, como consultor, asesor legal en empresas privadas, y como profesor universitario.
- Dña. Belén Amatriáin Corbi: Ocupando puestos de alta dirección en diversas empresas privadas y como miembro del Consejo de Administración de varias empresas cotizadas y no cotizadas.
- Dña. María Elena García Becerril: Ocupando puestos de alta dirección de diversas empresas privadas y como miembro del órgano de administración de varias empresas.
- Dña. Carolina Guisasola Masaveu: Ocupando puestos de alta dirección en diversas empresas privadas.
- D. Luis Pozo Lozano: Como abogado, asesor de empresas privadas, y como miembro del Consejo de Administración de varias empresas.
- D. Ignacio Prim Martínez: Como técnico ortopédico y ocupando puestos de alta dirección en empresa privada.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por su parte, establece en su Art. 3. A) 2º, como funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en materia de nombramientos, "Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo."

La incorporación de dos mujeres más al Consejo de Administración en 2020 ha implicado que la representación de las mujeres en el mismo alcance el 44'44%, por lo que la Sociedad ha superado el objetivo de buen gobierno de que las consejeras representen al menos un 40 % del total de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

#### Explicación de las medidas

El Consejo de Administración aprobó en 2015 un renovado Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que incluía, entre sus competencias, "velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación por razón de género y establecer un objetivo de presencia para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dichos objetivos" (Regla 4ª del Art. 2 de dicho Reglamento).

En aplicación de dicha política y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo nombró el 21 de diciembre de 2015 a Dª Belén Amatriain Corbi como primera mujer Consejera.

El nuevo Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de octubre de 2018, por su parte, indica entre las funciones del mismo en materia de nombramientos la de "establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo." Como consecuencia, al proveerse nuevas vacantes y proponerse el nombramiento de más Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propicia y vela por que en los procesos de selección de candidatos se priorice la incorporación de mujeres al Consejo para permitir alcanzar el objetivo de una presencia equilibrada de hombres y mujeres en el Consejo.

En base a estos planteamientos, al cierre del ejercicio 2019, dos de los siete miembros del Consejo de Administración de la Sociedad eran mujeres, de manera que la representación de las mujeres en el Consejo alcanzaba el 28'6%, porcentaje que se podía asimilar al 30% (objetivo de buen gobierno para el año 2020), dado el reducido número de miembros que formaban parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

La incorporación de dos nuevas consejeras en 2020 elevó ese porcentaje hasta el 44'44%, superando de esta manera ya en ese ejercicio el objetivo del 40% que la recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, en su versión de junio de 2020, establece para antes de que finalice 2022.

El Consejo de Administración fomentará la contratación o promoción de mujeres en puestos de dirección y responsabilidad de la Sociedad siguiendo la misma estrategia que la Sociedad ha llevado a cabo en el Consejo de Administración, donde se ha incrementado significativamente el número de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

#### Explicación de los motivos

La Sociedad ha incrementado significativamente el número de consejeras, que representa actualmente el 44'44% de la composición del Consejo (4 mujeres y 5 hombres). En la actualidad sólo hay una mujer en el Comité de Dirección de la Sociedad, pero el Consejo fomentará gradualmente en sus procesos de selección y promoción interna la contratación de mujeres para puestos de responsabilidad de la Sociedad a medida que se vayan produciendo vacantes en esos puestos y/o se proceda al relevo de dichos puestos.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La comisión de nombramientos entiende que la política mantenida por la Sociedad durante los últimos ejercicios ha favorecido una composición apropiada del Consejo de Administración, basada en la cobertura por cooptación de las vacantes que se han producido por personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Por otro lado, la selección de los candidatos para dichos puestos ha favorecido la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y no han adolecido de sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación alguna, facilitando especialmente la selección de consejeras.

El cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración queda patente si se tiene en consideración la información aportada en el apartado C.1.5 de este Informe, al que hacemos referencia aquí para evitar reiteraciones.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON JORGE PRIM MARTINEZ	En octubre de 2018, a raíz del fallecimiento de su padre, y anterior Presidente de la Sociedad, D. Victoriano Prim González, su hijo, D. Jorge Prim Martínez solicitó su incorporación al Consejo como Consejero Dominical, solicitud que fue aceptada por el Consejo, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designándole por cooptación, sujeto a su ratificación por la Junta General. La Junta General celebrada el 29 de junio de 2019 ratificó el nombramiento de D. Jorge Prim Martínez como miembro del Consejo de Administración. Anteriormente, con fecha 20/05/2019, la Sociedad había informado a la CNMV sobre la formalización de un Pacto de Sindicación de Acciones, Sindicato del cual D. Jorge Prim Martínez es Presidente, que a 31 de diciembre de 2019 comprendía el 15'091% del capital social, y a 31 de diciembre de 2020, el 15'114%

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
LUCIA COMENGE VALENCIA	Dispone de poderes notariales de ámbito corporativo, conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad para representar a la misma ante cualquier organismo de control.
JORGE PRIM MARTINEZ	Dispone de poderes notariales de ámbito corporativo, conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad para representar a la misma ante cualquier organismo de control. Asimismo, dispone de poderes notariales de ámbito general conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad transitoriamente en el marco del plan de sucesión del anterior CEO y designación del nuevo director general.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE PRIM MARTINEZ	COMPANHIA IBERICA DE PRODUTOS DE SAÚDE - CIBERPS, UNIPESSOAL LDA	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE PRIM MARTINEZ	INMOBILIARIA CATHARSIS, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JORGE PRIM MARTINEZ	ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JORGE PRIM MARTINEZ	SIDITEMEDIC, S.L. ( SOCIEDAD UNIPERSONAL )	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JORGE PRIM MARTINEZ	PRIM SALUD Y BIENESTAR SA DE CV	PRESIDENTE	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	CTT-CORREIOS DE PORTUGAL S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	EUSKALTEL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	FAES FARMA S.A.	CONSEJERO

D<sup>a</sup>. Belén Amatriain es Consejera independiente y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[  ] Sí  
[  ] No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

Los Estatutos establecen que no podrán ser nombrados miembros del Consejo de Administración quienes pertenezcan ya a cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas en mercados secundarios oficiales en España o en el extranjero, o a ocho órganos de administración de sociedades no cotizadas, con exclusión de las sociedades pertenecientes al Grupo del que Prim, S.A. sea sociedad dominante.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.026
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

Se incluye la remuneración de todos los miembros del Consejo de Administración, incluyendo las del consejero ejecutivo D. Andrés Estaire Álvarez hasta su baja como Consejero.  
Asimismo, se incluye su indemnización de 350.000 euros por cese como consejero ejecutivo de la Sociedad.

**C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON CARLOS VELASCO IGLESIAS	DIRECTOR DE MOVILIDAD Y CUIDADOS DE LA SALUD
DON ALBERTO IRIONDO ARRIOLA	DIRECTOR FINANCIERO
DON ALVARO PEREZ GIL-DELGADO	DIRECTOR DE OPERACIONES
DON FRANCISCO GARCIA CORTES	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DOÑA INMACULADA JUAREZ VILLAMOR	DIRECTORA TÉCNICA, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
DON PATRICIO LOPEZ DE SEBASTIAN MIRELLO	DIRECTOR DE NEUROTRAUMA
DOÑA MIGUEL ANGEL OLEA VALLEJO	DIRECTOR DE SUMINISTROS MÉDICOS HOSPITALARIOS

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	14,28
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.366

**C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**

Sí  
 No

Descripción modificaciones
----------------------------

Las modificaciones realizadas tuvieron por objeto revisar, actualizar y adaptar las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración, incorporando varias recomendaciones contenidas en la versión del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas revisado en junio de 2020 ("el Código de Buen Gobierno"). Asimismo, la nueva versión del Reglamento desarrolló en su articulado otras materias cuya regulación específica se consideró necesaria para el óptimo funcionamiento del Consejo y de sus cargos (Presidencia, Consejero Coordinador, Secretario del Consejo, etc.), teniendo en cuenta la experiencia adquirida y las necesidades percibidas por el Consejo hasta la fecha de aprobación de esa nueva versión del Reglamento.

**C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que las propuestas de candidatos que eleven a la Junta General su nombramiento o reelección como consejeros, y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función (Art. 5 bis del Reglamento del Consejo)

El Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de candidatos favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras (Art. 5 bis del Reglamento del Consejo).

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y evaluación y remoción de los Consejeros se recogen en las siguientes disposiciones del marco normativo de la Sociedad:

- El nombramiento de los Consejeros corresponde a la Junta General, o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por medio de cooptación (Art. 24 de los Estatutos).
- La reelección de Consejeros está sometida a las mismas reglas que las del nombramiento (Art. 31.2 de los Estatutos).
- Los Consejeros son nombrados a propuesta del Consejo, excepto los Independientes, que lo son a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En caso de agrupación de acciones la realizan los accionistas agrupados (Art. 25.1 de los Estatutos).
- Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitir un Informe Justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto, si el candidato reúne las condiciones subjetivas, de titulación universitaria y límite de edad, exigidos en los Estatutos y Reglamento del Consejo (Arts. 26 y 27 de los Estatutos y Art. 3 y 4 del Reglamento) y si el candidato está incurso o no en alguna de las prohibiciones previstas en el Art. 29 de los Estatutos o tiene interés contrapuesto al de la Sociedad (Art. 5 del Reglamento del Consejo). Como desarrollo a lo que precede, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones confía a la misma los siguientes cometidos en esta materia:
  - Art. 3. 1. A) 1º: Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
  - Art. 3. 1. A) 3º: Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
  - Art. 3. 1.A) 2º: Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Al aceptar el nombramiento, el nombrado debe manifestar que no tiene interés contrapuesto al de la Sociedad, que no existe causa alguna de incapacidad alguna para aceptar el cargo, que no se encuentra incapacitado, ni tiene restringida de uno u otro modo la capacidad de obrar y que sobre el mismo no pesa prohibición legal, estatal o autonómica, que impida dicha aceptación (Art. 6.2 del Reglamento).
- Las reglas sobre cese y dimisión de Consejeros se recogen en los Arts. 65 a 69 de los Estatutos Sociales, que prevén el cese por transcurso del plazo pactado o en cualquier momento por acuerdo de la Junta General (excepto en el caso de cese de consejeros independientes para los que se exige justa causa razonada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) y la libertad de cualquier consejero de presentar su dimisión.

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

La evaluación realizada por el Consejo en su sesión del 28 de enero de 2020 fue superada por la necesidad de conformar adecuadamente la estructura jurídico corporativa que determinaba la sustitución del primer ejecutivo, así como la adaptación a la última redacción dada por el Código de Buen Gobierno.

Las recomendaciones efectuadas por el Consejo en su sesión de 28 de enero de 2020, fueron las siguientes:

- 1.- Seguimiento de la transición del equipo directivo cercano a su jubilación, y búsqueda de los relevos adecuados.
- 2.- Búsqueda de un futuro primer ejecutivo de la Compañía.
- 3.- Ejecución del Plan de Expansión, mediante alianzas o compras de compañías.

Dichas recomendaciones fueron cumplidas, salvo la ejecución del Plan de Expansión, toda vez que la sucesión del Primer Ejecutivo y la situación provocada por la pandemia del Covid 19, alteraron las prioridades de la compañía.

La sustitución del primer ejecutivo, la situación provocada por la pandemia y la adaptación a la última redacción del Código de Buen Gobierno, ha determinado que durante el ejercicio 2020 el Consejo acometiera y concluyera las siguientes tareas:

- Aprobación del Plan de Sucesión de la Presidencia y del primer ejecutivo de la sociedad, como se proponía en el Plan de Acción adoptado tras la evaluación que hizo BOYDEN en enero de 2019.
- Puesta en marcha del Comité de Dirección, supervisión del mismo desde el Consejo, mediante la designación de dos consejeros al efecto, y aprobación de un mapa de poderes transitorio hasta la incorporación del nuevo primer ejecutivo.
- Puesta en marcha del proceso de selección y contratación del nuevo primer ejecutivo.
- Aprobación de la propuesta a la Junta General de la modificación de Estatutos Sociales, con el objeto de incluir mejoras y adaptarlos al nuevo texto del Código de Buen Gobierno y a la nueva configuración corporativa de la sociedad.
- Aprobación de la propuesta a la Junta General de la modificación del Reglamento de la Junta, con el objeto de contemplar la posibilidad de celebrar Juntas digitales en un futuro.
- Aprobación de un nuevo Reglamento del Consejo, con el objeto de adaptarlo al nuevo texto del Código de Buen Gobierno y a la nueva configuración corporativa de la sociedad. Fundamentalmente, entre las novedades más relevantes está la asignación a la Presidencia del impulso y gestión para el eficaz ejercicio por el Consejo de sus facultades corporativas, y no ejecutivas, y que dicha asignación permita al Consejo ejercer su principal misión de diseño y aprobación de los planes y objetivos estratégicos, así como de control y supervisión de la actividad, en todos los órdenes societarios.



· Aprobación de la propuesta a la Junta General de una nueva Política de Remuneraciones del Consejo para los ejercicios 2021 a 2023, con el objeto de adaptar la misma a los criterios establecidos en el Código de Buen Gobierno, y a la nueva configuración corporativa de la sociedad.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

#### Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

En el proceso de evaluación realizado por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020 se evaluaron las siguientes áreas:

1. Análisis del Consejo de Administración
  - a. Composición
  - b. Funcionamiento del Consejo
  - c. Asistencia de los consejeros
  - d. Asuntos tratados en las reuniones del Consejo
2. Evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (composición, funcionamiento, asistencia de los miembros de la Comisión, asuntos tratados)
3. Evaluación de la Comisión de Auditoría (composición, funcionamiento, asistencia de los miembros de la Comisión, asuntos tratados)
4. Plan de Acción

**C.1.18** Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La evaluación del funcionamiento y la composición del Consejo y de sus Comisiones, referida al ejercicio 2020, ha sido realizada sin el auxilio de un consultor externo.

**C.1.19** Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con el artículo 69 de los Estatutos, los consejeros que hubieran sido nombrados por la Junta General por ser titulares de una participación accionarial significativa o a propuesta de quien lo fuera, deberán presentar la dimisión cuando el accionista transmita o reduzca sustancialmente su participación.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- a. Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el sistema de gobierno corporativo.
- b. Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la sociedad o alguna de las sociedades del grupo de la Sociedad.
- c. Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta.
- d. Cuando resultara negativa y gravemente afectada la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad. En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.
- e. Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de los consejeros.
- f. Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
- g. Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación, y suponga que dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales o reduzca su participación accionarial por debajo del porcentaje que legal o reglamentariamente se considere en cada momento participación significativa.

h. Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí  
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  
 No

	Edad límite
Presidente	75
Consejero delegado	75
Consejero	75

El Art. 3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración los mayores de dieciocho años que tengan plena capacidad de obrar, así como los emancipados, siempre que la emancipación conste inscrita en el Registro civil y así se acredite.

Por otro lado, el Art. 27 de los Estatutos Sociales y el Art. 3 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que no podrán ser nombrados miembros del Consejo de Administración quienes hayan cumplido la edad de setenta y cinco años. Los que cumplan esa edad dentro del período para el que han sido nombrados, conservarán la condición de miembros del Consejo de Administración hasta que finalice ese período, pero no podrán ser reelegidos. Este requisito de edad también será de aplicación a la persona natural que se pretenda designar como representante de una persona jurídica miembro del Consejo de Administración.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  
 No

#### Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos Sociales todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (incluyendo los Consejeros Independientes) ejercerán su cargo por un plazo de 4 años. Sin embargo, los Consejeros Independientes sólo podrán ser reelegidos 2 veces, tal y como dispone el apartado 1 del Art. 31 de los Estatutos Sociales, de conformidad con el plazo máximo establecido por la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 39 de los Estatutos, los miembros del Consejo de Administración que no asistan personalmente a las sesiones de este órgano podrán hacerse representar por cualquier otro miembro; no obstante, la delegación de voto de un consejero deberá recaer necesariamente en cualquier otro consejero salvo que aquel sea no ejecutivo, en cuyo caso sólo podrá hacerse representar por otro consejero que no sea ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	9
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7

El consejero coordinador mantuvo durante 2020 una reunión con el resto de consejeros independientes, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	77,10
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones	77,10

realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La Comisión de Auditoría vigila el cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, y en particular para evitar salvedades en el Informe de Auditoría.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON RAFAEL ALONSO DREGI	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La Comisión de Auditoría se encarga de preservar la independencia de los auditores externos, habiendo emitido informe al respecto.

A juicio de Prim, durante 2020 no ha existido ninguna cuestión que haya sido necesario analizar o examinar por haber supuesto una amenaza para los auditores. En efecto, no se ha detectado amenaza alguna al respecto ni se ha manifestado riesgo que haya podido afectar a la independencia de los auditores.

Como mecanismo establecido por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos y, si procediera, para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, cuando la Dirección Financiera informa a la Comisión de Auditoría que es necesaria la realización por parte de los mismos de algún servicio, la Comisión de Auditoría realiza las siguientes labores:

1) Confirmar que la realización de dicho trabajo es un servicio "no prohibido" por la normativa vigente.

2) Confirmar que los honorarios presupuestados por esas empresas son similares o inferiores a los de las ofertas presentadas por otros competidores, y, sobre todo, que se encuentran por debajo del umbral que permite la normativa vigente.

Solo cuando no existe motivo alguno para no facultar la realización de los citados servicios y, atendiendo la petición de la Dirección Financiera, la Comisión autoriza la contratación de la empresa auditora o de las demás entidades mencionadas para la realización de los trabajos propuestos.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	25	0	25
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	40,63	0,00	35,19

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	87,88	87,88

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

De acuerdo con el Art. 12.3 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración decidirá sobre el orden del día de cada sesión, en el cual deberán estar indicados con claridad los puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido convocado por razones de urgencia, con la convocatoria se pondrá a disposición de cada uno de los miembros del Consejo la información escrita necesaria para poder adoptar acuerdos sobre cada uno de los puntos del orden del día.

También establece el Art. 36.2 de los Estatutos, que con la convocatoria de reunión se deberá hacer llegar a cada uno de los miembros del Consejo la información necesaria para poder adoptar acuerdos sobre cada uno de los puntos incluidos en el orden del día.

En relación con la información financiera que la sociedad debe hacer pública periódicamente, la Dirección Financiera remite a la Comisión, como mínimo de manera trimestral, tanto la información financiera como un informe de gestión para la reunión de la Comisión que, a su vez, tras su revisión, es posteriormente presentada al Consejo de Administración para que éste proceda, en su caso, a su publicación.

Igualmente, con anterioridad a cada reunión de Consejo, que normalmente tiene carácter mensual salvo el periodo estival, cada uno de los miembros del Consejo recibe de manera puntual la información financiera actualizada con un dossier explicativo de las principales magnitudes.

Con la finalidad de mejorar la amplitud y la antelación con la que los consejeros reciben la citada información, el Consejo de Administración cuenta con una herramienta de gestión electrónica de la documentación que permite su acceso y utilización de forma rápida y en un entorno seguro.

Conforme al artículo 45.1 de los Estatutos, los miembros del Consejo podrán acordar por mayoría proponer al Consejo la contratación de expertos con cargo a la sociedad para el asesoramiento sobre problemas concretos, de especial complejidad, que se planteen en el ejercicio del cargo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí  
 No

#### Explique las reglas

En el Art. 8 del Capítulo 3º del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a "Deberes especiales de comunicación", se establece que el consejero deberá informar a la Sociedad:

- De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra él y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la sociedad, a través del secretario del Consejo de Administración, en el caso de que fuera llamado como investigado, resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral en una causa penal por cualquier delito y del acaecimiento de cualesquiera otros hitos procesales relevantes en dichas causas, tendrá éste el deber de comunicarlo al propio Consejo en la sesión inmediatamente posterior a la fecha en la que se le hubiera notificado la incoación de las diligencias o la apertura del juicio.

- La sociedad dará cuenta de la adopción de dichas medidas en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurrieran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta.

- En el caso de que cualquier miembro del Consejo de Administración hubiera sido condenado por cualquier Tribunal penal, español o extranjero, cualquiera que sea el delito, tendrá el deber de comunicarlo al propio Consejo en la sesión inmediatamente posterior a la fecha en la que se le hubiera notificado la sentencia.

En todos los supuestos anteriores, el Consejo de Administración examinará las circunstancias acontecidas tan pronto como sea posible y, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, adoptará las medidas que considere más oportunas en función del interés social, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

Por su parte, en el Art. 9 del Capítulo 3º del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a "Dimisión, separación y cese", se establece que los consejeros deberán poner a su cargo a disposición del Consejo de Administración, entre otras razones:

- Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta.

- Cuando resultara negativa y gravemente afectada la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad. En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.

En cualquiera de los supuestos anteriores, el Consejo de Administración requerirá al consejero para que dimita de su cargo y, en su caso, propondrá su separación a la Junta General.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos anteriores, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

Asimismo, el Art. 67 de los Estatutos de la Sociedad establece que los consejeros, cualquiera que sea su categoría, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la sociedad o alguna de las sociedades del grupo de la Sociedad.

- Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta.

- Cuando resultara negativa y gravemente afectada la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad. En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.

En cualquiera de los supuestos indicados, el Consejo de Administración examinará el supuesto tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, o incluso solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese y separación a la Junta General.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos anteriores, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

**C.1.37** Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[ ] Sí  
[√] No

**C.1.38** Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable

**C.1.39** Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	14
-------------------------	----

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
<p>CONSEJERO / CONSEJERO EJECUTIVO / DIRECTIVOS Y EMPLEADOS</p>	<p>CONSEJERO Los miembros del consejo que sean cesados sin justa causa antes de cumplir el plazo para el que fueron nombrados tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la mitad de la retribución percibida en el ejercicio anterior. Los miembros del consejo que sean cesados antes de cumplir el plazo para el que fueron nombrados como consecuencia de un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la totalidad de la retribución percibida en el ejercicio anterior. CONSEJERO EJECUTIVO De acuerdo con lo dispuesto en el Apartado 4.3.5 de la Vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros y la Ley de Sociedades de Capital, la remuneración de los consejeros ejecutivos prevista en los contratos aprobados contempla la remuneración fija y variable, y en particular, su duración, indemnizaciones por cese anticipado o terminación de la relación contractual y pactos de exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización. En el caso de terminación del contrato por causas imputables a la Sociedad, si se produce en interés de la misma, o por el acaecimiento de circunstancias objetivas, tales como un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, podrá pactarse que los consejeros ejecutivos puedan percibir una indemnización de hasta dos anualidades de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior por todos los conceptos. DIRECTIVOS Y EMPLEADOS En los casos puntuales en los que se haya negociado de forma individual, indemnización garantizada fija o indemnización decreciente durante tres años a partir de su incorporación a la Sociedad, hasta igualar lo establecido por la legislación laboral</p>

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√



**C.2. Comisiones del consejo de administración**

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	SECRETARIO	Independiente
DON JORGE PRIM MARTINEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

**FUNCIONES**

- 1.ª Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- 2.ª Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- 3.ª Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- 4.ª Proponer al órgano de administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de acuerdo con la normativa aplicable a la entidad así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- 5.ª Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- 6.ª Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

**FUNCIONAMIENTO**

1. La Comisión se reunirá siempre que lo convoque su Presidente y, al menos, cuatro veces al año y el Secretario extenderá y firmará las correspondientes actas de las sesiones celebradas, con el visto bueno del Presidente. Se remitirá copia de dichas actas a todos los miembros del Consejo.
2. Para que la Comisión se declare válidamente constituida, necesitará estar presente la mayoría de sus componentes. En caso de ausencia del Presidente de la Comisión o de su Secretario, los reunidos podrán elegir esos cargos, por mayoría, para esa específica reunión. La Comisión tomará sus decisiones por mayoría simple. En caso de empate en alguna votación, el voto del Presidente será dirimente.

**ACTUACIONES**

En el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas, la comisión de auditoría se reunió durante el ejercicio en 9 ocasiones, con asistencia de todos los miembros en todas ellas. En relación con los asuntos tratados, además de los que corresponden a las funciones propias de la Comisión,

principalmente el seguimiento de las cuentas de la Sociedad y la supervisión del trabajo realizado por los auditores, en el ejercicio 2020 se realizaron las siguientes actuaciones:

- Seguimiento de las implicaciones contables de las adquisiciones societarias realizadas por Prim.
- Seguimiento de la difusión y formación sobre el Código Ético de la Sociedad.
- Análisis para la determinación del reparto de dividendos.
- Análisis y traslado a la Dirección de Cumplimiento y RSC de la Circular 1/2020 de la CNMV, para la adaptación de los nuevos requisitos al IAGC.
- Revisión presupuestos para el ejercicio 2021.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	01/01/2020

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	VOCAL	Independiente
DON LUIS POZO LOZANO	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, los Estatutos Sociales o, de conformidad con ellos, el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones que ejercerá con independencia:

A) En materia de nombramientos:

- 1.º Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
- 2.º Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- 3.º Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas;
- 4.º Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas;
- 5.º Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos;
- 6.º Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;
- 7.º Informar, con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento y cese del Presidente, Vicepresidentes y Secretario del Consejo de Administración;
- 8.º Informar sobre la propuesta de cese por justa causa de cualquiera de los consejeros independientes antes del cumplimiento del plazo para que el que hubiere sido designado;
- 9.º Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión;

10.<sup>a</sup> Informar al Consejo sobre la independencia del consultor externo que sea designado cada 3 años para auxiliar al Consejo en la evaluación de su funcionamiento y del de sus comisiones.

B) En materia de retribuciones:

11.<sup>a</sup> Emitir informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo, de los miembros de la Comisión ejecutiva, si existiera, del Consejero o Consejeros Delegados, de los directores generales y de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia del Consejo;

12.<sup>a</sup> - Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;

13.<sup>a</sup> Proponer al Consejo de Administración el porcentaje de participación en las ganancias que, dentro del máximo previsto en los Estatutos, deberá ser destinado a retribución del Consejo, atendiendo a la importancia de la Sociedad, a la situación económica que tuviere y a los estándares de mercado de sociedades comparables;

14.<sup>a</sup> Proponer al Consejo de Administración la distribución de la retribución entre los distintos miembros del Consejo, atendiendo a las funciones y responsabilidad de cada uno de ellos, a la pertenencia a Comisiones, a la dedicación y cualificación de cada uno de los integrantes del órgano;

15.<sup>a</sup> Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros, miembros de comisiones ejecutivas y de las demás comisiones, y de aquellos directivos que determine el Consejo de Administración.

16.<sup>a</sup> Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad;

17.<sup>a</sup> Verificar que la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad. C) En general:

18.<sup>a</sup> Informar sobre cualquier otra materia que sea legal o estatutariamente de su competencia o cualquier otra específica que le encomiende el Consejo en el marco de sus funciones o competencias

#### FUNCIONAMIENTO

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuando sea necesario y, en todo caso, al menos, una vez durante cada ejercicio.

2. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán asistir personalmente a las sesiones que se celebren, sin que puedan hacerse representar por cualquier otro miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o del Consejo de Administración.

3. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinará el vocal encargado de informar los asuntos que deban someterse a la deliberación y aprobación, en su caso, de aquélla.

#### ACTUACIONES

En el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió durante el ejercicio 2020 en 7 ocasiones, con asistencia de todos los miembros a cada una de ellas, salvo las dos primeras que se celebraron, por el cese como consejero de D. José Luis Meijide García. Entre los asuntos tratados, los de mayor relevancia han sido:

1) Los relativos al Plan de Sucesión de la Presidencia.

2) Los relacionados con la contratación del nuevo Director General.

3) Los relacionados con la nueva Política de Remuneraciones para el trienio 2021-2023.

4) Los propios de la aprobación de la remuneración de los consejeros para el ejercicio 2021.

5) Los de información y propuesta a la Junta General de Accionistas del nombramiento y reelección de consejeros.

### C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00

### C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los estatutos de la Sociedad en su artículo 50 establecen la obligatoriedad de la existencia de una Comisión de auditoría y de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los artículos 51 al 58 desarrollan su composición, incompatibilidades, presidencia, funciones y aspectos relevantes de su funcionamiento.

Cada una de las comisiones dispone de un Reglamento. La versión en vigor del Reglamento de la Comisión de Auditoría fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2015. La versión en vigor del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 25 de octubre de 2018.

Tanto los Estatutos de la Sociedad, como los Reglamentos de las comisiones, pueden ser consultados en página web de la CNMV y en la de la Sociedad.

El Consejo de Administración elaboró un informe, en relación con el ejercicio 2020, con la finalidad de evaluar el funcionamiento del propio Consejo de Administración y de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Hay que señalar que las operaciones vinculadas que realiza Prim anualmente son absolutamente inmateriales o intrascendentes, por una cifra de aproximadamente el 1% de su cifra de ingresos, por lo que la información sobre tales operaciones al Consejo de Administración no es de relevancia. Adicionalmente, todas las operaciones vinculadas se realizan con empresas que pertenecen al perímetro de consolidación del Grupo PRIM, por lo que su efecto en las cuentas anuales consolidadas del grupo es nulo.

En aquellos casos en los que, excepcionalmente, como en el caso de la absorción de sociedades del Grupo, se produce alguna operación vinculada de gran relevancia, sí que se procede a su aprobación por el Consejo de Administración, así como por la Junta General de Accionistas cuando así lo exige la Ley.

**D.2.** Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Administradores y directivos están obligados a comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto que tuvieran con el interés de la Sociedad. En tal caso, el administrador afectado no podrá intervenir en la solución del conflicto.

En concreto, el Art. 8 del vigente Reglamento del Consejo de Administración establece que el consejero deberá comunicar a la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que él o personas vinculadas a él pudieran tener con el interés de la Sociedad, a través del secretario del Consejo de Administración.

Según el artículo 23 de los Estatutos, el consejero independiente que cesa como consejero no podrá prestar sus servicios en sociedad competidora u en cualquier otra entidad perteneciente al grupo de una sociedad competidora durante dos años a partir de su cese.

**D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral y continua, consolidando dicha gestión desde los órganos de gobierno hasta las unidades de negocio y áreas de soporte a nivel corporativo, con el objetivo de identificar y gestionar cada uno de los riesgos en modo compatible con los planes estratégicos.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

En Prim S.A., por su condición de empresa cotizada, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control son facultades indelegables del Consejo de Administración.

Para reforzar el desarrollo de la política de control y gestión de riesgos, Prim creó en 2017 una Dirección de Cumplimiento y RSC para, entre otras funciones, la promoción de una cultura de comportamiento ético, el establecimiento de procedimientos de actuación que permitieran la prevención, detección y reacción ante situaciones irregulares o actos contrarios a la legislación vigente y la gestión de los riesgos de acuerdo con las políticas de la Sociedad.

La supervisión de la eficacia del sistema de gestión de riesgos es una función desempeñada por la Comisión de Auditoría.

### **E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

El Sistema de Gestión de Riesgos presenta sensibilidad a (i) los Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento, (ii) Riesgos estratégicos, (iii) Riesgos operacionales y (iv) Riesgos financieros.

(i) El marco de la gestión de los riesgos asociados al cumplimiento normativo se aplica sobre los asociados a la normativa:

- a. Mercantil, bursátil y de gobierno corporativo.
- b. Civil. Toda compañía del sector asume el riesgo de que algún producto suministrado por ella pueda producir algún efecto no deseado en los pacientes en los que ha sido usado. Este riesgo, que en principio podría ser achacable al fabricante, está cubierto tanto por su compañía Aseguradora, en el caso de ser un producto distribuido, como por la nuestra al disponer nuestra sociedad, entre otros, de un seguro de responsabilidad civil de producto que ampara nuestras actividades tanto de distribución como de fabricación.
- c. Penal, concretados y actualizados en el mapa de riesgos penales de la organización.
- d. Administrativa, con desglose de riesgos asociados a la protección de datos de carácter personal, sanitaria, medioambiental, de consumo, laboral y de la Seguridad Social, y a la normativa pública fiscal.
- e. Laboral.

(ii) El marco de la gestión de Riesgos estratégicos, se presta especial atención a los riesgos asociados a los socios de negocio estratégicos y a los riesgos de imagen o reputacionales.

(iii) El marco de la gestión de Riesgos operacionales, entre los que se identifican la pérdida de contratos de distribución por motivos exógenos, pérdida de contratos de distribución por incumplimiento de cuotas, rotura de stocks, pérdidas inventarios (roturas, robo, incendio), incidente en centro de proceso datos físico grave, fuga información (competencia), riesgo de comunicación (telefonía fija y datos), riesgos de ciberseguridad (ataques), pérdida empleados clave (con alta facturación o con alta aportación de valor), accidentes laborales con baja médica, riesgo de pérdida de trazabilidad y el riesgo de la copia sin la correspondiente autorización de los diseños de productos de fabricación propia.

(iv) El marco de la gestión de Riesgos financieros se aplica sobre el riesgo de tipos de interés, riesgo de tipo de cambio, especialmente euro/dólar, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

La entidad no posee nivel de tolerancia a los riesgos normativos, manteniendo tolerancia baja a los riesgos estratégicos, operacionales y financieros, inherentes al modelo de negocio. La Compañía mantiene un control y gestión de riesgos para cada uno de los principales riesgos en consonancia con los objetivos estratégicos de la Sociedad, ejecutados por la Dirección de Cumplimiento y RSC y la Dirección de Control de Gestión.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

Desde el ejercicio 2018, y debido a la firma de un contrato con un proveedor estratégico, la Sociedad tiene unas mayores necesidades de USD que en ejercicios anteriores. Este contrato tiene su vencimiento en 2024, y la Sociedad ha contratado con entidades financieras con la intención de asegurar el precio de los dólares que se estima serán necesarios para realizar los pagos, hasta la finalización del mismo. En este sentido, desde el ejercicio 2019 viene realizándose una gestión de la divisa consistente en fijar un suelo para el tipo de cambio Eur/USD con la intención de ayudar a sostener los márgenes comerciales ante una revaluación del dólar frente al euro y teniendo en cuenta la previsión de crecimiento de este proveedor y de algunos otros.

En función de los tipos de cambio de mercado, los contratos firmados deberían posibilitar que la Sociedad pueda disponer de una cantidad variable de dólares para cubrir las necesidades de los ejercicios 2021 y sucesivos, a tipos de cambio medio situados entre 1,14 y 1,15. Estos tipos medios se fijaron contractualmente en un momento en el que el euro se cambiaba por 1'08 USD, y se esperaba una mayor apreciación.

Sin embargo, las características de los contratos firmados con las entidades financieras, no cumplen los requisitos para calificar como instrumentos financieros de cobertura contable, se les ha aplicado el tratamiento de instrumentos financieros de negociación. Es esta la razón por la cual estos contratos deben ser reflejados en la contabilidad a valor de mercado y registrado el gasto o el beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de la Sociedad, teniendo en cuenta que el dólar se ha depreciado desde el tercer trimestre de 2020, se ha tenido que registrar una pérdida contable de 6 millones de euros. Se trata de un gasto y de un pasivo contables que a lo largo del ejercicio 2021 y siguientes se podría atenuar o incrementar, como consecuencia de la variación del valor de mercado de dichos contratos y la utilización de los mismos en los pagos en dólares a los proveedores. Por todo ello, la sociedad está gestionando activamente la atenuación o eliminación de este riesgo.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

Los distintos riesgos poseen manifestaciones diversas y, por tanto, necesidades de respuesta y supervisión diferentes:

- En el caso de los riesgos normativos, la Dirección de Cumplimiento y RSC, practica una supervisión constante en coordinación con las distintas direcciones y departamentos de la Sociedad, y tiene capacidad de reporte directo al Consejo de Administración. Por otro lado, las direcciones de Prim cuentan, cuando es preciso, con la posibilidad de obtener asesoramiento por parte de asesores externos especializados en cada materia.
- En el marco de la gestión de Riesgos estratégicos, entre otras acciones, Prim mantiene una continua vigilancia sobre el entorno macroeconómico, político, presupuestario y tecnológico, así como sobre la competencia y sobre los grandes clientes estratégicos con la finalidad de anticiparse a posibles cambios que pudieran afectar a los objetivos de la Sociedad.
- En el caso de los Riesgos operacionales, Prim mantiene implantados controles específicos para cada riesgo concreto con la finalidad de evitar, transferir o mitigar de forma preventiva sus posibles consecuencias.
- En el marco de la gestión de Riesgos financieros, desde la Dirección Financiera se vigila de forma permanente la evolución de los que resultan significativos y se establecen controles que permiten la pronta toma de decisiones en función del riesgo concreto.



## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el responsable máximo del SCIIF, la Dirección Financiera de su implantación y mantenimiento, y la Comisión de Auditoría de la supervisión del mismo.

**F.1.2** Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La Dirección Financiera es responsable del diseño y mantenimiento de la estructura organizativa y responsabilidades dentro del departamento que elabora la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

En diciembre de 2018, el Consejo de Administración de Prim, S.A. aprobó, a propuesta de la Comisión de Auditoría, un Código Ético revisado, en el que se establecen los principios y valores que deben regir cualquier actuación de las personas afectadas por el mismo. Dentro de las pautas generales de conducta reguladas en el Código Ético, se hace referencia expresa a la elaboración de los estados contables, estableciéndose que deben elaborarse siempre conforme a los principios generalmente aceptados y a las normas nacionales y supranacionales en vigor, y que deben reflejar la imagen razonable de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de la Empresa.

El órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Ética.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Existe un canal de denuncias que permite informar al Director de Cumplimiento y RSC de posibles incumplimientos normativos o éticos. El Director de cumplimiento y RSC posee la obligación de desarrollar las investigaciones que posean visos de razonabilidad, asegurando en el proceso la indemnidad del denunciante, la intimidad y el honor y propia imagen de todas las personas que participen o se vean involucradas, directa o indirectamente, en las investigaciones, documentando los procesos y sus resultados y comunicándolos al órgano de gobierno, a los órganos legales o estatutarios que puedan verse afectados y a la alta dirección.

El canal de denuncias establecido garantiza la confidencialidad del denunciante y los derechos del denunciante y del denunciado, pero no contempla la tramitación de denuncias anónimas.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Como parte del sistema de calidad, existe un plan de formación en el que cada responsable de departamento propone las acciones formativas para el personal a su cargo.

El sistema de calidad está certificado de acuerdo con la ISO 13485 y es auditado anualmente.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

### **F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- Si el proceso existe y está documentado:

La Sociedad realiza las acciones oportunas encaminadas a la identificación de riesgos, prestando especial atención a los de naturaleza financiera, aunque el proceso no esté totalmente documentado.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La información financiera elaborada mensualmente es revisada por el departamento de Control de Gestión con el objetivo de validar su exactitud e identificar posibles riesgos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación está definido y, dada la estabilidad del grupo, solamente se hace necesario revisarlo si se produjera algún cambio en la composición del grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Otros riesgos tales como los operativos, tecnológicos y medioambientales se consideran de menor importancia a efectos del control de riesgos de la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

En última instancia, el órgano de gobierno de la Sociedad encargado de supervisar el proceso de identificación de riesgos es el Comité de Auditoría.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

La información financiera de cada empresa del grupo es preparada por las respectivas secciones de un departamento de contabilidad único, consolidada por el departamento financiero y validada por la Dirección Financiera.

- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Existen procedimientos de control interno de los sistemas de información financiera que garantizan el control y la seguridad del acceso de los usuarios mediante identificación y claves personalizadas y adecuado a su nivel de responsabilidad. El sistema genera un registro automático de la introducción de posibles cambios.

Se garantiza la continuidad operativa mediante redundancia en los servidores y una política establecida de contingencia y copias de seguridad responsabilidad de la Dirección de Sistemas.

En cuanto a la segregación de funciones, existe una adecuada separación de las mismas entre las personas que autorizan las transacciones, las que custodian los activos y las que registran las operaciones.

- F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Sociedad no subcontrata ni tiene externalizada ninguna actividad relacionada con la información financiera o su elaboración, a excepción de la nómina de sus empleados que es realizada por KPMC.

### **F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es responsable de definir y mantener actualizadas las políticas contables en base a la normativa vigente y mantener informadas a las divisiones operativas. Es igualmente responsable de resolver las dudas o conflictos de interpretación que pudieran surgir y mantener informado a la Comisión de Auditoría.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías del grupo siguen un mismo plan de cuentas, aplican las mismas prácticas contables y utilizan el mismo ERP.

#### **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La información del SCIIF es revisada por la Comisión de Auditoría y aprobada por el Consejo de Administración antes de hacerse pública.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Sociedad cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual la Comisión de Auditoría mantiene al menos dos reuniones anuales con los auditores de la Compañía, y en el desarrollo de las mismas siempre se tratan cuestiones relativas al control interno de la Sociedad. En estas reuniones, si procede, el auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales y, una vez conocidas, la Comisión de Auditoría propone al Consejo de Administración las medidas oportunas para corregir o mitigar dichas debilidades.

De igual forma, la Comisión de Auditoría, a través de su presidente y cuando lo estima oportuno, recaba la presencia de la Dirección Financiera y/o de la dirección del Departamento de Control de Gestión, con el fin de ser puntualmente informados tanto sobre los controles internos como sobre la gestión de riesgos.

#### **F.6. Otra información relevante.**

#### **F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información trimestral remitida a los mercados, así como SCIIF, no son sometidas a revisión por el auditor externo, aunque sí es informado de la misma.

Las cuentas anuales de cierre de ejercicio son sometidas al auditor externo y son remitidas a los mercados incluyendo el preceptivo informe del auditor externo sobre las mismas.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La Sociedad cumple solo parcialmente con esta recomendación porque no publica Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas. La razón es que las operaciones vinculadas que realiza PRIM anualmente son absolutamente inmateriales o intrascendentes, por una cifra de aproximadamente el 1% de su cifra de ingresos, por lo que la información sobre tales operaciones al Consejo de Administración no es de relevancia. Adicionalmente, todas las operaciones vinculadas se realizan con empresas que pertenecen al perímetro de consolidación del Grupo PRIM, por lo que su efecto en las cuentas anuales consolidadas del grupo es nulo.

Sin embargo, sí publica en su página web, con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria, los siguientes documentos:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Memoria Anual de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

La Sociedad también tiene publicados en su página web con carácter permanente los Reglamentos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría en los que se detalla el funcionamiento de dichas comisiones.

Adicionalmente, la Sociedad realizó la evaluación de la organización y del funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones durante el Ejercicio 2020.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
  - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
  - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple  Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple       Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

Debido a la reducida dimensión de la Sociedad, no se ha hecho necesaria la creación de un órgano de auditoría interna dentro de la Sociedad. Sin embargo, el tamaño de Prim aconsejó la creación y mantenimiento de una Dirección de Control de Gestión, que depende directamente del Consejo de Administración, estando la Comisión de Auditoría en constante relación con esta Dirección. De hecho, mensualmente, la Dirección de Control de Gestión prepara un informe detallado sobre la situación de la Sociedad para todos los miembros del Consejo de Administración. En todo caso, esta cuestión está siendo objeto de revisión.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]



42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
  - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ X ]

Explicar [ ]

En relación con el apartado 42.1, debido a la reducida dimensión de la Sociedad, no se ha hecho necesaria la creación de un órgano de auditoría interna dentro de la Sociedad. Sin embargo, el tamaño de Prim aconsejó la creación y mantenimiento de una Dirección de Control de Gestión, que depende directamente del Consejo de Administración, estando la Comisión de Auditoría en constante relación con esta Dirección. De hecho, mensualmente, la Dirección de Control de Gestión prepara un informe detallado sobre la situación de la Sociedad para todos los miembros del Consejo de Administración.

No obstante, esta decisión está siendo objeto de revisión.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple  Explique  No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
  - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
  - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
  - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]
52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

[ Las funciones mencionadas son responsabilidad directa del Consejo de Administración ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]



## H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

---

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Prim es una Empresa asociada a la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN) y como tal se halla voluntariamente adherida al "Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria", que entró en vigor el 1 de enero de 2018.

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 25/03/2021 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[√] No

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de PRIM, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de PRIM, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, Grupo PRIM) que forma parte del Informe de Gestión consolidado 2020 adjunto de Grupo PRIM.

El contenido del EINF incluye Información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo "Índice de Contenido del Estado de Información no financiera" incluido en el EINF adjunto.

---

### Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado de Grupo PRIM, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de PRIM, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Índice de Contenido del Estado de Información no financiera" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de PRIM, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICCC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en Información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un Informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Grupo PRIM que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal de Grupo PRIM para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo PRIM y descrito en el capítulo "Sobre este Informe", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

---

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo PRIM correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo "Índice de Contenidos del Estado de Información no financiera" del citado Estado.

---

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/05050

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla-Vida

9 de abril de 2021

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO  
FINANCIERA 2020**

**PRIM**

## ÍNDICE

---

- 01 Especial 150 aniversario
- 02 PRIM 2020 en un minuto
- 03 Estrategia y negocio
- 04 Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento
- 05 Gestión de Riesgos No Financieros
- 06 Compromiso con el entorno
  - 06.1. Gestión responsable
  - 06.2. Personas
  - 06.3. Alianzas estratégicas y suministros
  - 06.4. Clientes
  - 06.5. Sociedad
  - 06.6. Datos económicos y transparencia fiscal
  - 06.7. Medioambiente
- 07 Sobre este informe
- 08 Anexo: Políticas corporativas
  - i. Política de Responsabilidad Social Corporativa
  - ii. Política de Calidad y Ambiental
  - iii. Política de Control y Gestión de Riesgos
  - iv. Política de Prevención de Delitos
  - v. Política de Derechos Humanos
  - vi. Política de Gestión de Personas
  - vii. Política de Accesibilidad Universal
  - viii. Política de Seguridad y Salud
  - ix. Extracto de la Política de Protección de Datos
  - x. Extracto de la Política de Comunicación
- 09 Anexo: Áreas de intervención del Plan de Igualdad
- 010 Anexo: Índice de contenidos del Estado de Información no financiera



150 aniversario

PRIM CUMPLE 150 AÑOS AL SERVICIO DE LA SALUD

El Grupo PRIM celebró en 2020 su 150 aniversario haciendo lo que mejor sabe hacer: poner su compromiso e instinto innovador al servicio de la salud.

Hoy, PRIM es una empresa cotizada que, gracias al esfuerzo diario de las casi 600 personas que la forman, cuenta con una cartera de negocios diversificada que avala su liderazgo en el campo de la ortopedia y su posición como proveedor estratégico en el marco de los suministros hospitalarios o sectores como la fisioterapia y rehabilitación, farmacia o spa. Su red de exportación imprime su carácter internacional con una cobertura sólida a más de 75 países.

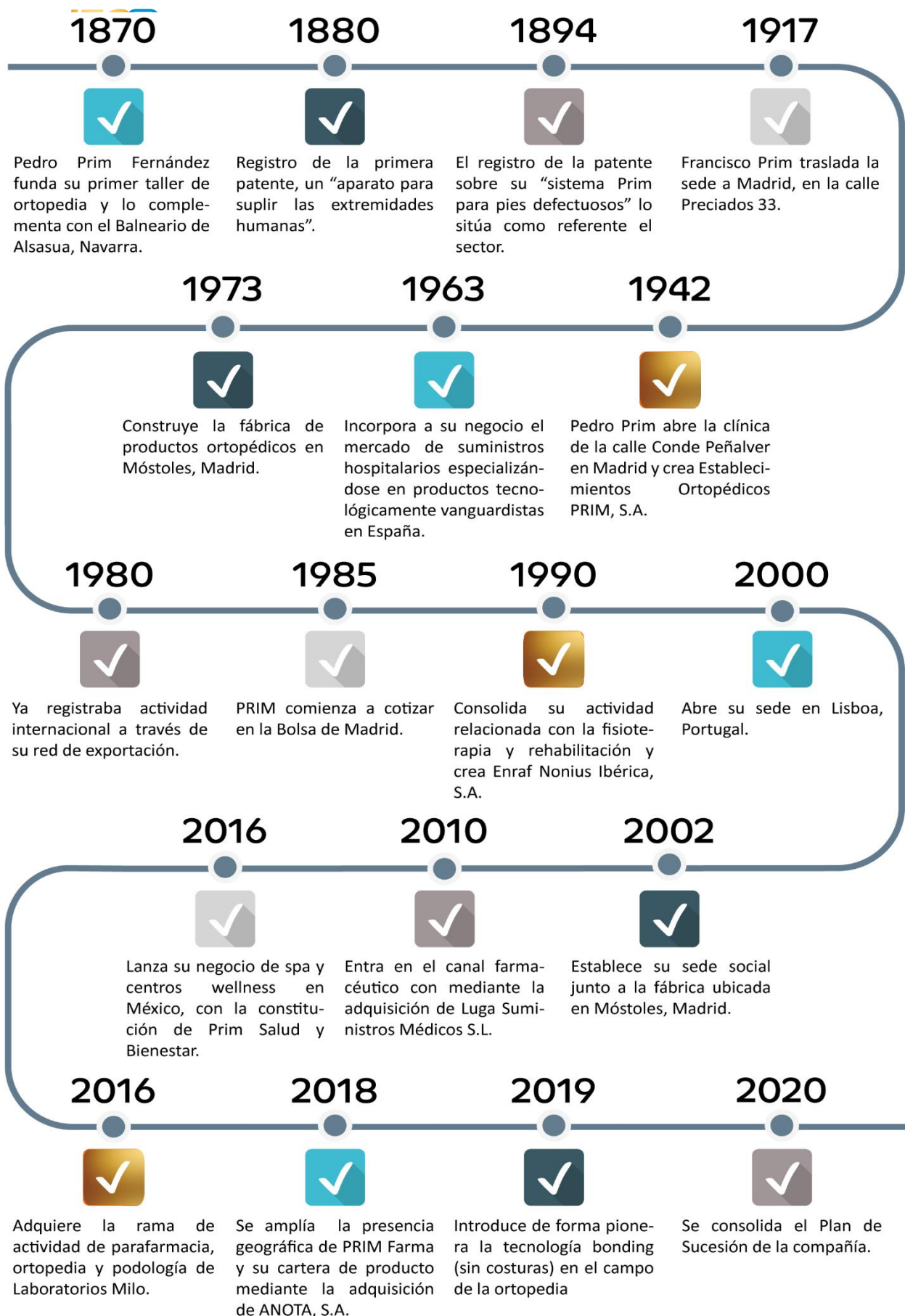
Reconocida en el mercado por el carácter vanguardista de sus productos, la compañía apuesta por la búsqueda constante de nuevas soluciones, a través de la innovación propia o de la mano de sus socios estratégicos. La organización registró su primera patente en 1888 y desde entonces ha formado parte de la historia como pionera en la introducción de tecnológicas emergentes en el mercado nacional.

Manteniendo los valores familiares, la excelencia en la calidad, su adaptabilidad a las necesidades de los clientes y el asesoramiento técnico especializado que acompaña a sus productos son las tres ventajas competitivas que le han permitido con orgullo formar parte del grupo de las 32 empresas españolas fundadas antes de 1900 que continúan activas.

Pero PRIM no siempre fue así. La compañía nació del compromiso de un zapatero por mejorar la vida de sus pacientes y a lo largo de sus 150 años de historia, ha ido creciendo con la madurez que la experiencia otorga pero con la ilusión de quien sabe que tras la puerta, siempre hay algo nuevo que descubrir.

Acompáñanos a viajar por nuestra historia...









En 2020, la compañía ha consolidado su Plan de Sucesión con el nombramiento de Lucía Comenge como Presidenta del Consejo de Administración y Jorge Prim como Vicepresidente, y Fernando Oliveros al cargo de la Dirección General del Grupo PRIM.

Los tres asumen, entre sus objetivos, la consolidación de PRIM como compañía internacional.



La irrupción de la COVID-19 suspendió la mayor parte de los actos que PRIM había programado para celebrar con sus colaboradores internos y con los demás grupos de interés, sus 150 años de historia, que comenzaban con la entrega de un obsequio para todos los empleados en los primeros días de enero.

PRIM no quiere dejar pasar la oportunidad de reconocer la dedicación de quienes cada día dan forma y vida a su razón de ser y por ello espera que el 2021 permita rendirles homenaje a través de los actos conmemorativos previstos. Porque, como dijo el Vicepresidente del Consejo de Administración, Jorge Prim, *“si las olimpiadas de Tokio se van a celebrar en 2021, nuestro 150 aniversario también lo hará”*.



## LA GRAN FAMILIA PRIM

Nuestro valor reside en las personas que forman o han formado parte de la compañía. Por ello, hemos preguntado a algunos de los colaboradores y, a través de sus respuestas<sup>1</sup>, abrimos las puertas de nuestra casa para descubrir quién es PRIM, en su 150 aniversario.

### ¿Qué es PRIM para ti?

*“Una empresa con CORAZÓN.”*

*“Profesionalidad. Humanidad. Una gran familia.”*

*“Es parte de mi familia.”*

*“PRIM para mí ha sido y es una escuela de vida. Es la compañía en la que he crecido profesional y personalmente, y que cada día me hace crecer más. PRIM para mí es un reto que trato de superar con el mejor desempeño posible haciendo equipo.”*

*“Mi otra casa en todos los sentidos. Paso muchas horas en la oficina pero nunca se me han caído las paredes encima, me siento muy afortunada con mi entorno de trabajo y puedo decir que son mi otra familia, con las controversias y las alegrías propias de la convivencia, pero familia al fin y al cabo.”*

*“La compañía que da la posibilidad de buscar, rastrear, en búsqueda de productos, tecnologías o tratamientos que al no ser fabricados por las grandes compañías no estarían a disposición de los cirujanos en España si no fuese por nuestro atrevimiento a comercializarlos aquí.”*

*“Somos un equipo.”*

*“Una empresa muy reconocida en el sector salud, con mucha historia y que me gusta por su diversidad y su fuerte compromiso con el sector y especialmente también con todos sus clientes. Si en algo nos diferenciamos con otras importantes empresas es el objetivo de dar un servicio diferenciador a nuestros clientes.”*

*“Mi casa. El lugar que me ha hecho un gran profesional dejándome tomar decisiones y confiado en mi criterio desde el principio. Donde se me ha escuchado, cuidado y alentado a mejorar cada día, pero sin presión excesiva.”*

<sup>1</sup> Las respuestas publicadas son extractos de breves entrevistas escritas que se han realizado a algunos colaboradores y colaboradoras del Grupo PRIM.



## ¿Cómo vives PRIM?

*“De forma muy intensa, como una parte fundamental de mi vida. La vida comercial nos hace convivir mucho con compañeros de toda España, viajar, involucrarte en el proyecto como parte de tu vida. Y la disfruto así de tal manera que me cuesta imaginarme una forma diferente de ganarme la vida. “*

*“Como un gran grupo de personas que están al servicio del cliente y del paciente, porque no debemos olvidar que el usuario final de nuestros productos son pacientes. Creo que todos tenemos muy interiorizado ese Servicio a la Salud de nuestro eslogan y todo el mundo da lo mejor para que nadie se quede sin aquello que necesita.”*

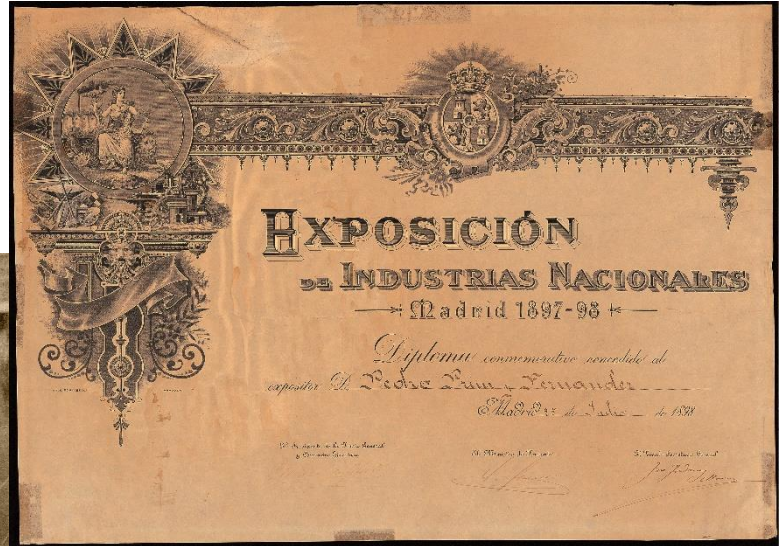
*“Lo intento vivir como mi familia. Le he dedicado mucho tiempo y esfuerzo para que sea algo parecido a eso”.*

*“Con ilusión, empeño y alegría. “*

*“Tengo el concepto de pertenencia. Todos sus logros, sus avances, sus éxitos los considero como míos. Lo mismo ocurre ante cualquier problema, error, adversidades intento solucionarlos o ayudar en lo que pueda para solventarlo. “*

*“Como si hiciera un viaje donde cada día hay algo nuevo que afrontar, aprender, desarrollar y mejorar.”*

*“Si no trabajara en PRIM, querría trabajar en PRIM.”*



**1.870-1.976**

Después de más de 100 años de existencia, en PRIM, S. A. nos hemos permitido una pequeña satisfacción, cambiar el anagrama. Detrás de esta marca, usted seguirá encontrando la seriedad, el servicio y la garantía de PRIM, S. A.



## PRIM 2020 EN UN MINUTO



### Claves de nuestra ventaja competitiva

Excelencia en la calidad de los productos y servicios

Formación y asesoramiento técnico a clientes

Flexibilidad y adaptación inmediata a las necesidades

+147,3 M €

Facturación

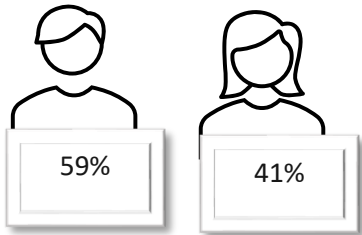
+9,4 M €

Contribución fiscal

+6,9 M €

Beneficios

Nuestro equipo: **586 personas**



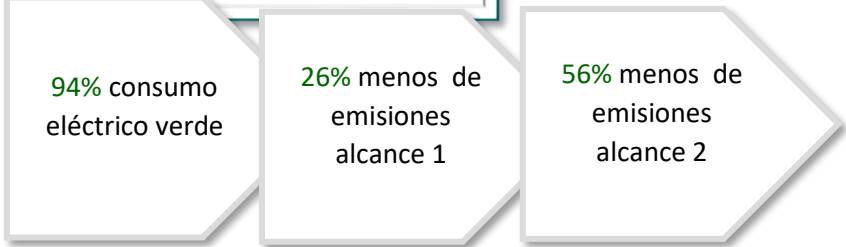
Edad media: 46 años

Aliados estratégicos: **2.962 proveedores**

Áreas de intervención social



Gestión del impacto ambiental



Certificaciones del Grupo PRIM



UNE-EN-ISO 13485:2016  
UNE-EN ISO 14001:2015  
UNE-EN ISO 9001  
UNE-EN ISO 14001:2015  
e fr certificado en conciliación 1000-1 ES - 247 / 2020 / AUDELCO  
Cámara Certificada Accesibilidad Universal UNE 170001-2  
e fr certificado en conciliación 1000-1 ES - 247 / 2020 / AUDELCO  
Cámara Certificada Accesibilidad Universal UNE 170001-2

## 03.

# ESTRATEGIA Y NEGOCIO

## I. VISIÓN, VISIÓN Y VALORES

**Nuestra Visión:** “mejoramos la vida de las personas”.

En PRIM, nos sentimos orgullosos de pertenecer a un Grupo que está focalizado en la mejora de la salud y el bienestar.

### Nuestra Misión

Nuestra Misión es:

- Mejorar la calidad asistencial en las patologías de neurocirugía y columna, ofreciendo el mejor servicio y la más alta tecnología a los profesionales de la salud.
- Disminuir el sufrimiento de los pacientes y ayudar a una más rápida recuperación de su vida normal.
- Aportar soluciones de movilidad, autonomía y cuidados de la salud que mejoren la calidad de vida de las personas. Queremos ser los mejores especialistas y la empresa referente en los canales de farmacia y ortopedia.
- Seleccionar y adaptar los mejores productos a nuestros pacientes, de forma individualizada, para mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.
- Concienciar a la sociedad de las ventajas de una vida wellness.

### Nuestros Valores:

- El **Compromiso**, la identificación y la implicación de todos con nuestra Empresa y con sus objetivos para la satisfacción de nuestros clientes.
- La **Calidad** de los productos y servicios que ofrecemos a nuestros consumidores y usuarios.
- La **Transparencia**, o compromiso con los grupos de interés de suministrar información clara y accesible, tanto financiera como no financiera, sobre nuestra actividad.
- El **Respeto** de las leyes y otras normas vigentes, del Código Ético, de las normas y procedimientos que lo desarrollen, y de los compromisos y obligaciones asumidos.
- La **Integridad** en nuestra toma de decisiones y en nuestro comportamiento.
- El **Buen gobierno** y la **responsabilidad social** con nuestros colaboradores internos (administradores, directivos y empleados) y con el conjunto de la sociedad.

Las **6 C's** que nos inspiran...

La estrategia corporativa 2020 – 2023 incorpora, además, la promoción de seis rasgos identificativos que contribuyen a fortalecer la misión, la visión y los valores de la organización.

### Queremos ser una organización

Competitiva

Competente

Conectada

Colaborativa

Constructiva

Compasiva



## II. ENTORNO MACROECONÓMICO, SECTORIAL Y NORMATIVO

### 🏠 ENTORNO MACROECONÓMICO Y SECTORIAL

La crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 ha generado un retroceso de la economía del planeta que se materializa en una caída de un 3'4% del PIB mundial y de un 6'8% del PIB de la zona euro. Por su parte, la crisis abierta por la pandemia ha supuesto para España una caída del 11% de su Producto Interior Bruto, que coloca a nuestro país el primero en el ranking de los más afectados dentro de la lista de países de la OCDE y de sus socios clave.

En España, el sector sanitario, en el que se desarrolla fundamentalmente la actividad de PRIM, sufrió una convulsión sin precedentes: en los momentos más críticos de la pandemia, prácticamente se paralizó cualquier actividad quirúrgica, terapéutica o rehabilitadora que no fuera considerada urgente y que no tuviera relación directa con la COVID-19, con la finalidad de evitar el colapso del sistema sanitario como consecuencia de la progresión de la enfermedad. La consecuencia inmediata fue, hasta que en el segundo semestre se recuperó paulatinamente la actividad, una mayor demanda de productos para la lucha contra la COVID-19 y una radical reducción de la demanda del resto de productos o servicios.

A partir del último trimestre de 2020, las perspectivas económicas han mejorado de forma muy marcada, tanto en España como en el resto del mundo, sobre todo desde que se produjeron las primeras vacunaciones, que devolvieron la esperanza de una próxima recuperación, aunque los principales riesgos se concentran todavía en la lentitud en el proceso de inmunización de la población, que puede ralentizar también el ritmo de la recuperación económica.

La OCDE prevé para España un crecimiento en 2021 del 5'7%, superior en una décima al crecimiento esperado para la economía mundial, pero por debajo del 6'2% esperado para el conjunto de los países del G20, con un claro impacto en el sector de la salud.

### 🏠 ENTONO NORMATIVO

En los últimos años, el incremento de la preocupación por el alto grado de obsolescencia del parque de equipos que se encontraban en funcionamiento en los hospitales evidenció la necesidad de posicionar en primer plano el ciclo de vida de los productos, la calidad de los mismos y el servicio que las empresas estaban dispuestas a ofrecer en relación con los mismos.

La irrupción de la pandemia aplazó los objetivos estratégicos marcados por el sector, que dirigió sus esfuerzos, de forma prioritaria, al aseguramiento de los suministros de productos sanitarios eficaces para combatir la COVID-19. Consecuentemente, la Comisión Europea aplazó la entrada en vigor del nuevo Reglamento (UE) 2017/45 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, prevista inicialmente para el 26 de mayo de 2020m, a mayo de 2021.

Asimismo, las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria han tenido un claro reflejo en la proliferación de órdenes, decretos y reales decretos, así como recomendaciones y guías de

buenas prácticas dirigidas a regular el impacto de la pandemia en las compañías, desde el ámbito de la Calidad y la gestión de los colaboradores internos.

Entre ellas, cabe destacar la Recomendación (UE) 2020/403 de la Comisión así como distintas resoluciones nacionales de la Secretaría General de Industria, con carácter excepcional y temporal, sobre las especificaciones alternativas a los Equipos de Protección Individual (EPIs) con marcado CE europeo, con el fin de asegurar el abastecimiento necesario de los EPIs, con los mismos estándares de seguridad.

En el ámbito laboral, la incertidumbre y volatilidad de los escenarios se tradujeron en un incremento exponencial de iniciativas normativas dirigidas a articular la gestión de la pandemia en las organizaciones y reforzar la protección de los trabajadores.

Por último, 2020 también vino marcado por la Declaración de salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit), con implicaciones aduaneras y nuevos requisitos para la actividad exportadora de PRIM.

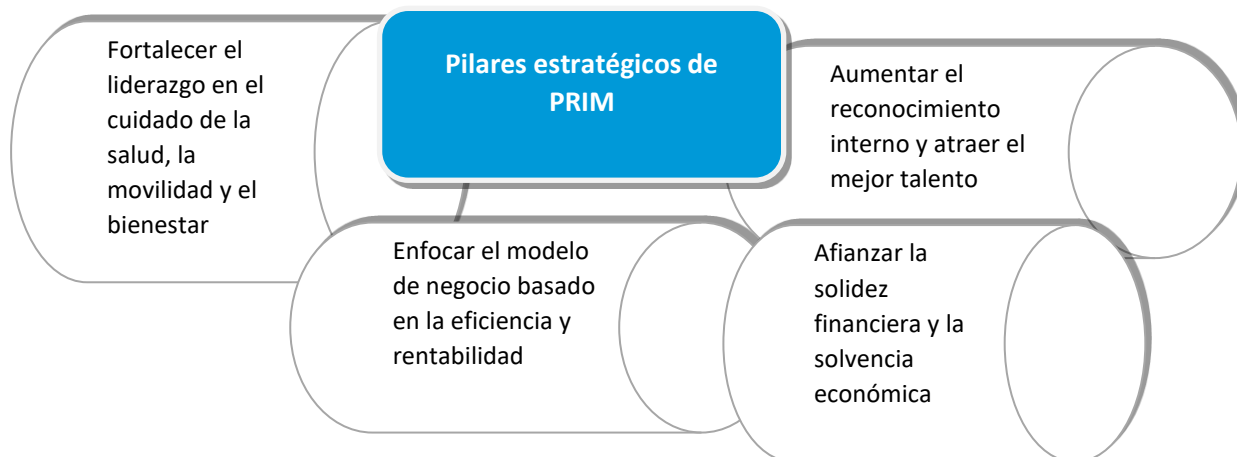
### **III. ESTRATEGIA**

La estrategia de PRIM se basa en la profesionalidad de sus equipos humanos y en la innovación, que permiten ofrecer las mejores soluciones tecnológicas a los clientes y mejorar la salud, la calidad de vida y el bienestar de las personas.

PRIM encuentra su principal ventaja competitiva en la adaptación de sus servicios a las principales necesidades de sus clientes: la excelencia en la calidad de los productos ofrecidos, la flexibilidad para adaptarse a los plazos y a las circunstancias, y el asesoramiento en el uso de los mismos.

La organización, además, incorpora en su estrategia de crecimiento la ampliación de la cartera de negocios en su actividad exportadora y el crecimiento de su porfolio con productos y servicios tecnológicamente innovadores, sin descartar también el crecimiento no orgánico para permitir a la compañía disponer de nuevos productos y abordar nuevos mercados.

A finales de 2020, la nueva Dirección General del Grupo PRIM actualizó la estrategia de la compañía, que reposa en cuatro pilares estratégicos: liderazgo, eficiencia, talento y solidez financiera.



#### IV. ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL GRUPO PRIM

*“Prim, desde 1870... al Servicio de la Salud”*

El Grupo PRIM es reconocido en el sector de la salud como socio estratégico en el suministro de productos hospitalarios y ortopédicos, en fisioterapia, talasoterapia, termalismo, rehabilitación, spa, geriatría y ayudas técnicas.

La organización promueve un modelo de negocio que integra la excelencia en la calidad del producto, la adaptabilidad a las necesidades del cliente y el asesoramiento técnico como pilares estratégicos de su ventaja competitiva.

#### PRIM

*Excelencia en la Calidad*

*Flexibilidad y adaptación inmediata*

*Formación y asesoramiento técnico*



La sede social de PRIM, al igual que su principal centro de fabricación, se encuentran ubicados en Móstoles (Madrid). Asimismo, cuenta con una importante red de delegaciones distribuidas por todo el territorio nacional y Portugal que permiten atender de forma inmediata las necesidades de sus clientes, además de una red de exportación que da cobertura a más de 75 países.

### 1. PRIM HOSPITALES

Centra su actividad en el diseño, la fabricación, comercialización, instalación y mantenimiento de productos hospitalarios en siete áreas de especialización sanitaria:

- 🏠 Neurocirugía, Traumatología y biomateriales
- 🏠 Endocirugía
- 🏠 Neuromodulación
- 🏠 Cardiovascular
- 🏠 Cirugía Plástica
- 🏠 Otorrinolaringología (O.R.L.)
- 🏠 Quirófano

Principales productos		
<p><b>NEUROCIURUGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plastias de duramadre</li> <li>• Aspiradores ultrasónicos</li> <li>• Sistemas de neuromonitorización</li> <li>• Hidrocefalia-válvulas y sistemas de drenaje externo</li> <li>• Generadores bipolares y pinzas bipolares</li> <li>• Sistemas de estabilización craneal</li> </ul>	<p><b>TRAUMATOLOGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de fijación vertebral transpedicular y occipito-cervical</li> <li>• Dispositivos Intersomáticos cervicales, torácico-lumbares y prótesis de disco.</li> <li>• Dispositivos para sustitución de cuerpos vertebrales.</li> <li>• Dispositivos interespinosos.</li> <li>• Sistema de navegación robótica.</li> </ul>	<p><b>BIOMATERIALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fractura vertebral mínimamente invasiva: cifoplastia y vertebroplastia</li> <li>• Osteoinductores de origen humano y aloinjertos</li> <li>• Osteoinductores biológicos sintéticos</li> <li>• Barreras antiadherentes y antifibróticas</li> <li>• Cementos y relleno vertebral</li> </ul>

<p><b>ENDOCIRUGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuflador inteligente de flujo continuo</li> <li>• Equipos de laparoscopia 6K</li> <li>• Aspirador ultrasonidos</li> <li>• Trócares desechables</li> <li>• Disectores y pinzas laparoscópicas desechables y reutilizables</li> <li>• Irrigación/aspiración laparoscópica y sutura mecánica</li> </ul>	<p><b>NEUROMODULACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Neuroestimulación medular</li> <li>• Radiofrecuencia</li> <li>• Neuroestimulación de nervio periférico</li> <li>• Estimulación para el control de la incontinencia urinaria y fecal</li> <li>• PENS</li> </ul>	<p><b>ORL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantes de oído medio y osteointegrado</li> <li>• Implante de tratamiento de SAHS</li> <li>• Sistema de dilatación tubárica</li> <li>• Motores para otología y cirugía endoscópica</li> <li>• Equipos de electrofisiología, diagnóstico de diagnóstico auditivo y de patología vestibular</li> </ul>
<p><b>QUIRÓFANO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evacuadores de humo quirúrgico</li> <li>• Drenajes y reservorios</li> <li>• Electrocirugía</li> <li>• Separadores quirúrgicos</li> <li>• Maceradores</li> </ul>	<p><b>CIRUGÍA PLÁSTICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitutos dérmicos</li> <li>• Dermatomo y malladores</li> <li>• Matrices biológicas</li> <li>• Terapia de presión negativa</li> <li>• Estimulador de nervios</li> </ul>	<p><b>CARDIOVASCULAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizados de suturas</li> <li>• Protector torácico</li> <li>• Catéteres PTCA, doble luz y PTA con droga</li> <li>• Prótesis vasculares</li> <li>• Stents periféricos con drogas</li> </ul>

**Principales clientes:** Hospitales, clínicas, mutuas y seguros médicos.

## 2. PRIM MOVILIDAD y CUIDADOS DE LA SALUD

### i. PRIM Farma

Opera en el canal farmacéutico, tanto con los productos de fabricación propia como con las distribuciones nacionales e internacionales. Sus principales áreas de mercado son:

- 🏠 Diseño, fabricación y comercialización productos de ortésica y tratamiento y confort de los pies.
- 🏠 Distribución de productos de electromedicina, ayudas técnicas y productos OTC.

Principales productos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ortésica</li> <li>• Podología</li> <li>• Ayudas técnicas</li> <li>• OTC</li> <li>• Gama de productos contra el COVID</li> </ul>

**Principales clientes:** Farmacias y parafarmacias, cooperativas y distribuidores farmacéuticos.

### i. PRIM Ortopedia

División dedicada al desarrollo, producción y distribución de una amplia gama de productos de ortésica y protésica, ayudas técnicas y productos para mastectomía.

Es el único distribuidor nacional que cubre todas las necesidades de la ortopedia.

Principales productos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ortésica (miembro superior, inferior, tronco, cuello...)</li> <li>• Protésica de miembro inferior y superior</li> <li>• Mastectomía</li> <li>• Ayudas Técnicas</li> <li>• Servicio de fabricación a medida</li> </ul>

**Principales clientes:** Establecimientos ortopédicos, farmacias, parafarmacias, mutuas, hospitales y clínicas.

**ii. Prim Clínicas Ortopédicas**

Especializada en la fabricación a medida de productos de ortopedia técnica así como en la adaptación individualizada de ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Cuenta con seis clínicas cualificadas y dos talleres de fabricación propios. Es el principal referente en el sector.

Principales productos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prótesis y ortesis estándar y fabricadas a medida</li> <li>• Prótesis especiales: mioeléctricas, inteligentes, etc.</li> <li>• Productos para presoterapia, postmastectomía y quemados</li> <li>• Adaptación personalizada de ayudas técnicas</li> <li>• Productos antiescaras</li> <li>• Gama de productos contra el COVID</li> <li>• Servicio técnico propio</li> </ul>

**Principales clientes:** Pacientes, consumidores finales, hospitales, clínicas, mutuas y seguros médicos.

**3. PRIM FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN**

Focaliza su actividad en el equipamiento global, incluyendo la fabricación propia, para la fisioterapia, la rehabilitación y la medicina deportiva.

Principales clientes: Fisioterapeutas y médicos rehabilitadores, hospitales, clínicas, mutuas y seguros médicos.

Principales productos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electroterapia, Laserterapia y Magnetoterapia</li> <li>• Ecógrafos</li> <li>• Ondas de choque</li> <li>• Línea de Fisiostética</li> <li>• Camillas de tratamiento</li> <li>• Gama de productos contra el COVID</li> </ul>

#### 4. PRIM SPA

Dedicada al diseño y construcción de equipamientos integrales de Hidroterapia, Termalismo, Talasoterapia y SPA. Dispone de Servicio Técnico Propio.

##### Principales productos

- Proyectos integrales zonas wellness para hoteles, resorts y clubes deportivos
- Equipamiento para balnearios (bañeras, duchas, presoterapia, etc)
- Saunas y baños de vapor para particulares.

Principales clientes: Balnearios, hoteles y otros alojamientos turísticos, y particulares.

#### V. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO EN 2020

Marcado por la incertidumbre y la invalidación de la previsión anual, el año 2020 ha sometido a examen la solidez financiera de la compañía y su resiliencia. El Grupo PRIM ha respondido con éxito activando un modelo de actuación definido por cinco líneas estratégicas:

1. Rápida respuesta a las nuevas necesidades:
  - Posicionamiento de productos con especial impacto contra la pandemia.
  - Fabricación y distribución de una gama específica de productos COVID.
  - Adecuación del servicio personalizado y la asistencia técnica.
2. Incremento en la sinergia entre los negocios para compensar la reducción de la actividad en los más afectados con la irrupción de nuevas líneas de negocio en otras divisiones.
3. Reajuste de los niveles de stock conformes a la actividad y refuerzo de la inversión en equipos para garantizar su disponibilidad.
4. Robusto sistema de logística y distribución así como de servicio técnico mejorando significativamente los tiempos medios de respuesta en el mercado.
5. Optimización del gasto y fortalecimiento financiero.

PRIM comenzó el año con la senda que marca su filosofía de negocio: hacer llegar al sistema de salud tecnologías innovadoras que mejoran la calidad de vida de las personas. En el primer trimestre de 2020 se amplió la gama de soluciones tecnológicas en el campo de la neurocirugía craneal y la cirugía de columna, consolidando su posición de liderazgo en el mercado, además de incorporar nuevos productos en la división de biomateriales con tejidos de origen humano.

La actividad de PRIM como proveedor preferente en sectores como la endocirugía, la neuromodulación, Plástica y ORL cerraron un primer trimestre superando las expectativas con un ritmo de penetración en nuevos mercados, tanto públicos como privados, por encima del estimado inicialmente.

Por su parte, la división de Fisioterapia incorporó a sus servicios profesionales una línea de fisioestética y PRIM Farma incrementó su cartera de productos y consolidó definitivamente la presencia de sus productos ortésicos en las farmacias.

También se cumplieron hitos cuyo impacto trascienden del ámbito empresarial. A la vanguardia tecnológica para patología vertebral, PRIM se convertía en la primera compañía a nivel nacional en realizar una cirugía robótica mediante la tecnología EXCELSIUS GPS, el único sistema que permite de manera integrada la navegación y la asistencia robótica en una cirugía de columna. La incorporación de esta tecnología en la cirugía de raquis incrementa significativamente la precisión en la realización de estas técnicas con claros beneficios para el paciente y el profesional sanitario.

En el ámbito de la Ortopedia, PRIM introdujo en el mercado nacional y portugués la Mano Taska, la primera prótesis biónica del mundo resistente al agua. Con más de veinte tipos de agarre, la mano biónica trabaja con las señales microeléctricas del brazo remanente y permite la realización de actividades tan diversas como lavarse los dientes, agarrar objetos, conducir o levantar hasta 20 kg de peso.

La irrupción de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 y las medidas de confinamiento fijadas en el segundo trimestre marcaron el cambio de tendencias de la actividad empresarial. Las cirugías programadas se suspendieron y los servicios UCI se colapsaron afectando drásticamente a las unidades de negocio que cubren estos servicios. Asimismo, los esfuerzos médicos se dirigieron a la lucha contra la pandemia retrasando el tratamiento de patologías no urgentes como las cardiovasculares u otorrinolaringólogas, o pacientes con dolor crónico.

La rápida identificación de las nuevas necesidades en el mercado permitió a la compañía posicionar como prioritarios aquellos productos existentes en su porfolio que contribuían en mayor medida a la lucha contra la COVID-19 y a la protección de los profesionales sanitarios. Del mismo modo, la compañía incorporó una completa gama de productos COVID que compensaron la suspensión temporal de la actividad en los negocios más afectados por la pandemia.

La fábrica del grupo PRIM se sumó al ejercicio de responsabilidad social destinando sus recursos humanos y tecnológicos, de forma temporal, a la fabricación de equipos de protección para profesionales sanitarios.

En un mercado vulnerable y volátil, la gestión de la cadena de valor también se vio afectada. La gestión de suministros hospitalarios evolucionó a un sistema de trabajo marcado por la incertidumbre en los pedidos y el carácter urgente de los mismos. PRIM aceleró la adaptación de los inventarios a las nuevas necesidades, reforzó la inversión para asegurar que no se produjeran roturas de stock e incrementó sus esfuerzos en el sistema de logística y distribución, acortando los tiempos medios de entrega del mercado.



La gravedad de la pandemia y la limitación de recursos sanitarios también afectaron al comportamiento del consumidor final, con un claro impacto en las clínicas de ortopedia. A pesar de mantener abiertas sus puertas como servicio esencial, se produjo una fuerte caída en el flujo de clientes. PRIM adaptó su modelo de negocio y ofreció un servicio de entrega y asistencia técnica a domicilio que compensaron la falta de venta directa en las tiendas.

El compromiso de los equipos que participan en la gestión de la cadena de valor ha sido, sin duda, el motor que ha permitido a la compañía cerrar el ejercicio con una cifra de negocio similar a los años precedentes. Y más que nunca, las 600 personas que forman PRIM han dado vida a la misión de la organización: estar al *Servicio de la Salud*.



### Especial COVID- 19

## CARTERA DE PRODUCTOS CON ESPECIAL IMPACTO EN LA LUCHA CONTRA LA COVID-19

### I. Gama de productos anti-COVID en farmacias, ortopedias y centros de fisioterapia

PRIM ha incorporado a su cartera una gama completa de productos para la lucha contra la COVID- 19 y ha actualizado los productos destinados a fortalecer el sistema inmunitario mejorando su formulación.

#### ➤ Gama de productos anti-COVID:

- a. *Para la reducción del riesgo de contagio:* amplia gama de mascarillas, pantallas faciales, guantes, geles hidroalcohólicos y la función 'sin contacto' de los termómetros infrarrojos.
- b. *Para la comprobación de los síntomas:* pulsioxímetros y termómetros.
- c. *Función protectora:* mascarillas FFPII, guantes y pantallas faciales.
- d. *Función diagnóstica:* pruebas de tests para la detección del virus.

### II. Suministros hospitalarios que incrementan la seguridad de los profesionales sanitarios

#### ➤ Evacuador de humos Buffalo-Filter

El evacuador de humos Buffalo-Filter ofrecido en la división de suministros hospitalarios ha adquirido mayor protagonismo en 2020. Este sistema empleado durante las cirugías, mejora significativamente los índices de protección de los profesionales sanitarios que participan en las intervenciones al eliminar los aerosoles producidos por la electrocirugía.

#### ➤ Insuflador Airseal

El insuflador AirSeal® iFS es el único sistema de acceso inteligente e integrado del mundo para cirugía laparoscópica y robótica. En 2020 su revolucionaria fórmula ha sido especialmente relevante al ser el único insuflador en el mundo capaz de atrapar el virus.



Con un doble filtro de 0,01 micras se convierte en un muro infranqueable para el COVID-19, con unas dimensiones que oscilan entre 0,06 y 0,13 micras.

➤ **Eliminador de residuos Vernacare**

La unidad Vernacare de eliminación de residuos orgánicos ofrece una doble vía de protección, tanto para el paciente como para el profesional sanitario. Este innovador sistema aplica contenedores de un solo uso que son posteriormente eliminados en la máquina trituracuñas, instalada dentro del hospital. La destrucción en un mismo equipo de los contenedores y los desechos orgánicos permite contener el riesgo de infección evitando la contaminación cruzada.

III. **Tecnología innovadora para el tratamiento de la afectación muscular por la COVID-19**

PRIM Fisioterapia ha introducido en varios hospitales nacionales una tecnología de rehabilitación revolucionaria para el tratamiento del sistema musculoesquelético en pacientes con una afección grave de la musculatura a causa de la enfermedad. Pioneros en España, estos equipos aplican la realidad virtual para la rehabilitación tanto en pacientes que sufren la enfermedad como en aquellos que, tras haberla superado, padecen graves secuelas musculares.

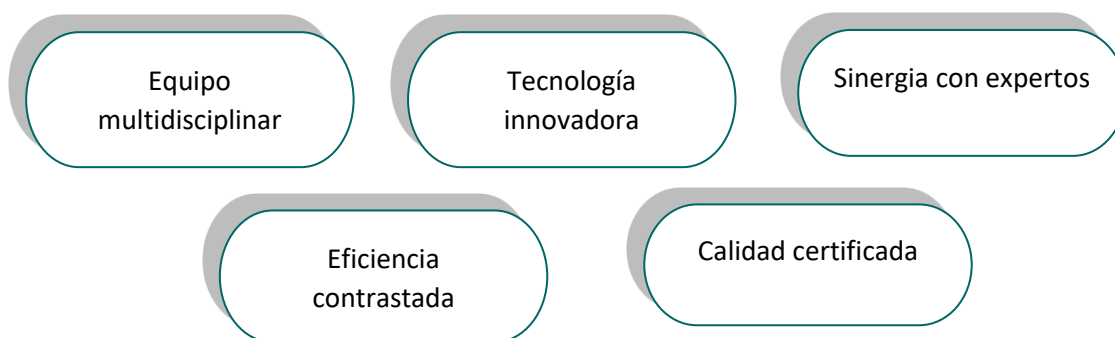
VI. **INNOVACIÓN Y DESARROLLO**

A lo largo de sus 150 años de historia, PRIM ha promocionado la investigación y el desarrollo como ventaja diferencial en los sectores en los que opera.

El origen de la compañía, asociado inicialmente al campo de la ortopedia, continúa guiando los trabajos realizados en el área de innovación propia. De esta forma, PRIM incorpora en su modelo de negocio dos fuentes generadoras de soluciones innovadoras, que pone al servicio de la salud:

- Innovación propia: el departamento de I+D dirige sus esfuerzos a introducir nuevas fórmulas en el desarrollo de la ortopedia o mejorar las existentes. A lo largo de estos años, los hitos alcanzados avalan el liderazgo indiscutible de PRIM en el sector.
- Sinergias estratégicas: la compañía incorpora en los mercados en los que opera tecnologías emergentes e innovadoras a través de su red de socios nacionales e internacionales, que convierten a PRIM en un proveedor referente en campos tan diversos como la neurocirugía, la traumatología, la neuromodulación, la endocirugía o la fisioterapia.

🏠 I+D PROPIA



El perfil multidisciplinar del equipo de I+D complementado con el uso de tecnologías vanguardistas habilitan el tratamiento de la innovación desde una perspectiva de transversalidad y funcionalidad en todos los mercados, no necesariamente relacionados con la salud. De esta forma, la organización bebe de las mejoras introducidas en sectores tan diversos como el textil o el mundo deportivo que amplían significativamente las oportunidades de desarrollo en el sector de la ortopedia.

En las distintas fases, la compañía incorpora sinergias con expertos en las patologías objeto de estudio que aseguran la correcta dirección del desarrollo de los productos y cuyos resultados concluyen, en muchas ocasiones, con el desarrollo de patentes. Su calidad y eficiencia, finalmente, es certificada por la dirección técnica a través de la ISO 13485.

### Gama Comforsil sin costuras

En 2020, el equipo de I+D ha sumado un hito más al campo de la ortopedia ampliando la gama de productos ortésicos con tecnología bonding que lanzó en 2019 al mercado.

De forma pionera, PRIM ha desarrollado y comercializado la primera línea de productos de podología sin costuras. Las ortesis correctoras de Hallux Valgus y protectoras tanto de Hallux como de metatarsos combinan licras de distintas elasticidades y un almohadillado de hidrogel de silicona que permiten la corrección de la postura del primer dedo. El ensayo ha sido realizado en los talleres de ortopedia de la compañía aplicando tecnología de escaneo en 3D y distintos prototipos de las órtesis objeto de ensayo concluyendo que el corrector diurno obtiene una media de corrección postural del primer dedo de 12 grados durante su uso.

La tecnología bonding, además, revoluciona los métodos productivos introduciendo materiales que, bajo condiciones de temperatura y presión óptimas, se unen eliminando costuras y materiales adicionales. La combinación de esta tecnología con licras de distinto gramaje y elasticidad permiten la corrección de la patología durante su uso sin necesidad de introducir elementos sólidos de presión. De esta forma, se incrementa la suavidad del producto y se elimina el riesgo de roces o heridas producidas por el uso de las órtesis convencionales.

La implantación de esta nueva tecnología en los procesos de fabricación ortésica no solo ha tenido un impacto positivo en el desarrollo de nuevos productos, sino que también ha permitido eliminar el uso de materiales como el hilo y reducir significativamente los residuos generados en el corte de tejidos. Esta solución innovadora ha dado paso, por tanto, a la elaboración de prendas ortésicas más sostenibles.



### Especial COVID- 19

#### I+D y la Fábrica, en la batalla contra la COVID-19

En los primeros meses de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 la compañía puso al servicio de la sanidad española su fábrica textil que trabajó en coordinación con el equipo de I+D para la fabricación de equipos de protección individual para profesionales sanitarios.

En el primer mes de pandemia, PRIM suspendió de forma temporal la fabricación de sus productos de ortésica textil para la producción de mascarillas y batas ante la falta de recursos en los hospitales, con una producción aproximada de 200.000 unidades.



### 150 aniversario

#### 150 años tejidos con dedicación

PRIM ha marcado los pasos evolutivos de la ortopedia en España. La incorporación de tecnologías que ayudan a maximizar el conocimiento técnico de los equipos ha multiplicado los éxitos de un departamento artesano que bebía de su propia historia para revolucionar el futuro.

Uno de los grandes desafíos fue la automatización de los procesos productivos que marcaron un hito en la producción de la ortésica textil. De forma artesanal, los primeros patrones se realizaban a mano y posteriormente las personas encargadas de la costura marcaban a lápiz y cortaban individualmente las piezas que se cosían con dedicación, con un tiempo estimado de 7 días para la producción de una faja. Actualmente, el modelo permite cortar en dos horas 1.500 piezas y reduce los riesgos asociados a la costura.

## 04.

# **BUEN GOBIERNO, ÉTICA Y CUMPLIMIENTO**

## 04.1 BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Las prácticas de Buen Gobierno contribuyen a generar valor y a proteger los intereses a largo plazo de la compañía, sus accionistas y sus grupos de interés.

PRIM destina sus esfuerzos a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente e incorporar las buenas prácticas y recomendaciones del mercado que permiten reforzar los cauces establecidos, en un proceso de mejora continua. En los últimos años, la compañía ha intensificado su compromiso con la comunicación y la transparencia de la información, la diversidad en los perfiles de los miembros del Consejo de Administración y el refuerzo de los controles que garanticen la incorporación efectiva de las recomendaciones y buenas prácticas del mercado.

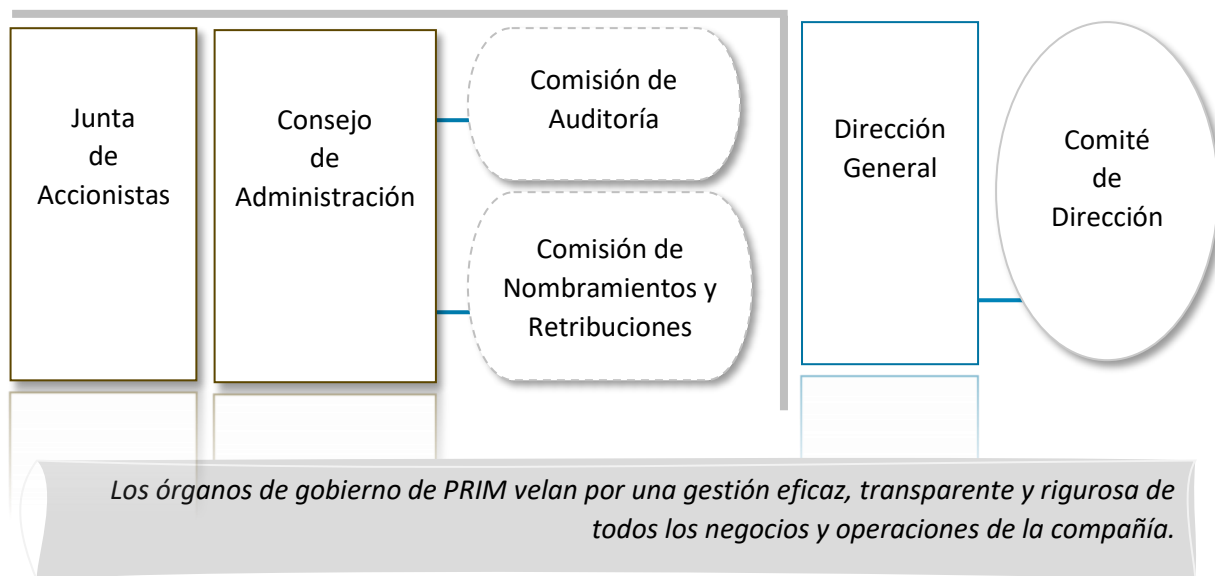
Asimismo, en 2020, PRIM ha llevado a cabo la consolidación del Plan de Sucesión de la compañía. En este proceso ha renovado la Presidencia del Consejo de Administración y la Dirección General, independizando ambas figuras en la constitución de sus cargos, lo que permite maximizar el valor en la aportación de cada una de las personas encomendadas, además de fortalecer los canales de control y supervisión de la organización.

### I. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

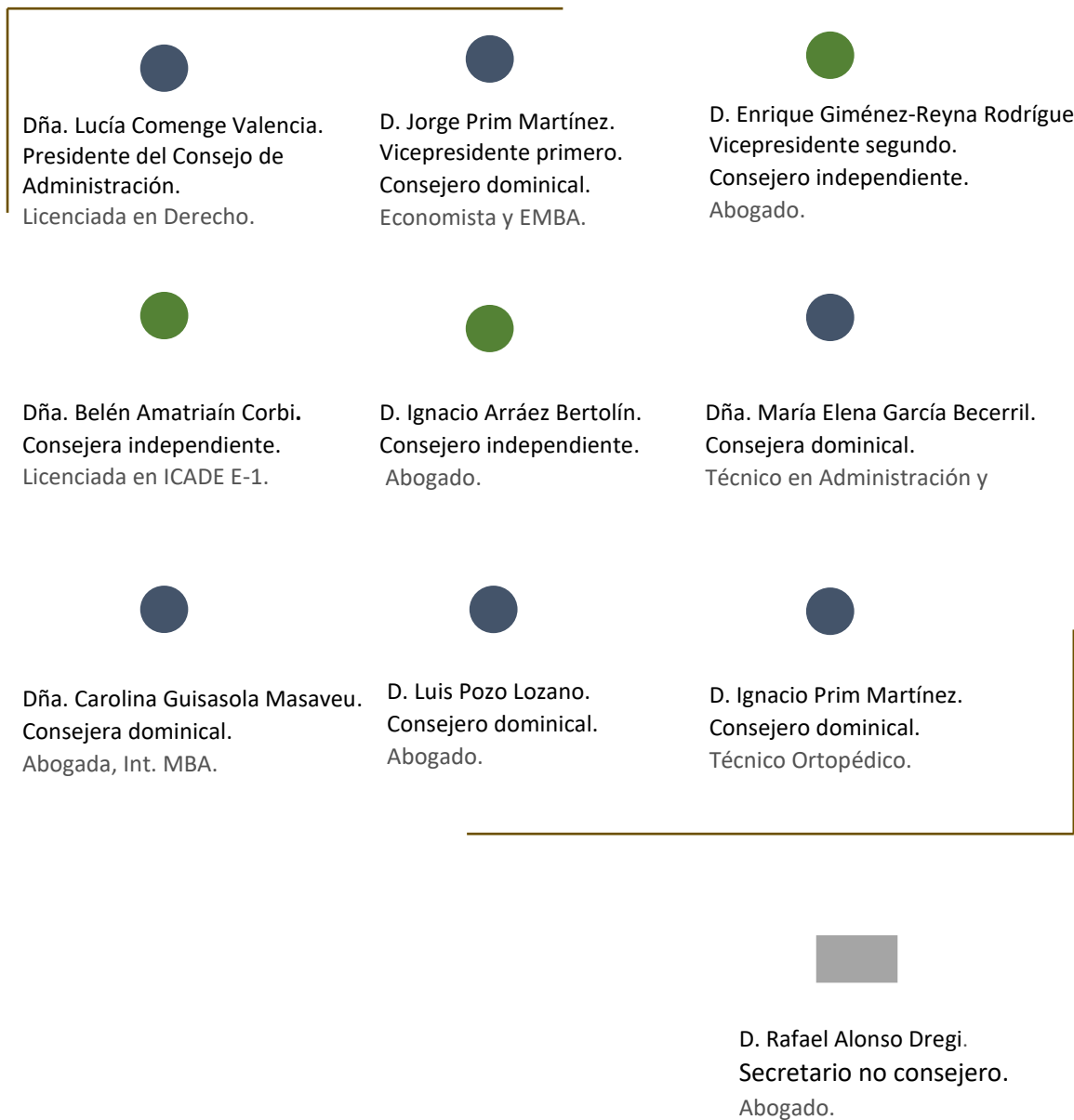
Los administradores y directivos en quienes recae la responsabilidad del gobierno de la compañía actúan con diligencia, ética y transparencia en el ejercicio de sus funciones, rinden cuentas de su actividad y garantizan el equilibrio de poderes y el respeto e igualdad de todos los accionistas.





Estructura de gobierno del Grupo PRIM






🏠 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES DEPENDIENTES



-  Consejero/a dominical.
-  Consejero/a independiente.




Comisión de Auditoría

Comisión que desarrolla, entre otras, funciones en el ámbito del control interno, de la auditoría, de la gestión de riesgos y de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

-  D. Ignacio Arráez Bertolín. *Presidente.*
-  D. Jorge Prim Martínez. *Vocal.*
-  Dña. Belén Amatriaín Corbi. *Secretaria.*

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Comisión cuyo ámbito de actuación se concreta, entre otros, en la selección, evaluación y propuesta de los miembros del Consejo de Administración o de la Dirección de PRIM, e informar sobre la política de retribuciones del Consejo y de quienes desarrollen funciones de alta dirección, así como velar por la observancia de la política retributiva establecida.

-  D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez. *Presidente.*
-  Dña. Belén Amatriaín Corbi. *Vocal.*
-  D. Luis Pozo Lozano. *Secretario.*

En 2020 se produjeron importantes cambios tanto en la composición del Consejo de Administración como en el número miembros del mismo, así como en los cargos ocupados por los distintos consejeros.

De conformidad con el Plan de Sucesión del Presidente Ejecutivo de la Sociedad, se acordó el nombramiento de Lucía Comenge Valencia como Presidente del Consejo de Administración, en sustitución de Andrés Estaire Álvarez, quien además cesaba como Primer Ejecutivo de la Compañía, y se acordó también el nombramiento de Jorge Prim Martínez como Vicepresidente Primero.

El Plan de Sucesión del Presidente Ejecutivo de la Sociedad determinaba que quien ostentara el cargo de Presidente del Consejo de Administración no fuera al mismo tiempo el primer ejecutivo de la Compañía, desapareciendo por tanto la figura de Presidente Ejecutivo. Consecuentemente, El 20 de octubre de 2020, PRIM hizo pública la contratación de Fernando Oliveros Arreaga como Director General, con efectos desde el 1 de noviembre de 2020.

Asimismo, durante el ejercicio aumentó el número de miembros del Consejo (que pasó de siete a nueve) y se incorporaron los consejeros dominicales Luis Pozo Lozano e Ignacio Prim Martínez, así como las consejeras dominicales Maria Elena García Becerril y Carolina Guisasola Masaveu, habiendo causado baja con anterioridad en el Consejo José Luis Meijide García.

Los cambios en la composición del Consejo de Administración motivaron también la modificación de la composición y/o cargos dentro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



➤ Diversidad en el Consejo de Administración

Para la composición del Consejo de Administración, PRIM aplica criterios de complementariedad, profesionalidad y diversidad, que permiten dibujar una perspectiva integral en el análisis, la supervisión y la toma de decisiones. El Consejo, por tanto, refleja un equilibrio en el perfil de los miembros como consejeros ejecutivos, dominicales e independientes, así como en relación con la edad, la formación y experiencia, y el género.

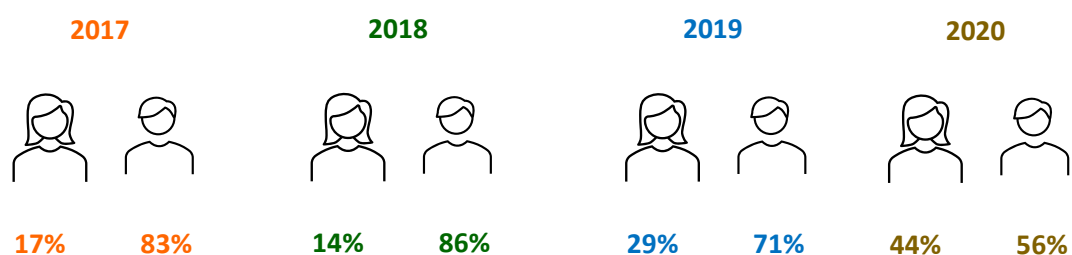
Las edades de los consejeros/as de PRIM están comprendidas entre los 34 años del más joven hasta los 72 años del consejero de más edad, siendo la edad promedio de 51 años. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración cuentan con una experiencia diversa, tanto en el terreno laboral como en el profesional, y en los ámbitos público y privado.

PRIM ha velado muy especialmente en los últimos años por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolecieran de sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación por razón de género.

En el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado por el Consejo en 2015 ya se establecía como objetivo aumentar la presencia de mujeres en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dichos objetivos. En la actualización del Reglamento en 2018, por su parte, se incluyó entre sus funciones la de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones específicas para la consecución del mismo.

Los compromisos asumidos por el Consejo de Administración se reflejan en la evolución de la diversidad en la composición del mismo, que ha incrementado un 167% la representación del sexo menos representado en los últimos cuatro años.

Evolución de la diversidad de género en el Consejo de Administración:<sup>2</sup>



Actualmente, PRIM S.A. es una de las 10 empresas cotizadas que ya superan el nuevo objetivo de paridad (40%) establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para 2022, ocupando la quinta posición en la clasificación, ordenadas de forma decreciente.

<sup>2</sup>La información relativa a la posición de PRIM S.A. entre las diez empresas cotizadas que ya superan el nuevo objetivo de paridad de la CNMV para 2022 ha sido extraída de la publicación “Informe sobre Mujeres Consejeras”, elaborado por ATREVIA y el IESE Business School - University of Navarra y que incluye el IX Informe sobre Mujeres en los Consejos del IBEX-35 y la IV Radiografía del Mercado Continuo.

➤ Remuneración media del Consejo de Administración

Para el cálculo de la remuneración media de los miembros del Consejo se ha tenido en cuenta tanto la retribución fija como la variable devengada en el ejercicio.

	2020			2019		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Consejero Ejecutivo		447.333	447.333		572.651	572.651
Consejeros/as No Ejecutivos/as	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000

## II. ADAPTACIÓN AL NUEVO CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS

Con la finalidad de adaptarse a las mejores prácticas establecidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, en su versión de junio de 2020, el Consejo de Administración de PRIM propuso la aprobación, y la Junta General de Accionistas Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2020 aprobó, las siguientes modificaciones de los textos normativos internos de la compañía:

- ✓ Modificación de Estatutos Sociales, con el objetivo de incorporar varias recomendaciones contenidas en la versión actualizada del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, revisada de Junio de 2020, y actualizar y optimizar la organización y el funcionamiento de PRIM tomando en consideración la experiencia adquirida por la organización en los últimos años, la composición actual del Consejo de Administración así como las disposiciones del Proyecto de Ley por la que se modificará la Ley de Sociedades de Capital.
- ✓ Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas, con el objeto de contemplar la posibilidad de celebrar Juntas digitales en un futuro.
- ✓ Aprobación de un nuevo Reglamento del Consejo, con el objeto de adaptarlo al nuevo texto del Código de Buen Gobierno y a la nueva configuración corporativa de la sociedad. Entre las novedades más relevantes está la asignación a la Presidencia del impulso y gestión para el eficaz ejercicio por el Consejo de sus facultades corporativas, y no ejecutivas, y que dicha asignación permita al Consejo ejercer su principal misión de diseño y aprobación de los planes y objetivos estratégicos, así como de control y supervisión de la actividad, en todos los órdenes societarios.
- ✓ Aprobación de la propuesta a la Junta General de una nueva Política de Remuneraciones del Consejo para los ejercicios 2021 a 2023, con el objeto de adaptar la misma a los criterios establecidos en el Código de Buen Gobierno, y a la nueva configuración corporativa de la sociedad.
- ✓ Aprobación de una nueva Política de Comunicación.

## 🏠 POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

El Consejo de Administración ha aprobado una nueva Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto<sup>3</sup>.

El objeto de esta nueva Política es establecer el marco de actuación y definir los principios generales que regirán la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los organismos reguladores, de la página web corporativa de PRIM y de otras páginas web de las cuales PRIM es titular, así como a través de los medios de comunicación, redes sociales u otros canales, con la finalidad de garantizar la transparencia como uno de los Valores de la PRIM, de manera que se asegure la protección de los inversores y el ordenado funcionamiento del mercado.

Asimismo, es objeto de la Política de Comunicación promover la comunicación y contactos con los accionistas e inversores en el marco de su implicación en PRIM, así como con los asesores de voto, que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

---

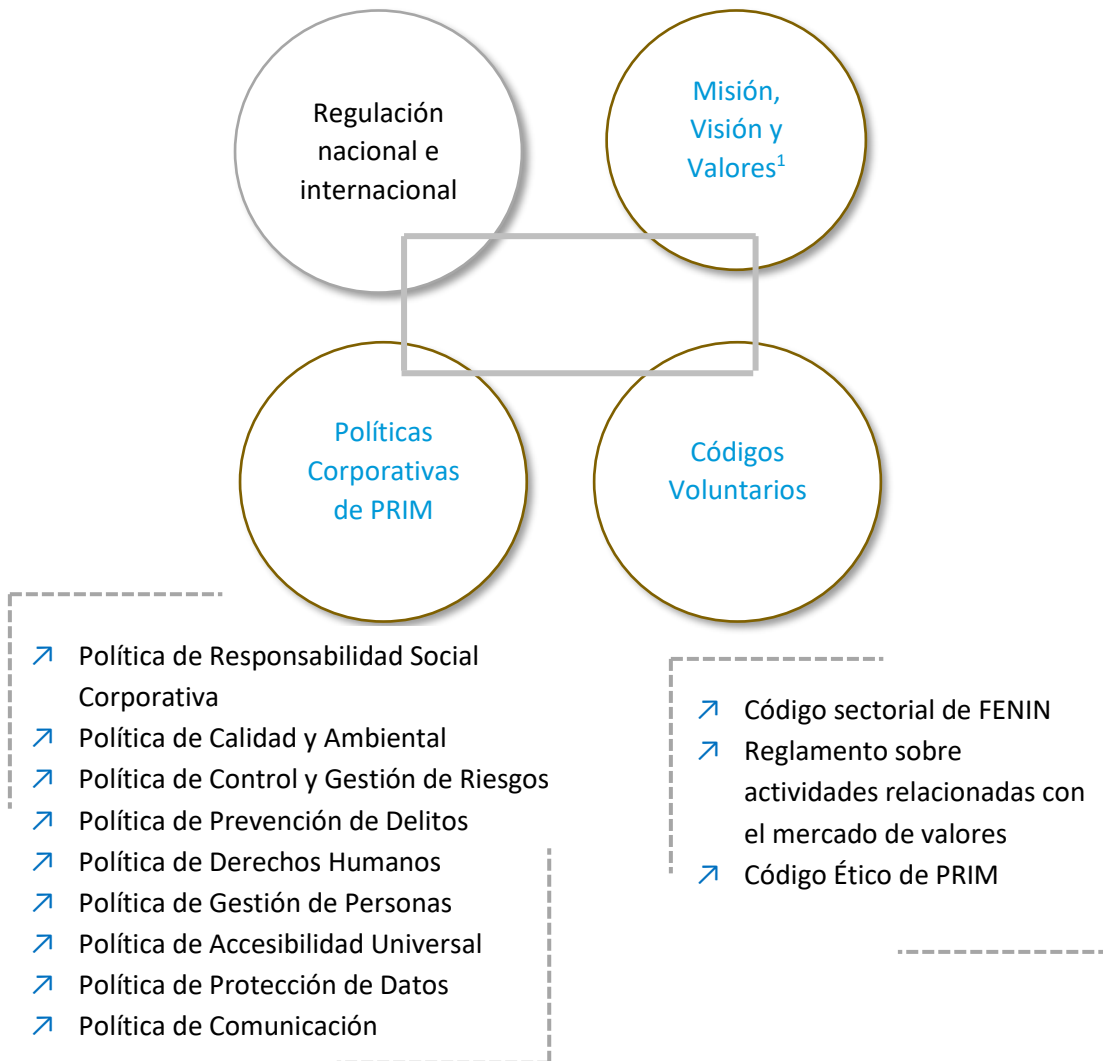
<sup>3</sup> Ver más detalle en el anexo del presente Informe. La versión completa de la Política de Comunicación se encuentra disponible en [www.prim.es](http://www.prim.es)

## 04.2 ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Para PRIM, la ética en los negocios se basa en el absoluto respeto de las leyes y de todas las normas vigentes, del Código Ético y de los compromisos y obligaciones voluntariamente asumidos, así como en la integridad en la toma de decisiones y en el comportamiento diario de sus colaboradores internos, sin olvidar el absoluto respeto de los derechos humanos.

Estos principios toman vida en las normas asumidas por la compañía para el efectivo ejercicio de su actividad, conformando junto a la regulación nacional e internacional vigente, el mapa regulatorio de PRIM integrado como cultura empresarial<sup>4</sup>.

Mapa de la cultura ética de PRIM



<sup>4</sup> La definición de la misión, la visión y los valores de PRIM puede consultarse en el capítulo Estrategia y Negocio del presente Informe, así como en [www.prim.es](http://www.prim.es).

Las políticas corporativas de PRIM pueden consultarse en el anexo del Presente informe, así como en [www.prim.es](http://www.prim.es).

Para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y del Código Ético, PRIM cuenta con un modelo de cumplimiento cuya finalidad es la de consolidar la interiorización de la cultura ética entre sus colaboradores, y la eficiencia de los procedimientos, controles y compromisos internos establecidos para ese fin.

## I. CÓDIGOS VOLUNTARIOS

### 🏠 CÓDIGO ÉTICO DE FENIN

PRIM está adherida al Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria (FENIN), que entró en vigor en 2018.

El Código Ético de FENIN se basa en los principios de separación, transparencia, honestidad, documentación y legalidad. Desde su entrada en vigor, las interacciones de los colaboradores internos y externos de PRIM con los profesionales de la salud y con las organizaciones del sector sanitario se encuentran reguladas por dicho Código con la finalidad de prevenir actuaciones o situaciones que pudieran derivar en irregularidades.

Desde 2018, en cumplimiento con los requisitos que establece el Código Ético de FENIN, PRIM utiliza, para la gestión de la colaboración en la formación de los profesionales sanitarios, los servicios de una empresa ajena al Grupo especializada en este tipo de intermediación. Esta empresa aporta una plataforma digital mediante la cual se pueden canalizar las ayudas prestadas por las empresas de tecnología sanitaria a los profesionales sanitarios, de manera que en ningún momento estas empresas pueden decidir qué profesionales serán los beneficiarios de tales ayudas, asegurándose así el total cumplimiento de los principios establecidos.

El Código Ético de FENIN establece, además, mecanismos mediante los cuales cualquier empresa del sector de tecnología sanitaria o la propia Unidad de Ética y Cumplimiento de FENIN, unidad independiente de la secretaría general de la organización, pueden formular reclamaciones ante su Comisión Deontológica en caso de que la actuación de cualquier empresa asociada a la Federación pudiera constituir un presunto incumplimiento del Código.

Durante el ejercicio 2019, PRIM no ha recibido denuncias ni información o indicios de que hubiera podido producirse un caso de corrupción.

### 🏠 REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA SOBRE LA ACTUACIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES (RIC)

El Reglamento Interno de Conducta (RIC) establece los criterios de comportamiento que deben seguir las personas sujetas al mismo en su actuación relacionada con el mercado de valores, de acuerdo con la normativa europea y española sobre el abuso de mercado. Este Reglamento regula, por tanto, las operaciones realizadas con valores e instrumentos financieros, las operaciones realizadas por las personas afectadas, las realizadas por gestores de carteras, las normas de conducta en relación con la información privilegiada, la manipulación del mercado de valores y las operaciones con autocartera.

Personas sujetas al cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta sobre la Actuación en Actividades Relacionadas con el Mercado de Valores (RIC):

- Los miembros del Consejo de Administración y su Secretario No Consejero.
- El Director de Cumplimiento y RSC
- El Controller del Grupo PRIM
- El Auditor de Cuentas externo
- Otros directivos, empleados o asesores externos que pudieran tener o tengan habitualmente acceso a Información Privilegiada de PRIM

### 🏠 CÓDIGO ÉTICO DE PRIM

En 2018 el Consejo de Administración aprobó la vigente versión del Código Ético de PRIM, en el que se establecen pautas generales de conducta de obligado cumplimiento para los administradores, directivos y empleados de Grupo PRIM y, en concreto, se exige a todas las personas afectadas por el mismo el total respeto a la legalidad, el mantenimiento de una conducta profesional íntegra y la prohibición de participar en ningún acto que pudiera derivar en un delito o incumplimiento normativo.

En 2019, el Consejo de Administración de PRIM aprobó un Procedimiento de Tramitación de Consultas y Comunicaciones de Incumplimiento del Código Ético mediante el que se regula el funcionamiento del Canal Ético y las funciones de la Dirección de Cumplimiento y del Comité de Ética en relación con el mismo.

De esta manera, el Canal Ético se instaura como el medio de comunicación mediante el cual las personas afectadas por el Código Ético pueden consultar sus dudas sobre la interpretación y aplicación del mismo, o comunicar de forma confidencial cualquier irregularidad o incumplimiento del Código, sin temor a represalias cuando la comunicación sea efectuada de buena fe, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Tramitación de Consultas y Comunicaciones.

Los canales de comunicación de la compañía no han registrado ningún caso de corrupción o violación de los Derechos Humanos.



## II. RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN

En PRIM, la determinación de la política de control y gestión de riesgos<sup>5</sup>, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control son facultades indelegables del Consejo de Administración. Por su parte, la supervisión de la eficacia del sistema de gestión de riesgos es una función desempeñada directamente por la Comisión de Auditoría, mientras que la promoción de una cultura de comportamiento ético y el establecimiento de procedimientos de actuación que permitan la prevención, detección y reacción ante situaciones irregulares o actos contrarios a la legislación vigente corresponden a la Dirección de Cumplimiento y RSC.

En la evaluación de los riesgos<sup>6</sup> relacionados con la corrupción se tienen en consideración todas las actividades desarrolladas en PRIM, S.A. y las desarrolladas en todas las sociedades de su Grupo, de la misma manera que se consideran todos los centros de producción, almacenamiento, distribución y comercialización de sus productos y las sedes en las que se realizan funciones administrativas.

---

<sup>5</sup> La Política de Gestión de Control y Gestión de Riesgos puede consultarse en el anexo del presente Informe y en [www.prim.es](http://www.prim.es).

<sup>6</sup> Ver más detalle en el capítulo Gestión de Riesgos del presente Informe.

## 05.

# GESTIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS



La crisis sanitaria, social y económica que ha originado la pandemia producida por la COVID-19 ha puesto en evidencia que muchos riesgos pertenecientes a diferentes grupos de riesgo, financieros y no financieros (de gobierno corporativo, estratégicos, operacionales) están plenamente interconectados. La irrupción de la crisis del coronavirus no se puede considerar estrictamente como la materialización de un riesgo, sino más bien el detonador para que muchos riesgos de distintas categorías acentuaran su importancia, obligando a las organizaciones a poner el foco en aquellos más críticos: problemas de suministros y roturas de stocks, riesgos de ciberseguridad como consecuencia del teletrabajo, riesgos de bajas laborales masivas por contagio o cuarentenas preventivas o riesgos de impago, entre otros.

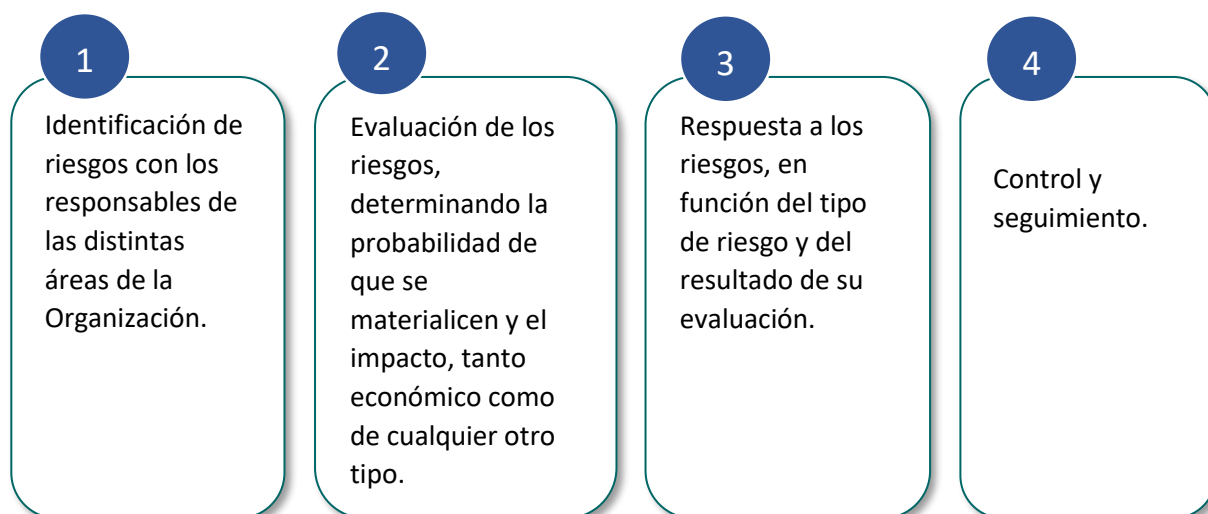
La integración de la gestión de riesgos no financieros y financieros en los sistemas de gestión permite aumentar la resiliencia de la organización y su capacidad de adaptación a los nuevos escenarios, así como la toma de decisiones con una menor incertidumbre y mayor agilidad. En este escenario, las empresas que al inicio de 2020 tuvieran un sistema sólido de gestión de riesgos habrán sido capaces de soportar con relativo éxito el envite de la pandemia con mayor capacidad de adecuación a un entorno que se ha caracterizado por su vulnerabilidad.

### I. MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS

Las decisiones que impliquen la asunción de riesgos significativos, cuya materialización pueda acarrear una desviación significativa de sus objetivos estratégicos son sometidas a un riguroso análisis preliminar en el que se identifica la probabilidad de que acontezcan y el impacto que tendría su materialización, con la finalidad de establecer los controles necesarios de manera que el riesgo residual sea conforme con nivel de riesgo aceptable en el Grupo PRIM.

En el análisis preliminar y posterior evaluación de los riesgos asociados a los nuevos proyectos y procesos considerados clave para la compañía intervienen las direcciones de las áreas de gestión involucradas directamente en el proyecto o aquellas que pudieran verse afectadas por los mismos. La valoración coordinada de los riesgos desde diferentes puntos de vista permite diseñar una visión completa del riesgo facilitando la toma de decisiones óptimas en función de la evaluación global del mismo.

#### Fases del modelo de gestión de riesgos



Anualmente, PRIM actualiza su mapa de riesgos financieros y no financieros implantando, en su caso, las medidas y controles necesarios que permitan minimizar los riesgos residuales identificados, dentro de un proceso de mejora continua.

### Principales fuentes de riesgo no financieros 2020



1. Pérdida de inventario por escenarios externos a la actividad
2. Pérdida de información por incidencias informáticas
3. Fuga de información estratégica
4. Riesgos asociados con la ciberseguridad
5. Fuga de talento
6. Riesgos relacionados con las relaciones laborales
7. Riesgos de accidentabilidad laboral
8. Riesgos asociados a la trazabilidad de los productos
9. Riesgos medioambientales
10. Riesgos relacionados con la comunidad local
11. Incumplimiento de la normativa en materia de protección de datos
12. Riesgos penales
13. Riesgos reputacionales



#### Especial COVID- 19

La crisis sanitaria en 2020 no ha incrementado las fuentes de riesgo no financieros con respecto al año anterior. No obstante, ha incrementado exponencialmente la probabilidad de algunos riesgos y, como consecuencia, la necesidad de intensificar la gestión destinada a minimizar aquellos asociados a la pandemia. La revisión del mapa de riesgos ha permitido la adopción temprana de medidas dirigidas a reforzar el sistema de control para la minimización de los riesgos residuales, fundamentalmente en las áreas de recursos humanos, informática, de operaciones y de cumplimiento.

<b>A. Riesgos con especial afección por la COVID-19</b>
🏠 Riesgos de accidentabilidad laboral
🏠 Riesgos de ciberseguridad
🏠 Riesgo de rotura de stocks por problemas de suministro
🏠 Riesgo de reporting de gobierno corporativo
🏠 Riesgo de incumplimiento de normativa sanitaria
🏠 Riesgo de incumplimiento normativa en materia de protección de datos
🏠 Riesgo de reputación corporativa



**B. Principales acciones establecidas para la mitigación de los riesgos:**

**Protección de la salud de los colaboradores/as**

- Adecuación de las oficinas con medidas de protección.
- Distribución mensual de mascarillas.
- Campañas tests diagnósticos.
- Priorización del trabajo flexible desde casa.
- Reuniones virtuales.
- Reorganización de turnos y horarios para aquellos puestos cuya presencia es fundamental para el desarrollo del trabajo.

**Recursos tecnológicos**

- Instalación de Redes Privadas Virtuales (VPN) individualizadas para cada colaborador con acceso remoto, para facilitar el trabajo flexible desde casa.
- Refuerzo del backup.
- Diversificación de los accesos con tecnologías físicas distintas para incrementar la seguridad en red.
- Campañas de concienciación en materia de ciberseguridad.

**Procesos de calidad**

Medidas especiales de cumplimiento en materia sanitaria en las altas de nuevos proveedores y nuevos productos como consecuencia de la pandemia.

**Cadena de suministro**

- Apoyo financiero y de gestión a proveedores y subcontratistas, cuando ha sido necesario, o apoyo temporal para dar continuidad a sus negocios garantizando el suministro.
- Refuerzo en las partidas de abastecimiento para evitar roturas de stocks.
- Adaptación del inventario a las nuevas demandas del mercado.

**Clientes**

Flexibilización de las condiciones de pago para aquellos clientes cuyo negocio se ha visto especialmente afectado por la pandemia.

En los capítulos de este Informe se encuentra detallada la descripción del desempeño específico de la compañía en cada una de las materias dando respuesta al comportamiento corporativo frente a cada uno de los riesgos no financieros identificados.

## 06.

# COMPROMISO CON EL ENTORNO



## ***06. COMPROMISO CON EL ENTORNO***

### **06.1 Gestión responsable y comunicación con los grupos de interés**

PRIM sustenta su actividad empresarial en dos elementos estratégicos que guían la correcta gestión de su impacto en el entorno: la calidad y la excelencia en la gestión empresarial.

En un entorno complejo y cambiante, la intangibilidad del valor diferencial que aporta una gestión responsable puede debilitar el cumplimiento de sus exigencias. Estos pilares adquieren, consecuentemente, especial protagonismo en escenarios marcados por la incertidumbre, característica que ha definido el año 2020.

Por ello, la organización ha sumado en este ejercicio nuevas certificaciones que buscan fortalecer su cultura responsable como *única forma de hacer las cosas en PRIM*.

## I. CERTIFICACIONES DEL GRUPO PRIM



Certificación ISO 13485 sistema de gestión de calidad en productos sanitarios

PRIM S.A.



UNE-EN ISO 9001

Certificación ISO 9001 sistema de gestión de Calidad

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A



UNE-EN ISO 14001:2015



UNE-EN ISO 14001:2015

Certificación ISO 14001 sistemas de gestión ambiental

PRIM S.A.

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A

¡Nueva sociedad certificada!



Sello Empresa Familiarmente Responsable (efr)

PRIM S.A.

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A

¡Nueva certificación!



Certificación UNE 170001 de accesibilidad Universal

PRIM S.A.

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A

¡Nueva certificación!



Certificación ISO 45001 de Seguridad y salud en el trabajo\*

PRIM S.A.

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A

¡En proceso!

\* Los trabajos para la adecuación a la ISO 45001 se han prolongado durante el año 2020 y está previsto obtener la certificación en el primer semestre de 2021.

### Reconocimiento a la excelencia

En diciembre, la emisora Capital Radio, referente en información económica, concedió al Grupo PRIM el premio a la excelencia en la salud, en su tercera edición de los premios celebrada en la sede del Ilustre Colegio de Médicos de Madrid.

El Grupo PRIM fue distinguido por sus 150 años de excelencia en la producción de suministros hospitalarios, ortopédicos o de termalismo centrados en mejorar la vida de las personas, que ha permitido honrar el legado del ejemplar y visionario Pedro Prim, fundador de la compañía, a finales del siglo XIX.

## II. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La filosofía empresarial de PRIM integra la creación de valor compartido como eje vertebral para el crecimiento sostenible de la compañía. La integración del compromiso y el respeto con todos los actores licita a la compañía para operar en una realidad en la que se concibe a las organizaciones como un conjunto indivisible formado por la empresa y su entorno.

A través de sus actuaciones con el entorno, PRIM contribuye, en mayor medida, con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS):



La misión y visión de PRIM están focalizadas en ofrecer soluciones innovadoras que mejoren la vida de las personas, a través de su actividad empresarial desarrollada en el ámbito de la salud y el bienestar.



PRIM elaboró su I Plan de Igualdad en 2012. En 2020, ha renovado su Comisión de Igualdad y trabaja en el lanzamiento de su III Plan de Igualdad, asesorada por una consultora externa para la consecución de sus objetivos.



PRIM contribuye de forma directa al empleo en las fases de suministro, producción y distribución y de forma indirecta a través del impacto socioeconómico generado en las áreas en las que desarrolla su actividad.



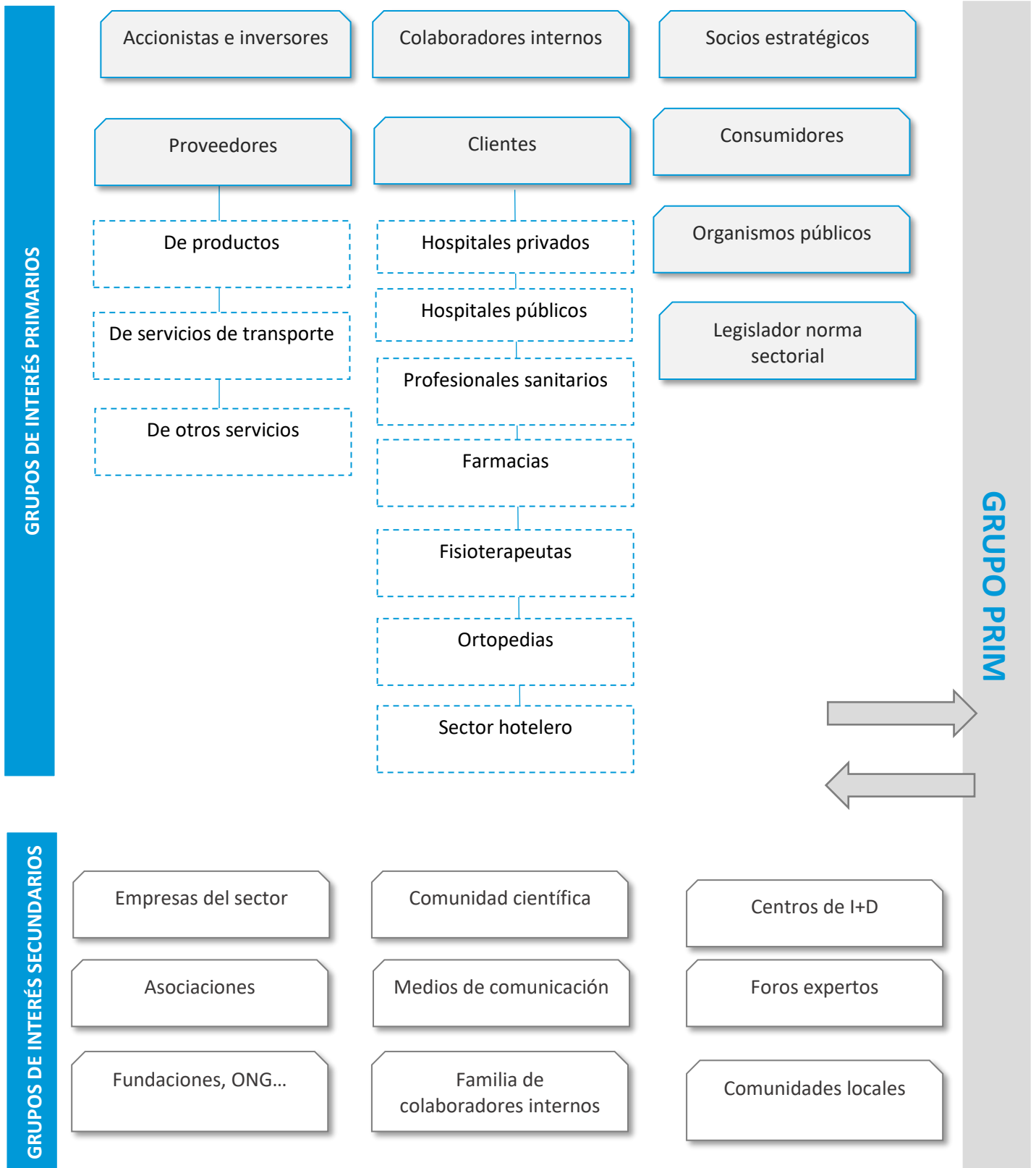
La organización extiende a su cadena de valor el compromiso de respeto a los derechos humanos, la cultura ética, el medioambiente y el impulso de la responsabilidad social. Las certificaciones de la compañía avalan la responsabilidad en su gestión.

## III. COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

En 2020, PRIM sectorizó su mapa de grupos de interés en función del grado de dependencia e influencia de los mismos en la compañía dando como resultado dos niveles: los grupos prioritarios y los grupos secundarios.



➤ MAPA DE GRUPOS DE INTERÉS



➤ PRINCIPALES CANALES DE DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS



**Temas de consulta más populares en 2020**

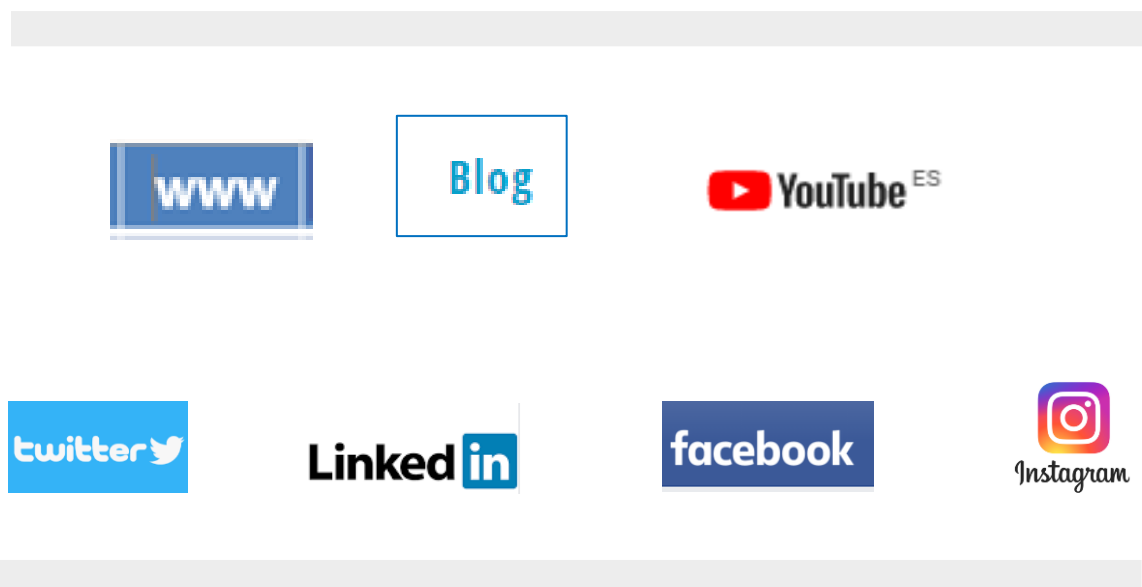
1. Información sobre productos y disponibilidad
2. Tiempos de entrega
3. Mercado CE y Certificaciones de Calidad
4. Impacto del COVID en la compañía
5. Adaptación del trabajo a las medidas COVID
6. Aspectos relacionados con la conciliación
7. Gestión del COVID por colaboradores internos
8. Gestión de residuos

A lo largo de su historia, PRIM ha potenciado aquellos canales de comunicación convencionales que refuerzan los vínculos de confianza como herramientas útiles para la identificación de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. Las reuniones presenciales, la participación en foros de conocimiento o las ferias eran los canales más populares para identificar las oportunidades de mejora.

Las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria han implicado un cambio paradigmático en las formas de comunicación. En 2020, la compañía ha invertido importantes esfuerzos dirigidos a reforzar las plataformas digitales que han demostrado su eficiencia en las relaciones con los principales grupos de interés. Las videoconferencias, el chat online 24h, el centro de atención al cliente y el correo electrónico se han convertido en los canales más utilizados.

El protagonismo de los diálogos digitales acrecentó, consecuentemente, las exigencias de información adaptada al espacio virtual, para mitigar el impacto generado por la suspensión de las reuniones periódicas empleadas para actualizar la información a sus grupos prioritarios.

En 2020, PRIM ha reforzado el contenido de sus webs corporativas y blogs, e intensificado su presencia digital a través de nuevas redes sociales o incrementando su actividad en las ya existentes.



En relación con sus colaboradores/as internos/as, PRIM ha incrementado sus objetivos de transparencia con especial esfuerzo en la difusión de la información corporativa y el impacto de su actividad.

En el primer trimestre del 2021 la compañía ha aprobado su Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> La Política de Comunicación se encuentra disponible en el anexo del presente Informe, así como en la página web corporativa de la compañía, junto al resto de Políticas Corporativas del Grupo PRIM.

**06. COMPROMISO CON EL ENTORNO**

**06.2 Con las personas**

---

*El éxito de PRIM, a lo largo de sus 150 años de historia, ha sido alcanzado gracias a la dedicación de personas comprometidas, que se esfuerzan cada día en ofrecer el mejor servicio al sector sanitario. La constancia, el respeto y el compañerismo son algunos de los valores más característicos de los equipos que forman y han formado la gran familia de PRIM.*

*El pasado mes de marzo de 2020, una terrible pandemia golpeó con fuerza el mundo. Sin previo aviso, PRIM tuvo que hacer frente a importantes retos que pusieron a examen la compañía.*

*Sin embargo, sus colaboradores/as internos/as volvieron a dar una valiosa lección de compromiso y flexibilidad protegiendo con fuerza los cimientos de la organización en un ejercicio de unidad sin precedentes.*

*PRIM ha desafiado a la crisis sanitaria con la valentía de los equipos que están en primera línea desempeñando tareas críticas, con la generosidad de aquellos que han convertido sus hogares en oficinas y con la capacidad de adaptarse a los cambios en un año marcado por la incertidumbre.*

*Sin duda, el año en el que la compañía cumple 150 años, la compleja realidad ha regalado al Grupo PRIM una demostración de fortaleza de las 586 personas que la acompañan en su camino, de las que solo puede sentir una absoluta admiración.*

*Gracias por hacer de PRIM un pequeño acorazado indestructible.*

---

**JUNTOS,  
CON MÁS FUERZA QUE NUNCA**



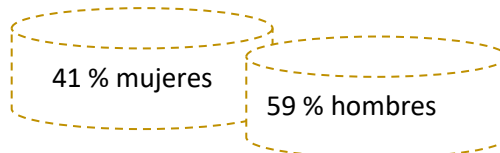
*Imagen cedida por un colaborador interno. En familia, abren el detalle navideño de PRIM.*

PRIM quiso estar más cerca que nunca de su equipo en estas navidades tan significativas, haciendo entrega de un obsequio navideño a sus colaboradores internos.

En esta ocasión, no podía faltar uno de sus proveedores más especiales. La Fundación Juan XXIII, un centro de especial empleo que contribuye a la inclusión social y laboral de personas con discapacidad intelectual ha gestionado el suministro y distribución de las cajas navideñas.

## Nuestro equipo en cifras

Distribución por género	Mujer	Hombre	TOTAL
<b>2020</b>	241	345	<b>586</b>
<b>2019</b>	236	350	<b>586</b>
<b>2018</b>	235	328	<b>563</b>



Distribución por sociedad	2020			2019			2018		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
PRIM S.A.	217	293	<b>510</b>	214	301	<b>515</b>	213	280	<b>493</b>
EOP	24	43	<b>67</b>	22	40	<b>62</b>	23	39	<b>62</b>
CIBERPS	0	9	<b>9</b>	-	9	<b>9</b>	-	8	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>241</b>	<b>345</b>	<b>586</b>	<b>236</b>	<b>350</b>	<b>586</b>	<b>236</b>	<b>327</b>	<b>563</b>

Distribución por país	2020			2019			2018		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
España	241	336	<b>577</b>	236	341	<b>577</b>	235	320	<b>555</b>
Portugal	0	9	<b>9</b>	0	9	<b>9</b>	-	8	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>241</b>	<b>345</b>	<b>586</b>	<b>236</b>	<b>350</b>	<b>586</b>	<b>235</b>	<b>328</b>	<b>563</b>

Distribución por tramo de edad	2020				2019				2018			
	Mujer	Hombre	Total	%	Mujer	Hombre	Total	%	Mujer	Hombre	Total	%
Menor 30	9	18	<b>27</b>	<b>5%</b>	11	18	<b>29</b>	<b>5%</b>	10	16	<b>26</b>	<b>5%</b>
De 31 a 50	146	221	<b>367</b>	<b>63%</b>	140	232	<b>372</b>	<b>63%</b>	141	227	<b>368</b>	<b>65%</b>
Mayor de 51	86	106	<b>192</b>	<b>33%</b>	85	100	<b>185</b>	<b>32%</b>	84	85	<b>169</b>	<b>30%</b>
<b>Total</b>	<b>241</b>	<b>345</b>	<b>586</b>	<b>100%</b>	<b>236</b>	<b>350</b>	<b>586</b>	<b>100%</b>	<b>235</b>	<b>328</b>	<b>563</b>	<b>100%</b>

 Edad media **2020**: 46 años

 Edad media **2019**: 45 años

 Edad media **2018**: 45 años

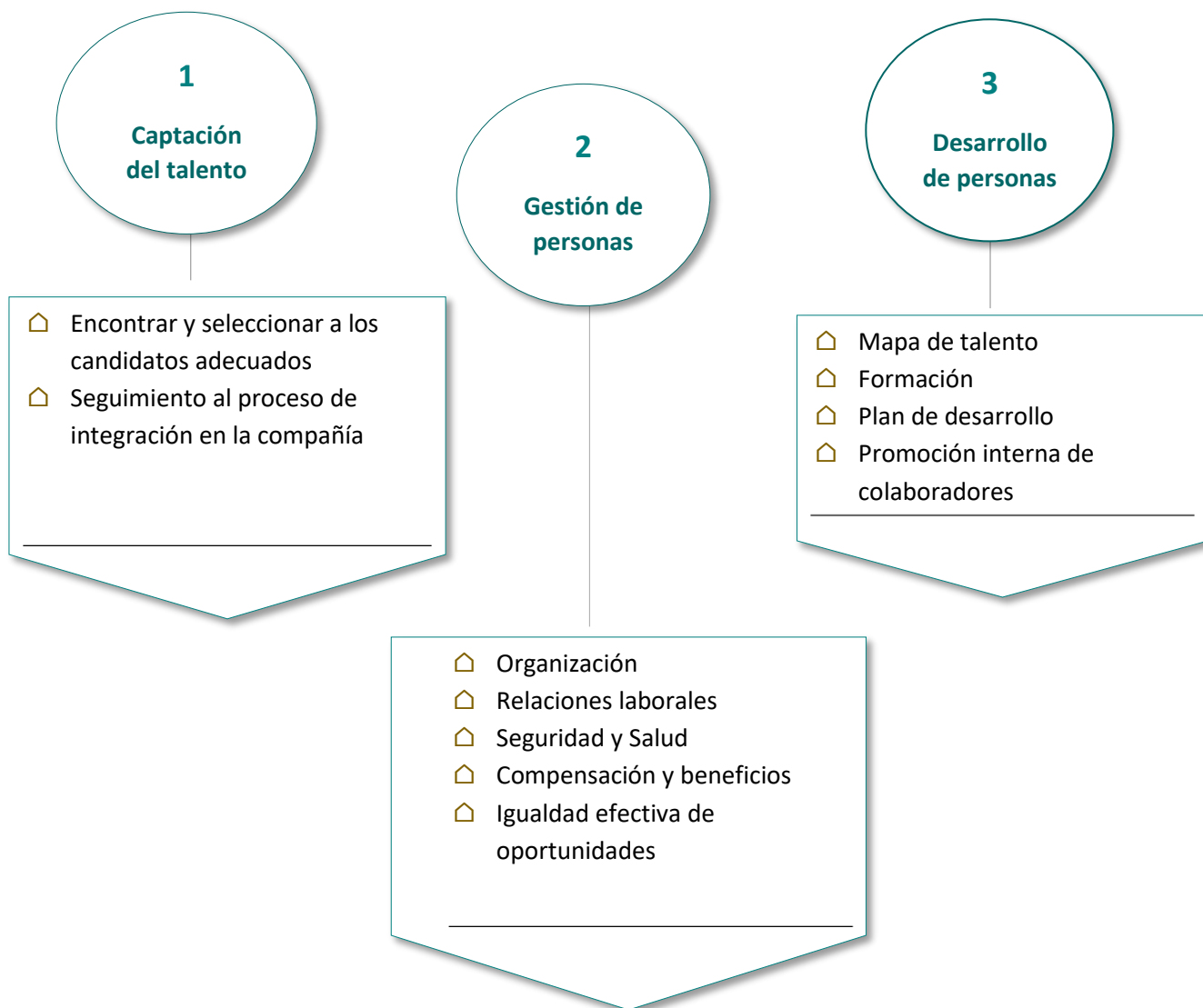
Distribución por categoría profesional <sup>8</sup>	2020						2019					
	Mujer	%	Hombre	%	Total	%	Mujer	%	Hombre	%	Total	%
Dirección	3	1%	25	7%	28	5%	4	1%	26	4%	30	5%
Mandos Intermedios	6	2%	29	8%	35	6%	6	1%	33	6%	39	7%
Empleados/as Especializados/as	66	27%	177	51%	243	41%	63	11%	176	30%	239	41%
Empleados/as Cualificados/as	105	44%	44	13%	149	25%	106	18%	41	7%	147	25%
Empleados/as de producción y operarios/as	60	25%	70	20%	130	22%	56	10%	72	12%	128	22%
Becarios/as	1	0%	0	0%	1	0%	1	0%	2	0%	3	1%
<b>Total</b>	<b>241</b>	<b>41%</b>	<b>345</b>	<b>59%</b>	<b>586</b>	<b>100%</b>	<b>236</b>	<b>40%</b>	<b>350</b>	<b>60%</b>	<b>586</b>	<b>100%</b>



<sup>8</sup> PRIM llevó a cabo en 2019 la reclasificación de sus categorías profesionales. Consecuentemente, los datos históricos por categoría profesional disponibles son los relativos a 2019 y 2020.



PRIM estructura la gestión de equipos<sup>9</sup> en tres grandes áreas:



*Especial COVID-19*

*“El año 2020, para el departamento de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales ha sido el año más retador en décadas.”*

Departamento de Recursos Humanos

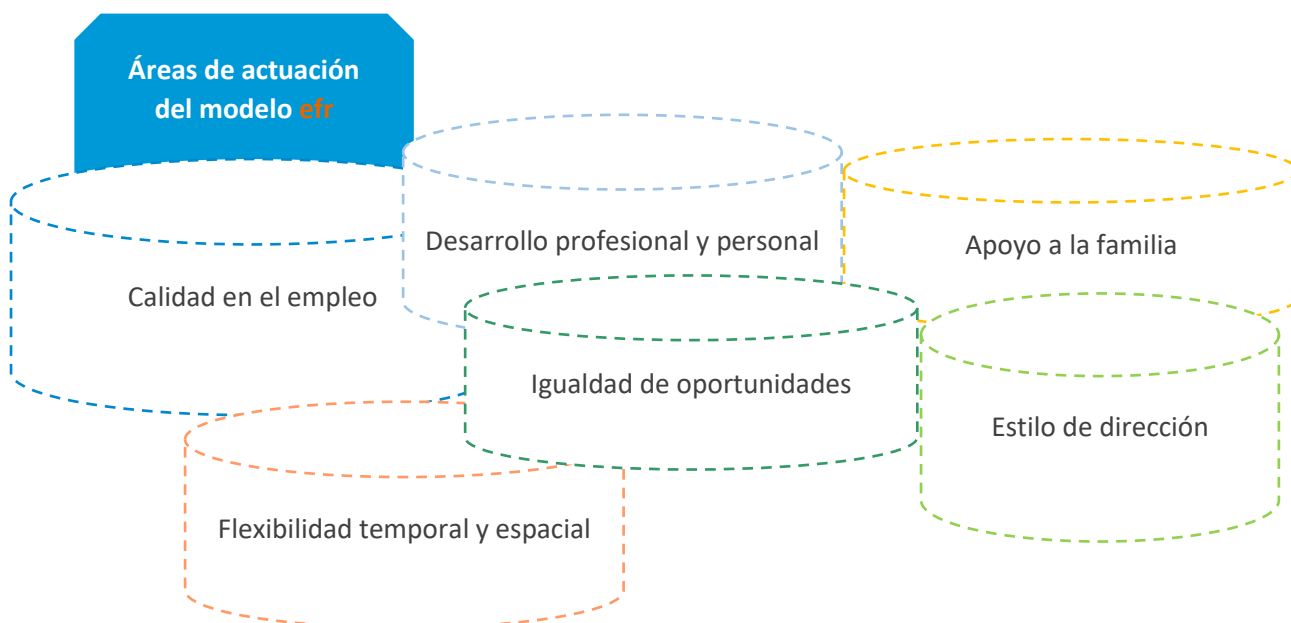
<sup>9</sup> Las políticas corporativas relacionadas con la Gestión de Personas se encuentran disponibles en el anexo del presente Informe.



En 2020, PRIM reforzó su compromiso con la conciliación y el desarrollo profesional, personal y social de sus colaboradores/as internos/as, con la obtención del sello **efr**, que le acredita como Empresa Familiarmente Responsable.

El certificado, concedido por la Fundación Másfamilia y auditado por un tercero independiente, cuenta con el respaldo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. La iniciativa es, además, reconocida como “buena práctica” por parte de Naciones Unidas, lo que la convierte en el mayor reconocimiento en materia de conciliación e igualdad que existe en la actualidad en España.

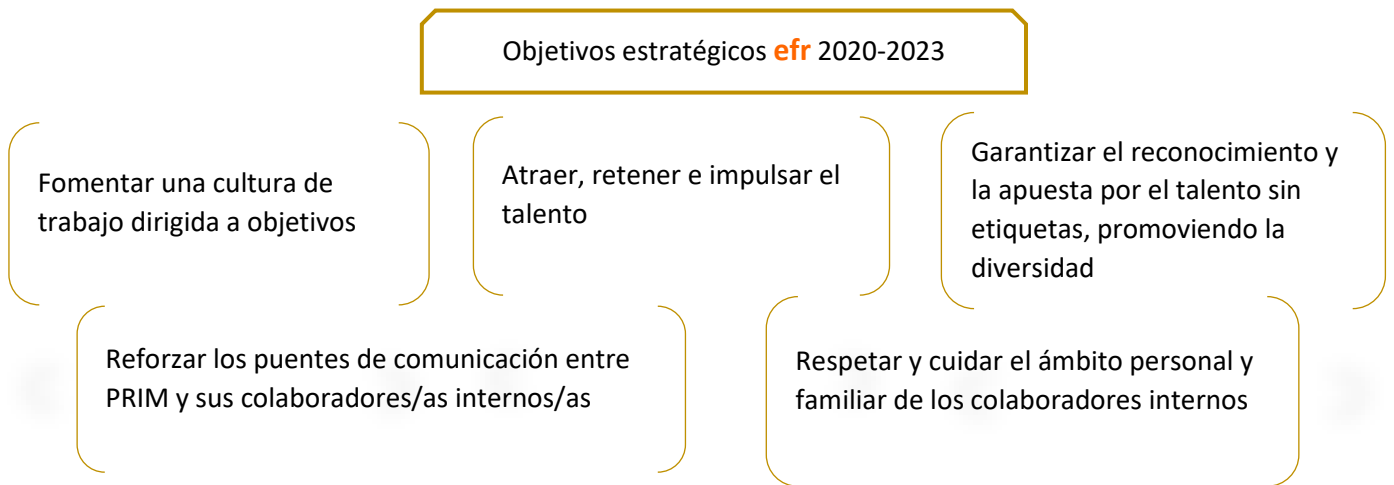
La norma 1000-1 **efr**, articulada en seis áreas de actuación, establece un modelo de gestión de personas que permite equilibrar los intereses profesionales y personales con los objetivos de la compañía a través de medidas efr que satisfagan las necesidades personales.



El proceso de certificación, que comenzó en el segundo semestre de 2019 y se alargó durante el primer semestre de 2020, implicó la aplicación de procesos novedosos de escucha activa con una participación sin precedentes de la plantilla.

Con la finalidad de definir adecuadamente los objetivos estratégicos, se lanzó la primera encuesta anónima a toda la plantilla para conocer su percepción sobre la conciliación en PRIM, sus principales necesidades y los puntos de mejora, en la que participó un 73% de la plantilla. Complementariamente, en enero de 2020 se llevaron a cabo cinco dinámicas presenciales de grupo con más de 50 personas que permitieron profundizar en los conceptos y requerimientos obtenidos en la encuesta.

Como resultado del proceso de certificación, PRIM ha definido cinco objetivos estratégicos en un marco temporal de tres años: 2020-2023.



Para la consecución de los objetivos estratégicos se han definido diez objetivos específicos y un plan de acción que abarca 22 acciones.





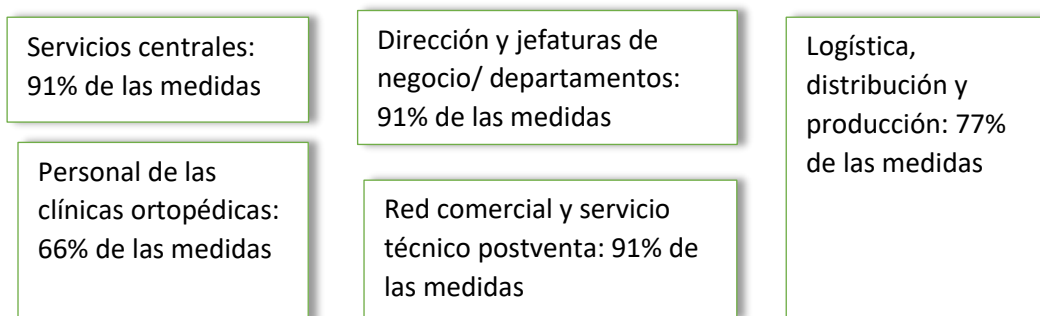
Una de las principales áreas de mejora que la compañía identificó en la encuesta efr lanzada a los colaboradores internos fue el conocimiento y la comunicación de las medidas disponibles en PRIM en materia de gestión responsable y conciliación, tales como las ayudas escolares o las formas de trabajo flexible.

Por ello, PRIM elaboró un catálogo de medidas efr que recoge las medidas actualmente disponibles. Cada una de ellas cuenta con la siguiente estructura:

- ❖ Definición: descripción de la medida.
- ❖ Alcance: colectivos que pueden beneficiarse de la medida.
- ❖ Duración: periodo de vigencia de la medida.
- ❖ Procedimiento: descripción del proceso de solicitud de la medida.

Actualmente el catálogo cuenta con 35 medidas distribuidas en las distintas áreas de gestión de la norma.

La gestión de la conciliación en una compañía implica diseñar medidas adaptadas a las necesidades de los distintos colectivos, para garantizar su eficacia. Por ello, la aplicación de las medidas a los distintos grupos depende, entre otros factores, de la descripción de su puesto, categoría profesional o circunstancias familiares del colaborador.



El objetivo de este catálogo es dar visibilidad a las medidas de conciliación, y desarrollo profesional y personal establecidas en PRIM e impulsar el uso de las mismas. En 2020, las medidas que más popularidad han adquirido tras el lanzamiento del catálogo son aquellas relativas a la formación, con especial impacto en PRIM Clínicas Ortopédicas y las ayudas escolares.

Este catálogo incluye, además, el Plan de retribución flexible de la compañía, que ofrece la posibilidad de modificar el paquete retributivo de forma voluntaria, sustituyendo hasta un 30 % del mismo por productos y servicios favorables a sus necesidades, con el objetivo de optimizar el líquido disponible. Entre ellas, ha adquirido mayor protagonismo el seguro de salud, como consecuencia de la crisis sanitaria. Al cierre del ejercicio, 180 colaboradores internos disfrutaban de cobertura sanitaria privada complementaria, un 18 % más que en 2019. El total de beneficiarios asciende a 380 personas, al incluir en la póliza a sus familiares.

MEDIDAS	GRUPO DE MEDIDAS EFR
<b>Conciliación en el trabajo: espacio y tiempo</b>	
1. Flexibilidad en el lugar de trabajo	Flexibilidad espacial y temporal
2. Trabajo flexible por motivos personales	Flexibilidad espacial y temporal
3. Jornada intensiva los viernes	Flexibilidad espacial y temporal
4. Jornada intensiva en agosto	Flexibilidad espacial y temporal
5. Concesión de días libres: la tarde del 23, y los días 24 y 31 de diciembre	Calidad en el empleo
6. Recepción de pequeños paquetes personales de mensajería en oficina	Calidad en el empleo
<b>Desarrollo profesional y personal</b>	
7. Formación ( <i>*retribución flexible*</i> )	Desarrollo profesional y personal
8. Formación subvencionada en inglés	Desarrollo profesional y personal
9. Subvención de formación externa para el desarrollo profesional	Desarrollo profesional y personal
<b>Salud y bienestar</b>	
10. Seguro de salud ( <i>*retribución flexible*</i> )	Calidad en el empleo
11. Reconocimiento médico con cobertura ampliada	Calidad en el empleo
12. Campaña de vacunación antigripal anual	Calidad en el empleo
13. Seguro de accidentes ampliado	Calidad en el empleo
<b>Apoyo a la familia</b>	
14. Tickets guardería ( <i>*retribución flexible*</i> )	Apoyo a la familia
15. Ayuda escolar para hijos	Apoyo a la familia
<b>Beneficios sociales, descuentos y ventajas</b>	
16. Complemento hasta el 100% del salario en incapacidad temporal y accidente de trabajo	Calidad en el empleo
17. Vehículo de empresa	Calidad en el empleo
18. Tarjeta transporte ( <i>*retribución flexible*</i> )	Calidad en el empleo
19. Tickets restaurante ( <i>*retribución flexible*</i> )	Calidad en el empleo
20. Descuentos en productos PRIM para empleados	Calidad en el empleo
21. Catálogo de productos y servicios de terceros con descuentos especiales para empleados	Calidad en el empleo
22. Obsequio por nupcialidad	Calidad en el empleo
23. Obsequio por el nacimiento de un/a hijo/a	Calidad en el empleo
24. Corona de flores por el fallecimiento de un familiar	Calidad en el empleo
25. Agradecimiento por 25 años juntos	Calidad en el empleo
26. Agradecimiento por toda una vida	Calidad en el empleo
27. Plaza de aparcamiento para posiciones estratégicas	Calidad en el empleo
28. Plazas de aparcamiento libre	Calidad en el empleo
29. Plaza de aparcamiento para embarazadas o personas convalecientes	Calidad en el empleo
30. Café, azúcar y leche	Calidad en el empleo
33. Máquinas de vending (café, snacks y refrescos) con precios especiales	Calidad en el empleo
32. Office	Calidad en el empleo
33. Espacios destinados para el almuerzo	Calidad en el empleo
34. Menu diet	Calidad en el empleo
<b>IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>	
35. Formación en diversidad	Igualdad de oportunidades

## I. CALIDAD EN EL EMPLEO

### Objetivos

Atracción y fidelización del talento	Estabilidad en el empleo	Digitalización	Mejora de la eficiencia en los procesos
--------------------------------------	--------------------------	----------------	---

#### Modelo evaluado por el Sistema de Calidad de PRIM

PRIM se encuentra certificada por la norma UNE-ISO 13485 de Sistemas de Gestión de la Calidad en Productos Sanitarios, que abarca la revisión y evaluación de los principales procedimientos del área de Recursos Humanos.

Las auditorías que anualmente se realizan permiten identificar debilidades y oportunidades de mejora en áreas como la gestión de la formación o la calidad en la definición de las funciones de desempeño.

En 2020, la declaración de la pandemia y las medidas adoptadas por los países contra la COVID-19 provocaron una paralización generalizada de la actividad empresarial en el mundo.

PRIM, a pesar de pertenecer al grupo de empresas destinadas a dar servicio a la salud, vio gravemente mermada su actividad, en especial durante el segundo trimestre del año. Las intervenciones quirúrgicas programadas se suspendieron, así como cualquier tratamiento que requiriera disponibilidad de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) o no fuera considerado urgentes. Al impacto negativo sobre PRIM Hospitales se unió el cierre de los centros de fisioterapia y rehabilitación con una clara incidencia en PRIM Physio y la paralización de las obras en PRIM SPA, consecuencia de la clausura de los hoteles.

Las Clínicas Ortopédicas continuaron abiertas al ser consideradas un servicio esencial pero el miedo al contagio provocó una caída feroz en la afluencia de sus clientes y pacientes, considerados especialmente vulnerables frente a la COVID-19. PRIM Farma, por su parte, intensificó la actividad con el suministro a farmacias de productos destinados a la lucha contra la pandemia.

A pesar del escenario de incertidumbre económica descrito, el Grupo PRIM apostó desde el inicio por implantar medidas que le permitieran conseguir su objetivo: salir juntos de la crisis.

De este modo, el Consejo de Administración aprobó en el mes de abril, a propuesta del Comité de Dirección, no aplicar medidas de regulación temporal de empleo, manteniendo el compromiso de estabilidad que históricamente le ha caracterizado.

En 2020, la plantilla se ha mantenido con un total de 586 colaboradores internos, coincidente con 2019. La organización ha experimentado un flujo de salida voluntaria e involuntaria de 21 personas que se unen a las 22 que causaron baja definitiva por jubilación. Esta disminución fue compensada con la contratación de 43 nuevos talentos, con un porcentaje de éxito en su integración tras los seis primeros meses del 92%.

El promedio de contratos indefinidos<sup>10</sup> en 2020 alcanza los 549 sobre 586, un 1% más que en 2019.

A continuación, se muestra la distribución de tipos de contratos por edad, sexo y categoría profesional.

**Promedio por género:**

2020					
Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)	
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
219	330	18	21	14	5
549		39		19	

2019					
Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)	
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
220	326	20	27	18	7
546		47		25	

2018					
Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)	
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
208	303	15	20	20	7
511		35		27	

<sup>10</sup> Al cierre del ejercicio, 537 contratos son indefinidos (40% mujeres, 60% hombres), 39 de carácter temporal ( 51% mujeres, 49% hombres) y un contrato de beca ( mujer), así como 9 personas con modalidad de jubilación parcial (44% mujeres, 56% hombres).

**Promedio por tramo de edad:**

2020								
Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)		
Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años	Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años	Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años
15	324	210	6	27	6	1	4	14
549			39			19		

2019								
Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)		
Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años	Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años	Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años
14	336	196	11	31	5	1	4	20
546			47			25		

2018								
Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)		
Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años	Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años	Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años
12	313	186	9	23	3	0	8	19
511			35			27		

**Promedio por categoría profesional<sup>11</sup>:**

2020	Contrato indefinido					
	Becarios/as	Empleados/as de producción operarios/as	Empleados/as de y cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	0	115	128	244	36	26

<sup>11</sup> PRIM llevó a cabo en 2019 la reclasificación de sus categorías profesionales. Consecuentemente, los datos históricos por categoría profesional disponibles son los relativos a 2019 y 2020.



549							
<b>Contrato temporal</b>							
Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	de y	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección	
0	16		19	4	0	0	
39							
<b>Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)</b>							
Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	de y	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección	
0	14		3	2	0	0	
19							
2019	<b>Contrato indefinido</b>						
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	de y	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	0	139		121	225	34	27
	546						
	<b>Contrato temporal</b>						
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	de y	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	0	16		27	3	1	0
	47						
	<b>Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)</b>						
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	de y	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
0	20		3	2	0	0	
25							

La compañía se esfuerza por fidelizar el compromiso de las personas que la conforman a través de su mapa de talento, que evalúa el rendimiento de los colaboradores internos e identifica a aquellos que pueden ser considerados como talentos con alto potencial. El seguimiento a la plantilla también se realiza para las nuevas incorporaciones, enmarcado en un plan a 12 meses para concluir su completa integración.

Desafortunadamente, en 2020 se produjo un flujo de salida voluntario de 5 colaboradores, provocando una rotación voluntaria total del 1%, frente al 2% del ejercicio anterior. Asimismo, la rotación considerada crítica<sup>12</sup> fue solo del 0,2% mientras que en 2019 fue del 1%.

<sup>12</sup> La rotación crítica es la salida voluntaria de personas cuyas funciones o puesto dentro de la empresa son claves para el desarrollo normal de la actividad de la organización.

Rotación voluntaria	2020			2019			2018		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Menor 30	0	1	1	1	6	7	-	2	2
De 31 a 50	0	4	4	-	1	1	5	5	10
Mayor 51	0	0	0	-	1	1	-	-	-
Total	0	5	5	1	8	9	5	7	12
	0%	1%	1%	0%	2%	2%	2%	2%	2%

En términos de rotación involuntaria, se ha llevado a término el vínculo laboral con 16 colaboradores/as internos/as.

Rotación involuntaria por género	2020	2019	2018	Rotación involuntaria por tramo de edad	2020	2019	2018
Mujer	3	9	6	Menor o igual de 30 años	0	-	-
Hombre	13	9	5	31 a 50 años	12	13	9
Total	16	18	11	Mayor o igual de 51 años	4	5	2
				Total	16	18	11

Rotación involuntaria por categoría profesional <sup>13</sup>	2020	2019
Dirección	0	2
Mando Intermedio	3	-
Especialistas	9	4
Empleados/as Cualificados/as	3	10
Empleados/as Producción y Operarios/as	1	2
Becarios/as	0	-
Total	16	18

<sup>13</sup> PRIM llevó a cabo en 2019 la reclasificación de sus categorías profesionales. Consecuentemente, los datos históricos por categoría profesional disponibles son los relativos a 2019 y 2020.

## REMUNERACIÓN Y COMPENSACIÓN

La complejidad de las áreas de negocio de PRIM se refleja en la composición de su plantilla. La organización cuenta con perfiles tan diversos como artesanos del sector textil, técnicos ortopédicos, expertos en tecnología sanitaria o especialistas de venta sanitaria, entre otros. Talentos con habilidades y cualificaciones tan especiales que convierten su gestión en una línea clave en la estrategia de la compañía.

Por la heterogeneidad de sus perfiles, PRIM cuenta con un mapa retributivo diverso. Siempre con una base salarial fija, algunos colectivos incorporan a su retribución conceptos retributivos variables vinculados a objetivos establecidos en función de las ventas o el rendimiento individual.

En 2020, la declaración de la pandemia mermó gravemente la actividad de la compañía, especialmente durante los primeros meses. Para garantizar el compromiso de estabilidad laboral adquirido con toda la plantilla, PRIM llevó a cabo un ajuste inicial de los porcentajes retributivos variables. Con objeto de minimizar el impacto, se mantuvo inalterable el salario fijo de los colaboradores internos y se adecuó la partida retributiva variable a los cumplimientos de objetivos individuales y los resultados generales de la compañía. No obstante, los incentivos en la red comercial y el área de producción mantuvieron los mismos criterios que los ejercicios anteriores.

De forma extraordinaria, PRIM habilitó la posibilidad de solicitar el anticipo de hasta un 70% del volumen total del salario durante los meses de mayo, junio y julio como herramienta de protección a la estructura personal y familiar de los colaboradores internos.

La recuperación paulatina de la actividad ha permitido finalizar el año con la recuperación del 90% de la partida variable para los servicios centrales y un abono de acuerdo con los resultados de cada división para la red comercial, conforme al procedimiento habitual de la compañía. En 2021, la compañía ha reestablecido las condiciones regulares del paquete retributivo variable de toda la plantilla.

Estas medidas se complementaron con otras excepcionales como el disfrute adelantado de días de vacaciones con el fin de adecuar los recursos disponibles al nivel de actividad y las necesidades de los departamentos.

Promedio salarial<sup>14</sup> por género, tramo de edad, categoría profesional y brecha salarial<sup>15</sup>

Promedio salarial por género (€)	2020				2019				2018			
	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total
	Mujer	Mujer	Hombre	Hombre	Mujer	Mujer	Hombre	Hombre	Mujer	Mujer	Hombre	Hombre
	24.491	31.098	35.710	58.586	25575	33.059	35.749	58.192	24.529	32.062	36.528	58.734

<sup>14</sup> El salario total incluye el salario fijo y el salario variable percibido.

<sup>15</sup> Los datos de brecha salarial corresponden a España. En Portugal no hay colaboradoras internas. En México no hay plantilla de PRIM.

Promedio salarial por tramo de edad (€)	2020			2019			2018		
	Total por tramo de edad	Salario total	Salario total	Total por tramo de edad	Salario total	Salario total	Total por tramo de edad	Salario total	Salario total
		Mujer	Hombre		Mujer	Hombre		Mujer	Hombre
Menos de 30	23.276	22.795	23.516	22.904	23.980	22.246	23.425	24.323	22.864
De 31 a 50	43.058	27.518	53.230	43.069	28.942	51.595	43.058	26.701	53.218
Mayor de 51	59.388	38.297	76.683	62.070	41.015	79.966	61.212	41.981	80.216

Promedio salarial por categoría profesional <sup>16</sup> y brecha salarial	2020				2019			
	Media por categoría profesional	Salario total	Salario total	% Brecha salarial <sup>17</sup>	Media por categoría profesional	Salario total	Salario total	% Brecha salarial <sup>18</sup>
		Mujer	Hombre			Mujer	Hombre	
Dirección	137.636	106.196	139.349	23,79	150.037	126.114	153.581	18
Mandos Intermedios	59.650	50.898	62.694	18,81	56.287	52.152	57.359	9
Especialistas (agrupado)	61.700	47.056	67.191		61.711	49.410	65.968	
<i>a. Especialista</i>	38.244	36.154	40.488	10,70	39.274	36.836	41.712	12
<i>b. Especialista ventas</i>	74.399	68.859	75.182	8,41	73.846	76.444	73.472	-4
Empleados/as Cualificados/as	24.978	23.626	28.123	15,99	25.888	25.155	27.814	10
Empleados/as Producción y Operarios/as	20.801	19.408	21.951	11,59	21.071	20.956	21.160	1
Becarios/as <sup>19</sup>	-	-	-	-	11.400	-	14.700	-

Las diferencias del índice de brecha salarial entre los ejercicios 2020 y 2019 obedecen especialmente al flujo de entrada y salida de colaboradores cuyo ratio salarial impacta en el volumen agregado. Así, el fin del ciclo de la vida laboral del Director General y de la Directora Financiera, o la incorporación de nuevos talentos con una base retributiva que difiere de la media han provocado una variación en el promedio salarial por género y categoría profesional y género de 2020. Con el objetivo de eliminar cualquier índice de brecha salarial entre los colaboradores y colaboradoras, la compañía ha puesto en marcha un proyecto de valoración de los puestos de trabajo, de la mano de una consultora externa especializada. Como resultado, la organización espera obtener un sistema de categorización más estructurado, objetivo y medible que, consecuentemente, permita definir un índice de brecha salarial más preciso con un plan de acción que incremente la eficiencia de los resultados.

La remuneración media<sup>20</sup> de la Alta Dirección<sup>21,22</sup> en 2020 ha sido de 195.187 euros, un 4,2% menos que el mismo periodo del ejercicio anterior.

<sup>16</sup> PRIM llevó a cabo en 2019 la reclasificación de sus categorías profesionales. Consecuentemente, los datos históricos por categoría profesional disponibles son los relativos a 2019 y 2020.

<sup>17</sup> Salario hombres - salario mujeres \*100 / salario hombres.

<sup>18</sup> Salario hombres - salario mujeres \*100 / salario hombres.

<sup>19</sup> Con el objetivo de proteger los datos de carácter personal, no se publica la remuneración media 2020 en la categoría de becarias, al haber solo una mujer.

<sup>20</sup> Remuneración media de la Alta Dirección incluye la retribución fija y variable devengada en el ejercicio.

<sup>21</sup> Se ha definido la Alta Dirección según criterios de la CNMV.

<sup>22</sup> Con el objetivo de proteger los datos de carácter personal, no se publica la remuneración media por sexo al haber solo una mujer en la categoría de Alta Dirección.

## 🏠 EQUILIBRIO DE LA VIDA PROFESIONAL Y PERSONAL

PRIM, que mantiene los valores de la empresa familiar, bebe de sus raíces para definir la gestión del equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional. Concibe la conciliación como el marco de actuaciones y comportamientos que nos permiten obtener un equilibrio cualitativo entre la consecución de las responsabilidades profesionales y el desarrollo del éxito en el ámbito personal y familiar.

La concesión del Sello Empresa Familiarmente Responsable (**efr**) en 2020 le ha permitido estructurar herramientas que materializan la filosofía familiar de la organización a través de su catálogo de medidas efr<sup>23,24</sup>. Entre las 35 medidas actualmente disponibles, 13 están directamente dirigidas a flexibilizar el tiempo y el espacio de trabajo, mejorar la calidad del tiempo personal y a apoyar a las familias. Algunas de ellas son:

### *Flexibilidad espacial y temporal*

- Flexibilidad en el lugar de trabajo
- Ampliación de trabajo flexible por motivos personales
- Jornada intensiva (mes de agosto + todos los viernes del año)

### *Calidad del tiempo*

- Concesión de días libres especiales
- Recepción de paquetes personales en la oficina

### *Apoyo a la familia*

- Ayudas escolares para hijos/as
- Tickets guarderías
- Obsequios / detalle por momentos importantes en la vida personal
- Plaza de aparcamiento para mujeres embarazadas
- Vehículos de empresa con 7 plazas para familias numerosas
- Seguro de salud ampliable a la familia

<sup>23</sup> El catálogo de medidas efr incluye tanto las medidas consideradas beneficios sociales como aquellas que forman parte del Plan de retribución flexible de la empresa.

<sup>24</sup> No todas las medidas efr aplican a toda la plantilla. Intervienen, entre otros factores, la descripción de su puesto, la categoría profesional o las circunstancias familiares del colaborador.

Especial COVID-19

**El desafío de la conciliación en un año marcado por la pandemia**

En 2020, La declaración del estado de alarma por la COVID-19 pulverizó el modelo de trabajo tradicional de PRIM. A pesar de contar con medidas que incentivaban la flexibilidad espacial, los hábitos de trabajo asociados a la presencia física en la oficina impactaban significativamente en el reducido uso de estas medidas. A 31 de diciembre de 2019, el porcentaje de empleados técnicos que disfrutaban de la flexibilización en el lugar de trabajo no superaba el 13%, porcentaje similar al de la categoría de mandos intermedios.

El pasado mes de marzo, las medidas de confinamiento de la población afectaron gravemente a la forma en la que los colaboradores internos tenían para equilibrar el desarrollo de su trabajo con su vida personal y el cierre de los colegios marcó el primer desafío de las familias.

En respuesta, la compañía, aplicó una política tajante: primero, atendamos a las familias. A través de un comunicado oficial se transmitió a toda la plantilla la posibilidad de trabajar desde casa, siempre que sus funciones lo permitieran, y flexibilizar el horario adecuándolo a las obligaciones familiares de los colaboradores.

Esta política, que se ha mantenido durante todo el ejercicio, ha permitido superar los obstáculos profesionales y personales derivados de la pandemia.

➤ **Digitalización, la mejor receta**

Tras la declaración del estado de alarma, la compañía tuvo que hacer frente a uno de los hitos más importantes de los últimos años: la adecuación urgente del sistema organizativo y los recursos tecnológicos disponibles para tener a más de un 60% de la plantilla trabajando en red, adecuar el centro de atención al cliente y asegurar que la línea general se mantuviera sin incidencias para garantizar el suministro de los productos y servicios, mientras mantenía los niveles de seguridad de la información ante el aumento de los ciber riesgos.

El área de IT, ante el preocupante aumento de los casos de contagio, adelantó la provisión de recursos informáticos antes de la declaración oficial del estado de alarma, lo que permitió asegurar el suministro tecnológico que posteriormente se vio gravemente afectado en el mercado.

El aumento de la banda de conexión a internet, adquisición de nuevas licencias informáticas, la configuración de redes virtuales privadas o la compra de equipamientos fueron algunas de las medidas llevadas a cabo para adecuar la actividad empresarial a las necesidades emergentes, con una inversión total que ascendió a los 44.000 euros.

La compañía adquirió, además, portátiles, pantallas, teclados y móviles, entre otros dispositivos para proveer de recursos a los colaboradores que lo necesitaran.

Las extraordinarias circunstancias han dado el impulso definitivo para poner en valor la flexibilización del espacio de trabajo y sus oportunidades de mejora en la compañía: reduce el valor del presentismo y aumenta la confianza de los colaboradores internos, a la vez que se intensifica la necesidad de incrementar la comunicación y mejorar las herramientas dirigidas a una dirección por objetivos efectiva.



La empatía, el compañerismo y la coordinación entre equipos han demostrado la eficacia de las medidas de flexibilización laboral, desde un punto de vista empresarial cerrando con una cifra de negocio similar a la de 2019 y, al mismo tiempo, la satisfacción de las necesidades personales de los colaboradores.

**➤ Reajuste de la jornada laboral**

Por las características propias de las diferentes unidades de negocio, el horario laboral de la compañía está regulado por división, distribuyéndose entre las 8 a.m y las 7 p.m., según las necesidades propias de los departamentos. Las clínicas ortopédicas, así como el centro de fabricación, comenzaron el año aplicando una redistribución del horario que mejoraba la conciliación.

Tras la declaración de la crisis sanitaria, y con el fin de garantizar el suministro de los productos a los clientes, se diseñó un mapa de cuatros áreas críticas cuyo desarrollo requería la presencia física del colaborador: las clínicas ortopédicas, las fábricas, el taller de ortopedia y el centro de logística y distribución.

En estos cuatro grupos se aplicaron distintas medidas de seguridad contra la COVID-19. Las fábricas y el taller han establecido un nuevo horario continuado 7.30 a.m. a las 3.30 p.m., que se mantiene actualmente.

Los centros de logística y las clínicas ortopédicas han mantenido su horario, marcado por el suministro y la necesaria atención directa de los pacientes.

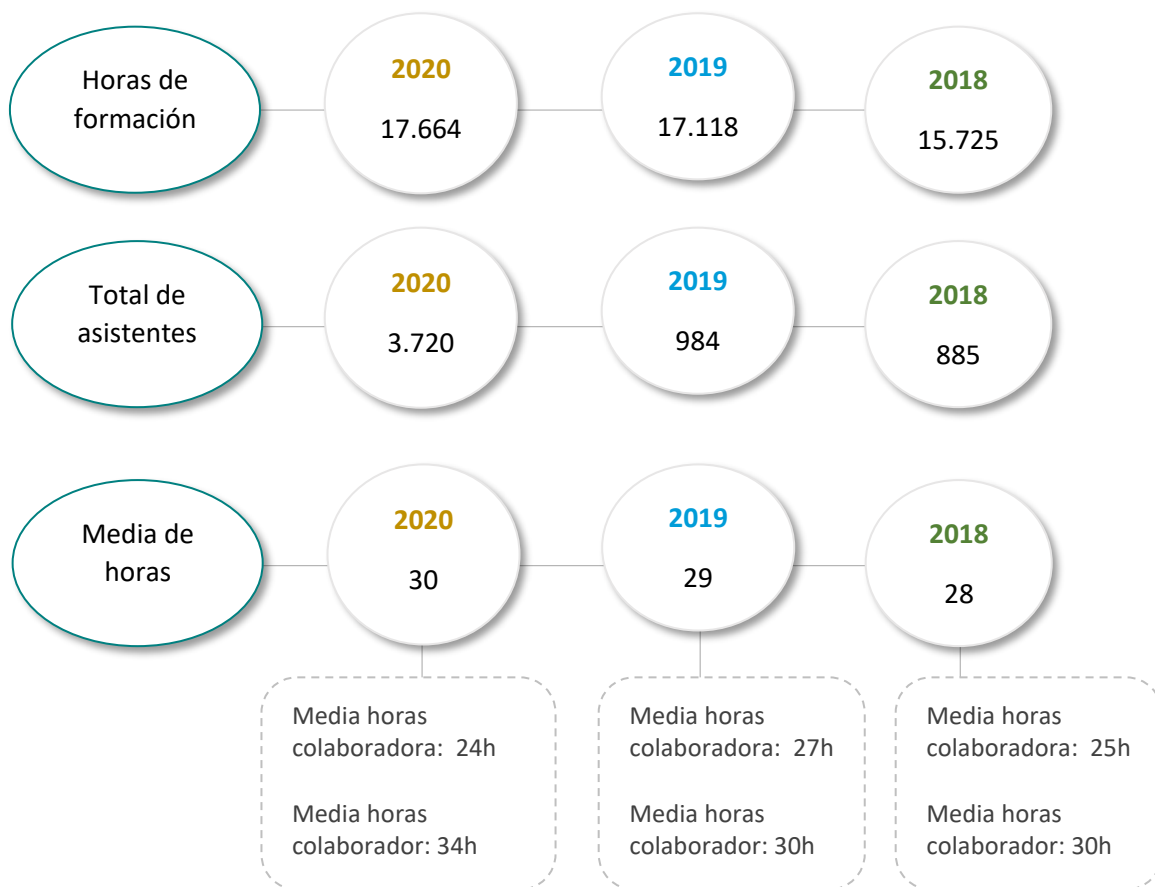
Con el fin de reforzar los sistemas de control que garanticen el respeto de la vida personal, PRIM tiene instaladas en sus distintas sedes un sistema de registro horario con huella táctil. En 2020, se ha sustituido el sistema de identificación tradicional por un llavero asociado a cada colaborador, que funciona por aproximación, como medida de protección frente a la COVID-19.



*“La empresa apostó por la conciliación real. Veníamos de una empresa muy presencial y en 48 horas se prepararon ordenadores, teléfonos y herramientas informáticas para que pudiéramos trabajar y seguir dando servicio desde casa. Valoro saber que puedo ayudar a mi hijo con una tarea online a las 9 a.m y que no pasa nada porque puedo sacar mi trabajo ese día a las 6 p.m. sacando lo prioritario en tiempo y organizándome con lo demás.”*

Alexis Roas, colaboradora interna de PRIM.

## II. DESARROLLO Y FORMACIÓN PROFESIONAL



PRIM cuenta con una plataforma de formación online propia desde donde ofrece cursos en el espacio virtual, tanto internos como externos. Esta plataforma ha adquirido especial protagonismo en 2020, ya que ha permitido potenciar la formación generalizada de todos los colaboradores, especialmente los webinars dedicados a productos sanitarios, además de servir como plataforma de difusión del conocimiento de materias claves como la Seguridad y Salud.

Los negocios han puesto el foco en la formación de sus equipos, especialmente en el periodo de disminución de la actividad empresarial. En 2020, la asistencia a cursos de formación ha aumentado más de un 370% con respecto al año anterior.

PRIM ha incrementado, además, la oferta formativa significativamente. Los cursos disponibles en la plataforma relacionados con el desarrollo de habilidades aumentaron más de un 430% con respecto al 2019, y los relativos a la Seguridad y Salud, más de un 500%. La rama de formación especializada en productos duplicó su oferta formativa.



Distribución por especialidad	2020	2019	2018
F. Técnica	4.935	6.866	7.966
Idiomas	3.245	4.138	3.868
Productos	3.115	2.097	819
Ofimática	2.515	2.068	1.336
F. Integración	529	1.040	540
Compliance	189	364	547
F. Habilidades	1.601	298	1.005
Seguridad y Salud	1.536	247	191
<b>Total</b>	<b>17.664</b>	<b>17.118</b>	<b>16.272</b>

 Distribución de la formación por categorías profesionales <sup>25</sup>:

2020	Dirección		Mandos Intermedios		Especialistas		Empleados/as cualificados		Empleados/as de producción y operarios		Becarios/as	
	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H
F. Técnica	27	377	30	885	120	3.102	45	468,5	12	17	2	86
Idiomas	7	262	12	366	45	1.826	23	767	1	24	-	-
Productos	79	147,5	65	121	1233	2.354	139	390	55	102,5	-	-
Ofimática	3	68	10	195	49	1083	51	965	9	204	-	-
F. Integración	1	80	1	16	12	266	8	154	1	13	-	-
Compliance	17	22	13	21	48	90	27	54	0	0	1	2
F. Habilidades	43	155,5	56	269	368	956,5	104	199	11	19	1	2
Seguridad y Salud	41	61	54	71	439	697	283	476	168	223	6	8
<b>Total</b>	<b>218</b>	<b>1173</b>	<b>241</b>	<b>1.944</b>	<b>2314</b>	<b>10.374</b>	<b>680</b>	<b>3.474</b>	<b>257</b>	<b>602</b>	<b>10</b>	<b>98</b>

A= Asistentes      H= Horas

<sup>25</sup> PRIM llevó a cabo en 2019 la reclasificación de sus categorías profesionales. Consecuentemente, los datos históricos por categoría profesional disponibles son los relativos a 2019 y 2020.

2019	Dirección		Mandos Intermedios		Especialistas		Empleados/as cualificados		Empleados/as de producción y operarios		Becarios/as	
	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H
F. Técnica	8	72	23	968	41	3.532	23	334	43	1.960	-	-
Idiomas	11	302	12	493	68	2.012	49	1.236	3	65	1	30
Productos	12	107	10	77	157	1.470	48	372	11	66	1	5
Ofimática	3	72	15	144	49	636	72	1.156	3	54	1	6
F. Integración	1	40	2	80	15	600	7	280	-	-	1	40
Compliance	37	106	23	58	69	150	47	42	5	8	1	-
F. Habilidades	2	6	20	101	16	140	7	51	-	-	-	-
Seguridad y Salud	3	22	2	20	12	20	4	121	46	64	-	-
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>727</b>	<b>107</b>	<b>1.941</b>	<b>427</b>	<b>8.560</b>	<b>257</b>	<b>3.592</b>	<b>111</b>	<b>2.217</b>	<b>5</b>	<b>81</b>

A= Asistentes H= Horas

### Especial COVID-19

#### Cuidemos nuestro bienestar

Con la finalidad de ayudar a sus colaboradores en la gestión emocional de las consecuencias provocadas por la COVID-19, PRIM lanzó en 2020 dos ciclos de talleres centrados en ofrecer herramientas para afrontar las situaciones que pudieran afectar a nuestra salud física, mental y emocional.

Cada ciclo constaba de cinco talleres de dos horas de duración cada uno, liderados por una empresa especializada en gestión emocional: Gestión positiva del estrés, Mejora del sueño, Introducción a Mindfulness, Introducción a Inteligencia Emocional, Gestión del Tiempo y Relaciones Saludables.

187 colaboradores internos disfrutaron de los talleres.



GESTIÓN POSITIVA DEL ESTRÉS



MEJORA DEL SUEÑO



INTRODUCCIÓN A MINDFULNESS



INTRODUCCIÓN A INTELIGENCIA EMOCIONAL



GESTION DEL TIEMPO

### III. LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN PRIM

#### Objetivos

Gestión de la COVID-19	Certificación ISO 45001	Auditoría interna de PRL
------------------------	-------------------------	--------------------------



#### Especial COVID-19

#### Protección frente a la COVID-19

La gestión de la crisis sanitaria ha protagonizado la mayor parte de los esfuerzos en el área de Seguridad y Salud de la compañía.



El área de Seguridad y Salud ha gestionado directamente la protección de los colaboradores en la batalla contra la COVID-19, estructurando un plan de acción personalizado en función de los riesgos asumidos en cada puesto de trabajo.

Los espacios de trabajo fueron adecuados con un protocolo específico de limpieza, la instalación de mamparas, la limitación de aforo y el suministro de geles hidroalcohólicos en todas las instalaciones del Grupo PRIM. Complementariamente, se modificó el sistema de registro horario anulando la identificación por huella táctil y facilitando a los colaboradores un llavero electrónico para su identificación.

En las fábricas de producción textil y en el taller de ortopedia se ha establecido un nuevo horario continuado de 7.30 a.m. a las 3.30 p.m., que se mantiene actualmente.

En los centros en los que, por sus funciones, se requería la presencia física de los colaboradores se llevaron a cabo mejoras en las infraestructuras como la instalación de fuentes de agua con pedal o papeleras con sistema de apertura automático/ pedal.

La distribución de los EPIS se realiza en función del grado de exposición al riesgo. En 2020, se han distribuido un total de 56.030 mascarillas entre los colaboradores internos.

Asimismo, la compañía ha realizado dos campañas completas de tests COVID-19 para toda la plantilla, además de contar con un servicio específico de solicitud de pruebas COVID-19 para los colaboradores que lo requieran. Al cierre del ejercicio, se habían realizado 1.120 pruebas diagnósticas.

Conscientes de la importancia que la información y la formación adquieren en esta crisis sanitaria, la compañía lanzó un curso COVID-19 de obligado cumplimiento para toda la plantilla y elaboró 15 protocolos con instrucciones de actuación y buenas prácticas.

En 2020, la compañía ha destinado más de 200.000 euros a la protección de sus colaboradores internos frente a la COVID-19.

## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

La fábrica situada en Móstoles cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, formado paritariamente por representantes de la empresa y representantes de los trabajadores, y con la participación activa de operarios, encargados, jefe y dirección de la fábrica.

En 2020, se ha renovado la Comisión tras un proceso de elección de los representantes sindicales del centro.

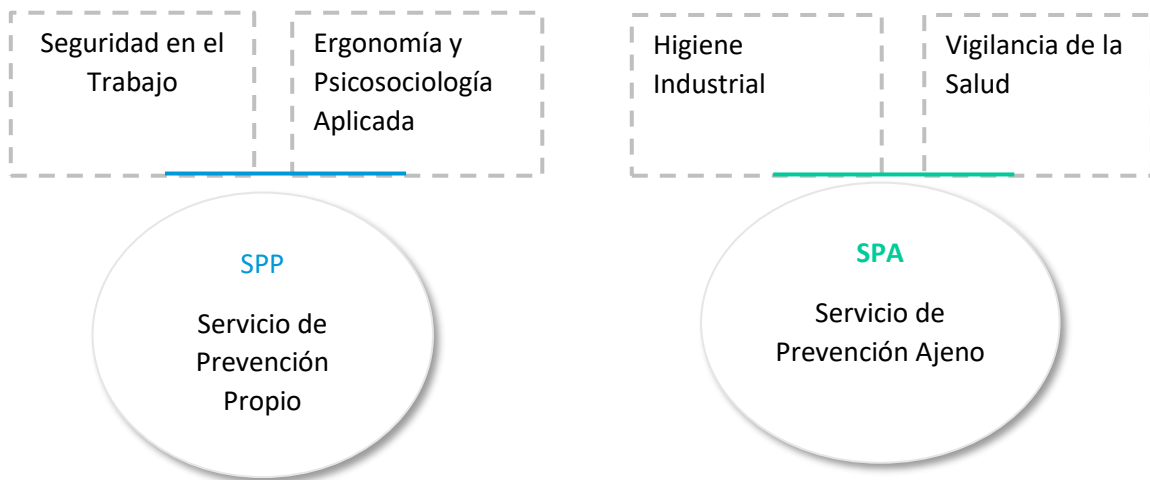
Principales asuntos tratados en el Comité de Seguridad y Salud en 2020:

- Dotación de mejoras en el equipamiento y en el entorno
- Gestión de EPIS
- Análisis de datos de accidentabilidad
- Incidencias
- Formación para los nuevos miembros del Comité.

Por su parte, la Sede Central ha instituido este año una Comisión de Seguridad y Salud como órgano consultivo y participativo en materia de prevención de riesgos laborales. La Comisión está compuesta por ocho miembros que representan a la diversidad de perfiles profesionales de los colaboradores adscritos a la sede central.

### 🏠 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Los servicios de prevención garantizan las condiciones óptimas de trabajo a través de cuatro grandes áreas de gestión. PRIM cuenta con varios servicios de prevención ajenos y ha incorporado en 2020 la gestión de un Servicio de Prevención Propio (SPP) encargado de la Seguridad en el Trabajo y la Ergonomía y Psicología Aplicada.



Adicionalmente, este año se han renovado las evaluaciones de los riesgos de todos los centros de trabajo del Grupo PRIM y se ha incluido la evaluación de los riesgos asociados a la COVID-19.

PRIM extiende los controles de cumplimiento en materia de prevención de Riesgos Laborales a las empresas cuyos colaboradores acceden a nuestras instalaciones, con la solicitud previa de documentación relativa, entre otras, al cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud, evaluación de riesgos asociadas al puesto de trabajo, cumplimiento de la formación PRL o registro de la entrega de los EPIS.

## 🏠 BUSCAMOS LA EXCELENCIA EN LA CALIDAD DE LA GESTIÓN



Durante el 2020 PRIM ha trabajado para obtener la certificación ISO 45001, una norma internacional que avala la implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo proporcionando un lugar de trabajo seguro y saludable.

Esta certificación permite mejorar la proactividad de la empresa e incrementar su rendimiento en la prevención de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo o accidentes laborales.

En diciembre de 2020 resolvió con éxito las primeras auditorías y en el primer semestre de 2021 se espera superar la última fase de evaluación.

El proceso de certificación se está llevando a cabo en PRIM S.A.

## 🏠 LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

La reducción drástica de la movilidad y las medidas de flexibilidad en el espacio laboral han tenido un claro reflejo en los índices de accidentabilidad de la compañía.

En 2020, se han registrado 22 accidentes en la compañía, un 41% menos que en el ejercicio anterior. En el caso de las mujeres, la reducción asciende hasta un 55% y en el caso de los hombres, hasta un 35%. Solo cuatro de los accidentes han implicado la baja temporal del colaborador/a.

Consecuentemente, la tasa de frecuencia ha descendido un 52% y casi un 77% la tasa de gravedad. Igualmente, las horas de absentismo por accidente laboral<sup>26</sup> han registrado una caída de más de un 82% con respecto al año anterior.

El total de horas de absentismo por enfermedad común también se han reducido con respecto al año anterior. En 2020, el total de horas ascienden a 35.576, un 29% menos con respecto a 2019. El 80% del absentismo está vinculado a bajas de larga duración y el 20% restante es imputable a la COVID-19. En total, 133 colaboradores han causado absentismo por contagio directo o por cumplir con el ciclo de la cuarentena. No se han registrado enfermedades profesionales.

<sup>26</sup>Se incluyen los accidentes in itinere.

Evolución de la accidentabilidad	Accidentes sin baja			Accidentes con baja		
	2020	2019	2018	2020	2019	2018
Mujer	4	6	8	1	5	6
Hombre	14	13	12	3	13	8
Total	18	19	20	4	18	14

Tasas de Frecuencia y gravedad	Tasa de frecuencia <sup>27</sup>			Tasa de gravedad <sup>28</sup>		
	2020	2019	2018	2020	2019	2018
Mujer	12	26	34	0,52	0,16	0,6
Hombre	28	42	34	0,16	0,76	0,41
Tasa global	17	36	34	0,12	0,52	0,49

Horas de absentismo especial COVID 2020	Mujer		Hombre		Total	
	Horas	Días	Horas	Días	Horas	Días
COVID-19	3.376	422	3.840	480	7.216	902
Enfermedad común	20.712	2.589	7.648	956	28.360	3.545
Total	24.088	3.011	11.488	1.436	35.576	4.447

#### IV. DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

##### Objetivos

Cumplimiento normativo

Indicadores de control

Transparencia en la información

Todos los empleados están bajo el ámbito de aplicación de regulaciones laborales supraempresariales, independientemente de la naturaleza de sus actividades, además de la cobertura normativa que ofrecen los convenios colectivos del sector, los territoriales o los pactos propios de empresa firmados con los trabajadores, a los representantes unitarios o a los sindicatos, según el caso.

<sup>27</sup> La tasa de frecuencia se define como el número total de accidentes con lesiones por cada millón de horas-trabajador de exposición al riesgo. En el cálculo de la misma se incluyen los accidentes con baja y sin baja.

<sup>28</sup> La tasa de gravedad se ha calculado como (total jornadas perdidas por accidente laboral / total horas trabajadas 2019) \* 1000.

El 100% de la plantilla del Grupo PRIM está cubierta por convenios colectivos:

### España

- 🏠 Convenio Colectivo Comercio del Metal de la Comunidad de Madrid
- 🏠 Convenio Colectivo Comercio del Metal de Barcelona
- 🏠 Convenio Colectivo Industrial Textil
- 🏠 Convenio Colectivo de la Industria Química
- 🏠 Convenio Colectivo de Industria Siderometalúrgica

### Portugal

- 🏠 Convenio Colectivo del Comercio de productos Químicos.

Asimismo, la compañía ha adaptado su gestión interna y herramientas corporativas para dar cumplimiento a las distintas novedades normativas en materia laboral acontecidas durante el año objeto de estudio. Entre ellas, encontramos la normativa relativa a la gestión de la COVID-19 en las empresas o la igualdad de oportunidades.

PRIM garantiza el derecho de los empleados a ser informados previamente de cualquier cambio estructural u organizativo que se produzca en la compañía. Los acuerdos colectivos vigentes no recogen un plazo mínimo para realizar la comunicación formal de los cambios organizativos que se produzcan en la compañía. Cuando sucede algún hecho considerado de relevancia, PRIM notifica con la antelación establecida en la norma. En 2020, la compañía ha reforzado la comunicación periódica con toda la plantilla informando de la evolución del negocio y las medidas previstas a lo largo del ejercicio.

La fábrica ubicada en la calle Marcelino Camacho de Móstoles (Madrid) regula el diálogo social con la compañía a través de un Comité de Empresa que se reúne trimestralmente con la Dirección para debatir aspectos claves como la organización del trabajo, novedades en los procedimientos y políticas corporativas y los resultados de la compañía, además de los cambios relevantes que se produzcan en la organización interna.

La organización hace extensible la necesidad de proteger los derechos laborales en la cadena de suministro e incorpora en los contratos cláusulas jurídicas que regulan su cumplimiento. Actualmente, no se han registrado en sus canales de comunicación operaciones o proveedores en los que se haya infringido la libertad de asociación y negociación colectiva.



## V. CULTURA DIVERSA, INCLUSIVA Y RESPETUOSA

### Objetivos

Seguimiento del Plan de Igualdad	Certificado de Accesibilidad Universal	Garantizar espacios seguros y respetuosos
----------------------------------	--	---

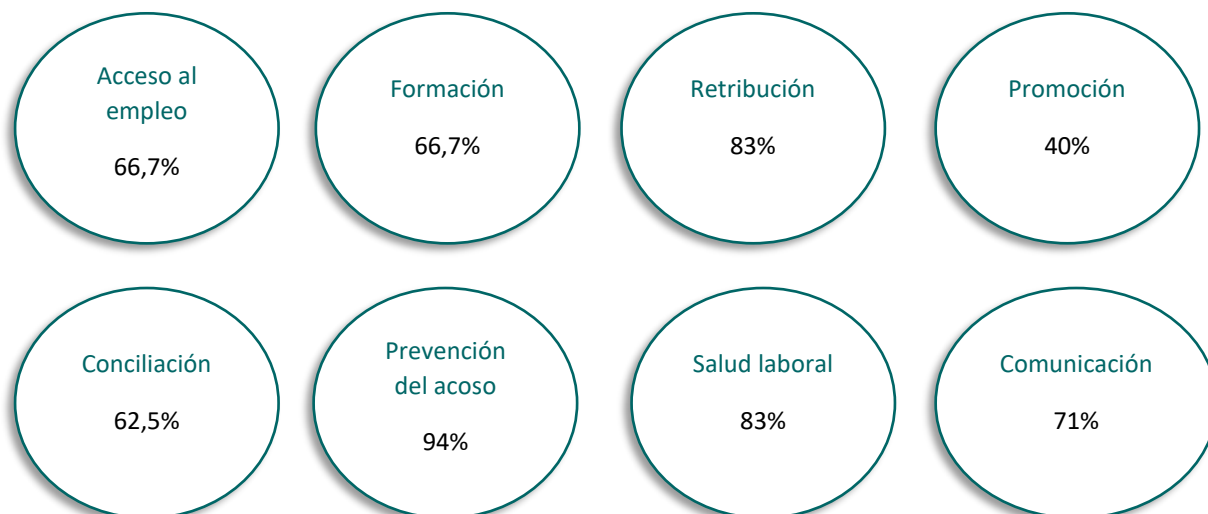
#### 🏠 IGUALDAD EFECTIVA DE OPORTUNIDADES

PRIM elaboró su primer Plan de Igualdad en 2012, con un horizonte temporal de cinco años y en 2017 lanzó el II Plan de Igualdad 2017- 2021. En 2020, la compañía ha sometido su actual plan a una evaluación externa, a través de una consultora especializada, para determinar el grado de cumplimiento del mismo seis meses antes del final del ciclo y establecer las directrices para la publicación del III Plan de Igualdad, en enero de 2022.

Con la finalidad de identificar áreas de mejora dentro de la organización, en el último tramo del 2020 la compañía ha comenzado a trabajar en el proyecto de valoración de todos los puestos de trabajo, fase previa del registro retributivo por puestos de igual valor. De la mano de una firma independiente, líder en el sector, PRIM ha diseñado una ambiciosa hoja de ruta que implicará la revisión de las funciones de todos los puestos a través de un análisis documental y entrevistas individuales con la dirección, con los mandos intermedios de cada uno de los departamentos y con un grupo representativo de perfiles técnicos y de producción.

Las conclusiones extraídas del programa de valoración de puestos de trabajo serán, asimismo, factores claves para el diseño final del III Plan de Igualdad, que incrementarán los índices de eficiencia del mismo, junto al compromiso unánime de los órganos de dirección de compañía.

Áreas de intervención<sup>29</sup> del II Plan de Igualdad 2017-2021 y grado de cumplimiento actual:



<sup>29</sup> En el anexo del presente Informe se encuentra disponible la descripción completa de las áreas de intervención y las fases de control y revisión del II Plan.

Tras la evaluación del grado de cumplimiento de los ejes de intervención, la compañía ha puesto en marcha iniciativas recomendadas por la evaluadora que cuyo grado de cumplimiento será revisado al final del periodo de validez del II Plan de Igualdad.

Asimismo, se han intensificado el flujo de reporte, el análisis y la evaluación de la información relativa a la igualdad de oportunidades con los órganos de dirección de la compañía. Entre otras, se realizaron sendas presentaciones al Comité de Dirección y al Consejo de Administración sobre las novedades legislativas y los indicadores principales de la organización. En 2021, PRIM ha actualizado su estrategia corporativa para los próximos tres años en seis pilares de actuación, entre los que se encuentra la igualdad de oportunidades.

### Comisión de Igualdad PRIM

La compañía cuenta con una Comisión de Igualdad, compuesta por 12 miembros, que se reúne, como mínimo, semestralmente para analizar los principales indicadores en materia de Igualdad y las iniciativas impulsadas durante el semestre, además de evaluar nuevas líneas de actuación e identificar posibles áreas de riesgos. La Comisión de Igualdad actúa, además, como catalizadora del mensaje que la compañía transmite y las decisiones adoptadas en el seno de la Comisión.

En la comisión participan, además, “los embajadores”, que son personas consideradas claves dentro de la compañía por su capacidad de influencia en la cultura empresarial. Las integrantes, con sendos cargos de responsabilidad en la organización, desarrollan funciones similares a las del resto de integrantes: asisten a las reuniones periódicas, acceden a la información y participan en la toma de decisiones.



### Certificado efr y su compromiso con la igualdad

En 2020, el grupo PRIM ha obtenido el sello Empresa Familiarmente Responsable (efr), encaminado a reforzar las herramientas de la compañía para una gestión integral responsable de las personas.

La norma efr 1000-1 se estructura en seis áreas de gestión, siendo una de ellas la igualdad efectiva de oportunidades. En el catálogo de medidas efr publicado en 2020 se incorpora una sección específica en materia de igualdad.

🏠 EL VALOR DE LA DIVERSIDAD



**PRIM rompe sus barreras**

Enmarcado en su compromiso con la integración efectiva de las personas con diversidad funcional, PRIM ha culminado en 2020 los trabajos de adaptación de sus instalaciones obteniendo el certificado de Accesibilidad Universal según la norma UNE 170001-2<sup>30</sup>.

El acceso libre y autónomo a los centros de trabajo para colaboradores internos o externos es el primer elemento que una compañía debe garantizar para obtener una efectividad real en el plano de la igualdad de oportunidades.

El proceso de certificación se ha llevado a cabo en PRIM S.A. y en Establecimientos Ortopédicos Prim, S.A.

Algunas iniciativas llevadas a cabo en la sede central y en la Clínica Ortopédica situada en la calle Conde de Peñalver, en Madrid:

- |   |   |
|---|---|
| <p style="text-align: center;"><b>1</b></p> <p style="text-align: center;">Nuevo aseo accesible</p>                   | <p style="text-align: center;"><b>2</b></p> <p style="text-align: center;">Recepción alternativa: itinerario de acceso accesible</p>                        |
| <p style="text-align: center;"><b>3</b></p> <p style="text-align: center;">Apertura automática de puerta exterior</p> | <p style="text-align: center;"><b>4</b></p> <p style="text-align: center;">Adaptación en altura de interfonos, pulsadores y sistema de registro horario</p> |
| <p style="text-align: center;"><b>5</b></p> <p style="text-align: center;">Adaptación de la cartelería</p>            | <p style="text-align: center;"><b>6</b></p> <p style="text-align: center;">Instalación de elementos podotáctiles</p>  |

<sup>30</sup> La Política de Accesibilidad puede consultarse en el anexo del presente Informe y en [www.prim.es](http://www.prim.es).

### **PRIM impulsa el valor de la diversidad**

La compañía trabaja para incrementar la diversidad entre sus colaboradores y colaboradoras promoviendo la publicación de ofertas de empleo dirigidas a personas con diversidad funcional en plataformas laborales o la solicitud de perfiles profesionales a la fundación Randstad.

Por su actividad en el sector de la ortopedia, la compañía es consciente del valor asociado a una cadena de suministro inclusiva. Por ello, PRIM emplea criterios de integración en la contratación de proveedores y apoya iniciativas de concienciación de la sociedad de la mano de agentes claves como la Fundación Adecco.

El 2,56% de la plantilla del Grupo PRIM posee alguna diversidad funcional, un 2,55% en el caso de PRIM S.A. y un 2,99% en Establecimientos Ortopédicos PRIM, S.A. La jubilación de dos colaboradores de PRIM ha implicado una reducción del porcentaje en un 12% con respecto al año anterior.



#### **➤ Campaña de concienciación de la Fundación Adecco**

Con motivo del Día Internacional de la Discapacidad, PRIM se unió por segundo año consecutivo a la Fundación Adecco en su campaña de sensibilización y promoción de la igualdad real de oportunidades. La campaña Vulnerables ha visibilizado el sentimiento de vulnerabilidad que la COVID-19 y sus consecuencias han despertado en la sociedad. Sin embargo, un día antes del inicio de la pandemia, 4 millones de personas en España ya eran vulnerables.

Por ello, PRIM empleó todos los canales de comunicación corporativos para despertar la conciencia de sociedad y la necesidad de enfrentar el futuro con igualdad y desde la empatía.

#### **➤ Proveedores con VALORES especiales**

La Fundación Juan XXIII, centro de especial empleo, suministra a PRIM mucho más que productos. Entre los proveedores de PRIM encontramos a la Fundación Juan XXIII, un centro de especial empleo que transmite su ilusión con cada suministro. En 2020, además de con la elaboración y envío de las cestas de bebés con las que la compañía felicita a los padres por el nacimiento de un nuevo miembro en la familia, se ha sumado un nuevo encargo: el regalo de agradecimiento por navidad.

## 🏠 PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL O POR RAZÓN DE SEXO

PRIM entiende el entorno de trabajo como un espacio en el que conviven de forma respetuosa todos sus colaboradores internos, con capacidad para generar ambientes en los que la diversidad, la colaboración y el compañerismo son la única forma de obtener resultados beneficiosos para todos/as.

Consecuentemente, la compañía aplica una tolerancia cero a cualquier forma de acoso que tenga lugar en el seno de la organización. Esta declaración es recogida en normas internas como el código ético o las políticas corporativas<sup>31</sup>, haciendo extensible la responsabilidad a todas las personas que colaboran con PRIM.

Con el fin de garantizar el conocimiento y la transparencia de los procesos, PRIM cuenta con un Protocolo de Prevención y Actuación contra el acoso laboral, sexual o por razón de sexo, que tiene cinco objetivos claros:

1. Definir las conductas que pudieran ser consideradas acoso laboral, sexual y/o por razón de sexo y los requisitos para su consideración
2. Implantar una cultura preventiva en todos los ámbitos y estamentos de la organización
3. Garantizar la transparencia del proceso de investigación
4. Establecer las posibles sanciones que pudieran derivarse
5. Mejorar las habilidades de gestión en la organización

El Protocolo es un documento vivo que debe adaptarse a las distintas realidades de la empresa para garantizar su eficacia. En 2020, se actualizó incorporando un apartado específico destinado a recoger el acoso en la red ante el incremento sustancial del uso de la flexibilidad espacial en el trabajo como consecuencia de la crisis sanitaria.

Para velar por efectivo cumplimiento y aplicación del Protocolo, PRIM cuenta con una Comisión para la Prevención del Acoso, formada por 9 miembros de diferentes áreas de negocio y diversos perfiles profesionales que garantizan la representación de toda la compañía, coordinada por una portavoz y una vocal.

Anualmente, la Comisión se reúne para analizar, si existen, las comunicaciones recibidas a través de los canales de comunicación e identificar oportunidades de mejora.

En 2020, al igual que en 2019, no se ha registrado ninguna denuncia por acoso en los canales de comunicación de PRIM.

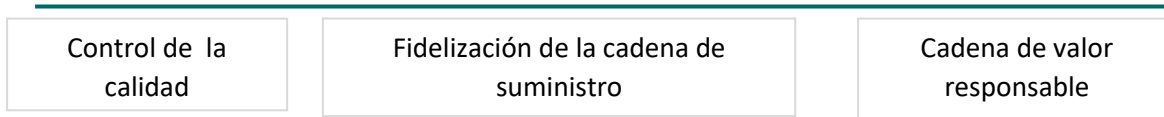
---

<sup>31</sup> Las políticas corporativas de la compañía pueden consultarse en el anexo de este Informe y en [www.prim.es](http://www.prim.es).

## **06. COMPROMISO CON EL ENTORNO**

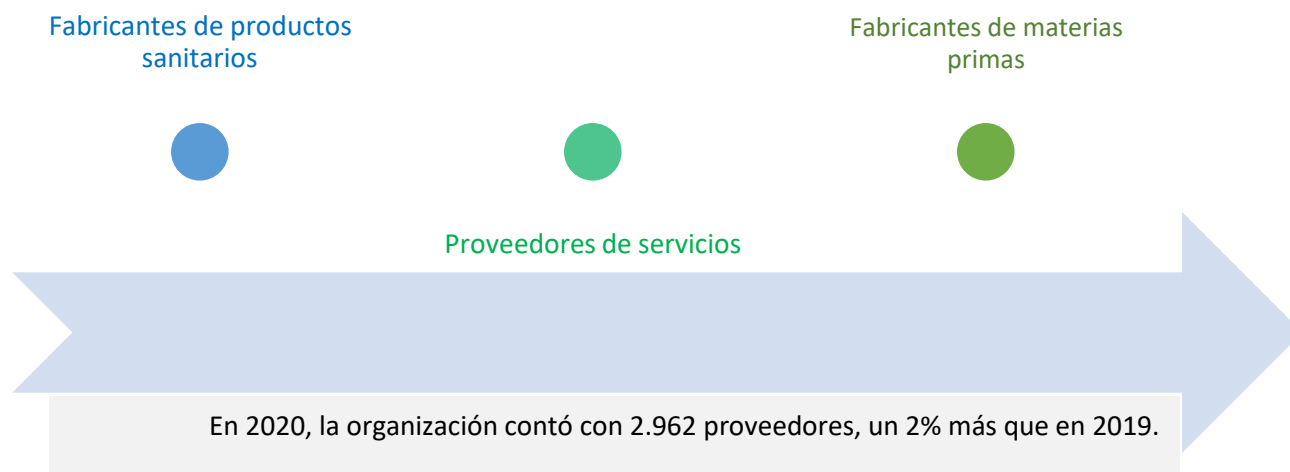
### **06.3 Alianzas estratégicas y suministros**

### Objetivos



La diversificación de PRIM y las características de su negocio se manifiestan en la composición de su cadena de suministro, marcada en muchas ocasiones por su carácter innovador.

Consecuentemente, un porcentaje significativo de nuestra cadena de suministro está compuesto por proveedores con un elevado grado de especialización tecnológica y un reducido número de competidores en el mercado. La peculiaridad de nuestra cadena de suministro influye en las relaciones con la misma, que se formulan como alianzas estratégicas de larga duración para la consecución de los objetivos estratégicos de PRIM.



*“PRIM es una organización muy consciente del papel que desempeña en el sector sanitario. Por eso busca forjar alianzas duraderas con sus socios en todos los puntos de la cadena de valor. Priorizamos la incorporación al mercado de nuevas tecnologías médicas que aporten valor a los usuarios de los servicios médicos.”*

Departamento de Operaciones.

## Calidad en la cadena de suministros

Los procesos de selección y contratación de proveedores son objetivos y rigurosos. La compañía, a través de un sistema de gestión de calidad certificado por la ISO-UNE 13485, en el caso de PRIM S.A. y la ISO 9001, en Establecimientos Ortopédicos PRIM, S.A. busca garantizar que su cadena de suministro cumpla con los más altos estándares de calidad.

La Calidad también se refleja en la gestión de la cadena de suministro. El ambicioso proyecto de la digitalización y la unificación del ecosistema de gestión del Grupo PRIM, que se lanzó en 2018, ha alcanzado un nuevo hito en 2020. Actualmente, todas las fases comprendidas en la gestión integral de la cadena de suministros se encuentran ya incorporadas en el nuevo modelo operativo.



### Especial COVID-19

#### Valor en cadena

La consecuencias de la crisis sanitaria, las medidas restrictivas de movilidad y la volatilidad del mercado tuvieron un significativo impacto en las cadenas de suministro de las compañías, con un incremento directo de dos riesgos: cortes en el suministro y riesgos asociados a la calidad de los productos. PRIM estableció 4 líneas directas de actuación que han permitido cerrar el ejercicio sin anomalías significativas en su cadena de suministro:

- Previsión en el área de compras de la compañía
- Refuerzo de aprovisionamiento
- Incremento de proveedores
- Intensificación de los procesos de control

En enero de 2020, el área de Compras comenzó a detectar incidencias en el suministro de los proveedores procedentes de Asia. En ese momento, la compañía reforzó la previsión del suministro de los materiales sanitarios y no sanitarios, una política que ha permanecido durante el año. Asimismo, la incorporación de una completa gama de productos relacionados con la COVID-19 incrementó el número de proveedores y la variedad de sus perfiles.

Complementariamente, la vulnerabilidad del mercado y la urgencia en el suministro ante la falta de recursos sanitarios, sobre todo en los productos relacionados con la COVID-19, implicó un refuerzo en los procesos de control de calidad para asegurar los niveles de excelencia en la calidad que siempre ha caracterizado al Grupo PRIM.

La cooperación de las empresas que forman la cadena de suministro con PRIM, incluyendo a la red de transporte, permitieron realizar entregas en tiempos récord para poder dar apoyo a los hospitales.

Este año, más que nunca, la cadena de valor de PRIM ha sido valor en cadena.



## I. CONSUMO RESPONSABLE

PRIM trabaja con organizaciones y aliados estratégicos líderes del sector sanitario nacional e internacional. Nuestros proveedores críticos, en su mayoría fabricantes de productos sanitarios, son compañías que cuentan con estrictos programas de Cumplimiento y Responsabilidad Social. Por ello, durante el año participamos conjuntamente con nuestros principales aliados en formaciones de Compliance.

El impulso del buen gobierno en la gestión de la cadena de suministros se materializa con el refuerzo que la organización está llevando a cabo por mejorar el control de los procedimientos.

La compañía, además, introduce desde 2018 cláusulas jurídicas responsables en la formalización de sus contratos, que abarcan principalmente 4 aspectos:



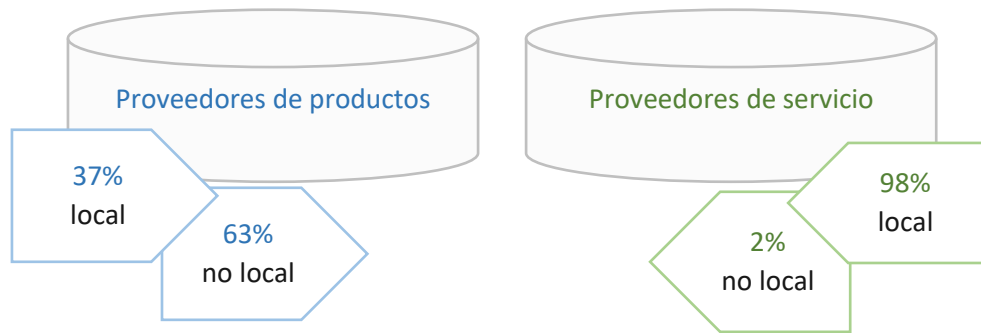
En 2020, el 80% de los contratos significativos firmados desde el área de operaciones incluyeron el clausulado jurídico de Cumplimiento y Responsabilidad Social en el contrato firmado por ambas partes. En el 20% restante, dichas cláusulas de compromiso mutuo se incluyeron en las cartas de distribución.

Igualmente, la organización ha incluido cláusulas responsables en los contratos en los que PRIM ocupa la posición de proveedor, con el objetivo de alcanzar un compromiso mutuo que se extienda en la cadena de valor.

En 2020, los canales de comunicación de la compañía no registraron ninguna denuncia en materia de Responsabilidad Social procedente de su cadena de suministro.

**Evaluación de riesgos RSC**

PRIM aplica, siempre que las características del producto o servicio lo permiten, una política de contratación local, buscando el crecimiento compartido con las áreas donde desarrolla su actividad. Las divisiones dirigidas a la distribución y comercialización de productos sanitarios de alta tecnología representan un volumen significativo de su facturación total, que se refleja en la procedencia de sus proveedores de productos, en su mayoría de origen internacional. El 49% de la cadena de suministro está formada por proveedores locales, recayendo principalmente en los proveedores de servicios, con un carácter eminentemente local.



La organización clasifica su cadena de suministro en función de aspectos como su criticidad por el nivel de especialización del producto suministrado, el volumen de compras, el sector al que pertenece en relación con la regulación y requisitos que deben cumplir o su procedencia.

La clasificación de su cadena de suministro en relación con su lugar de procedencia permite evaluar el riesgo país en materia de derechos humanos o los relacionados con la corrupción. Apoyándose en índices internacionales, PRIM evalúa los países en los que su volumen de compra representa al menos el 1% del volumen total de las compras realizadas por el grupo, reforzando la atención en el seguimiento de proveedores que provengan de países con un nivel de riesgo significativo en materia de corrupción o la vulneración de derechos humanos.

La procedencia de la cadena de suministro no ha variado sustancialmente con respecto al año anterior.

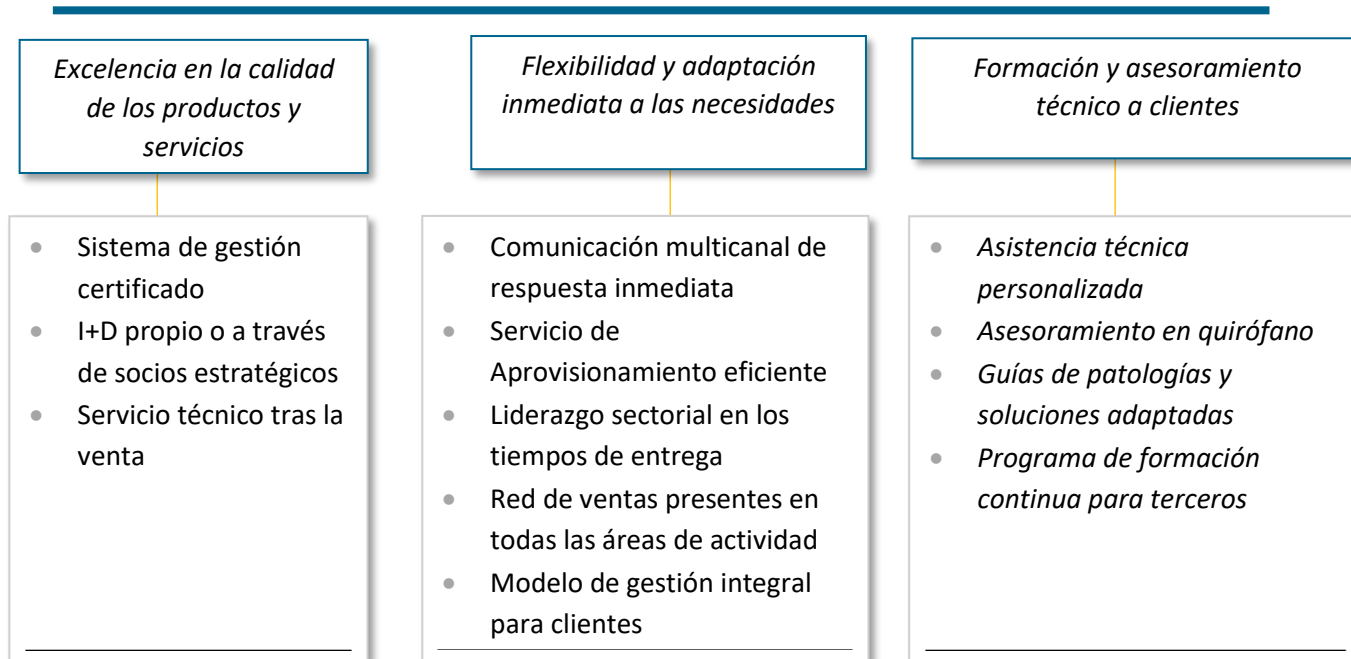
Países	Porcentaje volumen de compra por país	Índice de Percepción de Corrupción	Riesgo de DDHH
España	49%	Bajo	Medio
Bélgica	10%	Muy Bajo	Bajo
Holanda	9%	Muy Bajo	Bajo
China	6%	Medio	Muy Alto
Alemania	5%	Muy Bajo	Bajo
Irlanda	4%	Muy Bajo	Bajo
Francia	3%	Bajo	Bajo
Taiwán	3%	Bajo	Medio
Estados Unidos	2%	Bajo	Medio
Reino Unido	2%	Muy Bajo	Bajo
Italia	2%	Medio	Medio
Portugal	1%	Bajo	Bajo

## **06. COMPROMISO CON EL ENTORNO**

### **06.3 Con los clientes**

PRIM asienta su marca diferencial en tres líneas estratégicas que la posicionan como proveedor estratégico en el ámbito de la salud: la excelencia en la calidad de los productos y servicios, la flexibilidad para adaptarse a las necesidades y plazos, y el asesoramiento técnico en el uso de los mismos.

PRIM EN CLAVE



*Prim al Servicio de la Salud desde 1870*



150 aniversario

*“PRIM es el proveedor al que los clientes llaman cuando tienen un tema difícil o que requiere una solución imaginativa o urgente.”*

Dirección de Administración Comercial. División de Suministros Hospitalarios.

### Excelencia en la calidad de los productos y servicios

Los productos y servicios en el ámbito de la salud requieren especial diligencia en la calidad de los mismos y el servicio técnico la hace extensible con la asistencia especializada tras la venta de los mismos.

El cumplimiento de los requisitos legales, el aseguramiento de la conformidad de los productos y servicios suministrados, el principio de prevención y la mejora continua son las principales características de la excelencia en la gestión de la calidad del Grupo PRIM.

En 2020, la compañía ha superado con éxito los desafíos a los que la crisis sanitaria ha enfrentado su modelo de calidad. El incremento urgente del catálogo de productos que se unían a la lucha contra la COVID-19, la ampliación de la licencia sanitaria de actividad para su comercialización, la identificación de los riesgos o el desarrollo de los nuevos etiquetados son una muestra de los hitos obtenidos.

#### ISO DE CALIDAD 13485 DE PRODUCTOS SANITARIOS



La actividad de PRIM, orientada en su mayor parte al sector sanitario, está regulada por su licencia de funcionamiento Nº134-PS.

El Sistema de Gestión de Calidad de PRIM, S.A, certificado con la norma UNE-EN ISO 13485: 2016, que se aplica también a las fábricas homologadas de la compañía, avala la excelencia de sus productos en el marco de los productos sanitarios. Su implantación está presente en todas las áreas de la empresa dedicadas al diseño, la fabricación y la distribución de productos ortopédicos, productos para rehabilitación y fisioterapia, así como a la distribución y servicio técnico de productos sanitarios, y establece el camino para desempeñar su actividad diaria y la relación con los clientes.

Todos los procesos de alta y activación de los nuevos productos cumplen con los requerimientos marcados por la norma. En 2020, se han reforzado desde la Dirección Técnica los controles para garantizar que se mantenían las exigencias de calidad en un mercado dinamitado por la crisis sanitaria.

#### ISO DE CALIDAD 9001



UNE-EN ISO 9001

La sociedad Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A. cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado según la UNE-EN ISO 9001:2015, que garantiza la excelencia en la fabricación a medida de productos de ortopedia técnica y en la adaptación personalizada de las ayudas técnicas.

## 🏠 MARCADO CE

La organización cumple escrupulosamente la normativa sanitaria europea y española en relación con el mercado CE en aquellos productos fabricados o importados a los que es de aplicación. Los productos comercializados son sometidos a controles de alta y revisión específicos para asegurar que cuentan con las garantías de homologación y/o mercado CE, según sea de aplicación.

En 2020, el mercado CE ha continuado siendo un requisito imprescindible para la comercialización de los productos en los mercados en los que PRIM opera. Excepcionalmente, en los momentos más críticos de la pandemia las administraciones validaron la comercialización de productos a los que aplicaban normas o estándares distintos a los europeos, como las mascarillas KN95, para dar una solución urgente a la escasez de productos.

## 🏠 BANCO DE TEJIDO AUTORIZADO

PRIM es Banco de Tejido Autorizado por la Comunidad de Madrid para el almacenamiento y distribución de productos derivados de tejidos humanos. Consecuentemente, es especialmente exigente en su modelo de control para el aseguramiento de la trazabilidad de los productos derivados de tejidos humanos distribuidos en España, desde los bancos o establecimientos de tejidos autorizados en la Unión Europea hasta aquellos centros sanitarios autorizados para su implante.

## 🏠 APUESTA POR LA INNOVACIÓN

PRIM incorpora en los mercados en los que opera tecnologías emergentes e innovadoras de desarrollo propio o a través de su red de socios nacionales e internacionales, que convierten a PRIM en un proveedor referente en campos tan diversos como la neurocirugía, la traumatología, la neuromodulación, la endocirugía, la fisioterapia o la ortopedia.

## 🏠 COMERCIALIZACIÓN RESPONSABLE

Los productos comercializados son sometidos a un estricto control de alta y revisión, regularizado a través de su modelo de gestión de calidad, para asegurar que disponen de las garantías de homologación y mercado CE según sea de aplicación.

A través del etiquetado de los productos e instrucciones de uso, en aquellos productos que lo requieren, la compañía ofrece a sus clientes información esencial como el origen de los mismos, el modo de empleo seguro o las precauciones a tener en cuenta durante su utilización. Adicionalmente, se describe el proceso seguro para desechar el producto tras su uso o al final de su vida útil, en aquellos casos en los que implique un riesgo para la salud o el medio ambiente.

## 🏠 GESTIÓN INTEGRAL DE LAS QUEJAS O RECLAMACIONES

Las quejas recibidas en PRIM S.A. son gestionadas conforme al sistema de calidad ISO 13485, por el responsable del área de clientes, en coordinación con la Dirección Técnica, el Departamento de Cumplimiento y los departamentos que, en cada caso, puedan ser pertinentes.

Las reclamaciones de clientes recibidas por incidencias técnicas en el producto o servicio son incorporadas a una base informática de No Conformidades, gestionada por la Dirección Técnica, Calidad y Medioambiente. En 2020, la implantación del nuevo gestor digital en la compañía ha reforzado el procedimiento a través de módulos de aviso que facilitan la gestión documental del modelo, estructurado en tres procesos principales:

- ✓ Apertura del informe. Cualquier colaborador interno de la compañía notificar al departamento de Calidad una reclamación de cliente, una no conformidad u otras incidencias, que dará lugar al primer registro con información sobre la incidencia, su origen y la clasificación.
- ✓ Acciones correctivas o preventivas. El informe de apertura da paso al diseño y ejecución de acciones correctivas o preventivas inmediatas a la vez que se identifican las medidas definitivas y se definen a los responsables, así como el plan de seguimiento.
- ✓ Cierre del Informe. Concluye el proceso con un informe que recoge el proceso, su ejecución y el resumen del cierre que incluye la causa, tipología y el resumen del cierre.

En 2020, PRIM S.A. registró 131 reclamaciones técnicas, un 72% menos que el mismo periodo del año anterior. El 90% de las reclamaciones se cerraron antes del final del ejercicio.

Por su parte, las Clínicas Ortopédicas aplican el modelo de calidad ISO 9001 para la gestión de incidencias. En 2020, se registraron 2 reclamaciones, un 67% menos que el año anterior. La compañía no ha recibido ninguna notificación por parte de la Dirección General de Comercio y Consumo.

### Especial COVID-19

*“Esta experiencia nos ha afectado en todos los niveles, tanto personal como profesionalmente, y una de las conclusiones más significativas sería la importancia del trabajo en equipo, el soporte mutuo, el compañerismo y la cohesión de grupo, especialmente para la superación de las dificultades y la búsqueda de alternativas ante escenarios desfavorables.”*

Dirección Técnica, de Calidad y Medioambiente.

**Flexibilidad y adaptación inmediata a las necesidades de los clientes**

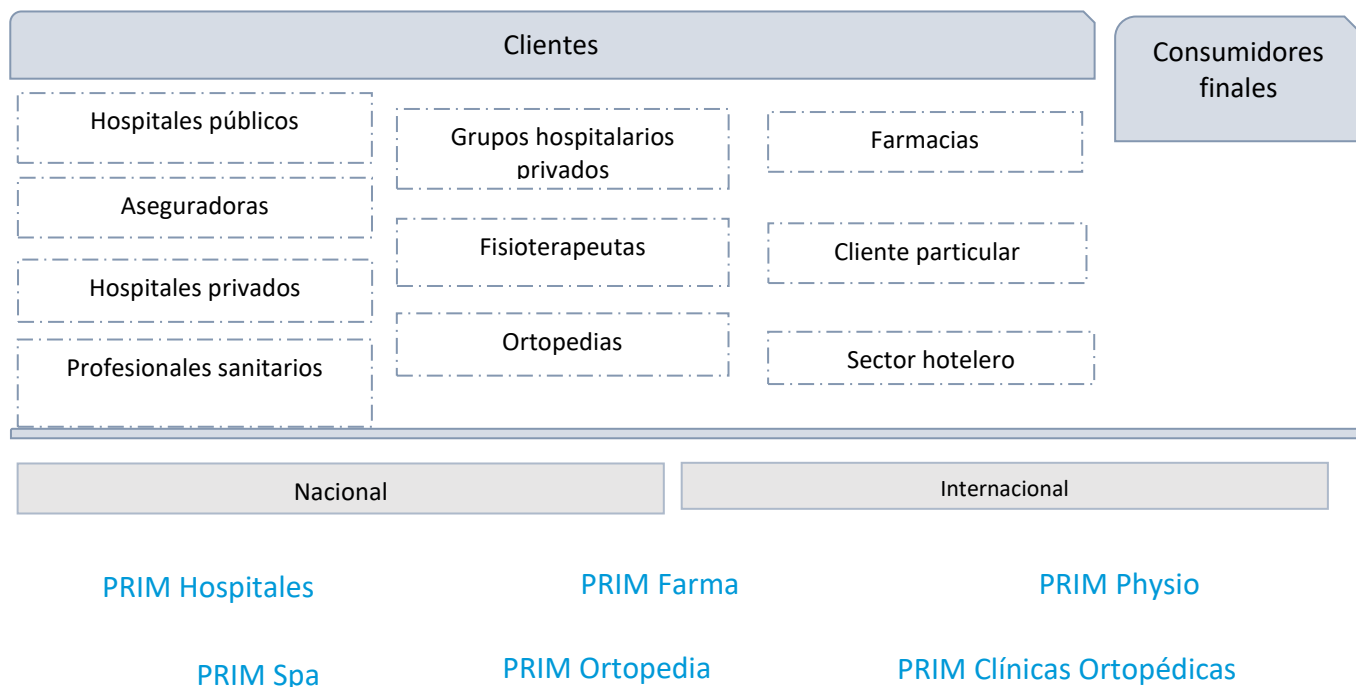
Los esfuerzos por conocer las particularidades de sus clientes permiten parametrizar sus necesidades a través del mapa de clientes, dibujar un patrón de comportamiento adecuado para cada perfil y formar a los equipos para cumplir con las expectativas individuales.

Por su parte, la diversificación de la actividad empresarial de PRIM se refleja en la complejidad del mapa de clientes y en la inversión realizada en formación técnica de las personas para garantizar una atención especializada.

La especialización, por tanto, de los equipos encargados de la atención al cliente mediante la verticalización de los servicios ofrece una prestación personalizada, reduciendo los tiempos de respuesta e incrementando el índice de satisfacción de las necesidades.

Estas características han sido especialmente sensibles a los cambios en 2020, marcado por el giro en la tendencia del mercado y el carácter urgente de los pedidos, asumidos con la responsabilidad de dar una respuesta inmediata: por el servicio al cliente y el compromiso con la sociedad.

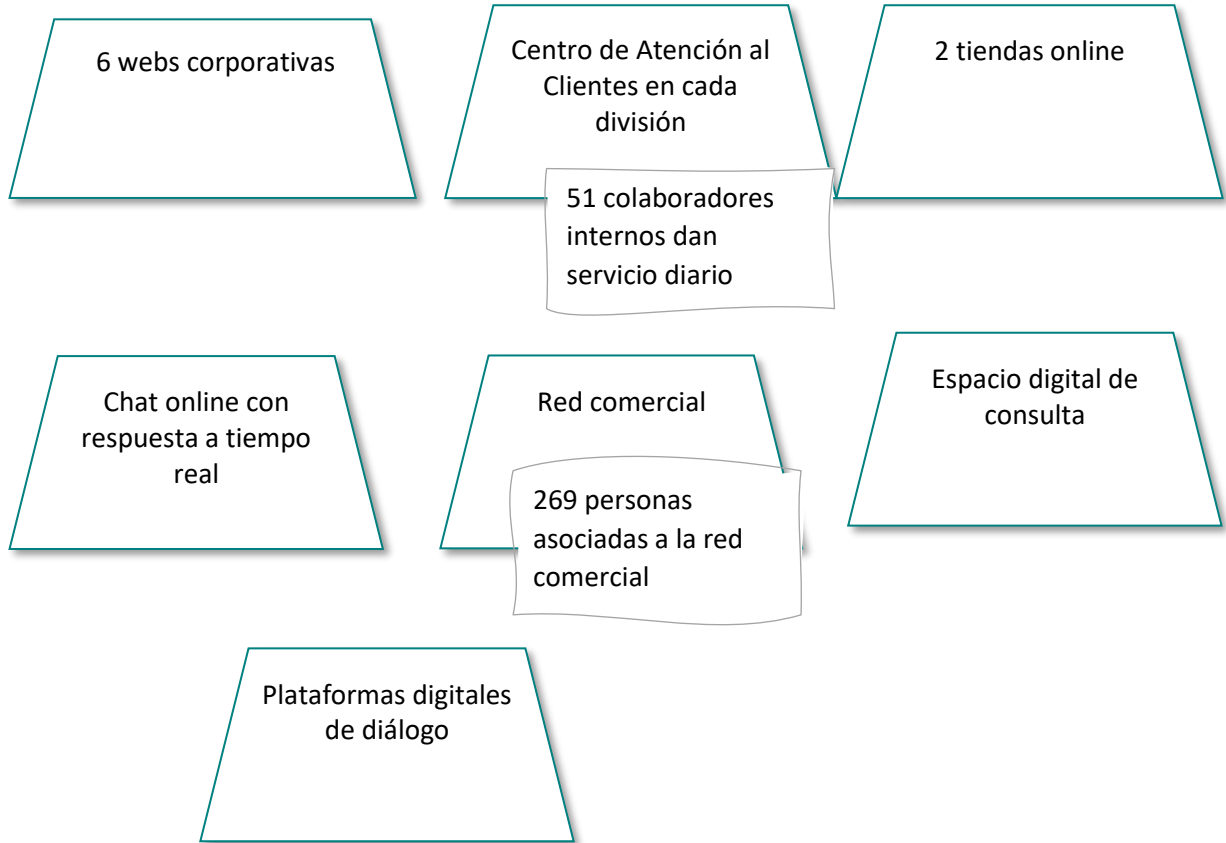
Mapa de clientes de PRIM





🏠 ATENCIÓN MULTICANAL

La filosofía de servicio al cliente que la compañía imprime en su modelo de negocio implica disponer de sistemas que aseguren la diversidad de los canales de comunicación y un equipo humano especializado para ofrecer una respuesta inmediata.



La gestión adecuada de la información permite un plan de mejora continua a través de la metodología “lecciones aprendidas”. En PRIM Clínicas Ortopédicas, cuyo cliente es además consumidor final, cuenta con encuestas de satisfacción en todos los puntos de venta y sus resultados son evaluados trimestralmente.

En 2020, las medidas de prevención contra la COVID-19 impulsaron el uso de los canales que no requerían presencia física, como la popularización de las plataformas digitales de diálogo, y requirió la duplicidad de los medios tecnológicos disponibles para la gestión de los pedidos. De esta forma, se redujeron significativamente los puestos considerados necesarios para el lanzamiento y distribución de los mismos.

## 🏠 RED DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN PROPIA



PRIM cuenta con una sólida red de almacenamiento y distribución que permite suministrar los productos de forma inmediata y un sistema de facturación que facilitan el modelo de gestión integral para sus clientes. La eficiencia en los tiempos de entrega le ha permitido posicionarse como un proveedor estratégico en el sector de la salud.

En un proceso de mejora continua, PRIM ha realizado una nueva evaluación parametrizada de los tiempos asignados a la gestión integral de los pedidos. Como resultado, se han reducido los tiempos asignados a las acciones administrativas que se activan desde la recepción del pedido lo que ha permitido un ajuste, aún mayor, en los tiempos de entrega, complementado con una optimización de los espacios en el centro de logística.

En 2020, la red de distribución ha moldeado su estructura de trabajo evolucionando de un sistema de pedidos mayoritariamente programados a operar casi en exclusiva bajo demandas urgentes. Su rápida adaptación ha demostrado la capacidad de PRIM para hacer frente a los cambios y el compromiso de la compañía con el sector en el que opera, con trabajos que requerían la presencia física y la superación del miedo en una actuación ejemplar por parte de sus equipos.

Especialmente compleja ha sido la gestión de la red de exportación, que da una cobertura sólida a más de 75 países. A pesar del puzzle normativo internacional generado en 2020 y las distintas medidas de protección contra la COVID-19 entre países, PRIM ha conseguido mantener sus canales de exportación activos para dar cobertura continua a la red internacional de venta.

PRIM Clínicas Ortopédicas, cuenta, además, con consumidores finales y pacientes. Por ello, en 2020 se añadió a la red de distribución profesional una línea directa de entrega a domicilio, tanto para productos como para ayudas técnicas, garantizando la cobertura de las necesidades de las personas durante la pandemia.

### *Formación y asesoramiento a clientes*

PRIM acompaña sus productos de asesoramiento técnico individualizado y asiste a los profesionales sanitarios durante su utilización, en aquellas áreas de especial complejidad, aportando seguridad tanto a los médicos y otros profesionales sanitarios como a los pacientes durante la intervención y/o el posterior tratamiento.

## 🏠 ASESORAMIENTO TÉCNICO

En algunas divisiones, como Neuromodulación, los responsables de producto acompañan al paciente durante la vida útil de los implantes. En el sector de la Ortopedia, los técnicos asisten al paciente desde una perspectiva técnica y emocional, que apoye la integración de nuevas realidades en el desarrollo de su vida diaria. En áreas de especialización como Neurocirugía,

Traumatología o Endocirugía, los especialistas de productos asisten, cuando es necesario, a las operaciones quirúrgicas para asegurar el correcto funcionamiento del producto.

Este asesoramiento técnico se extiende tras la venta de los productos a través de su red comercial y el servicio técnico postventa.

El asistencia técnica ofrecida por PRIM, convencionalmente presencial, se ha adaptado a las normas de prevención contra la COVID-19. Los especialistas de producto han desarrollado numerosos recursos audiovisuales para ponerlos a disposición de los profesionales sanitarios, tales como videos demostrativos del uso de productos o webinars prácticos en los que se realizan las demostraciones en vivo.

## 🏠 FORMACIÓN TÉCNICA

PRIM contribuye a compartir el conocimiento de todos los agentes que intervienen en el sector de la salud como herramienta vehicular para la actualización de los recursos y el progreso de la calidad de los servicios. Por ello, la compañía ofrece formación técnica gratuita a cirujanos, traumatólogos, neurólogos, cirujanos plásticos, fisioterapeutas, farmacéuticos y técnicos ortopédicos, entre otros profesionales del sector de la salud.

Durante el primer trimestre del año se realizaron formaciones de carácter presencial pero, tras la declaración de la crisis sanitaria, la organización adecuó sus recursos digitales para garantizar la formación en el espacio virtual. Con la participación de reputados ponentes nacionales e internacionales, además de sus equipos especialistas en producto, PRIM ha aportado en 2020 más de 1.000 horas de conocimiento al ámbito de la salud.

Adicionalmente, la compañía colabora en seminarios formativos organizados por terceros, como centros educativos superiores, colegios profesionales, socios estratégicos o profesionales sanitarios.

**PRIM** webinar gratuito  
**TX360**  
**"Targetting SPG"**  
**Del bloqueo a la Neuromodulación**

**JUEVES 2 DE JULIO**  
 19:30h

Regístrate aquí:  
[http://tiny.cc/webinar\\_tx360](http://tiny.cc/webinar_tx360)

**Moderador**  
**Prof. JM Láinez Andrés**  
 J. de Servicio Neurología, Hospital Clínico Universitario  
 Profesor de Neurología, Universidad Católica de Valencia  
 Presidente, Sociedad Española de Neurología

**Ponentes:**  
**Dr. Sánchez** (Neurólogo)  
 Hospital Universitario Central de Asturias  
**Dr. Xia** (Anestesiólogo)  
 CEO de Tian Medical

**Programa científico:**  
 19:30-19:50h **Prof. JM Láinez Andrés:**  
 Presentación  
 19:50-20:15h **Dr. Xia:**  
 TX360, diseño, estudio e Indiciaciones  
 20:15-20:40h **Dr. Sánchez:**  
 Experiencia propia y resultados

🏠 APOYO A FARMACIAS Y ORTOPEDIAS

En la división de PRIM Farma y Ortopedia, la compañía colabora estrechamente con sus clientes en el diseño y desarrollo de materiales adecuados para los puntos de venta poniendo a su servicio los recursos de Marketing de la organización.



**Recursos informativos - formativos**

Desde que la compañía emprendió el camino para introducir los productos de ortopedia en los canales farmacéuticos ha intensificado el desarrollo de recursos formativos e informativos para obtener los objetivos de sinergia entre ambos sectores.

La Guía de Tratamiento Ortésico Personalizado lanzada por PRIM facilita el asesoramiento especializado en farmacias- ortopedias y asegura una dispensación adecuada de las diferentes líneas de productos. La Guía permite identificar qué línea de producto, según sus propiedades, es la más idónea para tratar la lesión del paciente, en función de su actividad, el tipo de lesión y la fase en la que se encuentra.

Esta Guía es un eslabón más del programa formativo técnico ortopédico que PRIM pone a disposición de las farmacias y ortopedias compartiendo sus conocimientos en un sector liderado por la compañía desde hace 150 años.

## II. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

### 🏠 SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN



Consecuente con la sensibilidad de la información que por su actividad gestiona, la compañía opera con sistemas informáticos que garantizan el flujo seguro de la información, tanto dentro de la organización como en las relaciones que se establecen con terceros en el espacio virtual.

La declaración del estado de alarma en 2020 provocó la dinamitación sobrevenida del modelo de trabajo mayoritariamente presencial, que requirió una adecuación en tiempo récord de los canales que daban soporte al espacio virtual, para reforzar la ciberseguridad de la compañía ante un incremento de los ciber riesgos.

Se llevaron a cabo dos líneas estratégicas principales que han permitido mantener los índices de eficiencia en todas las líneas de negocio y proteger la seguridad de la información:

1. Redes Privadas Individualizadas: se instalaron redes privadas virtuales individualizadas a cada uno de los usuarios con el fin de asegurar el control de la información y aislar elementos que pudieran considerarse de riesgos sin afectar a la red general.
2. Formación: se puso en marcha un plan de sensibilización de la plantilla a través de píldoras formativas mensuales en materia de ciberseguridad. Esta formación se completará con un ambicioso programa de formación continua que la compañía tiene previsto lanzar en el primer semestre de 2021.

### 🏠 PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



La organización asegura el cumplimiento de la normativa a través de su Política interna de Protección de Datos de Carácter Personal que incluye auditorías externas bienales, además de contar con la asesoría permanente de una consultora especializada en la protección de la información, un Delegado de Protección de Datos y un equipo interno que coordina su cumplimiento.

Integrado en su sistema de calidad, PRIM dispone de un manual de seguridad en el que se regulan los permisos de acceso a la información, que se definen en función del puesto ocupado por cada empleado de la empresa, de forma que únicamente se accede a aquella información que es necesaria para el cumplimiento de las funciones del puesto. Asimismo, la compañía cuenta con herramientas corporativas que regulan la actividad diaria de acuerdo a los requerimientos en materia de protección de datos, clasificados por área de trabajo.

Para la efectiva incorporación de los requerimientos al desarrollo de su trabajo, PRIM desarrolla un programa de formación técnica en materia de protección de datos especializado por área de gestión. En 2020, la compañía ha completado la I Edición del curso con 130 horas dirigidas a las nuevas incorporaciones y que suman a las 835 horas impartidas desde el inicio de su edición, en 2018.

## **06. COMPROMISO CON EL ENTORNO**

### **06.4 Con la sociedad**

El espíritu de compromiso social que inspira la actividad de la compañía se refleja en su programa de responsabilidad social. A través de la colaboración con hospitales, universidades, centros de investigación o su apoyo a fundaciones con fines solidarios en el ámbito de la medicina global, la organización contribuye directa e indirectamente con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de Naciones Unidas (ODS), y especialmente con el ODS 3 de *Salud y Bienestar* y con el ODS 17, dirigido a la búsqueda de *Alianzas Estratégicas* para lograr los objetivos.

Como no podía ser de otra forma, en 2020, la compañía ha intensificado sus líneas de cooperación con los principales agentes sanitarios para contribuir a la lucha contra la pandemia.



### Especial COVID-19

#### PRIM se une a la lucha contra la COVID-19

El Grupo PRIM se unió en 2020 a la cadena de solidaridad corporativa surgida en España en la lucha contra la COVID-19. A través de numerosas acciones, la compañía quiso estar más cerca que nunca de las instituciones, entidades sanitarias y profesionales que se encuentran en la primera línea de batalla.

En los primeros meses de pandemia, el equipo de I+D así como la fábrica central, destinaron su maquinaria y sus conocimientos textiles a la confección de mascarillas y batas protectoras para el personal sanitario, contribuyendo a mitigar así el desabastecimiento de material de protección que sufrían los hospitales y los centros de mayores. Una parte de la producción fue, además, donada a pequeñas residencias de ancianos, centros de salud, al Servicio Médico del Comité Paralímpico Español y a cuerpos de seguridad local, como la Policía Municipal o la Agrupación de Tráfico de Móstoles, donde la compañía tiene su sede social.

PRIM también apoyó con soluciones innovadoras que mejoraron significativamente los recursos en hospitales. La compañía se unió a Moevo, una iniciativa empresarial que electrifica sillas de ruedas. Moevo es un dispositivo que permite dotar a una silla de ruedas convencional, de propulsión manual, de una fuerza motriz alternativa, mediante una plataforma alimentada por energía eléctrica, que permite al asistente empujar y guiar la silla con rapidez, sencillez y seguridad. Esta conjunción permite recorrer largas distancias sin esfuerzo alguno, pudiendo transportar al paciente y a su acompañante de forma ágil y eficaz.

En este proyecto se donaron 40 sillas de ruedas al Hospital Ifema que, junto a los dispositivos Moevo, contribuyeron a reducir el tiempo de desplazamiento en las instalaciones. Esta peculiar característica amplió sus usos en el Hospital de campaña empleándose tanto para el traslado de pacientes como para el transporte de material sanitario.

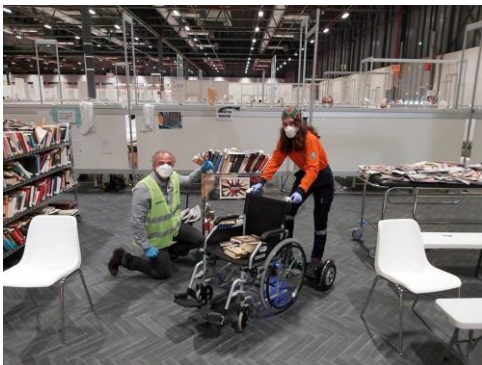
A esta donación se unieron equipos sanitarios como el Vortex Plus trituracañas Vernacare, o la cesión por tiempo ilimitado de aparatos técnicos como los fotóforos demo de INTEGRA-LUXTEC. La valoración económica de las donaciones realizadas a hospitales ascendió a más de 18.000 euros.

Las consecuencias de la COVID-19, especialmente en los primeros meses de la pandemia, se extendieron al resto de especialidades sanitarias que se desarrollaban en los hospitales españoles, que vieron paralizada su actividad para centrar los recursos materiales y humanos en la lucha contra la pandemia. Como no podía ser de otro modo, PRIM Clínicas Ortopédicas puso a disposición de los hospitales su personal técnico y sus instalaciones para ayudar en la rehabilitación de los pacientes que, debido al colapso de los gimnasios de rehabilitación de dichos hospitales, vieron su trabajo de progresión seriamente mermado.

Para realizar esta colaboración se mantuvo una permanente comunicación con los médicos rehabilitadores y fisioterapeutas titulares de los pacientes, apoyado por herramientas telemáticas como las videoconferencias que se desarrollaban durante las sesiones de rehabilitación.

Asimismo, PRIM colaboró con el Servicio Médico del Comité Paralímpico Español en la entrega a domicilio de 160 kits de protección (mascarillas, gel, guantes, pulsioxímetro y termómetro) a los deportistas de élite paralímpicos, con unas condiciones especiales.

Finalmente, las distintas divisiones de la compañía han querido apoyar la formación de los médicos y fisioterapeutas ofreciendo webinars gratuitos con reputados ponentes durante el periodo de pandemia.



*Personal del Hospital Ifema con una de las sillas de ruedas donadas con el dispositivo Moevo incorporado.*



*Kit antivirus entregado al Equipo Paralímpico Español.*

De forma complementaria a la línea de actuación dirigida a la lucha contra la COVID-19, la compañía ha continuado desarrollando su programa de Responsabilidad Social Corporativa, que se estructura en cuatro áreas de actuación, diseñadas estratégicamente para alinearse con la filosofía original de la compañía: mejorar la vida de las personas.





PRIM, además, pertenece a la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN)<sup>32</sup>. La sinergia entre empresas permite mantener actualizados los recursos ofrecidos en el ámbito de la salud.

## FORMACIÓN



Abarca las actividades encaminadas a impulsar la formación y el desarrollo de habilidades técnicas sanitarias en instituciones públicas y privadas.

### ➤ Programa de becas

PRIM cuenta con un programa de becas para la formación de los profesionales sanitarios en el aprendizaje de técnicas innovadoras en el ámbito de la salud. Las becas de formación, de ámbito nacional e internacional, tienen como objetivo posicionar la sanidad española a la vanguardia de la innovación sanitaria.

### ➤ Cursos de formación

Cada una de las divisiones organiza anualmente un amplio programa de cursos de formación, clasificados por especialidad y financiados por la compañía, dirigidos a profesionales del sector de la salud. En ocasiones, los cursos son impartidos en colaboración con las marcas fabricantes de los productos objeto de estudio, impulsando la sinergia del conocimiento entre especialistas y fabricantes.

En 2020, PRIM ha aportado más de 1.000 horas de conocimiento al ámbito de la salud. Los cursos que estaban previstos realizar de forma presencial se adaptaron para poder ser desarrollados a través de webinars, lo que permitió un aumento significativo de los asistentes.

<sup>32</sup> La cuota anual en 2020 ascendió a 53.954€.

### ➤ Alquiler social de espacios

La organización cuenta con varias salas de formación en sus instalaciones de Fuencarral (Madrid) con equipamientos de fisioterapia especializados que se alquilan a un precio social, para favorecer la formación teórico - práctica en el ámbito de la fisioterapia.

### ➤ Cesión de equipos

La división de Fisioterapia cede de forma gratuita equipos para la formación de fisioterapeutas y médicos rehabilitadores a instituciones educativas públicas y privadas. Asimismo, se realizan cesiones de equipamiento para cursos de corta duración.

### ➤ Donación de productos sanitarios

Las donaciones de equipos y productos sanitarios a Universidades y Centros de Formación enriquecen los recursos tecnológicos de la educación en el ámbito de la salud.

## INVESTIGACIÓN



PRIM impulsa la investigación y el desarrollo a través de acuerdos de colaboración con Centros de Investigación y Universidades. La planificación de un programa de trabajo conjunto permite a la organización poner al servicio de la innovación recursos económicos e instalaciones de fabricación, además del conocimiento de los equipos especialistas.

## PROYECTOS SOCIALES



La compañía apoya el trabajo de organizaciones sociales de cooperación y desarrollo humanitario en el ámbito de la salud, a través de donaciones materiales de productos sanitarios.

Desafortunadamente, las consecuencias de la crisis sanitaria y las restricciones en la movilidad han afectado significativamente la actividad de las organizaciones con las que tradicionalmente PRIM colabora, cuya actividad está prevista que se reactive en 2021.

No obstante, PRIM pudo realizar una donación de material ortopédico a Amigos de Gambia en el primer trimestre del año, por valor de 17.200 euros, aproximadamente, además de una aportación económica a Mensajeros de la Paz<sup>33</sup>.

<sup>33</sup> La donación económica a Mensajeros de la Paz ascendió a 722 euros.



*PRIM comenzó a colaborar con Amigos de Gambia en 2019, una organización solidaria que contribuye con su labor al progreso económico y social de la pequeña aldea de Kabokor, situada en Sanyang (Gambia).*

### INICIATIVAS COLABORATIVAS



El área de iniciativas colaborativas abarca aquellas actividades dentro y fuera de la empresa que promueven la participación activa de los colaboradores y los agentes sociales, o la promoción de los valores corporativos como la salud, el trabajo en equipo o el deporte.

En 2020, se han suspendido todas aquellas iniciativas que implicaban la presencia física de los colaboradores.

Algunas iniciativas colaborativas llevadas a cabo en 2020:

#### *Cesión de equipos de fisioterapia para la Liga Endesa de Baloncesto*

En apoyo al deporte, PRIM Physio cedió equipos de fisioterapia para la Fase Final de la Liga Endesa de Baloncesto que se desarrolló en Valencia, desde el 17 al 30 de junio. La organización cedió una cámara hiperbárica Oxybárica, la terapia inductiva de alta energía Emfield Pro y la crioterapia de Zimmer, instaladas en la zona de recuperación diseñada para los jugadores.



*Imagen de uno de los equipos cedidos en la Fase Final de la Liga Endesa de Baloncesto.*

### *Colaboración con la fundación SEUR*

Un año más, PRIM ha colaborado con la fundación SEUR en su iniciativa solidaria de recogida de tapones. *“Tapones para una nueva vida”* es un proyecto solidario y ambiental de reciclado de tapones, destinado a facilitar a niños sin recursos un tratamiento médico no reglado en el sistema sanitario o materiales que les permitan paliar los problemas físicos que padecen y que no puedan obtener por otros medios.

A pesar de las restricciones de movilidad sufridas en 2020, la compañía ha conseguido recoger 187 kilogramos, 43 kilogramos más que en 2019, una cifra récord desde que comenzó su colaboración con el proyecto. Este año, el éxito de la campaña ha reposado, en gran parte, en los colaboradores de la Fábrica situada en Móstoles, que se propusieron como objetivo mejorar las cifras del año anterior y han superado todas las expectativas.

**06. COMPROMISO CON EL ENTORNO**

**06.4 Datos económicos y transparencia fiscal**

## Objetivos 2020

Adaptación telemática  
de los procesos

Mejora de la eficiencia

Mejora en la calidad de la  
información de gestión

El Grupo PRIM comenzó el ejercicio 2020 con importantes desafíos que ha compaginado con la adaptación de la compañía y su modelo de trabajo a los distintos escenarios que la crisis sanitaria ha definido, en un entorno cambiante y de incertidumbre económica y social.

Tras un crecimiento medio en los últimos años de un 10% en el volumen de ventas, el primer reto de la compañía fue adaptar su actividad a un mercado volátil y adverso, especialmente en los primeros meses de la pandemia. La diversificación de su negocio y la rápida adaptación a las nuevas necesidades del mercado permitieron compensar la reducción de actividad en los suministros hospitalarios, la ortopedia, la fisioterapia o los servicios wellness con el incremento exponencial del canal de farmacia, marcado por un cambio en la tendencia del consumidor.

Asimismo, la compañía mantuvo la consecución de sus objetivos marcados a comienzos del año. De este modo, continuó trabajando en su compromiso con la innovación y la incorporación de nuevos productos para complementar su oferta tecnológica, y continuó trabajando para la consecución del objetivo de crecimiento a través de adquisiciones inorgánicas con el fin de ampliar su presencia internacional y potenciar el negocio digital.

Desde la perspectiva de la eficiencia operativa, el área financiera ha culminado con éxito la implantación del nuevo modelo operativo, uniéndose al ecosistema de gestión integral que el grupo PRIM está instaurando en la organización, enmarcado en su programa de digitalización. También se han introducido mejoras en los procesos de control del gasto que, además de reforzar los canales de vigilancia y trazabilidad, introducen mejoras significativas en la automatización de los procesos

Finalmente, la compañía ha dirigido sus esfuerzos a intensificar los estándares de calidad en el reporte de la información financiera y el control de gestión, fortaleciendo los índices de transparencia.

*“El ejercicio 2020 ha evidenciado la importancia de estar en permanente mejora, automatización y búsqueda de la eficiencia de los procesos administrativos, además de contar con equipos multidisciplinares ágiles, que sean capaces de aportar soluciones innovadoras a las nuevas necesidades de los clientes.”*

Departamento Financiero.



Especial COVID-19

**Gestión financiera de los riesgos financieros en la crisis sanitaria por la COVID-19**

La crisis provocada por la COVID-19 se ha reflejado, también, en la evolución de los riesgos financieros y su gestión interna.



**I. RESUMEN FINANCIERO E INFORMACIÓN FISCAL<sup>34</sup>**

La facturación de la compañía proviene de la fabricación y distribución de productos sanitarios, tanto en el sector hospitalario como en el ámbito de las farmacias, ortopedias y clínicas de fisioterapia, además del diseño y construcción de equipamientos integrales de hidroterapia, termalismo, talasoterapia y spa. Su negocio se articula a través de una eminente presencia en el mercado español y una red de exportación que ofrece cobertura a más de 75 países.

<sup>34</sup> La información completa sobre el desempeño económico de la compañía se encuentra publicada en su Informe Financiero 2020, publicado en [www.prim.es](http://www.prim.es).

En 2020, la tendencia ascendente de la cifra de negocio en los últimos años, con un ritmo de crecimiento medio superior al 10%, se vio castigada por la irrupción de la pandemia, especialmente a partir del segundo trimestre. La rápida adaptación a las nuevas necesidades del mercado y la eficiencia operativa han permitido cerrar el año con una caída en la facturación de solo el 2%.

Por su parte, el Valor Económico Distribuido a Acreedores aumentó un 28% en el periodo 2019-2020, derivado principalmente del incremento de los gastos financieros, motivado por un mayor gasto en intereses y por el coste de las coberturas de tipo de cambio.

La reducción del 38% del Valor Económico Retenido ha motivado, consecuentemente, la disminución significativa de la contribución a la Agencia Tributaria a través del impuesto sobre sociedades. Esta diferencia se acentúa, además, por la liquidación de las actas de hacienda que se ejecutaron en el ejercicio anterior.

#### Evolución desglosada del Valor Económico Generado (VEGD)

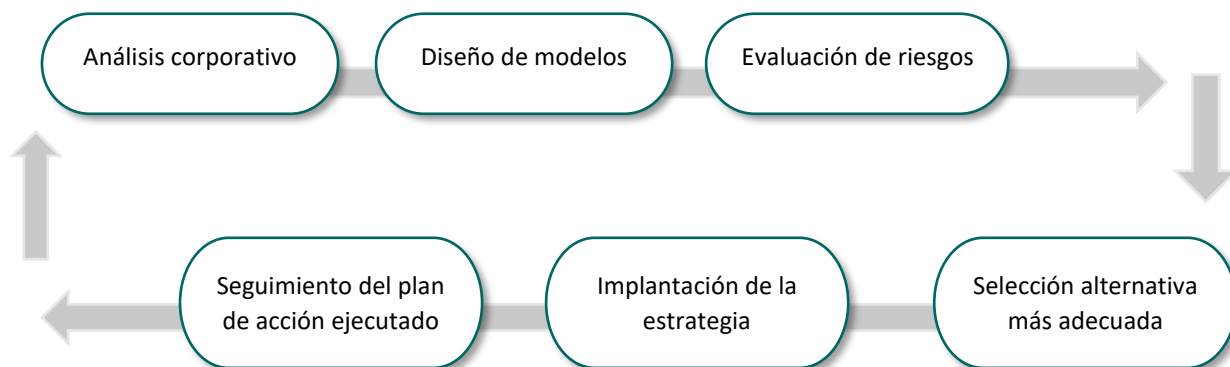
Indicadores VEGD (€)	2020	Var %	2019	Var %	2018	Var %
<b>I. Valor Económico Generado</b>	147.323.948	-2%	150.998.844	12%	134.429.946	11%
<b>II. Valor Económico Distribuido a Terceros</b>						
Proveedores	72.968.109	-3%	74.930.223	20%	62.450.708	9%
Acreedores	28.243.707	28%	22.082.997	16%	19.087.253	19%
Empleados	29.759.968	0%	29.720.376	8%	27.490.240	9%
Total distribuido a terceros	130.971.784	3%	126.733.595	16%	109.028.202	10%
<b>III. Valor Económico Distribuido a Organismos Públicos</b>						
Seguridad Social	6.648.635	2%	6.512.437	10%	5.897.095	4%
Otros Organismos Públicos (municipales)	361.822	-33%	537.581	128%	324.161	1%
Agencia Tributaria (IS)	2.424.406	-58%	5.797.106	32%	4.407.759	1%
Total distribuido a organismos públicos	9.434.863	-27%	12.847.124	23%	10.629.015	3%
<b>IV. Valor Económico Retenido</b>	<b>6.917.301</b>	<b>-38%</b>	<b>11.218.125</b>	<b>-21%</b>	<b>14.118.963</b>	<b>2%</b>



🏠 TRANSPARENCIA FISCAL

PRIM gestiona sus obligaciones fiscales de forma prudente y transparente, bajo la máxima del cumplimiento cooperativo, pero sin renunciar a una gestión eficiente alineada con la estrategia del grupo.

En un proceso de mejora continua, la organización estructura el diseño y ejecución de su estrategia fiscal en seis fases.



PRIM refuerza su control con un servicio de asesoría fiscal externo para el análisis y supervisión de los aspectos técnicos que impliquen mayor complejidad.

El principio de transparencia, además, enmarca la gestión de la fiscalidad. PRIM no considera el uso de entidades domiciliadas en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones no transparentes.

**Distribución de Impuestos y Beneficios por país**

<b>2020</b>	Total	España	Portugal	México
Seguridad Social	6.648.635	6.547.911	100.724	
Otros Organismos Públicos (municipales)	361.822	360.292	1256,48	273,46
Agencia Tributaria (Imp. Sobre Sociedades)	2.424.406	2.395.614	28.792	
Total distribuido a organismos públicos	9.434.863	9.303.817	130.773	273
Total beneficios	<b>6.917.301</b>	<b>6.812.103</b>	<b>11.234</b>	<b>93.964</b>

<b>2019</b>	Total	España	Portugal	México
Seguridad Social	6.512.437	6.423.480	8.957	-
Otros Organismos Públicos (municipales)	537.581	537.211	365	5
Agencia Tributaria (IS)	5.797.106	5.773.753	23.353	-
Total distribuido a organismos públicos	12.847.124	12.734.444	12.675	5
Total beneficios	<b>11.218.125</b>	<b>11.204.162</b>	<b>-703</b>	<b>14.667</b>

<b>2018</b>	Total	España	Portugal	México
Seguridad Social	5.897.095	5.827.103	69.992	-
Otros Organismos Públicos (municipales)	324.161	324.161	-	-
Agencia Tributaria (IS)	4.407.759	4.389.135	15.351	3.273
Total distribuido a organismos públicos	10.629.015	10.540.400	85.343	3.273
Total beneficios	<b>14.118.963</b>	<b>14.110.782</b>	<b>38.096</b>	<b>-29.915</b>

El Grupo PRIM ha recibido subvenciones a la explotación por valor de 90.778 euros, un 26% más que el ejercicio anterior, correspondientes al impulso de la formación y la estabilidad en el empleo. En 2020, no se ha recibido asistencia financiera de ningún Organismo Público.

## **06. COMPROMISO CON EL ENTORNO**


### **06.5 Con el medioambiente**

EXCELENCIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL



*PRIM, S.A., certificada desde 2017.*

*Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A., certificada desde 2020.*



La responsabilidad empresarial, en todos sus ámbitos de aplicación, es el factor que determina la sostenibilidad de las compañías a largo plazo. Conscientes de su importancia, PRIM se apoya en el uso de herramientas que garantizan la integración del medioambiente en la gestión global de la organización.

PRIM S.A. avala desde 2017 su gestión ambiental con la certificación UNE-EN ISO 14001:2015, y Establecimientos Ortopédicos PRIM, S.A. ha obtenido su acreditación en el primer semestre de 2020, lo que se considera un hito en el ámbito de las clínicas ortopédicas.

La evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos se realiza a través de auditorías internas.

La compañía extiende, además, su compromiso a la cadena de suministro.

### Procesos definidos para el desempeño medioambiental

Control de la Documentación y los registros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe la dinámica de la organización para la gestión de la documentación generada o utilizada en las actividades de la empresa sujetas a su sistema de gestión ambiental.</li> </ul>
Identificación y Evaluación de Aspectos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe la sistemática para identificar, evaluar y mantener al día los aspectos ambientales de las actividades de la organización, que se puedan controlar y sobre las que se puede esperar que tengan influencia sobre el medioambiente.</li> <li>En 2020, se ha incluido la perspectiva del ciclo de vida y la revisión de la evaluación de los aspectos indirectos</li> </ul>
Establecimiento y control de objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe la metodología para el establecimiento y control de los objetivos ambientales para medir los procesos y la mejora del Sistema de Gestión Ambiental.</li> </ul>
Identificación y Evaluación de requisitos legales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece la sistemática a seguir para seleccionar, registrar, actualizar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales que aplican a la organización, darlos a conocer al personal afectado para su aplicación en las actividades que desarrollan.</li> </ul>
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece los canales de comunicación interna y externa en relación con el desempeño ambiental.</li> </ul>
Control Operacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece las pautas a seguir por el personal de la organización con el fin de controlar y reducir el consumo de recursos empleados en las instalaciones y en la prestación de sus servicios</li> </ul>
Seguimiento y medición	<ul style="list-style-type: none"> <li>Metodología empleada para efectuar el seguimiento y medición de los procesos para comprobar que, tal y como están definidos, tienen la capacidad de alcanzar los resultados planificados y la eficiencia para eliminar o disminuir el impacto generado por la actividad de la organización.</li> </ul>
Preparación y respuesta ante emergencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe las pautas a seguir para la identificación y actuación en el caso de situaciones de emergencia o potenciales accidentes, con el fin de prevenir y minimizar los impactos que pudieran generarse sobre el medioambiente y sobre las personas</li> </ul>
Riesgos Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Define el proceso para la identificación y evaluación de los riesgos y las oportunidades a partir del análisis del contexto, las partes interesadas, el alcance y la perspectiva de ciclo de vida, así como el sistema de gestión definido</li> </ul>

Todas las personas que integran PRIM son formadas en materia de Calidad y Medioambiente desde su incorporación, con un contenido reforzado para aquellos departamentos que requieren estándares de cumplimiento más exigentes. En la red interna hay formación online en materia ambiental disponible para toda la plantilla, que permite ampliar el conocimiento de los aspectos medioambientales gestionados por la organización.

## I. GESTIÓN AMBIENTAL

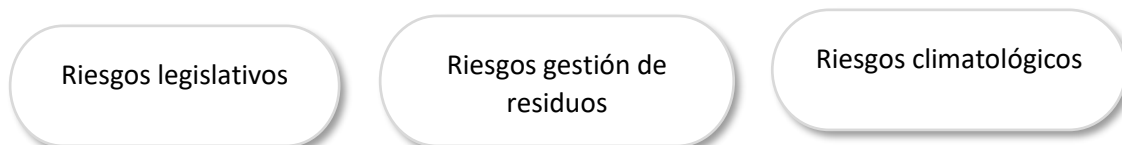
### 🏠 GESTIÓN DE LOS RIESGOS AMBIENTALES

Anualmente, la compañía realiza la revisión del mapa de riesgos ambiental compartido con la dirección. El modelo es actualizado, además, cuando se producen cambios sustanciales dentro la organización.

En 2020, se han incorporado riesgos asociados a la crisis sanitaria, aquellos asociados a riesgos climatológicos extremos y se han incrementado también los asignados a la gestión de residuos en las clínicas ortopédicas.

El análisis detenido del mapa de riesgos permite establecer planes de acción personalizados para la cobertura y gestión de los mismos.

Grupos de riesgos más importantes y su plan de acción:



#### Riesgos legislativos

Temática	Descripción del riesgo	Actividades planificadas para su tratamiento
Legislación ambiental de la UE, Nacional, de la comunidad autónoma, y local	Incremento significativo de los requisitos legales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción mensual del boletín de legislación con cambios en la legislación ambiental.</li> <li>2. Revisión mensual de la afectación de los cambios ambientales por la organización.</li> <li>3. Evaluación e identificación de los cambios necesarios en la organización y comunicación a las partes implicadas y la dirección.</li> <li>4. Valoración de la inversión y aprobación por la Dirección.</li> <li>6. Seguimiento de las etapas establecidas.</li> </ol>
Legislación industrial sobre plantas de tratamiento de residuos	Incremento significativo de los requisitos legales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción mensual del Boletín de legislación con cambios legislación ambiental.</li> <li>2. Revisión mensual de la afectación de los cambios ambientales por la generación de residuos y conocimiento de su naturaleza.</li> <li>3. Refuerzo de la gestión de residuos a través del incremento de comunicación con los gestores y asegurar la correcta caracterización y/o codificación de los residuos.</li> <li>4. Comunicación con los proveedores de productos que pueden originar residuos para definir la reutilización, el retorno o la gestión.</li> <li>5. Valoración de la eliminación de determinados productos y de su sustitución por otros ambientalmente más respetuosos y/o fáciles de gestionar.</li> <li>6. Seguimiento de las etapas establecidas.</li> </ol>

### Riesgos de gestión de residuos

Temática	Descripción del riesgo	Actividades planificadas para su tratamiento
Riesgos en la gestión de residuos diarios	Riesgos asociados al almacenamiento y gestión de residuos o posibles mezclas de los mismos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formación de todo el personal de Almacén, así como de las personas de centros compartidos.</li> <li>➤ Formación de las nuevas incorporaciones.</li> </ul>
	Dificultad en la gestión de residuos en las clínicas ortopédicas por la falta de espacio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ubican pequeños contenedores intermedios para la segregación de residuos.</li> </ul>
Nuevo en 2020	Generación de residuos no asimilares a urbanos en las clínicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tratamiento por gestores autorizados de PRIM S.A.</li> </ul>
Nuevo en 2020	Incremento de residuos del material de protección desechable	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Extensión del uso de material de protección personal a todos los trabajadores.</li> <li>➤ Incremento del número de contenedores para residuos biológicos para la recogida de todos los EPIs desechables.</li> </ul>
Riesgo de pandemia mundial		

### Riesgos de gestión de residuos

Temática	Descripción del riesgo	Actividades planificadas para su tratamiento
Riesgo climatológico, por altas o bajas temperaturas	Incremento en los índices de consumo de energía eléctrica y agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Auditoría de eficiencia energética.</li> <li>➤ Plan de acción para la optimización de los edificios.</li> </ul>
Riesgo climatológico, nevadas, hielo, tormentas, etc.	Aumento del consumo de EE, corte de agua y bloqueo de accesos y comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisión periódica de las instalaciones de climatización y corrección de anomalías.</li> <li>➤ Revisión periódica de instalaciones esenciales: tuberías, accesos, pavimento, elementos en terrazas, paramentos, antenas, árboles, rejas, voladizos, tejados, cubiertas, etc. y corrección de anomalías.</li> <li>➤ Revisión periódica de tuberías de agua y corrección de anomalías.</li> </ul>
Nuevo en 2020		

Complementariamente a los planes de acción ejecutados, la compañía incorpora recursos de control destinados a la prevención de los riesgos, como las auditorías de seguimiento o las consultorías periódicas para la permanente actualización de los requisitos legales aplicables a su actividad. En 2020, la inversión destinada a la prevención de riesgos ascendió a 4.093 euros, un 60% más que en el mismo periodo del ejercicio anterior.

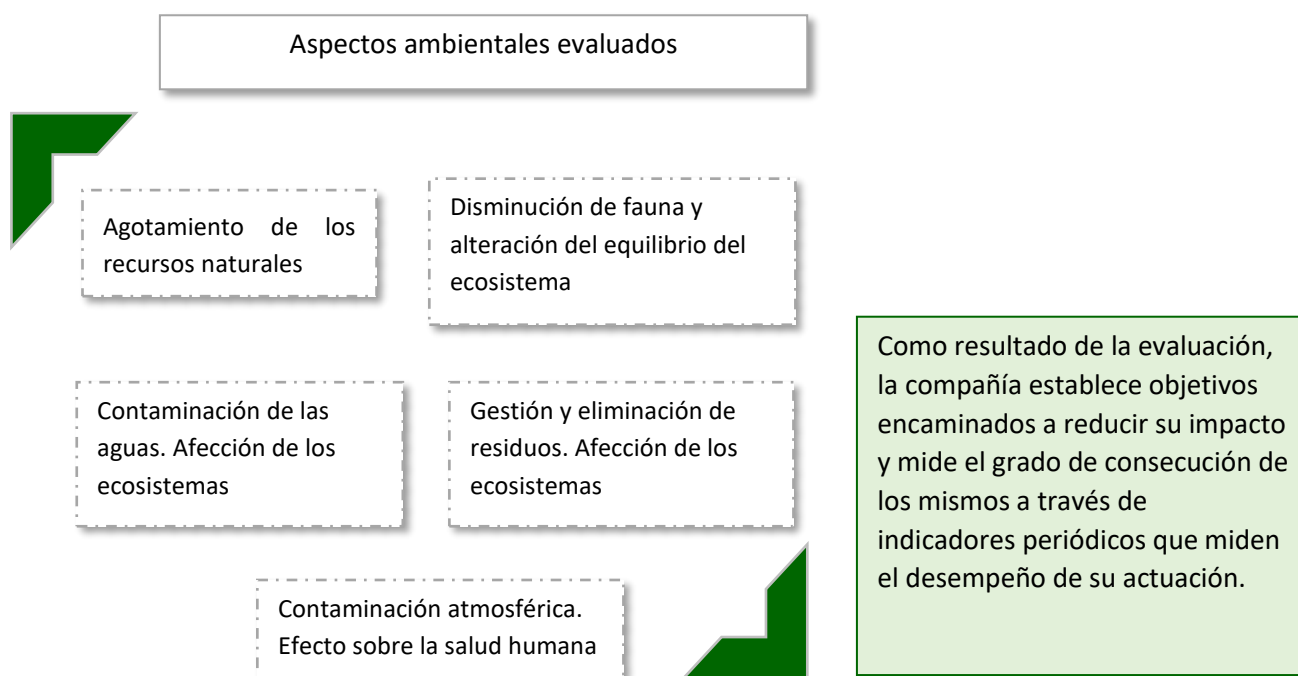
Los canales de comunicación de PRIM no han registrado ningún incumplimiento de la normativa ambiental en 2019.

## 🏠 GESTIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El modelo de gestión ambiental de PRIM trabaja bajo la óptica de la mejora continua en los procesos, actividades e instalaciones, para reducir y evitar, en la medida de lo posible, los impactos derivados de las actividades que desarrolla.

Por ello, la compañía realiza una evaluación de las áreas de impacto e incluye en su análisis un triple escenario: condiciones normales, anormales y situaciones de emergencia.

Por las características propias de su actividad, se identifican cinco aspectos ambientales en los que la organización podría potencialmente influir negativamente. Cada aspecto ambiental se evalúa en términos de frecuencia, gravedad y cantidad, calculando la significancia del mismo en los tres escenarios definidos.



- Reducir el consumo de papel
- Reducir el consumo de agua
- Reducir la generación de residuos

**Objetivos 2020**

En 2020, se han conseguido alcanzar todos los objetivos en las instalaciones a excepción de la reducción del consumo de papel en la fábrica situada en Casarrubios, al haber un incremento significativo de las órdenes de fabricación emitidas.



*PRIM incorpora en su modelo de gestión actuaciones dirigidas a optimizar los procesos productivos, la eficiencia energética de sus instalaciones y la mejora en la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.*

La transversalidad de la gestión ambiental implica el compromiso de todos los colaboradores para la consecución de los objetivos establecidos. Por ello, la compañía realiza en todas las instalaciones campañas de concienciación permanente asociadas al uso responsable de los recursos, con el fin de incorporar este principio de forma efectiva a la cultura de la organización.

La organización cuenta, además, con medidas específicas que permiten garantizar una respuesta efectiva ante un posible peligro que pudiera materializarse contra el medioambiente. La compañía tiene contratada una cobertura de responsabilidad por contaminación de 2.500.000 euros por siniestro y período, de ámbito mundial, mediante la que se ampara, de conformidad con la normativa legal vigente, las consecuencias de la contaminación de las aguas, terrenos o atmósfera, siempre que se derive de una causa accidental, imprevista, repentina, no intencionada, que se desvíe de la marcha normal de la actividad asegurada.

La compañía extiende la responsabilidad por la calidad y el respeto al medioambiente a su cadena de suministro, a la que hace partícipe de su política de Calidad y Medioambiente, además de establecer procedimientos de identificación y seguimiento en relación con sus proveedores. La inclusión de cláusulas medioambientales en la regulación de las relaciones contractuales<sup>35</sup> con su cadena de valor permite incorporar en el núcleo del negocio los compromisos mutuos en materia medioambiental.

#### ¡Digitalízate!

En 2020, PRIM ha lanzado el proyecto “factura digital”, que anima a sus clientes a recibir la factura de forma electrónica. A través de la concienciación, el área financiera busca eliminar definitivamente la emisión de facturas en formato de papel.

831 clientes ya se han unido a la comunidad digital, lo que implica una reducción anual estimada de 13.560 facturas en papel.



#### ¡Nos gusta el verde!

En 2020, la compañía ha finalizado el proceso de renovación del consumo eléctrico en todas sus instalaciones, fábricas y clínicas ortopédicas, proyecto que inició en 2019 con el objetivo de alcanzar un suministro eléctrico procedente de fuentes de energía 100% renovables.

En 2018, solo el 20% del consumo eléctrico procedía de fuentes renovable. En 2020, ascendió al 94%, cifra que alcanzará el 100% en 2021, con los doce meses completos de suministro verde.

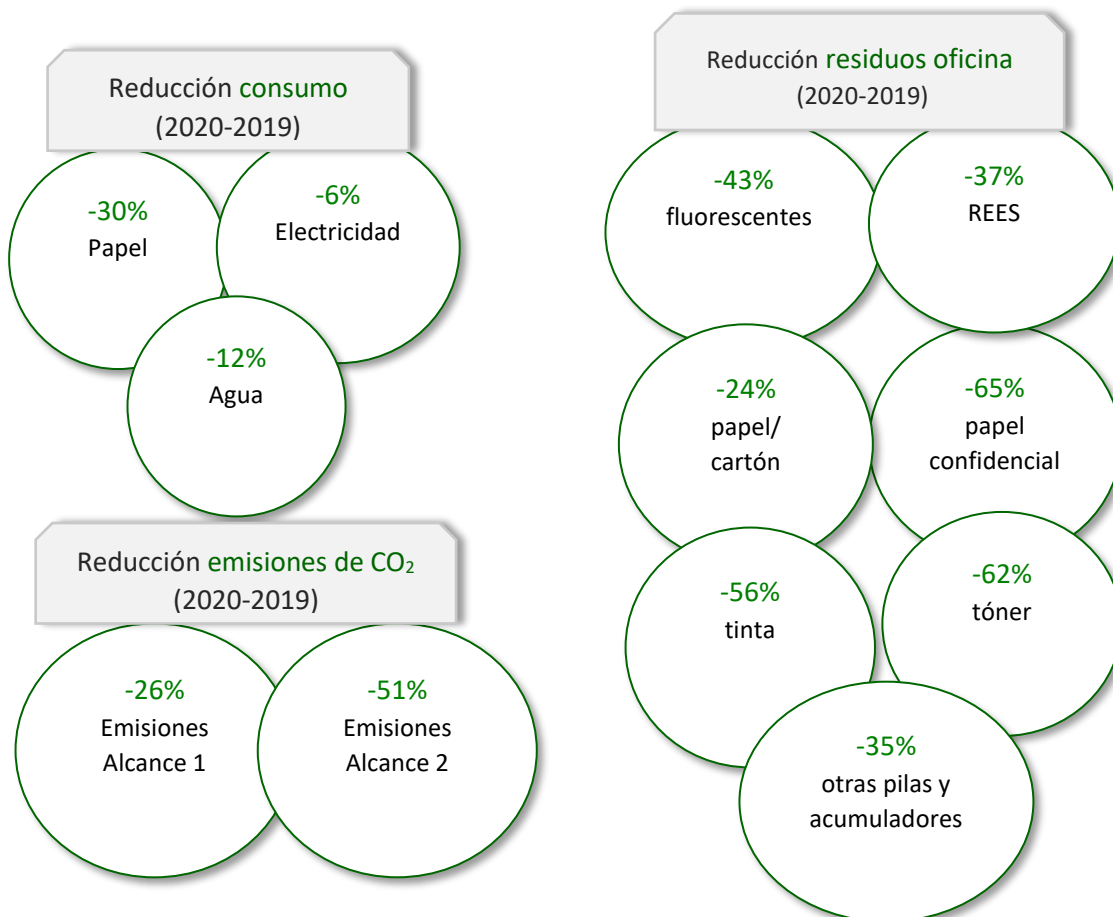


<sup>35</sup> Ver más detalle en el capítulo Alianzas Estratégicas y Suministros.

Especial COVID- 19

**Impacto ambiental**

La restricción de la movilidad y la flexibilización del espacio de trabajo, alargado en 2020, en aquellos departamentos que no requerían la presencia física de los colaboradores/as, han tenido un impacto significativo en la evolución de los principales indicadores medioambientales relacionados con el uso de los recursos y la generación de residuos en las oficinas.



Por su parte, las medidas de protección contra la COVID-19 ha generado un incremento significativo de **los residuos biosanitarios**, como las mascarillas o los guantes desechados.

## II. PRINCIPALES MAGNITUDES

Desde hace unos años, la toma de conciencia sobre la huella que el ser humano deja en su entorno marca los pasos de una tendencia colectiva hacia la corresponsabilidad y el respeto. La proactividad de las personas físicas y jurídicas es la única fórmula válida para conservar el presente y el futuro del mundo, tal y como lo conocemos.

Las regulaciones y acuerdos internacionales cobran, consecuentemente, especial relevancia, sirviendo de vehículo para una transformación real del compromiso conjunto. La Unión Europea desarrolló un marco estratégico en materia de clima y energía con un objetivo de reducción de las emisiones entre un 60% y un 80 % en relación con los niveles de 1990, en un horizonte temporal establecido a 2050, encaminándose así hacia una economía hipocarbónica. La declaración del *Estado de Emergencia Climática y Medioambiental* por parte del Parlamento Europeo en 2019 acelera los plazos de actuación para todos los agentes.



Las tendencias actuales regulatorias se suman a las crecientes exigencias del consumidor, que incluye variables responsables en la decisión de compra. Tanto el consumidor final, que busca alinearse con los valores de la marca, como el cliente público y privado, que introduce criterios ambientales para la adjudicación de la compra, impulsan a las compañías a implantar un modelo responsable que asegure su supervivencia en el mercado.

### 🏠 ECONOMÍA CIRCULAR

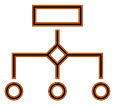
PRIM introduce en el flujo de sus operaciones y procesos acciones específicas dirigidas a reducir el consumo de recursos naturales y residuos, a asegurar la correcta gestión de los generados y a encontrar fórmulas que alarguen la vida útil de los materiales.

La medición de indicadores medioambientales ha permitido, además, dibujar un marco de actuación que implica mejoras en la eficiencia energética de sus instalaciones, cambios en los materiales empleados en el empaquetado, reducción del uso del plástico o iniciativas vinculadas a reducir el consumo individual de los colaboradores y colaboradoras.

¡Larga vida a los materiales!

<div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">  </div> <p>Los centros de logística y distribución reutilizan los pallets y las cajas de cartón para el desarrollo de su actividad hasta el fin de su vida útil.</p> <p>Cuando las cajas de cartón no son aptas para el almacenamiento o distribución de productos comercializables, son puestas a disposición de la plantilla en puntos de recogida específicos, en busca de una nueva oportunidad de uso.</p>	<div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">  </div> <p>Desde la organización se impulsan iniciativas colaborativas como la reutilización del mobiliario y el material de oficina, como los archivadores, carpetas, cuadernos o mobiliario, entre otros.</p> <p>Adicionalmente, se reutiliza el papel impreso que no incluye información confidencial, a través de una empresa externa que los convierte en tacos de notas.</p>
---	--

🏠 GESTIÓN DE RESIDUOS



La compañía cuenta con un sistema que, diariamente, y en coordinación con los equipos responsables, realiza la segregación de los residuos en origen, de acuerdo con su peligrosidad y naturaleza. Las instalaciones disponen de contenedores intermedios y finales identificados para cada residuo, según su clasificación, así como un área de acceso restringido para el almacenamiento de aquellos residuos considerados peligrosos.

La gestión de los residuos industriales se realiza a través de proveedores autorizados que llevan a cabo la reutilización, el reciclaje y la recuperación de las fracciones materiales, en los casos en los que el proceso es viable.

Asimismo, la compañía extiende sus criterios ambientales a la cadena de suministro a través de información sobre su sistema de gestión ambiental según la ISO UNE-EN 14001, la política ambiental y los principios que aplican en la actividad diaria de la organización

Medidas adicionales que optimizan la gestión de sus residuos

La máquina compactadora de papel y cartón optimiza el reciclaje y espacia las recogidas, reduciendo la emisión de CO<sub>2</sub> por el menor número de transportes.

El plástico film reciclable se compacta en sacas de rafia y posteriormente se separa en las plantas del gestor.

El material mixto de almacenaje se somete igualmente al tratamiento del proveedor autorizado para maximizar las posibilidades de reciclaje.

*“La mejor forma de gestionar los residuos es no generarlos.”*

↗ Residuos no peligrosos<sup>36</sup>

Unidad de medida: Kilogramos	Reutilización		Reciclaje		Recuperación, incluida la recuperación energética		Eliminación en vertedero controlado	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Plástico	-	-	2.756	3.238	6.430	7.556	-	-
Papel/Cartón	-	-	62.705	79.346	-	-	-	-
Mezcla residuos varios y voluminosos	-	-	1.910	-	3.438	13.409	2.292	82.371
Productos no conformes y caducados	-	-	3.708	-	6.674	-	4.449	29.860
Bidones plásticos	2.450	1.260	-	-	-	-	-	-
Bidones metálicos	450	-	-	-	-	-	-	-
Palets de madera	16.524	14.496	5.508	4.832	-	-	5.508	4.832
Papel confidencial	-	-	-	15.155	-	-	-	-
Residuos de tinta	13	31	-	-	-	-	6	13
Residuos de tóner	117	311	-	-	-	-	78	207
Pilas Alcalinas	-	-	84	8	-	-	20	2
Otras Pilas y Acumuladores	-	-	14	21	-	-	3	5
Basura mezcla	-	-	-	-	25.700	-	54.100	-
<b>Total</b>	<b>19.555</b>	<b>16.097</b>	<b>76.683</b>	<b>102.601</b>	<b>42.241</b>	<b>20.965</b>	<b>66.457</b>	<b>117.290</b>

En 2020, la menor presencia física de los colaboradores en las oficinas y la disminución de la actividad en algunas áreas han reducido los niveles de residuos no peligrosos generados con respecto al año anterior. Se registra, no obstante, un incremento en la recogida de pilas alcalinas debido al proceso de retirada de los contenedores intermedios, realizados en este ejercicio.

<sup>36</sup> Información proporcionada por la gestora de eliminación de residuos.

↗ Residuos peligrosos<sup>37</sup>

Unidad de medida: Kilogramos	Reciclaje		Recuperación, incluida la recuperación energética		Eliminación en vertedero controlado		Eliminación vía destrucción térmica		Incineración	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Envases plásticos contaminados	120	116	-	-	8	12	-	-	-	-
Envases metálicos contaminados	305	339	-	-	13	25	-	-	-	-
Absorbentes y trapos contaminados	-	-	15	25	-	-	-	-	-	-
Aerosoles vacíos	151	117	-	-	5	-	-	6	-	-
Biocidas	-	-	-	-	-	-	-	-	669	-
Fluorescentes	60	106	4	5	3	6	-	-	-	-
RAEEs	2.868	4.685	83	159	395	436	-	-	-	-
Placas electrónicas	66	149	2	5	9	14	-	-	-	-
Baterías de plomo	130	57	-	-	37	23	-	-	-	-
Acumuladores de Ni-Cd	9	4	-	-	1	1	-	-	-	-
Residuos biosanitarios	-	-	-	-	464	253	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3.711</b>	<b>5.573</b>	<b>103</b>	<b>195</b>	<b>934</b>	<b>769</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>669</b>	<b>-</b>

La evolución de los residuos peligrosos replica la senda evolutiva de los no peligrosos. Se produce una reducción generalizada de la generación de residuos como consecuencia de la disminución de la actividad en algunas áreas y a las medidas de flexibilidad en el espacio de trabajo. Medidas como el cambio preventivo de luminarias y su menor uso han tenido también un impacto en la reducción de la generación de este tipo de residuos.

Por su parte, el incremento en el uso de equipos de protección como las mascarillas o los guantes se refleja en el aumento de los residuos biosanitarios, con respecto al año anterior. Las baterías de plomo y los acumuladores de níquel también han experimentado una subida, derivada de los procesos de revisión, limpieza y organización realizados en tareas de mantenimiento durante el 2020.

<sup>37</sup> Información proporcionada por la gestora de eliminación de residuos.


🏠 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

A. Consumo de materias primas

La fábrica de textil PRIM utiliza un sistema de corte que optimiza el uso de las materias primas y minimiza la generación de residuos (recortes textiles).

➤ Materias primas y de proceso de producción 2020<sup>38,39</sup>

Unidad de medida: Kilogramos	Total
<b>Materiales no renovables utilizados</b>	<b>428.694</b>
Metales acero	48.591
Metales aluminio	13.567
Otros Metales	513
Plásticos	25.445
Otros plásticos	28.231
Productos Químicos	442
Siliconas	33.264
Textil Poliamida	164.651
Textil poliéster	70.936
Textil Otros	38.687
Otras materias primas	4.367
<b>Materiales renovables utilizados</b>	<b>86.774</b>
Papel/cartón/celulosa	63.811
Textil Algodón	22.963



I+D sostenible

PRIM introdujo en 2019, de forma pionera, la tecnología bonding en la fabricación de prendas ortopédicas, revolucionando los métodos productivos. Los materiales se unen sin costuras y elimina el uso de otros materiales adicionales como el hilo.

En 2020, PRIM incorporó una nueva gama de productos textiles de podología que emplea tecnología bonding para su fabricación, además de innovaciones en la combinación de los elementos de composición de la silicona, que permite reducir la cantidad empleada manteniendo la eficacia y la comodidad.

<sup>38</sup> En 2020, la compañía ha sistematizado el cálculo del consumo de materias primas en el nuevo sistema operativo por lo que no es posible realizar la comparativa con 2019, que no tenía homogeneizada la unidad de medida.

<sup>39</sup> Datos procedentes del registro de los artículos de las materias primas.

↗ Envases puestos en mercado<sup>40</sup>

<i>Unidad de medida: Kilogramos</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Materiales no renovables utilizados</b>	<b>65.923</b>	<b>61.104</b>
Metales aluminio	534	680
Plásticos HDPE (Cuerpo Rígido y Bolsa Reutilizable)	3	3
Plásticos HDPE flexible	5	8
Plásticos LDPE	6.360	6.203
Plásticos PET	18.074	19.832
Plásticos PP	170	-
Plásticos pvc	6.027	6.312
Plásticos otros	10.530	9.062
Vidrio	15.147	8.942
Material compuesto (Aluminio 7 micras y celulosa 40g/m <sup>2</sup> )	5.847	6.484
Otro material (papel siliconado 1/c 45g/m <sup>2</sup> )	3.226	3.577
<b>Materiales renovables utilizados</b>	<b>148.819</b>	<b>160.690</b>
Papel/cartón	148.819	160.690

Las características del sector sanitario implican, en ocasiones, limitaciones legales para el uso de materiales reciclados. Dada la tipología de los artículos sanitarios fabricados y comercializados por PRIM S.A., no se puede producir la reutilización de materiales de envasado, en cumplimiento de los requerimientos de su certificación y marcado CE, con el fin de no afectar a su seguridad y eficacia en pacientes y consumidores. Asimismo, la compañía no cuenta con insumos reciclados.

La compañía no obtiene materiales mediante actividades de extracción y producción internas.

<sup>40</sup> Los datos han sido extraídos de la *declaración anual de Ecoembes y de SIGRE*.



En 2020, PRIM ha seguido trabajando para conseguir envases más sostenibles.



En mayo, se sustituyeron 5.200 bolsas de plástico transparentes por cajas de cartón, en algunos de los modelos de la ortesis inmovilizadora Walker que comercializa PRIM.



En líneas de producto como Elcross, Elcross Gold y Camp XXI, se han modificado las líneas de troquel y el diseño de los envases con el fin de eliminar la bolsa que se utilizaba para proteger el producto.

Este cambio en la forma del envase ha permitido eliminar más de 4.000 bolsas de plástico, manteniendo el producto completamente protegido.



En septiembre, se actualizó el envase de las plantillas ComforGel para reducir el uso del plástico. El formato, anteriormente 100% de plástico, se ha sustituido por un modelo mixto que combina plástico y cartón.

21.000 envases ya han sido reemplazados.



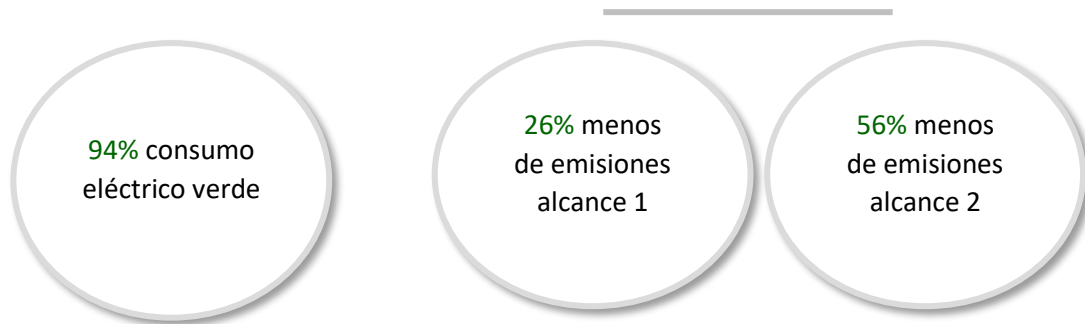
### B. Consumo de Agua



El consumo de agua procedente de la Red Pública de Suministro alcanzó en 2020 los 4.880 m<sup>3</sup>, un 12% menos con respecto al año anterior.

La actividad de PRIM no implica un impacto significativo en el vertido de aguas como consecuencia de su actividad, que se canaliza a través de la red de saneamiento pública. Actualmente, la organización no cuenta con sistemas de reciclaje ni reutilización de agua.

### C. Energía y emisiones



En 2020, el consumo energético ha disminuido un 6% con respecto al ejercicio anterior. PRIM ha finalizado este año, además, su proyecto de reconversión del consumo eléctrico en todas sus oficinas, fábricas y clínicas ortopédicas a energías procedentes de fuentes 100% renovables, con el cambio de la sede de Fuencarral, situada en Madrid, alcanzando en 2020 un 94% de consumo eléctrico verde.

Consumo energético	2020	2019
<i>Unidad de medida: Gigajulios</i>		
Total electricidad (a + b)	5.962	6.326
a. Fuentes renovables	5.605	5.600
b. Fuentes no renovables	358	726
Gasóleo	254	254
<b>Total</b>	<b>6.216</b>	<b>6.580</b>

Las emisiones de alcance 1 se redujeron un 26% con respecto a 2019, como consecuencia directa de la reducción del uso de la flota de vehículos, en cumplimiento de las restricciones de movilidad establecidas durante los primeros meses de la pandemia.

Emisiones directas (Alcance 1)	2020	2019
<i>(Toneladas métricas equivalentes de CO<sub>2</sub>:tm CO<sub>2</sub>)</i>		
Combustión procedente del consumo de gasóleo (calefacción)	20,08	20
Combustión procedente de la flota de vehículos	814	1.100
Total	834	1.120

Las **emisiones de alcance 2**, procedentes del consumo de energía eléctrica, descendieron a 27.30<sup>41</sup> toneladas de CO<sub>2</sub>, cifra que representa un 51% menos que el año anterior. Actualmente, la compañía está trabajando para obtener con un nivel de fiabilidad adecuado los datos relativos a las emisiones indirectas de alcance 3.

En términos de contaminación atmosférica, los procesos productivos de la organización no emiten sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). Tampoco se producen emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) u otras emisiones significativas al aire.

## 🏠 OPERACIONES CON IMPACTO SIGNIFICATIVO EN SU ENTORNO

La actividad de la organización no conlleva impactos negativos significativos asociados a las comunidades locales. Tampoco tiene instalaciones en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad.

Además del escrupuloso cumplimiento de las ordenanzas medioambientales, la compañía lleva a cabo acciones periódicas y sistemas de control que permiten minimizar su huella en el entorno local a través de la evaluación de los aspectos medioambientales. El control de los niveles sonoros o los tratamientos periódicos para el control de plagas son algunas de las medidas encaminadas a reducir el impacto de su actividad. En términos acústicos, los niveles sonoros se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.

En 2020, los canales de comunicación de PRIM no registraron ningún impacto negativo significativos.

<sup>41</sup> Los factores de emisión empleados han sido extraídos del documento “Factores de emisión: registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono”, en su versión 13, publicada en el mes de abril de 2020, en la página oficial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Factores correspondientes al año 2019, clasificados por empresa comercializadora.

## 07.

# **SOBRE ESTE INFORME**

La elaboración del Estado de Información No Financiera de la Compañía da cumplimiento a los requerimientos de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

Asimismo, PRIM ha empleado como marco metodológico las Directrices sobre la presentación de informes no financieros publicada por la Comisión Europea (2017/C 215/1) derivadas de la Directiva 2014/95/UE.

El Estado de Información No Financiera, por tanto, se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el índice de contenidos.

El presente Estado de Información no Financiera ha sido sometido a un proceso de verificación externa independiente. El Informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se encuentra disponible en el anexo del presente Informe.

Con su elaboración y publicación, PRIM muestra una visión integral de su negocio, que dibuja una imagen fiel y completa de la compañía y facilita a sus grupos de interés la comprensión de los aspectos estrictamente financieros.

Para ello, la compañía ha definido el contenido del presente Informe actualizando los resultados obtenidos en el procedimiento anual de identificación de la materialidad, cumpliendo así con los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta del estándar AA10001.

El estudio de la materialidad ofrece, además, las pautas específicas para la actualización adecuada de la estrategia de responsabilidad empresarial y otorga a PRIM la capacidad para adaptarse de forma flexible a las exigencias del mercado.

## I. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD 2020

PRIM establece tres fases para la identificación de la materialidad:

- ❖ Análisis de los asuntos relevantes del sector
- ❖ Valoración externa de los asuntos relevantes
- ❖ Valoración interna de los asuntos relevantes

**1. Análisis de los asuntos relevantes del sector:** Estudio de los temas que más repercusión han tenido en los medios y foros sectoriales.

2020 ha puesto en el centro de los focos la salud y los recursos humanos y técnicos con los que la sanidad cuenta, desde una perspectiva nacional e internacional. Adicionalmente, se mantienen los cambios regulatorios y el cumplimiento normativo como aspectos materiales, además de la necesidad de incrementar los índices de transparencia y las herramientas de control de las organizaciones a través de normas asumidas voluntariamente por las compañías.

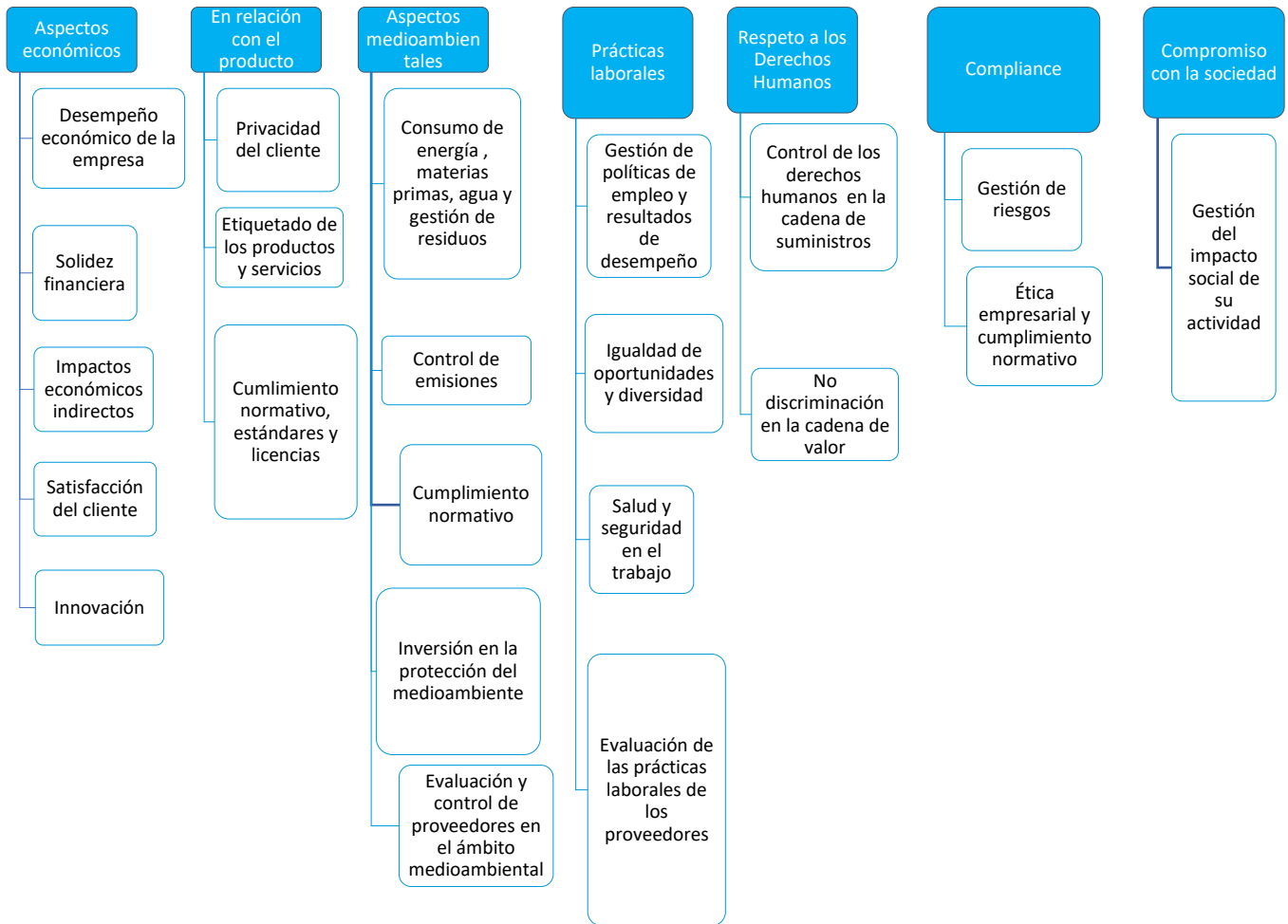
**2. Valoración externa de los asuntos relevantes:** Análisis de los canales de comunicación directos disponibles y las encuestas de materialidad directas realizadas a los grupos de interés.

En 2020 los aspectos sobre los que versan las solicitudes de información realizadas a través de los principales canales de comunicación con grupos de interés externos no han variado con respecto al ejercicio anterior. En las webs corporativas, las áreas más populares son, entre otras, las encargadas de ofrecer información sobre los productos y servicios ofrecidos y la gestión de vacantes en la compañía. A través de los correos electrónicos y centro de llamadas se gestionan, en su mayoría, solicitudes relacionadas con la gestión de pedidos y servicio post-venta, en el caso de los clientes; y la gestión de cobros y facturación, en aquellos dirigidos a proveedores.

En el ámbito interno de la organización, la gestión de los recursos destinados a la protección de la plantilla contra la COVID-19 y la adecuación de las circunstancias personales y profesionales en un modelo de trabajo flexible han abarcado la mayor parte de las comunicaciones. Ambos aspectos se unen a los relacionados con la remuneración y los beneficios sociales de los colaboradores internos, que vuelven a posicionarse como relevantes por tercer año consecutivo.

Por su parte, la encuesta de materialidad sirve de plataforma para identificar, de forma proactiva, los aspectos más relevantes para sus grupos de interés. A pesar de las excepcionales circunstancias que han marcado el ejercicio 2020, la organización ha mantenido la encuesta diseñada en 2019 con el objetivo de proteger la comparabilidad de la información entre ambos periodos. No obstante, se ha incorporado una pregunta de respuesta abierta para conocer si se han producido variaciones en las prioridades de los encuestados como resultado de la COVID-19 y sus consecuencias.

La encuesta está compuesta por familias temáticas que agrupan 22 aspectos evaluados individualmente con una puntuación alta, media o baja, según el grado de importancia que la persona encuestada asigne a los mismos. El cuestionario incluye espacios de respuesta abierta que ofrecen al participante la oportunidad de desarrollar su evaluación e incorporar aspectos que considera relevantes y no se encuentran recogidos en la encuesta.



## 🏠 RESULTADOS DE LA ENCUESTA

La encuesta se hizo llegar a través de nuestros canales de comunicación a accionistas, clientes, aliados estratégicos, proveedores de servicio y acreedores financieros, con un índice de respuesta significativamente superior al obtenido en el ejercicio anterior. En el seno de la organización, el cuestionario ha sido enviado al Consejo de Administración y a un grupo heterogéneo y paritario de colaboradores/as internos/as que han completado la encuesta de forma confidencial.

Asuntos materiales para los Grupos de Interés

2020	
↗	Solidez financiera ¡Nuevo!
↗	Satisfacción al cliente
↗	Salud y Seguridad en el trabajo ¡Vuelve en 2020!
↗	Desempeño económico de la empresa ¡Nuevo!
↗	Ética empresarial y cumplimiento normativo

2019	
↗	Satisfacción del cliente
↗	Innovación
↗	Ética empresarial de la compañía y Cumplimiento normativo
↗	Privacidad del cliente
↗	Cumplimiento normativo

2018	
↗	Satisfacción del cliente
↗	Innovación
↗	Cumplimiento norma medioambiental
↗	Igualdad de oportunidades y diversidad
↗	Salud y seguridad en el trabajo

La crisis sanitaria y económica que irrumpió en el primer trimestre de 2020 ha variado significativamente las prioridades de información de los grupos de interés. La estabilidad económica de la compañía irrumpe con dos nuevos aspectos considerados relevantes, con una nota promedio de 2,82 sobre 3 en el caso de la solidez financiera y un 2,68 en la relativa al desempeño económico de la compañía. Por su parte, la Seguridad y Salud en el trabajo vuelve a posicionarse como elemento material entre sus principales grupos de interés.

**3. Valoración interna de los asuntos relevantes:** Identificación material a través de entrevistas a los responsables de las principales áreas de la compañía.

En la última fase del análisis de materialidad, se realizaron entrevistas a los responsables de las principales áreas y divisiones de la compañía, que reforzaron los resultados obtenidos en las dos fases anteriores.

En respuesta a los resultados del proceso de materialidad, PRIM ha incrementado las exigencias de información en cada uno de los aspectos materiales a través de los capítulos de este informe.



## 08.

### ANEXO I:

### Políticas corporativas<sup>42</sup>

- i. Política de Responsabilidad Social Corporativa
- ii. Política de Calidad y Ambiental
- iii. Política de Control y Gestión de Riesgos
- iv. Política de Prevención de Delitos
- v. Política de Derechos Humanos
- vi. Política de Gestión de Personas
- vii. Política de Accesibilidad Universal
- viii. Política de Seguridad y Salud
- ix. Extracto de la Política de Protección de Datos
- x. Extracto de la Política de Comunicación

---

<sup>42</sup> Todas las políticas corporativas se encuentran disponibles en [www.prim.es](http://www.prim.es).

## POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de Prim establece las directrices que impulsan el desarrollo de un negocio responsable, permitiendo alcanzar el éxito empresarial integrando los legítimos intereses de sus grupos de interés.

La implantación de una cultura responsable que guíe su modelo de negocio se articula a través de políticas corporativas que complementan la política general de Responsabilidad Social Empresarial de Prim. De este modo, la Organización contribuye a la creación de valor de forma sostenible para sus clientes, accionistas, proveedores, empleados y comunidades en la que opera, el impulso de la riqueza local y la generación de empleo; la promoción del desarrollo de soluciones que mejoren la calidad de vida de las personas y el establecimiento de herramientas de actuación que permiten controlar y reducir el impacto medioambiental de su actividad.

El Consejo de Administración de Prim asume el compromiso impulsando la Política de Responsabilidad Social Corporativa como filosofía de negocio. Todas las áreas de negocio tienen la obligación de comprender y aplicar la cultura responsable de la Organización en el desarrollo de su actividad diaria.

Prim define su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa asumiendo como propios los 10 principios del Pacto Mundial y emplea como marco de actuación los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS).

A través de políticas corporativas sectoriales que guían las áreas de actuación, Prim pone en práctica los 9 principios que articulan su modelo de negocio:

1. Crear riqueza local en las comunidades en las que está presente, generando valor compartido.
2. Respetar y proteger los Derechos Humanos y los Derechos Laborales.
3. Cumplir con las leyes y normas vigentes, además de las suscritas voluntariamente por la Organización.
4. Garantizar una cultura responsable y la lucha contra la corrupción en la Organización, trasladando los mismos valores a toda su cadena de valor.
5. Aplicar una política de transparencia y comunicación responsable con sus grupos de interés.
6. Contribuir al acceso y la mejora de la Salud y el Bienestar de las personas.
7. Seleccionar y retener el talento bajo un marco de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades.
8. Maximizar su impacto positivo en el entorno a través de iniciativas sociales.
9. Contribuir a la conservación y promoción del medioambiente.

El deber de informar y formar a los empleados en la filosofía de responsabilidad social corporativa es respaldado con la difusión de sus principios y el permanente acceso a los mismos a través de la intranet de la Organización. En aquellos centros en los que el acceso al correo electrónico y la intranet son limitados se emplean canales de difusión tradicionales garantizando la información a todos los miembros de la plantilla.

Asimismo, Prim se compromete a la difusión y promoción de su cultura responsable a través de la publicación de sus compromisos y la evaluación del desempeño en su página web corporativa.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todas las personas que conforman Prim.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Prim, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL<sup>43</sup>

PRIM, empresa dedicada a la fabricación de ortesis, productos ortopédicos, así como a la distribución y servicio técnico de productos sanitarios, fabricación, comercialización y el servicio postventa de productos de fisioterapia y rehabilitación, declaran que la Calidad y el respeto al medio ambiente es prioritario en el desempeño de sus actividades, para dar satisfacción a las necesidades del cliente en cada momento, con un producto competitivo, contando con la participación de todos y respetuoso con el medio ambiente.

El sistema de calidad y ambiental de PRIM S.A. incluye todos los requisitos aplicables contenidos en la Norma UNE-EN ISO 13485:2016 y UNE-EN ISO 14001:2015.

El alcance del sistema de calidad y ambiental de PRIM aplica a:

- 🏠 Diseño, fabricación y distribución de ortesis, productos ortopédicos y productos para rehabilitación y fisioterapia.
- 🏠 Distribución y servicio técnico de productos sanitarios y no sanitarios.
- 🏠 Agrupación de productos sanitarios con Mercado CE.

Las directrices y objetivos generales que, en relación con la Calidad y el Medio Ambiente, guían a PRIM, se aúnan y plasman en su Política de la Calidad y Ambiental que, definida por la Dirección, forma parte de la política general de la empresa y es consecuente con ella.

Las Directrices de la Calidad y el Medio Ambiente son:

- ❖ Compromiso para cumplir con los requisitos y mantener la eficacia del Sistema de Calidad y Ambiental.
- ❖ Asegurar que los productos y servicios suministrados a nuestros clientes son seguros, fiables y cumplen las especificaciones, normas y códigos aplicables.
- ❖ Mantener contacto permanente con los clientes, colaborando conjuntamente en la mejora de nuestros productos y servicios.
- ❖ Establecer acciones y programas orientados a la prevención, y no sólo a la detección y corrección.
- ❖ Medir y analizar todos los datos relacionados con la Calidad y el Medio Ambiente para así mantener la mejora continua en la organización.
- ❖ Compromiso con los productos comercializados y desarrollados para la prevención de la contaminación en todas las fases del proceso.
- ❖ Compromiso de toda la organización con la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente.
- ❖ Aplicación de todos los requisitos legales de aplicación a la prestación del servicio y distribución de productos, así como los específicos pertinentes al contexto de la organización y las partes interesadas.

---

<sup>43</sup> (\*) Documento extractado del Manual de Calidad y Ambiental de PRIM, revisión 18ª Abril 2019.

- ❖ Desarrollar programas para la mejora de los productos y servicios suministrados en los aspectos tecnológicos, medioambientales y de calidad.
- ❖ Instruir, motivar e implicar a todo el personal en la gestión y desarrollo del Sistema de la Calidad y Ambiental implantado.

Para aplicar esta Política de la Calidad y Ambiental, PRIM lleva a cabo su gestión basándose en las siguientes directivas y normas:

- Directiva del Consejo 93/42/CEE por la que se regulan los productos sanitarios.
- UNE-EN-ISO 13485:2016. Productos sanitarios. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios.
- UNE-EN ISO 14001:2015. Sistema de Gestión Ambiental.

Esta Política, es revisada al menos una vez al año y actualizada cuando se considere que se han producido cambios que así lo motiven.

Esta Política proporciona por lo tanto el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales del sistema de gestión y es apropiada al propósito y contexto de la organización.

Esta Política estará disponible para las partes interesadas, definiendo los canales de comunicación.

La Dirección de PRIM muestra su compromiso mediante este comunicado y se responsabiliza de que el sistema sea entendido, aplicado y mantenido al día en todos los niveles de la organización.

## POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

La determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control corresponden al Consejo de Administración de Prim.

La Política de Gestión de Riesgos de Prim tiene como objetivo establecer los principios para la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento de los principales riesgos asociados a nuestras actividades, procesos, proyectos, productos y servicios, asegurando un adecuado sistema de control interno y de información, en línea con la estrategia de negocio, para la consecución de los objetivos empresariales.

Una correcta gestión de los riesgos, asegurando que toda la plantilla mejore su comprensión y su gestión, redundará en una apreciación responsable del riesgo, en la que se considerarán tanto las amenazas como las oportunidades, y en una optimización de los resultados de la Empresa.

Entendemos por riesgo cualquier situación, evento o suceso que pudiera impedir el normal desarrollo de nuestras actividades empresariales y que, en general, pudiera tener una repercusión relevante en la consecución de nuestros objetivos.

Los principales grupos de riesgo no financieros que pueden afectar al Grupo Prim son los siguientes:

- a) Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento:
  - a. Cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo de Prim.
  - b. Cumplimiento del Código de Conducta y normas de desarrollo.
  - c. Cumplimiento de las leyes y otras normas de carácter nacional o supranacional que resulten de aplicación a Prim y, en concreto, la normativa sanitaria, medioambiental, mercantil, de consumo, fiscal, bursátil, contable, financiera, de la Seguridad Social, laboral y penal.
  - d. Riesgos por cambios regulatorios, nacionales o supranacionales.
  
- b) Riesgos estratégicos:
  - a. Riesgos de mercado (por motivos macroeconómicos, políticos, tecnológicos, y cambios en el comportamiento de la competencia o de nuestros clientes).
  - b. Riesgos de calidad.
  - c. Riesgos de imagen o reputacionales.
  - d. Riesgos por fusiones, adquisiciones o desinversiones.
  
- c) Riesgos operacionales (derivados de la propia actividad):
  - a. Riesgos en la gestión de proyectos.
  - b. Riesgos en la gestión de proveedores.
  - c. Riesgos sobre los activos fijos materiales o inmateriales.
  - d. Riesgos relacionados con los recursos humanos.
  - e. Riesgos medioambientales
  - f. Riesgos laborales.

- g. Riesgos en los sistemas de información.
- h. Riesgos de fraude, interno o externo.

El principio fundamental de nuestra Política de Gestión de Riesgos es la toma de decisiones teniendo en consideración la incertidumbre y la posibilidad de que futuras acciones, circunstancias o sucesos, previstos o imprevistos, pudieran afectar a la consecución de nuestros objetivos, por lo que esa toma de decisiones atenderá a la apreciación del riesgo que llevan aparejadas mediante la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento posterior del mismo.

Como pilar fundamental de su Política de Gestión de Riesgos, Prim velará por la implantación de un sistema de información y control interno que permita gestionar y controlar los riesgos y oportunidades relevantes de todas las actividades, que deberán ser debidamente identificados, analizados y evaluados en función de la probabilidad de su ocurrencia y del impacto que los mismos pudieran tener en caso de materializarse, con la finalidad de dar la debida respuesta a los riesgos detectados por parte de los responsables de los mismos.

La Dirección de Cumplimiento y RSC es el órgano que tiene encomendada la misión de coordinar la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, y de informar sobre la gestión de los mismos. A través de la Dirección de Cumplimiento Prim asegurará que se realice la debida supervisión de la implantación de las medidas que se tomen y de los controles que se establezcan como consecuencia de la evaluación efectuada, que se informe periódicamente sobre la gestión de riesgos a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración y que se actualice el mapa de riesgos con la información obtenida de la evaluación, dentro de un proceso de mejora continua.

Con la finalidad de efectuar un tratamiento de los riesgos que esté alienado con los objetivos de la Empresa, Prim incluirá en sus procedimientos medidas que aseguren:

- a) La incorporación de la visión del riesgo en cualquier toma de decisiones relevante, tanto a nivel estratégico como a nivel operativo.
- b) La potenciación del control interno, tanto en el área financiera como en el resto de las áreas de la Empresa, con la debida segregación de funciones y la asunción de responsabilidad en las distintas áreas en materia de supervisión y control.
- c) El cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que sean de aplicación, así como de las normas de Gobierno Corporativo, del Código de Conducta y de cualquier normativa de carácter interno que lo desarrolle.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Prim, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

PRIM desarrolla su modelo de negocio sobre la premisa de un negocio ético y transparente, con especial diligencia en las relaciones con sus clientes. Las características de su cadena de valor, así como el objeto de su actividad han implicado, desde sus orígenes, una mayor protección y control del riesgo reputacional.

Los principios de actuación que rigen la Política para la Prevención de Delitos son los siguientes:

1. Cumplir con la legislación vigente y con la normativa interna de la Compañía, actuando de conformidad con los valores y el Código Ético de PRIM.
2. Impulsar una cultura íntegra y transparente que garantice la lucha contra la corrupción y prevención de delitos.
3. Destinar los recursos materiales y humanos necesarios para la efectiva implantación de un sistema de gestión que avale el cumplimiento de la presente política.
4. Establecer las medidas de control requeridas para la prevención de delitos en el seno de la Compañía. Asimismo, PRIM impulsará la implantación de autocontroles por parte de la plantilla con el fin de reducir la exposición al riesgo.
5. Ofrecer formación continuada a las personas que forman parte de la Organización en materia de prevención de delitos y Código Ético, además de establecer canales de comunicación para la resolución de dudas y aclaraciones reforzando el principio de prevención.
6. Analizar e investigar, con la mayor celeridad posible, cualquier comunicación sobre una conducta contraria a la normativa externa e interna, aplicando los principios de confidencialidad, no represalia y protección de datos de carácter personal a todas la personas afectadas por el proceso de investigación, con especial atención respecto a las personas denunciante y denunciada.
7. Imponer medidas sancionadoras justas y proporcionales a los responsables de actuaciones contrarias al Código Ético de PRIM. Cualquier persona de la Organización que encubra u obstaculice con sus actos el esclarecimiento de los hechos será igualmente sancionada de conformidad con el régimen sancionador de la Organización.
8. Concienciar a los/as empleados/as sobre su deber de comunicar, a través de los medios disponibles, cualquier hecho constitutivo de un posible ilícito penal o irregularidad de la que tengan constancia.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todas las personas que conforman PRIM. La Organización, además, impulsa su conocimiento y cumplimiento a toda la cadena de valor.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.



## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

La estrategia empresarial de PRIM garantiza el compromiso proactivo con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basan el Pacto mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”, y la Política social de la Organización Internacional del Trabajo.

La política de Derechos Humanos de la Organización está sostenida por ocho compromisos que definen el modo en el que debe desarrollar su actividad empresarial:

1. Velar por la efectiva implantación de una cultura responsable que garantice el respeto de los derechos humanos, a través de programas de sensibilización y formación para sus empleados.
2. Exigir el estricto respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional en el desarrollo de su actividad, extendiendo el compromiso a las personas que conforman su equipo humano y a su cadena de suministro.
3. Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio y respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, así como la no discriminación y los derechos de las minorías étnicas.
4. Respetar los derechos humanos de los clientes, rechazando cualquier tipo de discriminación a clientes y usuarios de productos o servicios. Respetar en todo momento el derecho a su intimidad, protegiendo y haciendo un uso correcto de los datos personales confiados por nuestros clientes y usuarios.
5. Establecer relaciones sólidas con las comunidades en las que estamos presentes, basadas en los principios de respeto, sensibilidad cultural, integridad, responsabilidad, transparencia, buena fe y no discriminación.
6. Procurar la implementación de procedimientos de diligencia debida para identificar las situaciones de mayor riesgo y desarrollar mecanismos para la prevención y mitigación de los mismos.
7. Establecer canales de denuncia que posibiliten la comunicación de posibles casos de vulneración de los derechos humanos.
8. Adoptar y ejecutar las medidas que procedan en caso de detectar la vulneración de alguno de los derechos recogidos en su política, tanto en sus instalaciones como en la de sus proveedores.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todas las personas que conforman PRIM. La Organización, además, extiende su conocimiento y cumplimiento a toda la cadena de valor.

Esta versión de la Política de Derechos Humanos fue aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE GESTIÓN DE PERSONAS

El éxito empresarial de PRIM es el reconocimiento del esfuerzo y el compromiso de las personas que forman su equipo.

Su Política de Gestión de Personas tiene como objetivo acentuar su compromiso por ofrecer un empleo de calidad, desarrollado en entornos seguros y saludables, que impulsen el crecimiento personal y profesional y garantice la igualdad de oportunidades, alineándose con la estrategia de negocio para la consecución de los objetivos empresariales y respaldando los valores de la Compañía.

PRIM promueve e impulsa el concepto de colaborador interno (que comprende a los administradores, directivos y empleados) para el fomento del trabajo en equipo y la asunción de responsabilidad, la honestidad, la lealtad, la creatividad, la participación, el respeto, la constancia, la orientación a objetivos, la asunción de retos y el comportamiento ético, como principios.

La filosofía de Gestión de Personas de Prim se articula en base a los siguientes principios:

- Aplicar con rigurosidad las regulaciones laborales supraempresariales, además de la cobertura normativa que ofrecen los convenios colectivos del sector, los territoriales o los pactos propios de empresa firmados con los trabajadores, a los representantes unitarios o a los sindicatos, según el caso.
- Garantizar el derecho de los empleados a ser informados previamente de cualquier cambio estructural u organizativo que se produzca en la compañía en los plazos marcados en la norma.
- Impulsar un modelo de gestión que desarrolle, promueva y recompense a los/as directivos y empleados/as en función de la práctica de comportamientos, competencias y cualidades que contribuyan a un modelo competitivo a la vez que íntegro de negocio, velando por la competitividad externa y la equidad interna.
- Potenciar el desarrollo personal y profesional e incentivar la búsqueda de mejores prácticas a implantar, asumiendo el protagonismo del cambio en la Organización.
- Garantizar la igualdad de oportunidades.
- Promocionar la diversidad como elemento clave para el enriquecimiento de su cultura empresarial.
- Velar por la mejora de la salud, bienestar y seguridad de las personas incrementando los esfuerzos destinados a la prevención de riesgos ocupacionales, así como la promoción activa de hábitos de vida saludables y de una adecuada conciliación entre la vida personal y profesional.
- Generar un Programa de Formación que impulse el desarrollo del conocimiento y las habilidades de los/as colaboradores/as internos/as y facilite una constante actualización.

- Avalar el conocimiento y la difusión de la cultura responsable de Prim, asegurando que las personas que trabajan en la Organización la aplican en el desarrollo de sus tareas diarias.

La Organización hace extensible la necesidad de proteger los derechos laborales en la cadena de suministro.

Los compromisos adquiridos por PRIM así como las herramientas disponibles para la aplicación de los mismos son objeto de seguimiento y revisión periódica procurando una mejora continua de sus procedimientos.

Esta versión de la Política de Gestión de Personas fue aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Prim S.A. ha decidido implantar un Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal basado en las normas UNE 170001-2 como medio imprescindible para que todos los usuarios de nuestros procesos y servicios puedan ejercer sus derechos de participación.

Entendemos que implantar una Política de Accesibilidad Universal es la mejor forma de conseguir que todas las personas tengan las mismas oportunidades. Para ello, nuestros procesos pretenden conseguir una gestión sostenible y evitar dificultades de cualquier tipo que puedan excluir a cualquiera de nuestros usuarios o que puedan suponer un obstáculo en su desarrollo y participación social.

Prim S.A. se compromete plenamente con el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal y con la mejora continua de su eficacia comunicando a toda la organización, la importancia de satisfacer tanto los requisitos de Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación (DALCO) como sus reglamentos.

Para ello Prim S.A. se compromete a:

- ❖ Cumplir con la legislación vigente y adoptar los criterios DALCO establecidos en la norma UNE 170001-2.
- ❖ Mejora de manera continua la eficacia del sistema de gestión de la Accesibilidad Universal.
- ❖ Establecer los métodos para medir el grado de satisfacción y las necesidades de accesibilidad universal de todos nuestros usuarios con respecto a los bienes y servicios que le suministramos.
- ❖ Determinar los criterios y procedimientos necesarios para asegurar que las acciones tomadas se mantienen y son eficaces.
- ❖ Proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la Accesibilidad Universal.

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

Velar por la seguridad y salud de todos los empleados y por aquellas personas que formen parte de su cadena de valor es un principio prioritario e inherente a los orígenes de la compañía, que nació con el objetivo de mejorar el bienestar y la salud de las personas.

Prim promueve la mejora constante del medio de trabajo incrementando el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores. Este objetivo se ha de cumplir teniendo en cuenta los estándares internacionalmente aceptados y dando cumplida respuesta a las exigencias legales en materia de Prevención de Riesgos Laborales y contractuales que en tal sentido estén establecidas o se establezcan en el futuro.

La organización garantiza la aplicación de los principios asumiendo ocho compromisos básicos que sirven de marco para el desarrollo de la actividad empresarial en materia de Prevención de Riesgos Laborales:

- I. Cumplir y velar por el cumplimiento estricto de las exigencias legales en materia de Seguridad y Salud en la ejecución de nuestra actividad empresarial.
- II. Otorgar y gestionar de forma responsable los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para alcanzar sus objetivos.
- III. Integrar la prevención en los Sistemas Generales de Gestión de la compañía, aplicables a todos los niveles de la organización.
- IV. Proteger a las personas y bienes de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo mediante la identificación, evaluación y gestión de los mismos, siempre orientado a evitar los riesgos evaluados y mejorar las condiciones de trabajo y el entorno.
- V. Planificar la gestión de Prevención de Riesgos Laborales como un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- VI. Garantizar a los trabajadores, en función de los riesgos asociados al trabajo, una adecuada vigilancia de la salud, una formación general y específica de los riesgos del puesto, y equipos y medios de protección adecuados al mismo, así como el compromiso de una actuación preventiva responsable en su puesto de trabajo y entorno laboral.
- VII. Favorecer una política de comunicación y diálogo transparente para todos los trabajadores de la organización, así como a todas aquellas personas relacionadas con su actividad.
- VIII. Comprometer a la dirección de Prim en la consecución de los objetivos preventivos, asegurando el establecimiento de acciones preventivas y planificándolas actuaciones correctivas pertinentes.

## EXTRACTO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS<sup>44</sup>

### I. Introducción

---

La protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de sus datos personales es un derecho fundamental establecido en artículo 18.4 de la Constitución Española. PRIM tiene aprobada una Política de Protección de Datos en la que se desarrollan las normas y principios de conducta que deben servir de guía a todos los colaboradores internos, en relación con la protección de datos de carácter personal, de acuerdo con la legislación vigente.

### II. Objeto

---

Esta Política pretende dar a conocer a todo el entorno de GRUPO PRIM la normativa de aplicación en materia de protección de datos y, en especial, el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Las reglas de actuación contenidas en esta Política serán de aplicación en el contexto del trabajo desempeñado por la plantilla de PRIM y tendrán como objetivo la protección de los datos de carácter personal, tanto del propio personal como de todos los terceros (proveedores, clientes, etc.) que se relacionan con PRIM.

### III. Principios

---

Los principios que infunden la presente Política son:

❖ Principio de “licitud, lealtad y transparencia”

GRUPO PRIM tratará los datos personales de manera lícita, leal y transparente, informando al interesado acerca del tratamiento de sus datos y las finalidades específicas, ofreciéndole toda la información adicional que sea necesaria. Los datos personales se tratarán de un modo que garantice una seguridad y confidencialidad adecuadas, inclusive para impedir el acceso o uso no autorizados de dichos datos y del equipo utilizado en el tratamiento. No se tratarán datos personales sin el consentimiento del interesado o conforme a las reglas generales de la legislación aplicable.

❖ Principio de “limitación de la finalidad”

Los datos personas tratados por PRIM serán siempre recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con los mismos.

---

<sup>44</sup> La versión completa de la Política Corporativa de PRIM se encuentra disponible en [www.prim.es](http://www.prim.es).

❖ Principio de “minimización de datos”

PRIM tratará únicamente aquellos datos personales que resulten estrictamente necesarios para la finalidad para los que se recogieron, es decir, serán adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados.

❖ Principio de “exactitud”

PRIM velará porque los datos personales tratados sean exactos y estén actualizados, adoptando para ello aquellas medidas razonables para que se supriman o rectifiquen cuando se detecte que son inexactos con respecto a los fines para los que se recogieron.

❖ Principio de “limitación del plazo de conservación”

PRIM no conservará los datos personales que trate más allá del tiempo necesario para los fines para los que se recogieron, salvo obligación legal.

❖ Principio de “integridad y confidencialidad”

PRIM procurará garantizar la integridad y confidencialidad de los datos personales tratados, aplicando medidas técnicas u organizativas para protegerlos de tratamientos no autorizados o ilícitos, contra su pérdida, destrucción o daño accidental.

#### IV. La responsabilidad proactiva

---

GRUPO PRIM se compromete al cumplimiento de los principios arriba enumerados aplicando la debida diligencia y debiendo ser capaz de demostrar dicho cumplimiento aplicando una “responsabilidad proactiva” que se traduce en:

##### Publicidad

La Política de Protección de Datos está disponible como información documentada, se comunicará a todos los interesados y profesionales de GRUPO PRIM que lo hayan de respetar e implementar. Asimismo, estará disponible a través de la página web (<https://www.prim.es/documentos-corporativos/>)

El texto íntegro de la Política de Protección de datos puede consultarse en la página web corporativa de PRIM, mediante el siguiente enlace:

<https://www.prim.es/informacion-accionistas-e-inversores/responsabilidad-social-corporativa/politicas-corporativas/>

## EXTRACTO DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN<sup>45</sup>

Con el objetivo de adaptarse a las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno, el Consejo de Administración aprobó una nueva Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto.

El objeto de esta nueva Política es establecer el marco de actuación y definir los principios generales que regirán la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los organismos reguladores, de la página web corporativa de PRIM y de otras páginas web de las cuales PRIM es titular, así como a través de los medios de comunicación, redes sociales u otros canales, con la finalidad de garantizar la transparencia como uno de los Valores de la PRIM, de manera que se asegure la protección de los inversores y el ordenado funcionamiento del mercado.

Asimismo, es objeto de la Política de Comunicación promover la comunicación y contactos con los accionistas e inversores en el marco de su implicación en PRIM, así como con los asesores de voto, que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

La gestión y la supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los Inversores, a los mercados en general y a los demás grupos de interés de PRIM, así como la comunicación de PRIM con dichos colectivos, tutelando, protegiendo y facilitando el ejercicio de sus derechos e intereses en el marco de la defensa del interés social, será realizada por PRIM de conformidad con los siguientes principios, que constituyen los valores prioritarios configuradores de las relaciones de PRIM con los mercados y con el público en general:

- a) Transparencia, accesibilidad, veracidad, relevancia, integridad y oportunidad de la información.
- b) Implementación de una estrategia general de comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales de información y comunicación previstos en esta Política de Comunicación que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés, externos e internos.

---

<sup>45</sup> La versión completa de la Política Corporativa de PRIM se encuentra disponible en [www.prim.es](http://www.prim.es).



- c) Desarrollo de instrumentos de información que permitan aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías, manteniendo a la Sociedad actualizada en la utilización de los nuevos canales de comunicación.
- d) Cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable y en la normativa interna de la Sociedad, en coherencia con los principios de cooperación y transparencia con las autoridades, organismos reguladores, administraciones competentes y demás grupos de interés.
- e) Comunicación continua con los distintos grupos de interés de la Sociedad, externos e internos.
- f) Protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas.
- g) Igualdad de trato en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no estén afectados por conflictos de competencia o de interés.
- h) Búsqueda de la colaboración de los accionistas para que las prácticas de información y de relaciones con los mercados resulten transparentes, eficaces y acordes al interés social.
- i) Fomento de la información continuada y permanente a los accionistas, y no únicamente con ocasión de la convocatoria de las juntas generales de accionistas, poniendo a su disposición cauces efectivos para que se encuentren suficientemente informados.
- j) Adecuado tratamiento de la información privilegiada, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

El texto íntegro de la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto puede consultarse en la página web corporativa de PRIM, mediante el siguiente enlace:

<https://www.prim.es/informacion-accionistas-e-inversores/responsabilidad-social-corporativa/politicas-corporativas/>

**09.**

**ANEXO:**

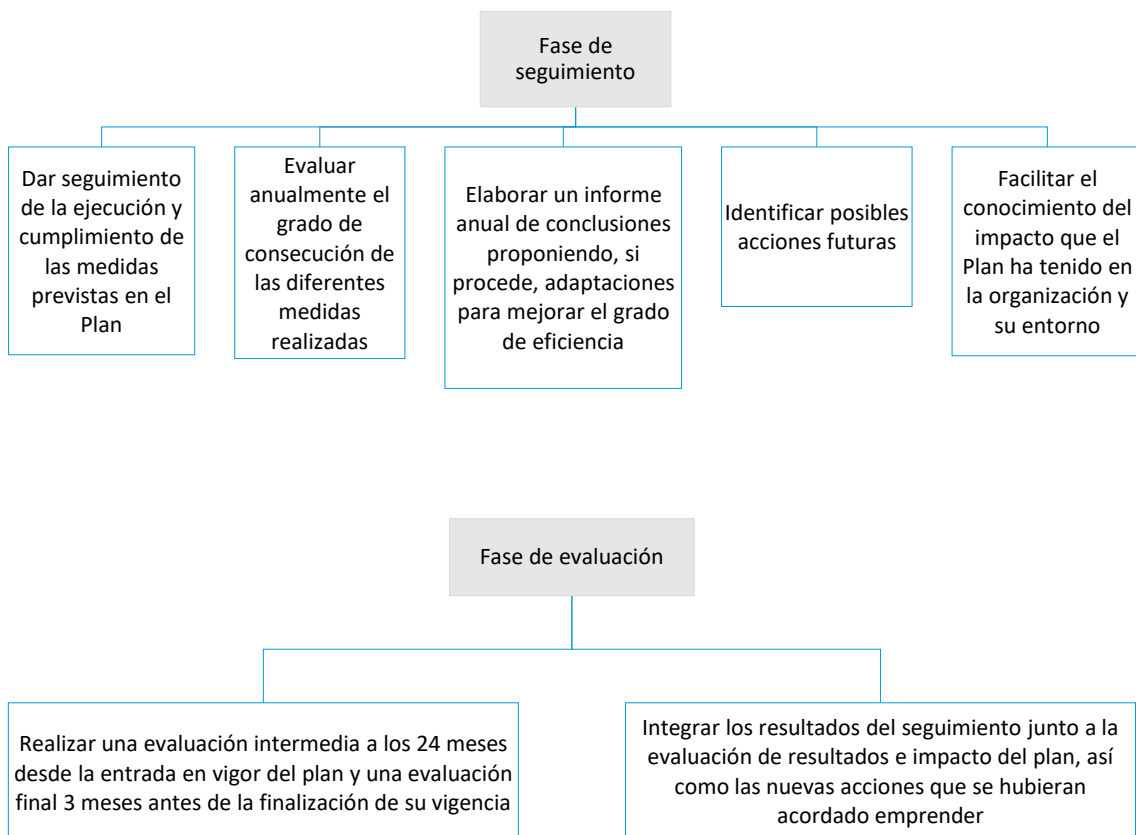
**Áreas de intervención del Plan de Igualdad**

## ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD 2017 -2021:

- I. Selección y acceso al empleo
  - ✓ Incorporar los principios básicos de igualdad de oportunidades en el proceso de selección de personal.
  - ✓ Orientar a las personas que participan en los procesos de reclutamiento en los principios de igualdad de oportunidades a través de acciones formativas.
- II. Formación
  - ✓ Potenciar la sensibilización en igualdad de oportunidades al conjunto de la organización, a través de planes formativos.
- III. Promoción
  - ✓ Identificar y monitorizar el desarrollo profesional de personas del género menos representado en puestos de responsabilidad, así como en el área de ventas.
  - ✓ Aplicar la objetividad y el cumplimiento de los criterios de promoción en igualdad.
  - ✓ Garantizar que las personas que participan en los procesos de promoción conocen el compromiso de la entidad en relación a la igualdad de trato y oportunidades.
- IV. Retribución
  - ✓ Garantizar la aplicación efectiva del principio de igual remuneración por un trabajo de igual valor y, en concreto, la no existencia de diferencias salariales por razón de género.
- V. Ordenación del tiempo de trabajo y conciliación
  - ✓ Lanzar un segundo análisis de necesidades de conciliación de la plantilla con el fin de identificar nuevas oportunidades de mejora en las medidas de conciliación ya implantadas en la organización.
  - ✓ Continuar incorporando buenas prácticas en la ordenación del tiempo de trabajo e impulsar medidas que faciliten la corresponsabilidad y la conciliación.
- VI. Prevención del acoso
  - ✓ Actualizar el protocolo de acoso incorporando las recomendaciones de organismos oficiales y los estándares internacionales.
  - ✓ Definir escenarios que puedan ser considerados conflictos en el desarrollo de las relaciones personales y aquellos que deben ser clasificados en el ámbito del acoso laboral, así como las medidas destinadas a poner fin a las situaciones descritas.

- ✓ Poner en marcha acciones encaminadas a fidelizar el compromiso de toda la plantilla para la prevención y eliminación de cualquier tipo de acoso en la organización.
- VII. Salud laboral
- ✓ Introducir la dimensión de género en la política y herramientas de Prevención de Riesgos Laborales con el fin de adaptarlas a las necesidades y características físicas, psíquicas, biológicas y sociales de los trabajadores y trabajadoras.
- VIII. Comunicación
- ✓ Impulsar la información, difusión y sensibilización de la plantilla sobre la puesta en marcha del II Plan de Igualdad, sus objetivos y los resultados esperados con el fin de afianzar las bases de una cultura responsable basada en la igualdad y la diversidad, como ejes claves para el éxito empresarial.
  - ✓ Reforzar la comunicación del compromiso de la organización con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de los distintos canales de comunicación internos y externos empleados por Prim con sus grupos de interés.

**Fases de control y evaluación del Plan de Igualdad 2017 – 2021:**



**010.**

**ANEXO:**

**Índice de Contenido del Estado de  
Información No Financiera**

## A. Aspectos generales

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2020	Comentarios / omisiones
Modelo de negocio	Breve <b>descripción del modelo de negocio</b> del grupo (entorno empresarial y organización)	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-7 Tamaño de la organización 102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones	△ Estrategia y Negocio	16-19	-
	Presencia geográfica	102-6 Mercados servidos 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones		16	-
	Objetivos y estrategias de la organización	(visión y estrategia relativas a la gestión de los impactos económicos, sociales y ambientales)		14-15	-
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades		13-14	-
General	Mención en el informe al <b>marco de reporting</b> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados Si la compañía da cumplimiento a la ley de información no financiera emitiendo un <b>informe separado</b> , debe indicarse de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	△ Sobre este Informe	129	-

<p>Enfoque de gestión</p>	<p><b>Descripción de las políticas</b> que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.</p>	<p>103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes</p>	<p>△ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento △ Gestión de riesgos no financieros △ Compromiso con el entorno △ Sobre este informe △ Anexo: políticas corporativas</p>	<p>32-39,42-43,53,88,97,101,106,113-116,130-132,134-149</p>	<p>-</p>
	<p>Los <b>resultados de esas políticas</b>, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados.</p>	<p>103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión</p>	<p>△ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento △ Gestión de Riesgos No Financieros △ Compromiso con el Entorno △ Sobre este Informe △ Anexo: políticas corporativas</p>	<p>51-52,59-64,68-70,75,77,80,81,121-124,126-127,132,134-149</p>	<p>-</p>

	<p>Los <b>principales riesgos relacionados con esas cuestiones</b> vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades</p>	<p>△ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento          △ Gestión de Riesgos No Financieros          △ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro          △ Compromiso con el Entorno: clientes          △ Compromiso con el Entorno: datos económicos y transparencia fiscal          △ Compromiso con el Entorno: medioambiente</p>	<p>35,37-39,85-86,90-91,97,107,114-116,118,120-124,126-127</p>	<p>-</p>
--	--	---	---	--	----------



## B. Personal

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2020	Comentarios / omisiones
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	⊞ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento ⊞ Compromiso con el Entorno: personas	27,29,51-52,59-64	
	Número total y distribución de empleados por edad	Marco interno: Número total de empleados a cierre del ejercicio, desglosados por tramo de edad y sexo.	⊞ Compromiso con el Entorno: personas	51	
	Número total y distribución de empleados por país	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	⊞ Compromiso con el Entorno: personas	51	
	Número total y distribución de empleados por categoría profesional	Marco interno: Número total de empleados a cierre del ejercicio, desglosados por categoría profesional y sexo.	⊞ Compromiso con el Entorno: personas	52	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	Marco interno: Número total de contratos a cierre del ejercicio (contratos indefinidos a tiempo completo, temporales a tiempo completo y parciales (ya sean indefinidos o temporales)), por sexo.	⊞ Compromiso con el Entorno: personas	59-61	
	Promedio anual de contratos indefinidos por sexo	Marco interno: Promedio de contratos indefinidos a tiempo completo, temporales a tiempo completo y parciales (ya sean indefinidos o temporales), desglosado por género, edad y clasificación profesional.	⊞ Compromiso con el Entorno: personas	59	
	Promedio anual de contratos indefinidos por edad	Marco interno: Promedio de contratos indefinidos de la plantilla, desagregado por edad.	⊞ Compromiso con el Entorno: personas	60	
	Promedio anual de contratos indefinidos por clasificación profesional	Marco interno: Promedio de contratos indefinidos de la plantilla, desagregado por categoría profesional.	⊞ Compromiso con el Entorno: personas	60-61	
	Promedio anual de contratos temporales por sexo	Marco interno: Promedio de contratos temporales de la plantilla, desagregado por sexo.	⊞ Compromiso con el Entorno: personas	59	

<b>Promedio</b> anual de contratos temporales por edad	Marco interno: Promedio de contratos temporales de la plantilla, desagregado por edad.	⊡ Compromiso con el Entorno: personas	60	
<b>Promedio</b> anual de contratos temporales por clasificación profesional	Marco interno: Promedio de contratos temporales de la plantilla, desagregado por clasificación profesional.	⊡ Compromiso con el Entorno: personas	60-61	
<b>Promedio</b> anual de contratos a tiempo parcial por sexo	Marco interno: Promedio de contratos a tiempo parcial de la plantilla, desagregado por sexo.	⊡ Compromiso con el Entorno: personas	59	
<b>Promedio</b> anual de contratos a tiempo parcial por edad	Marco interno: Promedio de contratos a tiempo parcial de la plantilla, desagregado por edad.	⊡ Compromiso con el Entorno: personas	60	
<b>Promedio</b> anual de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional	Marco interno: Promedio de contratos a tiempo parcial de la plantilla, desagregado por clasificación profesional.	⊡ Compromiso con el Entorno: personas	60-61	
<b>Número</b> de despidos por sexo	Marco interno: Número de personas desvinculadas por despido de la compañía, a la finalización del ejercicio, desagregado por sexo.	⊡ Compromiso con el Entorno: personas	62	No incluye casos por finalización de contratos.
<b>Número</b> de despidos por edad	Marco interno: Número de personas desvinculadas por despido de la compañía, a la finalización del ejercicio, desagregado por edad.	⊡ Compromiso con el Entorno: personas	62	No incluye casos por finalización de contratos.
<b>Número</b> de despidos por categoría profesional	Marco interno: Número de personas desvinculadas por despido de la compañía, a la finalización del ejercicio, desagregado por categoría profesional.	⊡ Compromiso con el Entorno: personas	62	No incluye casos por finalización de contratos.
<b>Brecha salarial</b>	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	⊡ Compromiso con el Entorno: personas	63-64	Las partidas incluidas para el cómputo son: Sueldos y Salarios (remuneración fija y variable).
<b>Remuneraciones medias</b> y su evolución desagregados por sexo	Marco interno: Cálculo del salario fijo y salario total de la plantilla, desagregado por sexo, edad y clasificación profesional.	⊡ Compromiso con el Entorno: personas	63-64	
<b>Remuneraciones medias</b> y su evolución desagregados por edad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	⊡ Compromiso con el Entorno: personas	63-64	

	<p><b>Remuneraciones medias</b> y su evolución desagregados por clasificación profesional o igual valor</p>		<p>⬆ Compromiso con el Entorno: personas</p>	<p>63-64</p>	
	<p><b>Remuneración media de los consejeros</b> (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo.</p>	<p>Marco interno: Cálculo del salario medio percibido por los consejeros, desagregado por sexo y tipo.</p>	<p>⬆ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento</p>	<p>30</p>	<p>Las partidas incluidas para el cómputo son: Sueldos y Salarios (remuneración fija y variable).</p>
	<p><b>Remuneración media de los directivos</b> (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo.</p>	<p>Marco interno: Cálculo del salario medio percibido por los consejeros, desagregado por sexo y tipo.</p>	<p>⬆ Compromiso con el entorno: personas</p>	<p>64</p>	<p>1. Las partidas incluidas para el cómputo son: Sueldos y Salarios (remuneración fija y variable).</p>
	<p>Implantación de <b>políticas de desconexión laboral</b></p>	<p>N/A</p>	<p>⬆ Compromiso con el entorno: personas</p>	<p>55-57,65-67</p>	<p>Actualmente, no hay una política de desconexión laboral aprobada en la compañía.</p>
	<p><b>Empleados</b> con discapacidad</p>	<p>405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados</p>	<p>⬆ Compromiso con el entorno: personas</p>	<p>80</p>	<p>La información ofrecida en el capítulo referido ha sido facilitada en porcentaje, para facilitar la lectura del mismo. El número total de personas con discapacidad es 15, dos personas menos que en 2019 al producirse su jubilación.</p>

Organización del trabajo	<b>Organización del tiempo de trabajo</b>	Marco interno: Política de horarios en los centros de trabajo y tiendas.	⊡ Compromiso con el entorno: personas	67	-
	<b>Número de horas de absentismo</b>	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	⊡ Compromiso con el entorno: personas	75	Se ha desagregado el cálculo de absentismo por accidente laboral y por enfermedad común.
	<b>Medidas</b> destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	⊡ Compromiso con el entorno: personas	56-57,65-67	-
Salud y Seguridad	<b>Condiciones de salud y seguridad en el trabajo</b>	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad Marco interno: información cualitativa de los hitos obtenidos en 2018.	⊡ Compromiso con el entorno: personas	71-75	
	<b>Número de accidentes de trabajo por sexo</b>	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	⊡ Compromiso con el entorno: personas	74-75	
	<b>Tasa de frecuencia por sexo</b>	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	⊡ Compromiso con el entorno: personas	75	

	<b>Tasa de gravedad por sexo</b>	Marco interno: Información cuantitativa sobre la tasa de gravedad por sexo que se ha calculado mediante la siguiente fórmula: (número de jornadas perdidas/ número de horas trabajadas) * 1.000	⊡ Compromiso con el entorno: personas	75	
		403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	⊡ Compromiso con el entorno: personas	74-75	
	<b>Enfermedades profesionales por sexo</b>	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	⊡ Compromiso con el entorno: personas	74	
Relaciones sociales	<b>Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos</b>	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	⊡ Compromiso con el entorno: personas	75-76	
	<b>Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país</b>	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	⊡ Compromiso con el entorno: personas	76	
	<b>Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo</b>	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	⊡ Compromiso con el entorno: personas	72-73	
Formación	<b>Políticas implementadas en el campo de la formación</b>	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	⊡ Compromiso con el entorno: personas	68-70	
	<b>Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.</b>	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	⊡ Compromiso con el entorno: personas	69	
Igualdad	<b>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</b>	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	⊡ Compromiso con el entorno: personas	79	

	<b>Medidas</b> adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	<input type="checkbox"/> Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento <input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno: personas	29-30,63-64,77-78	
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	<input type="checkbox"/> Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento <input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno: personas	27,29,51-52,	
		Marco interno: Plan de Igualdad de la compañía y el plan de ejecución incluido en el mismo.	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno: personas <input type="checkbox"/> Anexo: Áreas de intervención del plan de igualdad y fases de seguimiento	77-78,151-152	
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno: personas	79-80	
	<b>Política</b> contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas Marco interno: Información cualitativa relativa a las herramientas de control y canales de comunicación disponibles.	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno: personas	81	

### C. Sociedad

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2020	Comentarios / omisiones
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	<b>Impacto</b> de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	<input type="checkbox"/> Compromiso con el Entorno: personas <input type="checkbox"/> Compromiso con el Entorno: Alianzas Estratégicas y Suministro <input type="checkbox"/> Compromiso con el Entorno: sociedad	52,86,99-104	-
	<b>Impacto</b> de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos- reales o potenciales- en las comunidades locales	<input type="checkbox"/> Compromiso con el Entorno: medioambiente	127	-

	<b>Relaciones</b> mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	☐ Compromiso con el entorno: gestión responsable y comunicación con los grupos de interés ☐ Compromiso con el Entorno: Sociedad ☐ Compromiso con el Entorno: medioambiente	44-47,99-104,127	-
	<b>Acciones</b> de asociación o patrocinio	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 102-12 Iniciativas externas 102-13 Afiliación a asociaciones	☐ Compromiso con el entorno: Sociedad	99-104	-
Subcontratación y proveedores	<b>Inclusión</b> en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Marco interno: Descripción cualitativa de la gestión realizada en materia de igualdad de género, medioambiente y cuestiones sociales en el modelo de compras	☐ Compromiso con el entorno: alianzas estratégicas y suministro	85-86	-
	<b>Consideración</b> en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Marco interno: información cualitativa de la cadena de suministro y las medidas para impulsar comportamientos responsables.	☐ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro ☐ Compromiso con el Entorno: medioambiente	85-86,117	-
	<b>Sistemas</b> de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	☐ Compromiso con el Entorno: personas ☐ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro ☐ Compromiso con el Entorno: medioambiente	76,85-86,117	-
Consumidores	<b>Medidas</b> para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios 417-1 Requerimientos para la	☐ Compromiso con el Entorno: clientes	89-91	-

		información y el etiquetado de productos y servicios			
	<b>Sistemas de reclamación</b>	Marco interno: Información cuantitativa de las reclamaciones recogidas en el sistema.	⊆ Compromiso con el Entorno: clientes	91	-
	<b>Quejas recibidas y resolución de las mismas.</b>	Marco interno: Quejas o reclamaciones recogidas en las Clínicas Ortopédicas.	⊆ Compromiso con el Entorno: clientes	91	-
Información fiscal	<b>Beneficios</b> obtenidos país por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	⊆ Compromiso con el Entorno: datos económicos y transparencia fiscal	109-110	-
	<b>Impuestos</b> sobre beneficios pagados	Marco interno: Información cuantitativa de los impuestos pagados por país.	⊆ Compromiso con el Entorno: datos económicos y transparencia fiscal	109-110	-
	<b>Subvenciones</b> públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	⊆ Compromiso con el Entorno: datos económicos y transparencia fiscal	110	-

## D. Medioambiente

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2020	Comentarios / omisiones
Gestión medioambiental	<b>Efectos actuales y previsibles</b> de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	⊆ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro ⊆ Compromiso con el Entorno: medioambiente	85,114-127	-
	<b>Procedimientos de evaluación o certificación</b> ambiental	Marco interno: Descripción cualitativa de los procedimientos de evaluación y certificación ambiental	⊆ Compromiso con el Entorno: medioambiente	112-113	-
	<b>Recursos dedicados</b> a la prevención de riesgos ambientales	Marco interno: registro por facturas de los gastos destinados a la prevención de riesgos	⊆ Compromiso con el Entorno: medioambiente	115	-



	Aplicación del <b>principio de precaución</b>	102-11 Principio o enfoque de precaución	⊠ Compromiso con el Entorno: medioambiente	113-116	-
	Cantidad de <b>provisiones y garantías</b> para riesgos ambientales	Marco interno: consulta de coberturas de la Póliza de Responsabilidad Civil del Grupo PRIM	⊠ Compromiso con el Entorno: medioambiente	117	-
Contaminación	<b>Medidas</b> para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire Marco interno: registro de las obras acometidas y la cartelería de sensibilización.	⊠ Compromiso con el Entorno: medioambiente	117-118,119,126-127	La contaminación lumínica no se considera un aspecto material. Las sedes sociales, las fábricas y las clínicas del Grupo PRIM no se encuentran operativas durante la noche. Asimismo, las características del generan un impacto en relación con este tipo de contaminación.
Economía circular y prevención y gestión de residuos	<b>Medidas</b> de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	301-2 Insumos reciclados 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	⊠ Compromiso con el Entorno: medioambiente	119,121-125	-
	<b>Acciones</b> para combatir el desperdicio de alimentos	N/A	-	-	No se considera un aspecto material, por el perfil de la compañía. El Grupo PRIM no está relacionado con la producción alimentaria y su impacto en el desperdicio de alimentarios se limita al derivado del consumo propio de los empleados.
Uso sostenible de los recursos	<b>Consumo</b> de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 Extracción de agua por fuente Marco interno: información cuantitativa sobre el consumo de agua en la compañía y los objetivos de reducción	⊠ Compromiso con el Entorno: medioambiente	126	-
	<b>Consumo</b> de materias primas	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	⊠ Compromiso con el Entorno: medioambiente	124-125	-
	<b>Consumo</b> , directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	⊠ Compromiso con el Entorno: medioambiente	126-127	Actualmente, los sistemas de gestión no permiten el cálculo fiable del consumo energético fuera de la organización.

	<b>Medidas</b> tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-4 Reducción del consumo energético 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios Marco interno: consulta del cambio lumínico y el impacto del cambio de proveedor de energía	△ Compromiso con el Entorno: medioambiente	117,119,126-127	-
	<b>Uso</b> de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización	△ Compromiso con el Entorno: medioambiente	126-127	-
Cambio climático	<b>Elementos</b> importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	△ Compromiso con el Entorno: medioambiente	127	Actualmente, los sistemas de gestión no permiten el cálculo fiable de las emisiones de alcance 3.
	<b>Medidas</b> adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	△ Compromiso con el Entorno: medioambiente	114-115,117,119,126-127	-
	<b>Metas</b> de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	305-5 Reducción de las emisiones	△ Compromiso con el Entorno: medioambiente	126-127	PRIM no tiene establecidos, actualmente, objetivos cuantitativos en relación con la emisión de gases de efecto invernadero.
Protección de la biodiversidad	<b>Medidas</b> tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-3 Hábitats protegidos o restaurados	△ Compromiso con el Entorno: medioambiente	127	-
	<b>Impactos</b> causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad 306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	△ Compromiso con el Entorno: medioambiente	127	-

## E. Derechos Humanos

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2020	Comentarios / omisiones
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	Marco Interno: Información cualitativa sobre los procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	☐ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento ☐ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro	32-34,85-86,141	-
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos	☐ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento ☐ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro ☐ Anexo: políticas corporativas	32-34,85-86,141	-
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Marco interno: Número de denuncias recibidas durante el ejercicio	☐ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento	34	-
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Marco interno: Descripción cualitativa de la gestión de la compañía para velar por el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	☐ Compromiso con el Entorno: personas. ☐ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro ☐ Anexo: políticas corporativas	76,85-86,141	-
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos, garantía de no discriminación e igualdad de oportunidades	☐ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento ☐ Compromiso con el Entorno: personas. ☐ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro ☐ Anexo: políticas corporativas	34,76,85-86,134-135,141,142-143	-
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos y lucha contra el trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil	☐ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento ☐ Compromiso con el Entorno: personas. ☐ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro ☐ Anexo: políticas corporativas	34,76,85-86,134-135,141,142-143	-

	<b>Abolición efectiva del trabajo infantil</b>	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos y lucha contra el trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil	☐ Buen Gobierno, Ética en el negocio y cumplimiento ☐ Compromiso con el entorno: personas. ☐ Compromiso con el entorno: alianzas estratégicas y suministro ☐ Anexo: políticas corporativas	34,76,85-86,134-135,141,142-143	-
--	--	---	---	---------------------------------	---

## F. Corrupción y soborno

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2020	Comentarios / omisiones
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	<b>Medidas</b> adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos para la lucha contra cualquier actividad que pueda ser considerada corrupción, soborno o blanqueo de capitales	☐ Estrategia y Negocio ☐ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento ☐ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro ☐ Anexo: políticas corporativas	12,35,85-86,140-145	-
	<b>Medidas</b> para luchar contra el blanqueo de capitales	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos para la lucha contra cualquier actividad que pueda ser considerada corrupción, soborno o blanqueo de capitales	☐ Estrategia y Negocio ☐ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento ☐ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro ☐ Anexo: políticas corporativas	12,35,85-86,140-145	-
	<b>Aportaciones</b> a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Marco interno: Información cualitativa y cuantitativa sobre colaboraciones con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	☐ Compromiso con el Entorno: sociedad	102	-

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**PRIM, S.A.  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2020**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de PRIM, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PRIM, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Reconocimiento de ingresos*

**Descripción** Los ingresos por ventas de productos se reconocen una vez que los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes se han transferido al comprador en la fecha de cierre del ejercicio y el resultado total de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos es una de las áreas fundamentales en las que la Dirección debe realizar un proceso de estimación de la cuantía y el momento del registro contable de las correspondientes facturas.

Hemos considerado este asunto como cuestión clave en nuestra auditoría, debido al alto volumen de transacciones e incentivos relacionados con la consecución de un determinado volumen de ventas, existentes para su personal, así como por las estimaciones que la Dirección debe realizar en relación con el registro de dichas ventas al cierre del ejercicio.

Los desgloses relacionados con el criterio de reconocimiento de ingresos de la Sociedad, así como la información relativa a ingresos por segmentos se encuentran recogidos, respectivamente, en las Notas 4.15 y 16 de la memoria adjunta.

### **Nuestra respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

Entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de ingresos por ventas, así como la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes llevados a cabo por la Dirección de la Sociedad.

Realización de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución de ingresos y costes de ventas a lo largo del ejercicio.

Verificación del adecuado corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos por ventas en torno al cierre del ejercicio de cara a concluir si las mismas se reconocieron contablemente en base a su correspondiente devengo y correcta cuantía.

Revisión de los desgloses incluidos en la memoria de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad.

### *Análisis de la recuperabilidad del fondo de comercio e intangibles generados en las combinaciones de negocios con Laboratorios Milo S.L. y Anota S.A.U.*

**Descripción** El balance de Prim S.A. incluye determinados inmovilizados intangibles (básicamente marcas y cartera de clientes) y fondos de comercio derivados de la combinación de negocios originada en la adquisición de una rama de actividad a la sociedad Laboratorios Milo, S.L. efectuada en el ejercicio 2016, así como el fondo de comercio surgido de la fusión con la sociedad Anota S.A.U., efectuada a 1 de enero del 2018, tal y como se describe en la Notas 5 de la memoria adjunta, que ascienden, en valor neto contable a 31 diciembre del ejercicio 2020, a:

Fondo de comercio (Milo) - 1.168 miles de euros

Fondo de comercio (Anota) - 397 miles de euros

Marcas (Milo) - 1.433 miles de euros

Cartera de clientes (Milo) - 361 miles de euros.

A su vez, la Dirección ha procedido a estimar el valor de contraste de la UGE Prim, S.A., basándose en los activos afectos a la rama de negocio médico/hospitalaria respecto a aquellos vinculados a la rama de negocio inmobiliaria, en función de su porcentaje de contribución a la cuenta de resultados de la Sociedad.

Hemos considerado que esta es una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la alta sensibilidad que presenta el análisis realizado respecto a los cambios en las asunciones consideradas por la Dirección. Partiendo del valor de su capitalización bursátil, éste ha sido ajustado por el valor de las provisiones a corto y largo plazo, los activos y pasivos diferidos y la posición financiera neta, con el fin de obtener el valor razonable de los activos operativos de Prim, S.A.

La descripción del saldo, los movimientos y el análisis de recuperabilidad realizado por la Dirección sobre los fondos de comercio, marcas y cartera de clientes anteriormente mencionados se encuentran recogidos en la Nota 5 de la memoria adjunta.

**Nuestra  
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

Entendimiento de las políticas y procedimientos de análisis de recuperabilidad del fondo de comercio e intangibles generados en las combinaciones de negocios, así como la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes llevados a cabo por la Dirección de la Sociedad.

Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de los modelos de negocio utilizados por la Dirección de Grupo, así como el análisis del test de deterioro realizado y las correspondientes asunciones, cubriendo cada uno de los procedimientos detallados en el proceso de cálculo mencionado en el apartado de descripción.

Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad.

**Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.



Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios****Informe adicional para la comisión de auditoría**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 9 de abril de 2021.

**Periodo de contratación**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2018 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSOSES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/06185  
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



David Ruiz-Roso Moyano  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 18336)

9 de abril de 2021

**Prim, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2020**

## ÍNDICE

BALANCE DE SITUACIÓN Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019	9
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 31 de diciembre de 2020 y 2019	12
Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (expresado en euros)	14
<i>a) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 (en euros)</i>	15
<i>b) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 (en euros)</i>	16
Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 (en euros)	17
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	19
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	20
2.1. <i>Imagen fiel</i>	20
2.2. <i>Comparación de la información</i>	20
2.3. <i>Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad del Grupo</i>	20
2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	21
2.4 <i>Unidad monetaria</i>	23
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	23
3.1 <i>Dividendos a cuenta</i>	24
3.2 <i>Limitaciones para la distribución de dividendos</i>	25
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	26
4.1 <i>Inmovilizado Intangible</i>	26
4.2 <i>Inmovilizado Material</i>	27
4.3 <i>Inversiones inmobiliarias</i>	28
4.4 <i>Deterioro del valor del inmovilizado intangible, material e Inversiones inmobiliarias</i>	29
4.5 <i>Arrendamientos</i>	30
4.5.1. <i>Arrendamientos financieros</i>	30
4.5.2. <i>Arrendamientos operativos</i>	30
4.6 <i>Activos financieros</i>	30
4.7 <i>Deterioro del valor de los activos financieros</i>	34
4.8 <i>Pasivos financieros</i>	36

4.9 Acciones propias	38
4.10 Existencias	38
4.11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	39
4.12 Provisiones	39
4.13 Impuesto sobre beneficios	40
4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes	41
4.15 Ingresos y gastos	41
4.16 Transacciones en moneda extranjera	42
4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental	42
4.18 Operaciones con partes vinculadas	43
4.19 Activos no corrientes mantenidos para la venta.	43
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	44
5.1. Fondo de comercio	45
5.1.1. Fondo de comercio de Luga Suministros Médicos	46
5.1.2. Inmovilizados intangibles adquiridos con la Rama de actividad de Laboratorios Milo	46
5.1.3. Fondo de comercio de Anota, S. A. U.	49
5.2. Cartera de clientes	49
5.3. Amortización de los Fondos de Comercio	49
6. INMOVILIZADO MATERIAL	51
6.1. Revalorización del Inmovilizado material	52
6.2. Elementos totalmente amortizados	53
6.3. Inmovilizado material con cargas	53
7. INVERSIONES INMOBILIARIAS	54
8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, ASOCIADAS Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	57
8.1. Descripción de las inversiones en empresas del grupo, asociadas y Activos no corrientes mantenidos para la venta	58
8.2. Información sobre empresas del grupo	60
9. ACTIVOS FINANCIEROS (CORRIENTES Y NO CORRIENTES)	62
9.1. Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta	63
9.2. Préstamos y partidas a cobrar	66
9.2.1. Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	66
9.2.2. Activo por impuesto diferido	66
9.2.3. Otros créditos a terceros a largo plazo	67
9.2.4. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	67
9.2.4.1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	68

9.2.5.	<i>Créditos a empresas del grupo y asociadas</i>	69
9.2.6.	<i>Otros créditos a terceros a corto plazo</i>	70
9.3.	<i>Otros activos financieros a largo y a corto plazo (valores de deuda)</i>	70
9.3.1.	<i>Otros activos financieros a largo plazo</i>	71
9.3.2.	<i>Otros activos financieros a corto plazo</i>	72
10.	EXISTENCIAS	72
11.	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	73
12.	PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS	74
12.1.	<i>Capital social</i>	74
12.2.	<i>Prima de emisión</i>	74
12.3.	<i>Reservas</i>	74
12.4.	<i>Acciones Propias</i>	75
12.5.	<i>Dividendos</i>	76
13.	PATRIMONIO NETO-AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	77
14.	PASIVOS FINANCIEROS	77
14.1.	<i>Deudas corrientes y no corrientes con entidades de crédito</i>	79
14.1.1.	<i>Préstamos y créditos con entidades de crédito</i>	80
14.1.2.	<i>Otros pasivos con entidades de crédito</i>	81
14.2.	<i>Otros pasivos financieros</i>	82
14.3.	<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas</i>	85
14.4.	<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	85
15.	SITUACIÓN FISCAL	86
15.1.	<i>Cálculo del Impuesto sobre Sociedades</i>	87
15.2.	<i>Activos y pasivos por impuestos diferidos</i>	88
15.2.1.	<i>Activo por impuesto diferido</i>	90
15.2.2.	<i>Reinversión del importe obtenido en enajenaciones de inmovilizado</i>	90
15.2.3.	<i>Libertad de amortización</i>	90
16.	INGRESOS Y GASTOS	91
16.1.	<i>Importe neto de la cifra de negocios</i>	91
16.2.	<i>Aprovisionamientos</i>	94
16.3.	<i>Cargas sociales</i>	95
16.4.	<i>Servicios exteriores</i>	95
16.5.	<i>Ingresos financieros</i>	96
16.6.	<i>Gastos financieros</i>	96
16.7.	<i>Diferencias de cambio</i>	97

16.8.	<i>Elementos en régimen de arrendamiento financiero</i>	97
16.9.	<i>Arrendamientos operativos</i>	97
16.9.1.	<i>Arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendatario</i>	97
16.9.2.	<i>Arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendador</i>	99
16.10.	<i>Deterioros y resultado por enajenación de instrumentos financieros</i>	101
17.	MONEDA EXTRANJERA	101
18.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	102
18.1.	<i>Entidades vinculadas</i>	104
18.2.	<i>Administradores y Alta Dirección</i>	106
19.	INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	107
19.1.	<i>Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo</i>	108
19.2.	<i>Riesgo de tipos de cambio</i>	110
19.3.	<i>Riesgo de crédito</i>	111
19.3.1.	<i>Consideraciones generales</i>	111
19.3.2.	<i>Calidad crediticia</i>	113
19.3.3.	<i>Garantías y mejoras crediticias</i>	113
19.3.4.	<i>Dotación de provisiones y reconocimiento del deterioro</i>	113
19.3.5.	<i>Concentración de riesgos</i>	114
19.3.6.	<i>Riesgo de liquidez</i>	114
20.	OTRA INFORMACIÓN	115
20.1.	<i>Plantilla media</i>	115
20.2.	<i>Honorarios de auditoría</i>	116
20.3.	<i>Información sobre medioambiente</i>	116
20.4.	<i>Garantías comprometidas con terceros</i>	116
21.	INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.	117
22.	CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS	118
23.	ACCIONES LLEVADAS POR EL GRUPO PRIM CON MOTIVO DEL COVID	118
23.1.	<i>Empleados:</i>	118
23.1.1.	<i>Protección de la salud</i>	118
23.1.2.	<i>Mantenimiento del empleo:</i>	119
23.2.	<i>Clientes: Continuidad en la prestación de servicios</i>	119
23.3.	<i>Proveedores y subcontratistas:</i>	120
23.4.	<i>Tesorería y gestión de riesgos para asegurar la continuidad del negocio</i>	120
23.4.1.	<i>Tesorería</i>	120
23.4.2.	<i>Gestión de Riesgos.</i>	120
23.5.	<i>Sociedad.</i>	121



23.6. Accionistas.	122
24. IMPACTOS DE LA COVID-19	122
24.1. Cobros a clientes:	123
24.2. Pagos de deuda a acreedores:	123
24.3. Activos intangibles:	123
24.4. Ayudas:	123
24.5. Gastos ocasionados por el COVID:	123
25. HECHOS POSTERIORES	124
Informe de Gestión Ejercicio 2020	126
1. Evolución del Negocio y Resultados	126
2. Investigación y desarrollo	127
3. Transacciones con acciones propias.	128
4. Hechos posteriores al cierre.	129
5. ACCIONES LLEVADAS POR EL GRUPO PRIM CON MOTIVO DEL COVID-19	130
5.1. Empleados:	130
5.1.1. Protección de la salud	130
5.1.2. Mantenimiento del empleo:	131
5.2. Clientes: Continuidad en la prestación de servicios	131
5.3. Proveedores y subcontratistas:	131
5.4. Tesorería y gestión de riesgos para asegurar la continuidad del negocio	132
5.4.1. Tesorería	132
5.4.2. Gestión de Riesgos.	132
5.5. Sociedad.	133
5.6. Accionistas.	134
6. IMPACTOS DE LA COVID-19	134
6.1. Cobros a clientes:	135
6.2. Pagos de deuda a acreedores:	135
6.3. Activos intangibles:	135
6.4. Ayudas:	135

6.5. Gastos ocasionados por el COVID:	135
7. Información artículo 116 bis de la ley del mercado de valores.	136
7.1. Restricciones a la transmisibilidad de valores.	136
7.2. Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.	136
7.3. Restricciones al derecho de voto.	138
7.4. Pactos parasociales.	138
7.5. Normas aplicables al nombramiento de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.	138
7.5.1. Normas aplicables al nombramiento de los miembros del órgano de administración.	138
7.5.2. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.	140
7.5.3. Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.	141
8. Información Real Decreto 1362/2007.	142
8.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo.	143
8.2. Riesgo de tipos de cambio.	143
8.3. Riesgo de crédito.	143
8.4. Riesgo de liquidez.	143
8.5. Gestión del capital.	143
9. Informe de Gobierno Corporativo	144
10. Estado de información no financiera	145

**BALANCE DE SITUACIÓN**

**EJERCICIOS 2020 Y 2019**

PRIM, S. A.

BALANCE DE SITUACIÓN AI 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Activo	Nota	31/12/2020	31/12/2019
<b>A. Activo no corriente</b>		<b>152.430.454,38</b>	<b>140.716.549,12</b>
I. Inmovilizado intangible	5	5.834.831,94	6.787.176,02
3. Patentes, licencias, marcas y similares		2.467.760,31	2.924.627,94
4. Fondo de comercio		2.353.579,47	2.771.062,11
5. Aplicaciones informáticas		552.080,01	355.332,47
6. Otro inmovilizado intangible		461.412,15	736.153,50
II. Inmovilizado material	6	12.444.008,63	11.835.507,59
1. Terrenos y construcciones		2.682.179,04	2.810.875,33
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		9.761.829,59	9.009.307,57
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	15.324,69
III. Inversiones inmobiliarias	7	2.920.664,43	3.007.635,94
1. Terrenos		489.460,99	489.460,99
2. Construcciones y otras instalaciones		2.431.203,44	2.518.174,95
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	3.968.437,69	3.968.437,69
1. Instrumentos de patrimonio (empresas del grupo)		3.968.437,69	3.968.437,69
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	12.608.020,74	13.649.321,41
1. Instrumentos de patrimonio	9.1	1.006.646,11	798.683,66
4. Valores representativos de deuda	9.3	11.481.875,44	12.729.538,56
6. Otros activos financieros	9.2	119.499,19	121.099,19
VI. Activos por impuesto diferido	15	273.248,65	276.673,32
<b>B. Activo corriente</b>		<b>114.381.242,30</b>	<b>101.191.797,15</b>
II. Existencias	10	47.675.320,37	49.071.490,17
1. Comerciales		39.088.624,63	41.723.353,32
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		3.447.186,38	2.339.528,78
3. Productos en curso		346.490,91	638.623,00
4. Productos terminados		1.944.796,51	1.968.229,00
6. Anticipos a proveedores		2.848.221,94	2.401.756,07
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		35.518.096,15	43.604.080,06
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.2.2	33.713.524,60	42.582.658,10
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	9.2.2 y 18.1	661.368,15	548.799,43
3. Deudores varios		175.960,04	230.387,42
5. Personal	9.2.2	93.055,07	202.303,49
6. Activos por impuesto corriente	15	783.584,66	0,00
7. Otros créditos con las Administraciones Públicas	15 y 9.2.2	90.603,63	39.931,62
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18	234.704,61	280.514,20
3. Créditos a empresas del grupo y asociadas		234.704,61	280.514,20
V. Inversiones financieras a corto plazo		3.804.777,37	6.161.260,77
1. Instrumentos de patrimonio	9.1	3.326.375,76	3.153.852,77
2. Créditos a empresas		416.553,00	1.365.833,00
3. Valores representativos de deuda	9.3	61.848,61	1.641.575,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		17.572,44	44.799,58
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		27.130.771,36	2.029.652,37
1. Tesorería	11	27.130.771,36	2.029.652,37

		31/12/2020	31/12/2019
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>A. Patrimonio neto</b>		<b>152.430.454,38</b>	<b>140.716.549,12</b>
<b>A.1. Fondos propios</b>		<b>105.513.911,07</b>	<b>106.186.770,82</b>
<b>A.1. Fondos propios</b>		<b>105.078.917,81</b>	<b>105.418.691,70</b>
I. Capital	12.1	4.336.781,00	4.336.781,00
1. Capital escriturado		4.336.781,00	4.336.781,00
II. Prima de emisión	12.2	1.227.059,19	1.227.059,19
III. Reservas		96.250.191,74	92.525.354,57
1. Legal y estatutaria		1.153.637,59	1.153.637,59
4. Reserva de capitalización		1.420.815,09	1.127.081,17
5. Otras reservas		93.675.739,06	90.244.635,81
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	12.4	-254.267,45	-224.419,97
VII. Resultado del ejercicio	3	5.427.336,97	9.462.100,55
VIII. (Dividendo a cuenta)	12.5	-1.908.183,64	-1.908.183,64
<b>A.2. Ajustes por cambios de valor</b>		<b>434.993,26</b>	<b>768.079,12</b>
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>		<b>434.993,26</b>	<b>768.079,12</b>
<b>B. Pasivo no corriente</b>		<b>11.768.986,09</b>	<b>3.935.816,44</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>
4. Otras provisiones		200.000,00	200.000,00
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>11.234.608,01</b>	<b>3.257.412,11</b>
2. Deudas con entidades de crédito	14.1	11.131.918,74	2.500.000,04
5. Otros pasivos financieros	14.2	102.689,27	757.412,07
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>334.378,08</b>	<b>478.404,33</b>
<b>C. Pasivo corriente</b>		<b>35.147.557,22</b>	<b>30.593.961,86</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>13.841.862,36</b>	<b>6.771.338,52</b>
2. Deudas con entidades de crédito	14.1	6.358.041,43	3.553.431,40
4. Derivados		6.003.760,93	0,00
5. Otros pasivos financieros	14.2	1.480.060,00	3.217.907,12
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>580.735,11</b>	<b>580.735,11</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>20.724.959,75</b>	<b>23.241.888,23</b>
<b>1. Proveedores</b>		<b>12.033.634,85</b>	<b>13.129.652,44</b>
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	18.1 14.4	58.418,53	35.561,49
3. Acreedores varios	14.4	1.785.457,82	2.235.463,05
4. Acreedores, empresas del grupo y asociadas	14.4 y 18.1	45.383,00	136.803,00
5. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14.4	4.023.823,32	4.111.214,33
6. Pasivos por impuesto corriente	14.4 15	0,00	596.949,67
7. Otras deudas con las Administraciones públicas	14.4	2.255.813,97	2.026.714,45
8. Anticipos de clientes	14.4	522.428,26	969.529,80

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

**EJERCICIOS 2020 Y 2019**

PRIM, S. A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresadas en euros

		31/12/2020	31/12/2019
<b>A. Operaciones continuadas</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios	16	136.681.548,14	141.706.292,35
a. Ventas		133.053.844,80	138.564.433,17
b. Ventas a empresas del grupo y asociadas	18.1	1.284.230,09	1.033.900,86
c. Prestaciones de servicios		2.343.473,25	2.107.958,32
2. Variación de existencias de PPTT y en curso de fabricación	16	-325.660,69	109.617,00
4. Aprovisionamientos	16.2	-68.149.370,40	-69.719.653,32
a. Consumo de mercaderías		-61.732.811,88	-63.354.104,45
b. Consumo de mercaderías, empresas del grupo y asociadas		-290.726,40	-234.386,68
c. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-4.760.131,09	-5.294.228,00
d. Trabajos realizados por otras empresas		-962.845,09	-887.859,10
e. Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	10	-402.855,94	50.924,91
5. Otros ingresos de explotación	16	1.077.000,72	1.515.940,38
a. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		556.955,17	481.820,46
b. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, grupo y asociadas	18.1	203.528,08	206.111,48
c. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		88.936,61	71.942,44
d. Otros resultados. Ingresos excepcionales		227.580,86	756.066,00
6. Gastos de personal		-33.304.675,86	-33.201.558,58
a. Sueldos, salarios y asimilados		-27.323.283,99	-27.356.160,27
b. Cargas sociales	16.3	-5.981.391,87	-5.845.398,31
7. Otros gastos de explotación		-19.244.057,46	-23.173.557,60
a. Servicios exteriores	16.4	-17.448.385,25	-20.968.508,06
b. Servicios exteriores, empresas del grupo y asociadas	16.4	-786.621,84	-783.596,50
c. Tributos		-327.571,89	-484.543,95
d. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones operaciones comerciales		-109.407,27	-84.132,55
e. Otros gastos de gestión corriente		-250.685,89	-327.489,10
f. Otros resultados. Gastos excepcionales		-321.385,32	-525.287,44
8. Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	-4.739.416,05	-3.994.124,82
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-9.834,32	-30.274,14
b. Resultados por enajenaciones y otras		-9.834,32	-30.274,14
<b>A1. Resultado de explotación</b>		<b>11.985.534,08</b>	<b>13.212.681,27</b>

		31/12/2020	31/12/2019
<b>A1. Resultado de explotación</b>		<b>11.985.534,08</b>	<b>13.212.681,27</b>
12. Ingresos financieros	16.5	1.159.481,84	1.484.885,97
a. De participaciones en instrumentos de patrimonio		252.071,11	247.477,53
a1. En empresas del grupo y asociadas	8.2	101.586,97	105.035,45
a2. En terceros		150.484,14	142.442,08
b. De valores negociables y otros instrumentos financieros		907.410,73	1.237.408,44
b1. De empresas del grupo y asociadas		19.406,69	25.209,96
b2. De terceros		888.004,04	1.212.198,48
13. Gastos financieros	16.6	-111.556,11	-396.838,93
a. Por deudas con empresas del grupo y asociadas	18.1	-4.350,82	-4.343,58
b. Por deudas con terceros		-107.205,29	-392.495,35
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-6.003.760,93	-3.036,00
a. Cartera de negociación y otros		-6.003.760,93	0,00
b. Imputación al rdo ej por activos financieros disponibles para la venta		0,00	-3.036,00
15. Diferencias de cambio	16.7	-3.470,01	159.431,26
a. Diferencias positivas de cambio		855.431,66	207.571,27
b. Diferencias negativas de cambio		-858.901,67	-48.140,01
16. Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros	16.10	340.362,66	148.615,48
a. Deterioros y pérdidas		132.445,65	148.615,48
b. Resultados por enajenaciones y otras		207.917,01	0,00
<b>A2. Resultado financiero</b>		<b>-4.618.942,55</b>	<b>1.393.057,78</b>
<b>A3. Resultados antes de impuestos</b>		<b>7.366.591,53</b>	<b>14.605.739,05</b>
17. Impuestos sobre beneficios	15.1	-1.939.254,56	-5.143.638,50
<b>A4. Resultado del ejercicio de operaciones continuadas</b>		<b>5.427.336,97</b>	<b>9.462.100,55</b>
<b>A5. Resultado del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>5.427.336,97</b>	<b>9.462.100,55</b>



**Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (expresado en euros)**

	Notas	2020	2019
<i>A. Resultado del ejercicio (de la cuenta de pérdidas y ganancias)</i>	3	5.427.336,97	9.462.100,55
<i>B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:</i>		-156.493,11	1.278.642,96
1. Por valoración de instrumentos financieros		-208.657,48	1.704.857,28
a. Activos financieros disponibles para la venta		-208.657,48	1.704.857,28
6. Efecto impositivo		52.164,37	-426.214,32
<i>C. Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		-176.592,75	-110.247,18
1. Por valoración de instrumentos financieros		-235.457,00	-146.996,24
a. Activos financieros disponibles para la venta		-235.457,00	-146.996,24
5. Efecto impositivo	15.2	58.864,25	36.749,06
<b>TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>5.094.251,11</b>	<b>10.630.496,33</b>

a) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 (en euros)

	Fondos propios					Ajustes por cambios de valor	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión y reservas	Dividendo a cuenta	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio		
NOTAS	12.1	12.2 y 12.3	12.5	12.4	3	13	
Saldo inicial al 31/12/2019	4.336.781,00	93.752.413,76	-1.908.183,64	-224.419,97	9.462.100,55	768.079,12	106.186.770,82
Acciones propias y su reserva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial al 01/01/2020	4.336.781,00	93.752.413,76	-1.908.183,64	-224.419,97	9.462.100,55	768.079,12	106.186.770,82
Ajuste por cambios de criterio contable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajuste por cambios de valor	0,00	(*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial ajustado	4.336.781,00	93.752.413,76	-1.908.183,64	-224.419,97	9.462.100,55	768.079,12	106.186.770,82
I. Total ingresos / (gastos) reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	5.427.336,97	-333.085,86	5.094.251,11
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	-23.568,69	0,00	-29.847,48	-5.724.550,92	0,00	-5.777.967,09
1. Aumentos / (reducciones de capital)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio netos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Distribución de dividendos	0,00	0,00	1.908.183,64	0,00	-5.724.550,92	0,00	-3.816.367,28
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas) (12.4)	0,00	-23.568,69	0,00	-29.847,48	0,00	0,00	-53.416,17
5. Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	-1.908.183,64	0,00	0,00	0,00	-1.908.183,64
III. Otras variaciones de patrimonio neto	0,00	3.748.405,86	0,00	0,00	-3.737.549,63	0,00	10.856,23
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	0,00	3.737.549,63	0,00	0,00	-3.737.549,63	0,00	0,00
3. Otras variaciones	0,00	10.856,23	0,00	0,00	0,00	0,00	10.856,23
Saldo final al 31/12/2020	4.336.781,00	97.477.250,93	-1.908.183,64	-254.267,45	5.427.336,97	434.993,26	105.513.911,07

**b) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 (en euros)**

	Fondos propios					Ajustes por cambios de valor	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión y reservas	Dividendo a cuenta	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio		
NOTAS	12.1	12.2 y 12.3	12.5	12.4	3	13	
Saldo inicial al 01/01/2019	4.336.781,00	90.758.023,05	-1.908.183,64	-179.092,29	12.962.242,18	-400.316,66	105.569.453,64
I. Total ingresos / (gastos) reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	9.462.100,55	1.168.395,78	10.630.496,33
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	45.744,35	0,00	-45.327,68	-10.024.902,96	0,00	-10.024.486,29
1. Aumentos / (reducciones de capital)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio netos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Distribución de dividendos	0,00	0,00	1.908.183,64	0,00	-10.024.902,96	0,00	-8.116.719,32
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas) (12.4)	0,00	45.744,35	0,00	-45.327,68	0,00	0,00	416,67
5. Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	-1.908.183,64	0,00	0,00	0,00	-1.908.183,64
III. Otras variaciones de patrimonio neto	0,00	2.948.646,36	0,00	0,00	-2.937.339,22	0,00	11.307,14
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	0,00	2.937.339,22	0,00	0,00	-2.937.339,22	0,00	0,00
3. Otras variaciones	0,00	11.307,14	0,00	0,00	0,00	0,00	11.307,14
Saldo final al 31/12/2019	4.336.781,00	93.752.413,76	-1.908.183,64	-224.419,97	9.462.100,55	768.079,12	106.186.770,82

Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 (en euros)

	Notas	2020	2019
<b>A. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>7.366.591,53</b>	<b>14.605.739,05</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>9.790.519,52</b>	<b>2.592.606,38</b>
+a. Amortización del inmovilizado	5, 6, 7	4.739.416,05	3.994.124,82
+/-b. Correcciones valorativa	10	402.855,94	-50.924,91
+/-c. Variación de provisiones		109.407,27	84.132,55
+/-d. Imputación de subvenciones		-89.936,61	-71.942,44
+/-e. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		9.834,32	30.274,14
+/-f. Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-340.362,66	-148.615,48
-g. Ingresos financieros		-1.159.481,84	-1.484.885,97
+h. Gastos financieros		111.556,11	396.838,93
+/-i. Diferencias de cambio		3.470,01	-159.431,26
+/-j. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		6.003.760,93	3.036,00
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>6.801.940,59</b>	<b>-14.548.388,54</b>
+/-a. Existencias		1.396.169,80	-6.004.762,38
+/-b. Deudores y otras cuentas a cobrar		8.085.983,91	-8.837.327,62
+/-d. Acredores y otras cuentas a pagar		-2.516.928,48	1.441.434,16
+/-e. Otros pasivos corrientes		4.312.886,41	5.646.912,59
+/-f. Otros activos y pasivos no corrientes		-4.476.171,05	-6.794.645,29
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-2.237.705,39</b>	<b>-4.213.628,73</b>
-a. Pagos de intereses		-27.104,15	-78.579,51
+b. Cobros de dividendos	8.2	101.586,97	105.035,45
+c. Cobros de intereses		1.005.582,05	1.344.677,48
+/-d. Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-3.317.770,26	-5.584.762,15
<b>5. Flujos de efectivos de las actividades de explotación</b>		<b>21.721.346,25</b>	<b>-1.563.671,84</b>
<b>B. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
<b>6. Pagos por inversiones -</b>		<b>-4.940.688,93</b>	<b>-6.195.755,21</b>
b. Inmovilizado intangible		-928.936,40	-703.836,70
c. Inmovilizado material		-4.013.336,53	-5.470.925,35
d. Inversiones inmobiliarias		0,00	-17.284,62
g. Otros activos		1.584,00	-3.708,54
<b>7. Cobros por desinversiones +</b>		<b>3.368.628,25</b>	<b>7.280.654,83</b>
c. Inmovilizado material		46.040,58	78.497,93
e. Otros activos financieros		3.321.003,67	7.202.156,90
g. Otros activos		1.584,00	0,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>-1.572.060,68</b>	<b>1.084.899,62</b>
<b>C. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>10.871.412,15</b>	<b>4.081.810,66</b>
a. Emisión		12.385.945,44	4.155.644,65
+2. Deudas con entidades de crédito		12.283.572,09	0,00
+4. Otras deudas		102.373,35	4.155.644,65
b. Devolución y amortización de		-1.514.533,29	-73.833,99
-2. Deudas con entidades de crédito		-1.514.533,29	-73.833,99
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>-6.175.445,33</b>	<b>-8.218.246,44</b>
-a. Dividendos	3	-6.175.445,33	-8.218.246,44
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>4.695.966,82</b>	<b>-4.136.435,78</b>
<b>D. Efecto de las variaciones de los tipos de efectivo</b>		<b>255.866,60</b>	<b>742.270,05</b>
<b>E. Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes</b>		<b>25.101.118,99</b>	<b>-3.872.937,95</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>2.029.652,37</b>	<b>5.902.590,32</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>27.130.771,36</b>	<b>2.029.652,37</b>

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2020**

## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

PRIM, S.A. tiene establecido su domicilio social en Avenida del Llano Castellano, 43, Planta 3, en Fuencarral (Madrid) contando con una fábrica y siete delegaciones regionales con los siguientes domicilios:

### Fábrica

Móstoles - Polígono Industrial nº 1; Calle Marcelino Camacho, nº 20

Casarrubios del Monte – Polígono Industrial Monte Boyal, Avenida Constitución P221

### Delegaciones

Barcelona - Nilo Fabra, 38

Bilbao - Avda. Madariaga, 1

La Coruña - Rey Abdullah, 7-9-11

Sevilla - Juan Ramón Jiménez, 5

Valencia - Maestro Rodrigo, 89-91

Las Palmas de Gran Canaria - Habana, nº 27

Palma de Mallorca – San Ignacio, nº 77

Madrid – Conde de Peñalver, 26

Aunque la actividad de la Sociedad se venía desarrollando desde 1870, fue el 21 de Julio de 1966 cuando toma forma de Sociedad Anónima, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Luis Álvarez Álvarez, bajo número de Protocolo 3.480 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de Enero de 1967 en la hoja 11.844, folio 158, tomo 2.075 general 1.456 de la sección 3ª del Libro de Sociedades.

En los Estatutos Sociales se establece para la Sociedad duración indefinida, siendo su objeto realizar todo género de operaciones lícitas de comercio o industria concernientes a la fabricación, venta o circulación de material ortopédico, médico-quirúrgico o similar, la construcción, explotación y gestión de residencias geriátricas, así como la realización de cualquier tipo de operación inmobiliaria.

Con fecha 29 de junio de 1992 y ante el notario de Madrid, D. Enrique Arauz Arauz, nº de Protocolo 1053, se adaptaron los Estatutos a la Nueva Ley de Sociedades Anónimas de 1989,



quedando inscrita dicha adaptación en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 3652, Folio 1, Sección 8 Hoja M-61451, Inscripción 36, del 7 de octubre de 1992.

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado los principios contables establecidos en la vigente legislación española, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### **2.2. Comparación de la información**

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

En las presentes cuentas anuales se presentan junto a las cifras correspondientes al ejercicio 2020, y a efectos comparativos, las cifras del ejercicio 2019.

### **2.3. Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad del Grupo**

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España

procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Hasta la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros no se han producido efectos significativos en la actividad del Grupo y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2021.

La Sociedad informa de manera detallada, en la Nota 31 a los presentes Estados Financieros, de las acciones llevadas por el Grupo Prim para atenuar o mitigar el impacto de la COVID-19.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua, sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe siempre un cierto riesgo de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en los que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:



## Estimaciones

En la preparación de las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a:

- a. La valoración de los activos intangibles y fondos de comercio registrados como consecuencia de combinaciones de negocio efectuadas con terceros, para determinar la posible existencia de pérdidas por deterioro de los mismos. La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio y los activos intangibles.

Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte, utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

- b. Reconocimiento de ingresos, El reconocimiento de ingresos es una de las áreas fundamentales en las que la Dirección debe realizar un proceso de estimación de la cuantía y el momento de la emisión de las correspondientes notas de abono.
- c. Valoración de los instrumentos de patrimonio de empresas del grupo: Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de

las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

## 2.4 Unidad monetaria

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales aparecen expresadas en Euros con dos decimales.

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo propone a la Junta acordar la distribución de la totalidad del beneficio de 5.427.336,97€ obtenido por la Sociedad en el ejercicio de 2020 entre las acciones en circulación, entendiéndose por acciones en circulación el total de las emitidas por la Sociedad minorado por el número de acciones en poder de la propia Sociedad que legalmente no tienen derecho a dividendo. En consecuencia, habiéndose ya satisfecho a los accionistas el pasado 29 diciembre de 2020 la cantidad total de 1.908.183,64 a cuenta de dicho dividendo se haría efectiva a los accionistas la cantidad restante de 3.519.153,33 para completar el pago del dividendo.

La propuesta de distribución de beneficios quedaría pues de la siguiente forma:

Ejercicio 2020			
BASE DE REPARTO		DISTRIBUCION	
Pérdidas y Ganancias Sociedad dominante	5.427.336,97	Dividendos	5.427.336,97
		Reservas	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.427.336,97</b>		<b>5.427.336,97</b>

### 3.1 Dividendos a cuenta

El 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de Prim, S. A. acordó la distribución de un dividendo de 1.908.183,64 euros con cargo a los resultados del ejercicio 2020 (0,11000 euros brutos por acción a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, a las 17.347.124 acciones en circulación).

El estado contable provisional formulado por los Administradores de acuerdo con los requisitos legales (Artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta acordado en el Consejo de Administración celebrado en diciembre de 2020, fue el siguiente (correspondiente al cierre de noviembre de 2020)

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ PREVIO AL ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO A CARGO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020	
(El presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital)	
	<b>Euros</b>
Disponibilidades líquidas a 30 de noviembre de 2020	21.483.819,20
Saldo disponible pólizas de crédito suscritas	9.200.000,00
Previsión de cobros menos previsión de pagos durante el periodo	8.291.000,00
<b>Disponibilidades líquidas previstas a 30 de noviembre de 2021</b>	<b>38.974.819,20</b>
<b>Dividendo propuesto</b>	<b>1.908.183,64</b>
Resultados obtenidos desde el último ejercicio (enero a noviembre de 2020)	11.055.999,31
Estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados	<u>-2.763.999,83</u>
<b>Total</b>	<b>8.291.999,48</b>
<b>Dividendo propuesto</b>	<b>1.908.183,64</b>

A la vista del estado contable, así como de las líneas de crédito no dispuestas, la Sociedad Dominante contaba a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta con la liquidez necesaria para proceder al pago del mismo.

El 12 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración de Prim, S. A. acordó la distribución de un dividendo de 1.908.183,64 euros con cargo a los resultados del ejercicio 2019 (0,11000 euros brutos por acción a cuenta de los resultados del ejercicio 2019, a las 17.347.124 acciones en circulación).

El estado contable provisional formulado por los Administradores de acuerdo con los requisitos legales (Artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta acordado en el Consejo de Administración celebrado en diciembre de 2019, fue el siguiente (correspondiente al cierre de noviembre de 2019)

**INFORME DE DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ PREVIO AL ACUERDO DE  
DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO A CARGO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO  
2019**

(El presente informe da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de  
Sociedades de Capital)

	<i>Euros</i>
<i>Disponibilidades líquidas a 30 de noviembre de 2019</i>	<u>4.878.178,18</u>
<i>Saldo disponible pólizas de crédito suscritas</i>	1.500.000,00
<i>Previsión de cobros menos previsión de pagos durante el periodo</i>	-531.370,70
<b><i>Disponibilidades líquidas previstas a 30 de noviembre de 2020</i></b>	<u><b>5.846.807,48</b></u>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>
<i>Resultados obtenidos desde el último ejercicio (enero a noviembre de 2019)</i>	12.863.439,45
<i>Estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados</i>	<u>-3.215.859,86</u>
<b><i>Total</i></b>	<b>9.647.579,59</b>
<b><i>Dividendo propuesto</i></b>	<b>1.908.183,64</b>

A la vista del estado contable, así como de las líneas de crédito no dispuestas, la Sociedad Dominante contaba a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta con la liquidez necesaria para proceder al pago del mismo.

### 3.2 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuable a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia de dicho reparto, no resulta ser inferior al capital social.

A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con principios y normas de contabilidad establecidos en la legislación mercantil, habiéndose aplicado en particular los siguientes criterios de valoración:

### **4.1 Inmovilizado Intangible**

Concesiones, patentes, licencias, cartera de clientes, marcas y similares se valoran a su precio de adquisición. En el caso de que los derechos de explotación y distribución tengan un periodo de vigencia definido, se amortizan linealmente en dicho periodo, que es de 10 años. El resto de los derechos se amortizan de forma lineal en un período de 5 años.

Las aplicaciones informáticas, que se encuentran valoradas a su coste de adquisición, se amortizan linealmente en un período que oscila entre los 3 y 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Los activos intangibles que tienen vida útil indefinida se amortizan sistemáticamente en el plazo de diez años de acuerdo con el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, sometiéndose a un test de deterioro al cierre del ejercicio. Esta norma se aplica, en

particular, en el caso de los fondos de comercio y algunas marcas registradas por la Sociedad.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se procede a realizar la correspondiente prueba de deterioro.

El valor razonable de las carteras de clientes adquiridas en la combinación de negocios realizada en 2016 fue valorado con el método “Multi - period Excess Earnings” que se basa en un cálculo de descuento de flujos de efectivo de los beneficios económicos futuros atribuibles a la base de clientes, una vez eliminados los cargos contributivos implicados en su generación. Para estimar la vida útil remanente de la base de clientes, se ha efectuado un análisis de la duración media de las relaciones con dichos clientes. Se ha estimado esta duración en 10 años.

El valor razonable de las marcas adquiridas en la combinación de negocios efectuada en 2016 se determinó en base al método “Relief-from-royalty”. Según este método, el valor del activo se determina capitalizando los royalties que se ahorran debido a tener la propiedad intelectual. El ahorro de royalties se determina aplicando una tasa de royalty de mercado (expresado como porcentaje de ingresos) a los ingresos futuros que se espera obtener con la venta del producto asociado al activo intangible, que para las marcas adquiridas por el Grupo este porcentaje oscila entre el 11,0 y el 11,5%. Se ha considerado una vida útil de 10 años para las marcas indicadas.

Los fondos de comercio se valoran inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la Combinación de Negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Con efectos desde el 1 de enero de 2016 conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el Fondo de Comercio se amortiza de forma prospectiva linealmente durante su vida útil de 10 años. Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de la Unidades Generadoras de Efectivo a las que se haya asignado un Fondo de Comercio, y, en caso de que los haya, se comprueba su eventual deterioro.

#### **4.2 Inmovilizado Material**

Los bienes que integran el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción deducida la amortización acumulada, e incluyen el valor de la actualización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley

7/1996. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, los gastos adicionales hasta la puesta en marcha del bien.

La amortización se calcula, por el método lineal, mediante la aplicación de porcentajes constantes, determinados en base al período de vida útil estimado de cada activo.

Los porcentajes de amortización aplicados por la Sociedad son los siguientes:

ELEMENTOS DE ACTIVO	Porcentaje anual
Construcciones	2% - 3%
Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	8% - 33%
Elementos de Transporte	16%
Mobiliario y Enseres	8%- 10%
Equipos para proceso de datos	25%

Los gastos de mantenimiento y reparación del inmovilizado material se cargan a resultados en el ejercicio en que se incurren cuando éstos no supongan una mejora o ampliación, en cuyo caso se incorporan como mayor valor de los activos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado incorporan al activo además de los costes de material utilizado, los costes de personal incurridos en función de las horas directamente utilizadas valoradas por las correspondientes tasas horarias de coste para la Sociedad.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

#### **4.3 Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias se valoran a su precio de adquisición deducida la amortización acumulada y cualquier depreciación de valor. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, los gastos adicionales hasta la puesta en marcha del bien. Desde el 1 de enero de 2008 los costes por intereses son capitalizados en el ejercicio en que se incurren, siempre que se hayan devengado antes



de la puesta en funcionamiento y se necesite más de un año para estar en condiciones de uso.

La amortización se calcula mediante la aplicación de porcentajes constantes, determinados en base al periodo de vida útil estimado de cada activo.

Los porcentajes de amortización aplicados por la sociedad son los siguientes:

	Porcentaje anual
Construcciones	2%
Instalaciones	8% - 12%

Los gastos de mantenimiento y reparación de las inversiones inmobiliarias, se cargan a resultados en el ejercicio en que se incurren cuando éstos no supongan una mejora o ampliación, en cuyo caso se incorporan como mayor valor de los activos.

#### **4.4 Deterioro del valor del inmovilizado intangible, material e Inversiones inmobiliarias**

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorados.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.



## 4.5 Arrendamientos

### 4.5.1. Arrendamientos financieros

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Sociedad no dispone de arrendamientos financieros ni al cierre del ejercicio 2020 ni al cierre del ejercicio 2019 anterior.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

### 4.5.2. Arrendamientos operativos

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Los principales contratos por arrendamiento operativo de la Sociedad corresponden a vehículos automóviles, construcciones y mobiliario.

## 4.6 Activos financieros

### a) Clasificación y valoración

#### Créditos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras el reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, siempre que estos importes sean significativos. No existían diferencias entre su valor razonable y su valoración a valor de coste al cierre del ejercicio 2020 y al cierre del ejercicio 2019.

#### [Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas](#)

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo o asociada, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose

en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

#### Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto y se muestran en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### a. Valores de renta variable (Instrumentos de patrimonio)

Se incluyen en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

b. Valores de renta fija (valores representativos de deuda)

Los posibles deterioros (minoración del valor razonable superior a un determinado porcentaje y durante un determinado periodo de tiempo, insolvencia del emisor, etc.) se reflejan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias mientras que las reversiones del deterioro se reflejan en cuentas de patrimonio neto y se muestran en el Estado de Ingreso y Gastos Reconocidos.

b) Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se refiere el control.

Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

#### c) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

#### d) Reclasificación de activos financieros

Cuando la inversión en el patrimonio de una empresa del grupo o asociada deje de tener tal calificación, la inversión que se mantiene en esa empresa se valora de acuerdo con las reglas aplicables a los activos financieros disponibles para la venta.

### 4.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad ha evaluado las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

### Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso no habitual en su cobro.

Para los “Activos financieros disponibles para la venta”, cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

### Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”, y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, la pérdida por deterioro se ha calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

#### **4.8 Pasivos financieros**

##### a) Clasificación y valoración

##### Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los debidos a operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En su valoración posterior, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por

terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### Derivados. Reconocimiento inicial y valoración posterior

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados, tales como compraventas a plazo de divisas, para cubrir el riesgo de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros derivados se registran inicialmente al valor razonable de la fecha en que se contrata el derivado y posteriormente se valoran al valor razonable en cada fecha de cierre. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando el valor razonable es positivo y como pasivos financieros cuando el valor razonable es negativo.

La Sociedad utiliza métodos para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio que son generalmente aceptados en el mercado, tales como descuento de flujos de caja y modelos de valoración de opciones, basándose en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. Los inputs utilizados son los precios de contado, las primas a plazo de divisa contra el euro y las volatilidades implícitas al vencimiento de los instrumentos.

#### b) Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés



efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

#### 4.9 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias, así como los resultados derivados de su transmisión, se registran directamente en el patrimonio neto como menos o más reservas, según corresponda.

#### 4.10 Existencias

Las existencias se valoran al precio medio de compra o coste de producción, o de mercado si este fuera menor. A estos efectos, se considera precio de compra para los productos comerciales, materias primas y auxiliares el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén.

Se considera coste de producción para los productos terminados y en curso el resultado de añadir al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables, en la medida que tales costes corresponden al período de fabricación.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

Las existencias se provisionan al cierre de cada ejercicio en función del deterioro experimentado por las mismas a lo largo del mismo. El criterio general, es considerar como provisionadas aquellas existencias que, siendo productos con los que opera la empresa desde hace más de un año, no han tenido compras ni ventas en los últimos seis meses. Dicho esto, la Sociedad también realiza un análisis cualitativo, analizando la

tipología de los productos en stock y si la rotación de los mismos es lenta como consecuencia de la misma.

#### **4.11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

#### **4.12 Provisiones**

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los Administradores de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

- Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: Obligaciones posibles o de remota probabilidad surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

#### 4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### **4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es de un año para todas las actividades.

#### **4.15 Ingresos y gastos**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

##### Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como,

en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas incluso las eventuales, se contabilizan tan pronto como sean conocidas. En este sentido, los intereses de demora producidos en ejecución de sentencia se registran cuando se recibe dicha sentencia favorable.

#### **4.16 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

#### **4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los gastos medioambientales son los correspondientes a las actividades medioambientales realizadas por la Sociedad y se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta siguiendo el principio del devengo.

Los activos de naturaleza medioambiental se registran por su precio de adquisición o coste de producción, amortizándose en función de su vida útil.

#### 4.18 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales transferidos, en la fecha en que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponda a los mismos una vez sea realizada la operación. Las diferencias que se originan, se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

#### 4.19 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes y los grupos enajenables se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una operación de venta, en lugar de por su uso continuado.

Los activos no corrientes y grupos enajenables clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costes de venta. Los costes de venta son los costes incrementales directamente atribuibles a la baja del activo, excluyendo los gastos financieros e impuestos.

El criterio para la clasificación de los activos como mantenidos para la venta se considera que se cumple solo cuando la venta es altamente probable y el activo o grupo está disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata. En definitiva, se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando las actuaciones ya realizadas para completar la venta indican que es improbable que haya cambios significativos en la venta a realizar o que la decisión de venta pueda cancelarse. La Dirección debe haberse comprometido a realizar un plan para vender el activo y dicha venta se espera que se complete durante el ejercicio siguiente a la fecha de clasificación como mantenido para la venta.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2020	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Trasposos	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.829.279,02	25.354,20	463.015,00	0,00	2.317.648,22
Patentes, licencias, marcas y similares	5.198.465,37	52.500,00	0,00	0,00	5.250.965,37
Fondo de Comercio (5.1)	4.174.826,41	0,00	0,00	0,00	4.174.826,41
Cartera de clientes (5.2)	628.073,48	0,00	0,00	0,00	628.073,48
Inmovilizado inmaterial en curso	312.204,00	251.081,00	-463.015,00	0,00	100.270,00
<b>Coste</b>	<b>12.142.848,28</b>	<b>328.935,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.471.783,48</b>
Aplicaciones informáticas	-1.473.946,55	-291.621,66	0,00	0,00	-1.765.568,21
Patentes, licencias, marcas y similares	-2.273.837,43	-509.367,63	0,00	0,00	-2.783.205,06
Fondo de Comercio	-1.403.764,30	-417.482,64	0,00	0,00	-1.821.246,94
Cartera de clientes	-204.123,98	-62.807,35	0,00	0,00	-266.931,33
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-5.355.672,26</b>	<b>-1.281.279,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.636.951,54</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>6.787.176,02</b>	<b>-952.344,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.834.831,94</b>

EJERCICIO 2019	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Trasposos	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.524.111,27	39.537,70	265.630,05	0,00	1.829.279,02
Patentes, licencias, marcas y similares	5.143.465,37	55.000,00	0,00	0,00	5.198.465,37
Fondo de Comercio (5.1)	4.174.826,41	0,00	0,00	0,00	4.174.826,41
Cartera de clientes (5.2)	628.073,48	0,00	0,00	0,00	628.073,48
Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado inmaterial en curso	252.535,05	325.299,00	-265.630,05	0,00	312.204,00
<b>Coste</b>	<b>11.723.011,58</b>	<b>419.836,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.142.848,28</b>
Aplicaciones informáticas	-1.249.049,02	-224.897,53	0,00	0,00	-1.473.946,55
Patentes, licencias, marcas y similares	-1.789.083,68	-484.753,75	0,00	0,00	-2.273.837,43
Fondo de Comercio	-986.281,66	-417.482,64	0,00	0,00	-1.403.764,30
Cartera de clientes	-144.769,57	-59.354,41	0,00	0,00	-204.123,98
Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-4.169.183,93</b>	<b>-1.186.488,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.355.672,26</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>7.553.827,65</b>	<b>-766.651,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.787.176,02</b>

Los traspasos del ejercicio 2019 corresponden a elemento que al cierre del ejercicio 2018 se encontraban clasificados como inmovilizaciones inmateriales en curso y que correspondían básicamente a software relacionado con la Fase II del proyecto de implantación de SAP que afecta a las áreas de Producción y Aprovisionamiento. Dicha Fase II entró en funcionamiento durante el ejercicio 2020, lo cual dio lugar al traspaso contable que se puede observar en el cuadro anterior.

El inmovilizado inmaterial en curso a 31 de diciembre de 2018 se correspondía con los trabajos contratados por Prim, S. A. para la parametrización en implantación de la Fase I del proyecto de implementación de SAP, que afectaba a las áreas Financiera y de Controlling. Dicha Fase I se puso en marcha durante el ejercicio 2019 activándose como aplicaciones informáticas los importes que aparecían anteriormente como inmovilizado inmaterial en curso.

Durante el ejercicio 2019 se activaron, como inmovilizado inmaterial en curso, los trabajos realizados durante el ejercicio para la Fase II del proyecto de implementación de SAP referente a las áreas de producción y almacenes. Dicha Fase II arrancará definitivamente en el ejercicio 2020.

Los elementos totalmente amortizados y en uso dentro de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 ascendían a 2.484.997,58 euros y a 2.178.752,31 euros al 31 de diciembre de 2019.

### 5.1. Fondo de comercio

El Fondo de Comercio que aparece registrado como Inmovilizado intangible al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 tiene un coste de adquisición de 4.174.826,41 euros con el siguiente detalle:

Fondo de Comercio	Valor de coste	Referencia
Luga	1.573.996,00	5.1.1
Laboratorios Milo	2.032.000,00	5.1.2
Anota, S. A. U.	568.830,41	5.1.3 y 20
Total	4.174.826,41	



#### 5.1.1. Fondo de comercio de Luga Suministros Médicos

Como consecuencia de la fusión entre Prim y Luga Suministros Médicos, en el ejercicio 2015, se reconoció en Prim, S. A. el fondo de comercio que ya existía en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Prim estimado en 1.573.996,00.

#### 5.1.2. Inmovilizados intangibles adquiridos con la Rama de actividad de Laboratorios Milo

En septiembre de 2016 la sociedad llegó a un acuerdo para la compra de la rama de actividad de parafarmacia, ortopedia y podología de la mercantil Laboratorios Milo, S. A, compañía de gran experiencia en la distribución de productos para el canal Farmacia y Ortopedia.

Esta operación reforzó la presencia de Prim en este canal, permitiendo seguir avanzando en la estrategia de crecimiento dentro del sector sanitario, gracias a la complementariedad que aportan las estructuras de ambas compañías a nivel operativo, redes de distribución y venta, así como de gama de productos.

La adquisición de esta rama de actividad dio lugar al reconocimiento definitivo, a 31 de diciembre de 2016, de los siguientes inmovilizados inmateriales:

	31/12/2016
Cartera de clientes	628.073,48
Marcas adquiridas	2.492.074,32
Fondo de Comercio	2.032.000,00

El valor neto contable de estos activos a la fecha de cierre es:

	31/12/2020	31/12/2019
Cartera de clientes	361.142,15	423.949,50
Marcas adquiridas	1.432.942,64	1.682.150,07
Fondo de Comercio	1.168.400,07	1.371.600,07

El fondo de comercio de 2.032.000€ incluye el valor de las sinergias esperadas derivadas de la adquisición, que no se ha reconocido separadamente. El fondo de comercio se ha asignado totalmente al segmento médico hospitalario. Se espera que la amortización del citado fondo de comercio sea deducible a efectos del impuesto sobre sociedades, de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a la fecha.

La Sociedad ha optado por amortizar, tanto la cartera de clientes como las marcas adquiridas en la combinación de negocios, en el plazo de 10 años. El fondo de comercio se amortiza, igualmente, en 10 años.

#### Pago contingente

Como parte del acuerdo de compra con los anteriores propietarios de Laboratorios Milo se acordó un pago de:

- a) 1.250.000,00 euros si el valor del margen bruto (\*) real al cierre del ejercicio 2016 y 2017 alcanzaba al menos el 70% del valor del margen bruto objetivo sin exceder los 625.000,00 euros en cada ejercicio.
- b) 2.830.000,00 euros si la rama de actividad genera un EBITDA (\*) real igual o superior al 55% del EBITDA teórico para cada uno de los siguientes cuatro ejercicios a la fecha de adquisición.

(\*) Se entiende por margen bruto el importe de las ventas menos el coste de las mismas. Se entenderá por EBITDA el resultado de explotación más las amortizaciones.



En la fecha de adquisición el valor razonable del pago contingente se estimó en 2.682.494,00 euros.

Un incremento (disminución) significativo en el margen bruto real o en el EBITDA implicaría un mayor (menor) valor razonable del pasivo por la contraprestación contingente.

Hasta la fecha los pagos desembolsados por Prim del total de la contraprestación acordada con los vendedores han sido los siguientes:

Fecha del pago	Importe satisfecho
Septiembre de 2016	1.240.000,00
Febrero de 2017	625.000,00
Febrero de 2018 (*)	625.000,00
Febrero de 2019	284.000,00
Marzo de 2020	350.000,00
Mayo de 2020	25.000,00

(\*) La deuda con los vendedores de la rama de actividad de Laboratorios Milo se redujo en febrero de 2018 en 625.000 euros. No obstante, esto no supuso un desembolso para Prim por este importe puesto que se procedió a compensar parcialmente dicho importe adeudado de 625.000,00 euros con un préstamo que la Sociedad Prim había concedido en 2017 a dichos vendedores y cuyo saldo en el momento de la compensación ascendía a 365.377,00 euros.

A 31 de diciembre de 2019 se evaluaron las proyecciones futuras previstas para los próximos años, minorándose la deuda a corto plazo en 473.000,00 euros. El importe de esta minoración se reflejó en el epígrafe *Otros Resultados. Ingresos Excepcionales* de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Tras esta minoración la deuda reconocida en el pasivo del Balance asciende a 645.722,80 a largo plazo y a 350.000,00 euros a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2020 se evaluaron las proyecciones futuras previstas para los próximos años, minorándose la deuda a corto plazo en 179.722,80 euros. El importe de esta minoración se reflejó en el epígrafe *Otros Resultados. Ingresos Excepcionales* de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Tras esta minoración la deuda reconocida en el pasivo del



Balance asciende a 450.000,00 euros a corto plazo habiéndose cancelado en su totalidad la deuda reconocida a largo plazo.

### **5.1.3. Fondo de comercio de Anota, S. A. U.**

Como consecuencia de la fusión entre Prim y Anota, S. A. U., con efectos contables desde el 1 de enero de 2018, se reconoció en Prim, S. A. el fondo de comercio que ya existía en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Prim estimado en 568.830,41 euros.

El valor de este fondo de comercio se considera definitivo. Se ha asignado totalmente al segmento médico – hospitalario. Se espera que la amortización de este Fondo de Comercio sea deducible fiscalmente.

Dicho fondo de comercio se amortiza en Prim, S. A. en 10 años, como prevé la normativa contable para los inmovilizados inmateriales de duración indefinida.

## **5.2. Cartera de clientes**

La Cartera de clientes corresponde a la adquisición de la rama de actividad a Laboratorios Milo tal y como se describe en la nota 5.1.2 anterior.

Esta operación se justifica en el hecho de que Prim, S. A. ha conseguido el derecho exclusivo para la distribución en el territorio español de los productos suministrados por una importante empresa norteamericana de reconocido prestigio en el área de la traumatología. No obstante, dicha empresa norteamericana ya había concedido a otra empresa española el derecho exclusivo para la distribución de sus productos en el área geográfica de Cataluña. Ante esta situación Prim, S. A. decidió adquirir dichos derechos con el fin de poder distribuir los nuevos productos, sin ningún tipo de limitación, en la totalidad del territorio español.

## **5.3. Amortización de los Fondos de Comercio**

Con efectos desde el 1 de enero de 2016, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el fondo de comercio se amortiza linealmente durante su vida útil de 10 años.

Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Al cierre del ejercicio 2020 se ha realizado una prueba del deterioro de los Fondos de Comercio que el grupo tiene registrados en su balance, surgidos de la fusión con LUGA y las combinaciones de negocio con Laboratorios MILO (rama de actividad) y ANOTA. Todos los activos y pasivos relacionados con dichas transacciones han sido asignados por el Grupo a la UGE- Segmento hospitalario. A estos efectos, se ha considerado lo expuesto en la NIC 36.68. identificando la UGE más pequeña a la cual asignar los activos y pasivos operativos, incluyendo su fondo de comercio, originados por las anteriores transacciones.

La metodología de trabajo ha consistido en los siguientes ejercicios:

- Consideración como punto de partida el valor de la capitalización bursátil de Prim, S.A., que a 31 de diciembre de 2020 (fecha de la valoración) ascendía a 168,3 millones de euros (198,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2019)
- Considerando los importes reflejados en el Balance Consolidado del Grupo Prim, respecto a la posición financiera neta (tesorería neta de 19,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 y 16,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), el valor de las provisiones a corto y largo plazo y de los activos y pasivos por impuesto diferido, se ha ajustado la capitalización bursátil para obtener el valor razonable de los activos operativos de PRIM, S.A., de acuerdo a NIIF 3, distinguiendo entre aquellos correspondientes a la rama médico/hospitalaria frente al valor en razonable de la rama inmobiliaria en base a su porcentaje de contribución al Resultado de Explotación Total de la sociedad en 2020. El valor razonable de la UGE Prim, S. A. ascendería a 146,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 y 183 millones de euros a 31 de diciembre de 2019.
- El valor de contraste de la UGE PRIM, S.A., formado por el Activo Circulante, los Activos Fijos de la sociedad y el Fondo de Comercio, se ha calculado con base a los importes reflejados en el Balance Consolidado de Prim. En este proceso hemos diferenciado entre aquellos activos afectos a la rama de negocio médico/hospitalaria de aquellos vinculados a la rama de negocio inmobiliaria, en función de su porcentaje de contribución a la cuenta de resultados de la Sociedad. Dicho valor de contraste ascendería a 87,9 millones de euros en 2020 (93 millones de euros en el ejercicio 2019).

En base al análisis realizado, concluimos que no existe deterioro de los fondos de comercio indicados anteriormente, ni en el resto de los activos registrados en las Cuentas Anuales adjuntas.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019, en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial 31-12-19	Baja totalmente			Saldo final 31-12-20	
		amortizados	Entradas/Dot	Trasposos Bajas/Reducc		
<b>Coste</b>	<b>30.814.697,59</b>	<b>-686.691,31</b>	<b>4.002.709,46</b>	<b>0,00</b>	<b>-46.762,38</b>	<b>34.083.953,36</b>
Terrenos y construcciones	5.448.690,63	0,00	0,00	0,00	0,00	5.448.690,63
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.289.503,26	0,00	95.596,69	0,00	-19.839,46	2.365.260,49
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	20.706.097,34	-686.691,31	3.747.880,21	25.655,94	-25.006,48	23.767.935,70
Otro inmovilizado	2.355.081,67	0,00	140.474,31	8.427,00	-1.916,44	2.502.066,54
Inmovilizado Material en curso	15.324,69	0,00	18.758,25	-34.082,94	0,00	0,00
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-18.979.190,00</b>	<b>686.691,31</b>	<b>-3.371.169,12</b>	<b>0,00</b>	<b>23.723,08</b>	<b>-21.639.944,73</b>
Construcciones	-2.637.815,30	0,00	-128.696,29	0,00	0,00	-2.766.511,59
Instalaciones técnicas y maquinaria	-1.710.872,48	0,00	-130.810,45	0,00	19.839,46	-1.821.843,47
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-12.619.905,13	686.691,31	-2.969.626,23	0,00	3.883,62	-14.898.956,43
Otro inmovilizado	-2.010.597,09	0,00	-142.036,15	0,00	0,00	-2.152.633,24
<b>Valor neto contable</b>	<b>11.835.507,59</b>	<b>0,00</b>	<b>631.540,34</b>	<b>0,00</b>	<b>-23.039,30</b>	<b>12.444.008,63</b>

Las altas habidas durante el ejercicio 2019 corresponden, principalmente, a la adquisición a utillajes utilizados por las diferentes divisiones de la compañía.

Las bajas por elementos totalmente amortizados se corresponden con utillajes que dejaron de estar en uso por la compañía.

	Saldo inicial				Saldo final
	31-12-18	Entradas/Dot	Trasposos	Bajas/Reducc	31-12-19
<b>Coste</b>	<b>25.774.967,88</b>	<b>5.209.791,27</b>	<b>-18.159,00</b>	<b>-151.902,56</b>	<b>30.814.697,59</b>
Terrenos y construcciones	5.448.690,63	0,00	0,00	0,00	5.448.690,63
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.145.879,29	143.623,97	0,00	0,00	2.289.503,26
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	15.732.850,01	4.841.181,33	281.013,67	-148.947,67	20.706.097,34
Otro inmovilizado	2.229.399,10	128.637,46	0,00	-2.954,89	2.355.081,67
Inmovilizado Material en curso	218.148,85	96.348,51	299.172,67	0,00	15.324,69
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-16.259.375,77</b>	<b>-2.740.546,26</b>	<b>0,00</b>	<b>20.732,03</b>	<b>-18.979.190,00</b>
Construcciones	-2.509.119,01	-128.696,29	0,00	0,00	-2.637.815,30
Instalaciones técnicas y maquinaria	-1.584.587,98	-126.435,26	0,00	150,76	-1.710.872,48
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-10.283.964,71	-2.356.521,69	0,00	20.581,27	-12.619.905,13
Otro inmovilizado	-1.881.704,07	-128.893,02	0,00	0,00	-2.010.597,09
<b>Valor neto contable</b>	<b>9.515.592,11</b>	<b>2.469.245,01</b>	<b>-18.159,00</b>	<b>-131.170,53</b>	<b>11.835.507,59</b>

Los trasposos realizados durante el ejercicio 2019 se corresponde con inmovilizaciones materiales en curso que, al finalizar las obras, se reclasificaron como instalaciones consideradas como inmovilizado material (281.013,67 euros) o como instalaciones consideradas como inversiones inmobiliarias (18.159,00 euros).

Las altas habidas durante el ejercicio 2019 corresponden, principalmente, a la adquisición a utillajes utilizados por las diferentes divisiones de la compañía.

### 6.1. Revalorización del Inmovilizado material

La Sociedad se acogió a la actualización de valores de los elementos patrimoniales de su inmovilizado contemplada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incorporando en su balance de situación de las cuentas anuales del ejercicio 1996 las correspondientes operaciones de actualización.

Para el cálculo del incremento de valor o plusvalía neta se aplicaron los coeficientes de actualización dependiendo del año de adquisición del elemento patrimonial. Los mencionados coeficientes fueron aplicados tanto al coste como a la amortización, obteniéndose los siguientes valores:

	(en euros)
Actualización del coste	1.673.663
Actualización de la amortización	(301.322)
Plusvalía neta (antes del gravamen fiscal)	1.372.341

El importe de la revalorización pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 48.538,65 euros y 48.773,61 euros respectivamente.

El efecto de la revalorización sobre la dotación a la amortización del próximo ejercicio no es significativo.

### 6.2. Elementos totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tenía instalaciones, maquinaria, utillaje y mobiliario con un coste de 13.205.832,82 euros que están totalmente amortizados y se encuentran en uso. Dicho importe ascendía a 12.107.978,47 euros al cierre del ejercicio 2019.

### 6.3. Inmovilizado material con cargas

Durante el ejercicio 2011 Prim, S. A. constituyó una hipoteca sobre el inmueble de su propiedad situado en la Calle C del Polígono Industrial número 1 de Móstoles, a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el fin de garantizar el pago de las cantidades correspondientes a las actuaciones inspectoras de la Administración tributaria sobre los ejercicios fiscales 2006 y 2007 (nota 20.4) A estos efectos el inmueble hipotecado fue valorado con fecha 25 de mayo de 2011 por la sociedad TasaMadrid que le asignó un valor de 2.680.300,00 euros.

Con dicha hipoteca se garantizó el pago de las cantidades reclamadas en relación con dichas actuaciones, correspondientes a la Sociedad. En diciembre de 2016 se dictó sentencia favorable a la sociedad que, en el momento de preparar las presentes cuentas anuales, es ya una sentencia firme al haber transcurrido el plazo que tenía la Agencia Tributaria para la presentación de un recurso de casación. Al cierre del ejercicio, 31 de diciembre de 2020, dicha hipoteca seguía en vigor. La Sociedad procederá a la cancelación de dicha hipoteca durante el ejercicio 2021.



## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 es:

### a) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	Saldo inicial				Saldo final
	31-12-19	Entradas/Dot	Trasposos	Bajas/Reducc	31-12-20
<b>Coste</b>	<b>6.089.831,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.089.831,73</b>
Terrenos	489.460,99	0,00	0,00	0,00	489.460,99
Construcciones	3.745.604,33	0,00	0,00	0,00	3.745.604,33
Instalaciones	1.854.766,41	0,00	0,00	0,00	1.854.766,41
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-3.082.195,79</b>	<b>-86.971,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.169.167,30</b>
Construcciones	-1.312.115,94	-74.912,09	0,00	0,00	-1.387.028,03
Instalaciones técnicas	-1.770.079,85	-12.059,42	0,00	0,00	-1.782.139,27
<b>Valor neto contable</b>	<b>3.007.635,94</b>	<b>-86.971,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.920.664,43</b>

### b) Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

	Saldo inicial				Saldo final
	31-12-18	Entradas/Dot	Trasposos	Bajas/Reducc	31-12-19
<b>Coste</b>	<b>6.055.818,11</b>	<b>17.284,62</b>	<b>18.159,00</b>	<b>-1.430,00</b>	<b>6.089.831,73</b>
Terrenos	489.460,99	0,00	0,00	0,00	489.460,99
Construcciones	3.745.604,33	0,00	0,00	0,00	3.745.604,33
Instalaciones	1.820.752,79	17.284,62	18.159,00	-1.430,00	1.854.766,41
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-2.996.212,15</b>	<b>-86.007,47</b>	<b>0,00</b>	<b>23,83</b>	<b>-3.082.195,79</b>
Construcciones	-1.237.203,85	-74.912,09	0,00	0,00	-1.312.115,94
Instalaciones técnicas	-1.759.008,30	-11.095,38	0,00	23,83	-1.770.079,85
<b>Valor neto contable</b>	<b>3.059.605,96</b>	<b>-68.722,85</b>	<b>18.159,00</b>	<b>-1.406,17</b>	<b>3.007.635,94</b>

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad corresponden al inmueble situado en la Avenida de Llano Castellano nº 43 (Madrid), que está destinado a su alquiler a terceros.

### Descripción General de los Contratos de Arrendamiento

Los Contratos de arrendamiento suscritos tienen como objeto el Edificio sito en la Avenida del Llano Castellano, 43, de la ciudad de Madrid, el cual posee una superficie total alquilable de 7.329 metros cuadrados, así como 70 plazas de garaje.

Normalmente los contratos incluyen junto a la superficie alquilada (cuyo uso deberá ser distinto del de vivienda), el arrendamiento de varias plazas de garaje.

Los contratos suscritos se rigen por la Ley 29/1994 de 24 de noviembre de Arrendamientos Urbanos y, en su defecto, por las normas aplicables del Código Civil y del Código de Comercio.

La renta se acomoda cada año a las variaciones que hubiere experimentado el Índice de precios de consumo (Conjunto nacional total), publicado por el Instituto Nacional de Estadística (u organismo que le sustituya) durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de cada actualización o revisión.

En cuanto a la duración de los contratos de arrendamiento, actualmente está en vigor un contrato de arrendamiento con una duración de un año prorrogable, cuyo objeto son un total de 3.869 metros cuadrados y 34 plazas de garaje.

### Análisis del deterioro y estimación del valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio.

Las Inversiones inmobiliarias se valoran, y aparecen reflejadas en el Estado Consolidado de Situación Financiera, a Valor de Coste.

Al cierre de cada ejercicio se hace un análisis del posible deterioro comparando el valor histórico, reflejado en libros, con el valor recuperable, es decir, el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El análisis de su valor recuperable se ha realizado comparando su coste histórico, reflejado en libros, con el valor de uso estimado a la fecha de cierre del ejercicio. Al estimar dicho valor de uso se ha tenido en cuenta nuestro conocimiento del mercado y juicio profesional, así como variables como el perfil de los arrendatarios, los flujos futuros de ingresos, el estado de conservación tanto del edificio como de sus instalaciones y la estimación de las reparaciones futuras necesarias. Todos estos datos se han ponderado para tener en cuenta las características específicas del mercado inmobiliario de Madrid capital, en el que se ubican dichas inversiones inmobiliarias.



Tanto al cierre del ejercicio 2020 como al cierre del ejercicio 2019, el valor de uso estaba por encima del valor de coste por lo que no se tuvo que registrar ninguna corrección valorativa. El valor catastral de este inmueble al cierre del ejercicio 2020 ascendía a 14.214.998,70 euros de acuerdo con los datos proporcionados por la Sede electrónica del Catastro. Dicho valor catastral coincide con el existente al cierre del ejercicio 2019 precedente.

#### Desglose de los gastos operativos generados por las inversiones inmobiliarias

El importe de los gastos operativos relacionados con el inmueble que generaron ingresos por rentas en el ejercicio 2020 ascendió a 181.005,38 euros y a 181.639,78 euros en 2019 mientras que el importe de los gastos operativos que no generaron ingresos por alquiler ascendió a 370.450,73 euros en el ejercicio 2020 y a 309.813,80 euros en el ejercicio 2019.

Los ingresos por el arrendamiento del inmueble sito en Llano Castellano ascienden a 467.723,20 euros en 2020 y 372.196,50 euros en 2019. Por su parte, los costes repercutidos por Prim, S. A. a los arrendatarios ascendieron a 173.851,83 euros en 2020 y a 150.664,80 euros en 2019.

Los gastos operativos que generan ingresos son aquellos gastos relacionados con el inmueble en cuestión y que, siendo soportados por Prim, S. A. posteriormente se repercuten a los arrendatarios (Vigilancia, limpieza, comunidad, etc.).

Los gastos operativos que no generan ingresos son aquellos gastos relacionados con el inmueble en cuestión y que siendo soportados por Prim, S. A. no se repercuten a los arrendatarios, siendo el más significativo la amortización del propio inmueble.

## 8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, ASOCIADAS Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A continuación, se muestra un cuadro con el detalle a 31 de diciembre de 2020, no habiéndose producido ningún movimiento durante el ejercicio 2020 ni durante el 2019.

	31/12/2020	31/12/2019
SIDITEMEDIC SL	3.035,06	3.035,06
E.O.P. S.A.	1.322.102,77	1.322.102,77
CIBERPS	100.000,00	100.000,00
INMOBILIARIA CATHARSIS SA	2.494.204,13	2.494.204,13
PRIM SALUD Y BIENESTAR SA DE CV	49.095,73	49.095,73
INST. PATRIMONIO. EMPRESAS GRUPO	3.968.437,69	3.968.437,69

### 8.1. Descripción de las inversiones en empresas del grupo, asociadas y Activos no corrientes mantenidos para la venta

Las Inmovilizaciones en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2020 vienen representadas por la inversión en las siguientes entidades, ninguna de las cuales cotiza en bolsa.

(euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas y Prima de emisión	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total fondos propios	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio 2020
<b>Ejercicio 2020</b>								
<b>Empresas del grupo</b>								
Establecimientos Ortopédicos Prim S.A.	1.322.102,77	100,00	510.850,00	5.416.328,95	1.044.720,81	6.971.899,76	1.352.400,49	0,00
Siditemedic, S.L.	3.035,06	100,00	3.035,05	18.405,50	-965,71	20.474,84	-965,71	0,00
Ciberps (1)	100.000,00	100,00	100.000,00	71.355,04	11.233,94	182.588,98	40.026,15	0,00
Inmobiliaria Catharsis SA	2.494.204,13	100,00	118.216,70	716.531,67	103.909,09	938.657,46	134.194,63	101.586,97
Prim Salud y Bienestar, S. A. de C.V.	49.095,73	99,90	49.145,81	40.872,36	93.963,93	183.982,10	135.568,46	
	<b>3.968.437,69</b>							<b>101.586,97</b>

Las Inmovilizaciones en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2019 vienen representadas por la inversión en las siguientes entidades, ninguna de las cuales cotiza en bolsa.

(euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas y Prima de emisión	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total fondos propios	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio 2019
<b>Ejercicio 2019</b>								
<b>Empresas del grupo</b>								
Establecimientos Ortopédicos Prim S.A.	1.322.102,77	100,00	510.850,00	4.177.894,53	1.238.434,42	5.927.178,95	1.532.363,76	0,00
Siditemedic, S.L.	3.035,06	100,00	3.035,05	13.398,64	5.006,86	21.440,55	5.084,74	0,00
Ciberps (1)	100.000,00	100,00	100.000,00	75.711,42	-703,46	175.007,96	22.649,23	0,00
Inmobiliaria Catharsis SA	2.494.204,13	100,00	118.216,70	716.531,67	101.586,97	936.335,34	131.084,80	105.035,45
Prim Salud y Bienestar, S. A. de C. V.	49.095,73	99,90	49.145,81	92.182,86	14.666,63	155.995,30	40.055,90	0,00
	<b>3.968.437,69</b>							<b>105.035,45</b>

(1) ENRAF NONIUS IBÉRICA PORTUGAL LDA cambió su denominación social por COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA durante el ejercicio 2019.

## 8.2. Información sobre empresas del grupo

La información más relevante sobre las empresas participadas mencionadas anteriormente es la siguiente:

### \* **INMOBILIARIA CATHARSIS, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2020 y 2019 una inversión de 1.967 acciones, lo que supone una participación en el capital social de INMOBILIARIA CATHARSIS, S.A., del 100%.

Esta sociedad está domiciliada en Móstoles (Madrid), C/ Yolanda González, Polígono industrial nº 1 y fue constituida en 1964; su objeto social es toda clase de operaciones inmobiliarias de compra y venta de fincas rústicas y urbanas; explotación de fincas; construcción, reparación y mejora de edificios; edificación de inmuebles de carácter industrial; enajenación de toda clase de fincas.

En el ejercicio 2020 Prim, S.A. recibió dividendos de Inmobiliaria Catharsis, S.A. por importe de 101.586,97 euros mientras que a lo largo del ejercicio 2019 los dividendos recibidos de esta sociedad ascendieron a 105.035,45 euros.

### \* **ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.**

A 31 de diciembre de 2020 Prim, S. A. poseía el 100% de la dependiente Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. Dicho porcentaje de participación se ha mantenido sin cambios durante el ejercicio 2019.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A. tiene su domicilio social en C/ Yolanda González, número 15 (Polígono Industrial nº 1 de Móstoles) y su objeto social es la realización de toda clase de actos y operaciones de comercio o industria concernientes a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, adaptación, colocación y circulación de material médico-quirúrgico y similar.

No se han percibido dividendos de esta sociedad ni en el ejercicio 2020 ni en el precedente.

### \* **COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA**

La Sociedad mantenía a 31 de diciembre de 2016 una participación del 0,01% en el capital social de esta compañía. Durante el ejercicio 2017, como consecuencia de la fusión por absorción entre Prim, S.A. y Enraf Nonius Ibérica, S. A. la primera recibió de la segunda la



participación del 99,99% que ésta poseía en Enraf Nonius Ibérica Portugal, Lda. En consecuencia

A 31 de diciembre de 2018 Prim, S. A. poseía el 100% de la dependiente COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA

Dicho porcentaje de participación no ha sufrido ninguna variación durante los pasados ejercicios 2019 ni 2020.

COMPANHIA IBÉRICA DE PRODUCTOS DE SAÚDE-CIBERPS, UNIPESSOAL LDA tiene su domicilio social en Rua Aquiles Machado – Lisboa (Portugal). Su objeto social es la distribución, venta e instalación de productos en el campo de la fisioterapia, atención médica en casa y rehabilitación.

No se han percibido dividendos de esta sociedad ni en el ejercicio 2020 ni en el precedente.

**\*SIDITEMEDIC, S.L. (Sociedad Unipersonal).**

La Sociedad mantiene una inversión, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de 101 acciones, lo que supone una participación en el capital de la sociedad SIDITEMEDIC, S.L. (antes denominada MEDIPRIM, S. L.) del 100%.

El domicilio social de la Sociedad SIDITEMEDIC, S.L. es Conde de Peñalver, 26 (Madrid), y su objeto social es la distribución y venta de productos médicos.

No se han percibido dividendos de esta sociedad ni en el ejercicio 2020 ni en el precedente.

**\* PRIM SALUD Y BIENESTAR, S.A. DE C.V.**

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2020 una participación del 99,90% en PRIM SALUD Y BIENESTAR, S.A. DE C.V., la cual tiene un capital fijo de 50.000,00 pesos mexicanos y un capital variable de 950.000,00 pesos mexicanos.

El domicilio social de la Sociedad PRIM SALUD Y BIENESTAR, S.A. DE C.V. es Avenida José López Portillo, 66 – Cancún – Quintana Roo – México y su objeto social es el desarrollo, la fabricación, la distribución, la comercialización, la instalación, el mantenimiento, la importación y exportación de toda clase de material científico, médico, quirúrgico, farmacéutico, ortopédico, alimentario, dietético, veterinario, químico e industrial así como la construcción, realización de proyectos, diseños de plano, asesoramiento de la instalación, la explotación y gestión de productos, equipos e instalaciones sanitarias, de rehabilitación, de fisioterapia, de hidroterapia, ortopédicas, geriátricas y de spa, así como el suministro de materiales, montaje e instalación de los mismos.



## 9. ACTIVOS FINANCIEROS (CORRIENTES Y NO CORRIENTES)

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (NOTA 8), al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Inversiones en valores de deuda	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Cifras a 31/12/2020 en euros	(9.1)	(9.3)	(9.2)	
<b>Activos financieros a largo plazo</b>	<b>1.006.646,11</b>	<b>11.481.875,44</b>	<b>392.747,84</b>	<b>12.881.269,39</b>
Préstamos y partidas a cobrar			119.499,19	119.499,19
Activos disponibles para la venta	1.006.646,11	11.481.875,44		12.488.521,55
Activos mantenidos hasta vencimiento				0,00
Activo por impuesto diferido			273.248,65	273.248,65
<b>Activos financieros a corto plazo</b>	<b>3.326.375,76</b>	<b>61.848,61</b>	<b>36.169.353,76</b>	<b>39.557.578,13</b>
Préstamos y partidas a cobrar			35.518.096,15	35.518.096,15
Activos disponibles para la venta	3.326.375,76	61.848,61		3.388.224,37
Créditos a empresas del grupo			234.704,61	234.704,61
Créditos a empresas			416.553,00	416.553,00
Activos mantenidos hasta vencimiento (9.3.2)				0,00
	<b>4.333.021,87</b>	<b>11.543.724,05</b>	<b>36.562.101,60</b>	<b>52.438.847,52</b>

	Instrumentos de patrimonio	Inversiones en valores de deuda	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Cifras a 31/12/2019 en euros	(9.1)	(9.3)	(9.2)	
<b>Activos financieros a largo plazo</b>	<b>798.683,66</b>	<b>12.729.538,56</b>	<b>397.772,51</b>	<b>13.925.994,73</b>
Préstamos y partidas a cobrar			121.099,19	121.099,19
Activos disponibles para la venta	798.683,66	12.729.538,56		13.528.222,22
Activos mantenidos hasta vencimiento				0,00
Activo por impuesto diferido			276.673,32	276.673,32
<b>Activos financieros a corto plazo</b>	<b>3.153.852,77</b>	<b>1.641.575,00</b>	<b>45.250.427,26</b>	<b>50.045.855,03</b>
Préstamos y partidas a cobrar			43.604.080,06	43.604.080,06
Activos disponibles para la venta	3.153.852,77	1.641.575,00		4.795.427,77
Créditos a empresas del grupo			280.514,20	280.514,20
Créditos a empresas			1.365.833,00	1.365.833,00
Activos mantenidos hasta vencimiento (9.3.2)				0,00
	<b>3.952.536,43</b>	<b>14.371.113,56</b>	<b>45.648.199,77</b>	<b>63.971.849,76</b>

### 9.1. Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta

El coste de adquisición y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Instrumentos de patrimonio	A 31 de diciembre de 2020		
	Coste	Ajuste a valor razonable	Valor contable
<i>Activos financieros no corrientes</i>			
<i>Sociedad</i>			
<i>Hesperis Chirurgical</i>	600,00	-600,00	0,00
<i>Sas Safe Tee Fixe</i>	226.400,00	-226.400,00	0,00
<i>Alliqua Inc</i>	305.250,31	-305.250,31	0,00
<i>Alphatec Holdings Inc</i>	1.999.998,04	-1.608.652,62	391.345,42
<i>Tissuemed limited</i>	258.254,94	-217.298,25	40.956,69
<i>Fondos de inversión a largo plazo</i>	540.000,00	34.344,00	574.344,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.330.503,29</b>	<b>-2.323.857,18</b>	<b>1.006.646,11</b>
<i>Activos financieros corrientes</i>			
<i>Fondos de inversión a corto plazo</i>	2.999.999,98	326.375,78	3.326.375,76
<b>TOTAL</b>	<b>2.999.999,98</b>	<b>326.375,78</b>	<b>3.326.375,76</b>

Instrumentos de patrimonio	A 31 de diciembre de 2019		
	Coste	Ajuste a valor razonable	Valor contable
<i>Activos financieros no corrientes</i>			
<i>Sociedad</i>			
<i>Hesperis Chirurgical</i>	600,00	-600,00	0,00
<i>Sas Safe Tee Fixe</i>	226.400,00	-226.400,00	0,00
<i>Alliqua Inc</i>	305.250,31	-305.250,31	0,00
<i>Alphatec Holdings Inc</i>	1.999.998,04	-1.791.120,58	208.877,46
<i>Tissuemed limited</i>	258.254,94	-235.502,74	22.752,20
<i>Fondos de inversión a largo plazo</i>	540.000,00	27.054,00	567.054,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.330.503,29</b>	<b>-2.531.819,63</b>	<b>798.683,66</b>
<i>Activos financieros corrientes</i>			
<i>Fondos de inversión a corto plazo</i>	2.999.999,98	153.852,79	3.153.852,77
<b>TOTAL</b>	<b>2.999.999,98</b>	<b>153.852,79</b>	<b>3.153.852,77</b>

### Instrumentos de patrimonio no corrientes disponibles para la venta

Con fecha 29 de mayo de 2007 se adquirió una participación del 3% en la Sociedad HESPERIS CHIRURGICAL, domiciliada en Francia. El coste de la participación (600,00 euros) se encuentra completamente provisionado y dicho valor neto contable (de 0 euros) no ha sufrido variación alguna en el ejercicio 2019 ni en el ejercicio 2018 precedente.

Con fecha 23 de octubre de 2006 se adquirió una participación del 10% en la Sociedad SAS SAFE TEE FIXE, domiciliada en Francia. Se adquirieron 830 acciones y el coste de la inversión ascendió a 166.000 euros. Durante el ejercicio 2009 se registró una corrección valorativa por importe de 148.984,00 euros por lo que su valor en libros al cierre de ejercicio ascendía a 17.016,00 euros. Durante el ejercicio 2010 se dotó una provisión por su valor neto contable en dicho momento por lo que al cierre del ejercicio 2010 pasó a ser de 0,00 euros, valor que se ha mantenido durante el ejercicio 2011. Durante el ejercicio 2012 la Sociedad amplió su capital social y Prim, S. A. suscribió 302 nuevos títulos con un coste de 200 euros por títulos, incrementándose por tanto su participación en 60.400 euros. Al cierre del ejercicio 2012 dichos títulos se provisionaron de modo que a 31 de diciembre de 2012 el valor neto contable de esta participación era de 0,00 euros. Desde entonces no se han producido cambios ni en el coste ni en la corrección valorativa de dicha inversión, por lo que al cierre del ejercicio 2019 su valor neto contable continúa siendo de 0,00 euros.

Con fecha 22 de febrero de 2016 se amplió su capital social y, al no acudir a dicha ampliación, el porcentaje de participación de Prim quedó reducido del anterior 10% al actual 7,65%.

Con fecha 15 de marzo de 2007 se adquirió una participación del 4,8% en la Sociedad CHOICE THERAPEUTICS INC, domiciliada en Estados Unidos. Se adquirieron 200.000 acciones y el coste de la inversión ascendió a 305.250,31 euros. Durante el ejercicio 2009 se registró una corrección valorativa por importe de 268.086,00 euros por lo que su valor en libros al cierre de ejercicio ascendía a 37.164,31 euros. Durante el ejercicio 2012 dicha provisión se incrementó en 36.197,80 euros alcanzando el importe de 304.283,80 euros. Por tanto, al cierre del ejercicio 2012 el valor neto contable de esta participación ascendía a 966,51 euros. A lo largo del ejercicio 2013 se registró una corrección valorativa por importe de 966,51 euros, por lo que su valor neto contable a 31 de diciembre de 2013 pasó a ser de 0,00 euros. Desde entonces no se han producido cambios ni en el coste ni en la corrección valorativa de dicha inversión, por lo que al cierre del ejercicio 2018 y 2019 su valor neto contable continúa siendo de 0,00 euros. A lo largo del ejercicio 2016 CHOICE THERAPEUTICS INC, fue absorbida por ALLIQUA INC, en cuyo capital social pasó a tener Prim, S. A. una participación del 4,20%.

Con fecha 31 de julio de 2008 se notificó a la CNMV la compra de una participación del 1,73% de la Sociedad SCIENT'X, domiciliada en Francia. Se adquirieron 233.372 acciones y el coste de la inversión ascendió a 1.999.998,04 euros. Durante el ejercicio 2009 se registró una corrección valorativa por importe de 528.402,87 euros por lo que su valor en libros al cierre de dicho ejercicio ascendía a 1.471.595,17 euros.

Durante el ejercicio 2010 Prim, S. A. participó en una operación de canje de acciones por la cual las acciones de Scient'X quedaron convertidas en acciones de Alphatec Holding, Inc. (Las 233.372 acciones de Scient'X en poder de Prim, S. A. quedaron convertidas en 396.877 acciones de la Sociedad Alphatec con motivo de la adquisición de Scient'X por parte de Alphatec con fecha 26 de marzo de 2010). En 2016 Alphatec realizó un Split inverso con lo que las 396.877 acciones de Prim, S. A. quedaron convertidas en 33.073 acciones de Alphatec Holding, Inc.

Al cierre del ejercicio 2020 dichas acciones presentan un valor razonable de 391.345,42 euros (208.877,46 euros al cierre del ejercicio 2019 precedente). En el caso de la participación de Alphatec, las acciones de esta sociedad se valoran a valor razonable según su cotización en el mercado organizado en que cotizan (NASDAQ estadounidense) y aplicando el tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Con fecha 18 de diciembre de 2008 se adquirió una participación consistente en 5.555.555 acciones de la sociedad TISSUEMED LTD por importe de 250.000 libras esterlinas, equivalentes a 276.701,72 euros, que supuso un porcentaje de participación del 1,57%. Durante el ejercicio 2019 Tissuemed realizó una reducción de capital como consecuencia de la cual el valor por el que aparecía registrada la inversión se redujo en 18.446,78 euros mientras que su corrección valorativa aumentó en 10.235,65 euros.

Al cierre de cada ejercicio se ajusta su valor en libros a su valor razonable, el cual era de 40.956,49 euros al cierre del ejercicio 2020 y de 22.752,20 euros al cierre del ejercicio 2019.

Las participaciones en sociedades clasificadas como Instrumentos de Patrimonio dentro del epígrafe de "Inversiones Financieras a Largo Plazo", se consideran disponibles para la venta a efectos de su valoración contable. PRIM, S.A. no ostenta ni control ni influencia significativa sobre estas participaciones, cuya compra no tiene una finalidad corporativa sino la entrada en el capital de determinadas sociedades para obtener derechos de comercialización de sus productos en España.

En este epígrafe del Balance de Situación se presenta, adicionalmente, Fondos de Inversión a largo plazo por un importe neto de 574.344,00 euros al cierre del ejercicio 2020 y de 567.054,00 euros al cierre del ejercicio 2019 precedente.

En este epígrafe se recogen participaciones en fondos de inversión en los cuales se materializan los excedentes de tesorería generados con el fin de rentabilizarlos. El valor en libros de estas inversiones, al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 3.326.375,76 euros y a 3.153.852,77 euros a 31 de diciembre de 2019.

## 9.2. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

<b>(euros)</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
<b>Activos financieros a largo plazo</b>		
<i>Fianzas entregadas y pagos anticipados (9.2.1)</i>	119.499,19	121.099,19
<i>Activo por impuesto diferido (9.2.2)</i>	273.248,65	276.673,32
<i>Otros créditos a terceros (9.2.3)</i>		0,00
<b>Total Activos financieros a largo plazo</b>	<b>392.747,84</b>	<b>397.772,51</b>
<b>Activos financieros a corto plazo</b>		
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (9.2.4)</i>	35.518.096,15	43.604.080,06
<i>Créditos a empresas del grupo y asociadas (9.2.5)</i>	234.704,61	280.514,20
<i>Créditos a terceros (9.2.6)</i>	416.553,00	1.365.833,00
<b>Total Activos financieros a corto plazo</b>	<b>36.169.353,76</b>	<b>45.250.427,26</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>36.562.101,60</b>	<b>45.648.199,77</b>

### 9.2.1. Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo

Son fianzas recibidas principalmente por el arrendamiento de inmuebles, no habiéndose producido movimientos significativos durante los ejercicios 2020 ni 2019.

### 9.2.2. Activo por impuesto diferido

En los cuadros siguientes se muestran os movimientos habidos en los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2020
Amortización no deducible 2013	69.648,18	13.929,64	27.859,28	55.718,54
Amortización no deducible 2014	74.475,14	14.895,03	29.790,06	59.580,11
Otras	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
Amortización fondo de comercio de Milo	82.550,00	50.800,00	25.400,00	107.950,00
<b>Total</b>	<b>276.673,32</b>			<b>273.248,65</b>

	Saldo a 31/12/2018	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2019
Amortización no deducible 2013	91.471,31	0,00	-21.823,13	69.648,18
Amortización no deducible 2014	97.810,70	0,00	-23.335,56	74.475,14
Otras	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
Amortización fondo comercio de Luga (1)	59.024,85	0,00	-59.024,85	0,00
Amortización fondo comercio de Milo	57.150,00	25.400,00	0,00	82.550,00
Amortización fondo comercio de Anota (1)	7.110,38	0,00	-7.110,38	0,00
<b>Total</b>	<b>312.567,24</b>			<b>276.673,32</b>

(1) Durante el ejercicio 2019 se consideró como no deducible fiscalmente la amortización de los fondos de comercio que se originaron como consecuencia de la fusión por absorción de las sociedades Luga y Anota por parte de la dominante del grupo, fusiones que tuvieron lugar en los ejercicios 2015 y 2018 respectivamente

### 9.2.3. Otros créditos a terceros a largo plazo

No existían créditos con terceros reconocidos a largo plazo ni al cierre del ejercicio 2020 ni al cierre del ejercicio 2019 precedente.

### 9.2.4. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

<i>(euros)</i>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
<b>Corriente</b>	<b>35.518.096,15</b>	<b>43.604.080,06</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	33.713.524,60	42.582.658,10
Clientes, empresas del grupo y asociadas (18.1)	661.368,15	548.799,43
Deudores varios	175.960,04	230.387,42
Personal	93.055,07	202.303,49
Activos por impuesto corriente (Nota 15)	783.584,66	0,00
Otros créditos con las administraciones públicas	90.603,63	39.931,62
	<b>35.518.096,15</b>	<b>43.604.080,06</b>

#### 9.2.4.1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Al cierre del ejercicio la sociedad analiza los saldos de clientes con el fin de determinar la deuda a provisionar en función de la fecha de vencimiento de cada factura y la problemática inherente a cada cliente, provisionándose sólo los clientes privados por considerarse que no existen dudas sobre la recuperabilidad de los clientes públicos.

La Sociedad realiza una reclamación de intereses sobre el principal de aquellos créditos cuyo periodo medio de cobro excede a las condiciones de cobro habituales.

#### Saldos en moneda extranjera

Corresponde, principalmente, a los saldos de clientes de Estados Unidos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

<i>(euros)</i>	<b>2020</b>	
	<b>Dólares Americanos</b>	<b>Saldo en euros</b>
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	<i>90.038,65</i>	<i>73.375,15</i>

<i>(euros)</i>	<b>2019</b>	
	<b>Dólares Americanos</b>	<b>Saldo en euros</b>
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	<i>67.352,78</i>	<i>59.954,41</i>

El saldo de “clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

<b>(euros)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>552.065,94</b>	<b>514.398,00</b>
<i>Dotaciones netas</i>	<i>52.413,59</i>	<i>37.667,94</i>
<i>Provisiones netas aplicadas a su finalidad</i>	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>604.479,53</b>	<b>552.065,94</b>

La Sociedad sigue el criterio de efectuar correcciones valorativas en relación con los saldos correspondientes a clientes privados. No se efectúan estas correcciones en relación con los saldos correspondientes a clientes públicos, por considerarse que no existen dudas sobre la recuperabilidad de estos saldos.

#### 9.2.5. Créditos a empresas del grupo y asociadas

Al cierre del ejercicio 2018 el importe que aparece reconocido en el epígrafe Créditos a empresas del Grupo y Asociadas se corresponde con un principal de 221.676,41 euros y unos intereses devengados y no vencidos por importe de 18.429,96 euros totalizando 240.106,37 euros. Dichos importes correspondían, íntegramente, al crédito concedido por Prim, S.A. a su Sociedad dependiente Prim Salud y Bienestar, S. A. de C.V.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad Prim Salud y Bienestar, S. A. de C. V. procedió a pagar los intereses devengados hasta la fecha de vencimiento del préstamo en cuestión.

En cuanto al principal, éste no se devolvió sino que se firmó un nuevo contrato de préstamo por un año más, el cual venció en marzo de 2020.

Al cierre del ejercicio 2019 el importe que aparece reconocido en el epígrafe Créditos a empresas del Grupo y Asociadas se corresponde con un principal de 259.187,00 euros (5.500.000,00 pesos mexicanos) y unos intereses devengados y no vencidos por importe de 21.327,20 euros totalizando 280.514,20 euros.

Durante el ejercicio 2020 el principal se mantuvo constante en 5.500.000 pesos mexicanos (225.262,12 euros).



En cuanto a los intereses, se pagaron durante el ejercicio 2020 todos los intereses que estaban devengados y no vencidos correspondientes al periodo de marzo de 2019 a julio de 2020. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2020 aparecen reconocidos como un Pasivo en el Balance de Situación los intereses devengados y no vencidos correspondientes al periodo de agosto a diciembre de 2020 los cuales ascienden a 9.442,49 euros.

El importe del principal (225.262,12 euros) más los intereses devengados y no vencidos (9.442,49 euros) asciende a 234.704,61 euros que aparecen en el epígrafe *Créditos a empresas del Grupo y Asociadas* tal y como se muestra en el cuadro que aparece al inicio de la presente nota 9.2.5 a las Cuentas Anuales.

#### **9.2.6. Otros créditos a terceros a corto plazo**

Con fecha 30 de mayo de 2017, el Grupo Prim procedió a la venta de su participación en el Grupo Saarema, por importe de 5.000.000,00.

A 31 de diciembre de 2019 el importe pendiente de cobro asciende a 1.005.833,00 euros, que aparece clasificado como un Activo financiero a corto plazo puesto que se esperaba cobrarlo a lo largo del próximo ejercicio 2020. Dicho activo se cobró efectivamente durante el ejercicio 2020 por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2020 era de 0,00 euros.

Adicionalmente se incluía en este epígrafe del Balance de Situación, al 31 de diciembre de 2019, un importe de 360.000 euros, correspondiente a un préstamo concedido a Laboratorios Milo. Dicho préstamo se incrementó durante el ejercicio 2020 para registrar los intereses devengados durante dicho ejercicio, de 6.553,00 euros, por lo que el saldo vivo al cierre del ejercicio 2020 asciende a 366.553,00 euros.

Adicionalmente durante el ejercicio 2020 se concedió un crédito por importe de 50.000,00 euros a una empresa con la que se mantienen relaciones comerciales, saldo que aparece formando parte de este epígrafe del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020.

#### **9.3. Otros activos financieros a largo y a corto plazo (valores de deuda)**

En este epígrafe del Balance de Situación se recogen inversiones, en valores de deuda, tanto a largo como a corto plazo en las que se materializan los excedentes de tesorería generados por la sociedad con el fin de rentabilizarlos.

<b>Otros activos financieros</b>	<b>A largo plazo</b>	<b>A corto plazo</b>
<i>Saldo al 31/12/2018</i>	<i>14.141.394,57</i>	<i>5.218.627,93</i>
<i>Entradas</i>	<i>2.000.000,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Ajustes por cambio de valor</i>	<i>1.301.274,24</i>	<i>-110.147,18</i>
<i>Bajas</i>	<i>-3.002.379,00</i>	<i>-5.177.657,00</i>
<i>Reclasificación (1)</i>	<i>-1.710.751,25</i>	<i>1.710.751,25</i>
<i>Saldo al 31/12/2019</i>	<i>12.729.538,56</i>	<i>1.641.575,00</i>
<i>Entradas</i>	<i>2.500.000,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Ajustes por cambio de valor</i>	<i>-696.890,41</i>	<i>-18.006,10</i>
<i>Bajas</i>	<i>-2.987.493,00</i>	<i>-1.625.000,00</i>
<i>Reclasificación (1)</i>	<i>-63.279,71</i>	<i>63.279,71</i>
<i>Saldo al 31/12/2020</i>	<i>11.481.875,44</i>	<i>61.848,61</i>

- (1) Esta reclasificación tiene su origen en Valores de deuda que, al inicio del ejercicio aparecían clasificados como a largo plazo, pero vencerán en el próximo ejercicio, por lo que procede clasificarlos al cierre del ejercicio como Valores de deuda a corto plazo.

### **9.3.1. Otros activos financieros a largo plazo**

La Sociedad tenía, hasta 2013, la intención de mantener sus inversiones en valores de deuda a largo plazo hasta su fecha de vencimiento por lo que, al cierre del ejercicio 2013 dichas inversiones aparecían valoradas a su coste amortizado. No obstante, a lo largo del ejercicio 2014 se puso de manifiesto que dichas inversiones se realizarían en el supuesto de poder acceder a alternativas de inversión más interesantes por lo que se procedió a clasificarlas como disponibles para la venta. En consecuencia, dichas inversiones no aparecen valoradas ya a coste amortizado sino a valor razonables (como corresponde a los activos financieros clasificados como disponibles para la venta)

Dichos valores representativos de deuda relacionados en el cuadro anterior son instrumentos financieros que se negocian en un mercado activo, por lo que el valor de mercado se ha determinado en base a la cotización en dicho mercado.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 dichos valores de deuda a largo plazo se encuentran clasificado como disponibles para la venta por lo que aparecen valorados a valor razonable.

	Saldo a 31/12/2018	Altas	Bajas	Reclasificación (1)	Saldo a 31/12/2019
Coste por adquisiciones	14.002.613,75	2.000.000,00	-3.002.379,00	-1.625.000,00	11.375.234,75
Ajustes por cambio de valor	138.780,82	1.301.274,24		-85.751,25	1.354.303,81
<b>Total</b>	<b>14.141.394,57</b>	<b>3.301.274,24</b>	<b>-3.002.379,00</b>	<b>-1.710.751,25</b>	<b>12.729.538,56</b>

	Saldo a 31/12/2019	Altas	Bajas	Reclasificación (1)	Saldo a 31/12/2020
Coste por adquisiciones	11.375.234,75	2.500.000,00	-2.987.493,00	-63.279,71	10.824.462,04
Ajustes por cambio de valor	1.354.303,81		-696.890,41		657.413,40
<b>Total</b>	<b>12.729.538,56</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>-3.684.383,41</b>	<b>-63.279,71</b>	<b>11.481.875,44</b>

### 9.3.2. Otros activos financieros a corto plazo

Se trata de depósitos, con una rentabilidad fija y que se mantienen hasta su vencimiento, por lo que no se ajustan a valor razonable a la fecha de cierre de cada ejercicio.

En el ejercicio 2020 destacan las bajas habidas en los Otros Activos Financieros a corto plazo los cuales disminuyeron al vencer inversiones por importe de 1.625.000,00 euros.

En el ejercicio 2019 destacan las bajas habidas en los Otros Activos Financieros a corto plazo los cuales disminuyeron al vencer inversiones por importe de 5.177.657,00 euros al tiempo que se realizó una nueva inversión por importe de 1.625.000,00 euros.

## 10. EXISTENCIAS

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias en caso de siniestro.

Los saldos a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

<i>(euros)</i>	<i>Ejercicio 2020</i>	<i>Ejercicio 2019</i>
<i>Comerciales</i>	39.088.624,63	41.723.353,32
<i>Materias Primas y otros aprovisionamientos</i>	3.447.186,38	2.339.528,78
<i>Productos en curso</i>	346.490,91	638.623,00
<i>Productos terminados</i>	1.944.796,51	1.968.229,00
<i>Anticipos a proveedores</i>	2.848.221,94	2.401.756,07
<b><i>Total existencias</i></b>	<b>47.675.320,37</b>	<b>49.071.490,17</b>

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro, durante los ejercicios 2020 y 2019, fueron los siguientes:

<i>(euros)</i>	<i>Ejercicio 2020</i>	<i>Ejercicio 2019</i>
<i>Saldo inicial</i>	3.505.070,22	3.555.995,13
<i>Correcciones valorativas del ejercicio</i>	402.827,78	-50.924,91
<b><i>Saldo final</i></b>	<b>3.907.898,00</b>	<b>3.505.070,22</b>

El criterio para dotar la provisión por obsolescencia de las existencias y, en consecuencia, registrar la corrección valorativa correspondiente a las existencias, no ha cambiado a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019. Dicho criterio consiste en considerar como obsoletos aquellos productos que no han tenido movimientos de compras o ventas en los últimos seis meses, y que se hayan dado de alta en el catálogo de productos de la compañía hace más de un año.

## 11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	<i>SALDO 31/12/2020</i>	<i>SALDO 31/12/2019</i>
<i>Efectivo en caja moneda nacional</i>	12.281,93	17.705,60
<i>Efectivo en caja moneda extranjera</i>	2.040,55	3.197,13
<b><i>Subtotal Caja</i></b>	<b>14.322,48</b>	<b>20.899,73</b>
<i>Efectivo en bancos moneda nacional</i>	25.897.575,17	1.664.998,42
<i>Efectivo en bancos moneda extranjera</i>	1.218.873,71	343.754,22
<b><i>Subtotal Bancos</i></b>	<b>27.116.448,85</b>	<b>2.008.752,64</b>
<b><i>Total</i></b>	<b>27.130.771,36</b>	<b>2.029.652,37</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

## **12. PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS**

### **12.1. Capital social**

Todas las acciones cotizan en la Bolsa de Madrid y, desde el 8 de febrero de 2005 también cotizan en la Bolsa de Valencia.

El 14 de marzo de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunicó a PRIM, S.A. la adopción del acuerdo de integrar las acciones de PRIM, S.A. dentro de la modalidad de fijación de precios únicos para cada periodo de ajuste (modalidad fixing). El 1 de abril de 2005 se hizo efectiva dicha modalidad de cotización.

Con fecha 1 de junio de 2005 PRIM, S. A. pasó a cotizar en el mercado continuo.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de Prim, S. A. era de 4.336.781,00 euros, representado por 17.347.124 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

No se han producido cambios en el capital social a lo largo del ejercicio 2020 ni durante el ejercicio precedente.

### **12.2. Prima de emisión**

No se han producido movimientos en la prima de emisión durante los ejercicios 2020 ni 2019. La prima de emisión es de libre distribución.

### **12.3. Reservas**

#### Reserva legal.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, su saldo solamente puede

ser utilizado para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de Pérdidas y Ganancias si no existen otras reservas disponibles para ese fin, y para aumentar el Capital Social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado.

#### Reserva de capitalización

La reserva de capitalización surgió, por primera vez, en el ejercicio 2016, como consecuencia de los recientes cambios introducidos en la normativa fiscal. Dicha reserva de capitalización, que permite reducir la carga fiscal soportada, es indisponible durante 5 ejercicios.

Durante el ejercicio 2020, y como parte de la distribución del resultado del ejercicio 2019 anterior, se dotó la reserva de capitalización por importe de 293.733,92 euros pasando, de este modo, de 1.127.081,17 euros a 31 de diciembre de 2019 a 1.420.815,09 euros a 31 de diciembre de 2020.

Durante el ejercicio 2019, y como parte de la distribución del resultado del ejercicio 2018 anterior, se dotó la reserva de capitalización por importe de 250.683,76 euros pasando, de este modo, de 876.397,51 euros a 31 de diciembre de 2018 a 1.127.081,17 euros a 31 de diciembre de 2019.

#### **12.4. Acciones Propias**

Al 31 de diciembre de 2020 el número de acciones propias en poder de PRIM S.A. era de 26.070 que representan el 0,15% del capital social. El importe total de estas acciones asciende a 254.267,45 euros.

Al 31 de diciembre de 2019 el número de acciones propias en poder de PRIM S.A. era de 20.997,00 que representan el 0,12% del capital social. El importe total de estas acciones asciende a 224.419,97 euros.

El movimiento habido durante el ejercicio 2020 fue el siguiente:

<i>Cifras expresadas en euros</i>	<i>Número de títulos</i>	<i>Valoración a su coste</i>
<i>Situación al 31 diciembre de 2019</i>	<i>20.947,00</i>	<i>224.419,97</i>
<i>Adquisiciones</i>	<i>47.360,00</i>	<i>465.293,40</i>
<i>Acciones recibidas en ampliaciones de capital</i>		
<i>Disminuciones</i>	<i>-42.237,00</i>	<i>-435.445,92</i>
<i>Situación al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>26.070,00</i>	<i>254.267,45</i>

Durante el ejercicio 2020 se realizaron enajenaciones de acciones propias que han producido unas pérdidas de 23.568,69 euros, registradas directamente contra el patrimonio neto.

Durante el ejercicio 2019 se realizaron enajenaciones de acciones propias que han producido unas pérdidas de 45.327,68 euros, registradas directamente contra el patrimonio neto.

### **12.5. Dividendos**

Con fecha 16 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2019 de 1.908.183,64 euros. Dicho dividendo se complementará con el dividendo definitivo que se repartirá con cargo a los resultados del ejercicio 2020, cuya propuesta se muestra en la nota 3 de la presente memoria y que, previsiblemente, será aprobada por la Junta General de Accionistas que se celebrará a mediados de 2021.

El importe de los dividendos pagados en el ejercicio 2020 ha ascendido a 7.632.734,56 euros con el siguiente detalle:

- En enero de 2020 se paga el dividendo a cuenta del ejercicio 2019 acordado en diciembre de 2019 por importe de 1.908.183,64 euros
- En la Junta General Ordinaria de accionistas de 2020 se acuerda el desembolso de un dividendo adicional por importe de 3.816.367,28 euros
- En diciembre de 2020 se paga un dividendo a cuenta del ejercicio 2020 por importe de 1.908.183,64 euros.

### 13. PATRIMONIO NETO-AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

El detalle de esta partida para los dos últimos ejercicios el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
<i>Ajustes por cambio de valor en inversiones en capital social valoradas a valor razonable (Alphatec)</i>	327.533,25	395.760,05
<i>Ajustes por cambio de valor en activos corrientes</i>	-245.043,28	-127.820,82
<i>Ajustes por cambio de valor en activos no corrientes</i>	-517483,23	-1.036.018,35
<b>TOTAL</b>	<b>-434.993,26</b>	<b>-768.079,12</b>

### 14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 era la siguiente:

2020 Cifras expresadas en euros)	Deudas con entidades de crédito	Derivados	Otros	Rama de actividad MILO	TOTAL
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>11.131.918,74</b>	<b>0,00</b>	<b>102.689,27</b>	<b>0,00</b>	<b>11.234.608,01</b>
<i>Deudas con entidades de crédito a largo plazo (14.1)</i>	11.131.918,74			0,00	11.131.918,74
<i>Otros pasivos financieros (14.2)</i>			102.689,27		102.689,27
<b>Pasivos financieros corrientes</b>	<b>6.358.041,43</b>	<b>6.003.760,93</b>	<b>22.335.754,86</b>	<b>450.000,00</b>	<b>35.147.557,22</b>
<i>Deudas con entidades de crédito a corto plazo (14.1)</i>	6.358.041,43				6.358.041,43
<i>Otros pasivos financieros (14.2)</i>		6.003.760,93	1.030.060,00	450.000,00	7.483.820,93
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (14.3)</i>			580.735,11		580.735,11
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (14.4)</i>			20.724.959,75		20.724.959,75
	<b>17.489.960,17</b>	<b>6.003.760,93</b>	<b>22.438.444,13</b>	<b>450.000,00</b>	<b>46.382.165,23</b>

mientras que la composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 era la siguiente:



<b>2019</b> <i>Cifras expresadas en euros)</i>	<i>Deudas con entidades de crédito</i>	<i>Derivados</i>	<i>Otros</i>	<i>Rama de actividad MILO</i>	<i>TOTAL</i>
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>2.500.000,04</b>	<b>0,00</b>	<b>102.689,27</b>	<b>654.722,80</b>	<b>3.257.412,11</b>
<i>Deudas con entidades de crédito a largo plazo (14.1)</i>	2.500.000,04				2.500.000,04
<i>Otros pasivos financieros (14.2)</i>			102.689,27	654.722,80	757.412,07
<b>Pasivos financieros corrientes</b>	<b>3.553.431,40</b>	<b>0,00</b>	<b>26.690.530,46</b>	<b>350.000,00</b>	<b>30.593.961,86</b>
<i>Deudas con entidades de crédito a corto plazo (14.1)</i>	3.553.431,40				3.553.431,40
<i>Otros pasivos financieros (14.2)</i>			2.867.907,12	350.000,00	3.217.907,12
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (14.3)</i>			580.735,11		580.735,11
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (14.4)</i>			23.241.888,23		23.241.888,23
	<b>6.053.431,44</b>	<b>0,00</b>	<b>26.793.219,73</b>	<b>1.004.722,80</b>	<b>33.851.373,97</b>

En septiembre de 2016 la sociedad llegó a un acuerdo para la compra de la rama de actividad de parafarmacia, ortopedia y podología de la mercantil Laboratorios Milo, S. A, compañía de gran experiencia en la distribución de productos para el canal Farmacia y Ortopedia.

El calendario de pagos previsto por la citada operación ascendía a 5.320.425,00 euros con el siguiente calendario de pagos:

<b>Año</b>	<b>Importe a pagar</b>
2016	1.240.000,00
2017	625.062,50
2018	1.141.062,50
2019	668.300,00
2020	823.000,00
2021	823.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.320.425,00</b>

A 31 de diciembre de 2019 la situación era la siguiente:

Año 2019	Importe a pagar
Deuda a corto plazo (2020)	350.000,00
Deuda a largo plazo (2021)	654.722,80
<b>TOTAL</b>	<b>1.004.722,80</b>

Durante el ejercicio 2020 la deuda a largo plazo se canceló al reclasificarse a corto plazo.

Por su parte, la deuda a corto plazo se incrementó, como consecuencia de esta reclasificación, en 654.722,80 euros.

Adicionalmente el saldo de la deuda a corto plazo se redujo en 554.722,80 euros:

- Pago de 375.000,00 euros
- Revisión de las condiciones contractuales a 31 de diciembre de 2020 que supuso la minoración del pasivo registrado a corto plazo en 179.722,80 euros.

Como consecuencia de estos movimientos, ellos saldos vivos a 31 de diciembre de 2020 eran los siguientes:

Año 2020	Importe a pagar
Deuda a corto plazo (2021)	450.000,00
Deuda a largo plazo	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>450.000,00</b>

#### 14.1. Deudas corrientes y no corrientes con entidades de crédito

<i>Cifras expresadas en euros)</i>	<i>31/12/2020</i>	<i>31/12/2019</i>
<b>A largo plazo</b>	<b>11.131.918,74</b>	<b>2.500.000,04</b>
<i>Préstamos y créditos con entidades de crédito (14.1.1)</i>	<i>11.131.918,74</i>	<i>2.500.000,04</i>
<b>A corto plazo</b>	<b>6.358.041,43</b>	<b>3.553.431,40</b>
<i>Préstamos y créditos con entidades de crédito (14.1.1)</i>	<i>4.641.173,99</i>	<i>1.666.666,64</i>
<i>Efectos descontados pendientes de vencimiento (14.1.2)</i>	<i>1.715.924,05</i>	<i>1.885.182,49</i>
<i>Intereses devengados pendientes de pago (14.1.2)</i>	<i>943,39</i>	<i>1.582,27</i>
	<b>17.489.960,17</b>	<b>6.053.431,44</b>

#### 14.1.1. Préstamos y créditos con entidades de crédito

##### a. Pólizas de crédito a largo plazo

Están compuestas por pólizas de crédito en euros suscritas con diferentes entidades bancarias que devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial.

El límite total de estas pólizas de crédito a largo plazo ascendía a 5.000.000,00 euros al cierre del ejercicio 2020, presentando el siguiente calendario:

<i>Año</i>	<i>(En euros)</i>
2022	2.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000,00</b>

El límite total de estas pólizas de crédito a largo plazo ascendía a 7.700.000,00 euros al cierre del ejercicio 2019, presentando el siguiente calendario:

<i>Año</i>	<i>(En euros)</i>
2021	2.700.000,00
2022	5.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.700.000,00</b>

##### b. Pólizas de crédito a corto plazo

El importe no dispuesto de las pólizas de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 4.200.000,00 euros mientras que al 31 de diciembre de 2019 era de 7.200.000,00 euros.

## b. Otros préstamos

Se solicitaron dos préstamos con el fin de cubrir necesidades puntuales de tesorería, el Préstamo I en 2019 y el Préstamo II en 2020 con los siguientes movimientos en 2020:

<i>Cifras expresadas en euros)</i>	<i>31/12/2019</i>	<i>Altas</i>	<i>Cancelaciones</i>	<i>Trasposos</i>	<i>31/12/2020</i>
<b>A largo plazo</b>	<b>2.500.000,04</b>	<b>12.283.572,09</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.651.653,39</b>	<b>11.131.918,74</b>
<i>Préstamo I</i>	2.500.000,04			-1.666.666,64	833.333,40
<i>Préstamo II</i>	0,00	12.283.572,09		-1.984.986,75	10.298.585,34
<b>A corto plazo</b>	<b>1.666.666,64</b>	<b>2.716.427,91</b>	<b>-3.393.573,95</b>	<b>3.651.653,39</b>	<b>4.641.173,99</b>
<i>Préstamo I</i>	1.666.666,64		-1.666.666,64	1.666.666,64	1.666.666,64
<i>Préstamo II</i>		2.716.427,91	-1.726.907,31	1.984.986,75	2.974.507,35
	<b>4.166.666,68</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>-3.393.573,95</b>	<b>0,00</b>	<b>15.773.092,73</b>

Dichos préstamos tienen el siguiente calendario de pagos:

<i>Vencimientos</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>	<i>2025</i>	<i>TOTAL</i>
<b>A largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>3.825.736,97</b>	<b>3.010.407,44</b>	<b>3.028.519,65</b>	<b>1.267.254,68</b>	<b>11.131.918,74</b>
<i>Préstamo I</i>		833.333,40				833.333,40
<i>Préstamo II</i>		2.992.403,57	3.010.407,44	3.028.519,65	1.267.254,68	10.298.585,34
<b>A corto plazo</b>	<b>4.641.173,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.641.173,99</b>
<i>Préstamo I</i>	1.666.666,64					1.666.666,64
<i>Préstamo II</i>	2.974.507,35					2.974.507,35
	<b>4.641.173,99</b>	<b>3.825.736,97</b>	<b>3.010.407,44</b>	<b>3.028.519,65</b>	<b>1.267.254,68</b>	<b>15.773.092,73</b>

### 14.1.2. Otros pasivos con entidades de crédito

La Sociedad tenía un saldo de efectos descontados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 de 1.715.924,05 euros mientras que al 31 de diciembre de 2019 el saldo era de 1.885.182,49 euros. El límite del que dispone la Sociedad para el descuento de efectos comerciales era de 8.500.000,00 euros al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

El saldo vivo de intereses devengados y no vencidos correspondientes a la deuda con entidades de crédito ascendía a 943,39 euros al cierre del ejercicio 2020 y de 1.582,27 euros al cierre del ejercicio 2019 precedente.

#### 14.2. Otros pasivos financieros

Los movimientos habidos en este epígrafe del Balance de Situación, durante los ejercicios 2020 y 2019 fueron los siguientes:

<i>Cifras expresadas en euros)</i>	<i>31/12/2019</i>	<i>Altas</i>	<i>Cancelaciones</i>	<i>Traspasos</i>	<i>31/12/2020</i>
<b><i>A largo plazo</i></b>	<b>757.412,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-654.722,80</b>	<b>102.689,27</b>
1 <i>Fianzas recibidas a largo plazo</i>	102.689,27				102.689,27
2 <i>Acreedores a l/p Rama Actividad Milo</i>	654.722,80			-654.722,80	0,00
<b><i>A corto plazo</i></b>	<b>3.217.907,12</b>	<b>12.123.648,37</b>	<b>-8.512.457,36</b>	<b>654.722,80</b>	<b>7.483.820,93</b>
3 <i>Dividendo activo a pagar</i>	1.908.183,64	5.724.561,92	-7.632.734,56		11,00
4 <i>Acreedores a c/p Rama Actividad Milo</i>	350.000,00		-554.722,80	654.722,80	450.000,00
5 <i>Derechos de comercialización</i>	100.000,00		-100.000,00		0,00
6 <i>Acreedores a c/p Rama Actividad Anota</i>	275.000,00	292.000,00	-225.000,00		342.000,00
7 <i>Derivados</i>	0,00	6.003.760,93			6.003.760,93
8 <i>Otros</i>	584.723,48	103.325,52			688.049,00
	<b>3.975.319,19</b>	<b>12.123.648,37</b>	<b>-8.512.457,36</b>	<b>0,00</b>	<b>7.586.510,20</b>

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2020 fueron los siguientes:

1. Se trata de fianzas a largo plazo percibidas por la Sociedad
2. Acreedores a largo plazo correspondientes a la adquisición de la rama de actividad a Laboratorios Milo: Se reduce el saldo en 654.722,80 euros al reclasificarse la deuda desde el largo al corto plazo.
3. En diciembre de 2019 se acordó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2019 por importe de 1.908.183,64 euros (saldo a 31 de diciembre de 2019). Dicho importe se hizo efectivo en enero de 2020. Adicionalmente, la Junta General Ordinaria acordó el pago de un dividendo

adicional por importe de 3.816.367,28 euros, que se hizo efectivo durante el ejercicio 2020. Por último, en diciembre de 2020 se acordó el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio 2020 por importe de 1.908.183,64 euros que se hizo efectivo por importe de 1.908.172,64 euros.

4. En este epígrafe se reconoce la deuda a pagar a corto plazo en relación con la adquisición de la rama de actividad de Laboratorios Milo. Este importe se incrementó durante el ejercicio en 654.722,80 euros al reclasificarse vencimientos desde el largo plazo al corto plazo. La disminución habida en el periodo, de 554.722,80 euros se debe al pago de 375.000,00 euros así como a la disminución de 179.722,80 euros como consecuencia de la revisión realizada al cierre del ejercicio, de las condiciones contractuales que determinan el importe a pagar.
5. Otros pasivos financieros (Derechos de comercialización en Cataluña). En este epígrafe de Otros pasivos financieros se registra la parte del pasivo adquirido por la adquisición de dichos derechos de comercialización que se han pagado a lo largo del ejercicio 2020.
6. Durante el ejercicio 2020 se procedió al pago de 225.000,00 euros reduciéndose el pasivo en este importe. Asimismo, se procedió a la reevaluación de las condiciones contractuales lo cual dio lugar a un ajuste por importe de 292.000,00 euros.
7. Al 31 de diciembre de 2020 hay contratos de compra de divisa a plazo por un valor razonable de 6.003.760,93 euros. Estos derivados se contrataron con la finalidad económica de cubrir el riesgo de tipo de cambio de las compras de existencias en divisas. No obstante, y dado que estos instrumentos financieros derivados, no cumplen los requisitos para calificar como instrumentos financieros de cobertura contable, se les ha aplicado el tratamiento de instrumentos financieros de negociación. Con relación a estos contratos, han sido registrados dentro de los pasivos financieros a corto plazo y el cambio de valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

<i>Cifras expresadas en euros)</i>	<i>31/12/2018</i>	<i>Altas</i>	<i>Cancelaciones</i>	<i>Traspasos</i>	<i>31/12/2019</i>
<b>A largo plazo</b>	<b>1.580.412,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-823.000,00</b>	<b>757.412,07</b>
1 Fianzas recibidas a largo plazo	102.689,27				102.689,27
2 Acreedores a l/p Rama Actividad Milo	1.477.722,80			-823.000,00	654.722,80
<b>A corto plazo</b>	<b>3.267.147,32</b>	<b>2.183.183,64</b>	<b>-3.055.423,84</b>	<b>823.000,00</b>	<b>3.217.907,12</b>
3 Dividendo activo a pagar	1.908.183,64	1.908.183,64	-1.908.183,64		1.908.183,64
4 Acreedores a c/p Rama Actividad Milo	284.000,00		-757.000,00	823.000,00	350.000,00
5 Derechos de comercialización	350.000,00		-250.000,00		100.000,00
6 Acreedores a c/p Rama Actividad Anota	0,00	275.000,00			275.000,00
7 Otros	724.963,68		-140.240,20		584.723,48
	<b>4.847.559,39</b>	<b>2.183.183,64</b>	<b>-3.055.423,84</b>	<b>0,00</b>	<b>3.975.319,19</b>

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2019 fueron los siguientes:

1. Se trata de fianzas a largo plazo percibidas por la Sociedad
2. Acreedores a largo plazo correspondientes a la adquisición de la rama de actividad a Laboratorios Milo: Se reduce el saldo en 823.000,00 euros al reclasificarse una parte de la deuda al corto plazo.
3. Con fecha 12 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración de Prim, S. A. acordó la distribución de un dividendo de 1.908.183,64 euros con cargo a los resultados del ejercicio 2019 (0,11000 euros brutos por acción) a las 17.347.124 acciones en circulación. Dicho desembolso se hizo efectivo en enero de 2020.
4. En este epígrafe se reconoce la deuda a pagar a corto plazo en relación con la adquisición de la rama de actividad de Laboratorios Milo. Este importe se incrementó durante el ejercicio en 823.000,00 euros al reclasificarse vencimientos desde el largo plazo al corto plazo. La disminución habida en el periodo, de 757.000,00 euros se debe al pago de 284.000,00 euros así como a la disminución de 473.000,00 euros como consecuencia de la revisión realizada al cierre del ejercicio, de las condiciones contractuales que determinan el importe a pagar.
5. Otros pasivos financieros (Derechos de comercialización en Cataluña). En este epígrafe de Otros pasivos financieros se registra la parte del pasivo adquirido por la

adquisición de dichos derechos de comercialización, que se pagará en el próximo ejercicio 2020.

6. Al cierre del ejercicio se reevaluaron las condiciones contractuales de la adquisición de la Sociedad Anota (que tuvo lugar en el ejercicio 2017). Como consecuencia de dicho recalcuro se consideró que procede pagar por dicha adquisición 275.000,00 euros que se desembolsaran en el próximo ejercicio 2020.

#### 14.3. Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle de los saldos con empresas del grupo incluido en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

<i>(euros)</i>	31/12/2020	31/12/2019
<i>A corto plazo</i>		
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A</i>	580.735,11	580.735,11
	<b>580.735,11</b>	<b>580.735,11</b>

A 31 de diciembre de 2019 el saldo de este epígrafe del Balance de Situación asciende a 580.735,11 euros correspondiente a un préstamo concedido por la Sociedad dependiente Inmobiliaria Catharsis, S. A, no habiéndose producido movimientos durante el ejercicio 2020.

Dichos préstamos devengan un tipo de interés de mercado y tienen su origen en la política de optimización de la rentabilidad de la tesorería entre las distintas sociedades que forman parte del Grupo.

#### 14.4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

<i>(euros)</i>	31/12/2020	31/12/2019
<i>Proveedores</i>	12.033.634,85	13.129.652,44
<i>Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 18.1)</i>	58.418,53	35.561,49
<i>Acreedores varios</i>	1.785.457,82	2.235.463,05
<i>Acreedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 18.1)</i>	45.383,00	136.803,00
<i>Personal (remuneraciones pendientes de pago)</i>	4.023.823,32	4.111.214,33
<i>Pasivos por impuesto corriente (Nota 16)</i>	0,00	596.949,67
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas</i>	2.255.813,97	2.026.714,45
<i>Anticipos de clientes</i>	522.428,26	969.529,80
	<b>20.724.959,75</b>	<b>23.241.888,23</b>



La partida de proveedores incluye compras de materias primas, mercaderías y otros materiales relacionados con las actividades de explotación desarrolladas por la Sociedad.

## 15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2020</i>	<i>31/12/2019</i>
<i>Activos a largo plazo con las administraciones públicas</i>		
<i>Activos por impuesto diferido</i>	273.248,65	276.673,32
<i>Activos a corto plazo con las administraciones públicas</i>		
<i>Activo por impuesto corriente</i>	783.584,66	0,00
<i>Otros créditos con las Administraciones Públicas:</i>		
IVA	6.316,86	6.316,86
IRPF	0,00	33.614,76
IGIC	84.286,77	0,00
	<b>1.147.436,94</b>	<b>316.604,94</b>
<i>Pasivos a largo plazo con las administraciones públicas</i>		
<i>Pasivos por impuesto diferido</i>	334.378,08	478.404,33
<i>Pasivos a corto plazo con las administraciones públicas</i>		
<i>Pasivos por impuesto corriente</i>	0,00	596.949,67
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas:</i>		
IRPF	1.041.564,28	788.510,61
Seguridad Social	529.964,72	526.062,78
IGIC	0,13	0,00
IVA	684.284,84	712.141,06
	<b>2.590.192,05</b>	<b>2.722.781,32</b>

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.



Durante el ejercicio 2017 la Agencia Tributaria inició actuaciones de Inspección por el Impuesto Sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido, correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad firmó Actas en conformidad por los siguientes importes:

	<i>Prim</i>	<i>Registro</i>
<b><i>Impuesto sobre Sociedades</i></b>		
<i>Cuota</i>	1.226.121,40	<i>Impuesto sobre beneficios</i>
<i>Intereses de demora</i>	254.006,60	<i>Gastos financieros</i>
<i>Sanción</i>	91.199,00	<i>Otros resultados</i>
<b><i>Impuesto Valor Añadido</i></b>	<b>0,00</b>	
<i>Cuota</i>	131.367,90	<i>Otros resultados</i>
<i>Intereses de demora</i>	24.286,20	<i>Gastos financieros</i>
<i>Sanción</i>	3.636,00	<i>Otros resultados</i>
<b>TOTAL</b>	<b>1.730.617,10</b>	

### 15.1. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

A continuación, se muestra la conciliación entre el gasto por impuesto corriente mostrado anteriormente y el importe del epígrafe *Gasto por impuesto sobre sociedades* de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	2020	2019
Base imponible total	7.998.526,14	15.271.926,77
Base imponible con origen en ejs anteriores	-241.507,90	-223.764,29
<b>Base imponible con origen en el ejercicio</b>	<b>7.757.018,24</b>	<b>15.048.162,48</b>
Tipo de gravamen	25,00%	25,00%
<b>Impuesto sobre sociedades del ejercicio</b>	<b>1.939.254,56</b>	<b>3.762.040,62</b>
	2020	2019
Gasto por impuesto corriente	-1.961.186,55	-3.762.040,62
Gasto por impuesto diferido	6.830,71	56.834,09
Provisión para impuestos		
Otros ajustes (1)	15.101,28	-1.438.431,97
<b>Gasto por impuesto sobre sociedades</b>	<b>-1.939.254,56</b>	<b>-5.143.638,50</b>
<i>Gasto por impuesto sobre sociedades operaciones continuadas</i>	<i>-1.939.254,56</i>	<i>-5.143.638,50</i>

En el ejercicio 2012 la Sociedad se acogió a la deducción por reinversión del importe obtenido en la enajenación de la Rama de Actividad Infusión. El importe de la renta acogida a deducción ascendió a 4.112.265,09 euros y los activos en los que se ha materializado la reinversión ascienden a 759.064,55 euros en el ejercicio 2012 y a 1.980.680,98 euros en 2013.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han ajustado a la tasa previsible de recuperación del 25%.

Puede observarse que, de acuerdo con el cálculo que se muestra en el cuadro anterior, el Impuesto sobre sociedades del ejercicio (el impuesto corriente) asciende a 1.961.186,55 euros en 2020 (3.762.040,62 euros en 2019).

## 15.2. Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Movimientos del ejercicio 2020 (euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en			Saldo final
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Reclasificación	
<b>ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>276.673,32</b>	<b>-3.424,67</b>			<b>273.248,65</b>
Reinversión (15.2.2)	85.151,56	-6.573,60		0,00	78.577,96
Libertad de amortización (15.2.3)	5.306,34	-3.681,78		0,00	1.624,56
Ajuste a valor razonable activos a l/p disponibles para la venta	42.606,97		38.629,22	444,92	81.681,11
Ajuste a valor razonable activos a c/p disponibles para la venta	345.339,46		172.400,09	-444,92	172.494,45
<b>PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>478.404,33</b>	<b>-10.255,38</b>	<b>133.770,87</b>	<b>0,00</b>	<b>334.378,08</b>

Movimientos del ejercicio 2019 (euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en			Saldo final
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Reclasificación	
<b>ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>312.567,24</b>	<b>-35.893,92</b>			<b>276.673,32</b>
Reinversión (15.2.2)	91.725,16	-6.573,60		0,00	85.151,56
Libertad de amortización (15.2.3)	8.991,50	-3.685,16		0,00	5.306,34
Ajuste a valor razonable activos a l/p disponibles para la venta	-29.423,54		50.592,70	21.437,81	42.606,97
Ajuste a valor razonable activos a c/p disponibles para la venta	27.904,72		338.872,55	-21.437,81	345.339,46
<b>PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>99.197,84</b>	<b>-10.258,76</b>	<b>389.465,25</b>	<b>0,00</b>	<b>478.404,33</b>

Las reclasificaciones tienen su origen en el hecho Instrumentos financieros valorados a valor razonable, que aparecían clasificados a largo plazo, se clasificaron a corto plazo por preverse su vencimiento en el próximo ejercicio. La Sociedad considera conveniente proceder a la reclasificación de los correspondientes impuestos diferidos para una mejor presentación de los mismos en el cuadro anterior.

### 15.2.1. Activo por impuesto diferido

El impuesto sobre beneficios diferido tiene su origen en el hecho de que la sociedad amortiza sus fondos de comercio en el plazo de 10 años, desde el punto de vista contable, y de 20 años desde el punto de vista fiscal:

CÁLCULO DEL ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	PORC ANUAL	COSTE FONDO	AMORT.AC. 2019	AMORT 2020	AMORT.AC. 2020
LABORATORIOS MILO (1)		COMERCIO		12 MESES	
AMORTIZACIÓN CONTABLE	10,00%	2.032.000,00	660.400,00	203.200,00	863.600,00
AMORTIZACIÓN FISCAL	5,00%	2.032.000,00	330.200,00	101.600,00	431.800,00
DIFERENCIA EN BASE			330.200,00	101.600,00	431.800,00
DIFERENCIA EN CUOTA (25%)	= ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO		82.550,00	25.400,00	107.950,00

Esto da lugar a un activo por impuesto diferido por importe de 107.950,00 euros, siendo el resto de los conceptos que componen este epígrafe del Balance de Situación menos significativos.

### 15.2.2. Reinversión del importe obtenido en enajenaciones de inmovilizado

El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a la base fiscal diferida correspondiente al Impuesto sobre Sociedades que fue aplazada en cumplimiento de las normas que regulan la reinversión de las rentas obtenidas en enajenaciones del inmovilizado inmaterial y financiero que tuvieron lugar en ejercicios anteriores.

Conforme a la normativa fiscal aplicable, los pagos futuros de la deuda aplazada con la Administración se irán llevando a cabo en algunos casos en función de la amortización de determinados bienes objeto de la reinversión, y en otros casos mediante el incremento de una séptima parte del importe originalmente diferido. El importe minorado durante los ejercicios 2020 y 2019 ascendió a 6.573,60 euros.

### 15.2.3. Libertad de amortización

Corresponde a la base diferida con origen en la libertad de amortización de los activos adquiridos en el ejercicio 2011, de acuerdo con el Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre.

### 16.1. Importe neto de la cifra de negocios

El formato principal de información de la Sociedad facilita información por segmentos de negocio y el formato secundario es por segmentos geográficos.

Los negocios operativos están organizados y gestionados separadamente de acuerdo con la naturaleza de los productos y servicios comercializados, de manera que cada segmento de negocio representa una unidad estratégica de negocio que ofrece diferentes productos y abastece diferentes mercados.

El Consejo de Administración es la máxima instancia de toma de decisiones operativas para definir los segmentos operativos.

#### [Por segmentos de negocios](#)

##### a) Segmento de suministros médicos y ortopédicos

La actividad de "suministros médicos" se centra en la comercialización de una serie de productos que se agrupan en diferentes familias:

- Cardiovascular
- Cirugía Plástica Reconstructiva
- Neuromodulación
- Endocirugía
- Otorrinolaringología
- Spa
- Quirófano
- Traumatología, neurocirugía y biomateriales

La actividad de "suministros ortopédicos" consiste en la producción y distribución de productos de ortopedia y ayudas técnicas así como la venta de productos de ortopedia aplicada y ayudas técnicas de distintas clases, incluyendo camas eléctricas articuladas, carros de transporte, grúas para movilización de pacientes, sillones, armarios y todo tipo de accesorios y mobiliario, especialmente geriátricos. En el ejercicio 2016 se incorporó a esta actividad la operativa propia a la Rama de Actividad de MILO, adquirida en dicho ejercicio 2016.

b) Segmento inmobiliario

La actividad inmobiliaria consiste en operaciones inmobiliarias de compra y venta de fincas rústicas y urbanas; explotación de fincas; construcción, reparación y mejora de edificios; edificación de inmuebles de carácter industrial y enajenación de toda clase de fincas.

Dentro del segmento inmobiliario, se incluyen tres inmuebles propiedad de la Sociedad:

(a) El inmueble situado en la avenida Llano Castellano, 43 (Madrid). Este inmueble corresponde a la anterior sede social de la Sociedad Dominante y, tras haber sido reformado, ha sido destinado para el alquiler a terceros, habiendo entrado en explotación a lo largo del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2006.

(b) Las instalaciones de la Sociedad en la Calle Marcelino Camacho del Polígono Industrial número I (Móstoles). Estas son las instalaciones donde la Sociedad desarrolla sus actividades de producción correspondientes a la división Suministros Médicos Ortopédicos. Parte de estas instalaciones se ceden en alquiler a la Sociedad del Grupo Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. El importe correspondiente al alquiler de estas instalaciones se reconoce dentro del Importe Neto de la Cifra de negocios y consiste en una mensualidad de 1.200 euros al mes por lo que el ingreso anual reconocido por este concepto asciende a 14.400,00 euros.

(c) Prim, S. A. dispone, a través de un contrato de arrendamiento suscrito con terceros, de un local sito en la Calle Conde de Peñalver, 26 de Madrid. En este local, la Sociedad desarrolla actividades comerciales y administrativas. Parte de estas instalaciones se subarriendan a la Sociedad del Grupo Establecimientos Ortopédicos Prim, que utiliza dichas instalaciones para el desarrollo de sus actividades comerciales. El importe correspondiente al alquiler de estas instalaciones se reconoce dentro del Importe Neto de la Cifra de negocios y consiste en una mensualidad de 6.700,00 euros al mes, si bien debido a la Pandemia durante dos meses dicho importe se redujo a 3.350 euros por mes. En consecuencia, el importe registrado como ingresos por arrendamiento durante el ejercicio 2020 ascendió a 78.700 euros.

Los importes correspondientes a las letras (b) y (c) anteriores no se muestran en la información por segmentos incluida en las cuentas anuales consolidadas del grupo, por eliminarse dichos importes en el proceso de consolidación.

Segmento I: segmento de negocio médico-hospitalario  
Segmento II: segmento de negocio inmobiliario

<i>Cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020</i>			
	<i>Segmento I</i>	<i>Segmento II</i>	<i>Total</i>
<i>Importe Neto de la Cifra de Negocios (b)(c)</i>	136.125.724,94	555.823,20	136.681.548,14
<i>Otros ingresos de explotación</i>	903.148,89	173.851,83	1.077.000,72
<i>Variación de existencias PPTT y en curso</i>	-325.660,69		-325.660,69
<b><i>Ingresos del segmento</i></b>	<b>136.703.213,14</b>	<b>729.675,03</b>	<b>137.432.888,17</b>
<i>Resultado de explotación del segmento (b)(c)</i>	11.807.315,16	178.218,92	11.985.534,08
<i>Ingresos financieros</i>	1.159.481,84		1.159.481,84
<i>Gastos financieros</i>	-111.556,11		-111.556,11
<i>Variación valor razonable instrumentos financieros</i>	-6.003.760,93		-6.003.760,93
<i>Diferencias de cambio</i>	-3.470,01		-3.470,01
<i>Deterioro instrumentos financieros</i>	132.445,65		132.445,65
<i>Resultado enajenación instrumentos financieros</i>	207.917,01		207.917,01
<b><i>Resultado antes impuestos operaciones continuadas</i></b>	<b>7.188.372,61</b>	<b>178.218,92</b>	<b>7.366.591,53</b>
<i>Impuesto sobre beneficios</i>			-1.939.254,56
<b><i>Resultado del ejercicio operaciones continuadas</i></b>			<b>5.427.336,97</b>

<i>Cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019</i>			
	<i>Segmento I</i>	<i>Segmento II</i>	<i>Total</i>
<i>Importe Neto de la Cifra de Negocios (b)(c)</i>	141.239.295,85	466.996,50	141.706.292,35
<i>Otros ingresos de explotación</i>	1.365.275,58	150.664,80	1.515.940,38
<i>Variación de existencias PPTT y en curso</i>	109.617,00		109.617,00
<b><i>Ingresos del segmento</i></b>	<b>142.714.188,43</b>	<b>617.661,30</b>	<b>143.331.849,73</b>
<i>Resultado de explotación del segmento (b)(c)</i>	13.086.473,50	126.207,77	13.212.681,27
<i>Ingresos financieros</i>	1.484.885,97		1.484.885,97
<i>Gastos financieros</i>	-396.838,93		-396.838,93
<i>Variación valor razonable instrumentos financieros</i>	-3.036,00		-3.036,00
<i>Diferencias de cambio</i>	159.431,26		159.431,26
<i>Deterioro instrumentos financieros</i>	148.615,48		148.615,48
<i>Resultado enajenación instrumentos financieros</i>	0,00		0,00
<b><i>Resultado antes impuestos operaciones continuadas</i></b>	<b>14.479.531,28</b>	<b>126.207,77</b>	<b>14.605.739,05</b>
<i>Impuesto sobre beneficios</i>			-5.143.638,50
<b><i>Resultado del ejercicio operaciones continuadas</i></b>			<b>9.462.100,55</b>



El resultado de explotación de cada segmento se determina minorando los ingresos de explotación del segmento en el importe de los gastos de explotación correspondientes a dicho segmento, los cuales se han tomado de la información que genera la empresa, desglosada por centros de costes.

La cifra de negocios registrada por la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias se distribuyó durante los ejercicios 2020 y 2019 de la siguiente forma:

<i>Euros</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<i>Territorio español</i>	126.338.327,30	129.831.465,89
<i>Resto de la Unión Europea y países extracomunitarios</i>	10.343.220,84	11.874.826,46
<b>TOTAL</b>	<b>136.681.548,14</b>	<b>141.706.292,35</b>

## 16.2. Aprovisionamientos

El detalle de Aprovisionamientos es el siguiente, para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020			
(euros)	Compras	Variación de existencias	Aprovisionamientos
Consumo de mercaderías	59.098.083,19	2.634.728,69	61.732.811,88
Consumo de mercaderías, empresas del grupo y asociadas	290.726,40		290.726,40
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	5.867.788,69	-1.107.657,60	4.760.131,09
Trabajos realizados por otras empresas	962.845,09		962.845,09
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	402.855,94		402.855,94
	<b>66.622.299,31</b>	<b>1.527.071,09</b>	<b>68.149.370,40</b>

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019			
(euros)	Compras	Variación de existencias	Aprovisionamientos
Consumo de mercaderías	69.119.058,58	-5.764.954,13	63.354.104,45
Consumo de mercaderías, empresas del grupo y asociadas	234.386,68		234.386,68
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	5.882.273,78	-588.045,78	5.294.228,00
Trabajos realizados por otras empresas	887.859,10		887.859,10
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-50.924,91		-50.924,91
	<b>76.072.653,23</b>	<b>-6.352.999,91</b>	<b>69.719.653,32</b>

### 16.3. Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente, para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

(euros)	31/12/2020	31/12/2019
Seguridad social	5.529.370,85	5.475.456,67
Otras cargas sociales	452.021,02	369.941,64
	5.981.391,87	5.845.398,31

No existe en esta partida aportación ni dotación alguna para pensiones y obligaciones similares, correspondiendo la totalidad del importe a cuotas de Seguridad Social y otros gastos sociales de menor entidad (formación, ayuda escolar, etc.).

### 16.4. Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores, para los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

(euros)	31/12/2020	31/12/2019
Arrendamientos y cánones (16.9)	1.918.892,58	2.257.472,25
Reparaciones y conservación	587.269,02	620.503,67
Servicios profesionales independientes	3.960.882,28	3.528.867,61
Transportes	3.880.658,45	4.681.618,28
Primas de seguros	723.017,90	633.122,88
Servicios bancarios y similares	36.440,85	55.836,84
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.208.340,30	1.689.046,44
Suministros	219.559,81	260.032,85
Otros servicios	5.699.945,90	8.025.603,74
	18.235.007,09	21.752.104,56

Estos importes aparecen recogidos en los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

(euros)	31/12/2020	31/12/2019
Servicios exteriores	17.448.385,25	20.968.508,06
Servicios exteriores, empresas grupo y asociadas	786.621,84	783.596,50
	<b>18.235.007,09</b>	<b>21.752.104,56</b>

### 16.5. Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

(euros)	31/12/2020	31/12/2019
Dividendos de empresas del grupo (Nota 18)	101.586,97	105.035,45
Dividendos de empresas asociadas	0,00	0,00
Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 18)	19.406,69	25.209,96
Intereses a terceros:		
Créditos a terceros, valores renta fija y fondos inversión	407.584,48	631.879,92
Otros ingresos financieros	630.903,70	722.760,64
	<b>1.159.481,84</b>	<b>1.484.885,97</b>

El saldo de la partida "Otros Ingresos Financieros" incluye intereses de demora cobrados al ejecutarse sentencias contra las diferentes administraciones públicas por la demora en sus pagos, por importe de 598.653,34 euros a 31 de diciembre de 2020 y 598.653,34 euros a 31 de diciembre de 2019.

### 16.6. Gastos financieros

El detalle de gastos financieros, para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

(euros)	31/12/2020	31/12/2018
Intereses por deudas con empresas del grupo (Nota 18.1)	4.350,82	-4.343,58
Intereses por deudas a terceros:		
Préstamos y créditos con entidades de crédito (Nota 14.1.1)	107.205,29	-392.495,35
	111.556,11	-396.838,93

### 16.7. Diferencias de cambio

Se han registrado diferencias de cambio netas por un importe de -3.470,61 euros a lo largo del ejercicio 2020 y 159.431,26 euros a lo largo del ejercicio 2019. Estas diferencias corresponden, principalmente, a las compras en moneda extranjera, siendo la divisa más importante el dólar estadounidense tal y como se puede ver en la nota 17.

### 16.8. Elementos en régimen de arrendamiento financiero

No existían elementos en uso por parte de la empresa y con origen en contratos de arrendamiento financiero, ni al cierre del ejercicio 2020 ni al cierre del ejercicio 2019 precedente.

### 16.9. Arrendamientos operativos

#### 16.9.1. Arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendatario

La Sociedad, como arrendataria, tiene arrendamientos operativos sobre ciertos vehículos y equipos informáticos. Estos arrendamientos tienen una duración media de entre 3 y 5 años, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

Adicionalmente la Sociedad tiene arrendamientos operativos sobre determinados inmuebles utilizados como delegaciones comerciales.

Los pagos por arrendamiento operativo reconocidos como gasto de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

(euros)	31/12/2020	31/12/2019
Arrendamiento de construcciones	529.710,29	665.575,65
Arrendamiento de vehículos	1.248.776,78	1.155.247,13
Arrendamiento de maquinaria	66.502,20	74.322,61
Arrendamiento de mobiliario	19.611,09	114.400,89
Arrendamiento de equipos de oficina	41.145,81	37.773,93
Cánones y Royalties	13.146,41	210.152,04
	<b>1.918.892,58</b>	<b>2.257.472,25</b>



Los arrendamientos de vehículos corresponden a contratos de renting suscritos por la sociedad en relación con automóviles que son utilizados por los diferentes empleados de Prim, S. A. (principalmente su red comercial). Estos contratos se suscriben con diferentes compañías de renting y tienen una duración de cuatro años.

Los pagos futuros por arrendamiento de inmuebles son los siguientes:

	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>A 31 de diciembre de 2020</i>	<i>522.968,34</i>	<i>519.528,38</i>	<i>0,00</i>	<i>1.042.496,72</i>
<i>A 31 de diciembre de 2019</i>	<i>523.799,51</i>	<i>975.834,99</i>	<i>13.310,00</i>	<i>1.512.944,50</i>

El valor actual de los pagos mínimos netos, son los siguientes:

	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>A 31 de diciembre de 2020</i>	<i>512.602,37</i>	<i>481.125,11</i>	<i>0,00</i>	<i>993.727,48</i>
<i>A 31 de diciembre de 2019</i>	<i>513.376,19</i>	<i>899.978,51</i>	<i>11.078,89</i>	<i>1.424.433,59</i>

En el cálculo del valor actual de los pagos mínimos netos se ha considerado una tasa de actualización del 3,5% anual nominal.

En el cálculo de estos pagos futuros se han considerado aquellos arrendamientos sujetos a contratos en los que se estipula un periodo mínimo no cancelable así como los contratos de naturaleza recurrente.

Los principales contratos de arrendamiento operativo suscritos, como arrendatario, son los siguientes:

<b>Localización</b>
<i>Avenida Madariaga, 1 - Bilbao</i>
<i>Calle Conde de Peñalver 26 – Madrid</i>
<i>Juan Ramón Jiménez, 5 – Sevilla</i>
<i>Maestro Rodrigo, 89-91 – Valencia</i>
<i>Habana, 27 - Las Palmas de Gran Canaria</i>
<i>San Ignacio 77 – Palma de Mallorca</i>
<i>Calle Yolanda González, Número 15. Polígono Industrial I. – Móstoles. Madrid (*)</i>
<i>Calle Rey Abdulah – La Coruña</i>

(\*) Son contratos suscritos con empresas pertenecientes al Grupo Prim

#### **16.9.2. Arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendador**

Prim S. A. suscribió como arrendatario un contrato de alquiler referido a un local situado en la Calle Conde de Peñalver, 26 de Madrid, en el que la sociedad desarrollará actividades administrativas y comerciales. Parte de dichas instalaciones se arrendarán a la Sociedad del Grupo Establecimientos Ortopédicos Prim, S.A. para el desarrollo de sus actividades comerciales.

A continuación se muestra un cuadro en el que se ven los pagos mínimos futuros correspondientes a este contrato de arrendamiento en el que Prim actúa como arrendador, sin actualizar y actualizados (utilizando como tasa de descuento la del sector en el que opera la compañía).

<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<b>TOTAL</b>
<i>Pagos futuros actualizados</i>	87.016,10	152.638,16	0,00	239.654,26
<i>Pagos futuros sin actualizar</i>	97.284,00	202.675,00	0,00	299.959,00

<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<b>TOTAL</b>
<i>Pagos futuros actualizados</i>	89.588,36	233.811,11	0,00	323.399,47
<i>Pagos futuros sin actualizar</i>	97.284,00	299.959,00	0,00	397.243,00

Al margen de los anteriores contratos eventualmente se firman contratos puntuales para el arrendamiento de locales en los que se realizan presentaciones de nuestros productos. Evidentemente, por su naturaleza, estos contratos de arrendamiento no son predecibles no existiendo ningún compromiso futuro en relación con los mismos.

La Sociedad, como arrendadora, tiene también suscrito un contrato de arrendamiento operativo correspondientes al inmueble sito en la Avenida Llano Castellano, 43 (Madrid), mostrándose en el cuadro siguiente los cobros futuros por arrendamiento que percibirá la Sociedad por los contratos suscritos y en vigor a fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019:

<i>Al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Cobros futuros actualizados</i>	432.042,93	128.814,23	0,00	560.857,16
<i>Cobros futuros sin actualizar</i>	483.024,00	161.008,00	0,00	644.032,00

<i>Al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Cobros futuros actualizados</i>	444.814,44	85.941,16	0,00	530.755,60
<i>Cobros futuros sin actualizar</i>	483.024,00	101.340,00	0,00	584.364,00

Se han incluido sólo los cobros futuros hasta la próxima renovación anual que tendrá lugar en abril de 2022.

Asimismo, Prim ha suscrito un contrato de Arrendamiento operativo correspondiente al inmueble sito en la Calle Marcelino Camacho (antigua Calle C) del Polígono Industrial número 1 de Móstoles, siendo el arrendatario la compañía del grupo Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A. La superficie alquilada es poco significativa.

A continuación, se muestra un cuadro en el que se ven los pagos mínimos futuros correspondientes a este contrato de arrendamiento, sin actualizar y actualizados (utilizando como tasa de descuento la del sector en el que opera la compañía).

<i>Al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Cobros futuros actualizados</i>	15.584,97	11.616,71	0,00	27.201,68
<i>Cobros futuros sin actualizar</i>	17.424,00	14.520,00	0,00	31.944,00

<i>Al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>Entre 1 y 5 años</i>	<i>Más de 5 años</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Cobros futuros actualizados</i>	16.045,68	12.313,65	0,00	28.359,33
<i>Cobros futuros sin actualizar</i>	17.424,00	14.520,00	0,00	31.944,00

## 16.10. Deterioros y resultado por enajenación de instrumentos financieros

<i>(euros)</i>	<i>31/12/2020</i>	<i>31/12/2019</i>
<i>Deterioro Participaciones a l/p empresas grupo</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Deterioro Participaciones a l/p otras empresas</i>	<i>132.445,65</i>	<i>148.615,48</i>
<i>Pérdidas enajenación instrumentos financieros</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Beneficios enajenación de instrumentos financieros</i>	<i>207.917,01</i>	<i>0,00</i>
	<b><i>340.362,66</i></b>	<b><i>148.615,48</i></b>

El Beneficio por enajenación de instrumentos financieros corresponde al obtenido por la enajenación de Instrumentos financieros que aparecían clasificados como Valores Representativos de Deuda a largo plazo.

El importe positivo registrado, en los ejercicios 2020 y 2019 corresponde principalmente a la reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores por la participación en la Sociedad Alphatec, cuyo valor razonable al cierre de cada ejercicio se determina a partir de su cotización en el NASDAQ.

## 17. MONEDA EXTRANJERA

La sociedad realiza compras en monedas distintas a la moneda funcional, el euro. A lo largo del ejercicio 2020 se realizaron compras en moneda extranjera por un valor total de 19.929.316,91 euros y 20.184.858,00 euros en el ejercicio 2019 de acuerdo con el siguiente detalle:

	<i>2020</i>	<i>2019</i>
<i>USD</i>	<i>19.507.012,93</i>	<i>19.584.179,29</i>
<i>Libra esterlina</i>	<i>420.961,33</i>	<i>542.925,17</i>
<i>Pesos mexicanos</i>	<i>1.342,65</i>	<i>57.753,54</i>
<i>Total</i>	<b><i>19.929.316,91</i></b>	<b><i>20.184.858,00</i></b>

Al 31 de diciembre de 2020 hay contratos de compra de divisa a plazo por un valor razonable de 6.003.761 euros. Estos derivados se contrataron con la finalidad económica





de cubrir el riesgo de tipo de cambio de las compras de existencias en divisas. No obstante, y dado que estos instrumentos financieros derivados, no cumplen los requisitos para calificar como instrumentos financieros de cobertura contable, se les ha aplicado el tratamiento de instrumentos financieros de negociación. Con relación a estos contratos, han sido registrados dentro de los pasivos financieros a corto plazo y el cambio de valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2020 y 2019, así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

	<i>Naturaleza de la vinculación</i>
<i>Establecimientos Ortopédicos Prim, S.A.</i>	<i>Empresa del grupo</i>
<i>Companhia Ibérica de Produtos de Saúde – Ciberps, Unipessoal Lda</i>	<i>Empresa del grupo</i>
<i>Siditemedic, S.L (Soc. Unipersonal).</i>	<i>Empresa del grupo</i>
<i>Inmobiliaria Catharsis, S.A. (Soc .Unipersonal)</i>	<i>Empresa del grupo</i>
<i>Prim Salud y Bienestar, S. A. de C. V.</i>	<i>Empresa del Grupo</i>
<i>Administradores (Miembros del Consejo de Administración)</i>	<i>Consejeros</i>
<i>Alta Dirección</i>	<i>Directivos</i>

Los gastos de gestión cargados por la Sociedad dominante del grupo se basan en los gastos incurridos de forma centralizada, que se imputan a cada sociedad del grupo en base a los criterios definidos para la elaboración de la contabilidad analítica de la Sociedad.

Los acuerdos de financiación corresponden a los préstamos recibidos de empresas del grupo, con el detalle que se muestra a continuación para los ejercicios 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 existía un saldo correspondiente a un préstamo concedido por la Sociedad Dependiente Inmobiliaria Catharsis, cuyo importe ascendía a 580.735,11 euros. Dicho saldo no ha experimentado ninguna variación durante el ejercicio 2020.

<i>Sociedad del grupo</i>	<i>Saldo a 31/12/2019</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Saldo a 31/12/2020</i>
<i>I. Catharsis, S. A.</i>	<i>580.735,11</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>580.735,11</i>
<i>Total</i>	<i>589.735,11</i>	<i>0,00</i>	<i>-9.000,00</i>	<i>580.735,11</i>

Estos acuerdos de financiación se muestran en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del pasivo del balance de situación. No se ha establecido un calendario de pagos para la devolución de estos préstamos puesto que la misma se hace en función de las necesidades de liquidez de cada una de las empresas del grupo. Por esta razón, no existe una fecha de vencimiento determinada para estos préstamos.

El resto de las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas. Concretamente, las operaciones de compra y venta de productos de ortopedia y suministros hospitalarios se realizan a precios de mercado.

No existen negocios conjuntos con terceras empresas en los que la Sociedad sea uno de los partícipes, ni empresas con control conjunto o sobre la que se ejerza influencia significativa, distintas de las empresas asociadas indicadas en la Nota 8 de la Memoria.

#### Personas vinculadas

No se detallan las operaciones realizadas con personas vinculadas puesto que se trata de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúan en condiciones normales de mercado, son de escasa importancia cuantitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.



## 18.1. Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 eran los siguientes:

<i>Operaciones vinculadas. Activos y pasivos</i>	<i>Prim 2020</i>	<i>Prim 2019</i>
<b>Activo</b>		
<i>Activo corriente</i>		
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>		
<i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	<b>661.368,15</b>	<b>548.799,43</b>
Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.	9.807,73	27.325,35
Ciberps	651.560,42	521.474,08
<i>Deudores varios, empresas del grupo y asociadas</i>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<i>Créditos a empresas del grupo y asociadas</i>	<b>234.704,61</b>	<b>280.514,20</b>
Prim Salud y Bienestar, S. A de C.V.	234.704,61	280.514,20
<b>Pasivo</b>		
<i>Pasivo corriente</i>		
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p</i>	<b>580.735,11</b>	<b>580.735,11</b>
Inmobiliaria Catharsis, S. A.	580.735,11	580.735,11
<i>Proveedores, empresas del grupo y asociadas a c/p</i>	<b>58.418,53</b>	<b>35.561,49</b>
Establecimientos ortopédicos Prim, S. A.	58.418,53	35.561,49
<i>Acreedores, empresas del grupo y asociadas a c/p</i>	<b>45.383,00</b>	<b>136.803,00</b>
Ciberps	45.383,00	136.803,00



Las transacciones realizadas con entidades vinculadas a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 fueron las siguientes:

<i>Operaciones vinculadas. Gastos e ingresos</i>	<i>Prim 2020</i>	<i>Prim 2019</i>
<b>Gastos</b>		
<i>Aprovisionamientos</i>		
<i>Consumo de mercaderías, empresas del grupo y asociadas</i>	<u>290.726,40</u>	<u>234.386,68</u>
<i>Establecimientos ortopédicos Prim, S. A.</i>	290.726,40	234.386,68
<i>Otros gastos de explotación</i>		
<i>Servicios exteriores</i>	<u>786.621,84</u>	<u>783.596,50</u>
<i>Establecimientos ortopédicos Prim, S. A.</i>	9.741,00	4.720,78
<i>Ciberps</i>	577.326,00	580.203,00
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	199.554,84	198.672,72
<i>Gastos financieros</i>		
<i>Por deudas con empresas grupo y asociadas</i>	<u>4.350,82</u>	<u>4.343,58</u>
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	4.350,82	4.343,58
<b>Ingresos</b>		
<i>Importe neto de la cifra de negocios</i>		
<i>Ventas a empresas del grupo y asociadas</i>	<u>1.284.230,09</u>	<u>1.033.900,86</u>
<i>Establecimientos ortopédicos Prim, S. A.</i>	709.439,04	627.915,02
<i>Ciberps</i>	574.791,05	396.985,84
<i>Siditemedic, S. L.</i>		9.000,00
<i>Otros ingresos de explotación</i>		
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	<u>203.528,08</u>	<u>206.111,48</u>
<i>Establecimientos ortopédicos Prim, S. A.</i>	186.647,08	189.230,48
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	16.881,00	16.881,00
<i>Ingresos financieros</i>		
<i>De participaciones en instrumentos de patrimonio</i>		
<i>En empresas del grupo y asociadas</i>	<u>101.586,97</u>	<u>105.035,45</u>
<i>Inmobiliaria Catharsis, S. A.</i>	101.586,97	105.035,45
<i>De valores negociables y otros instrumentos financieros</i>		
<i>De empresas del grupo y asociadas</i>	<u>19.406,69</u>	<u>25.209,96</u>
<i>Prim, Salud y Bienestar</i>	19.406,69	25.209,96

## 18.2. Administradores y Alta Dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de administración y de la Alta Dirección de la Sociedad es el siguiente, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

<i>(euros)</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
<i>Administradores</i>		
<i>Sueldos</i>	259.532,86	660.865,49
<i>Indemnizaciones</i>	350.000,00	0,00
<i>Participación en beneficios</i>	416.164,00	420.000,00
<i>Alta dirección</i>		
<i>Sueldos</i>	1.244.428,00	613.378,16
	<b>2.270.124,86</b>	<b>1.694.243,65</b>

La retribución de los miembros del Consejo de Administración, derivada de sus funciones como Directores de las diferentes áreas funcionales de las que son responsables, ascendió en 2020 a 259.532,86 euros y la de la Alta dirección a 1.244.428,00 euros. El importe de estas retribuciones en el ejercicio 2019 ascendió a 660.865,49 y 613.378,16 euros, respectivamente.

Adicionalmente existe una provisión para los miembros del Consejo de Administración de 416.164,00 euros en el ejercicio 2020 y de 420.000,00 euros al cierre del ejercicio 2019 precedente.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio de su cargo, por importe de 19.203,49 y 14.887,54 euros respectivamente.

Los estatutos de la Sociedad autorizan al Consejo de Administración para que los consejeros puedan percibir una retribución de hasta un 10% de los Beneficios Netos de la Sociedad.

Durante los últimos dos ejercicios el importe satisfecho estuvo muy por debajo del máximo fijado por los Estatutos Sociales que se indica en el párrafo anterior. Es el propio Consejo de Administración el que, de acuerdo con el Comité de Retribuciones y Nombramientos, propone el importe a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que es la que finalmente aprueba dicha propuesta.

El citado importe, provisionado al cierre de cada ejercicio, se paga al año siguiente una vez celebrada la Junta General de Accionistas. El último pago se hizo efectivo en



noviembre de 2020 habiéndose realizado el pago correspondiente al ejercicio anterior en julio de 2019.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores no han comunicado situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Adicionalmente se informa, de conformidad con el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores que los Administradores de la Sociedad Dominante, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad Dominante (o con otras sociedades de su Grupo,) ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Dominante han declarado que no poseen acciones ni participaciones en ninguna empresa de objeto social análogo al de Prim, S. A.

Durante los ejercicios 2020 ni 2019 ninguna persona física ha representado a la Sociedad en órganos de administración, ya que no ha sido persona jurídica administradora en ninguna sociedad.

En aplicación de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que no existen participaciones directas de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social cuya titularidad corresponde a los miembros de dicho Consejo de Administración.

## **19. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El apartado primero letra b) del artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007 establece la obligatoriedad de informar sobre los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad.

Los principales instrumentos financieros de la Sociedad comprenden préstamos bancarios, depósitos a la vista y a corto plazo. El propósito principal de estos instrumentos financieros es generar financiación para las operaciones de la Sociedad.

La Sociedad tiene otros activos y pasivos financieros tales como las cuentas comerciales a cobrar y a pagar, los cuales se originan directamente en sus operaciones.



La política general de riesgos compromete el desarrollo de todas las capacidades de la Sociedad para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, en base a los principios de:

- Segregación de funciones, a nivel operativo, entre las áreas de decisión y las áreas de análisis, control y supervisión.
- Aseguramiento de la estabilidad empresarial y financiera a corto y largo plazo, manteniendo el equilibrio apropiado entre riesgo, valor y beneficio.
- Cumplimiento de la normativa y legislación vigente, relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.
- Transparencia en la información sobre los riesgos de la Sociedad y el funcionamiento de los sistemas de control.
- La política de la Sociedad, mantenida durante los ejercicios 2019 y 2018, es no negociar con los instrumentos financieros.

Los principales riesgos que se derivan de los instrumentos financieros de la Sociedad son el riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo, el riesgo de liquidez, el riesgo de tipos de cambio y el riesgo crediticio. Los Administradores revisan y acuerdan las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación.

#### **19.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo**

La Sociedad está expuesta al riesgo por cambios en los tipos de interés de mercado, debido a que los préstamos suscritos (ver nota 14) tienen un tipo de interés variable.

El índice de referencia de estos préstamos bancarios es el tipo de interés correspondiente al mercado interbancario al cual se le añade un diferencial. Dicho índice de referencia no ha experimentado cambios significativos en los últimos meses que pueden tener un impacto desfavorable en la cuenta de resultados de la Sociedad.

La estructura de la deuda, a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019	Tipo de interés	Referencia
<i>Deudas a largo plazo</i>	11.131.918,74	2.500.000,04		
<i>Pólizas de crédito</i>	0,00	0,00	Variable	Euribor
<i>Préstamo hipotecario</i>	0,00	0,00	Variable	Tipo mercado interbancario
<i>Otros préstamos</i>	11.131.918,74	2.500.000,04	Variable	Euribor
<i>Deudas a corto plazo</i>	6.358.041,33	3.553.431,40		
<i>Pólizas de crédito</i>	0,00	0,00	Variable	Euribor
<i>Préstamo hipotecario</i>	0,00	0,00	Variable	Tipo Mercado interbancario
<i>Deudas por efectos descontados</i>	1.715.923,95	1.885.182,49	Variable	Euribor a 1 mes
<i>Intereses a c/p de préstamos</i>	943,39	1.582,27	N.A.	
<i>Otros préstamos</i>	4.641.173,99	1.666.666,64	Variable	Euribor

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

	Efecto en resultados			
	31/12/2020		31/12/2019	
	+25%	+25%	+25%	+25%
<i>Deudas a largo plazo</i>	-11.757,53	11.757,53	-1.437,50	1.437,50
<i>Pólizas de crédito</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Préstamo hipotecario</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Otros préstamos</i>	-11.757,53	11.757,53	-1.437,50	1.437,50
<i>Deudas a corto plazo</i>	-4.167,36	4.167,36	-2.614,67	2.614,67
<i>Pólizas de crédito</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Préstamo hipotecario</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Deudas por efectos descontados</i>	-2.250,69	2.250,69	-1.656,34	1.656,34
<i>Otros préstamos</i>	-1.916,67	1.916,67	-958,33	958,33



## 19.2. Riesgo de tipos de cambio

La Sociedad realiza ventas y compras en diversas monedas distintas del euro. No obstante, la mayoría de estas transacciones en moneda extranjera se realizan en divisas cuya fluctuación con respecto al euro al igual que los plazos de cobro o pago son reducidos, por lo que el impacto que este riesgo puede tener en la cuenta de resultados no es significativo.

Las siguientes partidas pueden verse afectadas por el riesgo de tipo de cambio:

- Cuentas corrientes bancarias en moneda distinta a la moneda local o funcional de la Sociedad
- Cobros y pagos por suministros, servicios o inversiones en monedas diferentes al euro

PRIM, S. A. mitiga este riesgo realizando la mayoría de sus flujos económicos en euros y gestionando adecuadamente las condiciones de pago a proveedores en moneda extranjera.

Conforme se muestra en la tabla incluida en la Nota 17. Moneda extranjera de la presente memoria, la divisa diferente del euro en que más opera la Sociedad es el dólar americano.

La exposición de la Sociedad a las variaciones de las divisas para el resto de las monedas no es significativa.

La Sociedad gestiona su riesgo de tipo de cambio mediante instrumentos financieros derivados considerando un plazo máximo de 18 meses para las transacciones de compras previstas.

La Sociedad ha contratado productos estructurados que han supuesto un gasto financiero, que se espera se vea parcialmente compensado con unas compras con un tipo de cambio más favorable del previsto inicialmente.

La sensibilidad de los derivados en el resultado y en el patrimonio de la Sociedad a la variación del tipo de cambio dólar frente al euro es la siguiente:

	Variación en el tipo de cambio del dólar frente al euro	Euros Efecto en el resultado antes de impuestos
2019	+5%	-
	-5%	-
2020	+5%	5.160.553,00
	-5%	-
		5.160.553,00

La variación de +-5% es una previsión razonable de cara a realizar un análisis de sensibilidad para la fluctuación media del tipo de cambio para el ejercicio 2021. A efectos de simplicidad del análisis, se ha tenido en cuenta que el impacto de variación se produce con la exposición del 31 de diciembre de 2020.

Un fortalecimiento del dólar del 5% debería suponer aproximadamente un beneficio de 5.160 miles de euros que compensarían los mayores costes por las futuras compras previstas en USD.

### 19.3. Riesgo de crédito

#### 19.3.1. Consideraciones generales

Los principales clientes de la Sociedad son entidades públicas y privadas de reconocida solvencia. Todos los clientes que quieren realizar compras a crédito son sometidos a los procedimientos establecidos por la Sociedad de verificación de su solvencia financiera. Adicionalmente, se efectúa un seguimiento continuo de las cuentas a cobrar, analizándose el saldo de clientes así como su evolución por tipos de clientes y áreas geográficas. La intensa gestión de cobros realizada hace que la exposición de la Sociedad a saldos de dudoso cobro no sea significativa.

No existía concentración de crédito significativa en la Sociedad al cierre del ejercicio actual 2020 ni al cierre del ejercicio precedente 2019.

<b>EJERCICIO 2020</b>	No vencido	Menor de 90	Entre 90 y 180	Mayor de 180	Total
<b>Privados</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>12.740.057,44</b>	<b>5.043.823,36</b>	<b>2.093.128,60</b>	<b>-506.684,64</b>	<b>19.370.324,76</b>
Grupo y Asociadas	0,00	220.521,23	135.078,43	305.768,49	661.368,15
Otros	12.740.057,44	4.823.302,13	1.958.050,17	-812.453,13	18.708.956,61
<b>Total</b>	<b>12.740.057,44</b>	<b>5.043.823,36</b>	<b>2.093.128,60</b>	<b>-506.684,64</b>	<b>19.370.324,76</b>
<b>Públicos</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>5.643.236,76</b>	<b>3.542.114,02</b>	<b>285.885,52</b>	<b>-203.612,83</b>	<b>9.267.623,47</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	5.643.236,76	3.542.114,02	285.885,52	-203.612,83	9.267.623,47
<b>Total</b>	<b>5.643.236,76</b>	<b>3.542.114,02</b>	<b>285.885,52</b>	<b>-203.612,83</b>	<b>9.267.623,47</b>
<b>Total</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>18.383.294,20</b>	<b>8.585.937,38</b>	<b>2.379.014,12</b>	<b>-710.297,47</b>	<b>28.637.948,23</b>
Grupo y Asociadas	0,00	220.521,23	135.078,43	305.768,49	661.368,15
Otros	18.383.294,20	8.365.416,15	2.243.935,69	-1.016.065,96	27.976.580,08
<b>Total</b>	<b>18.383.294,20</b>	<b>8.585.937,38</b>	<b>2.379.014,12</b>	<b>-710.297,47</b>	<b>28.637.948,23</b>

<b>EJERCICIO 2019</b>	No vencido	Menor de 90	Entre 90 y 180	Mayor de 180	Total
<b>Privados</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>12.108.970,82</b>	<b>5.185.812,38</b>	<b>542.135,43</b>	<b>-1.050.310,25</b>	<b>16.786.608,38</b>
Grupo y Asociadas	0,00	263.907,33	88.257,56	196.634,54	548.799,43
Otros	12.108.970,82	4.921.905,05	453.877,87	-1.246.944,79	16.237.808,95
<b>Total</b>	<b>12.108.970,82</b>	<b>5.185.812,38</b>	<b>542.135,43</b>	<b>-1.050.310,25</b>	<b>16.786.608,38</b>
<b>Públicos</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>6.666.650,12</b>	<b>10.414.183,48</b>	<b>2.476.781,85</b>	<b>-189.045,85</b>	<b>19.368.569,60</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	6.666.650,12	10.414.183,48	2.476.781,85	-189.045,85	19.368.569,60
<b>Total</b>	<b>6.666.650,12</b>	<b>10.414.183,48</b>	<b>2.476.781,85</b>	<b>-189.045,85</b>	<b>19.368.569,60</b>
<b>Total</b>					
<b>Clientes a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Grupo y Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Clientes a corto plazo</b>	<b>18.775.620,94</b>	<b>15.599.995,86</b>	<b>3.018.917,28</b>	<b>-1.239.356,10</b>	<b>36.155.177,98</b>
Grupo y Asociadas	0,00	263.907,33	88.257,56	196.634,54	548.799,43
Otros	18.775.620,94	15.336.088,53	2.930.659,72	-1.435.990,64	35.606.378,55
<b>Total</b>	<b>18.775.620,94</b>	<b>15.599.995,86</b>	<b>3.018.917,28</b>	<b>-1.239.356,10</b>	<b>36.155.177,98</b>

En el análisis anterior se incluyen solamente partidas que la Sociedad ha estimado que generan riesgo de crédito, por lo que el total del saldo analizado es menor que el total del saldo de clientes.

#### **19.3.2. Calidad crediticia**

Los saldos de clientes correspondientes a clientes públicos tienen una calidad crediticia contrastada por lo que la Sociedad estima que no procede deteriorarlos. En cuanto a los saldos de clientes correspondientes a clientes privados, éstos se provisionan adecuadamente cuando existen dudas razonables sobre su calidad crediticia. En consecuencia, no existen dudas sobre la calidad crediticia de los clientes privados no provisionados.

#### **19.3.3. Garantías y mejoras crediticias**

Los saldos de clientes y, de hecho, la totalidad de los saldos a cobrar no se encuentran garantizados ni se dispone de mejoras crediticias que puedan hacer necesaria su revelación en la memoria o su registro en partidas específicas de las Cuentas Anuales.

#### **19.3.4. Dotación de provisiones y reconocimiento del deterioro**

Prim no provisiona los saldos deudores a cobrar utilizando provisiones genéricas (provisionando un determinado porcentaje de los saldos, y determinando dicho porcentaje en función de la antigüedad de los saldos o la tipología del cliente).

Por el contrario, las provisiones se dotan analizando de manera individual el riesgo de cada cliente y de cada factura, es decir, se provisionan facturas concretas. Asimismo, cuando se decide que una factura se encuentra en una situación de dudoso cobro, dicha factura se provisiona al 100%. En consecuencia, para los saldos deteriorados coinciden, exactamente, los importes adeudados y el deterioro registrado.

Al cierre de cada ejercicio la sociedad analiza los saldos de clientes con el fin de determinar la deuda a provisionar en función de la fecha de vencimiento de cada factura y la problemática inherente a cada cliente, provisionándose sólo los clientes privados por considerarse que no existen dudas sobre la recuperabilidad de los clientes públicos.

### 19.3.5. Concentración de riesgos

El detalle de la concentración del riesgo de crédito por contraparte de los “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

<i>CONCENTRACIÓN DE CLIENTES PRIM</i>		
<i>Por importes</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
	<i>Clientes</i>	<i>Clientes</i>
<i>Con saldo . . .</i>		
<i>Mayor de 1.000.000 euros</i>	4.075.741,31	2.846.956,60
<i>Entre 500.000 y 1.000.000 euros</i>	662.592,06	4.693.054,04
<i>Entre 200.000 y 500.000 euros</i>	5.217.467,08	9.524.088,44
<i>Entre 100.000 y 200.000 euros</i>	4.877.258,63	6.711.311,76
<i>Con saldo inferior a 100.000 euros</i>	13.804.889,15	12.379.767,14
<i>Total</i>	<i>28.637.948,23</i>	<i>36.155.177,98</i>
<i>Número de clientes</i>	<i>Clientes</i>	<i>Clientes</i>
<i>Con saldo . . .</i>		
<i>Mayor de 1.000.000 euros</i>	1	1
<i>Entre 500.000 y 1.000.000 euros</i>	1	7
<i>Entre 200.000 y 500.000 euros</i>	17	32
<i>Entre 100.000 y 200.000 euros</i>	33	47
<i>Con saldo inferior a 100.000 euros</i>	6.196	6.322
<i>Total</i>	<i>6.248</i>	<i>6.409</i>

En el análisis anterior se incluyen solamente partidas que la Sociedad ha estimado que generan riesgo de crédito, por lo que el total del saldo analizado es menor que el total del saldo de clientes.

No existe ningún cliente que represente el 10% o más de los ingresos ordinarios de la Sociedad.

### 19.3.6. Riesgo de liquidez

El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre la continuidad de la financiación y la flexibilidad a través de la utilización, principalmente, de préstamos bancarios.

Los vencimientos de dichos instrumentos financieros coinciden en el tiempo con los flujos de caja generados por las actividades ordinarias de la Sociedad, lo cual permite minimizar el riesgo de liquidez y asegurar la continuidad de las operaciones.

La sociedad tenía un fondo de maniobra positivo de 79.233.685,08 euros al cierre del ejercicio 2020 y de 70.597.835,29 euros al cierre del ejercicio 2019, lo cual permite asegurar la cancelación de los pasivos corrientes. (El Fondo de maniobra se define como la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante)

Existe un saldo significativo de pólizas de crédito con un importe aún no dispuesto por la sociedad. En concreto, el saldo no dispuesto de estas pólizas al cierre del ejercicio 2019 asciende a 7.700.000,00 euros para las pólizas a largo plazo y a 1.500.000,00 euros para las pólizas a corto plazo siendo de 2.300.000,00 euros para las pólizas a largo plazo y 7.650.000,00 euros para las pólizas a corto plazo al cierre del 2020, lo cual hace que el grupo pueda disponer de la liquidez necesaria para afrontar cualquier dificultad que pudiera surgir en los ejercicios futuros.

## 20. OTRA INFORMACIÓN

### 20.1. Plantilla media

*Plantilla media Prim*

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Comerciales - Técnicos	209,00	69,00	278,00	196,00	59,00	255,00
Administrativos	39,00	89,00	128,00	58,00	97,00	155,00
Operarios	49,00	55,00	104,00	57,00	60,00	117,00
<b>Total</b>	<b>297,00</b>	<b>213,00</b>	<b>510,00</b>	<b>311,00</b>	<b>216,00</b>	<b>527,00</b>

*Plantilla a la fecha de cierre Prim*

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Comerciales - Técnicos	203,00	67,00	270,00	212,00	67,00	279,00
Administrativos	43,00	91,00	134,00	39,00	92,00	131,00
Operarios	47,00	59,00	106,00	55,00	48,00	103,00
<b>Total</b>	<b>293,00</b>	<b>217,00</b>	<b>510,00</b>	<b>306,00</b>	<b>207,00</b>	<b>513,00</b>



El número de personas con una discapacidad superior al 33% es de 13 para el ejercicio 2020 y 15 para el ejercicio 2019

El Consejo de Administración está formado por nueve consejeros: cuatro mujeres y cinco hombres.

### **20.2. Honorarios de auditoría**

Los honorarios satisfechos al auditor principal en el ejercicio 2020 ascendieron a 65.500,00 euros y de 63.000,00 euros al cierre del ejercicio precedente 2019. A su vez el auditor ha prestado otros servicios distintos a la auditoría cuyos honorarios han ascendido en el ejercicio 2020 a 25.600,00 euros y a 32.000,00 euros durante el ejercicio 2019.

### **20.3. Información sobre medioambiente**

La Sociedad no ha incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones ni ha registrado gastos por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente. No obstante, fruto del incremento en la actividad de la empresa, va aumentando año a año el gasto en gestión de residuos, cuya principal causa es la destrucción de los envases y embalajes utilizados por los proveedores de la Sociedad para el envío de sus productos.

El balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Sociedad para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, estas no serían significativas.

### **20.4. Garantías comprometidas con terceros**

Durante el ejercicio 2011 Prim, S. A. constituyó una hipoteca sobre el inmueble de su propiedad situado en la Calle C del Polígono Industrial número 1 de Móstoles, a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el fin de garantizar el pago de las cantidades correspondientes a las actuaciones inspectoras de la Administración tributaria sobre los ejercicios fiscales 2006 y 2007. A estos efectos el inmueble hipotecado fue valorado con fecha 25 de mayo de 2011 por la sociedad TasaMadrid que le asignó un valor de 2.680.300,00 euros.

Con dicha hipoteca se garantizó el pago de las cantidades reclamadas en relación con dichas actuaciones, tanto a la Sociedad Matriz (Prim, S. A.) como a su sociedad

dependiente (Enraf Nonius Ibérica, S. A.). En diciembre de 2016 se dictó sentencia favorable a la sociedad que, en el momento de preparar las presentes cuentas anuales, es ya una sentencia firme al haber transcurrido el plazo que tenía la Agencia Tributaria para la presentación de un recurso de casación. Dicha hipoteca continuaba vigente al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tenía avales presentados ante terceros en garantía por suministro (licitaciones públicas) por un total de 2.159.519,54 euros (1.601.5185,15 euros al cierre del ejercicio 2019 precedente)

Por otras operaciones de menor cuantía (principalmente obras realizadas por la división Prim SPA) la Sociedad Prim tenía avales vivos por importe 73.562,52 y se corresponden con Avales exigidos por el cliente para garantizar la ejecución de obras (199.265,45 euros al cierre del ejercicio 2019 precedente).

## 21. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2020	2019
<i>Suma (número días de pago * Importe operación pagada)</i>	5.702.995.715,57	6.527.718.999,47
<i>Importe total de pagos realizados</i>	97.443.620,05	108.751.621,02
<i>Ratio de las operaciones pagadas</i>	58,53	60,02
<i>Suma (número de días pendientes de pago * importe de las operaciones pendientes de pago)</i>	398.355.830,40	566.482.333,95
<i>Importe total de los pagos pendientes</i>	8.330.278,52	8.688.681,90
<i>Ratio de las operaciones pendientes de pago</i>	47,82	65,20
<i>Periodo medio de pago a proveedores. Numerador</i>	6.101.351.545,97	7.094.201.333,42
<i>Periodo medio de pago a proveedores. Denominador</i>	105.773.898,57	117.440.302,92
<i>Periodo medio de pago a proveedores. Denominador</i>	57,68	60,41





## 22. CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS

La Sociedad, siguiendo la normativa vigente, presenta cuentas anuales consolidadas, de forma separada a las Cuentas anuales individuales.

## 23. ACCIONES LLEVADAS POR EL GRUPO PRIM CON MOTIVO DEL COVID

El Grupo Prim ha puesto en marcha determinadas medidas para combatir los efectos negativos del COVID – 19 y proteger a sus grupos de interés. Las medidas más importantes adoptadas en los distintos ámbitos son las siguientes:

### 23.1. Empleados:

#### 23.1.1. Protección de la salud

Las principales acciones adoptadas para la protección de la salud de los empleados son las siguientes:

- De forma continuada hemos venido informando a toda nuestra plantilla acerca de las pautas de higiene necesarias para frenar la expansión del COVID-19 y de los protocolos para el trabajo presencial en nuestras instalaciones.
- Se ha instaurado el teletrabajo como opción prioritaria de trabajo. Salvo aquellas personas que por motivo de su trabajo específico requiera presencia física (personal de almacén o de fábrica) el resto de la plantilla ha estado teletrabajando desde la declaración del primer estado de alarma y al día de hoy, mayoritariamente lo sigue haciendo.
- Se han habilitado medios específicos de para mantenimiento de reuniones virtuales.
- Se han eliminado las visitas de consultores o proveedores a las instalaciones del Grupo.
- Se han facilitado medios de protección física (mascarillas, guantes, gafas y EPIs) tanto para las personas que requieren presencia física en nuestras instalaciones como para los profesionales que desempeñan su trabajo en hospitales y clínicas.
- Se han reorganizado turnos y horarios para reducir contactos entre el personal y evitar posibles contagios.



- Se han realizado a la plantilla tests, antes de la incorporación de aquellos empleados que anteriormente estaban teletrabajando, para conocer si están o no contagiados por el virus y proteger de este modo a compañeros de trabajo y familiares.
- Todos los meses se monitorea y reporta al comité directivo y al Consejo la situación de personas con infección o en cuarentena por contacto cercano para su evaluación y acción correspondiente.
- Por último, se han adaptado las instalaciones, reforzado la limpieza y elaborado protocolos de actuación para cuidar al máximo la salud de los empleados en la fase de desescalada.

#### **23.1.2. Mantenimiento del empleo:**

- La Dirección del Grupo y el Consejo de Administración han actuado en todo momento considerando que lo más relevante es mantener unido y al completo al equipo humano de Prim. Esto ha permitido que una vez superado el impacto de la crisis sanitaria inicial, hayamos recuperado, en buena parte, nuestra actividad alcanzando niveles similares o superiores a los de ejercicios anteriores.

#### **23.2. Clientes: Continuidad en la prestación de servicios**

El Grupo Prim es un Grupo dedicado a la prestación de servicios y venta de productos y equipos que contribuyen a cuidar de la salud de pacientes. Garantizar la continuidad del negocio es un aspecto fundamental ya que puede ayudar a salvar vidas. En este sentido, las principales acciones desarrolladas son:

- Disponibilidad 100% de nuestros técnicos para la participación en intervenciones quirúrgicas de extrema urgencia durante el tiempo de pandemia (pacientes oncológicos graves, ictus, etc.).
- Cambios en los sistemas de producción dejando de fabricar nuestros productos habituales para comenzar a manufacturar artículos de escasez en los meses críticos de abril y mayo: mascarillas, batas y pantallas de protección, básicamente, que han ido destinados a hospitales públicos.
- Dar apoyo financiero a aquellos clientes privados, principalmente pequeños clientes o negocios particulares que no han desarrollado actividad durante estos meses y que requieren de acuerdos especiales de aplazamientos en pagos.

### **23.3. Proveedores y subcontratistas:**

A través del Grupo Prim se ha dado un soporte financiero a aquellos subcontratistas cuya carga de trabajo depende en gran medida de Prim y se ha estado en contacto permanente con nuestros principales proveedores, así como con aquellos otros, que, por sus circunstancias especiales, han requerido de un apoyo temporal para dar continuidad a sus negocios garantizándonos el suministro.

### **23.4. Tesorería y gestión de riesgos para asegurar la continuidad del negocio**

#### **23.4.1. Tesorería**

Se adoptaron las siguientes medidas:

- Elaboración de nuevas previsiones de tesorería en “situación de pandemia” siendo muy conservadores en los cobros y realistas en los pagos.
- Seguimiento diario del estado de la tesorería, de los cobros y de los pagos.
- Fortalecimiento de la tesorería. Para ello se firmó en el mes de abril un préstamo de 15 millones de euros con un vencimiento a largo plazo. Ello, unido a la tesorería actual del Grupo y a las líneas de crédito disponibles, eliminan cualquier problema de liquidez.
- Reajuste del programa de compras a proveedores, adaptándolo a la demanda prevista para los meses siguientes.
- Reducción de las inversiones presupuestadas, llevándose a cabo sólo aquellas que se consideran absolutamente imprescindibles.
- Reducción del dividendo pagado a los accionistas pasando de un payout del 70% a un payout del 55% aproximadamente.

#### **23.4.2. Gestión de Riesgos.**

Desde un Primer momento, tras la declaración del primer Estado de Alarma, se constituyó un Comité de Dirección ampliado para la gestión de la crisis con la participación de los principales directivos de la compañía. Desde entonces, el Comité se viene reuniendo periódicamente de forma telemática para analizar los principales riesgos derivados de la situación de pandemia, informando al Consejo de Administración y tomando decisiones de forma ágil y coordinada.

### 23.5. Sociedad.

El Grupo Prim se ha unido a la cadena de solidaridad corporativa surgida en España en la lucha contra el Covid 19. A través de numerosas acciones, la compañía ha querido estar más cerca que nunca de las instituciones, entidades sanitarias y profesionales que se encuentran en la Primera línea de batalla.

El equipo de I+D de PRIM, así como su fábrica central, han destinado su maquinaria y sus conocimientos textiles a la confección de mascarillas y batas protectoras para el personal sanitario, contribuyendo a mitigar así el desabastecimiento de material de protección que durante los meses críticos muchos hospitales y los centros de mayores sufrieron. Una parte de la producción fue, además, donada a pequeñas residencias de ancianos, centros de salud, al Servicio Médico del Comité Paralímpico Español y a cuerpos de seguridad local, como la Policía Municipal o la Agrupación de Tráfico de Móstoles, donde la compañía tiene su sede social.

PRIM también ha apoyado con soluciones innovadoras que mejoraban significativamente los recursos en hospitales. La compañía se ha unido a una iniciativa empresarial que electrifica sillas de ruedas a través un dispositivo que permite dotar a una silla de ruedas convencional, de propulsión manual, de una fuerza motriz alternativa, mediante una plataforma alimentada por energía eléctrica, que permite al asistente empujar y guiar la silla con rapidez, sencillez y seguridad. Esta conjunción permite recorrer largas distancias sin esfuerzo alguno, pudiendo transportar al paciente y a su acompañante de forma ágil y eficaz.

En este proyecto se donaron 40 sillas de ruedas al Hospital Ifema que contribuyeron a reducir el tiempo de desplazamiento en las instalaciones. Esta peculiar característica amplió sus usos en el Hospital de campaña, empleándose tanto para el traslado de pacientes como para el transporte de material sanitario.

A esta donación se unieron equipos sanitarios trituradora cuñas o la cesión por tiempo ilimitado de aparatos técnicos, como los fotóforos.

COVID 19 también ha tenido consecuencias en el resto de las especialidades sanitarias que se desarrollan en los hospitales españoles, que han visto paralizada su actividad para centrar los recursos materiales y humanos en la lucha contra la pandemia. Como no podía ser de otro modo, PRIM Clínicas Ortopédicas ha puesto a disposición de los hospitales su personal técnico y sus instalaciones para ayudar en la rehabilitación de los pacientes que, debido al colapso de



los gimnasios de rehabilitación de dichos hospitales, han visto su trabajo de progresión seriamente mermado.

Para realizar esta colaboración se ha mantenido una permanente comunicación con los médicos rehabilitadores y fisioterapeutas titulares de los pacientes, con la ayuda de herramientas telemáticas, como las videoconferencias que se desarrollaban durante las sesiones de rehabilitación.

Asimismo, PRIM ha colaborado con el Servicio Médico del Comité Paralímpico Español en la entrega a domicilio de 160 kits de protección (mascarillas, gel, guantes, pulsioxímetro y termómetro) a los deportistas de élite paralímpicos, a precio reducido.

Finalmente, las distintas divisiones de la compañía han querido apoyar la formación de los médicos y fisioterapeutas, ofreciendo webinars gratuitos con reputados ponentes durante el periodo de alarma.

### **23.6. Accionistas.**

La sociedad decidió agotar los plazos legales para convocar la Junta General Ordinaria para realizar la aprobación del ejercicio 2019, aprobándose el reparto de un dividendo de 0,22 euros brutos por acción adicionales a los que se habían pagado a cuenta en enero de 2020. Así el dividendo efectivo pagado en el 2019 fue de 0,33 euros brutos por acción.

Adicionalmente, en el mes de diciembre, el Consejo de Administración aprobó el reparto de un dividendo a cuenta sobre el ejercicio 2020 por importe de 0,11 euros brutos por acción.

## **24. IMPACTOS DE LA COVID-19**

En relación al impacto de la pandemia en los negocios del Grupo Prim debemos destacar, ante todo, que a la fecha de realización de este Informe de Gestión, siguen existiendo muchas incertidumbres acerca de la evolución de la enfermedad. Las cifras de nuevos contagios a lo largo de toda la geografía nacional así lo atestiguan habiéndose alcanzado niveles de contagios y hospitalizaciones similares o en algunos casos incluso superiores a los de la primera ola de la pandemia. Las consecuencias que la evolución de la enfermedad pueda tener en la sociedad, en la economía del país y en los negocios del Grupo dependerán de la propia evolución de estos contagios y de las decisiones que las autoridades sanitarias tomen sobre la dedicación de los recursos de la Sanidad Pública y Privada a combatir la pandemia dejando para más adelante la atención de otras dolencias y enfermedades que en circunstancias normales serían atendidas de inmediato.

Todo ello, nos impide cuantificar efectos futuros de la pandemia en los negocios del Grupo, si bien podemos destacar por su relevancia:

#### **24.1. Cobros a clientes:**

A la fecha de elaboración de este informe si bien algunos clientes han solicitado aplazamientos en el pago de sus facturas dichos importes no son muy relevantes, y en general, los cobros a los clientes se han venido produciendo con normalidad, por lo que la situación financiera del Grupo no se ha dañado.

#### **24.2. Pagos de deuda a acreedores:**

Todas las deudas con proveedores y entidades de crédito se han abonado a su fecha de vencimiento sin necesidad de renegociar aplazamientos de ningún tipo.

#### **24.3. Activos intangibles:**

El Grupo ha realizado tests de deterioro de los activos intangibles con nuevas previsiones de negocio más conservadoras sin que se haya visto necesario practicar ningún deterioro.

#### **24.4. Ayudas:**

No se han recibido ayudas en forma de subvenciones ni en forma de financiación avalada por el ICO.

#### **24.5. Gastos ocasionados por el COVID:**

En cuanto a los gastos de explotación, los mayores costes relacionados con la seguridad, salud y transporte de los empleados junto con otras medidas sociales no han supuesto importes significativos habiéndose puesto en marcha todas las medidas necesarias para la mejor prevención del COVID. Por otro lado, también se han producido ahorros en costes derivados de una menor actividad comercial, suspensión de viajes y congresos médicos.

Por el momento, las acciones adoptadas que se han mencionado en el punto 23 anterior en los distintos ámbitos especialmente en lo referente a la prestación de servicios a los clientes y a tesorería son suficientes para dar respuesta a la situación actual planteada por la pandemia, si bien, los Administradores y los gestores del Grupo no descartan que tuvieran que adoptarse nuevas medidas en un futuro próximo.

A medio y largo plazo, la actual la situación de pandemia no debiera tener un impacto relevante en las proyecciones económicas futuras de la compañía, una vez que la economía nacional



haya completado su recuperación. Consecuentemente, a nivel estratégico y con la información disponible en estos momentos los Administradores del Grupo no estiman necesaria la adopción de medidas correctoras sobre el Plan Estratégico vigente del Grupo.

## 25. HECHOS POSTERIORES

### 29 de enero de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “Reglamento Delegado 2016/1052”) y disposiciones concordantes, el Consejo de Administración de PRIM, S.A. (“PRIM” o la “Sociedad”) acordó llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2020 bajo el punto número décimo del orden del día.

El Programa de Recompra se efectúa al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el Reglamento Delegado 2016/1052, con la finalidad de reducir el capital social de la Sociedad, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas que convocará el Consejo de Administración en el momento oportuno.

El Programa de Recompra de acciones propias afectará a un máximo de 250.000 acciones, representativas del 1,4%, aproximadamente, del capital social de PRIM a la fecha de esta comunicación, y su importe monetario máximo asciende a 3.000.000 euros.

Tal y como se explica en la Nota 14.2, a 31 de diciembre de 2020, como consecuencia de los derivados contratados por la Sociedad para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se reconoció un pasivo financiero a corto plazo por importe de 6.003.760,93 euros. Dicho pasivo se registró en el epígrafe “Variación de valor razonable de Instrumentos Financieros” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A fecha de 24 de marzo de 2021 y de acuerdo con la cotización del día (1,1830 USD/EUR), el valor razonable de esos instrumentos financieros asciende -2.123.975,00 euros por lo que, si se realizara un cierre contable de los estados financieros a dicha fecha, se procedería disminuir el pasivo registrando un ingreso financiero por importe de 3.879.785,93 euros.



El presente documento ha sido formulado por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2021.

LUCIA COMENGE VALENCIA	Presidenta
JORGE PRIM MARTINEZ	Vicepresidente Primero
ENRIQUE GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ	Vicepresidente Segundo
BELEN AMATRIAIN CORBI	Consejera
IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Consejero Vicesecretario
ELENA GARCÍA BECERRIL	Consejera
CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Consejera
LUIS POZO LOZANO	Consejero
IGNACIO PRIM MARTINEZ	Consejero

Fdo. Lucía Comenge Valencia

Fdo. Jorge Prim Martínez

Fdo. Enrique Giménez-Reyna Rodriguez

Fdo. Belén Amatriain Corbi

Fdo. Ignacio Arraez Bertolin

Fdo. Elena García Becerril

Fdo. Carolina Guisasola Masaveu

Fdo. Luis Pozo Lozano

Fdo. Ignacio Prim Martínez



### 1. Evolución del Negocio y Resultados

La Sociedad ha visto como el importe neto de la cifra de negocios se redujo en un 3,54% a lo largo del ejercicio 2020.

El Resultado de Explotación se redujo en un 9,28%. Han contribuido a esta disminución, principalmente de:

- la disminución de los Ingresos Excepcionales en 528 mil euros como consecuencia del ingreso reconocido en 2019 por el recálculo de la deuda mantenida por la adquisición de MILO y
- El aumento de las amortizaciones en un 18% como consecuencia de las nuevas inversiones.

Por su parte el resultado financiero experimentó una significativa disminución como consecuencia, principalmente, de la pérdida reconocida por la valoración de a valor razonable de derivados adquiridos por la Sociedad con la finalidad de cubrir el riesgo de tipo de cambio. Esto supuso el reconocimiento de un resultado financiero negativo por importe de 6.003.760,93 euros.

También resulta destacable el hecho de que dentro de los ingresos financieros se reconocen los intereses de demora que se cobran, en ejecución de sentencia, de las diferentes administraciones públicas por el retraso en el pago de su deuda. Estos intereses, que en el ejercicio 2020 ascendieron a 598.653,34 euros, en el pasado ejercicio 2019 ascendieron a 701.980,26 euros.

## 2. Investigación y desarrollo

El departamento de I+D de Prim S.A durante el ejercicio 2020 ha centrado los esfuerzos y logros en el desarrollo en los siguientes proyectos:

- PROYECTO PODUS: Diseño de una gama completa de podología sin costuras desarrollada con la nueva tecnología bonding.
- BATAS DE HOSPITAL
- MASCARILLAS
- SALVAOREJAS PARA MASARILLAS
- DESARROLLO DEL SP501. Ortesis dorsolumbar para osteoporosis basada en el diseño de nuestra SP500 pero con unas medidas especiales para el mercado de EEUU para nuestro cliente Truelife
- PROYECTO ARAMORU: Diseño de una nueva ortesis de Humero.
- PROYECTO IBUTINI: Nueva gama de walkers
- REDISEÑO MUÑEQUERAS AIRMED: Mejora del diseño y la funcionalidad y eliminación de todas las costuras mediante la alta frecuencia.
- PROYECTO ACTUALIZACIÓN: Rediseño de los marcos de hiperextensión Basic y Basic plus realizando una mejora y homogeneización de la imagen consiguiendo una optimización del sistema productivo.

Asimismo, cabe destacar los proyectos de I+D+i abordados por el departamento de informática con los distintos departamentos de la empresa dentro del marco de la digitalización de los archivos y procedimientos-

En particular resulta especialmente significativo el proyecto consistente en la implantación de un ERP, proyecto nace a finales de 2017 y que durante el ejercicio 2018 se materializó en la implantación de dicho ERP en las áreas de finanzas y Controlling.

Durante el ejercicio 2019 se trabajó en la Fase II de este proyecto, relativa a las áreas de producción y aprovisionamientos, Fase que arrancó con éxito a comienzos del ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2020 se trabajo en la Fase III de este proyecto, relativa a las áreas de Ventas, Distribución y Analítica.

### 3. Transacciones con acciones propias.

Durante el ejercicio 2020 se realizaron las siguientes transacciones con acciones propias

Cifras expresadas en euros	Número de títulos	Valoración a su coste
Situación al 31 diciembre de 2019	20.947,00	224.419,97
Adquisiciones	47.360,00	465.293,40
Acciones recibidas en ampliaciones de capital		
Disminuciones	-42.237,00	-435.445,92
Situación al 31 de diciembre de 2020	26.070,00	254.267,45

mientras que las transacciones realizadas durante el ejercicio precedente fueron las siguientes:

Cifras expresadas en euros	Número de títulos	Valoración a su coste
Situación al 31 diciembre de 2018	20.697,00	179.092,29
Adquisiciones	34.552,00	389.058,75
Acciones recibidas en ampliaciones de capital		
Disminuciones	-34.302,00	-343.731,07
Situación al 31 de diciembre de 2019	20.947,00	224.419,97

El porcentaje que representan las acciones propias en cartera sobre el total de las acciones emitidas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

DESCRIPCION	31/12/20	31/12/19
Nº de acciones en cartera	26.070	20.947
Total nº de acciones emitidas	17.347.124	17.347.124
% de acciones en cartera sobre el total	0,15%	0,12%

#### 4. Hechos posteriores al cierre.

##### 29 de enero de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “Reglamento Delegado 2016/1052”) y disposiciones concordantes, el Consejo de Administración de PRIM, S.A. (“PRIM” o la “Sociedad”) acordó llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2020 bajo el punto número décimo del orden del día.

El Programa de Recompra se efectúa al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el Reglamento Delegado 2016/1052, con la finalidad de reducir el capital social de la Sociedad, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas que convocará el Consejo de Administración en el momento oportuno.

El Programa de Recompra de acciones propias afectará a un máximo de 250.000 acciones, representativas del 1,4%, aproximadamente, del capital social de PRIM a la fecha de esta comunicación, y su importe monetario máximo asciende a 3.000.000 euros.

Tal y como se explica en la Nota 14.2, a 31 de diciembre de 2020, como consecuencia de los derivados contratados por la Sociedad para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se reconoció un pasivo financiero a corto plazo por importe de 6.003.760,93 euros. Dicho pasivo se registró en el epígrafe “Variación de valor razonable de Instrumentos Financieros” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A fecha de 24 de marzo de 2021 y de acuerdo con la cotización del día (1,1830 USD/EUR), el valor razonable de esos instrumentos financieros asciende -2.123.975,00 euros por lo que, si se realizara un cierre contable de los estados financieros a dicha fecha, se procedería disminuir el pasivo registrando un ingreso financiero por importe de 3.879.785,93 euros.

## 5. ACCIONES LLEVADAS POR EL GRUPO PRIM CON MOTIVO DEL COVID-19

El Grupo Prim ha puesto en marcha determinadas medidas para combatir los efectos negativos del COVID – 19 y proteger a sus grupos de interés. Las medidas más importantes adoptadas en los distintos ámbitos son las siguientes:

### 5.1. Empleados:

#### 5.1.1. Protección de la salud

Las principales acciones adoptadas para la protección de la salud de los empleados son las siguientes:

- De forma continuada hemos venido informando a toda nuestra plantilla acerca de las pautas de higiene necesarias para frenar la expansión del COVID-19 y de los protocolos para el trabajo presencial en nuestras instalaciones.
- Se ha instaurado el teletrabajo como opción prioritaria de trabajo. Salvo aquellas personas que por motivo de su trabajo específico requiera presencia física (personal de almacén o de fábrica) el resto de la plantilla ha estado teletrabajando desde la declaración del primer estado de alarma y al día de hoy, mayoritariamente lo sigue haciendo.
- Se han habilitado medios específicos de para mantenimiento de reuniones virtuales.
- Se han eliminado las visitas de consultores o proveedores a las instalaciones del Grupo.
- Se han facilitado medios de protección física (mascarillas, guantes, gafas y EPIs) tanto para las personas que requieren presencia física en nuestras instalaciones como para los profesionales que desempeñan su trabajo en hospitales y clínicas.
- Se han reorganizado turnos y horarios para reducir contactos entre el personal y evitar posibles contagios.
- Se han realizado a la plantilla tests, antes de la incorporación de aquellos empleados que anteriormente estaban teletrabajando, para conocer si están o no contagiados por el virus y proteger de este modo a compañeros de trabajo y familiares.



- Todos los meses se monitorea y reporta al comité directivo y al Consejo la situación de personas con infección o en cuarentena por contacto cercano para su evaluación y acción correspondiente.
- Por último, se han adaptado las instalaciones, reforzado la limpieza y elaborado protocolos de actuación para cuidar al máximo la salud de los empleados en la fase de desescalada.

#### **5.1.2. Mantenimiento del empleo:**

- La Dirección del Grupo y el Consejo de Administración han actuado en todo momento considerando que lo más relevante es mantener unido y al completo al equipo humano de Prim. Esto ha permitido que una vez superado el impacto de la crisis sanitaria inicial, hayamos recuperado, en buena parte, nuestra actividad alcanzando niveles similares o superiores a los de ejercicios anteriores.

#### **5.2. Clientes: Continuidad en la prestación de servicios**

El Grupo Prim es un Grupo dedicado a la prestación de servicios y venta de productos y equipos que contribuyen a cuidar de la salud de pacientes. Garantizar la continuidad del negocio es un aspecto fundamental ya que puede ayudar a salvar vidas. En este sentido, las principales acciones desarrolladas son:

- Disponibilidad 100% de nuestros técnicos para la participación en intervenciones quirúrgicas de extrema urgencia durante el tiempo de pandemia (pacientes oncológicos graves, ictus, etc.).
- Cambios en los sistemas de producción dejando de fabricar nuestros productos habituales para comenzar a manufacturar artículos de escasez en los meses críticos de abril y mayo: mascarillas, batas y pantallas de protección, básicamente, que han ido destinados a hospitales públicos.
- Dar apoyo financiero a aquellos clientes privados, principalmente pequeños clientes o negocios particulares que no han desarrollado actividad durante estos meses y que requieren de acuerdos especiales de aplazamientos en pagos.

#### **5.3. Proveedores y subcontratistas:**

A través del Grupo Prim se ha dado un soporte financiero a aquellos subcontratistas cuya carga de trabajo depende en gran medida de Prim y se ha estado en contacto permanente con



nuestros principales proveedores, así como con aquellos otros, que, por sus circunstancias especiales, han requerido de un apoyo temporal para dar continuidad a sus negocios garantizándonos el suministro.

## **5.4. Tesorería y gestión de riesgos para asegurar la continuidad del negocio**

### **5.4.1. Tesorería**

Se adoptaron las siguientes medidas:

- Elaboración de nuevas previsiones de tesorería en “situación de pandemia” siendo muy conservadores en los cobros y realistas en los pagos.
- Seguimiento diario del estado de la tesorería, de los cobros y de los pagos.
- Fortalecimiento de la tesorería. Para ello se firmó en el mes de abril un préstamo de 15 millones de euros con un vencimiento a largo plazo. Ello, unido a la tesorería actual del Grupo y a las líneas de crédito disponibles, eliminan cualquier problema de liquidez.
- Reajuste del programa de compras a proveedores, adaptándolo a la demanda prevista para los meses siguientes.
- Reducción de las inversiones presupuestadas, llevándose a cabo sólo aquellas que se consideran absolutamente imprescindibles.
- Reducción del dividendo pagado a los accionistas pasando de un payout del 70% a un payout del 55% aproximadamente.

### **5.4.2. Gestión de Riesgos.**

Desde un Primer momento, tras la declaración del primer Estado de Alarma, se constituyó un Comité de Dirección ampliado para la gestión de la crisis con la participación de los principales directivos de la compañía. Desde entonces, el Comité se viene reuniendo periódicamente de forma telemática para analizar los principales riesgos derivados de la situación de pandemia, informando al Consejo de Administración y tomando decisiones de forma ágil y coordinada.

### 5.5. Sociedad.

El Grupo Prim se ha unido a la cadena de solidaridad corporativa surgida en España en la lucha contra el Covid 19. A través de numerosas acciones, la compañía ha querido estar más cerca que nunca de las instituciones, entidades sanitarias y profesionales que se encuentran en la Primera línea de batalla.

El equipo de I+D de PRIM, así como su fábrica central, han destinado su maquinaria y sus conocimientos textiles a la confección de mascarillas y batas protectoras para el personal sanitario, contribuyendo a mitigar así el desabastecimiento de material de protección que durante los meses críticos muchos hospitales y los centros de mayores sufrieron. Una parte de la producción fue, además, donada a pequeñas residencias de ancianos, centros de salud, al Servicio Médico del Comité Paralímpico Español y a cuerpos de seguridad local, como la Policía Municipal o la Agrupación de Tráfico de Móstoles, donde la compañía tiene su sede social.

PRIM también ha apoyado con soluciones innovadoras que mejoraban significativamente los recursos en hospitales. La compañía se ha unido a una iniciativa empresarial que electrifica sillas de ruedas a través un dispositivo que permite dotar a una silla de ruedas convencional, de propulsión manual, de una fuerza motriz alternativa, mediante una plataforma alimentada por energía eléctrica, que permite al asistente empujar y guiar la silla con rapidez, sencillez y seguridad. Esta conjunción permite recorrer largas distancias sin esfuerzo alguno, pudiendo transportar al paciente y a su acompañante de forma ágil y eficaz.

En este proyecto se donaron 40 sillas de ruedas al Hospital Ifema que contribuyeron a reducir el tiempo de desplazamiento en las instalaciones. Esta peculiar característica amplió sus usos en el Hospital de campaña, empleándose tanto para el traslado de pacientes como para el transporte de material sanitario.

A esta donación se unieron equipos sanitarios trituradora cuñas o la cesión por tiempo ilimitado de aparatos técnicos, como los fotóforos.

COVID 19 también ha tenido consecuencias en el resto de especialidades sanitarias que se desarrollan en los hospitales españoles, que han visto paralizada su actividad para centrar los recursos materiales y humanos en la lucha contra la pandemia. Como no podía ser de otro modo, PRIM Clínicas Ortopédicas ha puesto a disposición de los hospitales su personal técnico y sus instalaciones para ayudar en la rehabilitación de los pacientes que, debido al colapso de





los gimnasios de rehabilitación de dichos hospitales, han visto su trabajo de progresión seriamente mermado.

Para realizar esta colaboración se ha mantenido una permanente comunicación con los médicos rehabilitadores y fisioterapeutas titulares de los pacientes, con la ayuda de herramientas telemáticas, como las videoconferencias que se desarrollaban durante las sesiones de rehabilitación.

Asimismo, PRIM ha colaborado con el Servicio Médico del Comité Paralímpico Español en la entrega a domicilio de 160 kits de protección (mascarillas, gel, guantes, pulsioxímetro y termómetro) a los deportistas de élite paralímpicos, a precio reducido.

Finalmente, las distintas divisiones de la compañía han querido apoyar la formación de los médicos y fisioterapeutas, ofreciendo webinars gratuitos con reputados ponentes durante el periodo de alarma.

## **5.6. Accionistas.**

La sociedad decidió agotar los plazos legales para convocar la Junta General Ordinaria para realizar la aprobación del ejercicio 2019, aprobándose el reparto de un dividendo de 0,22 euros brutos por acción adicionales a los que se habían pagado a cuenta en enero de 2020. Así el dividendo efectivo pagado en el 2019 fue de 0,33 euros brutos por acción.

Adicionalmente, en el mes de diciembre, el Consejo de Administración aprobó el reparto de un dividendo a cuenta sobre el ejercicio 2020 por importe de 0,11 euros brutos por acción.

## **6. IMPACTOS DE LA COVID-19**

En relación al impacto de la pandemia en los negocios del Grupo Prim debemos destacar, ante todo, que a la fecha de realización de este Informe de Gestión, siguen existiendo muchas incertidumbres acerca de la evolución de la enfermedad. Las cifras de nuevos contagios a lo largo de toda la geografía nacional así lo atestiguan habiéndose alcanzado niveles de contagios y hospitalizaciones similares o en algunos casos incluso superiores a los de la primera ola de la pandemia. Las consecuencias que la evolución de la enfermedad pueda tener en la sociedad, en la economía del país y en los negocios del Grupo dependerán de la propia evolución de estos contagios y de las decisiones que las autoridades sanitarias tomen sobre la dedicación de los recursos de la Sanidad Pública y Privada a combatir la pandemia dejando para más adelante la atención de otras dolencias y enfermedades que en circunstancias normales serían atendidas de inmediato.

Todo ello, nos impide cuantificar efectos futuros de la pandemia en los negocios del Grupo, si bien podemos destacar por su relevancia:

#### **6.1. Cobros a clientes:**

A la fecha de elaboración de este informe si bien algunos clientes han solicitado aplazamientos en el pago de sus facturas dichos importes no son muy relevantes, y en general, los cobros a los clientes se han venido produciendo con normalidad, por lo que la situación financiera del Grupo no se ha dañado.

#### **6.2. Pagos de deuda a acreedores:**

Todas las deudas con proveedores y entidades de crédito se han abonado a su fecha de vencimiento sin necesidad de renegociar aplazamientos de ningún tipo.

#### **6.3. Activos intangibles:**

El Grupo ha realizado tests de deterioro de los activos intangibles con nuevas previsiones de negocio más conservadoras sin que se haya visto necesario practicar ningún deterioro.

#### **6.4. Ayudas:**

No se han recibido ayudas en forma de subvenciones ni en forma de financiación avalada por el ICO.

#### **6.5. Gastos ocasionados por el COVID:**

En cuanto a los gastos de explotación, los mayores costes relacionados con la seguridad, salud y transporte de los empleados junto con otras medidas sociales no han supuesto importes significativos habiéndose puesto en marcha todas las medidas necesarias para la mejor prevención del COVID. Por otro lado, también se han producido ahorros en costes derivados de una menor actividad comercial, suspensión de viajes y congresos médicos.

Por el momento, las acciones adoptadas que se han mencionado en el punto 5 anterior en los distintos ámbitos especialmente en lo referente a la prestación de servicios a los clientes y a tesorería son suficientes para dar respuesta a la situación actual planteada por la pandemia, si bien, los Administradores y los gestores del Grupo no descartan que tuvieran que adoptarse nuevas medidas en un futuro próximo.

A medio y largo plazo, la actual la situación de pandemia no debiera tener un impacto relevante en las proyecciones económicas futuras de la compañía, una vez que la economía nacional haya completado su recuperación. Consecuentemente, a nivel estratégico y con la información disponible en estos momentos los Administradores del Grupo no estiman necesaria la adopción de medidas correctoras sobre el Plan Estratégico vigente del Grupo.

## 7. Información artículo 116 bis de la ley del mercado de valores.

El capital social es de 17.347.124 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones, lo cual supone un valor nominal total de 4.336.781,00 euros. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

### 7.1. Restricciones a la transmisibilidad de valores.

No existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

### 7.2. Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

Las participaciones significativas en el capital de Prim, S. A. son las siguientes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	% DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES		% DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO	
COMENGE SÁNCHEZ-REAL, JOSÉ IGNACIO	0	20,003	0	0	20,003
MENDIBEA 2002, S.L.	20,003	0	0	0	20,003
ACCIÓN CONCERTADA	0	15,091	0	0	15,091
FMR LLC	0	9,998	0	0	9,998
FIDELITY MANAGEMENT & RESEARCH COMPANY LLC	9,998	0	0	0	9'998
FIDELITY LOW PRICED STOCK FUND	5,95	0	0	0	5,95
GARCÍA BECERRIL, DANIEL	0	7,563	0	0	7,563
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L. EN LIQUIDACIÓN	7,563	0	0	0	7,563
MASAVEU FINANZAS, S.L.	0	5	0	0	5
DATSIRA FINANZAS, S.L.	5	0	0	0	5

Mostrándose, a continuación, el detalle de la participación indirecta:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR INDIRECTO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR DIRECTO	% DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES	% DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
COMENGE SÁNCHEZ-REAL, JOSÉ IGNACIO	MENDIBEA 2002, S.L.	20,003	0	20,003
GARCÍA BECERRIL, DANIEL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.A.	7,563	0	7,563
FMR LLC	FIDELITY MANAGEMENT & RESEARCH COMPANY	9,998	0	9,998
MASAVEU FINANZAS, S.L.	DATSIRA FINANZAS, S.L.	5,000	0	5,000

En el cuadro siguiente se muestra la participación correspondiente a los miembros del Consejo de Administración:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	% DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A LAS ACCIONES		% DERECHOS DE VOTO A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO	% DERECHOS DE VOTO QUE PUEDEN SER TRANSMITIDOS A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO		DIRECTO	INDIRECTO
COMENGE VALENCIA, LUCÍA	0	0	0	0	0	0	0
PRIM MARTÍNEZ, JORGE	2'375	10'374	0	0	12'749	0	0
GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ, ENRIQUE	0'040	0	0	0	0'040	0	0
AMATRIAIN CORBI, BELÉN	0	0	0	0	0	0	0
ARRÁEZ BERTOLÍN, IGNACIO	0'045	0	0	0	0'045	0	0
GARCÍA BECERRIL, MARÍA ELENA	0	0	0	0	0	0	0
GUISASOLA MASAVEU, CAROLINA	0	0	0	0	0	0	0
POZO LOZANO, LUIS	0	0	0	0	0	0	0
PRIM MARTÍNEZ, IGNACIO	2'365	0	0	0	2'365	0	0

En el caso del consejero D. Jorge Prim Martínez, se han incluido en la columna “% derechos de voto atribuidos a las acciones – indirecto”, entre otros, los correspondientes a las acciones sindicadas a través del pacto de sindicación de acciones denominado en este informe “Acción Concertada”, por ostentar dicho Consejero la representación de las citadas acciones como Presidente de ese Sindicato, con excepción de aquellas de las que él es titular directo y aquellas otras de las que es titular el consejero D. Ignacio Prim Martínez, que aunque forman parte también de “Acción Concertada” se reflejan en este cuadro en las casillas correspondientes a su titular directo, para evitar duplicidades.

### 7.3. Restricciones al derecho de voto.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto de los accionistas.

### 7.4. Pactos parasociales.

No se han firmado pactos parasociales.

### 7.5. Normas aplicables al nombramiento de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

#### 7.5.1. Normas aplicables al nombramiento de los miembros del órgano de administración.

Se establece un número máximo de 15 consejeros y un número mínimo de 5 consejeros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración se regula en la Sección Tercera de los Estatutos Sociales, que se transcribe a continuación:

#### **SECCIÓN 3ª.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

##### **Artículo 24.- *Nombramiento***

1. Los miembros del Consejo de administración serán nombrados por la Junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por medio de cooptación. Queda salvo lo establecido por la Ley en relación con el sistema de representación proporcional en el Consejo de administración.

2. El nombramiento de los miembros del Consejo de administración por la Junta general se efectuará por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta.

**Artículo 25.- Propuesta de nombramiento**

1. Los miembros del Consejo de administración serán nombrados a propuesta del propio Consejo o, en caso de agrupación de acciones, a propuesta de los accionistas agrupados. Los miembros independientes del Consejo de administración serán nombrados a propuesta de la Comisión de nombramientos y retribuciones.

2. La propuesta de nombramiento deberá ir acompañada de un informe justificativo, en el que se valore la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto. En caso de nombramiento por el sistema de agrupación de acciones, el informe deberá realizarse por los accionistas agrupados y notificarse al Consejo de administración en el mismo momento en el que notifiquen la existencia de la agrupación y la voluntad de ejercitar el derecho de nombramiento de uno o varios miembros del órgano.

3. Si la persona a nombrar miembro del Consejo fuera persona jurídica, el informe incluirá, además, la valoración de la persona natural que ésta hubiera designado o pretenda designar como representante suyo para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

**Artículo 26.- Condiciones subjetivas**

1. Los miembros del Consejo de administración deberán tener titulación universitaria.

2. La misma regla será de aplicación a las personas naturales nombradas por la persona jurídica miembro del Consejo de administración para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

**Artículo 27.- Límite de edad**

1. No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes hayan cumplido la edad de setenta y cinco años. Los que cumplan esa edad dentro del periodo para el que han sido nombrados, conservarán la condición de miembros del Consejo de administración hasta que finalice ese periodo, pero no podrán ser reelegidos.

2. Lo dispuesto en el apartado anterior será de aplicación a la persona natural que se pretenda designar como representante de una persona jurídica miembro del Consejo de administración.

**Artículo 28.- Domicilio de los miembros del Consejo de administración**

Al menos, la mitad de los miembros del Consejo de administración deberán tener el domicilio en territorio de la Unión Europea.

**Artículo 29.- Prohibiciones**

1. No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes pertenezcan ya a cuatro Consejos de administración de sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial en España o en el extranjero, o de ocho órganos de



administración de sociedades no cotizadas, con exclusión de las sociedades pertenecientes al Grupo del que PRIM, S.A. sea sociedad dominante.

2. No podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración quienes sean miembros del órgano de administración, directores generales o empleados de sociedades que se dediquen al mismo, análogo o complementario género de actividad de cualquiera de las que constituyen el objeto social, así como quienes tengan, directa o indirectamente, participación en el capital de esas sociedades o cualquier otra clase de interés en las mismas, salvo que se trate de sociedades pertenecientes al Grupo del que PRIM, S.A. sea sociedad dominante.

3. Lo dispuesto en los apartados anteriores será de aplicación a la persona natural que se pretenda designar como representante de una persona jurídica miembro del Consejo de administración.

#### **Artículo 30.- Duración del cargo**

Los miembros del Consejo de administración ejercerán su cargo por cuatro años a contar de la fecha del nombramiento, cualquiera que sea la fecha de la aceptación o de la inscripción del nombramiento en el Registro mercantil.

#### **Artículo 31.- Reelección de los miembros del Consejo de administración**

1. Las personas nombradas como miembros del Consejo de administración podrán ser reelegidas como miembros del Consejo una o más veces por períodos de cuatro años, aunque en el momento de la reelección no hubiera vencido el plazo para el que hubieran sido nombrados. Los miembros del Consejo de administración que tengan la consideración de independientes sólo podrán ser reelegidos dos veces.

2. La reelección de cualquier miembro del Consejo de administración estará sometida a las mismas reglas que las del nombramiento.

#### **7.5.2. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.**

La modificación de los Estatutos de la Sociedad se regula en el artículo 74 de dichos estatutos, el cual se transcribe a continuación:

#### **Artículo 74.- Redacción de los Estatutos sociales**

1. La competencia para acordar una nueva redacción de uno o varios artículos de los Estatutos sociales será exclusiva de la Junta general de accionistas.

2. No obstante lo establecido en el apartado anterior, el Consejo de administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al domicilio social en caso de traslado del domicilio dentro del mismo término municipal.

3. No obstante lo establecido en el apartado primero, el Consejo de administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo a la página web corporativa en caso de modificación o de traslado de dicha página web.

4. No obstante lo establecido en el apartado primero, el Consejo de administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social en los siguientes casos:

1º. Cuando la Junta general hubiera delegado en el Consejo la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada.

2º. Cuando la Junta general hubiera delegado en el Consejo la facultad de acordar en una o más veces el aumento del capital social.

3º. Cuando la Junta general hubiera previsto expresamente la suscripción no íntegra del capital social dentro del plazo fijado para la suscripción.

4º. Cuando la Junta general hubiera acordado la sustitución o modificación sustancial del objeto social, la prórroga de la sociedad, la reactivación de la sociedad o la transferencia al extranjero del domicilio de la sociedad y reembolsado el valor de las acciones a los accionistas que hubieran ejercitado el derecho de separación.

#### **7.5.3. Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Prim, S. A. de 30 de octubre de 2020 acordó :

“Autorizar al Consejo de Administración para que la Sociedad adquiriera, a título de compra, acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del Capital social, fijando como contravalor mínimo el de 1 euro y como contravalor máximo el de 15 euros, por plazo de 18 meses, quedando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General celebrada el 29 de junio de 2019”

En cuanto a los poderes del Consejo de Administración, éstos se regulan en los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación:

#### **Artículo 16.- Poder de gestión**

1. El Consejo de administración tiene competencia exclusiva sobre cuantos asuntos se refieran a la gestión de la sociedad.

2. La Junta general no podrá impartir instrucciones vinculantes al Consejo de administración en materia de gestión de la sociedad ni someter a la autorización de la propia Junta la adopción por el Consejo de acuerdos sobre cualesquiera asuntos de gestión.



**Artículo 17.- Competencia residual del Consejo de administración**

El Consejo de administración tiene competencia exclusiva sobre cuantos asuntos no estén atribuidos por la Ley o por los Estatutos sociales a la competencia de la Junta general.

**8. Información Real Decreto 1362/2007.**

El apartado primero letra b) del artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007 establece la obligatoriedad de informar sobre los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad.

Los principales instrumentos financieros empleados por la Sociedad comprenden préstamos bancarios, depósitos a la vista y a corto plazo. El propósito principal de estos instrumentos financieros es generar financiación para las operaciones desarrolladas por la Sociedad. Prim, S. A. tiene otros activos y pasivos financieros tales como las cuentas comerciales a cobrar y a pagar, los cuales se originan directamente en sus operaciones.

La política general de riesgos compromete el desarrollo de todas las capacidades de la Sociedad para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, en base a los principios de:

- Segregación de funciones, a nivel operativo, entre las áreas de decisión y las áreas de análisis, control y supervisión.
- Aseguramiento de la estabilidad empresarial y financiera a corto y largo plazo, manteniendo el equilibrio apropiado entre riesgo, valor y beneficio.
- Cumplimiento de la normativa y legislación vigente, relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.
- Transparencia en la información sobre los riesgos de la Sociedad y el funcionamiento de los sistemas de control.

La política de la Sociedad, mantenida durante los ejercicios 2020 y 2019, es no negociar con los instrumentos financieros, si bien pueden enajenarse de manera puntual algunos de estos instrumentos financieros con el fin de proceder a reinvertir su importe en instrumentos de mayor rentabilidad.

Los principales riesgos que se derivan de los instrumentos financieros de la Sociedad son el riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo, el riesgo de liquidez, el riesgo de tipos de cambio y el riesgo crediticio. Los Administradores revisan y acuerdan las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación.

#### **8.1. Riesgo de tipos de interés de los flujos de efectivo.**

Nos remitimos a la nota 19.1 de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, en la cual se aporta cumplida información acerca de los Riesgos de tipos de interés de los flujos de efectivo.

#### **8.2. Riesgo de tipos de cambio.**

Nos remitimos a la nota 19.2 de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, en la cual se aporta cumplida información acerca de los Riesgos de tipos de cambio.

#### **8.3. Riesgo de crédito.**

Nos remitimos a la nota 19.3 de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, en la cual se aporta cumplida información acerca de los Riesgos de crédito.

#### **8.4. Riesgo de liquidez.**

Nos remitimos a la nota 19.4 de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, en la cual se aporta cumplida información acerca de los Riesgos de liquidez.

#### **8.5. Gestión del capital.**

El Consejo de Administración de Prim, S.A., responsable de la gestión del capital de la Sociedad, considera claves los siguientes aspectos para la determinación de la estructura de capital de la Sociedad:

- La consideración del coste de capital en cada momento, buscando una combinación entre financiación propia y ajena que optimice el coste del capital.
- Mantener un fondo de maniobra y una ratio de apalancamiento que permita a Prim, S.A. obtener y mantener la calificación crediticia deseada en el medio plazo, y que



permita compaginar la generación de recursos líquidos con otros usos alternativos que puedan presentarse en cada momento en la búsqueda del crecimiento del negocio.

- El ratio Fondos Propios/Ajenos es de 2,23 en 2020 y de 3,05 en 2019. De este modo se financia el total del activo. En relación con éste el activo fijo se sitúa en el 21,68% en 2020 y en el 28,08% en 2019 y el activo circulante en el 78,32% en 2020 y en el 71,92% en 2019 consiguiéndose, de este modo, la estructura deseada en relación con el capital circulante.

Estos objetivos se completan con otras consideraciones que los Administradores tienen en cuenta al determinar la estructura financiera de la Sociedad, como la gestión de cobro a organismos públicos, la eficiencia fiscal o el uso de distintos pasivos financieros a corto y largo plazo.

## 9. Informe de Gobierno Corporativo

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio establece el régimen legal aplicable a las sociedades de capital y en concreto, a las sociedades anónimas cotizadas a las que dedica el Título XIV (Artículo 495 a 541). Sus normas pueden ser excluidas o modificadas a través de los Estatutos Sociales salvo aquellos preceptos de carácter imperativo.

El contenido mínimo del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) se establece en el artículo 540.4 de la Ley de Sociedades de Capital. Dicho artículo fue modificado en virtud del Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre, cuyo contenido fue nuevamente modificado en virtud de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre. que establece la obligación de incorporar una descripción de la política de diversidad aplicada en relación con el consejo de administración, de dirección y de las comisiones especializadas que se constituyan en su seno, por lo que respecta a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesional de sus miembros; incluyendo sus objetivos, las medidas adoptadas, la forma en la que se han aplicado, en particular, los procedimientos para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres y los resultados en el período de presentación de informes, así como las medidas que, en su caso, hubiera acordado respecto de estas cuestiones la comisión de nombramientos. Asimismo, las sociedades deberán informar si se facilitó información a los accionistas sobre los criterios y los objetivos de diversidad con ocasión de la elección o renovación de los miembros del consejo de administración, de dirección y de las comisiones



especializadas constituidas en su seno. En caso de no aplicarse una política de este tipo, se deberá ofrecer una explicación clara y motivada al respecto

El Informe de Gobierno Corporativo adjunto es parte integrante del presente Informe de Gestión Consolidado, y ha sido formulado por los Administradores, conjuntamente con las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de PRIM, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

## **10. Estado de información no financiera**

El Estado de Información No Financiera adjunto, conforme a lo dispuesto en la Directiva 2013/34/UE y en el Artículo 49 del Código de Comercio, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 julio, y la Ley 22/2015, de 30 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, es parte integrante del presente Informe de Gestión Consolidado, y ha sido formulado por los Administradores, conjuntamente con las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Prim, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



El presente documento ha sido formulado por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2021.

LUCIA COMENGE VALENCIA	Presidenta
JORGE PRIM MARTINEZ	Vicepresidente Primero
ENRIQUE GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ	Vicepresidente Segundo
BELEN AMATRIAIN CORBI	Consejera
IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Consejero Vicesecretario
ELENA GARCÍA BECERRIL	Consejera
CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Consejera
LUIS POZO LOZANO	Consejero
IGNACIO PRIM MARTINEZ	Consejero

Fdo. Lucía Comenge Valencia

Fdo. Jorge Prim Martínez

Fdo. Enrique Giménez-Reyna Rodriguez

Fdo. Belén Amatriain Corbi

Fdo. Ignacio Arraez Bertolin

Fdo. Elena García Becerril

Fdo. Carolina Guisasola Masaveu

Fdo. Luis Pozo Lozano

Fdo. Ignacio Prim Martínez



*INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO*



*ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA*

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2020 ]

CIF: [ A28165587 ]

Denominación Social:

[ **PRIM, S.A.** ]

Domicilio social:

[ AVENIDA LLANO CASTELLANO, NÚMERO 43 - 28034 MADRID ]



**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
05/12/2008	4.336.781,00	17.347.124	17.347.124

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí  
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	0,00	20,00	0,00	0,00	20,00
ACCION CONCERTADA	0,00	15,09	0,00	0,00	15,09
DANIEL GARCIA BECERRIL	0,00	7,56	0,00	0,00	7,56
MASAVEU FINANZAS S.L.	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
DATSIRA FINANZAS, S.L.	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	7,56	0,00	0,00	0,00	7,56
FMR LLC	0,00	9,99	0,00	0,00	9,99
MENDIBEA 2002 S.L.	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
FID LOW PRICED STOCK FUND	5,95	0,00	0,00	0,00	5,95
FIDELITY MANAGEMENT	9,99	0,00	0,00	0,00	9,99

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
& RESEARCH COMPANY LLC					

La información relativa a los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros, ha sido obtenida de los datos publicados en la página web de la CNMV en su apartado de "Participaciones significativas y Autocartera", subapartado "Notificaciones de derechos de voto e instrumentos financieros", correspondientes a Prim, S.A., a partir de la tabla denominada "Accionistas significativos" y mediante la consulta de las notificaciones efectuadas a la CNMV por los mismos, publicada en la misma página.

**Detalle de la participación indirecta:**

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DANIEL GARCIA BECERRIL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	7,56	0,00	7,56
MASAVEU FINANZAS S.L.	DATSIRA FINANZAS, S.L.	5,00	0,00	5,00
JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002 S.L.	20,00	0,00	20,00
FMR LLC	FIDELITY MANAGEMENT & RESEARCH COMPANY LLC	9,99	0,00	9,99

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

El accionista Francisco Javier Ruiz de Alda redujo su participación por debajo del 3% del capital social, con fecha 11 agosto 2020.

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DON JORGE PRIM MARTINEZ	2,37	10,37	0,00	0,00	12,74	0,00	0,00
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA LUCIA COMENGE VALENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON LUIS POZO LOZANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ	2,36	0,00	0,00	0,00	2,36	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	15,20
--	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

En el caso del consejero D. Jorge Prim Martínez, se han incluido en la columna "% derechos de voto atribuidos a las acciones - indirecto", entre otros, los correspondientes a las acciones sindicadas a través del pacto de sindicación de acciones denominado en este informe "Acción

Concertada”, por ostentar dicho Consejero la representación de las citadas acciones como Presidente de ese Sindicato, con excepción de aquellas de las que él es titular directo y aquellas otras de las que es titular el consejero D. Ignacio Prim Martínez, que aunque forman parte también de “Acción Concertada” se reflejan en este cuadro en las casillas correspondientes a su titular directo, para evitar duplicidades.

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JORGE PRIM MARTINEZ	ACCION CONCERTADA	ACCION CONCERTADA	El accionista significativo denominado en este informe Acción Concertada corresponde a un Pacto de Sindicación de Acciones, del cual forma parte y es Presidente D. Jorge Prim Martínez, quien es al mismo tiempo Consejero Dominical de la Sociedad. D. Jorge Prim Martínez es

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Presidente del Sindicato de Accionistas de Acción Concertada
DOÑA LUCIA COMENGE VALENCIA	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002 S.L.	D <sup>a</sup> Lucía Comenge Valencia es hija de D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real, quien posee el 73% de las acciones de Mendibea 2002, S.L., accionista significativo. Al mismo tiempo, D <sup>a</sup> Lucía Comenge Valencia es titular en pleno dominio de 77.400 participaciones sociales de Mendibea 2002, S.L., que representa el 7% de su capital, y de 19.000 participaciones en nuda propiedad, que representan el 1,97% de su capital social. D <sup>a</sup> . Lucía Comenge Valencia fue nombrada consejera a propuesta del accionista significativo La Fuente Salada, S.L., sociedad absorbida por Mendibea 2002, S.L.
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ	ACCION CONCERTADA	ACCION CONCERTADA	Las acciones de las que D. Ignacio Prim Martínez es titular forman parte del Pacto de Sindicación de Acciones denominado en este informe Acción Concertada, cuyo presidente es D. Jorge Prim Martínez, que a su vez es hermano de D. Ignacio Prim Martínez. D. Ignacio Prim Martínez fue nombrado consejero a propuesta del Sindicato de Accionistas de Acción Concertada.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	D <sup>a</sup> María Elena García Becerril es C.E.O. de Cartera de Inversiones Melca, S.L. en liquidación. Fue nombrada consejera a propuesta del accionista significativo CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L., EN LIQUIDACIÓN.
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	MASAVEU FINANZAS S.L.	MASAVEU FINANZAS S.L.	D <sup>a</sup> Carolina Guisasola Masaveu fue nombrada consejera a propuesta del accionista significativo MASAVEU FINANZAS, S.L.
DON LUIS POZO LOZANO	MENDIBEA 2002 S.L.	MENDIBEA 2002 S.L.	D. Luis Pozo Lozano fue nombrado consejero a propuesta del accionista significativo LA FUENTE SALADA, S.L., sociedad absorbida por MENDIBEA 2002, S.L.

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[√] Sí  
[ ] No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
DON JUAN JESUS GONZALEZ PRIM, DON PABLO GONZALEZ PRIM, DON JORGE PRIM MARTINEZ, DON IGNACIO PRIM MARTINEZ, DOÑA TERESA MARTINEZ SIERRA, DON MARCOS GONZALEZ PRIM, DON JUAN JESUS GONZALEZ BARAS, DOÑA MARIA DOLORES GONZALEZ PRIM, DOÑA VIRGINIA PRIM MARTINEZ,	15,11	La Sociedad informó el 20/05/2019 de la formalización de un Pacto de Sindicación de Acciones, con registro del hecho relevante nº278436, en relación con el hecho relevante de fecha 12/11/2019, con número de registro 283569, en el que se hace referencia a la ampliación del Pacto de Sindicación, y con la notificación de ampliación con nº de registro 2020069498 de fecha 30/06/2020.	5 años

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
DOÑA TERESA PRIM MARTINEZ			

El pacto parasocial indicado es un Pacto de Sindicación de Acciones, mediante el cual los Accionistas Sindicados se obligan a syndicar y agrupar los derechos de voto y demás derechos políticos inherentes a sus Acciones Sindicadas, de forma que el ejercicio de dichos derechos y, en general, la actuación de los miembros del Sindicato frente a la Sociedad, se realice de forma concertada y con arreglo a las instrucciones, criterios y sentido de voto, necesariamente unitario, que emanen del Sindicato. Asimismo, los Accionistas Sindicados deberán someter la transmisión de sus Acciones Sindicadas que pretendan llevar a cabo por cualquier título, a los procedimientos, requisitos y autorizaciones previstas en ese Pacto.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
DON JUAN JESUS GONZALEZ PRIM, DON PABLO GONZALEZ PRIM, DON JORGE PRIM MARTINEZ, DON IGNACIO PRIM MARTINEZ, DOÑA TERESA MARTINEZ SIERRA, DON MARCOS GONZALEZ PRIM, DON JUAN JESUS GONZALEZ BARAS, DOÑA MARIA DOLORES GONZALEZ PRIM, DOÑA VIRGINIA PRIM MARTINEZ, DOÑA TERESA PRIM MARTINEZ	15,11	La Sociedad informó el 20/05/2019 de la formalización de un Pacto de Sindicación de Acciones, con registro del hecho relevante nº278436, en relación con el hecho relevante de fecha 12/11/2019, con número de registro 283569, en el que se hace referencia a la ampliación del Pacto de Sindicación, y con la notificación de ampliación con nº de registro 2020069498 de fecha 30/06/2020	5 años

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La única modificación que se ha producido durante el ejercicio ha sido la ampliación del número de accionistas que suscribían el Pacto de Sindicación de Acciones, comunicado a la CNMV como hecho relevante con fecha 12/11/2019 y número de registro 283569, así como la ampliación con N° de registro 2020069498, de fecha 30/06/2020

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
26.070		0,15

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de accionistas del 30 de octubre de 2020 autorizó al Consejo de Administración de Prim, S.A. para la adquisición, a título de compra, de acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social, fijando como contravalor mínimo el de 1 euro y como contravalor máximo el de 15 euros, por plazo de 18 meses, quedando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General celebrada el 29 de junio de 2019.

**A.11.** Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	42,08

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No



**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## **B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0,00	50,00
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	50,00

### Descripción de las diferencias

Para que la Junta general, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, la concurrencia de, al menos, el 50% del capital social con derecho de voto. Para aumento o reducción de capital, la emisión de obligaciones y la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194 LSC, el quórum de asistencia será según ley.

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ √ ] Sí  
[ ] No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	66,66	0,00

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global del activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesario, tanto en primera como en segunda convocatoria, que el acuerdo se adopte por 2/3 partes del capital presente o representado en la Junta General. Para aumento o reducción de capital, la emisión de obligaciones y la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194 LSC, el quórum de voto es el previsto en el Art. 201.1 de la LSC.

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar la modificación de los estatutos en lo relativo a la fusión, a la escisión, a la cesión global del activo y pasivo o el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, la concurrencia de, al menos, el 50% del capital social con derecho de voto y que el acuerdo se adopte por la dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General. Para aumentos o reducciones de capital, la emisión de obligaciones y la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y otras modificaciones estatutarias previstas en el Art. 194, los quórum de asistencia y votación serán según Ley.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
23/06/2018	31,65	17,63	0,00	11,35	60,63
De los que Capital flotante	3,11	11,77	0,00	1,73	16,61
29/06/2019	38,45	33,93	0,00	11,73	84,11
De los que Capital flotante	12,02	20,77	0,00	2,16	34,95
30/10/2020	2,62	65,99	0,12	13,04	81,77
De los que Capital flotante	0,00	23,60	0,12	0,28	24,00

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí  
[√] No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[ ] Sí  
[√] No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí  
[√] No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Esta información está disponible en nuestra página web <https://www.prim.es/informacion-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/>

El artículo 15 del Reglamento de la Junta General regula con detalle esta materia.

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	9

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN		Independiente	VICESECRETARIO CONSEJERO	14/06/2012	23/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE PRIM MARTINEZ		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	25/10/2018	29/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ		Independiente	VICEPRESIDENTE 2º	14/06/2012	23/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI		Independiente	CONSEJERO	21/12/2015	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA LUCIA COMENGE VALENCIA		Dominical	PRESIDENTE	27/07/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL		Dominical	CONSEJERO	30/10/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CAROLINA		Dominical	CONSEJERO	30/10/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
GUISASOLA MASAVEU						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS POZO LOZANO		Dominical	CONSEJERO	07/05/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ		Dominical	CONSEJERO	30/10/2020	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON ANDRÉS ESTAIRE ÁLVAREZ	Ejecutivo	23/06/2018	07/08/2020	-	SI
DON JOSE LUIS MEIJIDE GARCÍA	Otro Externo	29/06/2019	30/03/2020	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI
LA FUENTE SALADA S.L.	Dominical	23/06/2018	07/08/2020	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI

**Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general**

En su reunión de 21 de Febrero de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad aceptó la dimisión presentada por D. José Luis Meijide García a su cargo de Consejero con efectos de 30 de Marzo de 2020 y por razones estrictamente personales.

Asimismo, y de conformidad con el Plan de Sucesión del Presidente Ejecutivo aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 7 de mayo de 2020, en su sesión de 27 de julio de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad aceptó la dimisión de D. Andrés Estaire Álvarez como Presidente y Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad con efectos de 7 de agosto de 2020.

Con efectos de 7 de agosto de 2020, el Consejo aceptó la dimisión de La Fuente Salada, S.L. de su cargo de consejero dominical, nombrando por cooptación a su representante D<sup>a</sup> Lucía María Comenge Valencia como consejera dominical para cubrir dicha vacante con efectos de 7 de agosto de 2020.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JORGE PRIM MARTINEZ	ACCION CONCERTADA	Licenciado en Económicas y Máster Executive MBA por el Instituto de Empresa
DOÑA LUCIA COMENGE VALENCIA	LA FUENTE SALADA S.L.	Licenciada en Derecho y Graduada en ESADE Financial Markets Su nombramiento fue propuesto por La Fuente Salada, S.L., sociedad que fue absorbida por Mendíbea 2002, S.L.
DOÑA ELENA GARCIA-BECERRIL	CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L EN LIQUIDACION	Técnico en Administración y Dirección de Empresas por ICADE, Máster en Asesoría Laboral. Máster en Derecho Tributario y Asesoría Fiscal.
DOÑA CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	MASAVEU FINANZAS S.L.	Abogado. International MBA por I.E. Business School. Máster en Comunicación y Belleza por la Universidad CEU San Pablo.
DON LUIS POZO LOZANO	LA FUENTE SALADA S.L.	Licenciado en Derecho por ICADE, Máster en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa. Fue propuesto para su nombramiento como Consejero por La Fuente Salada, S.L., sociedad que fue absorbida por Mendíbea 2002, S.L.
DON IGNACIO PRIM MARTINEZ	ACCION CONCERTADA	Técnico Ortopédico por la Universidad Complutense de Madrid, Program for Management Development por ESADE.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	66,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Abogado. Máster en Derecho Tributario por el C.E.U., profesor en calidad de colaborador honorífico U. Complutense universitario y ex-Director en Madrid de la Asociación Española de Asesores Fiscales ( AEDAF )

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	Abogado. Ex Director General de Tributos y Ex Secretario de Estado de Hacienda y Ex Inspector de Hacienda del Estado.
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	Licenciada en Derecho Empresarial por ICADE E-1. Diplomada en buen gobierno por ICA, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, directiva especializada en Estrategia y Gestión de Empresas

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	33,33

Ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	3	1			50,00	50,00	0,00	0,00
Independientes	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	33,33
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	2	1	1	44,44	28,57	14,29	16,67

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

Si bien la Sociedad no tiene formalizada una política de diversidad específica en relación con el Consejo de Administración, sí cuenta con una Política de Gestión de Personas aprobada por el Consejo, en la que se promueve el concepto de colaborador interno (que comprende a los administradores, directivos y empleados) y se articula, entre otros, en base a garantizar la igualdad de oportunidades y promocionar la diversidad como elemento clave para el enriquecimiento de su cultura empresarial.

En el Reglamento del Consejo de Administración, aprobado por el Consejo en su reunión de 24 de septiembre de 2020, se establece en su Artículo 5. bis que para la selección de los candidatos a ser nombrados consejeros, "El Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de candidatos favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras."



Por su parte, en el texto del vigente Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de octubre de 2018, se establece en la Regla 2 del Art. 1 que "Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar y que favorezcan la diversidad de género".

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad pone de manifiesto la existencia de una gran diversidad en cuanto a las edades de sus miembros, el género, su formación académica y su experiencia profesional, así como un adecuado equilibrio en la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales e independientes:

#### Categoría:

Dña. Lucía Comenge Valencia: Dominical  
D. Jorge Prim Martínez: Dominical  
D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Independiente  
Dña. Belén Amatriáin Corbi: Independiente  
D. Ignacio Arráez Bertolín: Independiente  
Dña. María Elena García Becerril: Dominical  
Dña. Carolina Guisasola Masaveu: Dominical  
D. Luis Pozo Lozano: Dominical  
D. Ignacio Prim Martínez: Dominical

#### Edad:

Las edades de los miembros del Consejo de Administración están comprendidas entre los 34 años del más joven hasta los 72 años del consejero de más edad, siendo el promedio 51 años.

#### Formación:

Dña. Lucía Comenge Valencia: Licenciada en Derecho  
D. Jorge Prim Martínez: Economista, EMBA  
D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Abogado  
Dña. Belén Amatriáin Corbi: Licenciada en ICADE E-1  
D. Ignacio Arráez Bertolín: Abogado  
Dña. María Elena García Becerril: Técnico en Administración y Dirección de Empresas  
Dña. Carolina Guisasola Masaveu: Abogado, Int. MBA  
D. Luis Pozo Lozano: Abogado  
D. Ignacio Prim Martínez: Técnico Ortopédico

#### Experiencia:

- Dña. Lucía Comenge Valencia: Ocupando diversos puestos de responsabilidad en varias empresas en las áreas de RSC y de gestión patrimonial.
- D. Jorge Prim Martínez: Como experto en contratación internacional, en marketing y ventas de productos sanitarios, y con amplia experiencia en el área financiera.
- D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez: Como abogado y ex Inspector de Hacienda, como titular de diversos cargos en el Ministerio de Hacienda y como ex consejero de diversas entidades.
- Dña. Belén Amatriáin Corbi: Ocupando puestos de alta dirección en diversas empresas privadas y como miembro del Consejo de Administración de varias empresas cotizadas y no cotizadas.
- D. Ignacio Arráez Bertolín: Como abogado, como administrador, como consultor, asesor legal en empresas privadas, y como profesor universitario.
- Dña. Belén Amatriáin Corbi: Ocupando puestos de alta dirección en diversas empresas privadas y como miembro del Consejo de Administración de varias empresas cotizadas y no cotizadas.
- Dña. María Elena García Becerril: Ocupando puestos de alta dirección de diversas empresas privadas y como miembro del órgano de administración de varias empresas.
- Dña. Carolina Guisasola Masaveu: Ocupando puestos de alta dirección en diversas empresas privadas.
- D. Luis Pozo Lozano: Como abogado, asesor de empresas privadas, y como miembro del Consejo de Administración de varias empresas.
- D. Ignacio Prim Martínez: Como técnico ortopédico y ocupando puestos de alta dirección en empresa privada.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por su parte, establece en su Art. 3. A) 2º, como funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en materia de nombramientos, "Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo."

La incorporación de dos mujeres más al Consejo de Administración en 2020 ha implicado que la representación de las mujeres en el mismo alcance el 44'44%, por lo que la Sociedad ha superado el objetivo de buen gobierno de que las consejeras representen al menos un 40 % del total de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

#### Explicación de las medidas

El Consejo de Administración aprobó en 2015 un renovado Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que incluía, entre sus competencias, "velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación por razón de género y establecer un objetivo de presencia para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dichos objetivos" (Regla 4ª del Art. 2 de dicho Reglamento).

En aplicación de dicha política y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo nombró el 21 de diciembre de 2015 a Dª Belén Amatriain Corbi como primera mujer Consejera.

El nuevo Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de octubre de 2018, por su parte, indica entre las funciones del mismo en materia de nombramientos la de "establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo." Como consecuencia, al proveerse nuevas vacantes y proponerse el nombramiento de más Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propicia y vela por que en los procesos de selección de candidatos se priorice la incorporación de mujeres al Consejo para permitir alcanzar el objetivo de una presencia equilibrada de hombres y mujeres en el Consejo.

En base a estos planteamientos, al cierre del ejercicio 2019, dos de los siete miembros del Consejo de Administración de la Sociedad eran mujeres, de manera que la representación de las mujeres en el Consejo alcanzaba el 28'6%, porcentaje que se podía asimilar al 30% (objetivo de buen gobierno para el año 2020), dado el reducido número de miembros que formaban parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

La incorporación de dos nuevas consejeras en 2020 elevó ese porcentaje hasta el 44'44%, superando de esta manera ya en ese ejercicio el objetivo del 40% que la recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, en su versión de junio de 2020, establece para antes de que finalice 2022.

El Consejo de Administración fomentará la contratación o promoción de mujeres en puestos de dirección y responsabilidad de la Sociedad siguiendo la misma estrategia que la Sociedad ha llevado a cabo en el Consejo de Administración, donde se ha incrementado significativamente el número de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

#### Explicación de los motivos

La Sociedad ha incrementado significativamente el número de consejeras, que representa actualmente el 44'44% de la composición del Consejo (4 mujeres y 5 hombres). En la actualidad sólo hay una mujer en el Comité de Dirección de la Sociedad, pero el Consejo fomentará gradualmente en sus procesos de selección y promoción interna la contratación de mujeres para puestos de responsabilidad de la Sociedad a medida que se vayan produciendo vacantes en esos puestos y/o se proceda al relevo de dichos puestos.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La comisión de nombramientos entiende que la política mantenida por la Sociedad durante los últimos ejercicios ha favorecido una composición apropiada del Consejo de Administración, basada en la cobertura por cooptación de las vacantes que se han producido por personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Por otro lado, la selección de los candidatos para dichos puestos ha favorecido la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y no han adolecido de sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación alguna, facilitando especialmente la selección de consejeras.

El cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración queda patente si se tiene en consideración la información aportada en el apartado C.1.5 de este Informe, al que hacemos referencia aquí para evitar reiteraciones.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON JORGE PRIM MARTINEZ	En octubre de 2018, a raíz del fallecimiento de su padre, y anterior Presidente de la Sociedad, D. Victoriano Prim González, su hijo, D. Jorge Prim Martínez solicitó su incorporación al Consejo como Consejero Dominical, solicitud que fue aceptada por el Consejo, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designándole por cooptación, sujeto a su ratificación por la Junta General. La Junta General celebrada el 29 de junio de 2019 ratificó el nombramiento de D. Jorge Prim Martínez como miembro del Consejo de Administración. Anteriormente, con fecha 20/05/2019, la Sociedad había informado a la CNMV sobre la formalización de un Pacto de Sindicación de Acciones, Sindicato del cual D. Jorge Prim Martínez es Presidente, que a 31 de diciembre de 2019 comprendía el 15'091% del capital social, y a 31 de diciembre de 2020, el 15'114%

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
LUCIA COMENGE VALENCIA	Dispone de poderes notariales de ámbito corporativo, conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad para representar a la misma ante cualquier organismo de control.
JORGE PRIM MARTINEZ	Dispone de poderes notariales de ámbito corporativo, conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad para representar a la misma ante cualquier organismo de control. Asimismo, dispone de poderes notariales de ámbito general conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad transitoriamente en el marco del plan de sucesión del anterior CEO y designación del nuevo director general.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE PRIM MARTINEZ	COMPANHIA IBERICA DE PRODUTOS DE SAÚDE - CIBERPS, UNIPESSOAL LDA	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE PRIM MARTINEZ	INMOBILIARIA CATHARSIS, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JORGE PRIM MARTINEZ	ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JORGE PRIM MARTINEZ	SIDITEMEDIC, S.L. ( SOCIEDAD UNIPERSONAL )	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JORGE PRIM MARTINEZ	PRIM SALUD Y BIENESTAR SA DE CV	PRESIDENTE	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	CTT-CORREIOS DE PORTUGAL S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	EUSKALTEL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	FAES FARMA S.A.	CONSEJERO

D<sup>a</sup>. Belén Amatriain es Consejera independiente y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[  ] Sí  
[  ] No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

Los Estatutos establecen que no podrán ser nombrados miembros del Consejo de Administración quienes pertenezcan ya a cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas en mercados secundarios oficiales en España o en el extranjero, o a ocho órganos de administración de sociedades no cotizadas, con exclusión de las sociedades pertenecientes al Grupo del que Prim, S.A. sea sociedad dominante.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.026
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

Se incluye la remuneración de todos los miembros del Consejo de Administración, incluyendo las del consejero ejecutivo D. Andrés Estaire Álvarez hasta su baja como Consejero.  
Asimismo, se incluye su indemnización de 350.000 euros por cese como consejero ejecutivo de la Sociedad.

**C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON CARLOS VELASCO IGLESIAS	DIRECTOR DE MOVILIDAD Y CUIDADOS DE LA SALUD
DON ALBERTO IRIONDO ARRIOLA	DIRECTOR FINANCIERO
DON ALVARO PEREZ GIL-DELGADO	DIRECTOR DE OPERACIONES
DON FRANCISCO GARCIA CORTES	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DOÑA INMACULADA JUAREZ VILLAMOR	DIRECTORA TÉCNICA, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
DON PATRICIO LOPEZ DE SEBASTIAN MIRELLO	DIRECTOR DE NEUROTRAUMA
DOÑA MIGUEL ANGEL OLEA VALLEJO	DIRECTOR DE SUMINISTROS MÉDICOS HOSPITALARIOS

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	14,28
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.366

**C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**

Sí  
 No

Descripción modificaciones
----------------------------

Las modificaciones realizadas tuvieron por objeto revisar, actualizar y adaptar las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración, incorporando varias recomendaciones contenidas en la versión del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas revisado en junio de 2020 ("el Código de Buen Gobierno"). Asimismo, la nueva versión del Reglamento desarrolló en su articulado otras materias cuya regulación específica se consideró necesaria para el óptimo funcionamiento del Consejo y de sus cargos (Presidencia, Consejero Coordinador, Secretario del Consejo, etc.), teniendo en cuenta la experiencia adquirida y las necesidades percibidas por el Consejo hasta la fecha de aprobación de esa nueva versión del Reglamento.

**C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que las propuestas de candidatos que eleven a la Junta General su nombramiento o reelección como consejeros, y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función (Art. 5 bis del Reglamento del Consejo)

El Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de candidatos favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras (Art. 5 bis del Reglamento del Consejo).

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y evaluación y remoción de los Consejeros se recogen en las siguientes disposiciones del marco normativo de la Sociedad:

- El nombramiento de los Consejeros corresponde a la Junta General, o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por medio de cooptación (Art. 24 de los Estatutos).
- La reelección de Consejeros está sometida a las mismas reglas que las del nombramiento (Art. 31.2 de los Estatutos).
- Los Consejeros son nombrados a propuesta del Consejo, excepto los Independientes, que lo son a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En caso de agrupación de acciones la realizan los accionistas agrupados (Art. 25.1 de los Estatutos).
- Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitir un Informe Justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto, si el candidato reúne las condiciones subjetivas, de titulación universitaria y límite de edad, exigidos en los Estatutos y Reglamento del Consejo (Arts. 26 y 27 de los Estatutos y Art. 3 y 4 del Reglamento) y si el candidato está incurso o no en alguna de las prohibiciones previstas en el Art. 29 de los Estatutos o tiene interés contrapuesto al de la Sociedad (Art. 5 del Reglamento del Consejo). Como desarrollo a lo que precede, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones confía a la misma los siguientes cometidos en esta materia:
  - Art. 3. 1. A) 1º: Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
  - Art. 3. 1. A) 3º: Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
  - Art. 3. 1.A) 2º: Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Al aceptar el nombramiento, el nombrado debe manifestar que no tiene interés contrapuesto al de la Sociedad, que no existe causa alguna de incapacidad alguna para aceptar el cargo, que no se encuentra incapacitado, ni tiene restringida de uno u otro modo la capacidad de obrar y que sobre el mismo no pesa prohibición legal, estatal o autonómica, que impida dicha aceptación (Art. 6.2 del Reglamento).
- Las reglas sobre cese y dimisión de Consejeros se recogen en los Arts. 65 a 69 de los Estatutos Sociales, que prevén el cese por transcurso del plazo pactado o en cualquier momento por acuerdo de la Junta General (excepto en el caso de cese de consejeros independientes para los que se exige justa causa razonada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) y la libertad de cualquier consejero de presentar su dimisión.

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

La evaluación realizada por el Consejo en su sesión del 28 de enero de 2020 fue superada por la necesidad de conformar adecuadamente la estructura jurídico corporativa que determinaba la sustitución del primer ejecutivo, así como la adaptación a la última redacción dada por el Código de Buen Gobierno.

Las recomendaciones efectuadas por el Consejo en su sesión de 28 de enero de 2020, fueron las siguientes:

- 1.- Seguimiento de la transición del equipo directivo cercano a su jubilación, y búsqueda de los relevos adecuados.
- 2.- Búsqueda de un futuro primer ejecutivo de la Compañía.
- 3.- Ejecución del Plan de Expansión, mediante alianzas o compras de compañías.

Dichas recomendaciones fueron cumplidas, salvo la ejecución del Plan de Expansión, toda vez que la sucesión del Primer Ejecutivo y la situación provocada por la pandemia del Covid 19, alteraron las prioridades de la compañía.

La sustitución del primer ejecutivo, la situación provocada por la pandemia y la adaptación a la última redacción del Código de Buen Gobierno, ha determinado que durante el ejercicio 2020 el Consejo acometiera y concluyera las siguientes tareas:

- Aprobación del Plan de Sucesión de la Presidencia y del primer ejecutivo de la sociedad, como se proponía en el Plan de Acción adoptado tras la evaluación que hizo BOYDEN en enero de 2019.
- Puesta en marcha del Comité de Dirección, supervisión del mismo desde el Consejo, mediante la designación de dos consejeros al efecto, y aprobación de un mapa de poderes transitorio hasta la incorporación del nuevo primer ejecutivo.
- Puesta en marcha del proceso de selección y contratación del nuevo primer ejecutivo.
- Aprobación de la propuesta a la Junta General de la modificación de Estatutos Sociales, con el objeto de incluir mejoras y adaptarlos al nuevo texto del Código de Buen Gobierno y a la nueva configuración corporativa de la sociedad.
- Aprobación de la propuesta a la Junta General de la modificación del Reglamento de la Junta, con el objeto de contemplar la posibilidad de celebrar Juntas digitales en un futuro.
- Aprobación de un nuevo Reglamento del Consejo, con el objeto de adaptarlo al nuevo texto del Código de Buen Gobierno y a la nueva configuración corporativa de la sociedad. Fundamentalmente, entre las novedades más relevantes está la asignación a la Presidencia del impulso y gestión para el eficaz ejercicio por el Consejo de sus facultades corporativas, y no ejecutivas, y que dicha asignación permita al Consejo ejercer su principal misión de diseño y aprobación de los planes y objetivos estratégicos, así como de control y supervisión de la actividad, en todos los órdenes societarios.

· Aprobación de la propuesta a la Junta General de una nueva Política de Remuneraciones del Consejo para los ejercicios 2021 a 2023, con el objeto de adaptar la misma a los criterios establecidos en el Código de Buen Gobierno, y a la nueva configuración corporativa de la sociedad.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

#### Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

En el proceso de evaluación realizado por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020 se evaluaron las siguientes áreas:

1. Análisis del Consejo de Administración
  - a. Composición
  - b. Funcionamiento del Consejo
  - c. Asistencia de los consejeros
  - d. Asuntos tratados en las reuniones del Consejo
2. Evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (composición, funcionamiento, asistencia de los miembros de la Comisión, asuntos tratados)
3. Evaluación de la Comisión de Auditoría (composición, funcionamiento, asistencia de los miembros de la Comisión, asuntos tratados)
4. Plan de Acción

**C.1.18** Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La evaluación del funcionamiento y la composición del Consejo y de sus Comisiones, referida al ejercicio 2020, ha sido realizada sin el auxilio de un consultor externo.

**C.1.19** Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con el artículo 69 de los Estatutos, los consejeros que hubieran sido nombrados por la Junta General por ser titulares de una participación accionarial significativa o a propuesta de quien lo fuera, deberán presentar la dimisión cuando el accionista transmita o reduzca sustancialmente su participación.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- a. Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el sistema de gobierno corporativo.
- b. Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la sociedad o alguna de las sociedades del grupo de la Sociedad.
- c. Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta.
- d. Cuando resultara negativa y gravemente afectada la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad. En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.
- e. Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de los consejeros.
- f. Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
- g. Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación, y suponga que dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales o reduzca su participación accionarial por debajo del porcentaje que legal o reglamentariamente se considere en cada momento participación significativa.

h. Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí  
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  
 No

	Edad límite
Presidente	75
Consejero delegado	75
Consejero	75

El Art. 3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que podrán ser nombrados miembros del Consejo de administración los mayores de dieciocho años que tengan plena capacidad de obrar, así como los emancipados, siempre que la emancipación conste inscrita en el Registro civil y así se acredite.

Por otro lado, el Art. 27 de los Estatutos Sociales y el Art. 3 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que no podrán ser nombrados miembros del Consejo de Administración quienes hayan cumplido la edad de setenta y cinco años. Los que cumplan esa edad dentro del período para el que han sido nombrados, conservarán la condición de miembros del Consejo de Administración hasta que finalice ese período, pero no podrán ser reelegidos. Este requisito de edad también será de aplicación a la persona natural que se pretenda designar como representante de una persona jurídica miembro del Consejo de Administración.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  
 No

#### Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos Sociales todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (incluyendo los Consejeros Independientes) ejercerán su cargo por un plazo de 4 años. Sin embargo, los Consejeros Independientes sólo podrán ser reelegidos 2 veces, tal y como dispone el apartado 1 del Art. 31 de los Estatutos Sociales, de conformidad con el plazo máximo establecido por la Ley de Sociedades de Capital.



C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 39 de los Estatutos, los miembros del Consejo de Administración que no asistan personalmente a las sesiones de este órgano podrán hacerse representar por cualquier otro miembro; no obstante, la delegación de voto de un consejero deberá recaer necesariamente en cualquier otro consejero salvo que aquel sea no ejecutivo, en cuyo caso sólo podrá hacerse representar por otro consejero que no sea ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	9
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7

El consejero coordinador mantuvo durante 2020 una reunión con el resto de consejeros independientes, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	77,10
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones	77,10

realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La Comisión de Auditoría vigila el cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, y en particular para evitar salvedades en el Informe de Auditoría.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON RAFAEL ALONSO DREGI	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La Comisión de Auditoría se encarga de preservar la independencia de los auditores externos, habiendo emitido informe al respecto.

A juicio de Prim, durante 2020 no ha existido ninguna cuestión que haya sido necesario analizar o examinar por haber supuesto una amenaza para los auditores. En efecto, no se ha detectado amenaza alguna al respecto ni se ha manifestado riesgo que haya podido afectar a la independencia de los auditores.

Como mecanismo establecido por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos y, si procediera, para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, cuando la Dirección Financiera informa a la Comisión de Auditoría que es necesaria la realización por parte de los mismos de algún servicio, la Comisión de Auditoría realiza las siguientes labores:

1) Confirmar que la realización de dicho trabajo es un servicio "no prohibido" por la normativa vigente.

2) Confirmar que los honorarios presupuestados por esas empresas son similares o inferiores a los de las ofertas presentadas por otros competidores, y, sobre todo, que se encuentran por debajo del umbral que permite la normativa vigente.

Solo cuando no existe motivo alguno para no facultar la realización de los citados servicios y, atendiendo la petición de la Dirección Financiera, la Comisión autoriza la contratación de la empresa auditora o de las demás entidades mencionadas para la realización de los trabajos propuestos.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	25	0	25
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	40,63	0,00	35,19

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	87,88	87,88

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

De acuerdo con el Art. 12.3 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración decidirá sobre el orden del día de cada sesión, en el cual deberán estar indicados con claridad los puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido convocado por razones de urgencia, con la convocatoria se pondrá a disposición de cada uno de los miembros del Consejo la información escrita necesaria para poder adoptar acuerdos sobre cada uno de los puntos del orden del día.

También establece el Art. 36.2 de los Estatutos, que con la convocatoria de reunión se deberá hacer llegar a cada uno de los miembros del Consejo la información necesaria para poder adoptar acuerdos sobre cada uno de los puntos incluidos en el orden del día.

En relación con la información financiera que la sociedad debe hacer pública periódicamente, la Dirección Financiera remite a la Comisión, como mínimo de manera trimestral, tanto la información financiera como un informe de gestión para la reunión de la Comisión que, a su vez, tras su revisión, es posteriormente presentada al Consejo de Administración para que éste proceda, en su caso, a su publicación.

Igualmente, con anterioridad a cada reunión de Consejo, que normalmente tiene carácter mensual salvo el periodo estival, cada uno de los miembros del Consejo recibe de manera puntual la información financiera actualizada con un dossier explicativo de las principales magnitudes.

Con la finalidad de mejorar la amplitud y la antelación con la que los consejeros reciben la citada información, el Consejo de Administración cuenta con una herramienta de gestión electrónica de la documentación que permite su acceso y utilización de forma rápida y en un entorno seguro.

Conforme al artículo 45.1 de los Estatutos, los miembros del Consejo podrán acordar por mayoría proponer al Consejo la contratación de expertos con cargo a la sociedad para el asesoramiento sobre problemas concretos, de especial complejidad, que se planteen en el ejercicio del cargo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí  
 No

#### Explique las reglas

En el Art. 8 del Capítulo 3º del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a "Deberes especiales de comunicación", se establece que el consejero deberá informar a la Sociedad:

- De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra él y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la sociedad, a través del secretario del Consejo de Administración, en el caso de que fuera llamado como investigado, resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral en una causa penal por cualquier delito y del acaecimiento de cualesquiera otros hitos procesales relevantes en dichas causas, tendrá éste el deber de comunicarlo al propio Consejo en la sesión inmediatamente posterior a la fecha en la que se le hubiera notificado la incoación de las diligencias o la apertura del juicio.

- La sociedad dará cuenta de la adopción de dichas medidas en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurrieran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta.

- En el caso de que cualquier miembro del Consejo de Administración hubiera sido condenado por cualquier Tribunal penal, español o extranjero, cualquiera que sea el delito, tendrá el deber de comunicarlo al propio Consejo en la sesión inmediatamente posterior a la fecha en la que se le hubiera notificado la sentencia.

En todos los supuestos anteriores, el Consejo de Administración examinará las circunstancias acontecidas tan pronto como sea posible y, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, adoptará las medidas que considere más oportunas en función del interés social, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

Por su parte, en el Art. 9 del Capítulo 3º del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a "Dimisión, separación y cese", se establece que los consejeros deberán poner a su cargo a disposición del Consejo de Administración, entre otras razones:

- Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta.

- Cuando resultara negativa y gravemente afectada la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad. En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.

En cualquiera de los supuestos anteriores, el Consejo de Administración requerirá al consejero para que dimita de su cargo y, en su caso, propondrá su separación a la Junta General.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos anteriores, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

Asimismo, el Art. 67 de los Estatutos de la Sociedad establece que los consejeros, cualquiera que sea su categoría, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la sociedad o alguna de las sociedades del grupo de la Sociedad.

- Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta.

- Cuando resultara negativa y gravemente afectada la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad. En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.

En cualquiera de los supuestos indicados, el Consejo de Administración examinará el supuesto tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, o incluso solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese y separación a la Junta General.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos anteriores, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

**C.1.37** Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[ ] Sí  
[√] No

**C.1.38** Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable

**C.1.39** Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios

14

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
<p>CONSEJERO / CONSEJERO EJECUTIVO / DIRECTIVOS Y EMPLEADOS</p>	<p>CONSEJERO Los miembros del consejo que sean cesados sin justa causa antes de cumplir el plazo para el que fueron nombrados tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la mitad de la retribución percibida en el ejercicio anterior. Los miembros del consejo que sean cesados antes de cumplir el plazo para el que fueron nombrados como consecuencia de un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la totalidad de la retribución percibida en el ejercicio anterior. CONSEJERO EJECUTIVO De acuerdo con lo dispuesto en el Apartado 4.3.5 de la Vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros y la Ley de Sociedades de Capital, la remuneración de los consejeros ejecutivos prevista en los contratos aprobados contempla la remuneración fija y variable, y en particular, su duración, indemnizaciones por cese anticipado o terminación de la relación contractual y pactos de exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización. En el caso de terminación del contrato por causas imputables a la Sociedad, si se produce en interés de la misma, o por el acaecimiento de circunstancias objetivas, tales como un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, podrá pactarse que los consejeros ejecutivos puedan percibir una indemnización de hasta dos anualidades de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior por todos los conceptos. DIRECTIVOS Y EMPLEADOS En los casos puntuales en los que se haya negociado de forma individual, indemnización garantizada fija o indemnización decreciente durante tres años a partir de su incorporación a la Sociedad, hasta igualar lo establecido por la legislación laboral</p>

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

**C.2. Comisiones del consejo de administración**

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	SECRETARIO	Independiente
DON JORGE PRIM MARTINEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

**FUNCIONES**

- 1.ª Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- 2.ª Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- 3.ª Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- 4.ª Proponer al órgano de administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de acuerdo con la normativa aplicable a la entidad así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- 5.ª Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- 6.ª Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

**FUNCIONAMIENTO**

1. La Comisión se reunirá siempre que lo convoque su Presidente y, al menos, cuatro veces al año y el Secretario extenderá y firmará las correspondientes actas de las sesiones celebradas, con el visto bueno del Presidente. Se remitirá copia de dichas actas a todos los miembros del Consejo.
2. Para que la Comisión se declare válidamente constituida, necesitará estar presente la mayoría de sus componentes. En caso de ausencia del Presidente de la Comisión o de su Secretario, los reunidos podrán elegir esos cargos, por mayoría, para esa específica reunión. La Comisión tomará sus decisiones por mayoría simple. En caso de empate en alguna votación, el voto del Presidente será dirimente.

**ACTUACIONES**

En el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas, la comisión de auditoría se reunió durante el ejercicio en 9 ocasiones, con asistencia de todos los miembros en todas ellas. En relación con los asuntos tratados, además de los que corresponden a las funciones propias de la Comisión,

principalmente el seguimiento de las cuentas de la Sociedad y la supervisión del trabajo realizado por los auditores, en el ejercicio 2020 se realizaron las siguientes actuaciones:

- Seguimiento de las implicaciones contables de las adquisiciones societarias realizadas por Prim.
- Seguimiento de la difusión y formación sobre el Código Ético de la Sociedad.
- Análisis para la determinación del reparto de dividendos.
- Análisis y traslado a la Dirección de Cumplimiento y RSC de la Circular 1/2020 de la CNMV, para la adaptación de los nuevos requisitos al IAGC.
- Revisión presupuestos para el ejercicio 2021.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	01/01/2020

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA BELEN AMATRIAIN CORBI	VOCAL	Independiente
DON LUIS POZO LOZANO	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, los Estatutos Sociales o, de conformidad con ellos, el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones que ejercerá con independencia:

A) En materia de nombramientos:

- 1.º Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
- 2.º Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- 3.º Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas;
- 4.º Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas;
- 5.º Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos;
- 6.º Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;
- 7.º Informar, con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento y cese del Presidente, Vicepresidentes y Secretario del Consejo de Administración;
- 8.º Informar sobre la propuesta de cese por justa causa de cualquiera de los consejeros independientes antes del cumplimiento del plazo para que el que hubiere sido designado;
- 9.º Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión;



10.<sup>a</sup> Informar al Consejo sobre la independencia del consultor externo que sea designado cada 3 años para auxiliar al Consejo en la evaluación de su funcionamiento y del de sus comisiones.

B) En materia de retribuciones:

11.<sup>a</sup> Emitir informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo, de los miembros de la Comisión ejecutiva, si existiera, del Consejero o Consejeros Delegados, de los directores generales y de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia del Consejo;

12.<sup>a</sup> - Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;

13.<sup>a</sup> Proponer al Consejo de Administración el porcentaje de participación en las ganancias que, dentro del máximo previsto en los Estatutos, deberá ser destinado a retribución del Consejo, atendiendo a la importancia de la Sociedad, a la situación económica que tuviere y a los estándares de mercado de sociedades comparables;

14.<sup>a</sup> Proponer al Consejo de Administración la distribución de la retribución entre los distintos miembros del Consejo, atendiendo a las funciones y responsabilidad de cada uno de ellos, a la pertenencia a Comisiones, a la dedicación y cualificación de cada uno de los integrantes del órgano;

15.<sup>a</sup> Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros, miembros de comisiones ejecutivas y de las demás comisiones, y de aquellos directivos que determine el Consejo de Administración.

16.<sup>a</sup> Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad;

17.<sup>a</sup> Verificar que la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad. C) En general:

18.<sup>a</sup> Informar sobre cualquier otra materia que sea legal o estatutariamente de su competencia o cualquier otra específica que le encomiende el Consejo en el marco de sus funciones o competencias

#### FUNCIONAMIENTO

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuando sea necesario y, en todo caso, al menos, una vez durante cada ejercicio.

2. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán asistir personalmente a las sesiones que se celebren, sin que puedan hacerse representar por cualquier otro miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o del Consejo de Administración.

3. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinará el vocal encargado de informar los asuntos que deban someterse a la deliberación y aprobación, en su caso, de aquélla.

#### ACTUACIONES

En el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió durante el ejercicio 2020 en 7 ocasiones, con asistencia de todos los miembros a cada una de ellas, salvo las dos primeras que se celebraron, por el cese como consejero de D. José Luis Meijide García. Entre los asuntos tratados, los de mayor relevancia han sido:

1) Los relativos al Plan de Sucesión de la Presidencia.

2) Los relacionados con la contratación del nuevo Director General.

3) Los relacionados con la nueva Política de Remuneraciones para el trienio 2021-2023.

4) Los propios de la aprobación de la remuneración de los consejeros para el ejercicio 2021.

5) Los de información y propuesta a la Junta General de Accionistas del nombramiento y reelección de consejeros.

### C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00

### C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los estatutos de la Sociedad en su artículo 50 establecen la obligatoriedad de la existencia de una Comisión de auditoría y de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los artículos 51 al 58 desarrollan su composición, incompatibilidades, presidencia, funciones y aspectos relevantes de su funcionamiento.

Cada una de las comisiones dispone de un Reglamento. La versión en vigor del Reglamento de la Comisión de Auditoría fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2015. La versión en vigor del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 25 de octubre de 2018.

Tanto los Estatutos de la Sociedad, como los Reglamentos de las comisiones, pueden ser consultados en página web de la CNMV y en la de la Sociedad.

El Consejo de Administración elaboró un informe, en relación con el ejercicio 2020, con la finalidad de evaluar el funcionamiento del propio Consejo de Administración y de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Hay que señalar que las operaciones vinculadas que realiza Prim anualmente son absolutamente inmateriales o intrascendentes, por una cifra de aproximadamente el 1% de su cifra de ingresos, por lo que la información sobre tales operaciones al Consejo de Administración no es de relevancia. Adicionalmente, todas las operaciones vinculadas se realizan con empresas que pertenecen al perímetro de consolidación del Grupo PRIM, por lo que su efecto en las cuentas anuales consolidadas del grupo es nulo.

En aquellos casos en los que, excepcionalmente, como en el caso de la absorción de sociedades del Grupo, se produce alguna operación vinculada de gran relevancia, sí que se procede a su aprobación por el Consejo de Administración, así como por la Junta General de Accionistas cuando así lo exige la Ley.

**D.2.** Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Administradores y directivos están obligados a comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto que tuvieran con el interés de la Sociedad. En tal caso, el administrador afectado no podrá intervenir en la solución del conflicto.

En concreto, el Art. 8 del vigente Reglamento del Consejo de Administración establece que el consejero deberá comunicar a la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que él o personas vinculadas a él pudieran tener con el interés de la Sociedad, a través del secretario del Consejo de Administración.

Según el artículo 23 de los Estatutos, el consejero independiente que cesa como consejero no podrá prestar sus servicios en sociedad competidora u en cualquier otra entidad perteneciente al grupo de una sociedad competidora durante dos años a partir de su cese.

**D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[ ] Sí  
[√] No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral y continua, consolidando dicha gestión desde los órganos de gobierno hasta las unidades de negocio y áreas de soporte a nivel corporativo, con el objetivo de identificar y gestionar cada uno de los riesgos en modo compatible con los planes estratégicos.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

En Prim S.A., por su condición de empresa cotizada, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control son facultades indelegables del Consejo de Administración.

Para reforzar el desarrollo de la política de control y gestión de riesgos, Prim creó en 2017 una Dirección de Cumplimiento y RSC para, entre otras funciones, la promoción de una cultura de comportamiento ético, el establecimiento de procedimientos de actuación que permitieran la prevención, detección y reacción ante situaciones irregulares o actos contrarios a la legislación vigente y la gestión de los riesgos de acuerdo con las políticas de la Sociedad.

La supervisión de la eficacia del sistema de gestión de riesgos es una función desempeñada por la Comisión de Auditoría.

### **E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

El Sistema de Gestión de Riesgos presenta sensibilidad a (i) los Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento, (ii) Riesgos estratégicos, (iii) Riesgos operacionales y (iv) Riesgos financieros.

(i) El marco de la gestión de los riesgos asociados al cumplimiento normativo se aplica sobre los asociados a la normativa:

- a. Mercantil, bursátil y de gobierno corporativo.
- b. Civil. Toda compañía del sector asume el riesgo de que algún producto suministrado por ella pueda producir algún efecto no deseado en los pacientes en los que ha sido usado. Este riesgo, que en principio podría ser achacable al fabricante, está cubierto tanto por su compañía Aseguradora, en el caso de ser un producto distribuido, como por la nuestra al disponer nuestra sociedad, entre otros, de un seguro de responsabilidad civil de producto que ampara nuestras actividades tanto de distribución como de fabricación.
- c. Penal, concretados y actualizados en el mapa de riesgos penales de la organización.
- d. Administrativa, con desglose de riesgos asociados a la protección de datos de carácter personal, sanitaria, medioambiental, de consumo, laboral y de la Seguridad Social, y a la normativa pública fiscal.
- e. Laboral.

(ii) El marco de la gestión de Riesgos estratégicos, se presta especial atención a los riesgos asociados a los socios de negocio estratégicos y a los riesgos de imagen o reputacionales.

(iii) El marco de la gestión de Riesgos operacionales, entre los que se identifican la pérdida de contratos de distribución por motivos exógenos, pérdida de contratos de distribución por incumplimiento de cuotas, rotura de stocks, pérdidas inventarios (roturas, robo, incendio), incidente en centro de proceso datos físico grave, fuga información (competencia), riesgo de comunicación (telefonía fija y datos), riesgos de ciberseguridad (ataques), pérdida empleados clave (con alta facturación o con alta aportación de valor), accidentes laborales con baja médica, riesgo de pérdida de trazabilidad y el riesgo de la copia sin la correspondiente autorización de los diseños de productos de fabricación propia.

(iv) El marco de la gestión de Riesgos financieros se aplica sobre el riesgo de tipos de interés, riesgo de tipo de cambio, especialmente euro/dólar, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

La entidad no posee nivel de tolerancia a los riesgos normativos, manteniendo tolerancia baja a los riesgos estratégicos, operacionales y financieros, inherentes al modelo de negocio. La Compañía mantiene un control y gestión de riesgos para cada uno de los principales riesgos en consonancia con los objetivos estratégicos de la Sociedad, ejecutados por la Dirección de Cumplimiento y RSC y la Dirección de Control de Gestión.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

Desde el ejercicio 2018, y debido a la firma de un contrato con un proveedor estratégico, la Sociedad tiene unas mayores necesidades de USD que en ejercicios anteriores. Este contrato tiene su vencimiento en 2024, y la Sociedad ha contratado con entidades financieras con la intención de asegurar el precio de los dólares que se estima serán necesarios para realizar los pagos, hasta la finalización del mismo. En este sentido, desde el ejercicio 2019 viene realizándose una gestión de la divisa consistente en fijar un suelo para el tipo de cambio Eur/USD con la intención de ayudar a sostener los márgenes comerciales ante una revaluación del dólar frente al euro y teniendo en cuenta la previsión de crecimiento de este proveedor y de algunos otros.

En función de los tipos de cambio de mercado, los contratos firmados deberían posibilitar que la Sociedad pueda disponer de una cantidad variable de dólares para cubrir las necesidades de los ejercicios 2021 y sucesivos, a tipos de cambio medio situados entre 1,14 y 1,15. Estos tipos medios se fijaron contractualmente en un momento en el que el euro se cambiaba por 1'08 USD, y se esperaba una mayor apreciación.

Sin embargo, las características de los contratos firmados con las entidades financieras, no cumplen los requisitos para calificar como instrumentos financieros de cobertura contable, se les ha aplicado el tratamiento de instrumentos financieros de negociación. Es esta la razón por la cual estos contratos deben ser reflejados en la contabilidad a valor de mercado y registrado el gasto o el beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de la Sociedad, teniendo en cuenta que el dólar se ha depreciado desde el tercer trimestre de 2020, se ha tenido que registrar una pérdida contable de 6 millones de euros. Se trata de un gasto y de un pasivo contables que a lo largo del ejercicio 2021 y siguientes se podría atenuar o incrementar, como consecuencia de la variación del valor de mercado de dichos contratos y la utilización de los mismos en los pagos en dólares a los proveedores. Por todo ello, la sociedad está gestionando activamente la atenuación o eliminación de este riesgo.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

Los distintos riesgos poseen manifestaciones diversas y, por tanto, necesidades de respuesta y supervisión diferentes:

- En el caso de los riesgos normativos, la Dirección de Cumplimiento y RSC, practica una supervisión constante en coordinación con las distintas direcciones y departamentos de la Sociedad, y tiene capacidad de reporte directo al Consejo de Administración. Por otro lado, las direcciones de Prim cuentan, cuando es preciso, con la posibilidad de obtener asesoramiento por parte de asesores externos especializados en cada materia.
- En el marco de la gestión de Riesgos estratégicos, entre otras acciones, Prim mantiene una continua vigilancia sobre el entorno macroeconómico, político, presupuestario y tecnológico, así como sobre la competencia y sobre los grandes clientes estratégicos con la finalidad de anticiparse a posibles cambios que pudieran afectar a los objetivos de la Sociedad.
- En el caso de los Riesgos operacionales, Prim mantiene implantados controles específicos para cada riesgo concreto con la finalidad de evitar, transferir o mitigar de forma preventiva sus posibles consecuencias.
- En el marco de la gestión de Riesgos financieros, desde la Dirección Financiera se vigila de forma permanente la evolución de los que resultan significativos y se establecen controles que permiten la pronta toma de decisiones en función del riesgo concreto.

**F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el responsable máximo del SCIIF, la Dirección Financiera de su implantación y mantenimiento, y la Comisión de Auditoría de la supervisión del mismo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La Dirección Financiera es responsable del diseño y mantenimiento de la estructura organizativa y responsabilidades dentro del departamento que elabora la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

En diciembre de 2018, el Consejo de Administración de Prim, S.A. aprobó, a propuesta de la Comisión de Auditoría, un Código Ético revisado, en el que se establecen los principios y valores que deben regir cualquier actuación de las personas afectadas por el mismo. Dentro de las pautas generales de conducta reguladas en el Código Ético, se hace referencia expresa a la elaboración de los estados contables, estableciéndose que deben elaborarse siempre conforme a los principios generalmente aceptados y a las normas nacionales y supranacionales en vigor, y que deben reflejar la imagen razonable de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de la Empresa.

El órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Ética.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Existe un canal de denuncias que permite informar al Director de Cumplimiento y RSC de posibles incumplimientos normativos o éticos. El Director de cumplimiento y RSC posee la obligación de desarrollar las investigaciones que posean visos de razonabilidad, asegurando en el proceso la indemnidad del denunciante, la intimidad y el honor y propia imagen de todas las personas que participen o se vean involucradas, directa o indirectamente, en las investigaciones, documentando los procesos y sus resultados y comunicándolos al órgano de gobierno, a los órganos legales o estatutarios que puedan verse afectados y a la alta dirección.

El canal de denuncias establecido garantiza la confidencialidad del denunciante y los derechos del denunciante y del denunciado, pero no contempla la tramitación de denuncias anónimas.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Como parte del sistema de calidad, existe un plan de formación en el que cada responsable de departamento propone las acciones formativas para el personal a su cargo.

El sistema de calidad está certificado de acuerdo con la ISO 13485 y es auditado anualmente.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

### **F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- Si el proceso existe y está documentado:

La Sociedad realiza las acciones oportunas encaminadas a la identificación de riesgos, prestando especial atención a los de naturaleza financiera, aunque el proceso no esté totalmente documentado.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La información financiera elaborada mensualmente es revisada por el departamento de Control de Gestión con el objetivo de validar su exactitud e identificar posibles riesgos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación está definido y, dada la estabilidad del grupo, solamente se hace necesario revisarlo si se produjera algún cambio en la composición del grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Otros riesgos tales como los operativos, tecnológicos y medioambientales se consideran de menor importancia a efectos del control de riesgos de la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

En última instancia, el órgano de gobierno de la Sociedad encargado de supervisar el proceso de identificación de riesgos es el Comité de Auditoría.



### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

La información financiera de cada empresa del grupo es preparada por las respectivas secciones de un departamento de contabilidad único, consolidada por el departamento financiero y validada por la Dirección Financiera.

- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Existen procedimientos de control interno de los sistemas de información financiera que garantizan el control y la seguridad del acceso de los usuarios mediante identificación y claves personalizadas y adecuado a su nivel de responsabilidad. El sistema genera un registro automático de la introducción de posibles cambios.

Se garantiza la continuidad operativa mediante redundancia en los servidores y una política establecida de contingencia y copias de seguridad responsabilidad de la Dirección de Sistemas.

En cuanto a la segregación de funciones, existe una adecuada separación de las mismas entre las personas que autorizan las transacciones, las que custodian los activos y las que registran las operaciones.

- F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Sociedad no subcontrata ni tiene externalizada ninguna actividad relacionada con la información financiera o su elaboración, a excepción de la nómina de sus empleados que es realizada por KPMC.

### **F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es responsable de definir y mantener actualizadas las políticas contables en base a la normativa vigente y mantener informadas a las divisiones operativas. Es igualmente responsable de resolver las dudas o conflictos de interpretación que pudieran surgir y mantener informado a la Comisión de Auditoría.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías del grupo siguen un mismo plan de cuentas, aplican las mismas prácticas contables y utilizan el mismo ERP.

#### **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La información del SCIIF es revisada por la Comisión de Auditoría y aprobada por el Consejo de Administración antes de hacerse pública.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Sociedad cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual la Comisión de Auditoría mantiene al menos dos reuniones anuales con los auditores de la Compañía, y en el desarrollo de las mismas siempre se tratan cuestiones relativas al control interno de la Sociedad. En estas reuniones, si procede, el auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales y, una vez conocidas, la Comisión de Auditoría propone al Consejo de Administración las medidas oportunas para corregir o mitigar dichas debilidades.

De igual forma, la Comisión de Auditoría, a través de su presidente y cuando lo estima oportuno, recaba la presencia de la Dirección Financiera y/o de la dirección del Departamento de Control de Gestión, con el fin de ser puntualmente informados tanto sobre los controles internos como sobre la gestión de riesgos.

#### **F.6. Otra información relevante.**

#### **F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información trimestral remitida a los mercados, así como SCIIF, no son sometidas a revisión por el auditor externo, aunque sí es informado de la misma.

Las cuentas anuales de cierre de ejercicio son sometidas al auditor externo y son remitidas a los mercados incluyendo el preceptivo informe del auditor externo sobre las mismas.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La Sociedad cumple solo parcialmente con esta recomendación porque no publica Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas. La razón es que las operaciones vinculadas que realiza PRIM anualmente son absolutamente inmateriales o intrascendentes, por una cifra de aproximadamente el 1% de su cifra de ingresos, por lo que la información sobre tales operaciones al Consejo de Administración no es de relevancia. Adicionalmente, todas las operaciones vinculadas se realizan con empresas que pertenecen al perímetro de consolidación del Grupo PRIM, por lo que su efecto en las cuentas anuales consolidadas del grupo es nulo.

Sin embargo, sí publica en su página web, con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria, los siguientes documentos:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Memoria Anual de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

La Sociedad también tiene publicados en su página web con carácter permanente los Reglamentos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría en los que se detalla el funcionamiento de dichas comisiones.

Adicionalmente, la Sociedad realizó la evaluación de la organización y del funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones durante el Ejercicio 2020.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
  - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
  - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]



17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

Debido a la reducida dimensión de la Sociedad, no se ha hecho necesaria la creación de un órgano de auditoría interna dentro de la Sociedad. Sin embargo, el tamaño de Prim aconsejó la creación y mantenimiento de una Dirección de Control de Gestión, que depende directamente del Consejo de Administración, estando la Comisión de Auditoría en constante relación con esta Dirección. De hecho, mensualmente, la Dirección de Control de Gestión prepara un informe detallado sobre la situación de la Sociedad para todos los miembros del Consejo de Administración. En todo caso, esta cuestión está siendo objeto de revisión.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
  - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [  ]

Cumple parcialmente [  ]

Explicar [  ]

En relación con el apartado 42.1, debido a la reducida dimensión de la Sociedad, no se ha hecho necesaria la creación de un órgano de auditoría interna dentro de la Sociedad. Sin embargo, el tamaño de Prim aconsejó la creación y mantenimiento de una Dirección de Control de Gestión, que depende directamente del Consejo de Administración, estando la Comisión de Auditoría en constante relación con esta Dirección. De hecho, mensualmente, la Dirección de Control de Gestión prepara un informe detallado sobre la situación de la Sociedad para todos los miembros del Consejo de Administración.

No obstante, esta decisión está siendo objeto de revisión.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple  Explique  No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
  - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
  - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
  - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]
52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

[ Las funciones mencionadas son responsabilidad directa del Consejo de Administración ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

## **H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[ Prim es una Empresa asociada a la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN) y como tal se halla voluntariamente adherida al "Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria", que entró en vigor el 1 de enero de 2018. ]

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 25/03/2021 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[√] No

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de PRIM, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de PRIM, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, Grupo PRIM) que forma parte del Informe de Gestión consolidado 2020 adjunto de Grupo PRIM.

El contenido del EINF incluye Información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo "Índice de Contenido del Estado de Información no financiera" incluido en el EINF adjunto.

---

### Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado de Grupo PRIM, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de PRIM, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Índice de Contenido del Estado de Información no financiera" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de PRIM, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICCC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en Información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un Informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Grupo PRIM que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal de Grupo PRIM para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo PRIM y descrito en el capítulo “Sobre este Informe”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

---

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo PRIM correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo "Índice de Contenidos del Estado de Información no financiera" del citado Estado.

---

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/05050

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



---

Alberto Castilla-Vida

9 de abril de 2021

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO  
FINANCIERA 2020**

**PRIM**

## ÍNDICE

---

- 01 Especial 150 aniversario
- 02 PRIM 2020 en un minuto
- 03 Estrategia y negocio
- 04 Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento
- 05 Gestión de Riesgos No Financieros
- 06 Compromiso con el entorno
  - 06.1. Gestión responsable
  - 06.2. Personas
  - 06.3. Alianzas estratégicas y suministros
  - 06.4. Clientes
  - 06.5. Sociedad
  - 06.6. Datos económicos y transparencia fiscal
  - 06.7. Medioambiente
- 07 Sobre este informe
- 08 Anexo: Políticas corporativas
  - i. Política de Responsabilidad Social Corporativa
  - ii. Política de Calidad y Ambiental
  - iii. Política de Control y Gestión de Riesgos
  - iv. Política de Prevención de Delitos
  - v. Política de Derechos Humanos
  - vi. Política de Gestión de Personas
  - vii. Política de Accesibilidad Universal
  - viii. Política de Seguridad y Salud
  - ix. Extracto de la Política de Protección de Datos
  - x. Extracto de la Política de Comunicación
- 09 Anexo: Áreas de intervención del Plan de Igualdad
- 010 Anexo: Índice de contenidos del Estado de Información no financiera



150 aniversario

PRIM CUMPLE 150 AÑOS AL SERVICIO DE LA SALUD

El Grupo PRIM celebró en 2020 su 150 aniversario haciendo lo que mejor sabe hacer: poner su compromiso e instinto innovador al servicio de la salud.

Hoy, PRIM es una empresa cotizada que, gracias al esfuerzo diario de las casi 600 personas que la forman, cuenta con una cartera de negocios diversificada que avala su liderazgo en el campo de la ortopedia y su posición como proveedor estratégico en el marco de los suministros hospitalarios o sectores como la fisioterapia y rehabilitación, farmacia o spa. Su red de exportación imprime su carácter internacional con una cobertura sólida a más de 75 países.

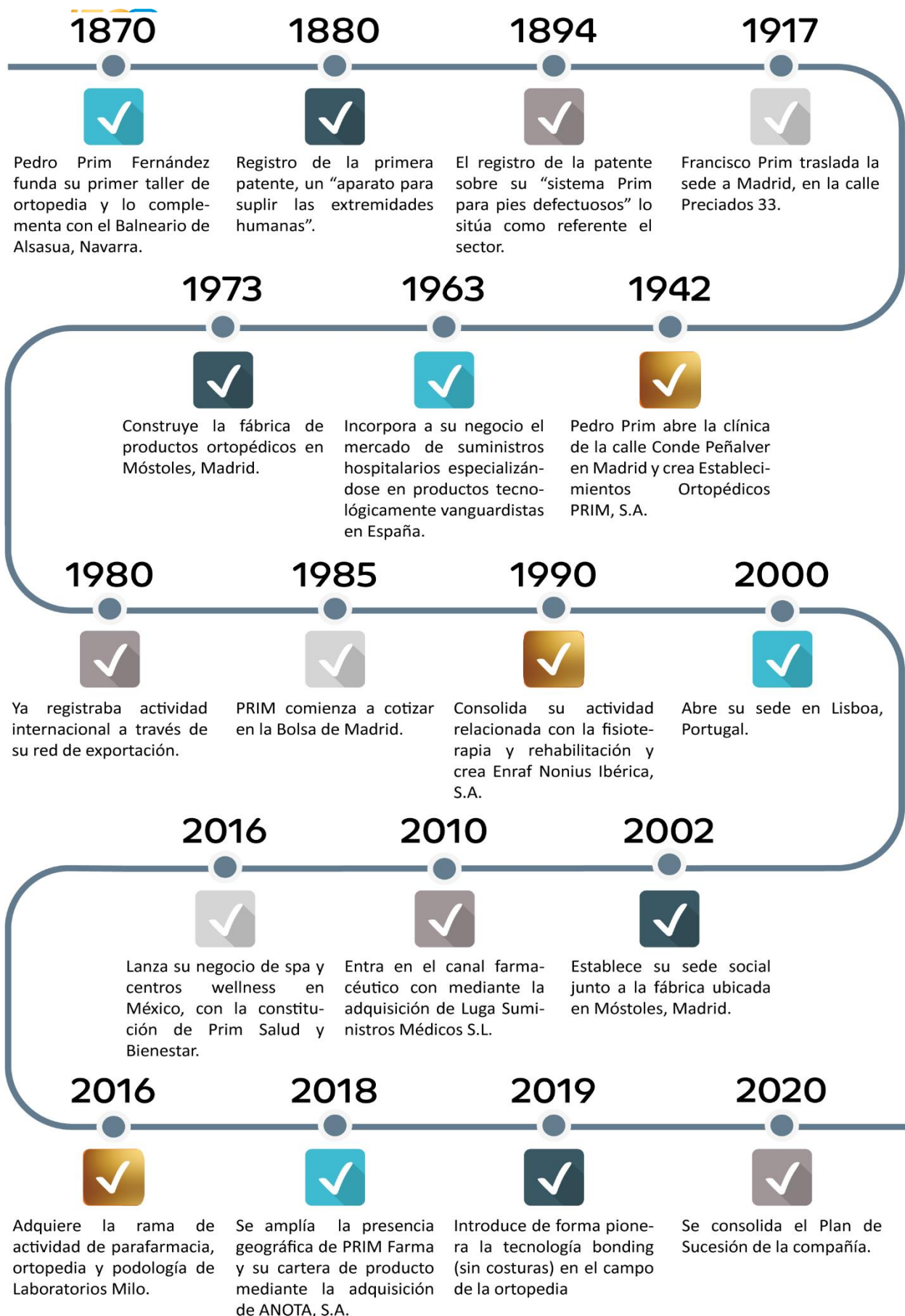
Reconocida en el mercado por el carácter vanguardista de sus productos, la compañía apuesta por la búsqueda constante de nuevas soluciones, a través de la innovación propia o de la mano de sus socios estratégicos. La organización registró su primera patente en 1888 y desde entonces ha formado parte de la historia como pionera en la introducción de tecnológicas emergentes en el mercado nacional.

Manteniendo los valores familiares, la excelencia en la calidad, su adaptabilidad a las necesidades de los clientes y el asesoramiento técnico especializado que acompaña a sus productos son las tres ventajas competitivas que le han permitido con orgullo formar parte del grupo de las 32 empresas españolas fundadas antes de 1900 que continúan activas.

Pero PRIM no siempre fue así. La compañía nació del compromiso de un zapatero por mejorar la vida de sus pacientes y a lo largo de sus 150 años de historia, ha ido creciendo con la madurez que la experiencia otorga pero con la ilusión de quien sabe que tras la puerta, siempre hay algo nuevo que descubrir.

Acompáñanos a viajar por nuestra historia...







En 2020, la compañía ha consolidado su Plan de Sucesión con el nombramiento de Lucía Comenge como Presidenta del Consejo de Administración y Jorge Prim como Vicepresidente, y Fernando Oliveros al cargo de la Dirección General del Grupo PRIM.

Los tres asumen, entre sus objetivos, la consolidación de PRIM como compañía internacional.



La irrupción de la COVID-19 suspendió la mayor parte de los actos que PRIM había programado para celebrar con sus colaboradores internos y con los demás grupos de interés, sus 150 años de historia, que comenzaban con la entrega de un obsequio para todos los empleados en los primeros días de enero.

PRIM no quiere dejar pasar la oportunidad de reconocer la dedicación de quienes cada día dan forma y vida a su razón de ser y por ello espera que el 2021 permita rendirles homenaje a través de los actos conmemorativos previstos. Porque, como dijo el Vicepresidente del Consejo de Administración, Jorge Prim, *“si las olimpiadas de Tokio se van a celebrar en 2021, nuestro 150 aniversario también lo hará”*.



## LA GRAN FAMILIA PRIM

Nuestro valor reside en las personas que forman o han formado parte de la compañía. Por ello, hemos preguntado a algunos de los colaboradores y, a través de sus respuestas<sup>1</sup>, abrimos las puertas de nuestra casa para descubrir quién es PRIM, en su 150 aniversario.

### ¿Qué es PRIM para ti?

*“Una empresa con CORAZÓN.”*

*“Profesionalidad. Humanidad. Una gran familia.”*

*“Es parte de mi familia.”*

*“PRIM para mí ha sido y es una escuela de vida. Es la compañía en la que he crecido profesional y personalmente, y que cada día me hace crecer más. PRIM para mí es un reto que trato de superar con el mejor desempeño posible haciendo equipo.”*

*“Mi otra casa en todos los sentidos. Paso muchas horas en la oficina pero nunca se me han caído las paredes encima, me siento muy afortunada con mi entorno de trabajo y puedo decir que son mi otra familia, con las controversias y las alegrías propias de la convivencia, pero familia al fin y al cabo.”*

*“La compañía que da la posibilidad de buscar, rastrear, en búsqueda de productos, tecnologías o tratamientos que al no ser fabricados por las grandes compañías no estarían a disposición de los cirujanos en España si no fuese por nuestro atrevimiento a comercializarlos aquí.”*

*“Somos un equipo.”*

*“Una empresa muy reconocida en el sector salud, con mucha historia y que me gusta por su diversidad y su fuerte compromiso con el sector y especialmente también con todos sus clientes. Si en algo nos diferenciamos con otras importantes empresas es el objetivo de dar un servicio diferenciador a nuestros clientes.”*

*“Mi casa. El lugar que me ha hecho un gran profesional dejándome tomar decisiones y confiado en mi criterio desde el principio. Donde se me ha escuchado, cuidado y alentado a mejorar cada día, pero sin presión excesiva.”*

<sup>1</sup> Las respuestas publicadas son extractos de breves entrevistas escritas que se han realizado a algunos colaboradores y colaboradoras del Grupo PRIM.





## ¿Cómo vives PRIM?

*“De forma muy intensa, como una parte fundamental de mi vida. La vida comercial nos hace convivir mucho con compañeros de toda España, viajar, involucrarte en el proyecto como parte de tu vida. Y la disfruto así de tal manera que me cuesta imaginarme una forma diferente de ganarme la vida. “*

*“Como un gran grupo de personas que están al servicio del cliente y del paciente, porque no debemos olvidar que el usuario final de nuestros productos son pacientes. Creo que todos tenemos muy interiorizado ese Servicio a la Salud de nuestro eslogan y todo el mundo da lo mejor para que nadie se quede sin aquello que necesita.”*

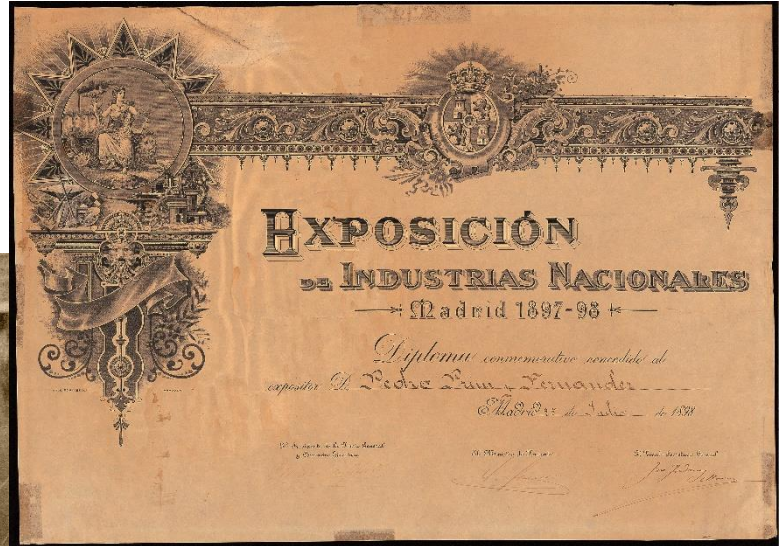
*“Lo intento vivir como mi familia. Le he dedicado mucho tiempo y esfuerzo para que sea algo parecido a eso”.*

*“Con ilusión, empeño y alegría. “*

*“Tengo el concepto de pertenencia. Todos sus logros, sus avances, sus éxitos los considero como míos. Lo mismo ocurre ante cualquier problema, error, adversidades intento solucionarlos o ayudar en lo que pueda para solventarlo. “*

*“Como si hiciera un viaje donde cada día hay algo nuevo que afrontar, aprender, desarrollar y mejorar.”*

*“Si no trabajara en PRIM, querría trabajar en PRIM.”*



**PRIM 1.870-1.976**

Después de más de 100 años de existencia, en PRIM, S. A. nos hemos permitido una pequeña satisfacción, cambiar el anagrama. Detrás de esta marca, usted seguirá encontrando la seriedad, el servicio y la garantía de PRIM, S. A.

**PRIM S.A.**



## PRIM 2020 EN UN MINUTO



### Claves de nuestra ventaja competitiva

Excelencia en la calidad de los productos y servicios

Formación y asesoramiento técnico a clientes

Flexibilidad y adaptación inmediata a las necesidades

+147,3 M €

Facturación

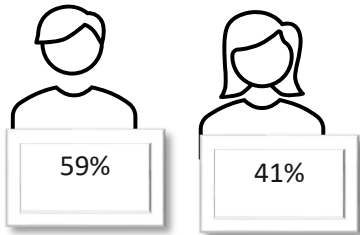
+9,4 M €

Contribución fiscal

+6,9 M €

Beneficios

Nuestro equipo: **586 personas**



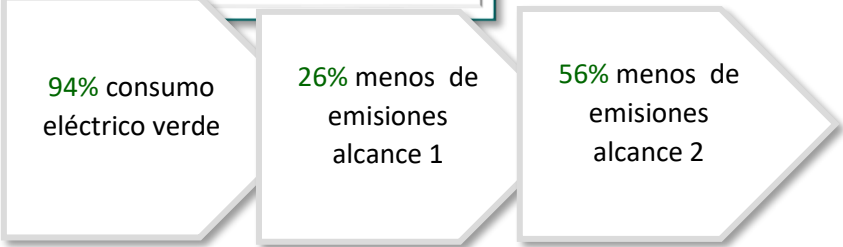
Edad media: 46 años

Aliados estratégicos: **2.962 proveedores**

Áreas de intervención social



Gestión del impacto ambiental



Certificaciones del Grupo PRIM



UNE-EN-ISO 13485:2016  
UNE-EN ISO 14001:2015  
UNE-EN ISO 9001  
UNE-EN ISO 14001:2015  
e fr certificado en conciliación 1000-1 ES - 247 / 2020 / AUDELCO  
Cámara Certificada Accesibilidad Universal UNE 170001-2  
e fr certificado en conciliación 1000-1 ES - 247 / 2020 / AUDELCO  
Cámara Certificada Accesibilidad Universal UNE 170001-2

## 03.

# ESTRATEGIA Y NEGOCIO

## I. VISIÓN, VISIÓN Y VALORES

**Nuestra Visión:** “mejoramos la vida de las personas”.

En PRIM, nos sentimos orgullosos de pertenecer a un Grupo que está focalizado en la mejora de la salud y el bienestar.

### Nuestra Misión

Nuestra Misión es:

- Mejorar la calidad asistencial en las patologías de neurocirugía y columna, ofreciendo el mejor servicio y la más alta tecnología a los profesionales de la salud.
- Disminuir el sufrimiento de los pacientes y ayudar a una más rápida recuperación de su vida normal.
- Aportar soluciones de movilidad, autonomía y cuidados de la salud que mejoren la calidad de vida de las personas. Queremos ser los mejores especialistas y la empresa referente en los canales de farmacia y ortopedia.
- Seleccionar y adaptar los mejores productos a nuestros pacientes, de forma individualizada, para mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.
- Concienciar a la sociedad de las ventajas de una vida wellness.

### Nuestros Valores:

- El **Compromiso**, la identificación y la implicación de todos con nuestra Empresa y con sus objetivos para la satisfacción de nuestros clientes.
- La **Calidad** de los productos y servicios que ofrecemos a nuestros consumidores y usuarios.
- La **Transparencia**, o compromiso con los grupos de interés de suministrar información clara y accesible, tanto financiera como no financiera, sobre nuestra actividad.
- El **Respeto** de las leyes y otras normas vigentes, del Código Ético, de las normas y procedimientos que lo desarrollen, y de los compromisos y obligaciones asumidos.
- La **Integridad** en nuestra toma de decisiones y en nuestro comportamiento.
- El **Buen gobierno** y la **responsabilidad social** con nuestros colaboradores internos (administradores, directivos y empleados) y con el conjunto de la sociedad.

Las **6 C's** que nos inspiran...

La estrategia corporativa 2020 – 2023 incorpora, además, la promoción de seis rasgos identificativos que contribuyen a fortalecer la misión, la visión y los valores de la organización.

### Queremos ser una organización

Competitiva

Competente

Conectada

Colaborativa

Constructiva

Compasiva

## II. ENTORNO MACROECONÓMICO, SECTORIAL Y NORMATIVO

### 🏠 ENTORNO MACROECONÓMICO Y SECTORIAL

La crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 ha generado un retroceso de la economía del planeta que se materializa en una caída de un 3'4% del PIB mundial y de un 6'8% del PIB de la zona euro. Por su parte, la crisis abierta por la pandemia ha supuesto para España una caída del 11% de su Producto Interior Bruto, que coloca a nuestro país el primero en el ranking de los más afectados dentro de la lista de países de la OCDE y de sus socios clave.

En España, el sector sanitario, en el que se desarrolla fundamentalmente la actividad de PRIM, sufrió una convulsión sin precedentes: en los momentos más críticos de la pandemia, prácticamente se paralizó cualquier actividad quirúrgica, terapéutica o rehabilitadora que no fuera considerada urgente y que no tuviera relación directa con la COVID-19, con la finalidad de evitar el colapso del sistema sanitario como consecuencia de la progresión de la enfermedad. La consecuencia inmediata fue, hasta que en el segundo semestre se recuperó paulatinamente la actividad, una mayor demanda de productos para la lucha contra la COVID-19 y una radical reducción de la demanda del resto de productos o servicios.

A partir del último trimestre de 2020, las perspectivas económicas han mejorado de forma muy marcada, tanto en España como en el resto del mundo, sobre todo desde que se produjeron las primeras vacunaciones, que devolvieron la esperanza de una próxima recuperación, aunque los principales riesgos se concentran todavía en la lentitud en el proceso de inmunización de la población, que puede ralentizar también el ritmo de la recuperación económica.

La OCDE prevé para España un crecimiento en 2021 del 5'7%, superior en una décima al crecimiento esperado para la economía mundial, pero por debajo del 6'2% esperado para el conjunto de los países del G20, con un claro impacto en el sector de la salud.

### 🏠 ENTONO NORMATIVO

En los últimos años, el incremento de la preocupación por el alto grado de obsolescencia del parque de equipos que se encontraban en funcionamiento en los hospitales evidenció la necesidad de posicionar en primer plano el ciclo de vida de los productos, la calidad de los mismos y el servicio que las empresas estaban dispuestas a ofrecer en relación con los mismos.

La irrupción de la pandemia aplazó los objetivos estratégicos marcados por el sector, que dirigió sus esfuerzos, de forma prioritaria, al aseguramiento de los suministros de productos sanitarios eficaces para combatir la COVID-19. Consecuentemente, la Comisión Europea aplazó la entrada en vigor del nuevo Reglamento (UE) 2017/45 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, prevista inicialmente para el 26 de mayo de 2020m, a mayo de 2021.

Asimismo, las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria han tenido un claro reflejo en la proliferación de órdenes, decretos y reales decretos, así como recomendaciones y guías de

buenas prácticas dirigidas a regular el impacto de la pandemia en las compañías, desde el ámbito de la Calidad y la gestión de los colaboradores internos.

Entre ellas, cabe destacar la Recomendación (UE) 2020/403 de la Comisión así como distintas resoluciones nacionales de la Secretaría General de Industria, con carácter excepcional y temporal, sobre las especificaciones alternativas a los Equipos de Protección Individual (EPIs) con marcado CE europeo, con el fin de asegurar el abastecimiento necesario de los EPIs, con los mismos estándares de seguridad.

En el ámbito laboral, la incertidumbre y volatilidad de los escenarios se tradujeron en un incremento exponencial de iniciativas normativas dirigidas a articular la gestión de la pandemia en las organizaciones y reforzar la protección de los trabajadores.

Por último, 2020 también vino marcado por la Declaración de salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit), con implicaciones aduaneras y nuevos requisitos para la actividad exportadora de PRIM.

### **III. ESTRATEGIA**

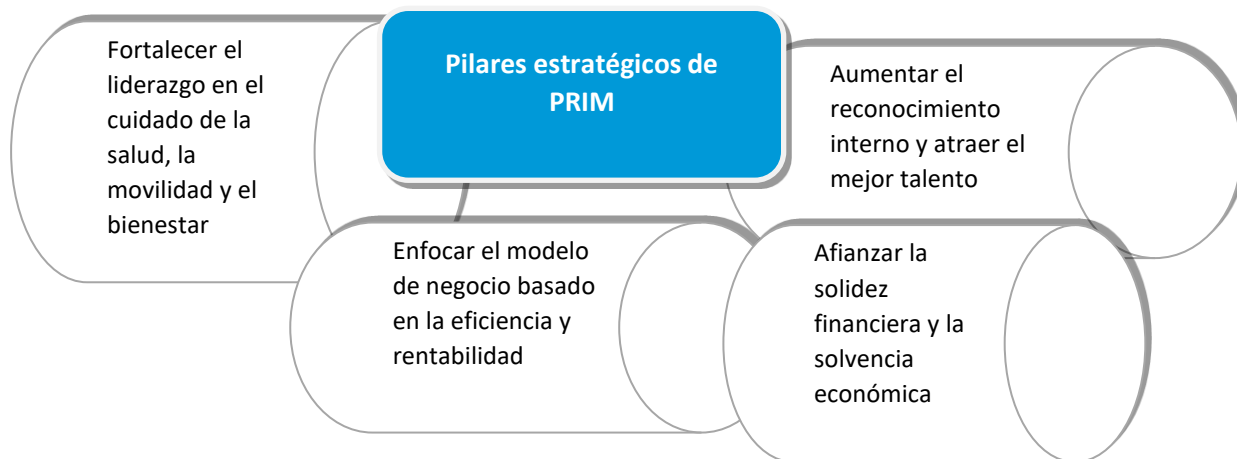
La estrategia de PRIM se basa en la profesionalidad de sus equipos humanos y en la innovación, que permiten ofrecer las mejores soluciones tecnológicas a los clientes y mejorar la salud, la calidad de vida y el bienestar de las personas.

PRIM encuentra su principal ventaja competitiva en la adaptación de sus servicios a las principales necesidades de sus clientes: la excelencia en la calidad de los productos ofrecidos, la flexibilidad para adaptarse a los plazos y a las circunstancias, y el asesoramiento en el uso de los mismos.

La organización, además, incorpora en su estrategia de crecimiento la ampliación de la cartera de negocios en su actividad exportadora y el crecimiento de su porfolio con productos y servicios tecnológicamente innovadores, sin descartar también el crecimiento no orgánico para permitir a la compañía disponer de nuevos productos y abordar nuevos mercados.



A finales de 2020, la nueva Dirección General del Grupo PRIM actualizó la estrategia de la compañía, que reposa en cuatro pilares estratégicos: liderazgo, eficiencia, talento y solidez financiera.



#### IV. ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL GRUPO PRIM

*“Prim, desde 1870... al Servicio de la Salud”*

El Grupo PRIM es reconocido en el sector de la salud como socio estratégico en el suministro de productos hospitalarios y ortopédicos, en fisioterapia, talasoterapia, termalismo, rehabilitación, spa, geriatría y ayudas técnicas.

La organización promueve un modelo de negocio que integra la excelencia en la calidad del producto, la adaptabilidad a las necesidades del cliente y el asesoramiento técnico como pilares estratégicos de su ventaja competitiva.

#### PRIM

*Excelencia en la Calidad*

*Flexibilidad y adaptación inmediata*

*Formación y asesoramiento técnico*



La sede social de PRIM, al igual que su principal centro de fabricación, se encuentran ubicados en Móstoles (Madrid). Asimismo, cuenta con una importante red de delegaciones distribuidas por todo el territorio nacional y Portugal que permiten atender de forma inmediata las necesidades de sus clientes, además de una red de exportación que da cobertura a más de 75 países.

### 1. PRIM HOSPITALES

Centra su actividad en el diseño, la fabricación, comercialización, instalación y mantenimiento de productos hospitalarios en siete áreas de especialización sanitaria:

- 🏠 Neurocirugía, Traumatología y biomateriales
- 🏠 Endocirugía
- 🏠 Neuromodulación
- 🏠 Cardiovascular
- 🏠 Cirugía Plástica
- 🏠 Otorrinolaringología (O.R.L.)
- 🏠 Quirófano

Principales productos		
<p><b>NEUROCIURUGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plastias de duramadre</li> <li>• Aspiradores ultrasónicos</li> <li>• Sistemas de neuromonitorización</li> <li>• Hidrocefalia-válvulas y sistemas de drenaje externo</li> <li>• Generadores bipolares y pinzas bipolares</li> <li>• Sistemas de estabilización craneal</li> </ul>	<p><b>TRAUMATOLOGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de fijación vertebral transpedicular y occipito-cervical</li> <li>• Dispositivos Intersomáticos cervicales, torácico-lumbares y prótesis de disco.</li> <li>• Dispositivos para sustitución de cuerpos vertebrales.</li> <li>• Dispositivos interespinosos.</li> <li>• Sistema de navegación robótica.</li> </ul>	<p><b>BIOMATERIALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fractura vertebral mínimamente invasiva: cifoplastia y vertebroplastia</li> <li>• Osteoinductores de origen humano y aloinjertos</li> <li>• Osteoinductores biológicos sintéticos</li> <li>• Barreras antiadherentes y antifibróticas</li> <li>• Cementos y relleno vertebral</li> </ul>

<p><b>ENDOCIRUGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuflador inteligente de flujo continuo</li> <li>• Equipos de laparoscopia 6K</li> <li>• Aspirador ultrasonidos</li> <li>• Trócares desechables</li> <li>• Disectores y pinzas laparoscópicas desechables y reutilizables</li> <li>• Irrigación/aspiración laparoscópica y sutura mecánica</li> </ul>	<p><b>NEUROMODULACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Neuroestimulación medular</li> <li>• Radiofrecuencia</li> <li>• Neuroestimulación de nervio periférico</li> <li>• Estimulación para el control de la incontinencia urinaria y fecal</li> <li>• PENS</li> </ul>	<p><b>ORL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantes de oído medio y osteointegrado</li> <li>• Implante de tratamiento de SAHS</li> <li>• Sistema de dilatación tubárica</li> <li>• Motores para otología y cirugía endoscópica</li> <li>• Equipos de electrofisiología, diagnóstico de diagnóstico auditivo y de patología vestibular</li> </ul>
<p><b>QUIRÓFANO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evacuadores de humo quirúrgico</li> <li>• Drenajes y reservorios</li> <li>• Electrocirugía</li> <li>• Separadores quirúrgicos</li> <li>• Maceradores</li> </ul>	<p><b>CIRUGÍA PLÁSTICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitutos dérmicos</li> <li>• Dermatomo y malladores</li> <li>• Matrices biológicas</li> <li>• Terapia de presión negativa</li> <li>• Estimulador de nervios</li> </ul>	<p><b>CARDIOVASCULAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizados de suturas</li> <li>• Protector torácico</li> <li>• Catéteres PTCA, doble luz y PTA con droga</li> <li>• Prótesis vasculares</li> <li>• Stents periféricos con drogas</li> </ul>

**Principales clientes:** Hospitales, clínicas, mutuas y seguros médicos.

## 2. PRIM MOVILIDAD y CUIDADOS DE LA SALUD

### i. PRIM Farma

Opera en el canal farmacéutico, tanto con los productos de fabricación propia como con las distribuciones nacionales e internacionales. Sus principales áreas de mercado son:

- 🏠 Diseño, fabricación y comercialización productos de ortésica y tratamiento y confort de los pies.
- 🏠 Distribución de productos de electromedicina, ayudas técnicas y productos OTC.

Principales productos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ortésica</li> <li>• Podología</li> <li>• Ayudas técnicas</li> <li>• OTC</li> <li>• Gama de productos contra el COVID</li> </ul>

**Principales clientes:** Farmacias y parafarmacias, cooperativas y distribuidores farmacéuticos.

### i. PRIM Ortopedia

División dedicada al desarrollo, producción y distribución de una amplia gama de productos de ortésica y protésica, ayudas técnicas y productos para mastectomía.

Es el único distribuidor nacional que cubre todas las necesidades de la ortopedia.

Principales productos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ortésica (miembro superior, inferior, tronco, cuello...)</li> <li>• Protésica de miembro inferior y superior</li> <li>• Mastectomía</li> <li>• Ayudas Técnicas</li> <li>• Servicio de fabricación a medida</li> </ul>

**Principales clientes:** Establecimientos ortopédicos, farmacias, parafarmacias, mutuas, hospitales y clínicas.

### ii. Prim Clínicas Ortopédicas

Especializada en la fabricación a medida de productos de ortopedia técnica así como en la adaptación individualizada de ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Cuenta con seis clínicas calificadas y dos talleres de fabricación propios. Es el principal referente en el sector.

Principales productos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prótesis y ortesis estándar y fabricadas a medida</li> <li>• Prótesis especiales: mioeléctricas, inteligentes, etc.</li> <li>• Productos para presoterapia, postmastectomía y quemados</li> <li>• Adaptación personalizada de ayudas técnicas</li> <li>• Productos antiescaras</li> <li>• Gama de productos contra el COVID</li> <li>• Servicio técnico propio</li> </ul>

**Principales clientes:** Pacientes, consumidores finales, hospitales, clínicas, mutuas y seguros médicos.

## 3. PRIM FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN

Focaliza su actividad en el equipamiento global, incluyendo la fabricación propia, para la fisioterapia, la rehabilitación y la medicina deportiva.

Principales clientes: Fisioterapeutas y médicos rehabilitadores, hospitales, clínicas, mutuas y seguros médicos.

Principales productos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electroterapia, Laserterapia y Magnetoterapia</li> <li>• Ecógrafos</li> <li>• Ondas de choque</li> <li>• Línea de Fisiostética</li> <li>• Camillas de tratamiento</li> <li>• Gama de productos contra el COVID</li> </ul>

#### 4. PRIM SPA

Dedicada al diseño y construcción de equipamientos integrales de Hidroterapia, Termalismo, Talasoterapia y SPA. Dispone de Servicio Técnico Propio.

##### Principales productos

- Proyectos integrales zonas wellness para hoteles, resorts y clubes deportivos
- Equipamiento para balnearios (bañeras, duchas, presoterapia, etc)
- Saunas y baños de vapor para particulares.

Principales clientes: Balnearios, hoteles y otros alojamientos turísticos, y particulares.

#### V. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO EN 2020

Marcado por la incertidumbre y la invalidación de la previsión anual, el año 2020 ha sometido a examen la solidez financiera de la compañía y su resiliencia. El Grupo PRIM ha respondido con éxito activando un modelo de actuación definido por cinco líneas estratégicas:

1. Rápida respuesta a las nuevas necesidades:
  - Posicionamiento de productos con especial impacto contra la pandemia.
  - Fabricación y distribución de una gama específica de productos COVID.
  - Adecuación del servicio personalizado y la asistencia técnica.
2. Incremento en la sinergia entre los negocios para compensar la reducción de la actividad en los más afectados con la irrupción de nuevas líneas de negocio en otras divisiones.
3. Reajuste de los niveles de stock conformes a la actividad y refuerzo de la inversión en equipos para garantizar su disponibilidad.
4. Robusto sistema de logística y distribución así como de servicio técnico mejorando significativamente los tiempos medios de respuesta en el mercado.
5. Optimización del gasto y fortalecimiento financiero.

PRIM comenzó el año con la senda que marca su filosofía de negocio: hacer llegar al sistema de salud tecnologías innovadoras que mejoran la calidad de vida de las personas. En el primer trimestre de 2020 se amplió la gama de soluciones tecnológicas en el campo de la neurocirugía craneal y la cirugía de columna, consolidando su posición de liderazgo en el mercado, además de incorporar nuevos productos en la división de biomateriales con tejidos de origen humano.

La actividad de PRIM como proveedor preferente en sectores como la endocirugía, la neuromodulación, Plástica y ORL cerraron un primer trimestre superando las expectativas con un ritmo de penetración en nuevos mercados, tanto públicos como privados, por encima del estimado inicialmente.

Por su parte, la división de Fisioterapia incorporó a sus servicios profesionales una línea de fisioestética y PRIM Farma incrementó su cartera de productos y consolidó definitivamente la presencia de sus productos ortésicos en las farmacias.

También se cumplieron hitos cuyo impacto trascienden del ámbito empresarial. A la vanguardia tecnológica para patología vertebral, PRIM se convertía en la primera compañía a nivel nacional en realizar una cirugía robótica mediante la tecnología EXCELSIUS GPS, el único sistema que permite de manera integrada la navegación y la asistencia robótica en una cirugía de columna. La incorporación de esta tecnología en la cirugía de raquis incrementa significativamente la precisión en la realización de estas técnicas con claros beneficios para el paciente y el profesional sanitario.

En el ámbito de la Ortopedia, PRIM introdujo en el mercado nacional y portugués la Mano Taska, la primera prótesis biónica del mundo resistente al agua. Con más de veinte tipos de agarre, la mano biónica trabaja con las señales microeléctricas del brazo remanente y permite la realización de actividades tan diversas como lavarse los dientes, agarrar objetos, conducir o levantar hasta 20 kg de peso.

La irrupción de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 y las medidas de confinamiento fijadas en el segundo trimestre marcaron el cambio de tendencias de la actividad empresarial. Las cirugías programadas se suspendieron y los servicios UCI se colapsaron afectando drásticamente a las unidades de negocio que cubren estos servicios. Asimismo, los esfuerzos médicos se dirigieron a la lucha contra la pandemia retrasando el tratamiento de patologías no urgentes como las cardiovasculares u otorrinolaringólogas, o pacientes con dolor crónico.

La rápida identificación de las nuevas necesidades en el mercado permitió a la compañía posicionar como prioritarios aquellos productos existentes en su porfolio que contribuían en mayor medida a la lucha contra la COVID-19 y a la protección de los profesionales sanitarios. Del mismo modo, la compañía incorporó una completa gama de productos COVID que compensaron la suspensión temporal de la actividad en los negocios más afectados por la pandemia.

La fábrica del grupo PRIM se sumó al ejercicio de responsabilidad social destinando sus recursos humanos y tecnológicos, de forma temporal, a la fabricación de equipos de protección para profesionales sanitarios.

En un mercado vulnerable y volátil, la gestión de la cadena de valor también se vio afectada. La gestión de suministros hospitalarios evolucionó a un sistema de trabajo marcado por la incertidumbre en los pedidos y el carácter urgente de los mismos. PRIM aceleró la adaptación de los inventarios a las nuevas necesidades, reforzó la inversión para asegurar que no se produjeran roturas de stock e incrementó sus esfuerzos en el sistema de logística y distribución, acortando los tiempos medios de entrega del mercado.

La gravedad de la pandemia y la limitación de recursos sanitarios también afectaron al comportamiento del consumidor final, con un claro impacto en las clínicas de ortopedia. A pesar de mantener abiertas sus puertas como servicio esencial, se produjo una fuerte caída en el flujo de clientes. PRIM adaptó su modelo de negocio y ofreció un servicio de entrega y asistencia técnica a domicilio que compensaron la falta de venta directa en las tiendas.

El compromiso de los equipos que participan en la gestión de la cadena de valor ha sido, sin duda, el motor que ha permitido a la compañía cerrar el ejercicio con una cifra de negocio similar a los años precedentes. Y más que nunca, las 600 personas que forman PRIM han dado vida a la misión de la organización: estar al *Servicio de la Salud*.



### Especial COVID-19

## CARTERA DE PRODUCTOS CON ESPECIAL IMPACTO EN LA LUCHA CONTRA LA COVID-19

### I. Gama de productos anti-COVID en farmacias, ortopedias y centros de fisioterapia

PRIM ha incorporado a su cartera una gama completa de productos para la lucha contra la COVID-19 y ha actualizado los productos destinados a fortalecer el sistema inmunitario mejorando su formulación.

#### ➤ Gama de productos anti-COVID:

- a. *Para la reducción del riesgo de contagio:* amplia gama de mascarillas, pantallas faciales, guantes, geles hidroalcohólicos y la función 'sin contacto' de los termómetros infrarrojos.
- b. *Para la comprobación de los síntomas:* pulsioxímetros y termómetros.
- c. *Función protectora:* mascarillas FFPII, guantes y pantallas faciales.
- d. *Función diagnóstica:* pruebas de tests para la detección del virus.

### II. Suministros hospitalarios que incrementan la seguridad de los profesionales sanitarios

#### ➤ Evacuador de humos Buffalo-Filter

El evacuador de humos Buffalo-Filter ofrecido en la división de suministros hospitalarios ha adquirido mayor protagonismo en 2020. Este sistema empleado durante las cirugías, mejora significativamente los índices de protección de los profesionales sanitarios que participan en las intervenciones al eliminar los aerosoles producidos por la electrocirugía.

#### ➤ Insuflador Airseal

El insuflador AirSeal® iFS es el único sistema de acceso inteligente e integrado del mundo para cirugía laparoscópica y robótica. En 2020 su revolucionaria fórmula ha sido especialmente relevante al ser el único insuflador en el mundo capaz de atrapar el virus.



Con un doble filtro de 0,01 micras se convierte en un muro infranqueable para el COVID-19, con unas dimensiones que oscilan entre 0,06 y 0,13 micras.

➤ **Eliminador de residuos Vernacare**

La unidad Vernacare de eliminación de residuos orgánicos ofrece una doble vía de protección, tanto para el paciente como para el profesional sanitario. Este innovador sistema aplica contenedores de un solo uso que son posteriormente eliminados en la máquina trituracuñas, instalada dentro del hospital. La destrucción en un mismo equipo de los contenedores y los desechos orgánicos permite contener el riesgo de infección evitando la contaminación cruzada.

III. **Tecnología innovadora para el tratamiento de la afectación muscular por la COVID-19**

PRIM Fisioterapia ha introducido en varios hospitales nacionales una tecnología de rehabilitación revolucionaria para el tratamiento del sistema musculoesquelético en pacientes con una afección grave de la musculatura a causa de la enfermedad. Pioneros en España, estos equipos aplican la realidad virtual para la rehabilitación tanto en pacientes que sufren la enfermedad como en aquellos que, tras haberla superado, padecen graves secuelas musculares.

VI. **INNOVACIÓN Y DESARROLLO**

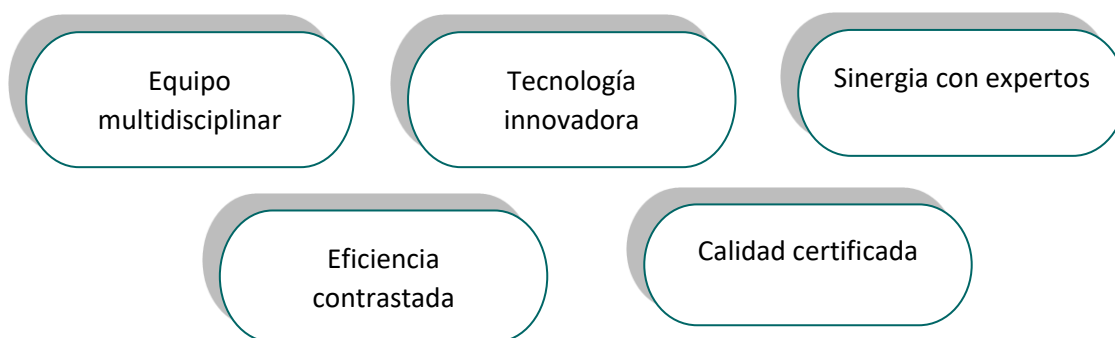
A lo largo de sus 150 años de historia, PRIM ha promocionado la investigación y el desarrollo como ventaja diferencial en los sectores en los que opera.

El origen de la compañía, asociado inicialmente al campo de la ortopedia, continúa guiando los trabajos realizados en el área de innovación propia. De esta forma, PRIM incorpora en su modelo de negocio dos fuentes generadoras de soluciones innovadoras, que pone al servicio de la salud:

- **Innovación propia:** el departamento de I+D dirige sus esfuerzos a introducir nuevas fórmulas en el desarrollo de la ortopedia o mejorar las existentes. A lo largo de estos años, los hitos alcanzados avalan el liderazgo indiscutible de PRIM en el sector.
- **Sinergias estratégicas:** la compañía incorpora en los mercados en los que opera tecnologías emergentes e innovadoras a través de su red de socios nacionales e internacionales, que convierten a PRIM en un proveedor referente en campos tan diversos como la neurocirugía, la traumatología, la neuromodulación, la endocirugía o la fisioterapia.



🏠 I+D PROPIA



El perfil multidisciplinar del equipo de I+D complementado con el uso de tecnologías vanguardistas habilitan el tratamiento de la innovación desde una perspectiva de transversalidad y funcionalidad en todos los mercados, no necesariamente relacionados con la salud. De esta forma, la organización bebe de las mejoras introducidas en sectores tan diversos como el textil o el mundo deportivo que amplían significativamente las oportunidades de desarrollo en el sector de la ortopedia.

En las distintas fases, la compañía incorpora sinergias con expertos en las patologías objeto de estudio que aseguran la correcta dirección del desarrollo de los productos y cuyos resultados concluyen, en muchas ocasiones, con el desarrollo de patentes. Su calidad y eficiencia, finalmente, es certificada por la dirección técnica a través de la ISO 13485.

### Gama Comforsil sin costuras

En 2020, el equipo de I+D ha sumado un hito más al campo de la ortopedia ampliando la gama de productos ortésicos con tecnología bonding que lanzó en 2019 al mercado.

De forma pionera, PRIM ha desarrollado y comercializado la primera línea de productos de podología sin costuras. Las ortesis correctoras de Hallux Valgus y protectoras tanto de Hallux como de metatarsos combinan licras de distintas elasticidades y un almohadillado de hidrogel de silicona que permiten la corrección de la postura del primer dedo. El ensayo ha sido realizado en los talleres de ortopedia de la compañía aplicando tecnología de escaneo en 3D y distintos prototipos de las órtesis objeto de ensayo concluyendo que el corrector diurno obtiene una media de corrección postural del primer dedo de 12 grados durante su uso.

La tecnología bonding, además, revoluciona los métodos productivos introduciendo materiales que, bajo condiciones de temperatura y presión óptimas, se unen eliminando costuras y materiales adicionales. La combinación de esta tecnología con licras de distinto gramaje y elasticidad permiten la corrección de la patología durante su uso sin necesidad de introducir elementos sólidos de presión. De esta forma, se incrementa la suavidad del producto y se elimina el riesgo de roces o heridas producidas por el uso de las órtesis convencionales.

La implantación de esta nueva tecnología en los procesos de fabricación ortésica no solo ha tenido un impacto positivo en el desarrollo de nuevos productos, sino que también ha permitido eliminar el uso de materiales como el hilo y reducir significativamente los residuos generados en el corte de tejidos. Esta solución innovadora ha dado paso, por tanto, a la elaboración de prendas ortésicas más sostenibles.



### Especial COVID- 19

#### I+D y la Fábrica, en la batalla contra la COVID-19

En los primeros meses de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 la compañía puso al servicio de la sanidad española su fábrica textil que trabajó en coordinación con el equipo de I+D para la fabricación de equipos de protección individual para profesionales sanitarios.

En el primer mes de pandemia, PRIM suspendió de forma temporal la fabricación de sus productos de ortésica textil para la producción de mascarillas y batas ante la falta de recursos en los hospitales, con una producción aproximada de 200.000 unidades.



### 150 aniversario

#### 150 años tejidos con dedicación

PRIM ha marcado los pasos evolutivos de la ortopedia en España. La incorporación de tecnologías que ayudan a maximizar el conocimiento técnico de los equipos ha multiplicado los éxitos de un departamento artesano que bebía de su propia historia para revolucionar el futuro.

Uno de los grandes desafíos fue la automatización de los procesos productivos que marcaron un hito en la producción de la ortésica textil. De forma artesanal, los primeros patrones se realizaban a mano y posteriormente las personas encargadas de la costura marcaban a lápiz y cortaban individualmente las piezas que se cosían con dedicación, con un tiempo estimado de 7 días para la producción de una faja. Actualmente, el modelo permite cortar en dos horas 1.500 piezas y reduce los riesgos asociados a la costura.

## 04.

# **BUEN GOBIERNO, ÉTICA Y CUMPLIMIENTO**

## 04.1 BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Las prácticas de Buen Gobierno contribuyen a generar valor y a proteger los intereses a largo plazo de la compañía, sus accionistas y sus grupos de interés.

PRIM destina sus esfuerzos a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente e incorporar las buenas prácticas y recomendaciones del mercado que permiten reforzar los cauces establecidos, en un proceso de mejora continua. En los últimos años, la compañía ha intensificado su compromiso con la comunicación y la transparencia de la información, la diversidad en los perfiles de los miembros del Consejo de Administración y el refuerzo de los controles que garanticen la incorporación efectiva de las recomendaciones y buenas prácticas del mercado.

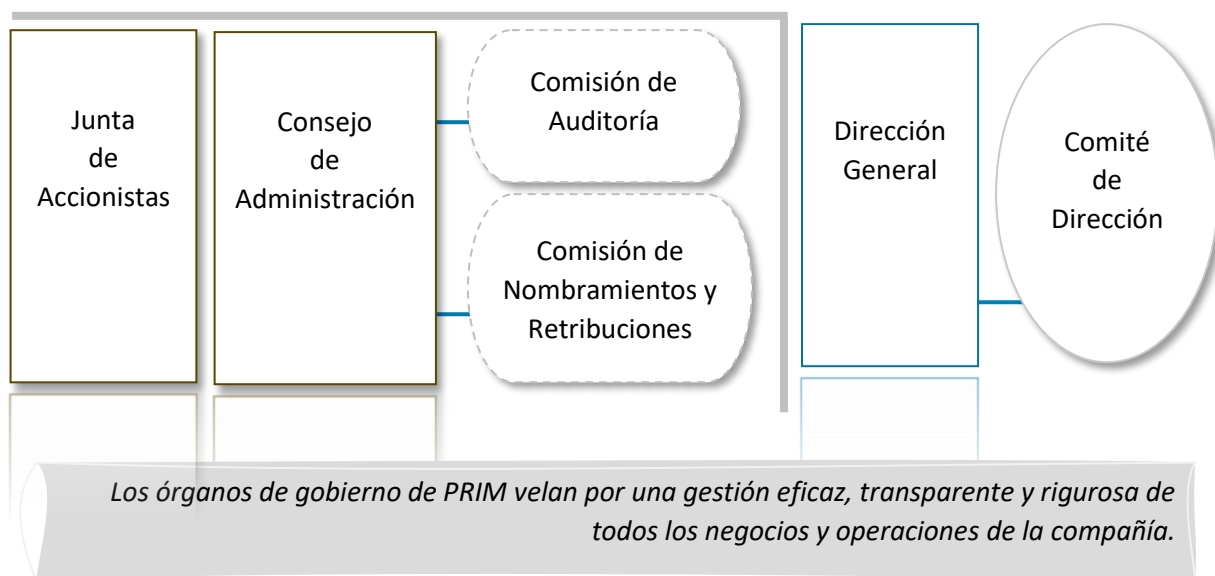
Asimismo, en 2020, PRIM ha llevado a cabo la consolidación del Plan de Sucesión de la compañía. En este proceso ha renovado la Presidencia del Consejo de Administración y la Dirección General, independizando ambas figuras en la constitución de sus cargos, lo que permite maximizar el valor en la aportación de cada una de las personas encomendadas, además de fortalecer los canales de control y supervisión de la organización.

### I. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Los administradores y directivos en quienes recae la responsabilidad del gobierno de la compañía actúan con diligencia, ética y transparencia en el ejercicio de sus funciones, rinden cuentas de su actividad y garantizan el equilibrio de poderes y el respeto e igualdad de todos los accionistas.















Estructura de gobierno del Grupo PRIM



*Los órganos de gobierno de PRIM velan por una gestión eficaz, transparente y rigurosa de todos los negocios y operaciones de la compañía.*




🏠 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES DEPENDIENTES

 Dña. Lucía Comenge Valencia. Presidente del Consejo de Administración. Licenciada en Derecho.	 D. Jorge Prim Martínez. Vicepresidente primero. Consejero dominical. Economista y EMBA.	 D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez. Vicepresidente segundo. Consejero independiente. Abogado.
 Dña. Belén Amatriaín Corbi. Consejera independiente. Licenciada en ICADE E-1.	 D. Ignacio Arráez Bertolín. Consejero independiente. Abogado.	 Dña. María Elena García Becerril. Consejera dominical. Técnico en Administración y
 Dña. Carolina Guisasola Masaveu. Consejera dominical. Abogada, Int. MBA.	 D. Luis Pozo Lozano. Consejero dominical. Abogado.	 D. Ignacio Prim Martínez. Consejero dominical. Técnico Ortopédico.
		 D. Rafael Alonso Dregi. Secretario no consejero. Abogado.

-  Consejero/a dominical.
-  Consejero/a independiente.




Comisión de Auditoría

Comisión que desarrolla, entre otras, funciones en el ámbito del control interno, de la auditoría, de la gestión de riesgos y de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

-  D. Ignacio Arráez Bertolín. *Presidente.*
-  D. Jorge Prim Martínez. *Vocal.*
-  Dña. Belén Amatriaín Corbi. *Secretaria.*

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Comisión cuyo ámbito de actuación se concreta, entre otros, en la selección, evaluación y propuesta de los miembros del Consejo de Administración o de la Dirección de PRIM, e informar sobre la política de retribuciones del Consejo y de quienes desarrollen funciones de alta dirección, así como velar por la observancia de la política retributiva establecida.

-  D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez. *Presidente.*
-  Dña. Belén Amatriaín Corbi. *Vocal.*
-  D. Luis Pozo Lozano. *Secretario.*

En 2020 se produjeron importantes cambios tanto en la composición del Consejo de Administración como en el número miembros del mismo, así como en los cargos ocupados por los distintos consejeros.

De conformidad con el Plan de Sucesión del Presidente Ejecutivo de la Sociedad, se acordó el nombramiento de Lucía Comenge Valencia como Presidente del Consejo de Administración, en sustitución de Andrés Estaire Álvarez, quien además cesaba como Primer Ejecutivo de la Compañía, y se acordó también el nombramiento de Jorge Prim Martínez como Vicepresidente Primero.

El Plan de Sucesión del Presidente Ejecutivo de la Sociedad determinaba que quien ostentara el cargo de Presidente del Consejo de Administración no fuera al mismo tiempo el primer ejecutivo de la Compañía, desapareciendo por tanto la figura de Presidente Ejecutivo. Consecuentemente, El 20 de octubre de 2020, PRIM hizo pública la contratación de Fernando Oliveros Arreaga como Director General, con efectos desde el 1 de noviembre de 2020.

Asimismo, durante el ejercicio aumentó el número de miembros del Consejo (que pasó de siete a nueve) y se incorporaron los consejeros dominicales Luis Pozo Lozano e Ignacio Prim Martínez, así como las consejeras dominicales Maria Elena García Becerril y Carolina Guisasola Masaveu, habiendo causado baja con anterioridad en el Consejo José Luis Meijide García.

Los cambios en la composición del Consejo de Administración motivaron también la modificación de la composición y/o cargos dentro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

➤ Diversidad en el Consejo de Administración

Para la composición del Consejo de Administración, PRIM aplica criterios de complementariedad, profesionalidad y diversidad, que permiten dibujar una perspectiva integral en el análisis, la supervisión y la toma de decisiones. El Consejo, por tanto, refleja un equilibrio en el perfil de los miembros como consejeros ejecutivos, dominicales e independientes, así como en relación con la edad, la formación y experiencia, y el género.

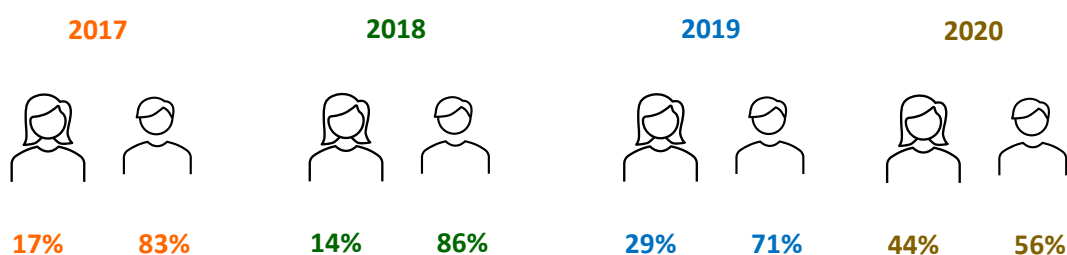
Las edades de los consejeros/as de PRIM están comprendidas entre los 34 años del más joven hasta los 72 años del consejero de más edad, siendo la edad promedio de 51 años. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración cuentan con una experiencia diversa, tanto en el terreno laboral como en el profesional, y en los ámbitos público y privado.

PRIM ha velado muy especialmente en los últimos años por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolecieran de sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación por razón de género.

En el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado por el Consejo en 2015 ya se establecía como objetivo aumentar la presencia de mujeres en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dichos objetivos. En la actualización del Reglamento en 2018, por su parte, se incluyó entre sus funciones la de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones específicas para la consecución del mismo.

Los compromisos asumidos por el Consejo de Administración se reflejan en la evolución de la diversidad en la composición del mismo, que ha incrementado un 167% la representación del sexo menos representado en los últimos cuatro años.

Evolución de la diversidad de género en el Consejo de Administración:<sup>2</sup>



Actualmente, PRIM S.A. es una de las 10 empresas cotizadas que ya superan el nuevo objetivo de paridad (40%) establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para 2022, ocupando la quinta posición en la clasificación, ordenadas de forma decreciente.

<sup>2</sup>La información relativa a la posición de PRIM S.A. entre las diez empresas cotizadas que ya superan el nuevo objetivo de paridad de la CNMV para 2022 ha sido extraída de la publicación “Informe sobre Mujeres Consejeras”, elaborado por ATREVIA y el IESE Business School - University of Navarra y que incluye el IX Informe sobre Mujeres en los Consejos del IBEX-35 y la IV Radiografía del Mercado Continuo.

➤ Remuneración media del Consejo de Administración

Para el cálculo de la remuneración media de los miembros del Consejo se ha tenido en cuenta tanto la retribución fija como la variable devengada en el ejercicio.

	2020			2019		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Consejero Ejecutivo		447.333	447.333		572.651	572.651
Consejeros/as No Ejecutivos/as	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000

## II. ADAPTACIÓN AL NUEVO CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS

Con la finalidad de adaptarse a las mejores prácticas establecidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, en su versión de junio de 2020, el Consejo de Administración de PRIM propuso la aprobación, y la Junta General de Accionistas Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2020 aprobó, las siguientes modificaciones de los textos normativos internos de la compañía:

- ✓ Modificación de Estatutos Sociales, con el objetivo de incorporar varias recomendaciones contenidas en la versión actualizada del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, revisada de Junio de 2020, y actualizar y optimizar la organización y el funcionamiento de PRIM tomando en consideración la experiencia adquirida por la organización en los últimos años, la composición actual del Consejo de Administración así como las disposiciones del Proyecto de Ley por la que se modificará la Ley de Sociedades de Capital.
- ✓ Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas, con el objeto de contemplar la posibilidad de celebrar Juntas digitales en un futuro.
- ✓ Aprobación de un nuevo Reglamento del Consejo, con el objeto de adaptarlo al nuevo texto del Código de Buen Gobierno y a la nueva configuración corporativa de la sociedad. Entre las novedades más relevantes está la asignación a la Presidencia del impulso y gestión para el eficaz ejercicio por el Consejo de sus facultades corporativas, y no ejecutivas, y que dicha asignación permita al Consejo ejercer su principal misión de diseño y aprobación de los planes y objetivos estratégicos, así como de control y supervisión de la actividad, en todos los órdenes societarios.
- ✓ Aprobación de la propuesta a la Junta General de una nueva Política de Remuneraciones del Consejo para los ejercicios 2021 a 2023, con el objeto de adaptar la misma a los criterios establecidos en el Código de Buen Gobierno, y a la nueva configuración corporativa de la sociedad.
- ✓ Aprobación de una nueva Política de Comunicación.



## 🏠 POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

El Consejo de Administración ha aprobado una nueva Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto<sup>3</sup>.

El objeto de esta nueva Política es establecer el marco de actuación y definir los principios generales que regirán la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los organismos reguladores, de la página web corporativa de PRIM y de otras páginas web de las cuales PRIM es titular, así como a través de los medios de comunicación, redes sociales u otros canales, con la finalidad de garantizar la transparencia como uno de los Valores de la PRIM, de manera que se asegure la protección de los inversores y el ordenado funcionamiento del mercado.

Asimismo, es objeto de la Política de Comunicación promover la comunicación y contactos con los accionistas e inversores en el marco de su implicación en PRIM, así como con los asesores de voto, que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

---

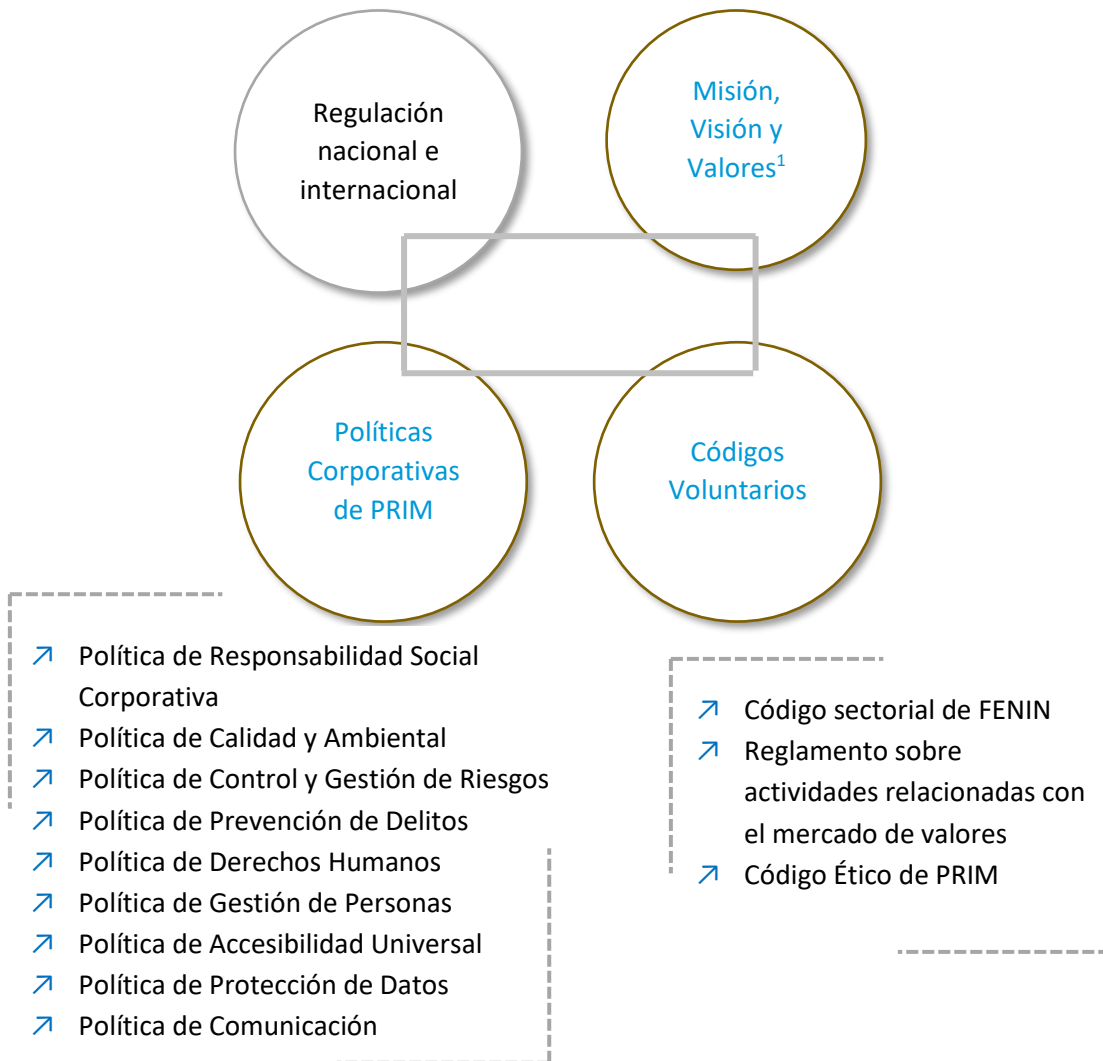
<sup>3</sup> Ver más detalle en el anexo del presente Informe. La versión completa de la Política de Comunicación se encuentra disponible en [www.prim.es](http://www.prim.es)

## 04.2 ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Para PRIM, la ética en los negocios se basa en el absoluto respeto de las leyes y de todas las normas vigentes, del Código Ético y de los compromisos y obligaciones voluntariamente asumidos, así como en la integridad en la toma de decisiones y en el comportamiento diario de sus colaboradores internos, sin olvidar el absoluto respeto de los derechos humanos.

Estos principios toman vida en las normas asumidas por la compañía para el efectivo ejercicio de su actividad, conformando junto a la regulación nacional e internacional vigente, el mapa regulatorio de PRIM integrado como cultura empresarial<sup>4</sup>.

Mapa de la cultura ética de PRIM



<sup>4</sup> La definición de la misión, la visión y los valores de PRIM puede consultarse en el capítulo Estrategia y Negocio del presente Informe, así como en [www.prim.es](http://www.prim.es).

Las políticas corporativas de PRIM pueden consultarse en el anexo del Presente informe, así como en [www.prim.es](http://www.prim.es).

Para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y del Código Ético, PRIM cuenta con un modelo de cumplimiento cuya finalidad es la de consolidar la interiorización de la cultura ética entre sus colaboradores, y la eficiencia de los procedimientos, controles y compromisos internos establecidos para ese fin.

## I. CÓDIGOS VOLUNTARIOS

### 🏠 CÓDIGO ÉTICO DE FENIN

PRIM está adherida al Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria (FENIN), que entró en vigor en 2018.

El Código Ético de FENIN se basa en los principios de separación, transparencia, honestidad, documentación y legalidad. Desde su entrada en vigor, las interacciones de los colaboradores internos y externos de PRIM con los profesionales de la salud y con las organizaciones del sector sanitario se encuentran reguladas por dicho Código con la finalidad de prevenir actuaciones o situaciones que pudieran derivar en irregularidades.

Desde 2018, en cumplimiento con los requisitos que establece el Código Ético de FENIN, PRIM utiliza, para la gestión de la colaboración en la formación de los profesionales sanitarios, los servicios de una empresa ajena al Grupo especializada en este tipo de intermediación. Esta empresa aporta una plataforma digital mediante la cual se pueden canalizar las ayudas prestadas por las empresas de tecnología sanitaria a los profesionales sanitarios, de manera que en ningún momento estas empresas pueden decidir qué profesionales serán los beneficiarios de tales ayudas, asegurándose así el total cumplimiento de los principios establecidos.

El Código Ético de FENIN establece, además, mecanismos mediante los cuales cualquier empresa del sector de tecnología sanitaria o la propia Unidad de Ética y Cumplimiento de FENIN, unidad independiente de la secretaría general de la organización, pueden formular reclamaciones ante su Comisión Deontológica en caso de que la actuación de cualquier empresa asociada a la Federación pudiera constituir un presunto incumplimiento del Código.

Durante el ejercicio 2019, PRIM no ha recibido denuncias ni información o indicios de que hubiera podido producirse un caso de corrupción.

### 🏠 REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA SOBRE LA ACTUACIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES (RIC)

El Reglamento Interno de Conducta (RIC) establece los criterios de comportamiento que deben seguir las personas sujetas al mismo en su actuación relacionada con el mercado de valores, de acuerdo con la normativa europea y española sobre el abuso de mercado. Este Reglamento regula, por tanto, las operaciones realizadas con valores e instrumentos financieros, las operaciones realizadas por las personas afectadas, las realizadas por gestores de carteras, las normas de conducta en relación con la información privilegiada, la manipulación del mercado de valores y las operaciones con autocartera.

Personas sujetas al cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta sobre la Actuación en Actividades Relacionadas con el Mercado de Valores (RIC):

- Los miembros del Consejo de Administración y su Secretario No Consejero.
- El Director de Cumplimiento y RSC
- El Controller del Grupo PRIM
- El Auditor de Cuentas externo
- Otros directivos, empleados o asesores externos que pudieran tener o tengan habitualmente acceso a Información Privilegiada de PRIM

### 🏠 CÓDIGO ÉTICO DE PRIM

En 2018 el Consejo de Administración aprobó la vigente versión del Código Ético de PRIM, en el que se establecen pautas generales de conducta de obligado cumplimiento para los administradores, directivos y empleados de Grupo PRIM y, en concreto, se exige a todas las personas afectadas por el mismo el total respeto a la legalidad, el mantenimiento de una conducta profesional íntegra y la prohibición de participar en ningún acto que pudiera derivar en un delito o incumplimiento normativo.

En 2019, el Consejo de Administración de PRIM aprobó un Procedimiento de Tramitación de Consultas y Comunicaciones de Incumplimiento del Código Ético mediante el que se regula el funcionamiento del Canal Ético y las funciones de la Dirección de Cumplimiento y del Comité de Ética en relación con el mismo.

De esta manera, el Canal Ético se instaura como el medio de comunicación mediante el cual las personas afectadas por el Código Ético pueden consultar sus dudas sobre la interpretación y aplicación del mismo, o comunicar de forma confidencial cualquier irregularidad o incumplimiento del Código, sin temor a represalias cuando la comunicación sea efectuada de buena fe, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Tramitación de Consultas y Comunicaciones.

Los canales de comunicación de la compañía no han registrado ningún caso de corrupción o violación de los Derechos Humanos.



## II. RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN

En PRIM, la determinación de la política de control y gestión de riesgos<sup>5</sup>, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control son facultades indelegables del Consejo de Administración. Por su parte, la supervisión de la eficacia del sistema de gestión de riesgos es una función desempeñada directamente por la Comisión de Auditoría, mientras que la promoción de una cultura de comportamiento ético y el establecimiento de procedimientos de actuación que permitan la prevención, detección y reacción ante situaciones irregulares o actos contrarios a la legislación vigente corresponden a la Dirección de Cumplimiento y RSC.

En la evaluación de los riesgos<sup>6</sup> relacionados con la corrupción se tienen en consideración todas las actividades desarrolladas en PRIM, S.A. y las desarrolladas en todas las sociedades de su Grupo, de la misma manera que se consideran todos los centros de producción, almacenamiento, distribución y comercialización de sus productos y las sedes en las que se realizan funciones administrativas.

---

<sup>5</sup> La Política de Gestión de Control y Gestión de Riesgos puede consultarse en el anexo del presente Informe y en [www.prim.es](http://www.prim.es).

<sup>6</sup> Ver más detalle en el capítulo Gestión de Riesgos del presente Informe.

## 05.

# GESTIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS

La crisis sanitaria, social y económica que ha originado la pandemia producida por la COVID-19 ha puesto en evidencia que muchos riesgos pertenecientes a diferentes grupos de riesgo, financieros y no financieros (de gobierno corporativo, estratégicos, operacionales) están plenamente interconectados. La irrupción de la crisis del coronavirus no se puede considerar estrictamente como la materialización de un riesgo, sino más bien el detonador para que muchos riesgos de distintas categorías acentuaran su importancia, obligando a las organizaciones a poner el foco en aquellos más críticos: problemas de suministros y roturas de stocks, riesgos de ciberseguridad como consecuencia del teletrabajo, riesgos de bajas laborales masivas por contagio o cuarentenas preventivas o riesgos de impago, entre otros.

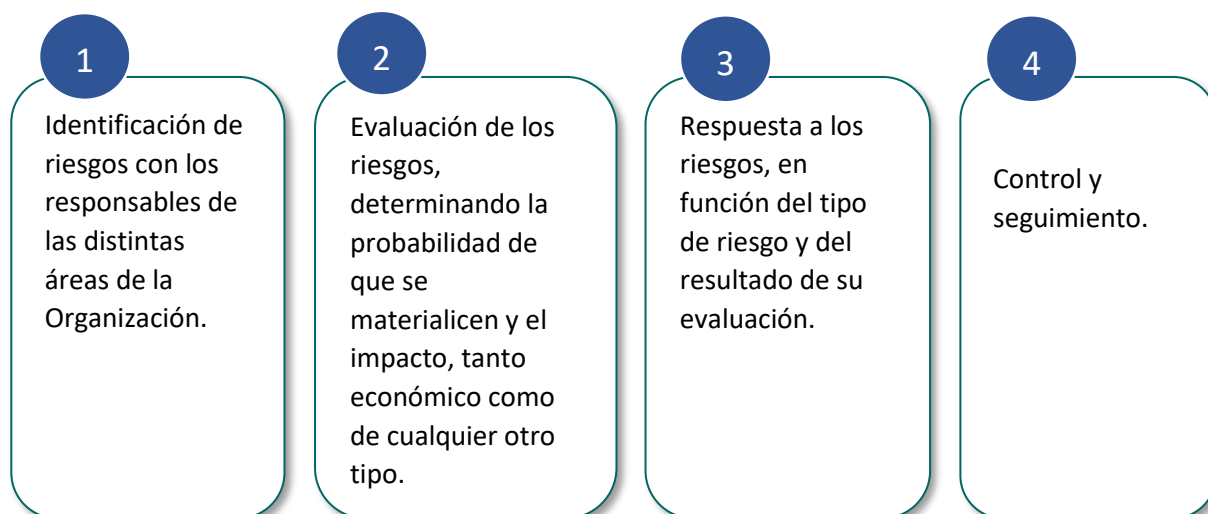
La integración de la gestión de riesgos no financieros y financieros en los sistemas de gestión permite aumentar la resiliencia de la organización y su capacidad de adaptación a los nuevos escenarios, así como la toma de decisiones con una menor incertidumbre y mayor agilidad. En este escenario, las empresas que al inicio de 2020 tuvieran un sistema sólido de gestión de riesgos habrán sido capaces de soportar con relativo éxito el envite de la pandemia con mayor capacidad de adecuación a un entorno que se ha caracterizado por su vulnerabilidad.

### I. MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS NO FINANCIEROS

Las decisiones que impliquen la asunción de riesgos significativos, cuya materialización pueda acarrear una desviación significativa de sus objetivos estratégicos son sometidas a un riguroso análisis preliminar en el que se identifica la probabilidad de que acontezcan y el impacto que tendría su materialización, con la finalidad de establecer los controles necesarios de manera que el riesgo residual sea conforme con nivel de riesgo aceptable en el Grupo PRIM.

En el análisis preliminar y posterior evaluación de los riesgos asociados a los nuevos proyectos y procesos considerados clave para la compañía intervienen las direcciones de las áreas de gestión involucradas directamente en el proyecto o aquellas que pudieran verse afectadas por los mismos. La valoración coordinada de los riesgos desde diferentes puntos de vista permite diseñar una visión completa del riesgo facilitando la toma de decisiones óptimas en función de la evaluación global del mismo.

#### Fases del modelo de gestión de riesgos



Anualmente, PRIM actualiza su mapa de riesgos financieros y no financieros implantando, en su caso, las medidas y controles necesarios que permitan minimizar los riesgos residuales identificados, dentro de un proceso de mejora continua.

### Principales fuentes de riesgo no financieros 2020



1. Pérdida de inventario por escenarios externos a la actividad
2. Pérdida de información por incidencias informáticas
3. Fuga de información estratégica
4. Riesgos asociados con la ciberseguridad
5. Fuga de talento
6. Riesgos relacionados con las relaciones laborales
7. Riesgos de accidentabilidad laboral
8. Riesgos asociados a la trazabilidad de los productos
9. Riesgos medioambientales
10. Riesgos relacionados con la comunidad local
11. Incumplimiento de la normativa en materia de protección de datos
12. Riesgos penales
13. Riesgos reputacionales



#### Especial COVID- 19

La crisis sanitaria en 2020 no ha incrementado las fuentes de riesgo no financieros con respecto al año anterior. No obstante, ha incrementado exponencialmente la probabilidad de algunos riesgos y, como consecuencia, la necesidad de intensificar la gestión destinada a minimizar aquellos asociados a la pandemia. La revisión del mapa de riesgos ha permitido la adopción temprana de medidas dirigidas a reforzar el sistema de control para la minimización de los riesgos residuales, fundamentalmente en las áreas de recursos humanos, informática, de operaciones y de cumplimiento.

<b>A. Riesgos con especial afección por la COVID-19</b>
<input type="checkbox"/> Riesgos de accidentabilidad laboral
<input type="checkbox"/> Riesgos de ciberseguridad
<input type="checkbox"/> Riesgo de rotura de stocks por problemas de suministro
<input type="checkbox"/> Riesgo de reporting de gobierno corporativo
<input type="checkbox"/> Riesgo de incumplimiento de normativa sanitaria
<input type="checkbox"/> Riesgo de incumplimiento normativa en materia de protección de datos
<input type="checkbox"/> Riesgo de reputación corporativa





**B. Principales acciones establecidas para la mitigación de los riesgos:**

**Protección de la salud de los colaboradores/as**

- Adecuación de las oficinas con medidas de protección.
- Distribución mensual de mascarillas.
- Campañas tests diagnósticos.
- Priorización del trabajo flexible desde casa.
- Reuniones virtuales.
- Reorganización de turnos y horarios para aquellos puestos cuya presencia es fundamental para el desarrollo del trabajo.

**Recursos tecnológicos**

- Instalación de Redes Privadas Virtuales (VPN) individualizadas para cada colaborador con acceso remoto, para facilitar el trabajo flexible desde casa.
- Refuerzo del backup.
- Diversificación de los accesos con tecnologías físicas distintas para incrementar la seguridad en red.
- Campañas de concienciación en materia de ciberseguridad.

**Procesos de calidad**

Medidas especiales de cumplimiento en materia sanitaria en las altas de nuevos proveedores y nuevos productos como consecuencia de la pandemia.

**Cadena de suministro**

- Apoyo financiero y de gestión a proveedores y subcontratistas, cuando ha sido necesario, o apoyo temporal para dar continuidad a sus negocios garantizando el suministro.
- Refuerzo en las partidas de abastecimiento para evitar roturas de stocks.
- Adaptación del inventario a las nuevas demandas del mercado.

**Clientes**

Flexibilización de las condiciones de pago para aquellos clientes cuyo negocio se ha visto especialmente afectado por la pandemia.

En los capítulos de este Informe se encuentra detallada la descripción del desempeño específico de la compañía en cada una de las materias dando respuesta al comportamiento corporativo frente a cada uno de los riesgos no financieros identificados.

## 06.

# COMPROMISO CON EL ENTORNO



## ***06. COMPROMISO CON EL ENTORNO***

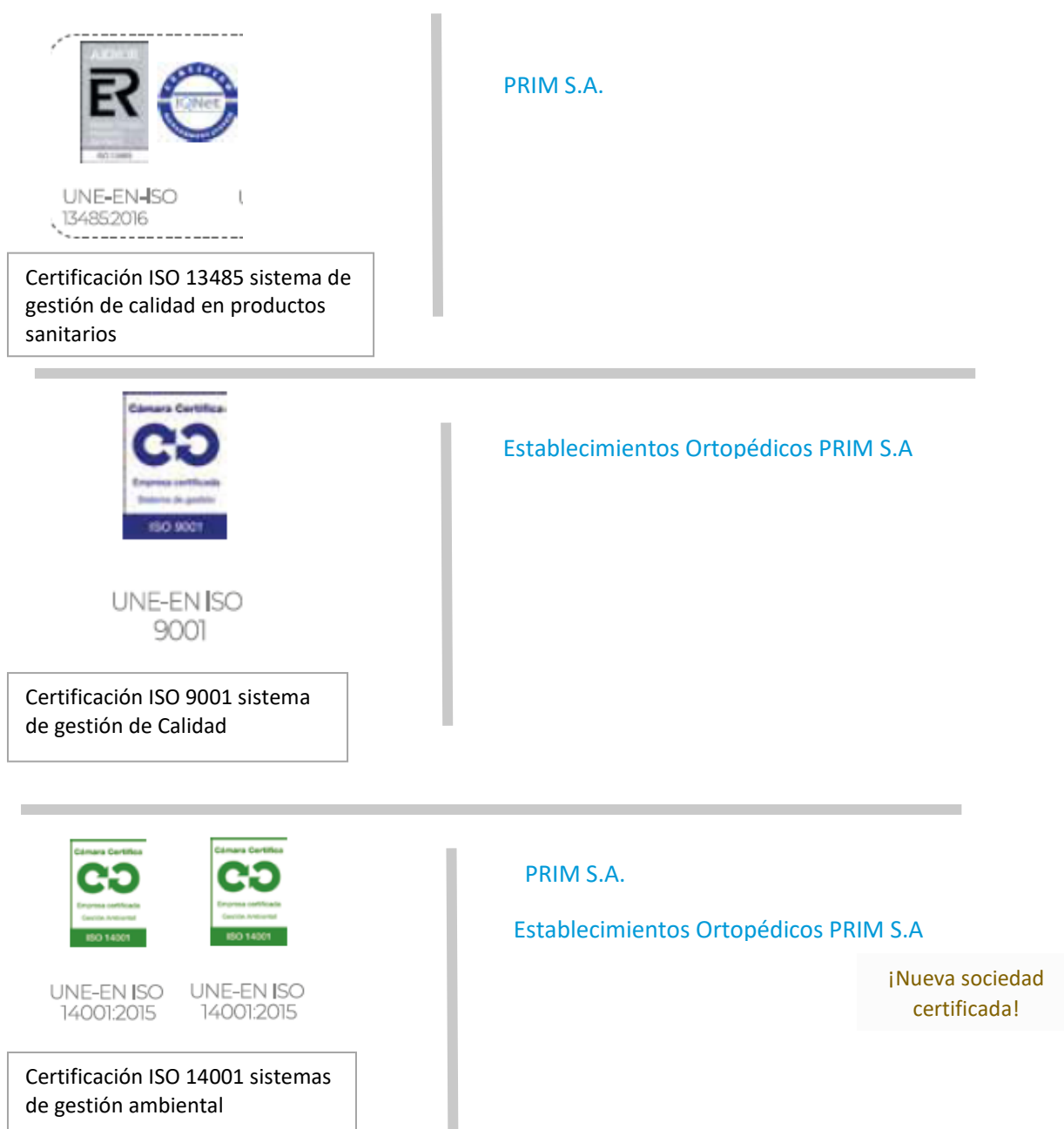
### **06.1 Gestión responsable y comunicación con los grupos de interés**

PRIM sustenta su actividad empresarial en dos elementos estratégicos que guían la correcta gestión de su impacto en el entorno: la calidad y la excelencia en la gestión empresarial.

En un entorno complejo y cambiante, la intangibilidad del valor diferencial que aporta una gestión responsable puede debilitar el cumplimiento de sus exigencias. Estos pilares adquieren, consecuentemente, especial protagonismo en escenarios marcados por la incertidumbre, característica que ha definido el año 2020.

Por ello, la organización ha sumado en este ejercicio nuevas certificaciones que buscan fortalecer su cultura responsable como *única forma de hacer las cosas en PRIM*.

## I. CERTIFICACIONES DEL GRUPO PRIM





Sello Empresa Familiarmente Responsable (efr)

PRIM S.A.

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A

¡Nueva certificación!



Certificación UNE 170001 de accesibilidad Universal

PRIM S.A.

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A

¡Nueva certificación!



Certificación ISO 45001 de Seguridad y salud en el trabajo\*

PRIM S.A.

Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A

¡En proceso!

\* Los trabajos para la adecuación a la ISO 45001 se han prolongado durante el año 2020 y está previsto obtener la certificación en el primer semestre de 2021.

### Reconocimiento a la excelencia

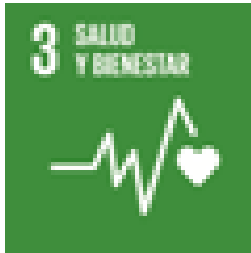
En diciembre, la emisora Capital Radio, referente en información económica, concedió al Grupo PRIM el premio a la excelencia en la salud, en su tercera edición de los premios celebrada en la sede del Ilustre Colegio de Médicos de Madrid.

El Grupo PRIM fue distinguido por sus 150 años de excelencia en la producción de suministros hospitalarios, ortopédicos o de termalismo centrados en mejorar la vida de las personas, que ha permitido honrar el legado del ejemplar y visionario Pedro Prim, fundador de la compañía, a finales del siglo XIX.

## II. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La filosofía empresarial de PRIM integra la creación de valor compartido como eje vertebral para el crecimiento sostenible de la compañía. La integración del compromiso y el respeto con todos los actores licita a la compañía para operar en una realidad en la que se concibe a las organizaciones como un conjunto indivisible formado por la empresa y su entorno.

A través de sus actuaciones con el entorno, PRIM contribuye, en mayor medida, con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS):



La misión y visión de PRIM están focalizadas en ofrecer soluciones innovadoras que mejoren la vida de las personas, a través de su actividad empresarial desarrollada en el ámbito de la salud y el bienestar.



PRIM elaboró su I Plan de Igualdad en 2012. En 2020, ha renovado su Comisión de Igualdad y trabaja en el lanzamiento de su III Plan de Igualdad, asesorada por una consultora externa para la consecución de sus objetivos.



PRIM contribuye de forma directa al empleo en las fases de suministro, producción y distribución y de forma indirecta a través del impacto socioeconómico generado en las áreas en las que desarrolla su actividad.

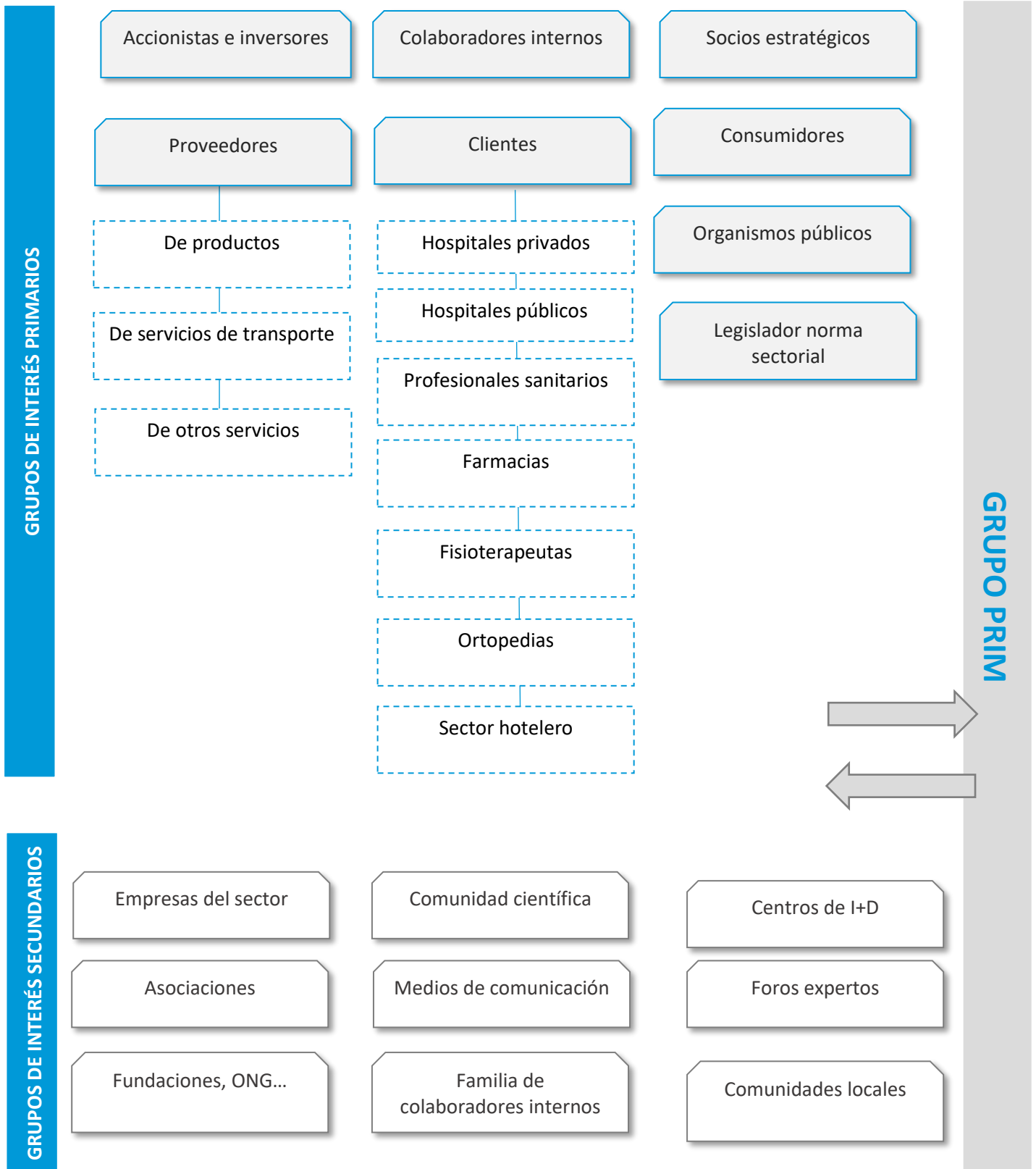


La organización extiende a su cadena de valor el compromiso de respeto a los derechos humanos, la cultura ética, el medioambiente y el impulso de la responsabilidad social. Las certificaciones de la compañía avalan la responsabilidad en su gestión.

## III. COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

En 2020, PRIM sectorizó su mapa de grupos de interés en función del grado de dependencia e influencia de los mismos en la compañía dando como resultado dos niveles: los grupos prioritarios y los grupos secundarios.

➤ MAPA DE GRUPOS DE INTERÉS



➤ PRINCIPALES CANALES DE DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS



**Temas de consulta más populares en 2020**

1. Información sobre productos y disponibilidad
2. Tiempos de entrega
3. Mercado CE y Certificaciones de Calidad
4. Impacto del COVID en la compañía
5. Adaptación del trabajo a las medidas COVID
6. Aspectos relacionados con la conciliación
7. Gestión del COVID por colaboradores internos
8. Gestión de residuos

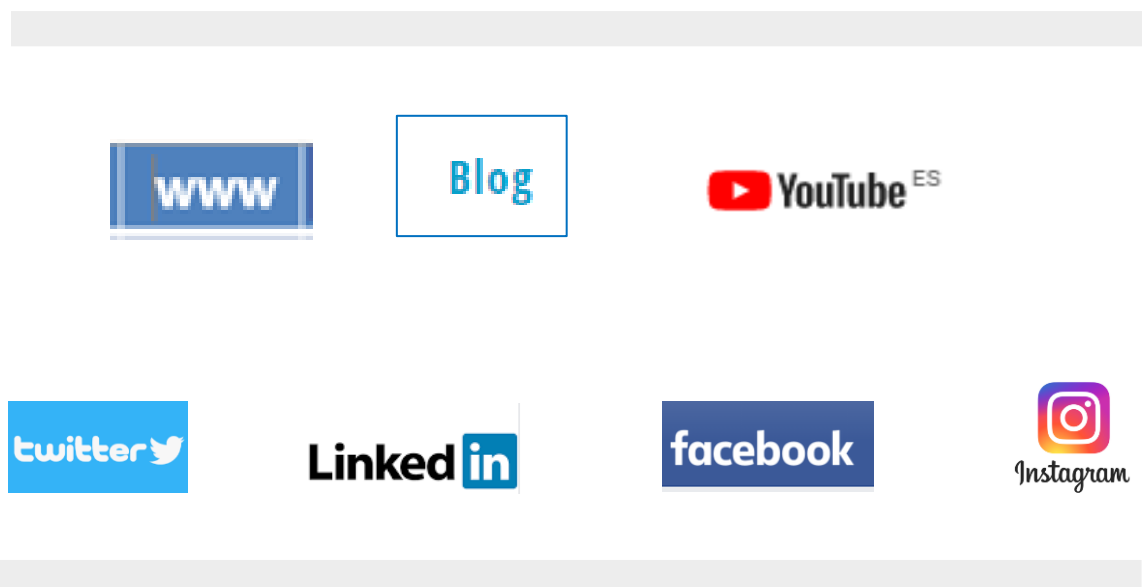
A lo largo de su historia, PRIM ha potenciado aquellos canales de comunicación convencionales que refuerzan los vínculos de confianza como herramientas útiles para la identificación de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. Las reuniones presenciales, la participación en foros de conocimiento o las ferias eran los canales más populares para identificar las oportunidades de mejora.



Las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria han implicado un cambio paradigmático en las formas de comunicación. En 2020, la compañía ha invertido importantes esfuerzos dirigidos a reforzar las plataformas digitales que han demostrado su eficiencia en las relaciones con los principales grupos de interés. Las videoconferencias, el chat online 24h, el centro de atención al cliente y el correo electrónico se han convertido en los canales más utilizados.

El protagonismo de los diálogos digitales acrecentó, consecuentemente, las exigencias de información adaptada al espacio virtual, para mitigar el impacto generado por la suspensión de las reuniones periódicas empleadas para actualizar la información a sus grupos prioritarios.

En 2020, PRIM ha reforzado el contenido de sus webs corporativas y blogs, e intensificado su presencia digital a través de nuevas redes sociales o incrementando su actividad en las ya existentes.



En relación con sus colaboradores/as internos/as, PRIM ha incrementado sus objetivos de transparencia con especial esfuerzo en la difusión de la información corporativa y el impacto de su actividad.

En el primer trimestre del 2021 la compañía ha aprobado su Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> La Política de Comunicación se encuentra disponible en el anexo del presente Informe, así como en la página web corporativa de la compañía, junto al resto de Políticas Corporativas del Grupo PRIM.

**06. COMPROMISO CON EL ENTORNO**

**06.2 Con las personas**

---

*El éxito de PRIM, a lo largo de sus 150 años de historia, ha sido alcanzado gracias a la dedicación de personas comprometidas, que se esfuerzan cada día en ofrecer el mejor servicio al sector sanitario. La constancia, el respeto y el compañerismo son algunos de los valores más característicos de los equipos que forman y han formado la gran familia de PRIM.*

*El pasado mes de marzo de 2020, una terrible pandemia golpeó con fuerza el mundo. Sin previo aviso, PRIM tuvo que hacer frente a importantes retos que pusieron a examen la compañía.*

*Sin embargo, sus colaboradores/as internos/as volvieron a dar una valiosa lección de compromiso y flexibilidad protegiendo con fuerza los cimientos de la organización en un ejercicio de unidad sin precedentes.*

*PRIM ha desafiado a la crisis sanitaria con la valentía de los equipos que están en primera línea desempeñando tareas críticas, con la generosidad de aquellos que han convertido sus hogares en oficinas y con la capacidad de adaptarse a los cambios en un año marcado por la incertidumbre.*

*Sin duda, el año en el que la compañía cumple 150 años, la compleja realidad ha regalado al Grupo PRIM una demostración de fortaleza de las 586 personas que la acompañan en su camino, de las que solo puede sentir una absoluta admiración.*

*Gracias por hacer de PRIM un pequeño acorazado indestructible.*

---

**JUNTOS,  
CON MÁS FUERZA QUE NUNCA**



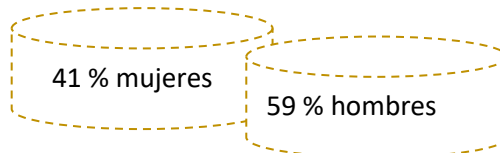
*Imagen cedida por un colaborador interno. En familia, abren el detalle navideño de PRIM.*

PRIM quiso estar más cerca que nunca de su equipo en estas navidades tan significativas, haciendo entrega de un obsequio navideño a sus colaboradores internos.

En esta ocasión, no podía faltar uno de sus proveedores más especiales. La Fundación Juan XXIII, un centro de especial empleo que contribuye a la inclusión social y laboral de personas con discapacidad intelectual ha gestionado el suministro y distribución de las cajas navideñas.

## Nuestro equipo en cifras

Distribución por género	Mujer	Hombre	TOTAL
<b>2020</b>	241	345	<b>586</b>
<b>2019</b>	236	350	<b>586</b>
<b>2018</b>	235	328	<b>563</b>



Distribución por sociedad	2020			2019			2018		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
PRIM S.A.	217	293	<b>510</b>	214	301	<b>515</b>	213	280	<b>493</b>
EOP	24	43	<b>67</b>	22	40	<b>62</b>	23	39	<b>62</b>
CIBERPS	0	9	<b>9</b>	-	9	<b>9</b>	-	8	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>241</b>	<b>345</b>	<b>586</b>	<b>236</b>	<b>350</b>	<b>586</b>	<b>236</b>	<b>327</b>	<b>563</b>

Distribución por país	2020			2019			2018		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
España	241	336	<b>577</b>	236	341	<b>577</b>	235	320	<b>555</b>
Portugal	0	9	<b>9</b>	0	9	<b>9</b>	-	8	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>241</b>	<b>345</b>	<b>586</b>	<b>236</b>	<b>350</b>	<b>586</b>	<b>235</b>	<b>328</b>	<b>563</b>

Distribución por tramo de edad	2020				2019				2018			
	Mujer	Hombre	Total	%	Mujer	Hombre	Total	%	Mujer	Hombre	Total	%
Menor 30	9	18	<b>27</b>	<b>5%</b>	11	18	<b>29</b>	<b>5%</b>	10	16	<b>26</b>	<b>5%</b>
De 31 a 50	146	221	<b>367</b>	<b>63%</b>	140	232	<b>372</b>	<b>63%</b>	141	227	<b>368</b>	<b>65%</b>
Mayor de 51	86	106	<b>192</b>	<b>33%</b>	85	100	<b>185</b>	<b>32%</b>	84	85	<b>169</b>	<b>30%</b>
<b>Total</b>	<b>241</b>	<b>345</b>	<b>586</b>	<b>100%</b>	<b>236</b>	<b>350</b>	<b>586</b>	<b>100%</b>	<b>235</b>	<b>328</b>	<b>563</b>	<b>100%</b>

 Edad media **2020**: 46 años

 Edad media **2019**: 45 años

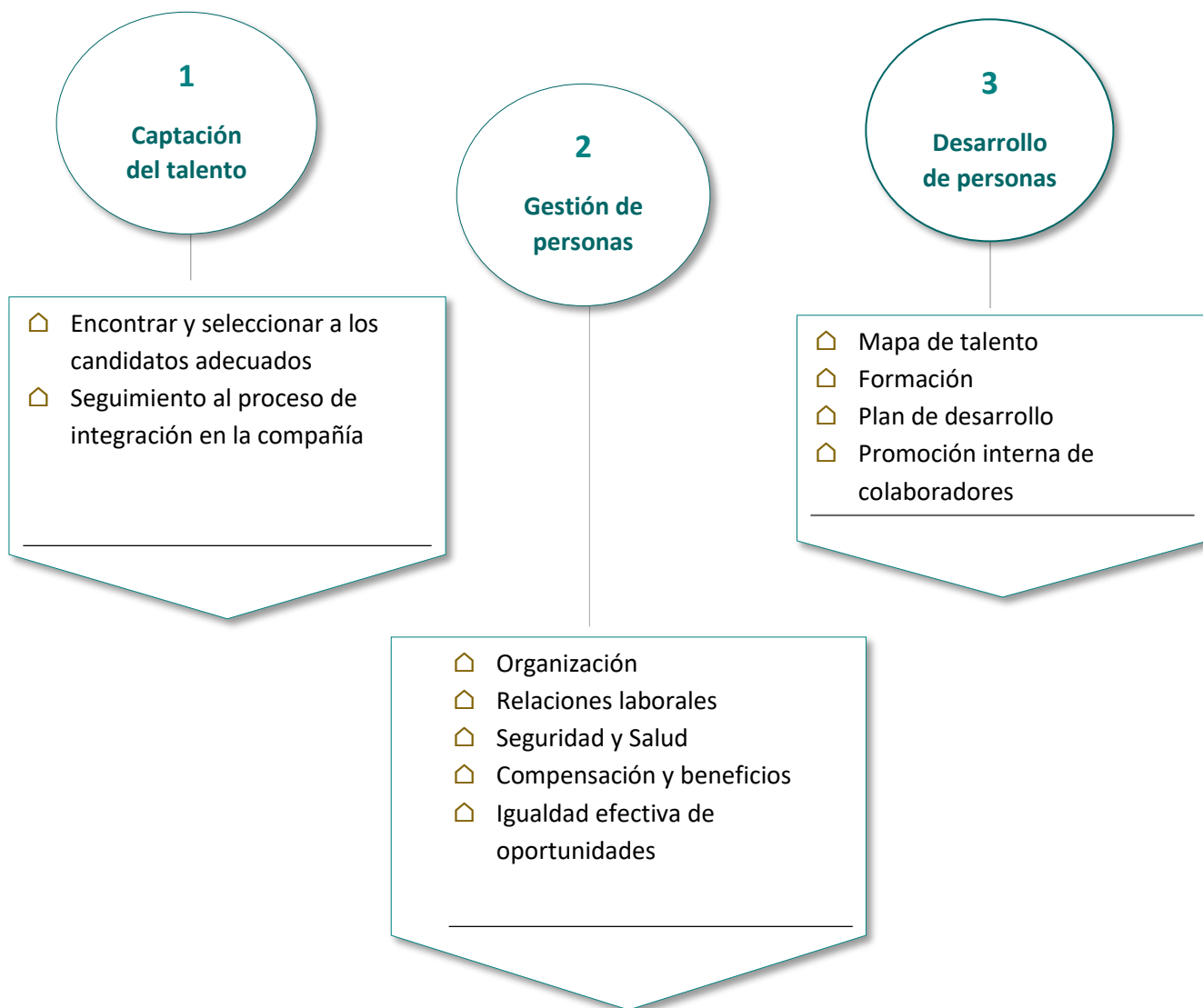
 Edad media **2018**: 45 años

Distribución por categoría profesional <sup>8</sup>	2020						2019					
	Mujer	%	Hombre	%	Total	%	Mujer	%	Hombre	%	Total	%
Dirección	3	1%	25	7%	28	5%	4	1%	26	4%	30	5%
Mandos Intermedios	6	2%	29	8%	35	6%	6	1%	33	6%	39	7%
Empleados/as Especializados/as	66	27%	177	51%	243	41%	63	11%	176	30%	239	41%
Empleados/as Cualificados/as	105	44%	44	13%	149	25%	106	18%	41	7%	147	25%
Empleados/as de producción y operarios/as	60	25%	70	20%	130	22%	56	10%	72	12%	128	22%
Becarios/as	1	0%	0	0%	1	0%	1	0%	2	0%	3	1%
<b>Total</b>	<b>241</b>	<b>41%</b>	<b>345</b>	<b>59%</b>	<b>586</b>	<b>100%</b>	<b>236</b>	<b>40%</b>	<b>350</b>	<b>60%</b>	<b>586</b>	<b>100%</b>



<sup>8</sup> PRIM llevó a cabo en 2019 la reclasificación de sus categorías profesionales. Consecuentemente, los datos históricos por categoría profesional disponibles son los relativos a 2019 y 2020.

PRIM estructura la gestión de equipos<sup>9</sup> en tres grandes áreas:



*Especial COVID-19*

*“El año 2020, para el departamento de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales ha sido el año más retador en décadas.”*

Departamento de Recursos Humanos

<sup>9</sup> Las políticas corporativas relacionadas con la Gestión de Personas se encuentran disponibles en el anexo del presente Informe.



En 2020, PRIM reforzó su compromiso con la conciliación y el desarrollo profesional, personal y social de sus colaboradores/as internos/as, con la obtención del sello **efr**, que le acredita como Empresa Familiarmente Responsable.

El certificado, concedido por la Fundación Másfamilia y auditado por un tercero independiente, cuenta con el respaldo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. La iniciativa es, además, reconocida como “buena práctica” por parte de Naciones Unidas, lo que la convierte en el mayor reconocimiento en materia de conciliación e igualdad que existe en la actualidad en España.

La norma 1000-1 **efr**, articulada en seis áreas de actuación, establece un modelo de gestión de personas que permite equilibrar los intereses profesionales y personales con los objetivos de la compañía a través de medidas efr que satisfagan las necesidades personales.





El proceso de certificación, que comenzó en el segundo semestre de 2019 y se alargó durante el primer semestre de 2020, implicó la aplicación de procesos novedosos de escucha activa con una participación sin precedentes de la plantilla.

Con la finalidad de definir adecuadamente los objetivos estratégicos, se lanzó la primera encuesta anónima a toda la plantilla para conocer su percepción sobre la conciliación en PRIM, sus principales necesidades y los puntos de mejora, en la que participó un 73% de la plantilla. Complementariamente, en enero de 2020 se llevaron a cabo cinco dinámicas presenciales de grupo con más de 50 personas que permitieron profundizar en los conceptos y requerimientos obtenidos en la encuesta.

Como resultado del proceso de certificación, PRIM ha definido cinco objetivos estratégicos en un marco temporal de tres años: 2020-2023.



Para la consecución de los objetivos estratégicos se han definido diez objetivos específicos y un plan de acción que abarca 22 acciones.





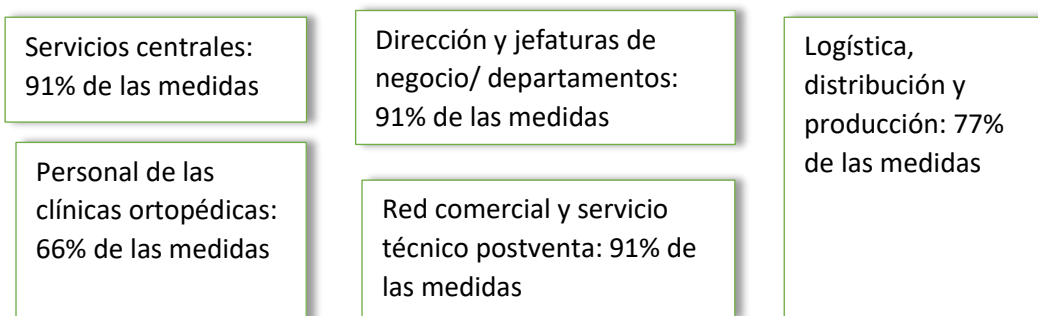
Una de las principales áreas de mejora que la compañía identificó en la encuesta efr lanzada a los colaboradores internos fue el conocimiento y la comunicación de las medidas disponibles en PRIM en materia de gestión responsable y conciliación, tales como las ayudas escolares o las formas de trabajo flexible.

Por ello, PRIM elaboró un catálogo de medidas efr que recoge las medidas actualmente disponibles. Cada una de ellas cuenta con la siguiente estructura:

- ❖ Definición: descripción de la medida.
- ❖ Alcance: colectivos que pueden beneficiarse de la medida.
- ❖ Duración: periodo de vigencia de la medida.
- ❖ Procedimiento: descripción del proceso de solicitud de la medida.

Actualmente el catálogo cuenta con 35 medidas distribuidas en las distintas áreas de gestión de la norma.

La gestión de la conciliación en una compañía implica diseñar medidas adaptadas a las necesidades de los distintos colectivos, para garantizar su eficacia. Por ello, la aplicación de las medidas a los distintos grupos depende, entre otros factores, de la descripción de su puesto, categoría profesional o circunstancias familiares del colaborador.



El objetivo de este catálogo es dar visibilidad a las medidas de conciliación, y desarrollo profesional y personal establecidas en PRIM e impulsar el uso de las mismas. En 2020, las medidas que más popularidad han adquirido tras el lanzamiento del catálogo son aquellas relativas a la formación, con especial impacto en PRIM Clínicas Ortopédicas y las ayudas escolares.

Este catálogo incluye, además, el Plan de retribución flexible de la compañía, que ofrece la posibilidad de modificar el paquete retributivo de forma voluntaria, sustituyendo hasta un 30 % del mismo por productos y servicios favorables a sus necesidades, con el objetivo de optimizar el líquido disponible. Entre ellas, ha adquirido mayor protagonismo el seguro de salud, como consecuencia de la crisis sanitaria. Al cierre del ejercicio, 180 colaboradores internos disfrutaban de cobertura sanitaria privada complementaria, un 18 % más que en 2019. El total de beneficiarios asciende a 380 personas, al incluir en la póliza a sus familiares.

MEDIDAS

GRUPO DE MEDIDAS EFR

**Conciliación en el trabajo: espacio y tiempo**

1. Flexibilidad en el lugar de trabajo	Flexibilidad espacial y temporal
2. Trabajo flexible por motivos personales	Flexibilidad espacial y temporal
3. Jornada intensiva los viernes	Flexibilidad espacial y temporal
4. Jornada intensiva en agosto	Flexibilidad espacial y temporal
5. Concesión de días libres: la tarde del 23, y los días 24 y 31 de diciembre	Calidad en el empleo
6. Recepción de pequeños paquetes personales de mensajería en oficina	Calidad en el empleo

**Desarrollo profesional y personal**

7. Formación ( <i>*retribución flexible*</i> )	Desarrollo profesional y personal
8. Formación subvencionada en inglés	Desarrollo profesional y personal
9. Subvención de formación externa para el desarrollo profesional	Desarrollo profesional y personal

**Salud y bienestar**

10. Seguro de salud ( <i>*retribución flexible*</i> )	Calidad en el empleo
11. Reconocimiento médico con cobertura ampliada	Calidad en el empleo
12. Campaña de vacunación antigripal anual	Calidad en el empleo
13. Seguro de accidentes ampliado	Calidad en el empleo

**Apoyo a la familia**

14. Tickets guardería ( <i>*retribución flexible*</i> )	Apoyo a la familia
15. Ayuda escolar para hijos	Apoyo a la familia

**Beneficios sociales, descuentos y ventajas**

16. Complemento hasta el 100% del salario en incapacidad temporal y accidente de trabajo	Calidad en el empleo
17. Vehículo de empresa	Calidad en el empleo
18. Tarjeta transporte ( <i>*retribución flexible*</i> )	Calidad en el empleo
19. Tickets restaurante ( <i>*retribución flexible*</i> )	Calidad en el empleo
20. Descuentos en productos PRIM para empleados	Calidad en el empleo
21. Catálogo de productos y servicios de terceros con descuentos especiales para empleados	Calidad en el empleo
22. Obsequio por nupcialidad	Calidad en el empleo
23. Obsequio por el nacimiento de un/a hijo/a	Calidad en el empleo
24. Corona de flores por el fallecimiento de un familiar	Calidad en el empleo
25. Agradecimiento por 25 años juntos	Calidad en el empleo
26. Agradecimiento por toda una vida	Calidad en el empleo
27. Plaza de aparcamiento para posiciones estratégicas	Calidad en el empleo
28. Plazas de aparcamiento libre	Calidad en el empleo
29. Plaza de aparcamiento para embarazadas o personas convalecientes	Calidad en el empleo
30. Café, azúcar y leche	Calidad en el empleo
33. Máquinas de vending (café, snacks y refrescos) con precios especiales	Calidad en el empleo
32. Office	Calidad en el empleo
33. Espacios destinados para el almuerzo	Calidad en el empleo
34. Menu diet	Calidad en el empleo

**IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

35. Formación en diversidad	Igualdad de oportunidades
-----------------------------	---------------------------

## I. CALIDAD EN EL EMPLEO

### Objetivos

Atracción y fidelización del talento	Estabilidad en el empleo	Digitalización	Mejora de la eficiencia en los procesos
--------------------------------------	--------------------------	----------------	---

#### Modelo evaluado por el Sistema de Calidad de PRIM

PRIM se encuentra certificada por la norma UNE-ISO 13485 de Sistemas de Gestión de la Calidad en Productos Sanitarios, que abarca la revisión y evaluación de los principales procedimientos del área de Recursos Humanos.

Las auditorías que anualmente se realizan permiten identificar debilidades y oportunidades de mejora en áreas como la gestión de la formación o la calidad en la definición de las funciones de desempeño.

En 2020, la declaración de la pandemia y las medidas adoptadas por los países contra la COVID-19 provocaron una paralización generalizada de la actividad empresarial en el mundo.

PRIM, a pesar de pertenecer al grupo de empresas destinadas a dar servicio a la salud, vio gravemente mermada su actividad, en especial durante el segundo trimestre del año. Las intervenciones quirúrgicas programadas se suspendieron, así como cualquier tratamiento que requiriera disponibilidad de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) o no fuera considerado urgentes. Al impacto negativo sobre PRIM Hospitales se unió el cierre de los centros de fisioterapia y rehabilitación con una clara incidencia en PRIM Physio y la paralización de las obras en PRIM SPA, consecuencia de la clausura de los hoteles.

Las Clínicas Ortopédicas continuaron abiertas al ser consideradas un servicio esencial pero el miedo al contagio provocó una caída feroz en la afluencia de sus clientes y pacientes, considerados especialmente vulnerables frente a la COVID-19. PRIM Farma, por su parte, intensificó la actividad con el suministro a farmacias de productos destinados a la lucha contra la pandemia.

A pesar del escenario de incertidumbre económica descrito, el Grupo PRIM apostó desde el inicio por implantar medidas que le permitieran conseguir su objetivo: salir juntos de la crisis.

De este modo, el Consejo de Administración aprobó en el mes de abril, a propuesta del Comité de Dirección, no aplicar medidas de regulación temporal de empleo, manteniendo el compromiso de estabilidad que históricamente le ha caracterizado.

En 2020, la plantilla se ha mantenido con un total de 586 colaboradores internos, coincidente con 2019. La organización ha experimentado un flujo de salida voluntaria e involuntaria de 21 personas que se unen a las 22 que causaron baja definitiva por jubilación. Esta disminución fue compensada con la contratación de 43 nuevos talentos, con un porcentaje de éxito en su integración tras los seis primeros meses del 92%.

El promedio de contratos indefinidos<sup>10</sup> en 2020 alcanza los 549 sobre 586, un 1% más que en 2019.

A continuación, se muestra la distribución de tipos de contratos por edad, sexo y categoría profesional.

#### Promedio por género:

2020					
Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)	
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
219	330	18	21	14	5
549		39		19	

2019					
Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)	
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
220	326	20	27	18	7
546		47		25	

2018					
Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)	
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
208	303	15	20	20	7
511		35		27	

<sup>10</sup> Al cierre del ejercicio, 537 contratos son indefinidos (40% mujeres, 60% hombres), 39 de carácter temporal ( 51% mujeres, 49% hombres) y un contrato de beca ( mujer), así como 9 personas con modalidad de jubilación parcial (44% mujeres, 56% hombres).

**Promedio por tramo de edad:**

2020								
Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)		
Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años	Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años	Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años
15	324	210	6	27	6	1	4	14
549			39			19		

2019								
Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)		
Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años	Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años	Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años
14	336	196	11	31	5	1	4	20
546			47			25		

2018								
Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)		
Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años	Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años	Menor o igual de 30 años	31 a 50 años	Mayor o igual de 51 años
12	313	186	9	23	3	0	8	19
511			35			27		

**Promedio por categoría profesional<sup>11</sup>:**

2020	Contrato indefinido					
	Becarios/as	Empleados/as de producción operarios/as	Empleados/as de y cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	0	115	128	244	36	26

<sup>11</sup> PRIM llevó a cabo en 2019 la reclasificación de sus categorías profesionales. Consecuentemente, los datos históricos por categoría profesional disponibles son los relativos a 2019 y 2020.

549							
<b>Contrato temporal</b>							
Becarios/as	Empleados/as de producción operarios/as	de y	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección	
0	16		19	4	0	0	
39							
<b>Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)</b>							
Becarios/as	Empleados/as de producción operarios/as	de y	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección	
0	14		3	2	0	0	
19							
2019	<b>Contrato indefinido</b>						
	Becarios/as	Empleados/as de producción operarios/as	de y	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	0	139		121	225	34	27
	546						
	<b>Contrato temporal</b>						
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	de y	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
	0	16		27	3	1	0
	47						
	<b>Tiempo parcial (contrato indefinido y temporal)</b>						
	Becarios/as	Empleados/as de producción y operarios/as	de y	Empleados/as cualificados	Especialistas	Mandos Intermedios	Dirección
0	20		3	2	0	0	
25							

La compañía se esfuerza por fidelizar el compromiso de las personas que la conforman a través de su mapa de talento, que evalúa el rendimiento de los colaboradores internos e identifica a aquellos que pueden ser considerados como talentos con alto potencial. El seguimiento a la plantilla también se realiza para las nuevas incorporaciones, enmarcado en un plan a 12 meses para concluir su completa integración.

Desafortunadamente, en 2020 se produjo un flujo de salida voluntario de 5 colaboradores, provocando una rotación voluntaria total del 1%, frente al 2% del ejercicio anterior. Asimismo, la rotación considerada crítica<sup>12</sup> fue solo del 0,2% mientras que en 2019 fue del 1%.

<sup>12</sup> La rotación crítica es la salida voluntaria de personas cuyas funciones o puesto dentro de la empresa son claves para el desarrollo normal de la actividad de la organización.

Rotación voluntaria	2020			2019			2018		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Menor 30	0	1	1	1	6	7	-	2	2
De 31 a 50	0	4	4	-	1	1	5	5	10
Mayor 51	0	0	0	-	1	1	-	-	-
Total	0	5	5	1	8	9	5	7	12
	0%	1%	1%	0%	2%	2%	2%	2%	2%

En términos de rotación involuntaria, se ha llevado a término el vínculo laboral con 16 colaboradores/as internos/as.

Rotación involuntaria por género	2020	2019	2018	Rotación involuntaria por tramo de edad	2020	2019	2018
Mujer	3	9	6	Menor o igual de 30 años	0	-	-
Hombre	13	9	5	31 a 50 años	12	13	9
Total	16	18	11	Mayor o igual de 51 años	4	5	2
				Total	16	18	11

Rotación involuntaria por categoría profesional <sup>13</sup>	2020	2019
Dirección	0	2
Mando Intermedio	3	-
Especialistas	9	4
Empleados/as Cualificados/as	3	10
Empleados/as Producción y Operarios/as	1	2
Becarios/as	0	-
Total	16	18

<sup>13</sup> PRIM llevó a cabo en 2019 la reclasificación de sus categorías profesionales. Consecuentemente, los datos históricos por categoría profesional disponibles son los relativos a 2019 y 2020.



## REMUNERACIÓN Y COMPENSACIÓN

La complejidad de las áreas de negocio de PRIM se refleja en la composición de su plantilla. La organización cuenta con perfiles tan diversos como artesanos del sector textil, técnicos ortopédicos, expertos en tecnología sanitaria o especialistas de venta sanitaria, entre otros. Talentos con habilidades y cualificaciones tan especiales que convierten su gestión en una línea clave en la estrategia de la compañía.

Por la heterogeneidad de sus perfiles, PRIM cuenta con un mapa retributivo diverso. Siempre con una base salarial fija, algunos colectivos incorporan a su retribución conceptos retributivos variables vinculados a objetivos establecidos en función de las ventas o el rendimiento individual.

En 2020, la declaración de la pandemia mermó gravemente la actividad de la compañía, especialmente durante los primeros meses. Para garantizar el compromiso de estabilidad laboral adquirido con toda la plantilla, PRIM llevó a cabo un ajuste inicial de los porcentajes retributivos variables. Con objeto de minimizar el impacto, se mantuvo inalterable el salario fijo de los colaboradores internos y se adecuó la partida retributiva variable a los cumplimientos de objetivos individuales y los resultados generales de la compañía. No obstante, los incentivos en la red comercial y el área de producción mantuvieron los mismos criterios que los ejercicios anteriores.

De forma extraordinaria, PRIM habilitó la posibilidad de solicitar el anticipo de hasta un 70% del volumen total del salario durante los meses de mayo, junio y julio como herramienta de protección a la estructura personal y familiar de los colaboradores internos.

La recuperación paulatina de la actividad ha permitido finalizar el año con la recuperación del 90% de la partida variable para los servicios centrales y un abono de acuerdo con los resultados de cada división para la red comercial, conforme al procedimiento habitual de la compañía. En 2021, la compañía ha reestablecido las condiciones regulares del paquete retributivo variable de toda la plantilla.

Estas medidas se complementaron con otras excepcionales como el disfrute adelantado de días de vacaciones con el fin de adecuar los recursos disponibles al nivel de actividad y las necesidades de los departamentos.

Promedio salarial<sup>14</sup> por género, tramo de edad, categoría profesional y brecha salarial<sup>15</sup>

Promedio salarial por género (€)	2020				2019				2018			
	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total	Salario fijo	Salario total
	Mujer	Mujer	Hombre	Hombre	Mujer	Mujer	Hombre	Hombre	Mujer	Mujer	Hombre	Hombre
	24.491	31.098	35.710	58.586	25575	33.059	35.749	58.192	24.529	32.062	36.528	58.734

<sup>14</sup> El salario total incluye el salario fijo y el salario variable percibido.

<sup>15</sup> Los datos de brecha salarial corresponden a España. En Portugal no hay colaboradoras internas. En México no hay plantilla de PRIM.

Promedio salarial por tramo de edad (€)	2020			2019			2018		
	Total por tramo de edad	Salario total	Salario total	Total por tramo de edad	Salario total	Salario total	Total por tramo de edad	Salario total	Salario total
		Mujer	Hombre		Mujer	Hombre		Mujer	Hombre
Menos de 30	23.276	22.795	23.516	22.904	23.980	22.246	23.425	24.323	22.864
De 31 a 50	43.058	27.518	53.230	43.069	28.942	51.595	43.058	26.701	53.218
Mayor de 51	59.388	38.297	76.683	62.070	41.015	79.966	61.212	41.981	80.216

Promedio salarial por categoría profesional <sup>16</sup> y brecha salarial	2020				2019			
	Media por categoría profesional	Salario total	Salario total	% Brecha salarial <sup>17</sup>	Media por categoría profesional	Salario total	Salario total	% Brecha salarial <sup>18</sup>
		Mujer	Hombre			Mujer	Hombre	
Dirección	137.636	106.196	139.349	23,79	150.037	126.114	153.581	18
Mandos Intermedios	59.650	50.898	62.694	18,81	56.287	52.152	57.359	9
Especialistas (agrupado)	61.700	47.056	67.191		61.711	49.410	65.968	
<i>a. Especialista</i>	38.244	36.154	40.488	10,70	39.274	36.836	41.712	12
<i>b. Especialista ventas</i>	74.399	68.859	75.182	8,41	73.846	76.444	73.472	-4
Empleados/as Cualificados/as	24.978	23.626	28.123	15,99	25.888	25.155	27.814	10
Empleados/as Producción y Operarios/as	20.801	19.408	21.951	11,59	21.071	20.956	21.160	1
Becarios/as <sup>19</sup>	-	-	-	-	11.400	-	14.700	-

Las diferencias del índice de brecha salarial entre los ejercicios 2020 y 2019 obedecen especialmente al flujo de entrada y salida de colaboradores cuyo ratio salarial impacta en el volumen agregado. Así, el fin del ciclo de la vida laboral del Director General y de la Directora Financiera, o la incorporación de nuevos talentos con una base retributiva que difiere de la media han provocado una variación en el promedio salarial por género y categoría profesional y género de 2020. Con el objetivo de eliminar cualquier índice de brecha salarial entre los colaboradores y colaboradoras, la compañía ha puesto en marcha un proyecto de valoración de los puestos de trabajo, de la mano de una consultora externa especializada. Como resultado, la organización espera obtener un sistema de categorización más estructurado, objetivo y medible que, consecuentemente, permita definir un índice de brecha salarial más preciso con un plan de acción que incremente la eficiencia de los resultados.

La remuneración media<sup>20</sup> de la Alta Dirección<sup>21,22</sup> en 2020 ha sido de 195.187 euros, un 4,2% menos que el mismo periodo del ejercicio anterior.

<sup>16</sup> PRIM llevó a cabo en 2019 la reclasificación de sus categorías profesionales. Consecuentemente, los datos históricos por categoría profesional disponibles son los relativos a 2019 y 2020.

<sup>17</sup> Salario hombres - salario mujeres \*100 / salario hombres.

<sup>18</sup> Salario hombres - salario mujeres \*100 / salario hombres.

<sup>19</sup> Con el objetivo de proteger los datos de carácter personal, no se publica la remuneración media 2020 en la categoría de becarias, al haber solo una mujer.

<sup>20</sup> Remuneración media de la Alta Dirección incluye la retribución fija y variable devengada en el ejercicio.

<sup>21</sup> Se ha definido la Alta Dirección según criterios de la CNMV.

<sup>22</sup> Con el objetivo de proteger los datos de carácter personal, no se publica la remuneración media por sexo al haber solo una mujer en la categoría de Alta Dirección.

## 🏠 EQUILIBRIO DE LA VIDA PROFESIONAL Y PERSONAL

PRIM, que mantiene los valores de la empresa familiar, bebe de sus raíces para definir la gestión del equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional. Concibe la conciliación como el marco de actuaciones y comportamientos que nos permiten obtener un equilibrio cualitativo entre la consecución de las responsabilidades profesionales y el desarrollo del éxito en el ámbito personal y familiar.

La concesión del Sello Empresa Familiarmente Responsable (**efr**) en 2020 le ha permitido estructurar herramientas que materializan la filosofía familiar de la organización a través de su catálogo de medidas efr<sup>23,24</sup>. Entre las 35 medidas actualmente disponibles, 13 están directamente dirigidas a flexibilizar el tiempo y el espacio de trabajo, mejorar la calidad del tiempo personal y a apoyar a las familias. Algunas de ellas son:

### *Flexibilidad espacial y temporal*

- Flexibilidad en el lugar de trabajo
- Ampliación de trabajo flexible por motivos personales
- Jornada intensiva (mes de agosto + todos los viernes del año)

### *Calidad del tiempo*

- Concesión de días libres especiales
- Recepción de paquetes personales en la oficina

### *Apoyo a la familia*

- Ayudas escolares para hijos/as
- Tickets guarderías
- Obsequios / detalle por momentos importantes en la vida personal
- Plaza de aparcamiento para mujeres embarazadas
- Vehículos de empresa con 7 plazas para familias numerosas
- Seguro de salud ampliable a la familia

<sup>23</sup> El catálogo de medidas efr incluye tanto las medidas consideradas beneficios sociales como aquellas que forman parte del Plan de retribución flexible de la empresa.

<sup>24</sup> No todas las medidas efr aplican a toda la plantilla. Intervienen, entre otros factores, la descripción de su puesto, la categoría profesional o las circunstancias familiares del colaborador.

Especial COVID-19

**El desafío de la conciliación en un año marcado por la pandemia**

En 2020, La declaración del estado de alarma por la COVID-19 pulverizó el modelo de trabajo tradicional de PRIM. A pesar de contar con medidas que incentivaban la flexibilidad espacial, los hábitos de trabajo asociados a la presencia física en la oficina impactaban significativamente en el reducido uso de estas medidas. A 31 de diciembre de 2019, el porcentaje de empleados técnicos que disfrutaban de la flexibilización en el lugar de trabajo no superaba el 13%, porcentaje similar al de la categoría de mandos intermedios.

El pasado mes de marzo, las medidas de confinamiento de la población afectaron gravemente a la forma en la que los colaboradores internos tenían para equilibrar el desarrollo de su trabajo con su vida personal y el cierre de los colegios marcó el primer desafío de las familias.

En respuesta, la compañía, aplicó una política tajante: primero, atendamos a las familias. A través de un comunicado oficial se transmitió a toda la plantilla la posibilidad de trabajar desde casa, siempre que sus funciones lo permitieran, y flexibilizar el horario adecuándolo a las obligaciones familiares de los colaboradores.

Esta política, que se ha mantenido durante todo el ejercicio, ha permitido superar los obstáculos profesionales y personales derivados de la pandemia.

**➤ Digitalización, la mejor receta**

Tras la declaración del estado de alarma, la compañía tuvo que hacer frente a uno de los hitos más importantes de los últimos años: la adecuación urgente del sistema organizativo y los recursos tecnológicos disponibles para tener a más de un 60% de la plantilla trabajando en red, adecuar el centro de atención al cliente y asegurar que la línea general se mantuviera sin incidencias para garantizar el suministro de los productos y servicios, mientras mantenía los niveles de seguridad de la información ante el aumento de los ciber riesgos.

El área de IT, ante el preocupante aumento de los casos de contagio, adelantó la provisión de recursos informáticos antes de la declaración oficial del estado de alarma, lo que permitió asegurar el suministro tecnológico que posteriormente se vio gravemente afectado en el mercado.

El aumento de la banda de conexión a internet, adquisición de nuevas licencias informáticas, la configuración de redes virtuales privadas o la compra de equipamientos fueron algunas de las medidas llevadas a cabo para adecuar la actividad empresarial a las necesidades emergentes, con una inversión total que ascendió a los 44.000 euros.

La compañía adquirió, además, portátiles, pantallas, teclados y móviles, entre otros dispositivos para proveer de recursos a los colaboradores que lo necesitaran.

Las extraordinarias circunstancias han dado el impulso definitivo para poner en valor la flexibilización del espacio de trabajo y sus oportunidades de mejora en la compañía: reduce el valor del presentismo y aumenta la confianza de los colaboradores internos, a la vez que se intensifica la necesidad de incrementar la comunicación y mejorar las herramientas dirigidas a una dirección por objetivos efectiva.



La empatía, el compañerismo y la coordinación entre equipos han demostrado la eficacia de las medidas de flexibilización laboral, desde un punto de vista empresarial cerrando con una cifra de negocio similar a la de 2019 y, al mismo tiempo, la satisfacción de las necesidades personales de los colaboradores.

**➤ Reajuste de la jornada laboral**

Por las características propias de las diferentes unidades de negocio, el horario laboral de la compañía está regulado por división, distribuyéndose entre las 8 a.m y las 7 p.m., según las necesidades propias de los departamentos. Las clínicas ortopédicas, así como el centro de fabricación, comenzaron el año aplicando una redistribución del horario que mejoraba la conciliación.

Tras la declaración de la crisis sanitaria, y con el fin de garantizar el suministro de los productos a los clientes, se diseñó un mapa de cuatros áreas críticas cuyo desarrollo requería la presencia física del colaborador: las clínicas ortopédicas, las fábricas, el taller de ortopedia y el centro de logística y distribución.

En estos cuatro grupos se aplicaron distintas medidas de seguridad contra la COVID-19. Las fábricas y el taller han establecido un nuevo horario continuado 7.30 a.m. a las 3.30 p.m., que se mantiene actualmente.

Los centros de logística y las clínicas ortopédicas han mantenido su horario, marcado por el suministro y la necesaria atención directa de los pacientes.

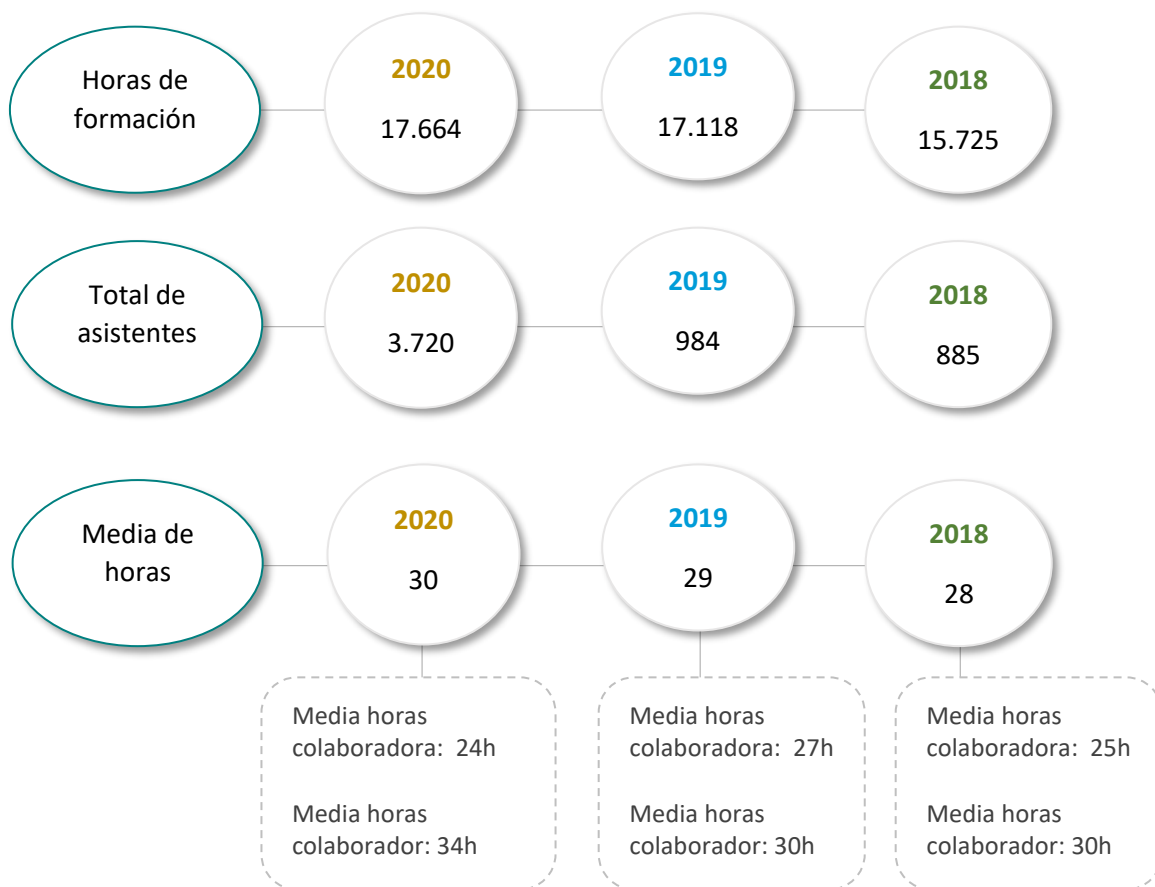
Con el fin de reforzar los sistemas de control que garanticen el respeto de la vida personal, PRIM tiene instaladas en sus distintas sedes un sistema de registro horario con huella táctil. En 2020, se ha sustituido el sistema de identificación tradicional por un llavero asociado a cada colaborador, que funciona por aproximación, como medida de protección frente a la COVID-19.



*“La empresa apostó por la conciliación real. Veníamos de una empresa muy presencial y en 48 horas se prepararon ordenadores, teléfonos y herramientas informáticas para que pudiéramos trabajar y seguir dando servicio desde casa. Valoro saber que puedo ayudar a mi hijo con una tarea online a las 9 a.m y que no pasa nada porque puedo sacar mi trabajo ese día a las 6 p.m. sacando lo prioritario en tiempo y organizándome con lo demás.”*

Alexis Roas, colaboradora interna de PRIM.

## II. DESARROLLO Y FORMACIÓN PROFESIONAL



PRIM cuenta con una plataforma de formación online propia desde donde ofrece cursos en el espacio virtual, tanto internos como externos. Esta plataforma ha adquirido especial protagonismo en 2020, ya que ha permitido potenciar la formación generalizada de todos los colaboradores, especialmente los webinars dedicados a productos sanitarios, además de servir como plataforma de difusión del conocimiento de materias claves como la Seguridad y Salud.

Los negocios han puesto el foco en la formación de sus equipos, especialmente en el periodo de disminución de la actividad empresarial. En 2020, la asistencia a cursos de formación ha aumentado más de un 370% con respecto al año anterior.

PRIM ha incrementado, además, la oferta formativa significativamente. Los cursos disponibles en la plataforma relacionados con el desarrollo de habilidades aumentaron más de un 430% con respecto al 2019, y los relativos a la Seguridad y Salud, más de un 500%. La rama de formación especializada en productos duplicó su oferta formativa.

Distribución por especialidad	2020	2019	2018
F. Técnica	4.935	6.866	7.966
Idiomas	3.245	4.138	3.868
Productos	3.115	2.097	819
Ofimática	2.515	2.068	1.336
F. Integración	529	1.040	540
Compliance	189	364	547
F. Habilidades	1.601	298	1.005
Seguridad y Salud	1.536	247	191
<b>Total</b>	<b>17.664</b>	<b>17.118</b>	<b>16.272</b>

 Distribución de la formación por categorías profesionales <sup>25</sup>:

2020	Dirección		Mandos Intermedios		Especialistas		Empleados/as cualificados		Empleados/as de producción y operarios		Becarios/as	
	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H
F. Técnica	27	377	30	885	120	3.102	45	468,5	12	17	2	86
Idiomas	7	262	12	366	45	1.826	23	767	1	24	-	-
Productos	79	147,5	65	121	1233	2.354	139	390	55	102,5	-	-
Ofimática	3	68	10	195	49	1083	51	965	9	204	-	-
F. Integración	1	80	1	16	12	266	8	154	1	13	-	-
Compliance	17	22	13	21	48	90	27	54	0	0	1	2
F. Habilidades	43	155,5	56	269	368	956,5	104	199	11	19	1	2
Seguridad y Salud	41	61	54	71	439	697	283	476	168	223	6	8
<b>Total</b>	<b>218</b>	<b>1173</b>	<b>241</b>	<b>1.944</b>	<b>2314</b>	<b>10.374</b>	<b>680</b>	<b>3.474</b>	<b>257</b>	<b>602</b>	<b>10</b>	<b>98</b>

A= Asistentes      H= Horas

<sup>25</sup> PRIM llevó a cabo en 2019 la reclasificación de sus categorías profesionales. Consecuentemente, los datos históricos por categoría profesional disponibles son los relativos a 2019 y 2020.

2019	Dirección		Mandos Intermedios		Especialistas		Empleados/as cualificados		Empleados/as de producción y operarios		Becarios/as	
	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H
F. Técnica	8	72	23	968	41	3.532	23	334	43	1.960	-	-
Idiomas	11	302	12	493	68	2.012	49	1.236	3	65	1	30
Productos	12	107	10	77	157	1.470	48	372	11	66	1	5
Ofimática	3	72	15	144	49	636	72	1.156	3	54	1	6
F. Integración	1	40	2	80	15	600	7	280	-	-	1	40
Compliance	37	106	23	58	69	150	47	42	5	8	1	-
F. Habilidades	2	6	20	101	16	140	7	51	-	-	-	-
Seguridad y Salud	3	22	2	20	12	20	4	121	46	64	-	-
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>727</b>	<b>107</b>	<b>1.941</b>	<b>427</b>	<b>8.560</b>	<b>257</b>	<b>3.592</b>	<b>111</b>	<b>2.217</b>	<b>5</b>	<b>81</b>

A= Asistentes H= Horas

### Especial COVID-19

#### Cuidemos nuestro bienestar

Con la finalidad de ayudar a sus colaboradores en la gestión emocional de las consecuencias provocadas por la COVID-19, PRIM lanzó en 2020 dos ciclos de talleres centrados en ofrecer herramientas para afrontar las situaciones que pudieran afectar a nuestra salud física, mental y emocional.

Cada ciclo constaba de cinco talleres de dos horas de duración cada uno, liderados por una empresa especializada en gestión emocional: Gestión positiva del estrés, Mejora del sueño, Introducción a Mindfulness, Introducción a Inteligencia Emocional, Gestión del Tiempo y Relaciones Saludables.

187 colaboradores internos disfrutaron de los talleres.



GESTIÓN POSITIVA DEL ESTRÉS



MEJORA DEL SUEÑO



INTRODUCCIÓN A MINDFULNESS



INTRODUCCIÓN A INTELIGENCIA EMOCIONAL



GESTION DEL TIEMPO



### III. LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN PRIM

#### Objetivos

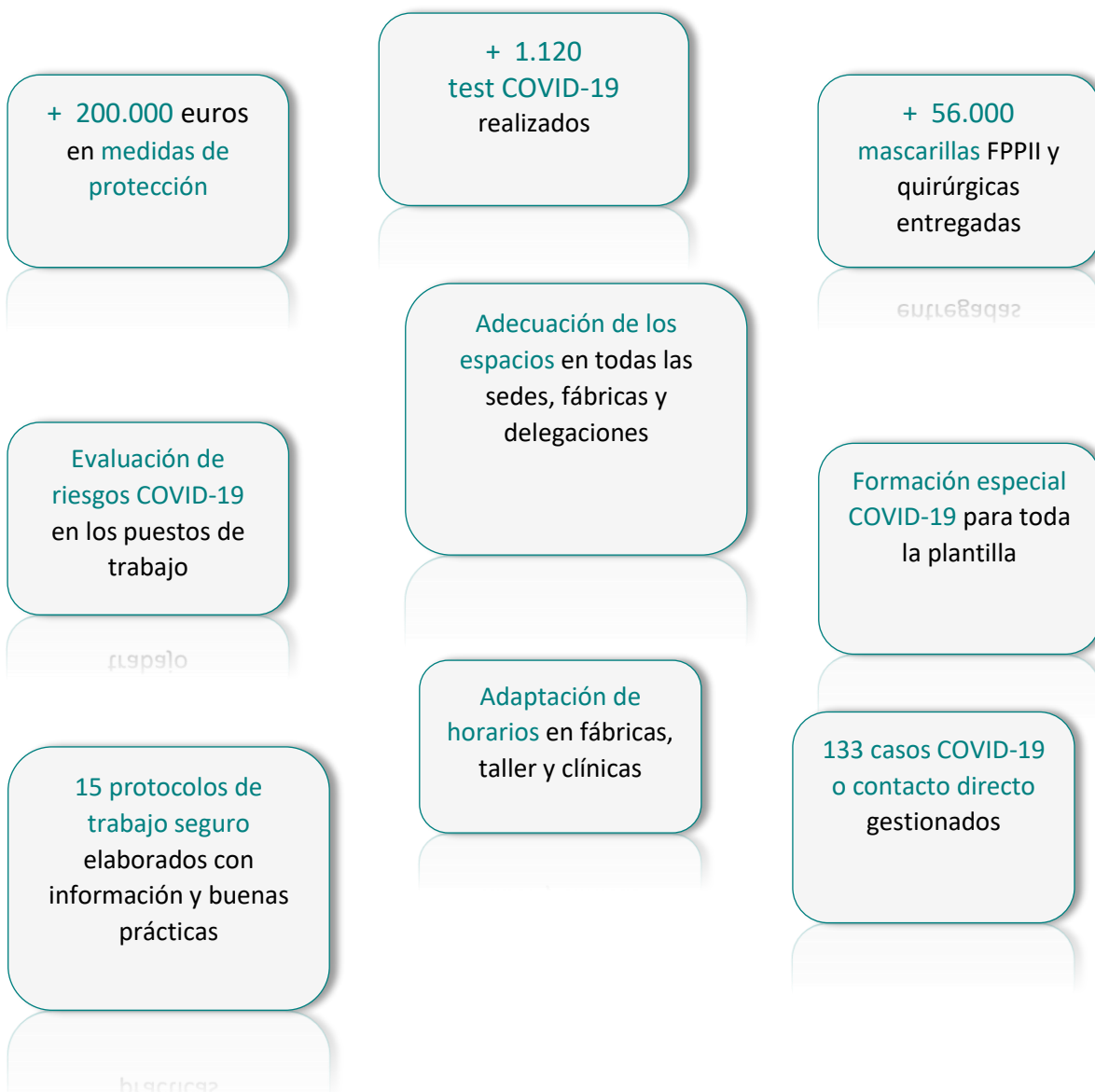
Gestión de la COVID-19	Certificación ISO 45001	Auditoría interna de PRL
------------------------	-------------------------	--------------------------



#### Especial COVID-19

#### Protección frente a la COVID-19

La gestión de la crisis sanitaria ha protagonizado la mayor parte de los esfuerzos en el área de Seguridad y Salud de la compañía.



El área de Seguridad y Salud ha gestionado directamente la protección de los colaboradores en la batalla contra la COVID-19, estructurando un plan de acción personalizado en función de los riesgos asumidos en cada puesto de trabajo.

Los espacios de trabajo fueron adecuados con un protocolo específico de limpieza, la instalación de mamparas, la limitación de aforo y el suministro de geles hidroalcohólicos en todas las instalaciones del Grupo PRIM. Complementariamente, se modificó el sistema de registro horario anulando la identificación por huella táctil y facilitando a los colaboradores un llavero electrónico para su identificación.

En las fábricas de producción textil y en el taller de ortopedia se ha establecido un nuevo horario continuado de 7.30 a.m. a las 3.30 p.m., que se mantiene actualmente.

En los centros en los que, por sus funciones, se requería la presencia física de los colaboradores se llevaron a cabo mejoras en las infraestructuras como la instalación de fuentes de agua con pedal o papeleras con sistema de apertura automático/ pedal.

La distribución de los EPIS se realiza en función del grado de exposición al riesgo. En 2020, se han distribuido un total de 56.030 mascarillas entre los colaboradores internos.

Asimismo, la compañía ha realizado dos campañas completas de tests COVID-19 para toda la plantilla, además de contar con un servicio específico de solicitud de pruebas COVID-19 para los colaboradores que lo requieran. Al cierre del ejercicio, se habían realizado 1.120 pruebas diagnósticas.

Conscientes de la importancia que la información y la formación adquieren en esta crisis sanitaria, la compañía lanzó un curso COVID-19 de obligado cumplimiento para toda la plantilla y elaboró 15 protocolos con instrucciones de actuación y buenas prácticas.

En 2020, la compañía ha destinado más de 200.000 euros a la protección de sus colaboradores internos frente a la COVID-19.

## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

La fábrica situada en Móstoles cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, formado paritariamente por representantes de la empresa y representantes de los trabajadores, y con la participación activa de operarios, encargados, jefe y dirección de la fábrica.

En 2020, se ha renovado la Comisión tras un proceso de elección de los representantes sindicales del centro.

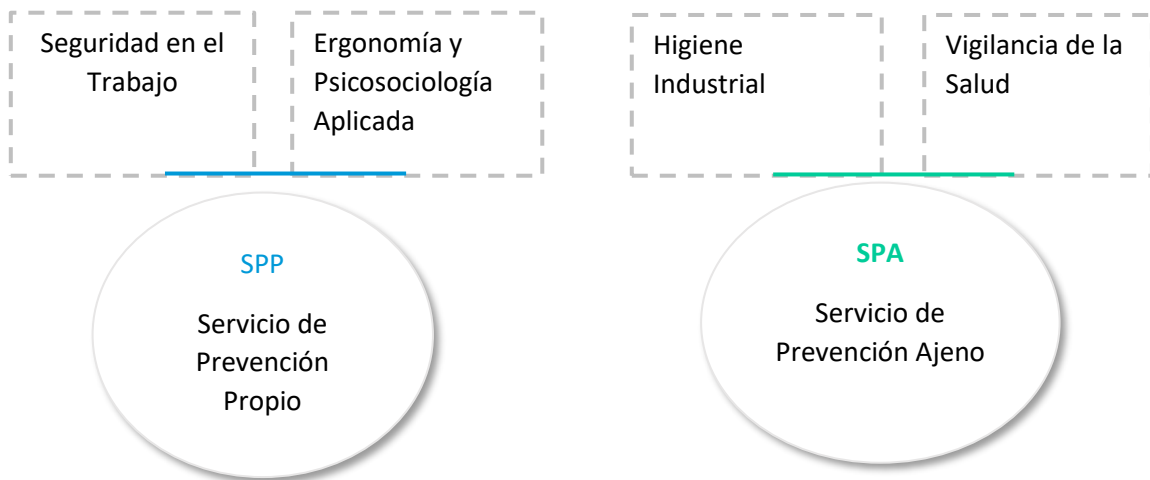
Principales asuntos tratados en el Comité de Seguridad y Salud en 2020:

- Dotación de mejoras en el equipamiento y en el entorno
- Gestión de EPIS
- Análisis de datos de accidentabilidad
- Incidencias
- Formación para los nuevos miembros del Comité.

Por su parte, la Sede Central ha instituido este año una Comisión de Seguridad y Salud como órgano consultivo y participativo en materia de prevención de riesgos laborales. La Comisión está compuesta por ocho miembros que representan a la diversidad de perfiles profesionales de los colaboradores adscritos a la sede central.

### 🏠 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Los servicios de prevención garantizan las condiciones óptimas de trabajo a través de cuatro grandes áreas de gestión. PRIM cuenta con varios servicios de prevención ajenos y ha incorporado en 2020 la gestión de un Servicio de Prevención Propio (SPP) encargado de la Seguridad en el Trabajo y la Ergonomía y Psicología Aplicada.



Adicionalmente, este año se han renovado las evaluaciones de los riesgos de todos los centros de trabajo del Grupo PRIM y se ha incluido la evaluación de los riesgos asociados a la COVID-19.

PRIM extiende los controles de cumplimiento en materia de prevención de Riesgos Laborales a las empresas cuyos colaboradores acceden a nuestras instalaciones, con la solicitud previa de documentación relativa, entre otras, al cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud, evaluación de riesgos asociadas al puesto de trabajo, cumplimiento de la formación PRL o registro de la entrega de los EPIS.

## 🏠 BUSCAMOS LA EXCELENCIA EN LA CALIDAD DE LA GESTIÓN



Durante el 2020 PRIM ha trabajado para obtener la certificación ISO 45001, una norma internacional que avala la implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo proporcionando un lugar de trabajo seguro y saludable.

Esta certificación permite mejorar la proactividad de la empresa e incrementar su rendimiento en la prevención de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo o accidentes laborales.

En diciembre de 2020 resolvió con éxito las primeras auditorías y en el primer semestre de 2021 se espera superar la última fase de evaluación.

El proceso de certificación se está llevando a cabo en PRIM S.A.

## 🏠 LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

La reducción drástica de la movilidad y las medidas de flexibilidad en el espacio laboral han tenido un claro reflejo en los índices de accidentabilidad de la compañía.

En 2020, se han registrado 22 accidentes en la compañía, un 41% menos que en el ejercicio anterior. En el caso de las mujeres, la reducción asciende hasta un 55% y en el caso de los hombres, hasta un 35%. Solo cuatro de los accidentes han implicado la baja temporal del colaborador/a.

Consecuentemente, la tasa de frecuencia ha descendido un 52% y casi un 77% la tasa de gravedad. Igualmente, las horas de absentismo por accidente laboral<sup>26</sup> han registrado una caída de más de un 82% con respecto al año anterior.

El total de horas de absentismo por enfermedad común también se han reducido con respecto al año anterior. En 2020, el total de horas ascienden a 35.576, un 29% menos con respecto a 2019. El 80% del absentismo está vinculado a bajas de larga duración y el 20% restante es imputable a la COVID-19. En total, 133 colaboradores han causado absentismo por contagio directo o por cumplir con el ciclo de la cuarentena. No se han registrado enfermedades profesionales.

<sup>26</sup>Se incluyen los accidentes in itinere.

Evolución de la accidentabilidad	Accidentes sin baja			Accidentes con baja		
	2020	2019	2018	2020	2019	2018
Mujer	4	6	8	1	5	6
Hombre	14	13	12	3	13	8
Total	18	19	20	4	18	14

Tasas de Frecuencia y gravedad	Tasa de frecuencia <sup>27</sup>			Tasa de gravedad <sup>28</sup>		
	2020	2019	2018	2020	2019	2018
Mujer	12	26	34	0,52	0,16	0,6
Hombre	28	42	34	0,16	0,76	0,41
Tasa global	17	36	34	0,12	0,52	0,49

Horas de absentismo especial COVID 2020	Mujer		Hombre		Total	
	Horas	Días	Horas	Días	Horas	Días
COVID-19	3.376	422	3.840	480	7.216	902
Enfermedad común	20.712	2.589	7.648	956	28.360	3.545
Total	24.088	3.011	11.488	1.436	35.576	4.447

#### IV. DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

##### Objetivos

Cumplimiento normativo

Indicadores de control

Transparencia en la información

Todos los empleados están bajo el ámbito de aplicación de regulaciones laborales supraempresariales, independientemente de la naturaleza de sus actividades, además de la cobertura normativa que ofrecen los convenios colectivos del sector, los territoriales o los pactos propios de empresa firmados con los trabajadores, a los representantes unitarios o a los sindicatos, según el caso.

<sup>27</sup> La tasa de frecuencia se define como el número total de accidentes con lesiones por cada millón de horas-trabajador de exposición al riesgo. En el cálculo de la misma se incluyen los accidentes con baja y sin baja.

<sup>28</sup> La tasa de gravedad se ha calculado como (total jornadas perdidas por accidente laboral / total horas trabajadas 2019) \* 1000.

El 100% de la plantilla del Grupo PRIM está cubierta por convenios colectivos:

### España

- 🏠 Convenio Colectivo Comercio del Metal de la Comunidad de Madrid
- 🏠 Convenio Colectivo Comercio del Metal de Barcelona
- 🏠 Convenio Colectivo Industrial Textil
- 🏠 Convenio Colectivo de la Industria Química
- 🏠 Convenio Colectivo de Industria Siderometalúrgica

### Portugal

- 🏠 Convenio Colectivo del Comercio de productos Químicos.

Asimismo, la compañía ha adaptado su gestión interna y herramientas corporativas para dar cumplimiento a las distintas novedades normativas en materia laboral acontecidas durante el año objeto de estudio. Entre ellas, encontramos la normativa relativa a la gestión de la COVID-19 en las empresas o la igualdad de oportunidades.

PRIM garantiza el derecho de los empleados a ser informados previamente de cualquier cambio estructural u organizativo que se produzca en la compañía. Los acuerdos colectivos vigentes no recogen un plazo mínimo para realizar la comunicación formal de los cambios organizativos que se produzcan en la compañía. Cuando sucede algún hecho considerado de relevancia, PRIM notifica con la antelación establecida en la norma. En 2020, la compañía ha reforzado la comunicación periódica con toda la plantilla informando de la evolución del negocio y las medidas previstas a lo largo del ejercicio.

La fábrica ubicada en la calle Marcelino Camacho de Móstoles (Madrid) regula el diálogo social con la compañía a través de un Comité de Empresa que se reúne trimestralmente con la Dirección para debatir aspectos claves como la organización del trabajo, novedades en los procedimientos y políticas corporativas y los resultados de la compañía, además de los cambios relevantes que se produzcan en la organización interna.

La organización hace extensible la necesidad de proteger los derechos laborales en la cadena de suministro e incorpora en los contratos cláusulas jurídicas que regulan su cumplimiento. Actualmente, no se han registrado en sus canales de comunicación operaciones o proveedores en los que se haya infringido la libertad de asociación y negociación colectiva.

## V. CULTURA DIVERSA, INCLUSIVA Y RESPETUOSA

### Objetivos

Seguimiento del Plan de Igualdad	Certificado de Accesibilidad Universal	Garantizar espacios seguros y respetuosos
----------------------------------	--	---

#### 🏠 IGUALDAD EFECTIVA DE OPORTUNIDADES

PRIM elaboró su primer Plan de Igualdad en 2012, con un horizonte temporal de cinco años y en 2017 lanzó el II Plan de Igualdad 2017- 2021. En 2020, la compañía ha sometido su actual plan a una evaluación externa, a través de una consultora especializada, para determinar el grado de cumplimiento del mismo seis meses antes del final del ciclo y establecer las directrices para la publicación del III Plan de Igualdad, en enero de 2022.

Con la finalidad de identificar áreas de mejora dentro de la organización, en el último tramo del 2020 la compañía ha comenzado a trabajar en el proyecto de valoración de todos los puestos de trabajo, fase previa del registro retributivo por puestos de igual valor. De la mano de una firma independiente, líder en el sector, PRIM ha diseñado una ambiciosa hoja de ruta que implicará la revisión de las funciones de todos los puestos a través de un análisis documental y entrevistas individuales con la dirección, con los mandos intermedios de cada uno de los departamentos y con un grupo representativo de perfiles técnicos y de producción.

Las conclusiones extraídas del programa de valoración de puestos de trabajo serán, asimismo, factores claves para el diseño final del III Plan de Igualdad, que incrementarán los índices de eficiencia del mismo, junto al compromiso unánime de los órganos de dirección de compañía.

Áreas de intervención<sup>29</sup> del II Plan de Igualdad 2017-2021 y grado de cumplimiento actual:



<sup>29</sup> En el anexo del presente Informe se encuentra disponible la descripción completa de las áreas de intervención y las fases de control y revisión del II Plan.

Tras la evaluación del grado de cumplimiento de los ejes de intervención, la compañía ha puesto en marcha iniciativas recomendadas por la evaluadora que cuyo grado de cumplimiento será revisado al final del periodo de validez del II Plan de Igualdad.

Asimismo, se han intensificado el flujo de reporte, el análisis y la evaluación de la información relativa a la igualdad de oportunidades con los órganos de dirección de la compañía. Entre otras, se realizaron sendas presentaciones al Comité de Dirección y al Consejo de Administración sobre las novedades legislativas y los indicadores principales de la organización. En 2021, PRIM ha actualizado su estrategia corporativa para los próximos tres años en seis pilares de actuación, entre los que se encuentra la igualdad de oportunidades.

### Comisión de Igualdad PRIM

La compañía cuenta con una Comisión de Igualdad, compuesta por 12 miembros, que se reúne, como mínimo, semestralmente para analizar los principales indicadores en materia de Igualdad y las iniciativas impulsadas durante el semestre, además de evaluar nuevas líneas de actuación e identificar posibles áreas de riesgos. La Comisión de Igualdad actúa, además, como catalizadora del mensaje que la compañía transmite y las decisiones adoptadas en el seno de la Comisión.

En la comisión participan, además, “los embajadores”, que son personas consideradas claves dentro de la compañía por su capacidad de influencia en la cultura empresarial. Las integrantes, con sendos cargos de responsabilidad en la organización, desarrollan funciones similares a las del resto de integrantes: asisten a las reuniones periódicas, acceden a la información y participan en la toma de decisiones.



### Certificado efr y su compromiso con la igualdad

En 2020, el grupo PRIM ha obtenido el sello Empresa Familiarmente Responsable (efr), encaminado a reforzar las herramientas de la compañía para una gestión integral responsable de las personas.

La norma efr 1000-1 se estructura en seis áreas de gestión, siendo una de ellas la igualdad efectiva de oportunidades. En el catálogo de medidas efr publicado en 2020 se incorpora una sección específica en materia de igualdad.



🏠 EL VALOR DE LA DIVERSIDAD



**PRIM rompe sus barreras**

Enmarcado en su compromiso con la integración efectiva de las personas con diversidad funcional, PRIM ha culminado en 2020 los trabajos de adaptación de sus instalaciones obteniendo el certificado de Accesibilidad Universal según la norma UNE 170001-2<sup>30</sup>.

El acceso libre y autónomo a los centros de trabajo para colaboradores internos o externos es el primer elemento que una compañía debe garantizar para obtener una efectividad real en el plano de la igualdad de oportunidades.

El proceso de certificación se ha llevado a cabo en PRIM S.A. y en Establecimientos Ortopédicos Prim, S.A.

Algunas iniciativas llevadas a cabo en la sede central y en la Clínica Ortopédica situada en la calle Conde de Peñalver, en Madrid:

- |   |   |
|---|---|
| <p><b>1</b></p> <p>Nuevo aseo accesible</p>                   | <p><b>2</b></p> <p>Recepción alternativa: itinerario de acceso accesible</p>                        |
| <p><b>3</b></p> <p>Apertura automática de puerta exterior</p> | <p><b>4</b></p> <p>Adaptación en altura de interfonos, pulsadores y sistema de registro horario</p> |
| <p><b>5</b></p> <p>Adaptación de la cartelería</p>            | <p><b>6</b></p> <p>Instalación de elementos podotáctiles</p>  |

<sup>30</sup> La Política de Accesibilidad puede consultarse en el anexo del presente Informe y en [www.prim.es](http://www.prim.es).

### **PRIM impulsa el valor de la diversidad**

La compañía trabaja para incrementar la diversidad entre sus colaboradores y colaboradoras promoviendo la publicación de ofertas de empleo dirigidas a personas con diversidad funcional en plataformas laborales o la solicitud de perfiles profesionales a la fundación Randstad.

Por su actividad en el sector de la ortopedia, la compañía es consciente del valor asociado a una cadena de suministro inclusiva. Por ello, PRIM emplea criterios de integración en la contratación de proveedores y apoya iniciativas de concienciación de la sociedad de la mano de agentes claves como la Fundación Adecco.

El 2,56% de la plantilla del Grupo PRIM posee alguna diversidad funcional, un 2,55% en el caso de PRIM S.A. y un 2,99% en Establecimientos Ortopédicos PRIM, S.A. La jubilación de dos colaboradores de PRIM ha implicado una reducción del porcentaje en un 12% con respecto al año anterior.



#### **➤ Campaña de concienciación de la Fundación Adecco**

Con motivo del Día Internacional de la Discapacidad, PRIM se unió por segundo año consecutivo a la Fundación Adecco en su campaña de sensibilización y promoción de la igualdad real de oportunidades. La campaña Vulnerables ha visibilizado el sentimiento de vulnerabilidad que la COVID-19 y sus consecuencias han despertado en la sociedad. Sin embargo, un día antes del inicio de la pandemia, 4 millones de personas en España ya eran vulnerables.

Por ello, PRIM empleó todos los canales de comunicación corporativos para despertar la conciencia de sociedad y la necesidad de enfrentar el futuro con igualdad y desde la empatía.

#### **➤ Proveedores con VALORES especiales**

La Fundación Juan XXIII, centro de especial empleo, suministra a PRIM mucho más que productos. Entre los proveedores de PRIM encontramos a la Fundación Juan XXIII, un centro de especial empleo que transmite su ilusión con cada suministro. En 2020, además de con la elaboración y envío de las cestas de bebés con las que la compañía felicita a los padres por el nacimiento de un nuevo miembro en la familia, se ha sumado un nuevo encargo: el regalo de agradecimiento por navidad.

## 🏠 PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL O POR RAZÓN DE SEXO

PRIM entiende el entorno de trabajo como un espacio en el que conviven de forma respetuosa todos sus colaboradores internos, con capacidad para generar ambientes en los que la diversidad, la colaboración y el compañerismo son la única forma de obtener resultados beneficiosos para todos/as.

Consecuentemente, la compañía aplica una tolerancia cero a cualquier forma de acoso que tenga lugar en el seno de la organización. Esta declaración es recogida en normas internas como el código ético o las políticas corporativas<sup>31</sup>, haciendo extensible la responsabilidad a todas las personas que colaboran con PRIM.

Con el fin de garantizar el conocimiento y la transparencia de los procesos, PRIM cuenta con un Protocolo de Prevención y Actuación contra el acoso laboral, sexual o por razón de sexo, que tiene cinco objetivos claros:

1. Definir las conductas que pudieran ser consideradas acoso laboral, sexual y/o por razón de sexo y los requisitos para su consideración
2. Implantar una cultura preventiva en todos los ámbitos y estamentos de la organización
3. Garantizar la transparencia del proceso de investigación
4. Establecer las posibles sanciones que pudieran derivarse
5. Mejorar las habilidades de gestión en la organización

El Protocolo es un documento vivo que debe adaptarse a las distintas realidades de la empresa para garantizar su eficacia. En 2020, se actualizó incorporando un apartado específico destinado a recoger el acoso en la red ante el incremento sustancial del uso de la flexibilidad espacial en el trabajo como consecuencia de la crisis sanitaria.

Para velar por efectivo cumplimiento y aplicación del Protocolo, PRIM cuenta con una Comisión para la Prevención del Acoso, formada por 9 miembros de diferentes áreas de negocio y diversos perfiles profesionales que garantizan la representación de toda la compañía, coordinada por una portavoz y una vocal.

Anualmente, la Comisión se reúne para analizar, si existen, las comunicaciones recibidas a través de los canales de comunicación e identificar oportunidades de mejora.

En 2020, al igual que en 2019, no se ha registrado ninguna denuncia por acoso en los canales de comunicación de PRIM.

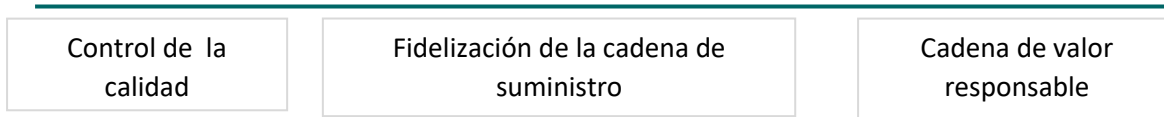
---

<sup>31</sup> Las políticas corporativas de la compañía pueden consultarse en el anexo de este Informe y en [www.prim.es](http://www.prim.es).

## **06. COMPROMISO CON EL ENTORNO**

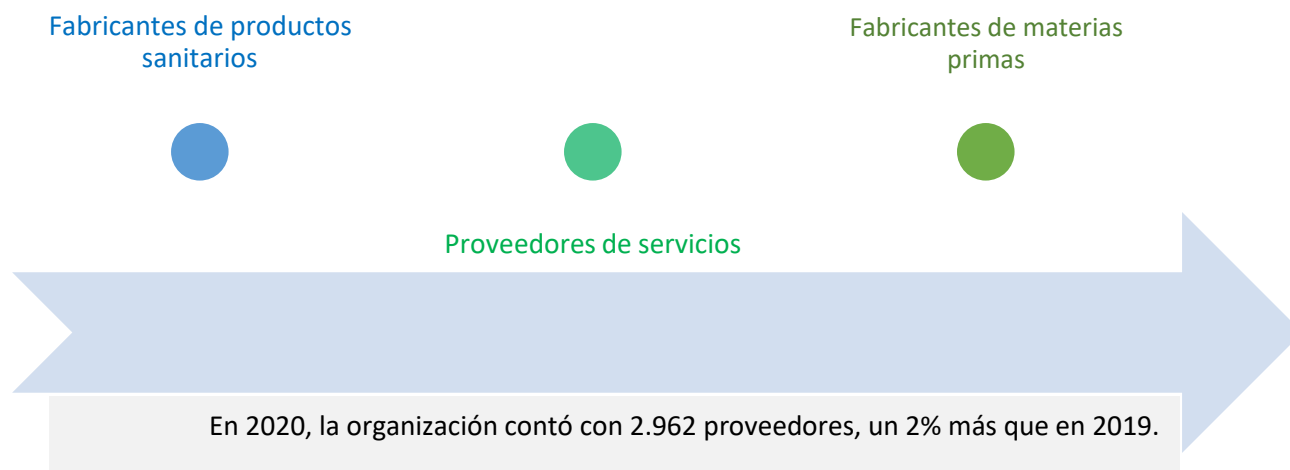
### **06.3 Alianzas estratégicas y suministros**

### Objetivos



La diversificación de PRIM y las características de su negocio se manifiestan en la composición de su cadena de suministro, marcada en muchas ocasiones por su carácter innovador.

Consecuentemente, un porcentaje significativo de nuestra cadena de suministro está compuesto por proveedores con un elevado grado de especialización tecnológica y un reducido número de competidores en el mercado. La peculiaridad de nuestra cadena de suministro influye en las relaciones con la misma, que se formulan como alianzas estratégicas de larga duración para la consecución de los objetivos estratégicos de PRIM.



*“PRIM es una organización muy consciente del papel que desempeña en el sector sanitario. Por eso busca forjar alianzas duraderas con sus socios en todos los puntos de la cadena de valor. Priorizamos la incorporación al mercado de nuevas tecnologías médicas que aporten valor a los usuarios de los servicios médicos.”*

Departamento de Operaciones.

## Calidad en la cadena de suministros

Los procesos de selección y contratación de proveedores son objetivos y rigurosos. La compañía, a través de un sistema de gestión de calidad certificado por la ISO-UNE 13485, en el caso de PRIM S.A. y la ISO 9001, en Establecimientos Ortopédicos PRIM, S.A. busca garantizar que su cadena de suministro cumpla con los más altos estándares de calidad.

La Calidad también se refleja en la gestión de la cadena de suministro. El ambicioso proyecto de la digitalización y la unificación del ecosistema de gestión del Grupo PRIM, que se lanzó en 2018, ha alcanzado un nuevo hito en 2020. Actualmente, todas las fases comprendidas en la gestión integral de la cadena de suministros se encuentran ya incorporadas en el nuevo modelo operativo.



### Especial COVID-19

#### Valor en cadena

La consecuencias de la crisis sanitaria, las medidas restrictivas de movilidad y la volatilidad del mercado tuvieron un significativo impacto en las cadenas de suministro de las compañías, con un incremento directo de dos riesgos: cortes en el suministro y riesgos asociados a la calidad de los productos. PRIM estableció 4 líneas directas de actuación que han permitido cerrar el ejercicio sin anomalías significativas en su cadena de suministro:

- Previsión en el área de compras de la compañía
- Refuerzo de aprovisionamiento
- Incremento de proveedores
- Intensificación de los procesos de control

En enero de 2020, el área de Compras comenzó a detectar incidencias en el suministro de los proveedores procedentes de Asia. En ese momento, la compañía reforzó la previsión del suministro de los materiales sanitarios y no sanitarios, una política que ha permanecido durante el año. Asimismo, la incorporación de una completa gama de productos relacionados con la COVID-19 incrementó el número de proveedores y la variedad de sus perfiles.

Complementariamente, la vulnerabilidad del mercado y la urgencia en el suministro ante la falta de recursos sanitarios, sobre todo en los productos relacionados con la COVID-19, implicó un refuerzo en los procesos de control de calidad para asegurar los niveles de excelencia en la calidad que siempre ha caracterizado al Grupo PRIM.

La cooperación de las empresas que forman la cadena de suministro con PRIM, incluyendo a la red de transporte, permitieron realizar entregas en tiempos récord para poder dar apoyo a los hospitales.

Este año, más que nunca, la cadena de valor de PRIM ha sido valor en cadena.

## I. CONSUMO RESPONSABLE

PRIM trabaja con organizaciones y aliados estratégicos líderes del sector sanitario nacional e internacional. Nuestros proveedores críticos, en su mayoría fabricantes de productos sanitarios, son compañías que cuentan con estrictos programas de Cumplimiento y Responsabilidad Social. Por ello, durante el año participamos conjuntamente con nuestros principales aliados en formaciones de Compliance.

El impulso del buen gobierno en la gestión de la cadena de suministros se materializa con el refuerzo que la organización está llevando a cabo por mejorar el control de los procedimientos.

La compañía, además, introduce desde 2018 cláusulas jurídicas responsables en la formalización de sus contratos, que abarcan principalmente 4 aspectos:



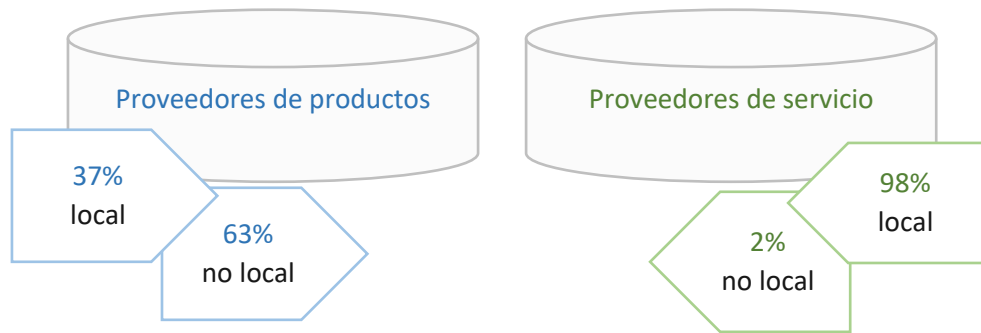
En 2020, el 80% de los contratos significativos firmados desde el área de operaciones incluyeron el clausulado jurídico de Cumplimiento y Responsabilidad Social en el contrato firmado por ambas partes. En el 20% restante, dichas cláusulas de compromiso mutuo se incluyeron en las cartas de distribución.

Igualmente, la organización ha incluido cláusulas responsables en los contratos en los que PRIM ocupa la posición de proveedor, con el objetivo de alcanzar un compromiso mutuo que se extienda en la cadena de valor.

En 2020, los canales de comunicación de la compañía no registraron ninguna denuncia en materia de Responsabilidad Social procedente de su cadena de suministro.

**Evaluación de riesgos RSC**

PRIM aplica, siempre que las características del producto o servicio lo permiten, una política de contratación local, buscando el crecimiento compartido con las áreas donde desarrolla su actividad. Las divisiones dirigidas a la distribución y comercialización de productos sanitarios de alta tecnología representan un volumen significativo de su facturación total, que se refleja en la procedencia de sus proveedores de productos, en su mayoría de origen internacional. El 49% de la cadena de suministro está formada por proveedores locales, recayendo principalmente en los proveedores de servicios, con un carácter eminentemente local.



La organización clasifica su cadena de suministro en función de aspectos como su criticidad por el nivel de especialización del producto suministrado, el volumen de compras, el sector al que pertenece en relación con la regulación y requisitos que deben cumplir o su procedencia.

La clasificación de su cadena de suministro en relación con su lugar de procedencia permite evaluar el riesgo país en materia de derechos humanos o los relacionados con la corrupción. Apoyándose en índices internacionales, PRIM evalúa los países en los que su volumen de compra representa al menos el 1% del volumen total de las compras realizadas por el grupo, reforzando la atención en el seguimiento de proveedores que provengan de países con un nivel de riesgo significativo en materia de corrupción o la vulneración de derechos humanos.

La procedencia de la cadena de suministro no ha variado sustancialmente con respecto al año anterior.

Países	Porcentaje volumen de compra por país	Índice de Percepción de Corrupción	Riesgo de DDHH
España	49%	Bajo	Medio
Bélgica	10%	Muy Bajo	Bajo
Holanda	9%	Muy Bajo	Bajo
China	6%	Medio	Muy Alto
Alemania	5%	Muy Bajo	Bajo
Irlanda	4%	Muy Bajo	Bajo
Francia	3%	Bajo	Bajo
Taiwán	3%	Bajo	Medio
Estados Unidos	2%	Bajo	Medio
Reino Unido	2%	Muy Bajo	Bajo
Italia	2%	Medio	Medio
Portugal	1%	Bajo	Bajo

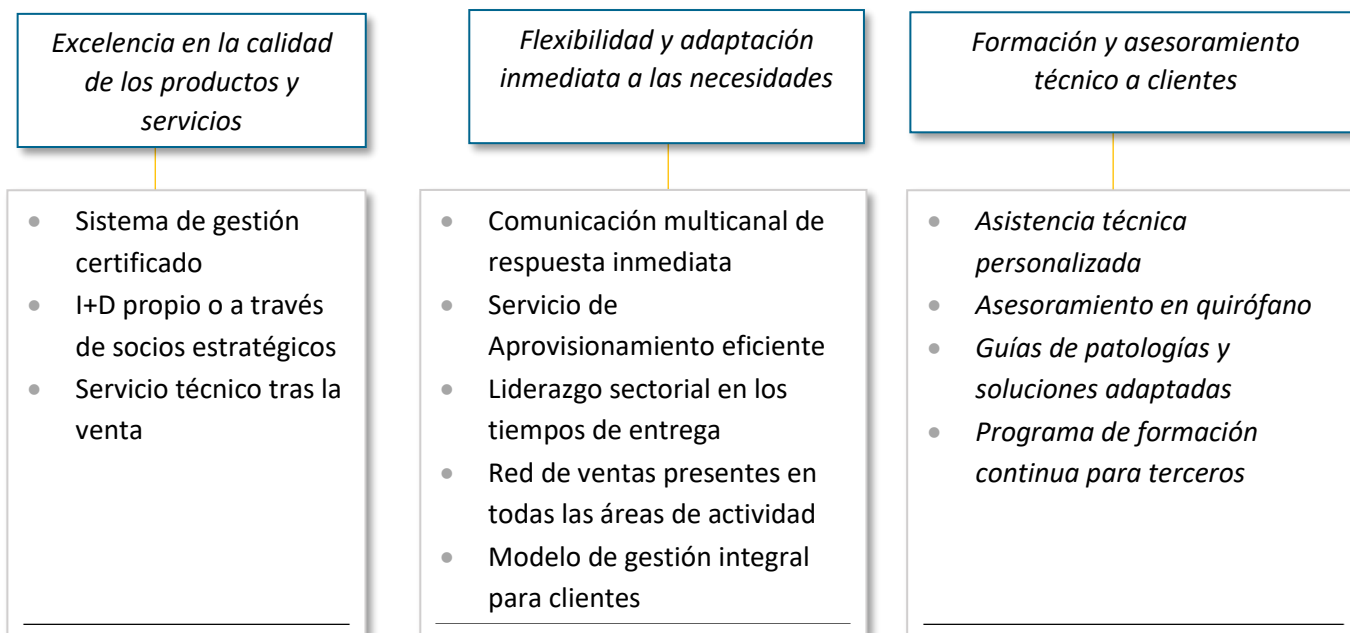


## **06. COMPROMISO CON EL ENTORNO**

### **06.3 Con los clientes**

PRIM asienta su marca diferencial en tres líneas estratégicas que la posicionan como proveedor estratégico en el ámbito de la salud: la excelencia en la calidad de los productos y servicios, la flexibilidad para adaptarse a las necesidades y plazos, y el asesoramiento técnico en el uso de los mismos.

**PRIM EN CLAVE**



*Prim al Servicio de la Salud desde 1870*



**150 aniversario**

*“PRIM es el proveedor al que los clientes llaman cuando tienen un tema difícil o que requiere una solución imaginativa o urgente.”*

Dirección de Administración Comercial. División de Suministros Hospitalarios.

### Excelencia en la calidad de los productos y servicios

Los productos y servicios en el ámbito de la salud requieren especial diligencia en la calidad de los mismos y el servicio técnico la hace extensible con la asistencia especializada tras la venta de los mismos.

El cumplimiento de los requisitos legales, el aseguramiento de la conformidad de los productos y servicios suministrados, el principio de prevención y la mejora continua son las principales características de la excelencia en la gestión de la calidad del Grupo PRIM.

En 2020, la compañía ha superado con éxito los desafíos a los que la crisis sanitaria ha enfrentado su modelo de calidad. El incremento urgente del catálogo de productos que se unían a la lucha contra la COVID-19, la ampliación de la licencia sanitaria de actividad para su comercialización, la identificación de los riesgos o el desarrollo de los nuevos etiquetados son una muestra de los hitos obtenidos.

#### ISO DE CALIDAD 13485 DE PRODUCTOS SANITARIOS



La actividad de PRIM, orientada en su mayor parte al sector sanitario, está regulada por su licencia de funcionamiento Nº134-PS.

El Sistema de Gestión de Calidad de PRIM, S.A, certificado con la norma UNE-EN ISO 13485: 2016, que se aplica también a las fábricas homologadas de la compañía, avala la excelencia de sus productos en el marco de los productos sanitarios. Su implantación está presente en todas las áreas de la empresa dedicadas al diseño, la fabricación y la distribución de productos ortopédicos, productos para rehabilitación y fisioterapia, así como a la distribución y servicio técnico de productos sanitarios, y establece el camino para desempeñar su actividad diaria y la relación con los clientes.

Todos los procesos de alta y activación de los nuevos productos cumplen con los requerimientos marcados por la norma. En 2020, se han reforzado desde la Dirección Técnica los controles para garantizar que se mantenían las exigencias de calidad en un mercado dinamitado por la crisis sanitaria.

#### ISO DE CALIDAD 9001



UNE-EN ISO 9001

La sociedad Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A. cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado según la UNE-EN ISO 9001:2015, que garantiza la excelencia en la fabricación a medida de productos de ortopedia técnica y en la adaptación personalizada de las ayudas técnicas.

## 🏠 MARCADO CE

La organización cumple escrupulosamente la normativa sanitaria europea y española en relación con el mercado CE en aquellos productos fabricados o importados a los que es de aplicación. Los productos comercializados son sometidos a controles de alta y revisión específicos para asegurar que cuentan con las garantías de homologación y/o mercado CE, según sea de aplicación.

En 2020, el mercado CE ha continuado siendo un requisito imprescindible para la comercialización de los productos en los mercados en los que PRIM opera. Excepcionalmente, en los momentos más críticos de la pandemia las administraciones validaron la comercialización de productos a los que aplicaban normas o estándares distintos a los europeos, como las mascarillas KN95, para dar una solución urgente a la escasez de productos.

## 🏠 BANCO DE TEJIDO AUTORIZADO

PRIM es Banco de Tejido Autorizado por la Comunidad de Madrid para el almacenamiento y distribución de productos derivados de tejidos humanos. Consecuentemente, es especialmente exigente en su modelo de control para el aseguramiento de la trazabilidad de los productos derivados de tejidos humanos distribuidos en España, desde los bancos o establecimientos de tejidos autorizados en la Unión Europea hasta aquellos centros sanitarios autorizados para su implante.

## 🏠 APUESTA POR LA INNOVACIÓN

PRIM incorpora en los mercados en los que opera tecnologías emergentes e innovadoras de desarrollo propio o a través de su red de socios nacionales e internacionales, que convierten a PRIM en un proveedor referente en campos tan diversos como la neurocirugía, la traumatología, la neuromodulación, la endocirugía, la fisioterapia o la ortopedia.

## 🏠 COMERCIALIZACIÓN RESPONSABLE

Los productos comercializados son sometidos a un estricto control de alta y revisión, regularizado a través de su modelo de gestión de calidad, para asegurar que disponen de las garantías de homologación y mercado CE según sea de aplicación.

A través del etiquetado de los productos e instrucciones de uso, en aquellos productos que lo requieren, la compañía ofrece a sus clientes información esencial como el origen de los mismos, el modo de empleo seguro o las precauciones a tener en cuenta durante su utilización. Adicionalmente, se describe el proceso seguro para desechar el producto tras su uso o al final de su vida útil, en aquellos casos en los que implique un riesgo para la salud o el medio ambiente.

## 🏠 GESTIÓN INTEGRAL DE LAS QUEJAS O RECLAMACIONES

Las quejas recibidas en PRIM S.A. son gestionadas conforme al sistema de calidad ISO 13485, por el responsable del área de clientes, en coordinación con la Dirección Técnica, el Departamento de Cumplimiento y los departamentos que, en cada caso, puedan ser pertinentes.

Las reclamaciones de clientes recibidas por incidencias técnicas en el producto o servicio son incorporadas a una base informática de No Conformidades, gestionada por la Dirección Técnica, Calidad y Medioambiente. En 2020, la implantación del nuevo gestor digital en la compañía ha reforzado el procedimiento a través de módulos de aviso que facilitan la gestión documental del modelo, estructurado en tres procesos principales:

- ✓ Apertura del informe. Cualquier colaborador interno de la compañía notificar al departamento de Calidad una reclamación de cliente, una no conformidad u otras incidencias, que dará lugar al primer registro con información sobre la incidencia, su origen y la clasificación.
- ✓ Acciones correctivas o preventivas. El informe de apertura da paso al diseño y ejecución de acciones correctivas o preventivas inmediatas a la vez que se identifican las medidas definitivas y se definen a los responsables, así como el plan de seguimiento.
- ✓ Cierre del Informe. Concluye el proceso con un informe que recoge el proceso, su ejecución y el resumen del cierre que incluye la causa, tipología y el resumen del cierre.

En 2020, PRIM S.A. registró 131 reclamaciones técnicas, un 72% menos que el mismo periodo del año anterior. El 90% de las reclamaciones se cerraron antes del final del ejercicio.

Por su parte, las Clínicas Ortopédicas aplican el modelo de calidad ISO 9001 para la gestión de incidencias. En 2020, se registraron 2 reclamaciones, un 67% menos que el año anterior. La compañía no ha recibido ninguna notificación por parte de la Dirección General de Comercio y Consumo.

### Especial COVID-19

*“Esta experiencia nos ha afectado en todos los niveles, tanto personal como profesionalmente, y una de las conclusiones más significativas sería la importancia del trabajo en equipo, el soporte mutuo, el compañerismo y la cohesión de grupo, especialmente para la superación de las dificultades y la búsqueda de alternativas ante escenarios desfavorables.”*

Dirección Técnica, de Calidad y Medioambiente.

**Flexibilidad y adaptación inmediata a las necesidades de los clientes**

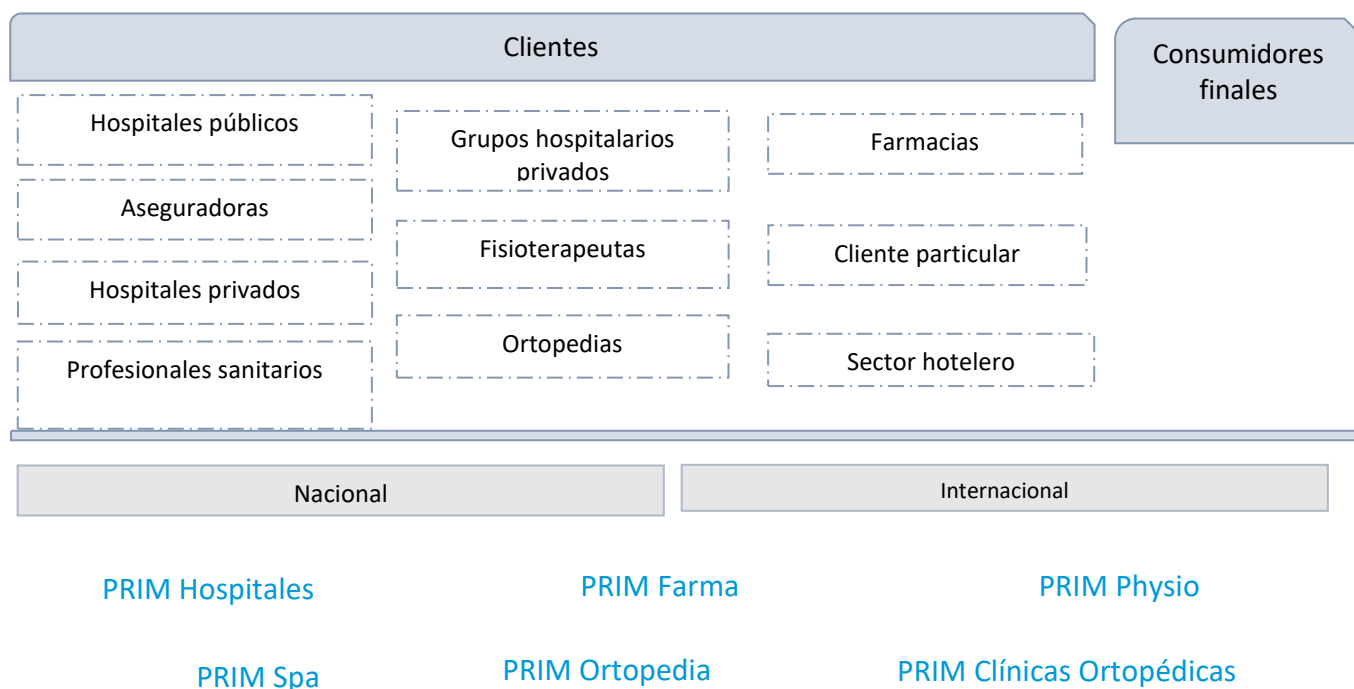
Los esfuerzos por conocer las particularidades de sus clientes permiten parametrizar sus necesidades a través del mapa de clientes, dibujar un patrón de comportamiento adecuado para cada perfil y formar a los equipos para cumplir con las expectativas individuales.

Por su parte, la diversificación de la actividad empresarial de PRIM se refleja en la complejidad del mapa de clientes y en la inversión realizada en formación técnica de las personas para garantizar una atención especializada.

La especialización, por tanto, de los equipos encargados de la atención al cliente mediante la verticalización de los servicios ofrece una prestación personalizada, reduciendo los tiempos de respuesta e incrementando el índice de satisfacción de las necesidades.

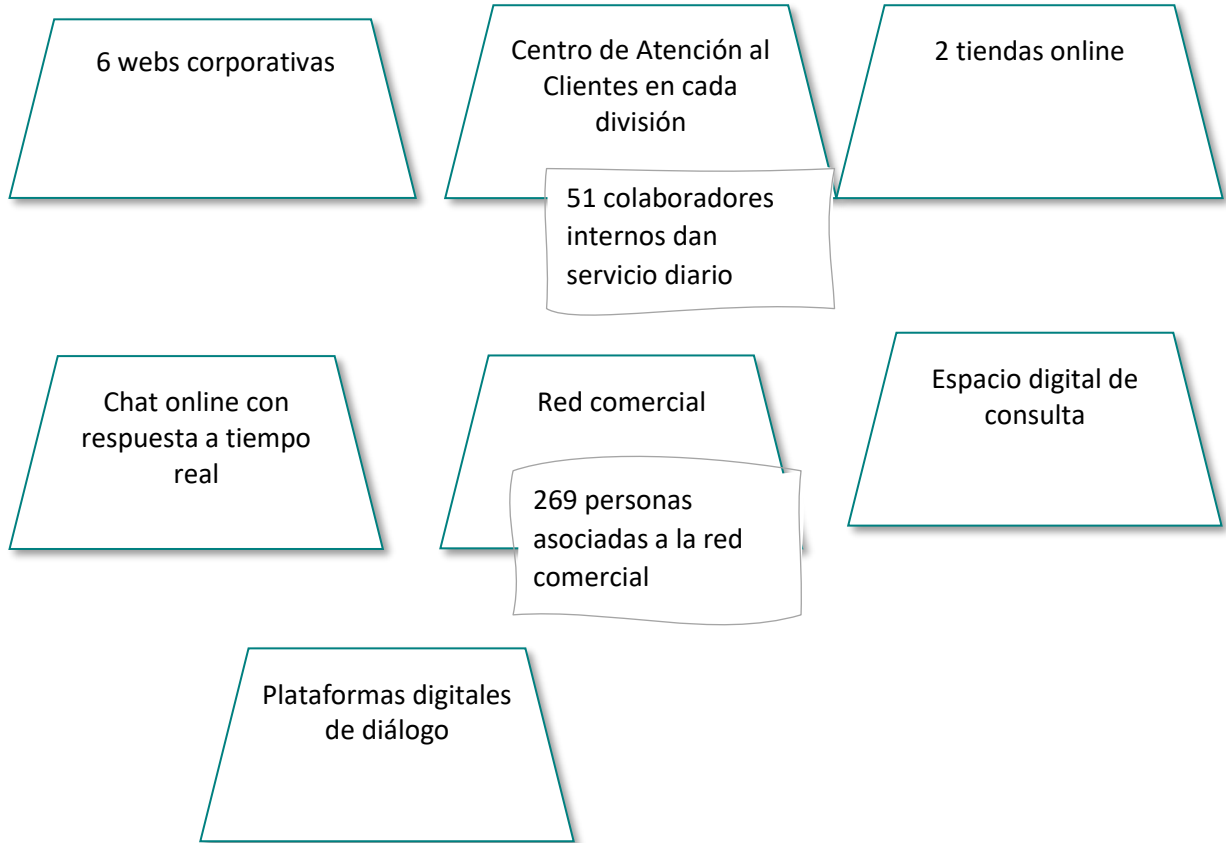
Estas características han sido especialmente sensibles a los cambios en 2020, marcado por el giro en la tendencia del mercado y el carácter urgente de los pedidos, asumidos con la responsabilidad de dar una respuesta inmediata: por el servicio al cliente y el compromiso con la sociedad.

Mapa de clientes de PRIM



🏠 ATENCIÓN MULTICANAL

La filosofía de servicio al cliente que la compañía imprime en su modelo de negocio implica disponer de sistemas que aseguren la diversidad de los canales de comunicación y un equipo humano especializado para ofrecer una respuesta inmediata.



La gestión adecuada de la información permite un plan de mejora continua a través de la metodología “lecciones aprendidas”. En PRIM Clínicas Ortopédicas, cuyo cliente es además consumidor final, cuenta con encuestas de satisfacción en todos los puntos de venta y sus resultados son evaluados trimestralmente.

En 2020, las medidas de prevención contra la COVID-19 impulsaron el uso de los canales que no requerían presencia física, como la popularización de las plataformas digitales de diálogo, y requirió la duplicidad de los medios tecnológicos disponibles para la gestión de los pedidos. De esta forma, se redujeron significativamente los puestos considerados necesarios para el lanzamiento y distribución de los mismos.

## 🏠 RED DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN PROPIA



PRIM cuenta con una sólida red de almacenamiento y distribución que permite suministrar los productos de forma inmediata y un sistema de facturación que facilitan el modelo de gestión integral para sus clientes. La eficiencia en los tiempos de entrega le ha permitido posicionarse como un proveedor estratégico en el sector de la salud.

En un proceso de mejora continua, PRIM ha realizado una nueva evaluación parametrizada de los tiempos asignados a la gestión integral de los pedidos. Como resultado, se han reducido los tiempos asignados a las acciones administrativas que se activan desde la recepción del pedido lo que ha permitido un ajuste, aún mayor, en los tiempos de entrega, complementado con una optimización de los espacios en el centro de logística.

En 2020, la red de distribución ha moldeado su estructura de trabajo evolucionando de un sistema de pedidos mayoritariamente programados a operar casi en exclusiva bajo demandas urgentes. Su rápida adaptación ha demostrado la capacidad de PRIM para hacer frente a los cambios y el compromiso de la compañía con el sector en el que opera, con trabajos que requerían la presencia física y la superación del miedo en una actuación ejemplar por parte de sus equipos.

Especialmente compleja ha sido la gestión de la red de exportación, que da una cobertura sólida a más de 75 países. A pesar del puzle normativo internacional generado en 2020 y las distintas medidas de protección contra la COVID-19 entre países, PRIM ha conseguido mantener sus canales de exportación activos para dar cobertura continua a la red internacional de venta.

PRIM Clínicas Ortopédicas, cuenta, además, con consumidores finales y pacientes. Por ello, en 2020 se añadió a la red de distribución profesional una línea directa de entrega a domicilio, tanto para productos como para ayudas técnicas, garantizando la cobertura de las necesidades de las personas durante la pandemia.

### *Formación y asesoramiento a clientes*

PRIM acompaña sus productos de asesoramiento técnico individualizado y asiste a los profesionales sanitarios durante su utilización, en aquellas áreas de especial complejidad, aportando seguridad tanto a los médicos y otros profesionales sanitarios como a los pacientes durante la intervención y/o el posterior tratamiento.

## 🏠 ASESORAMIENTO TÉCNICO

En algunas divisiones, como Neuromodulación, los responsables de producto acompañan al paciente durante la vida útil de los implantes. En el sector de la Ortopedia, los técnicos asisten al paciente desde una perspectiva técnica y emocional, que apoye la integración de nuevas realidades en el desarrollo de su vida diaria. En áreas de especialización como Neurocirugía,



Traumatología o Endocirugía, los especialistas de productos asisten, cuando es necesario, a las operaciones quirúrgicas para asegurar el correcto funcionamiento del producto.

Este asesoramiento técnico se extiende tras la venta de los productos a través de su red comercial y el servicio técnico postventa.

El asistencia técnica ofrecida por PRIM, convencionalmente presencial, se ha adaptado a las normas de prevención contra la COVID-19. Los especialistas de producto han desarrollado numerosos recursos audiovisuales para ponerlos a disposición de los profesionales sanitarios, tales como videos demostrativos del uso de productos o webinars prácticos en los que se realizan las demostraciones en vivo.

## 🏠 FORMACIÓN TÉCNICA

PRIM contribuye a compartir el conocimiento de todos los agentes que intervienen en el sector de la salud como herramienta vehicular para la actualización de los recursos y el progreso de la calidad de los servicios. Por ello, la compañía ofrece formación técnica gratuita a cirujanos, traumatólogos, neurólogos, cirujanos plásticos, fisioterapeutas, farmacéuticos y técnicos ortopédicos, entre otros profesionales del sector de la salud.

Durante el primer trimestre del año se realizaron formaciones de carácter presencial pero, tras la declaración de la crisis sanitaria, la organización adecuó sus recursos digitales para garantizar la formación en el espacio virtual. Con la participación de reputados ponentes nacionales e internacionales, además de sus equipos especialistas en producto, PRIM ha aportado en 2020 más de 1.000 horas de conocimiento al ámbito de la salud.

Adicionalmente, la compañía colabora en seminarios formativos organizados por terceros, como centros educativos superiores, colegios profesionales, socios estratégicos o profesionales sanitarios.

**PRIM** webinar gratuito  
**TX360**  
**"Targetting SPG"**  
**Del bloqueo a la Neuromodulación**

**JUEVES 2 DE JULIO**  
 19:30h

Regístrate aquí:  
[http://tiny.cc/webinar\\_tx360](http://tiny.cc/webinar_tx360)

**Moderador**  
**Prof. JM Láinez Andrés**  
 J. de Servicio Neurología, Hospital Clínico Universitario  
 Profesor de Neurología, Universidad Católica de Valencia  
 Presidente, Sociedad Española de Neurología

**Ponentes:**  
**Dr. Sánchez** (Neurólogo)  
 Hospital Universitario Central de Asturias  
**Dr. Xia** (Anestesiólogo)  
 CEO de Tian Medical

**Programa científico:**  
 19:30-19:50h **Prof. JM Láinez Andrés:**  
 Presentación  
 19:50-20:15h **Dr. Xia:**  
 TX360, diseño, estudio e Indiciaciones  
 20:15-20:40h **Dr. Sánchez:**  
 Experiencia propia y resultados

🏠 APOYO A FARMACIAS Y ORTOPEDIAS

En la división de PRIM Farma y Ortopedia, la compañía colabora estrechamente con sus clientes en el diseño y desarrollo de materiales adecuados para los puntos de venta poniendo a su servicio los recursos de Marketing de la organización.



**Recursos informativos - formativos**

Desde que la compañía emprendió el camino para introducir los productos de ortopedia en los canales farmacéuticos ha intensificado el desarrollo de recursos formativos e informativos para obtener los objetivos de sinergia entre ambos sectores.

La Guía de Tratamiento Ortésico Personalizado lanzada por PRIM facilita el asesoramiento especializado en farmacias- ortopedias y asegura una dispensación adecuada de las diferentes líneas de productos. La Guía permite identificar qué línea de producto, según sus propiedades, es la más idónea para tratar la lesión del paciente, en función de su actividad, el tipo de lesión y la fase en la que se encuentra.

Esta Guía es un eslabón más del programa formativo técnico ortopédico que PRIM pone a disposición de las farmacias y ortopedias compartiendo sus conocimientos en un sector liderado por la compañía desde hace 150 años.

## II. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

### 🏠 SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN



Consecuente con la sensibilidad de la información que por su actividad gestiona, la compañía opera con sistemas informáticos que garantizan el flujo seguro de la información, tanto dentro de la organización como en las relaciones que se establecen con terceros en el espacio virtual.

La declaración del estado de alarma en 2020 provocó la dinamitación sobrevenida del modelo de trabajo mayoritariamente presencial, que requirió una adecuación en tiempo récord de los canales que daban soporte al espacio virtual, para reforzar la ciberseguridad de la compañía ante un incremento de los ciber riesgos.

Se llevaron a cabo dos líneas estratégicas principales que han permitido mantener los índices de eficiencia en todas las líneas de negocio y proteger la seguridad de la información:

1. Redes Privadas Individualizadas: se instalaron redes privadas virtuales individualizadas a cada uno de los usuarios con el fin de asegurar el control de la información y aislar elementos que pudieran considerarse de riesgos sin afectar a la red general.
2. Formación: se puso en marcha un plan de sensibilización de la plantilla a través de píldoras formativas mensuales en materia de ciberseguridad. Esta formación se completará con un ambicioso programa de formación continua que la compañía tiene previsto lanzar en el primer semestre de 2021.

### 🏠 PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



La organización asegura el cumplimiento de la normativa a través de su Política interna de Protección de Datos de Carácter Personal que incluye auditorías externas bienales, además de contar con la asesoría permanente de una consultora especializada en la protección de la información, un Delegado de Protección de Datos y un equipo interno que coordina su cumplimiento.

Integrado en su sistema de calidad, PRIM dispone de un manual de seguridad en el que se regulan los permisos de acceso a la información, que se definen en función del puesto ocupado por cada empleado de la empresa, de forma que únicamente se accede a aquella información que es necesaria para el cumplimiento de las funciones del puesto. Asimismo, la compañía cuenta con herramientas corporativas que regulan la actividad diaria de acuerdo a los requerimientos en materia de protección de datos, clasificados por área de trabajo.

Para la efectiva incorporación de los requerimientos al desarrollo de su trabajo, PRIM desarrolla un programa de formación técnica en materia de protección de datos especializado por área de gestión. En 2020, la compañía ha completado la I Edición del curso con 130 horas dirigidas a las nuevas incorporaciones y que suman a las 835 horas impartidas desde el inicio de su edición, en 2018.

## **06. COMPROMISO CON EL ENTORNO**

### **06.4 Con la sociedad**

El espíritu de compromiso social que inspira la actividad de la compañía se refleja en su programa de responsabilidad social. A través de la colaboración con hospitales, universidades, centros de investigación o su apoyo a fundaciones con fines solidarios en el ámbito de la medicina global, la organización contribuye directa e indirectamente con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de Naciones Unidas (ODS), y especialmente con el ODS 3 de *Salud y Bienestar* y con el ODS 17, dirigido a la búsqueda de *Alianzas Estratégicas* para lograr los objetivos.

Como no podía ser de otra forma, en 2020, la compañía ha intensificado sus líneas de cooperación con los principales agentes sanitarios para contribuir a la lucha contra la pandemia.



### Especial COVID-19

#### PRIM se une a la lucha contra la COVID-19

El Grupo PRIM se unió en 2020 a la cadena de solidaridad corporativa surgida en España en la lucha contra la COVID-19. A través de numerosas acciones, la compañía quiso estar más cerca que nunca de las instituciones, entidades sanitarias y profesionales que se encuentran en la primera línea de batalla.

En los primeros meses de pandemia, el equipo de I+D así como la fábrica central, destinaron su maquinaria y sus conocimientos textiles a la confección de mascarillas y batas protectoras para el personal sanitario, contribuyendo a mitigar así el desabastecimiento de material de protección que sufrían los hospitales y los centros de mayores. Una parte de la producción fue, además, donada a pequeñas residencias de ancianos, centros de salud, al Servicio Médico del Comité Paralímpico Español y a cuerpos de seguridad local, como la Policía Municipal o la Agrupación de Tráfico de Móstoles, donde la compañía tiene su sede social.

PRIM también apoyó con soluciones innovadoras que mejoraron significativamente los recursos en hospitales. La compañía se unió a Moevo, una iniciativa empresarial que electrifica sillas de ruedas. Moevo es un dispositivo que permite dotar a una silla de ruedas convencional, de propulsión manual, de una fuerza motriz alternativa, mediante una plataforma alimentada por energía eléctrica, que permite al asistente empujar y guiar la silla con rapidez, sencillez y seguridad. Esta conjunción permite recorrer largas distancias sin esfuerzo alguno, pudiendo transportar al paciente y a su acompañante de forma ágil y eficaz.

En este proyecto se donaron 40 sillas de ruedas al Hospital Ifema que, junto a los dispositivos Moevo, contribuyeron a reducir el tiempo de desplazamiento en las instalaciones. Esta peculiar característica amplió sus usos en el Hospital de campaña empleándose tanto para el traslado de pacientes como para el transporte de material sanitario.

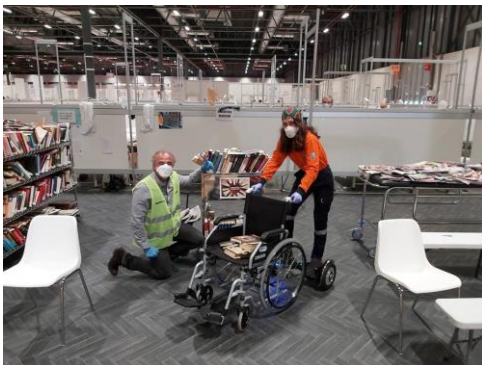
A esta donación se unieron equipos sanitarios como el Vortex Plus trituracañas Vernacare, o la cesión por tiempo ilimitado de aparatos técnicos como los fotóforos demo de INTEGRA-LUXTEC. La valoración económica de las donaciones realizadas a hospitales ascendió a más de 18.000 euros.

Las consecuencias de la COVID-19, especialmente en los primeros meses de la pandemia, se extendieron al resto de especialidades sanitarias que se desarrollaban en los hospitales españoles, que vieron paralizada su actividad para centrar los recursos materiales y humanos en la lucha contra la pandemia. Como no podía ser de otro modo, PRIM Clínicas Ortopédicas puso a disposición de los hospitales su personal técnico y sus instalaciones para ayudar en la rehabilitación de los pacientes que, debido al colapso de los gimnasios de rehabilitación de dichos hospitales, vieron su trabajo de progresión seriamente mermado.

Para realizar esta colaboración se mantuvo una permanente comunicación con los médicos rehabilitadores y fisioterapeutas titulares de los pacientes, apoyado por herramientas telemáticas como las videoconferencias que se desarrollaban durante las sesiones de rehabilitación.

Asimismo, PRIM colaboró con el Servicio Médico del Comité Paralímpico Español en la entrega a domicilio de 160 kits de protección (mascarillas, gel, guantes, pulsioxímetro y termómetro) a los deportistas de élite paralímpicos, con unas condiciones especiales.

Finalmente, las distintas divisiones de la compañía han querido apoyar la formación de los médicos y fisioterapeutas ofreciendo webinars gratuitos con reputados ponentes durante el periodo de pandemia.



*Personal del Hospital Ifema con una de las sillas de ruedas donadas con el dispositivo Moevo incorporado.*



*Kit antivirus entregado al Equipo Paralímpico Español.*

De forma complementaria a la línea de actuación dirigida a la lucha contra la COVID-19, la compañía ha continuado desarrollando su programa de Responsabilidad Social Corporativa, que se estructura en cuatro áreas de actuación, diseñadas estratégicamente para alinearse con la filosofía original de la compañía: mejorar la vida de las personas.



PRIM, además, pertenece a la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN)<sup>32</sup>. La sinergia entre empresas permite mantener actualizados los recursos ofrecidos en el ámbito de la salud.

## FORMACIÓN



Abarca las actividades encaminadas a impulsar la formación y el desarrollo de habilidades técnicas sanitarias en instituciones públicas y privadas.

### ➤ Programa de becas

PRIM cuenta con un programa de becas para la formación de los profesionales sanitarios en el aprendizaje de técnicas innovadoras en el ámbito de la salud. Las becas de formación, de ámbito nacional e internacional, tienen como objetivo posicionar la sanidad española a la vanguardia de la innovación sanitaria.

### ➤ Cursos de formación

Cada una de las divisiones organiza anualmente un amplio programa de cursos de formación, clasificados por especialidad y financiados por la compañía, dirigidos a profesionales del sector de la salud. En ocasiones, los cursos son impartidos en colaboración con las marcas fabricantes de los productos objeto de estudio, impulsando la sinergia del conocimiento entre especialistas y fabricantes.

En 2020, PRIM ha aportado más de 1.000 horas de conocimiento al ámbito de la salud. Los cursos que estaban previstos realizar de forma presencial se adaptaron para poder ser desarrollados a través de webinars, lo que permitió un aumento significativo de los asistentes.

<sup>32</sup> La cuota anual en 2020 ascendió a 53.954€.

### ➤ Alquiler social de espacios

La organización cuenta con varias salas de formación en sus instalaciones de Fuencarral (Madrid) con equipamientos de fisioterapia especializados que se alquilan a un precio social, para favorecer la formación teórico - práctica en el ámbito de la fisioterapia.

### ➤ Cesión de equipos

La división de Fisioterapia cede de forma gratuita equipos para la formación de fisioterapeutas y médicos rehabilitadores a instituciones educativas públicas y privadas. Asimismo, se realizan cesiones de equipamiento para cursos de corta duración.

### ➤ Donación de productos sanitarios

Las donaciones de equipos y productos sanitarios a Universidades y Centros de Formación enriquecen los recursos tecnológicos de la educación en el ámbito de la salud.

## INVESTIGACIÓN



PRIM impulsa la investigación y el desarrollo a través de acuerdos de colaboración con Centros de Investigación y Universidades. La planificación de un programa de trabajo conjunto permite a la organización poner al servicio de la innovación recursos económicos e instalaciones de fabricación, además del conocimiento de los equipos especialistas.

## PROYECTOS SOCIALES



La compañía apoya el trabajo de organizaciones sociales de cooperación y desarrollo humanitario en el ámbito de la salud, a través de donaciones materiales de productos sanitarios.

Desafortunadamente, las consecuencias de la crisis sanitaria y las restricciones en la movilidad han afectado significativamente la actividad de las organizaciones con las que tradicionalmente PRIM colabora, cuya actividad está prevista que se reactive en 2021.

No obstante, PRIM pudo realizar una donación de material ortopédico a Amigos de Gambia en el primer trimestre del año, por valor de 17.200 euros, aproximadamente, además de una aportación económica a Mensajeros de la Paz<sup>33</sup>.

<sup>33</sup> La donación económica a Mensajeros de la Paz ascendió a 722 euros.





*PRIM comenzó a colaborar con Amigos de Gambia en 2019, una organización solidaria que contribuye con su labor al progreso económico y social de la pequeña aldea de Kabokor, situada en Sanyang (Gambia).*

### INICIATIVAS COLABORATIVAS



El área de iniciativas colaborativas abarca aquellas actividades dentro y fuera de la empresa que promueven la participación activa de los colaboradores y los agentes sociales, o la promoción de los valores corporativos como la salud, el trabajo en equipo o el deporte.

En 2020, se han suspendido todas aquellas iniciativas que implicaban la presencia física de los colaboradores.

Algunas iniciativas colaborativas llevadas a cabo en 2020:

#### *Cesión de equipos de fisioterapia para la Liga Endesa de Baloncesto*

En apoyo al deporte, PRIM Physio cedió equipos de fisioterapia para la Fase Final de la Liga Endesa de Baloncesto que se desarrolló en Valencia, desde el 17 al 30 de junio. La organización cedió una cámara hiperbárica Oxybárica, la terapia inductiva de alta energía Emfield Pro y la crioterapia de Zimmer, instaladas en la zona de recuperación diseñada para los jugadores.



*Imagen de uno de los equipos cedidos en la Fase Final de la Liga Endesa de Baloncesto.*

### *Colaboración con la fundación SEUR*

Un año más, PRIM ha colaborado con la fundación SEUR en su iniciativa solidaria de recogida de tapones. *“Tapones para una nueva vida”* es un proyecto solidario y ambiental de reciclado de tapones, destinado a facilitar a niños sin recursos un tratamiento médico no reglado en el sistema sanitario o materiales que les permitan paliar los problemas físicos que padecen y que no puedan obtener por otros medios.

A pesar de las restricciones de movilidad sufridas en 2020, la compañía ha conseguido recoger 187 kilogramos, 43 kilogramos más que en 2019, una cifra récord desde que comenzó su colaboración con el proyecto. Este año, el éxito de la campaña ha reposado, en gran parte, en los colaboradores de la Fábrica situada en Móstoles, que se propusieron como objetivo mejorar las cifras del año anterior y han superado todas las expectativas.

## **06. COMPROMISO CON EL ENTORNO**

### **06.4 Datos económicos y transparencia fiscal**

## Objetivos 2020

Adaptación telemática de los procesos

Mejora de la eficiencia

Mejora en la calidad de la información de gestión

El Grupo PRIM comenzó el ejercicio 2020 con importantes desafíos que ha compaginado con la adaptación de la compañía y su modelo de trabajo a los distintos escenarios que la crisis sanitaria ha definido, en un entorno cambiante y de incertidumbre económica y social.

Tras un crecimiento medio en los últimos años de un 10% en el volumen de ventas, el primer reto de la compañía fue adaptar su actividad a un mercado volátil y adverso, especialmente en los primeros meses de la pandemia. La diversificación de su negocio y la rápida adaptación a las nuevas necesidades del mercado permitieron compensar la reducción de actividad en los suministros hospitalarios, la ortopedia, la fisioterapia o los servicios wellness con el incremento exponencial del canal de farmacia, marcado por un cambio en la tendencia del consumidor.

Asimismo, la compañía mantuvo la consecución de sus objetivos marcados a comienzos del año. De este modo, continuó trabajando en su compromiso con la innovación y la incorporación de nuevos productos para complementar su oferta tecnológica, y continuó trabajando para la consecución del objetivo de crecimiento a través de adquisiciones inorgánicas con el fin de ampliar su presencia internacional y potenciar el negocio digital.

Desde la perspectiva de la eficiencia operativa, el área financiera ha culminado con éxito la implantación del nuevo modelo operativo, uniéndose al ecosistema de gestión integral que el grupo PRIM está instaurando en la organización, enmarcado en su programa de digitalización. También se han introducido mejoras en los procesos de control del gasto que, además de reforzar los canales de vigilancia y trazabilidad, introducen mejoras significativas en la automatización de los procesos

Finalmente, la compañía ha dirigido sus esfuerzos a intensificar los estándares de calidad en el reporte de la información financiera y el control de gestión, fortaleciendo los índices de transparencia.

*“El ejercicio 2020 ha evidenciado la importancia de estar en permanente mejora, automatización y búsqueda de la eficiencia de los procesos administrativos, además de contar con equipos multidisciplinares ágiles, que sean capaces de aportar soluciones innovadoras a las nuevas necesidades de los clientes.”*

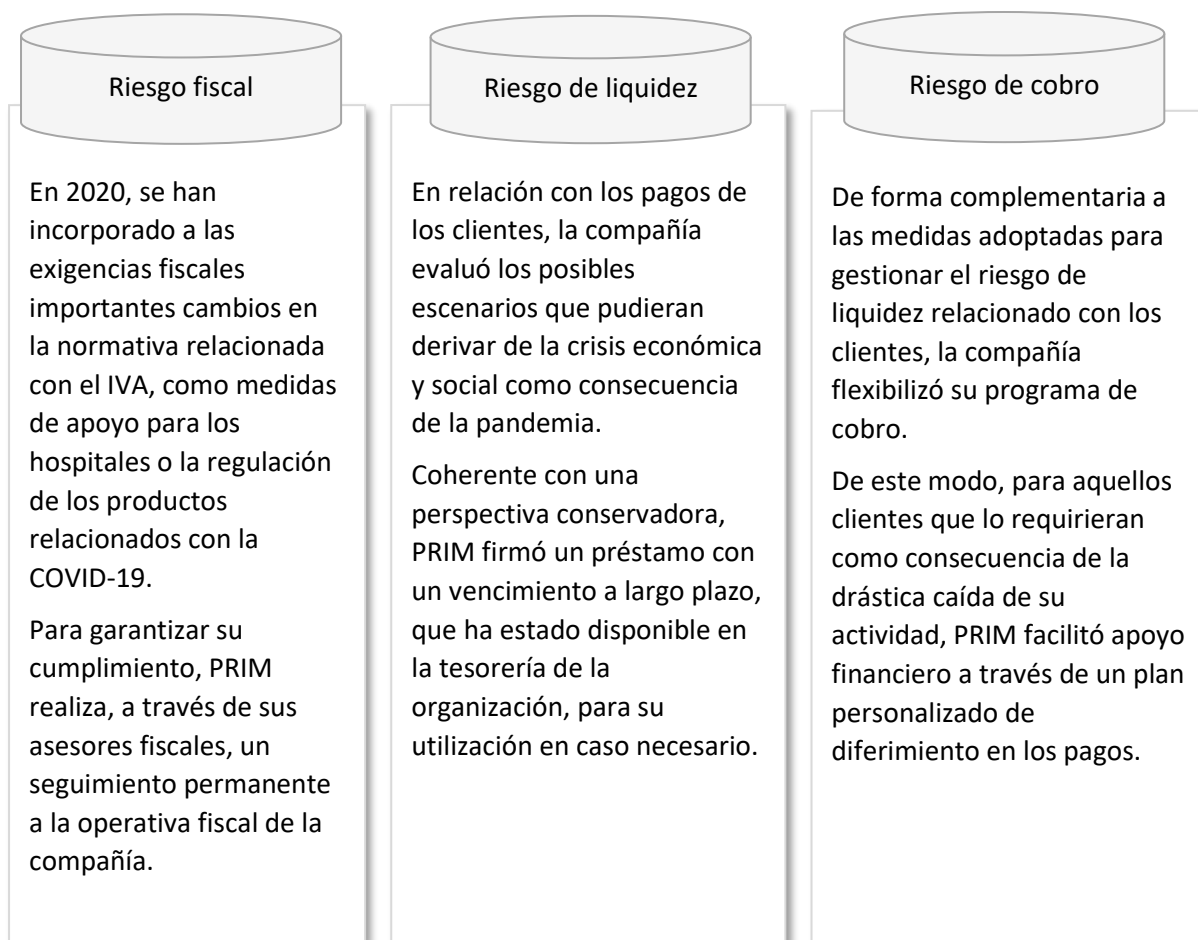
Departamento Financiero.



Especial COVID-19

**Gestión financiera de los riesgos financieros en la crisis sanitaria por la COVID-19**

La crisis provocada por la COVID-19 se ha reflejado, también, en la evolución de los riesgos financieros y su gestión interna.



**I. RESUMEN FINANCIERO E INFORMACIÓN FISCAL<sup>34</sup>**

La facturación de la compañía proviene de la fabricación y distribución de productos sanitarios, tanto en el sector hospitalario como en el ámbito de las farmacias, ortopedias y clínicas de fisioterapia, además del diseño y construcción de equipamientos integrales de hidroterapia, termalismo, talasoterapia y spa. Su negocio se articula a través de una eminente presencia en el mercado español y una red de exportación que ofrece cobertura a más de 75 países.

<sup>34</sup> La información completa sobre el desempeño económico de la compañía se encuentra publicada en su Informe Financiero 2020, publicado en [www.prim.es](http://www.prim.es).

En 2020, la tendencia ascendente de la cifra de negocio en los últimos años, con un ritmo de crecimiento medio superior al 10%, se vio castigada por la irrupción de la pandemia, especialmente a partir del segundo trimestre. La rápida adaptación a las nuevas necesidades del mercado y la eficiencia operativa han permitido cerrar el año con una caída en la facturación de solo el 2%.

Por su parte, el Valor Económico Distribuido a Acreedores aumentó un 28% en el periodo 2019-2020, derivado principalmente del incremento de los gastos financieros, motivado por un mayor gasto en intereses y por el coste de las coberturas de tipo de cambio.

La reducción del 38% del Valor Económico Retenido ha motivado, consecuentemente, la disminución significativa de la contribución a la Agencia Tributaria a través del impuesto sobre sociedades. Esta diferencia se acentúa, además, por la liquidación de las actas de hacienda que se ejecutaron en el ejercicio anterior.

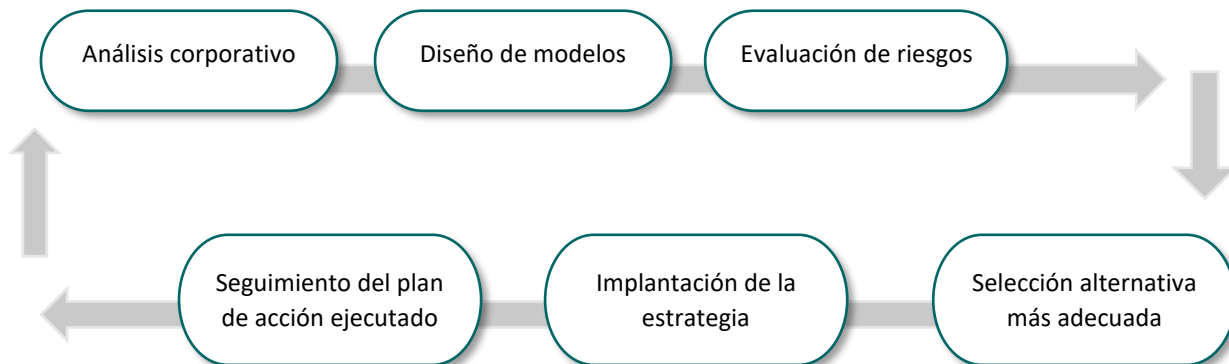
#### Evolución desglosada del Valor Económico Generado (VEGD)

Indicadores VEGD (€)	2020	Var %	2019	Var %	2018	Var %
<b>I. Valor Económico Generado</b>	147.323.948	-2%	150.998.844	12%	134.429.946	11%
<b>II. Valor Económico Distribuido a Terceros</b>						
Proveedores	72.968.109	-3%	74.930.223	20%	62.450.708	9%
Acreedores	28.243.707	28%	22.082.997	16%	19.087.253	19%
Empleados	29.759.968	0%	29.720.376	8%	27.490.240	9%
Total distribuido a terceros	130.971.784	3%	126.733.595	16%	109.028.202	10%
<b>III. Valor Económico Distribuido a Organismos Públicos</b>						
Seguridad Social	6.648.635	2%	6.512.437	10%	5.897.095	4%
Otros Organismos Públicos (municipales)	361.822	-33%	537.581	128%	324.161	1%
Agencia Tributaria (IS)	2.424.406	-58%	5.797.106	32%	4.407.759	1%
Total distribuido a organismos públicos	9.434.863	-27%	12.847.124	23%	10.629.015	3%
<b>IV. Valor Económico Retenido</b>	<b>6.917.301</b>	<b>-38%</b>	<b>11.218.125</b>	<b>-21%</b>	<b>14.118.963</b>	<b>2%</b>

🏠 TRANSPARENCIA FISCAL

PRIM gestiona sus obligaciones fiscales de forma prudente y transparente, bajo la máxima del cumplimiento cooperativo, pero sin renunciar a una gestión eficiente alineada con la estrategia del grupo.

En un proceso de mejora continua, la organización estructura el diseño y ejecución de su estrategia fiscal en seis fases.



PRIM refuerza su control con un servicio de asesoría fiscal externo para el análisis y supervisión de los aspectos técnicos que impliquen mayor complejidad.

El principio de transparencia, además, enmarca la gestión de la fiscalidad. PRIM no considera el uso de entidades domiciliadas en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones no transparentes.

**Distribución de Impuestos y Beneficios por país**

2020	Total	España	Portugal	México
Seguridad Social	6.648.635	6.547.911	100.724	
Otros Organismos Públicos (municipales)	361.822	360.292	1256,48	273,46
Agencia Tributaria (Imp. Sobre Sociedades)	2.424.406	2.395.614	28.792	
Total distribuido a organismos públicos	9.434.863	9.303.817	130.773	273
Total beneficios	<b>6.917.301</b>	<b>6.812.103</b>	<b>11.234</b>	<b>93.964</b>

2019	Total	España	Portugal	México
Seguridad Social	6.512.437	6.423.480	8.957	-
Otros Organismos Públicos (municipales)	537.581	537.211	365	5
Agencia Tributaria (IS)	5.797.106	5.773.753	23.353	-
Total distribuido a organismos públicos	12.847.124	12.734.444	12.675	5
Total beneficios	<b>11.218.125</b>	<b>11.204.162</b>	<b>-703</b>	<b>14.667</b>

<b>2018</b>	Total	España	Portugal	México
Seguridad Social	5.897.095	5.827.103	69.992	-
Otros Organismos Públicos (municipales)	324.161	324.161	-	-
Agencia Tributaria (IS)	4.407.759	4.389.135	15.351	3.273
Total distribuido a organismos públicos	10.629.015	10.540.400	85.343	3.273
Total beneficios	<b>14.118.963</b>	<b>14.110.782</b>	<b>38.096</b>	<b>-29.915</b>

El Grupo PRIM ha recibido subvenciones a la explotación por valor de 90.778 euros, un 26% más que el ejercicio anterior, correspondientes al impulso de la formación y la estabilidad en el empleo. En 2020, no se ha recibido asistencia financiera de ningún Organismo Público.



## **06. COMPROMISO CON EL ENTORNO**


### **06.5 Con el medioambiente**

EXCELENCIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL



*PRIM, S.A., certificada desde 2017.*

*Establecimientos Ortopédicos PRIM S.A., certificada desde 2020.*



La responsabilidad empresarial, en todos sus ámbitos de aplicación, es el factor que determina la sostenibilidad de las compañías a largo plazo. Conscientes de su importancia, PRIM se apoya en el uso de herramientas que garantizan la integración del medioambiente en la gestión global de la organización.

PRIM S.A. avala desde 2017 su gestión ambiental con la certificación UNE-EN ISO 14001:2015, y Establecimientos Ortopédicos PRIM, S.A. ha obtenido su acreditación en el primer semestre de 2020, lo que se considera un hito en el ámbito de las clínicas ortopédicas.

La evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos se realiza a través de auditorías internas.

La compañía extiende, además, su compromiso a la cadena de suministro.

### Procesos definidos para el desempeño medioambiental

Control de la Documentación y los registros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe la dinámica de la organización para la gestión de la documentación generada o utilizada en las actividades de la empresa sujetas a su sistema de gestión ambiental.</li> </ul>
Identificación y Evaluación de Aspectos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe la sistemática para identificar, evaluar y mantener al día los aspectos ambientales de las actividades de la organización, que se puedan controlar y sobre las que se puede esperar que tengan influencia sobre el medioambiente.</li> <li>En 2020, se ha incluido la perspectiva del ciclo de vida y la revisión de la evaluación de los aspectos indirectos</li> </ul>
Establecimiento y control de objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe la metodología para el establecimiento y control de los objetivos ambientales para medir los procesos y la mejora del Sistema de Gestión Ambiental.</li> </ul>
Identificación y Evaluación de requisitos legales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece la sistemática a seguir para seleccionar, registrar, actualizar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales que aplican a la organización, darlos a conocer al personal afectado para su aplicación en las actividades que desarrollan.</li> </ul>
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece los canales de comunicación interna y externa en relación con el desempeño ambiental.</li> </ul>
Control Operacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece las pautas a seguir por el personal de la organización con el fin de controlar y reducir el consumo de recursos empleados en las instalaciones y en la prestación de sus servicios</li> </ul>
Seguimiento y medición	<ul style="list-style-type: none"> <li>Metodología empleada para efectuar el seguimiento y medición de los procesos para comprobar que, tal y como están definidos, tienen la capacidad de alcanzar los resultados planificados y la eficiencia para eliminar o disminuir el impacto generado por la actividad de la organización.</li> </ul>
Preparación y respuesta ante emergencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe las pautas a seguir para la identificación y actuación en el caso de situaciones de emergencia o potenciales accidentes, con el fin de prevenir y minimizar los impactos que pudieran generarse sobre el medioambiente y sobre las personas</li> </ul>
Riesgos Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Define el proceso para la identificación y evaluación de los riesgos y las oportunidades a partir del análisis del contexto, las partes interesadas, el alcance y la perspectiva de ciclo de vida, así como el sistema de gestión definido</li> </ul>

Todas las personas que integran PRIM son formadas en materia de Calidad y Medioambiente desde su incorporación, con un contenido reforzado para aquellos departamentos que requieren estándares de cumplimiento más exigentes. En la red interna hay formación online en materia ambiental disponible para toda la plantilla, que permite ampliar el conocimiento de los aspectos medioambientales gestionados por la organización.

## I. GESTIÓN AMBIENTAL

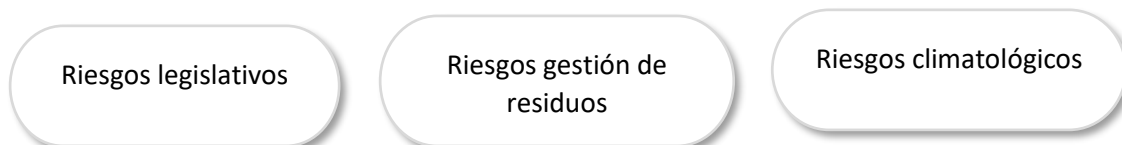
### 🏠 GESTIÓN DE LOS RIESGOS AMBIENTALES

Anualmente, la compañía realiza la revisión del mapa de riesgos ambiental compartido con la dirección. El modelo es actualizado, además, cuando se producen cambios sustanciales dentro la organización.

En 2020, se han incorporado riesgos asociados a la crisis sanitaria, aquellos asociados a riesgos climatológicos extremos y se han incrementado también los asignados a la gestión de residuos en las clínicas ortopédicas.

El análisis detenido del mapa de riesgos permite establecer planes de acción personalizados para la cobertura y gestión de los mismos.

Grupos de riesgos más importantes y su plan de acción:



#### Riesgos legislativos

Temática	Descripción del riesgo	Actividades planificadas para su tratamiento
Legislación ambiental de la UE, Nacional, de la comunidad autónoma, y local	Incremento significativo de los requisitos legales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción mensual del boletín de legislación con cambios en la legislación ambiental.</li> <li>2. Revisión mensual de la afectación de los cambios ambientales por la organización.</li> <li>3. Evaluación e identificación de los cambios necesarios en la organización y comunicación a las partes implicadas y la dirección.</li> <li>4. Valoración de la inversión y aprobación por la Dirección.</li> <li>6. Seguimiento de las etapas establecidas.</li> </ol>
Legislación industrial sobre plantas de tratamiento de residuos	Incremento significativo de los requisitos legales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción mensual del Boletín de legislación con cambios legislación ambiental.</li> <li>2. Revisión mensual de la afectación de los cambios ambientales por la generación de residuos y conocimiento de su naturaleza.</li> <li>3. Refuerzo de la gestión de residuos a través del incremento de comunicación con los gestores y asegurar la correcta caracterización y/o codificación de los residuos.</li> <li>4. Comunicación con los proveedores de productos que pueden originar residuos para definir la reutilización, el retorno o la gestión.</li> <li>5. Valoración de la eliminación de determinados productos y de su sustitución por otros ambientalmente más respetuosos y/o fáciles de gestionar.</li> <li>6. Seguimiento de las etapas establecidas.</li> </ol>

### Riesgos de gestión de residuos

Temática	Descripción del riesgo	Actividades planificadas para su tratamiento
Riesgos en la gestión de residuos diarios	Riesgos asociados al almacenamiento y gestión de residuos o posibles mezclas de los mismos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formación de todo el personal de Almacén, así como de las personas de centros compartidos.</li> <li>➤ Formación de las nuevas incorporaciones.</li> </ul>
	Dificultad en la gestión de residuos en las clínicas ortopédicas por la falta de espacio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ubican pequeños contenedores intermedios para la segregación de residuos.</li> </ul>
	Nuevo en 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de residuos no asimilares a urbanos en las clínicas</li> </ul>
Riesgo de pandemia mundial	Incremento de residuos del material de protección desechable	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Extensión del uso de material de protección personal a todos los trabajadores.</li> <li>➤ Incremento del número de contenedores para residuos biológicos para la recogida de todos los EPIs desechables.</li> </ul>

### Riesgos de gestión de residuos

Temática	Descripción del riesgo	Actividades planificadas para su tratamiento
Riesgo climatológico, por altas o bajas temperaturas	Incremento en los índices de consumo de energía eléctrica y agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Auditoría de eficiencia energética.</li> <li>➤ Plan de acción para la optimización de los edificios.</li> </ul>
Riesgo climatológico, nevadas, hielo, tormentas, etc.	Aumento del consumo de EE, corte de agua y bloqueo de accesos y comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisión periódica de las instalaciones de climatización y corrección de anomalías.</li> <li>➤ Revisión periódica de instalaciones esenciales: tuberías, accesos, pavimento, elementos en terrazas, paramentos, antenas, árboles, rejas, voladizos, tejados, cubiertas, etc. y corrección de anomalías.</li> <li>➤ Revisión periódica de tuberías de agua y corrección de anomalías.</li> </ul>
Nuevo en 2020		

Complementariamente a los planes de acción ejecutados, la compañía incorpora recursos de control destinados a la prevención de los riesgos, como las auditorías de seguimiento o las consultorías periódicas para la permanente actualización de los requisitos legales aplicables a su actividad. En 2020, la inversión destinada a la prevención de riesgos ascendió a 4.093 euros, un 60% más que en el mismo periodo del ejercicio anterior.

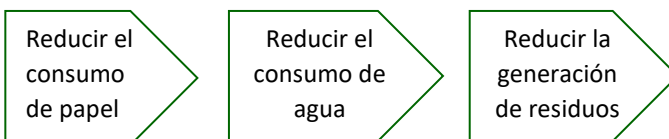
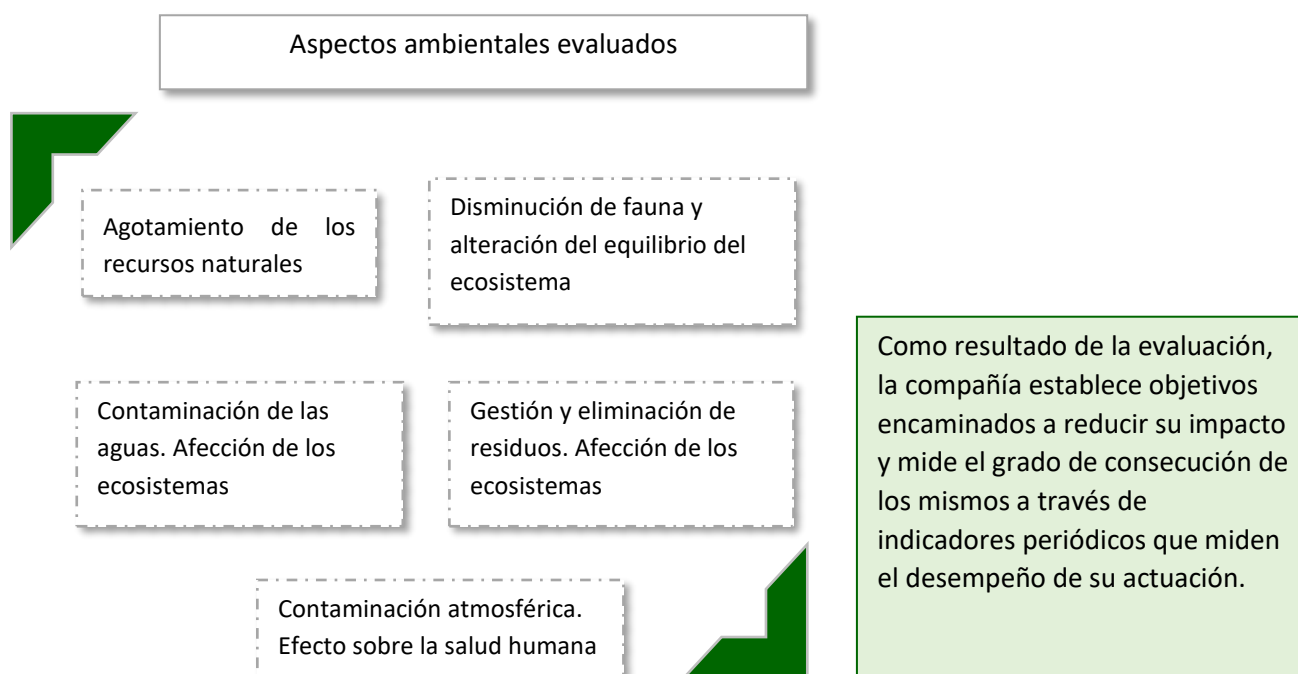
Los canales de comunicación de PRIM no han registrado ningún incumplimiento de la normativa ambiental en 2019.

## 🏠 GESTIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El modelo de gestión ambiental de PRIM trabaja bajo la óptica de la mejora continua en los procesos, actividades e instalaciones, para reducir y evitar, en la medida de lo posible, los impactos derivados de las actividades que desarrolla.

Por ello, la compañía realiza una evaluación de las áreas de impacto e incluye en su análisis un triple escenario: condiciones normales, anormales y situaciones de emergencia.

Por las características propias de su actividad, se identifican cinco aspectos ambientales en los que la organización podría potencialmente influir negativamente. Cada aspecto ambiental se evalúa en términos de frecuencia, gravedad y cantidad, calculando la significancia del mismo en los tres escenarios definidos.



**Objetivos 2020**

En 2020, se han conseguido alcanzar todos los objetivos en las instalaciones a excepción de la reducción del consumo de papel en la fábrica situada en Casarrubios, al haber un incremento significativo de las órdenes de fabricación emitidas.

*PRIM incorpora en su modelo de gestión actuaciones dirigidas a optimizar los procesos productivos, la eficiencia energética de sus instalaciones y la mejora en la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.*

La transversalidad de la gestión ambiental implica el compromiso de todos los colaboradores para la consecución de los objetivos establecidos. Por ello, la compañía realiza en todas las instalaciones campañas de concienciación permanente asociadas al uso responsable de los recursos, con el fin de incorporar este principio de forma efectiva a la cultura de la organización.

La organización cuenta, además, con medidas específicas que permiten garantizar una respuesta efectiva ante un posible peligro que pudiera materializarse contra el medioambiente. La compañía tiene contratada una cobertura de responsabilidad por contaminación de 2.500.000 euros por siniestro y período, de ámbito mundial, mediante la que se ampara, de conformidad con la normativa legal vigente, las consecuencias de la contaminación de las aguas, terrenos o atmósfera, siempre que se derive de una causa accidental, imprevista, repentina, no intencionada, que se desvíe de la marcha normal de la actividad asegurada.

La compañía extiende la responsabilidad por la calidad y el respeto al medioambiente a su cadena de suministro, a la que hace partícipe de su política de Calidad y Medioambiente, además de establecer procedimientos de identificación y seguimiento en relación con sus proveedores. La inclusión de cláusulas medioambientales en la regulación de las relaciones contractuales<sup>35</sup> con su cadena de valor permite incorporar en el núcleo del negocio los compromisos mutuos en materia medioambiental.

#### ¡Digitalízate!

En 2020, PRIM ha lanzado el proyecto “factura digital”, que anima a sus clientes a recibir la factura de forma electrónica. A través de la concienciación, el área financiera busca eliminar definitivamente la emisión de facturas en formato de papel.

831 clientes ya se han unido a la comunidad digital, lo que implica una reducción anual estimada de 13.560 facturas en papel.



#### ¡Nos gusta el verde!

En 2020, la compañía ha finalizado el proceso de renovación del consumo eléctrico en todas sus instalaciones, fábricas y clínicas ortopédicas, proyecto que inició en 2019 con el objetivo de alcanzar un suministro eléctrico procedente de fuentes de energía 100% renovables.

En 2018, solo el 20% del consumo eléctrico procedía de fuentes renovable. En 2020, ascendió al 94%, cifra que alcanzará el 100% en 2021, con los doce meses completos de suministro verde.

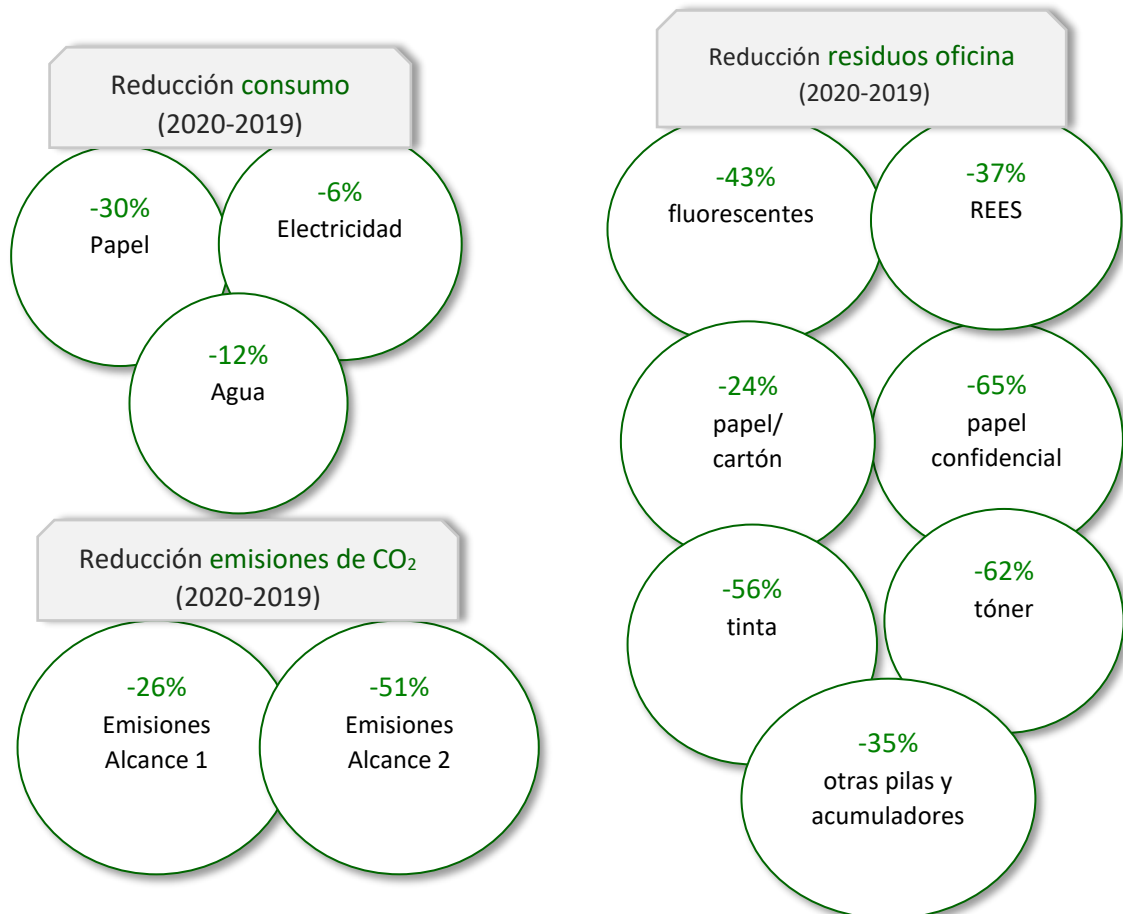


<sup>35</sup> Ver más detalle en el capítulo Alianzas Estratégicas y Suministros.

Especial COVID- 19

**Impacto ambiental**

La restricción de la movilidad y la flexibilización del espacio de trabajo, alargado en 2020, en aquellos departamentos que no requerían la presencia física de los colaboradores/as, han tenido un impacto significativo en la evolución de los principales indicadores medioambientales relacionados con el uso de los recursos y la generación de residuos en las oficinas.



Por su parte, las medidas de protección contra la COVID-19 ha generado un incremento significativo de **los residuos biosanitarios**, como las mascarillas o los guantes desechados.



## II. PRINCIPALES MAGNITUDES

Desde hace unos años, la toma de conciencia sobre la huella que el ser humano deja en su entorno marca los pasos de una tendencia colectiva hacia la corresponsabilidad y el respeto. La proactividad de las personas físicas y jurídicas es la única fórmula válida para conservar el presente y el futuro del mundo, tal y como lo conocemos.

Las regulaciones y acuerdos internacionales cobran, consecuentemente, especial relevancia, sirviendo de vehículo para una transformación real del compromiso conjunto. La Unión Europea desarrolló un marco estratégico en materia de clima y energía con un objetivo de reducción de las emisiones entre un 60% y un 80 % en relación con los niveles de 1990, en un horizonte temporal establecido a 2050, encaminándose así hacia una economía hipocarbónica. La declaración del *Estado de Emergencia Climática y Medioambiental* por parte del Parlamento Europeo en 2019 acelera los plazos de actuación para todos los agentes.

Las tendencias actuales regulatorias se suman a las crecientes exigencias del consumidor, que incluye variables responsables en la decisión de compra. Tanto el consumidor final, que busca alinearse con los valores de la marca, como el cliente público y privado, que introduce criterios ambientales para la adjudicación de la compra, impulsan a las compañías a implantar un modelo responsable que asegure su supervivencia en el mercado.

### 🏠 ECONOMÍA CIRCULAR

PRIM introduce en el flujo de sus operaciones y procesos acciones específicas dirigidas a reducir el consumo de recursos naturales y residuos, a asegurar la correcta gestión de los generados y a encontrar fórmulas que alarguen la vida útil de los materiales.

La medición de indicadores medioambientales ha permitido, además, dibujar un marco de actuación que implica mejoras en la eficiencia energética de sus instalaciones, cambios en los materiales empleados en el empaquetado, reducción del uso del plástico o iniciativas vinculadas a reducir el consumo individual de los colaboradores y colaboradoras.

¡Larga vida a los materiales!



Los centros de logística y distribución reutilizan los pallets y las cajas de cartón para el desarrollo de su actividad hasta el fin de su vida útil.

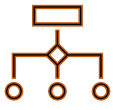
Cuando las cajas de cartón no son aptas para el almacenamiento o distribución de productos comercializables, son puestas a disposición de la plantilla en puntos de recogida específicos, en busca de una nueva oportunidad de uso.



Desde la organización se impulsan iniciativas colaborativas como la reutilización del mobiliario y el material de oficina, como los archivadores, carpetas, cuadernos o mobiliario, entre otros.

Adicionalmente, se reutiliza el papel impreso que no incluye información confidencial, a través de una empresa externa que los convierte en tacos de notas.

🏠 GESTIÓN DE RESIDUOS



La compañía cuenta con un sistema que, diariamente, y en coordinación con los equipos responsables, realiza la segregación de los residuos en origen, de acuerdo con su peligrosidad y naturaleza. Las instalaciones disponen de contenedores intermedios y finales identificados para cada residuo, según su clasificación, así como un área de acceso restringido para el almacenamiento de aquellos residuos considerados peligrosos.

La gestión de los residuos industriales se realiza a través de proveedores autorizados que llevan a cabo la reutilización, el reciclaje y la recuperación de las fracciones materiales, en los casos en los que el proceso es viable.

Asimismo, la compañía extiende sus criterios ambientales a la cadena de suministro a través de información sobre su sistema de gestión ambiental según la ISO UNE-EN 14001, la política ambiental y los principios que aplican en la actividad diaria de la organización

Medidas adicionales que optimizan la gestión de sus residuos

La máquina compactadora de papel y cartón optimiza el reciclaje y espacia las recogidas, reduciendo la emisión de CO<sub>2</sub> por el menor número de transportes.

El plástico film reciclable se compacta en sacas de rafia y posteriormente se separa en las plantas del gestor.

El material mixto de almacenaje se somete igualmente al tratamiento del proveedor autorizado para maximizar las posibilidades de reciclaje.

*“La mejor forma de gestionar los residuos es no generarlos.”*

↗ Residuos no peligrosos<sup>36</sup>

Unidad de medida: Kilogramos	Reutilización		Reciclaje		Recuperación, incluida la recuperación energética		Eliminación en vertedero controlado	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Plástico	-	-	2.756	3.238	6.430	7.556	-	-
Papel/Cartón	-	-	62.705	79.346	-	-	-	-
Mezcla residuos varios y voluminosos	-	-	1.910	-	3.438	13.409	2.292	82.371
Productos no conformes y caducados	-	-	3.708	-	6.674	-	4.449	29.860
Bidones plásticos	2.450	1.260	-	-	-	-	-	-
Bidones metálicos	450	-	-	-	-	-	-	-
Palets de madera	16.524	14.496	5.508	4.832	-	-	5.508	4.832
Papel confidencial	-	-	-	15.155	-	-	-	-
Residuos de tinta	13	31	-	-	-	-	6	13
Residuos de tóner	117	311	-	-	-	-	78	207
Pilas Alcalinas	-	-	84	8	-	-	20	2
Otras Pilas y Acumuladores	-	-	14	21	-	-	3	5
Basura mezcla	-	-	-	-	25.700	-	54.100	-
<b>Total</b>	<b>19.555</b>	<b>16.097</b>	<b>76.683</b>	<b>102.601</b>	<b>42.241</b>	<b>20.965</b>	<b>66.457</b>	<b>117.290</b>

En 2020, la menor presencia física de los colaboradores en las oficinas y la disminución de la actividad en algunas áreas han reducido los niveles de residuos no peligrosos generados con respecto al año anterior. Se registra, no obstante, un incremento en la recogida de pilas alcalinas debido al proceso de retirada de los contenedores intermedios, realizados en este ejercicio.

<sup>36</sup> Información proporcionada por la gestora de eliminación de residuos.

↗ Residuos peligrosos<sup>37</sup>

Unidad de medida: Kilogramos	Reciclaje		Recuperación, incluida la recuperación energética		Eliminación en vertedero controlado		Eliminación vía destrucción térmica		Incineración	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Envases plásticos contaminados	120	116	-	-	8	12	-	-	-	-
Envases metálicos contaminados	305	339	-	-	13	25	-	-	-	-
Absorbentes y trapos contaminados	-	-	15	25	-	-	-	-	-	-
Aerosoles vacíos	151	117	-	-	5	-	-	6	-	-
Biocidas	-	-	-	-	-	-	-	-	669	-
Fluorescentes	60	106	4	5	3	6	-	-	-	-
RAEEs	2.868	4.685	83	159	395	436	-	-	-	-
Placas electrónicas	66	149	2	5	9	14	-	-	-	-
Baterías de plomo	130	57	-	-	37	23	-	-	-	-
Acumuladores de Ni-Cd	9	4	-	-	1	1	-	-	-	-
Residuos biosanitarios	-	-	-	-	464	253	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3.711</b>	<b>5.573</b>	<b>103</b>	<b>195</b>	<b>934</b>	<b>769</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>669</b>	<b>-</b>

La evolución de los residuos peligrosos replica la senda evolutiva de los no peligrosos. Se produce una reducción generalizada de la generación de residuos como consecuencia de la disminución de la actividad en algunas áreas y a las medidas de flexibilidad en el espacio de trabajo. Medidas como el cambio preventivo de luminarias y su menor uso han tenido también un impacto en la reducción de la generación de este tipo de residuos.

Por su parte, el incremento en el uso de equipos de protección como las mascarillas o los guantes se refleja en el aumento de los residuos biosanitarios, con respecto al año anterior. Las baterías de plomo y los acumuladores de níquel también han experimentado una subida, derivada de los procesos de revisión, limpieza y organización realizados en tareas de mantenimiento durante el 2020.

<sup>37</sup> Información proporcionada por la gestora de eliminación de residuos.


🏠 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

A. Consumo de materias primas

La fábrica de textil PRIM utiliza un sistema de corte que optimiza el uso de las materias primas y minimiza la generación de residuos (recortes textiles).

➤ Materias primas y de proceso de producción 2020<sup>38,39</sup>

Unidad de medida: Kilogramos	Total
<b>Materiales no renovables utilizados</b>	<b>428.694</b>
Metales acero	48.591
Metales aluminio	13.567
Otros Metales	513
Plásticos	25.445
Otros plásticos	28.231
Productos Químicos	442
Siliconas	33.264
Textil Poliamida	164.651
Textil poliéster	70.936
Textil Otros	38.687
Otras materias primas	4.367
<b>Materiales renovables utilizados</b>	<b>86.774</b>
Papel/cartón/celulosa	63.811
Textil Algodón	22.963



I+D sostenible

PRIM introdujo en 2019, de forma pionera, la tecnología bonding en la fabricación de prendas ortopédicas, revolucionando los métodos productivos. Los materiales se unen sin costuras y elimina el uso de otros materiales adicionales como el hilo.

En 2020, PRIM incorporó una nueva gama de productos textiles de podología que emplea tecnología bonding para su fabricación, además de innovaciones en la combinación de los elementos de composición de la silicona, que permite reducir la cantidad empleada manteniendo la eficacia y la comodidad.

<sup>38</sup> En 2020, la compañía ha sistematizado el cálculo del consumo de materias primas en el nuevo sistema operativo por lo que no es posible realizar la comparativa con 2019, que no tenía homogeneizada la unidad de medida.

<sup>39</sup> Datos procedentes del registro de los artículos de las materias primas.

↗ Envases puestos en mercado<sup>40</sup>

<i>Unidad de medida: Kilogramos</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Materiales no renovables utilizados</b>	<b>65.923</b>	<b>61.104</b>
Metales aluminio	534	680
Plásticos HDPE (Cuerpo Rígido y Bolsa Reutilizable)	3	3
Plásticos HDPE flexible	5	8
Plásticos LDPE	6.360	6.203
Plásticos PET	18.074	19.832
Plásticos PP	170	-
Plásticos pvc	6.027	6.312
Plásticos otros	10.530	9.062
Vidrio	15.147	8.942
Material compuesto (Aluminio 7 micras y celulosa 40g/m <sup>2</sup> )	5.847	6.484
Otro material (papel siliconado 1/c 45g/m <sup>2</sup> )	3.226	3.577
<b>Materiales renovables utilizados</b>	<b>148.819</b>	<b>160.690</b>
Papel/cartón	148.819	160.690

Las características del sector sanitario implican, en ocasiones, limitaciones legales para el uso de materiales reciclados. Dada la tipología de los artículos sanitarios fabricados y comercializados por PRIM S.A., no se puede producir la reutilización de materiales de envasado, en cumplimiento de los requerimientos de su certificación y marcado CE, con el fin de no afectar a su seguridad y eficacia en pacientes y consumidores. Asimismo, la compañía no cuenta con insumos reciclados.

La compañía no obtiene materiales mediante actividades de extracción y producción internas.

<sup>40</sup> Los datos han sido extraídos de la *declaración anual de Ecoembes y de SIGRE*.

En 2020, PRIM ha seguido trabajando para conseguir envases más sostenibles.



En mayo, se sustituyeron 5.200 bolsas de plástico transparentes por cajas de cartón, en algunos de los modelos de la ortesis inmovilizadora Walker que comercializa PRIM.



En líneas de producto como Elcross, Elcross Gold y Camp XXI, se han modificado las líneas de troquel y el diseño de los envases con el fin de eliminar la bolsa que se utilizaba para proteger el producto.

Este cambio en la forma del envase ha permitido eliminar más de 4.000 bolsas de plástico, manteniendo el producto completamente protegido.



En septiembre, se actualizó el envase de las plantillas ComforGel para reducir el uso del plástico. El formato, anteriormente 100% de plástico, se ha sustituido por un modelo mixto que combina plástico y cartón.

21.000 envases ya han sido reemplazados.



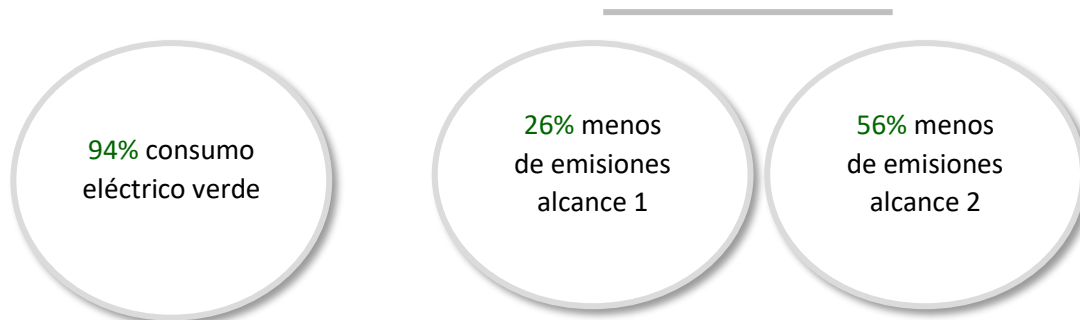
### B. Consumo de Agua



El consumo de agua procedente de la Red Pública de Suministro alcanzó en 2020 los 4.880 m<sup>3</sup>, un 12% menos con respecto al año anterior.

La actividad de PRIM no implica un impacto significativo en el vertido de aguas como consecuencia de su actividad, que se canaliza a través de la red de saneamiento pública. Actualmente, la organización no cuenta con sistemas de reciclaje ni reutilización de agua.

### C. Energía y emisiones



En 2020, el consumo energético ha disminuido un 6% con respecto al ejercicio anterior. PRIM ha finalizado este año, además, su proyecto de reconversión del consumo eléctrico en todas sus oficinas, fábricas y clínicas ortopédicas a energías procedentes de fuentes 100% renovables, con el cambio de la sede de Fuencarral, situada en Madrid, alcanzando en 2020 un 94% de consumo eléctrico verde.

Consumo energético	2020	2019
<i>Unidad de medida: Gigajulios</i>		
Total electricidad (a + b)	5.962	6.326
a. Fuentes renovables	5.605	5.600
b. Fuentes no renovables	358	726
Gasóleo	254	254
<b>Total</b>	<b>6.216</b>	<b>6.580</b>



Las emisiones de alcance 1 se redujeron un 26% con respecto a 2019, como consecuencia directa de la reducción del uso de la flota de vehículos, en cumplimiento de las restricciones de movilidad establecidas durante los primeros meses de la pandemia.

Emisiones directas (Alcance 1)	2020	2019
<i>(Toneladas métricas equivalentes de CO<sub>2</sub>:tm CO<sub>2</sub>)</i>		
Combustión procedente del consumo de gasóleo (calefacción)	20,08	20
Combustión procedente de la flota de vehículos	814	1.100
Total	834	1.120

Las **emisiones de alcance 2**, procedentes del consumo de energía eléctrica, descendieron a 27.30<sup>41</sup> toneladas de CO<sub>2</sub>, cifra que representa un 51% menos que el año anterior. Actualmente, la compañía está trabajando para obtener con un nivel de fiabilidad adecuado los datos relativos a las emisiones indirectas de alcance 3.

En términos de contaminación atmosférica, los procesos productivos de la organización no emiten sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). Tampoco se producen emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) u otras emisiones significativas al aire.

## 🏠 OPERACIONES CON IMPACTO SIGNIFICATIVO EN SU ENTORNO

La actividad de la organización no conlleva impactos negativos significativos asociados a las comunidades locales. Tampoco tiene instalaciones en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad.

Además del escrupuloso cumplimiento de las ordenanzas medioambientales, la compañía lleva a cabo acciones periódicas y sistemas de control que permiten minimizar su huella en el entorno local a través de la evaluación de los aspectos medioambientales. El control de los niveles sonoros o los tratamientos periódicos para el control de plagas son algunas de las medidas encaminadas a reducir el impacto de su actividad. En términos acústicos, los niveles sonoros se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.

En 2020, los canales de comunicación de PRIM no registraron ningún impacto negativo significativos.

<sup>41</sup> Los factores de emisión empleados han sido extraídos del documento “Factores de emisión: registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono”, en su versión 13, publicada en el mes de abril de 2020, en la página oficial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Factores correspondientes al año 2019, clasificados por empresa comercializadora.

## 07.

# SOBRE ESTE INFORME

La elaboración del Estado de Información No Financiera de la Compañía da cumplimiento a los requerimientos de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

Asimismo, PRIM ha empleado como marco metodológico las Directrices sobre la presentación de informes no financieros publicada por la Comisión Europea (2017/C 215/1) derivadas de la Directiva 2014/95/UE.

El Estado de Información No Financiera, por tanto, se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el índice de contenidos.

El presente Estado de Información no Financiera ha sido sometido a un proceso de verificación externa independiente. El Informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se encuentra disponible en el anexo del presente Informe.

Con su elaboración y publicación, PRIM muestra una visión integral de su negocio, que dibuja una imagen fiel y completa de la compañía y facilita a sus grupos de interés la comprensión de los aspectos estrictamente financieros.

Para ello, la compañía ha definido el contenido del presente Informe actualizando los resultados obtenidos en el procedimiento anual de identificación de la materialidad, cumpliendo así con los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta del estándar AA10001.

El estudio de la materialidad ofrece, además, las pautas específicas para la actualización adecuada de la estrategia de responsabilidad empresarial y otorga a PRIM la capacidad para adaptarse de forma flexible a las exigencias del mercado.

## I. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD 2020

PRIM establece tres fases para la identificación de la materialidad:

- ❖ Análisis de los asuntos relevantes del sector
- ❖ Valoración externa de los asuntos relevantes
- ❖ Valoración interna de los asuntos relevantes

**1. Análisis de los asuntos relevantes del sector:** Estudio de los temas que más repercusión han tenido en los medios y foros sectoriales.

2020 ha puesto en el centro de los focos la salud y los recursos humanos y técnicos con los que la sanidad cuenta, desde una perspectiva nacional e internacional. Adicionalmente, se mantienen los cambios regulatorios y el cumplimiento normativo como aspectos materiales, además de la necesidad de incrementar los índices de transparencia y las herramientas de control de las organizaciones a través de normas asumidas voluntariamente por las compañías.

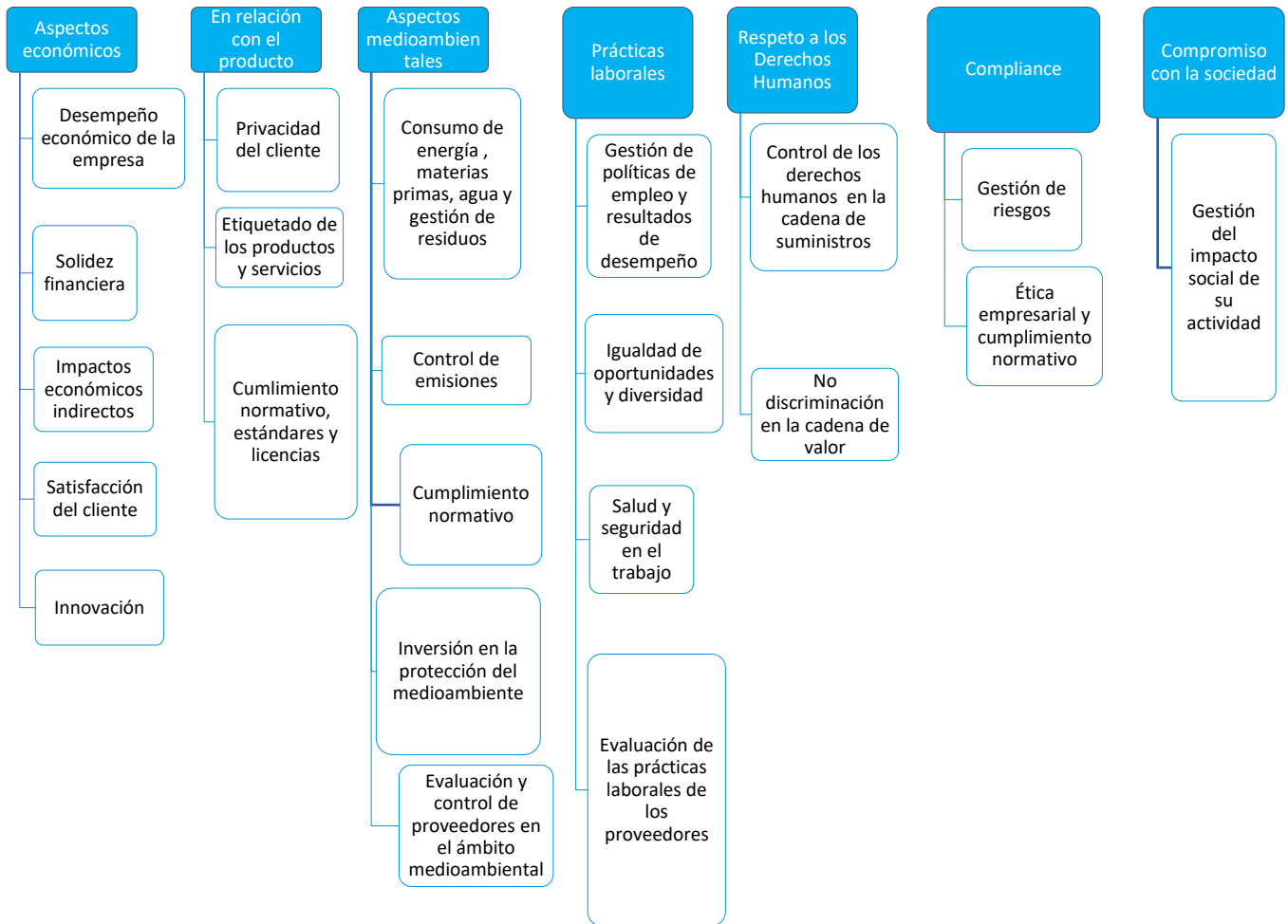
**2. Valoración externa de los asuntos relevantes:** Análisis de los canales de comunicación directos disponibles y las encuestas de materialidad directas realizadas a los grupos de interés.

En 2020 los aspectos sobre los que versan las solicitudes de información realizadas a través de los principales canales de comunicación con grupos de interés externos no han variado con respecto al ejercicio anterior. En las webs corporativas, las áreas más populares son, entre otras, las encargadas de ofrecer información sobre los productos y servicios ofrecidos y la gestión de vacantes en la compañía. A través de los correos electrónicos y centro de llamadas se gestionan, en su mayoría, solicitudes relacionadas con la gestión de pedidos y servicio post-venta, en el caso de los clientes; y la gestión de cobros y facturación, en aquellos dirigidos a proveedores.

En el ámbito interno de la organización, la gestión de los recursos destinados a la protección de la plantilla contra la COVID-19 y la adecuación de las circunstancias personales y profesionales en un modelo de trabajo flexible han abarcado la mayor parte de las comunicaciones. Ambos aspectos se unen a los relacionados con la remuneración y los beneficios sociales de los colaboradores internos, que vuelven a posicionarse como relevantes por tercer año consecutivo.

Por su parte, la encuesta de materialidad sirve de plataforma para identificar, de forma proactiva, los aspectos más relevantes para sus grupos de interés. A pesar de las excepcionales circunstancias que han marcado el ejercicio 2020, la organización ha mantenido la encuesta diseñada en 2019 con el objetivo de proteger la comparabilidad de la información entre ambos periodos. No obstante, se ha incorporado una pregunta de respuesta abierta para conocer si se han producido variaciones en las prioridades de los encuestados como resultado de la COVID-19 y sus consecuencias.

La encuesta está compuesta por familias temáticas que agrupan 22 aspectos evaluados individualmente con una puntuación alta, media o baja, según el grado de importancia que la persona encuestada asigne a los mismos. El cuestionario incluye espacios de respuesta abierta que ofrecen al participante la oportunidad de desarrollar su evaluación e incorporar aspectos que considera relevantes y no se encuentran recogidos en la encuesta.



## 🏠 RESULTADOS DE LA ENCUESTA

La encuesta se hizo llegar a través de nuestros canales de comunicación a accionistas, clientes, aliados estratégicos, proveedores de servicio y acreedores financieros, con un índice de respuesta significativamente superior al obtenido en el ejercicio anterior. En el seno de la organización, el cuestionario ha sido enviado al Consejo de Administración y a un grupo heterogéneo y paritario de colaboradores/as internos/as que han completado la encuesta de forma confidencial.

Asuntos materiales para los Grupos de Interés

2020	
↗	Solidez financiera ¡Nuevo!
↗	Satisfacción al cliente
↗	Salud y Seguridad en el trabajo ¡Vuelve en 2020!
↗	Desempeño económico de la empresa ¡Nuevo!
↗	Ética empresarial y cumplimiento normativo

2019	
↗	Satisfacción del cliente
↗	Innovación
↗	Ética empresarial de la compañía y Cumplimiento normativo
↗	Privacidad del cliente
↗	Cumplimiento normativo

2018	
↗	Satisfacción del cliente
↗	Innovación
↗	Cumplimiento norma medioambiental
↗	Igualdad de oportunidades y diversidad
↗	Salud y seguridad en el trabajo

La crisis sanitaria y económica que irrumpió en el primer trimestre de 2020 ha variado significativamente las prioridades de información de los grupos de interés. La estabilidad económica de la compañía irrumpe con dos nuevos aspectos considerados relevantes, con una nota promedio de 2,82 sobre 3 en el caso de la solidez financiera y un 2,68 en la relativa al desempeño económico de la compañía. Por su parte, la Seguridad y Salud en el trabajo vuelve a posicionarse como elemento material entre sus principales grupos de interés.

**3. Valoración interna de los asuntos relevantes:** Identificación material a través de entrevistas a los responsables de las principales áreas de la compañía.

En la última fase del análisis de materialidad, se realizaron entrevistas a los responsables de las principales áreas y divisiones de la compañía, que reforzaron los resultados obtenidos en las dos fases anteriores.

En respuesta a los resultados del proceso de materialidad, PRIM ha incrementado las exigencias de información en cada uno de los aspectos materiales a través de los capítulos de este informe.

## 08.

### ANEXO I:

### Políticas corporativas<sup>42</sup>

- i. Política de Responsabilidad Social Corporativa
- ii. Política de Calidad y Ambiental
- iii. Política de Control y Gestión de Riesgos
- iv. Política de Prevención de Delitos
- v. Política de Derechos Humanos
- vi. Política de Gestión de Personas
- vii. Política de Accesibilidad Universal
- viii. Política de Seguridad y Salud
- ix. Extracto de la Política de Protección de Datos
- x. Extracto de la Política de Comunicación

---

<sup>42</sup> Todas las políticas corporativas se encuentran disponibles en [www.prim.es](http://www.prim.es).

## POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de Prim establece las directrices que impulsan el desarrollo de un negocio responsable, permitiendo alcanzar el éxito empresarial integrando los legítimos intereses de sus grupos de interés.

La implantación de una cultura responsable que guíe su modelo de negocio se articula a través de políticas corporativas que complementan la política general de Responsabilidad Social Empresarial de Prim. De este modo, la Organización contribuye a la creación de valor de forma sostenible para sus clientes, accionistas, proveedores, empleados y comunidades en la que opera, el impulso de la riqueza local y la generación de empleo; la promoción del desarrollo de soluciones que mejoren la calidad de vida de las personas y el establecimiento de herramientas de actuación que permiten controlar y reducir el impacto medioambiental de su actividad.

El Consejo de Administración de Prim asume el compromiso impulsando la Política de Responsabilidad Social Corporativa como filosofía de negocio. Todas las áreas de negocio tienen la obligación de comprender y aplicar la cultura responsable de la Organización en el desarrollo de su actividad diaria.

Prim define su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa asumiendo como propios los 10 principios del Pacto Mundial y emplea como marco de actuación los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS).

A través de políticas corporativas sectoriales que guían las áreas de actuación, Prim pone en práctica los 9 principios que articulan su modelo de negocio:

1. Crear riqueza local en las comunidades en las que está presente, generando valor compartido.
2. Respetar y proteger los Derechos Humanos y los Derechos Laborales.
3. Cumplir con las leyes y normas vigentes, además de las suscritas voluntariamente por la Organización.
4. Garantizar una cultura responsable y la lucha contra la corrupción en la Organización, trasladando los mismos valores a toda su cadena de valor.
5. Aplicar una política de transparencia y comunicación responsable con sus grupos de interés.
6. Contribuir al acceso y la mejora de la Salud y el Bienestar de las personas.
7. Seleccionar y retener el talento bajo un marco de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades.
8. Maximizar su impacto positivo en el entorno a través de iniciativas sociales.
9. Contribuir a la conservación y promoción del medioambiente.



El deber de informar y formar a los empleados en la filosofía de responsabilidad social corporativa es respaldado con la difusión de sus principios y el permanente acceso a los mismos a través de la intranet de la Organización. En aquellos centros en los que el acceso al correo electrónico y la intranet son limitados se emplean canales de difusión tradicionales garantizando la información a todos los miembros de la plantilla.

Asimismo, Prim se compromete a la difusión y promoción de su cultura responsable a través de la publicación de sus compromisos y la evaluación del desempeño en su página web corporativa.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todas las personas que conforman Prim.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Prim, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL<sup>43</sup>

PRIM, empresa dedicada a la fabricación de ortesis, productos ortopédicos, así como a la distribución y servicio técnico de productos sanitarios, fabricación, comercialización y el servicio postventa de productos de fisioterapia y rehabilitación, declaran que la Calidad y el respeto al medio ambiente es prioritario en el desempeño de sus actividades, para dar satisfacción a las necesidades del cliente en cada momento, con un producto competitivo, contando con la participación de todos y respetuoso con el medio ambiente.

El sistema de calidad y ambiental de PRIM S.A. incluye todos los requisitos aplicables contenidos en la Norma UNE-EN ISO 13485:2016 y UNE-EN ISO 14001:2015.

El alcance del sistema de calidad y ambiental de PRIM aplica a:

- 🏠 Diseño, fabricación y distribución de ortesis, productos ortopédicos y productos para rehabilitación y fisioterapia.
- 🏠 Distribución y servicio técnico de productos sanitarios y no sanitarios.
- 🏠 Agrupación de productos sanitarios con Mercado CE.

Las directrices y objetivos generales que, en relación con la Calidad y el Medio Ambiente, guían a PRIM, se aúnan y plasman en su Política de la Calidad y Ambiental que, definida por la Dirección, forma parte de la política general de la empresa y es consecuente con ella.

Las Directrices de la Calidad y el Medio Ambiente son:

- ❖ Compromiso para cumplir con los requisitos y mantener la eficacia del Sistema de Calidad y Ambiental.
- ❖ Asegurar que los productos y servicios suministrados a nuestros clientes son seguros, fiables y cumplen las especificaciones, normas y códigos aplicables.
- ❖ Mantener contacto permanente con los clientes, colaborando conjuntamente en la mejora de nuestros productos y servicios.
- ❖ Establecer acciones y programas orientados a la prevención, y no sólo a la detección y corrección.
- ❖ Medir y analizar todos los datos relacionados con la Calidad y el Medio Ambiente para así mantener la mejora continua en la organización.
- ❖ Compromiso con los productos comercializados y desarrollados para la prevención de la contaminación en todas las fases del proceso.
- ❖ Compromiso de toda la organización con la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente.
- ❖ Aplicación de todos los requisitos legales de aplicación a la prestación del servicio y distribución de productos, así como los específicos pertinentes al contexto de la organización y las partes interesadas.

---

<sup>43</sup> (\*) Documento extractado del Manual de Calidad y Ambiental de PRIM, revisión 18ª Abril 2019.

- ❖ Desarrollar programas para la mejora de los productos y servicios suministrados en los aspectos tecnológicos, medioambientales y de calidad.
- ❖ Instruir, motivar e implicar a todo el personal en la gestión y desarrollo del Sistema de la Calidad y Ambiental implantado.

Para aplicar esta Política de la Calidad y Ambiental, PRIM lleva a cabo su gestión basándose en las siguientes directivas y normas:

- Directiva del Consejo 93/42/CEE por la que se regulan los productos sanitarios.
- UNE-EN-ISO 13485:2016. Productos sanitarios. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios.
- UNE-EN ISO 14001:2015. Sistema de Gestión Ambiental.

Esta Política, es revisada al menos una vez al año y actualizada cuando se considere que se han producido cambios que así lo motiven.

Esta Política proporciona por lo tanto el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales del sistema de gestión y es apropiada al propósito y contexto de la organización.

Esta Política estará disponible para las partes interesadas, definiendo los canales de comunicación.

La Dirección de PRIM muestra su compromiso mediante este comunicado y se responsabiliza de que el sistema sea entendido, aplicado y mantenido al día en todos los niveles de la organización.

## POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

La determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control corresponden al Consejo de Administración de Prim.

La Política de Gestión de Riesgos de Prim tiene como objetivo establecer los principios para la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento de los principales riesgos asociados a nuestras actividades, procesos, proyectos, productos y servicios, asegurando un adecuado sistema de control interno y de información, en línea con la estrategia de negocio, para la consecución de los objetivos empresariales.

Una correcta gestión de los riesgos, asegurando que toda la plantilla mejore su comprensión y su gestión, redundará en una apreciación responsable del riesgo, en la que se considerarán tanto las amenazas como las oportunidades, y en una optimización de los resultados de la Empresa.

Entendemos por riesgo cualquier situación, evento o suceso que pudiera impedir el normal desarrollo de nuestras actividades empresariales y que, en general, pudiera tener una repercusión relevante en la consecución de nuestros objetivos.

Los principales grupos de riesgo no financieros que pueden afectar al Grupo Prim son los siguientes:

- a) Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento:
  - a. Cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo de Prim.
  - b. Cumplimiento del Código de Conducta y normas de desarrollo.
  - c. Cumplimiento de las leyes y otras normas de carácter nacional o supranacional que resulten de aplicación a Prim y, en concreto, la normativa sanitaria, medioambiental, mercantil, de consumo, fiscal, bursátil, contable, financiera, de la Seguridad Social, laboral y penal.
  - d. Riesgos por cambios regulatorios, nacionales o supranacionales.
  
- b) Riesgos estratégicos:
  - a. Riesgos de mercado (por motivos macroeconómicos, políticos, tecnológicos, y cambios en el comportamiento de la competencia o de nuestros clientes).
  - b. Riesgos de calidad.
  - c. Riesgos de imagen o reputacionales.
  - d. Riesgos por fusiones, adquisiciones o desinversiones.
  
- c) Riesgos operacionales (derivados de la propia actividad):
  - a. Riesgos en la gestión de proyectos.
  - b. Riesgos en la gestión de proveedores.
  - c. Riesgos sobre los activos fijos materiales o inmateriales.
  - d. Riesgos relacionados con los recursos humanos.
  - e. Riesgos medioambientales
  - f. Riesgos laborales.

- g. Riesgos en los sistemas de información.
- h. Riesgos de fraude, interno o externo.

El principio fundamental de nuestra Política de Gestión de Riesgos es la toma de decisiones teniendo en consideración la incertidumbre y la posibilidad de que futuras acciones, circunstancias o sucesos, previstos o imprevistos, pudieran afectar a la consecución de nuestros objetivos, por lo que esa toma de decisiones atenderá a la apreciación del riesgo que llevan aparejadas mediante la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento posterior del mismo.

Como pilar fundamental de su Política de Gestión de Riesgos, Prim velará por la implantación de un sistema de información y control interno que permita gestionar y controlar los riesgos y oportunidades relevantes de todas las actividades, que deberán ser debidamente identificados, analizados y evaluados en función de la probabilidad de su ocurrencia y del impacto que los mismos pudieran tener en caso de materializarse, con la finalidad de dar la debida respuesta a los riesgos detectados por parte de los responsables de los mismos.

La Dirección de Cumplimiento y RSC es el órgano que tiene encomendada la misión de coordinar la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, y de informar sobre la gestión de los mismos. A través de la Dirección de Cumplimiento Prim asegurará que se realice la debida supervisión de la implantación de las medidas que se tomen y de los controles que se establezcan como consecuencia de la evaluación efectuada, que se informe periódicamente sobre la gestión de riesgos a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración y que se actualice el mapa de riesgos con la información obtenida de la evaluación, dentro de un proceso de mejora continua.

Con la finalidad de efectuar un tratamiento de los riesgos que esté alienado con los objetivos de la Empresa, Prim incluirá en sus procedimientos medidas que aseguren:

- a) La incorporación de la visión del riesgo en cualquier toma de decisiones relevante, tanto a nivel estratégico como a nivel operativo.
- b) La potenciación del control interno, tanto en el área financiera como en el resto de las áreas de la Empresa, con la debida segregación de funciones y la asunción de responsabilidad en las distintas áreas en materia de supervisión y control.
- c) El cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que sean de aplicación, así como de las normas de Gobierno Corporativo, del Código de Conducta y de cualquier normativa de carácter interno que lo desarrolle.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Prim, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

PRIM desarrolla su modelo de negocio sobre la premisa de un negocio ético y transparente, con especial diligencia en las relaciones con sus clientes. Las características de su cadena de valor, así como el objeto de su actividad han implicado, desde sus orígenes, una mayor protección y control del riesgo reputacional.

Los principios de actuación que rigen la Política para la Prevención de Delitos son los siguientes:

1. Cumplir con la legislación vigente y con la normativa interna de la Compañía, actuando de conformidad con los valores y el Código Ético de PRIM.
2. Impulsar una cultura íntegra y transparente que garantice la lucha contra la corrupción y prevención de delitos.
3. Destinar los recursos materiales y humanos necesarios para la efectiva implantación de un sistema de gestión que avale el cumplimiento de la presente política.
4. Establecer las medidas de control requeridas para la prevención de delitos en el seno de la Compañía. Asimismo, PRIM impulsará la implantación de autocontroles por parte de la plantilla con el fin de reducir la exposición al riesgo.
5. Ofrecer formación continuada a las personas que forman parte de la Organización en materia de prevención de delitos y Código Ético, además de establecer canales de comunicación para la resolución de dudas y aclaraciones reforzando el principio de prevención.
6. Analizar e investigar, con la mayor celeridad posible, cualquier comunicación sobre una conducta contraria a la normativa externa e interna, aplicando los principios de confidencialidad, no represalia y protección de datos de carácter personal a todas las personas afectadas por el proceso de investigación, con especial atención respecto a las personas denunciante y denunciada.
7. Imponer medidas sancionadoras justas y proporcionales a los responsables de actuaciones contrarias al Código Ético de PRIM. Cualquier persona de la Organización que encubra u obstaculice con sus actos el esclarecimiento de los hechos será igualmente sancionada de conformidad con el régimen sancionador de la Organización.
8. Concienciar a los/as empleados/as sobre su deber de comunicar, a través de los medios disponibles, cualquier hecho constitutivo de un posible ilícito penal o irregularidad de la que tengan constancia.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todas las personas que conforman PRIM. La Organización, además, impulsa su conocimiento y cumplimiento a toda la cadena de valor.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

La estrategia empresarial de PRIM garantiza el compromiso proactivo con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basan el Pacto mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”, y la Política social de la Organización Internacional del Trabajo.

La política de Derechos Humanos de la Organización está sostenida por ocho compromisos que definen el modo en el que debe desarrollar su actividad empresarial:

1. Velar por la efectiva implantación de una cultura responsable que garantice el respeto de los derechos humanos, a través de programas de sensibilización y formación para sus empleados.
2. Exigir el estricto respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional en el desarrollo de su actividad, extendiendo el compromiso a las personas que conforman su equipo humano y a su cadena de suministro.
3. Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio y respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, así como la no discriminación y los derechos de las minorías étnicas.
4. Respetar los derechos humanos de los clientes, rechazando cualquier tipo de discriminación a clientes y usuarios de productos o servicios. Respetar en todo momento el derecho a su intimidad, protegiendo y haciendo un uso correcto de los datos personales confiados por nuestros clientes y usuarios.
5. Establecer relaciones sólidas con las comunidades en las que estamos presentes, basadas en los principios de respeto, sensibilidad cultural, integridad, responsabilidad, transparencia, buena fe y no discriminación.
6. Procurar la implementación de procedimientos de diligencia debida para identificar las situaciones de mayor riesgo y desarrollar mecanismos para la prevención y mitigación de los mismos.
7. Establecer canales de denuncia que posibiliten la comunicación de posibles casos de vulneración de los derechos humanos.
8. Adoptar y ejecutar las medidas que procedan en caso de detectar la vulneración de alguno de los derechos recogidos en su política, tanto en sus instalaciones como en la de sus proveedores.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todas las personas que conforman PRIM. La Organización, además, extiende su conocimiento y cumplimiento a toda la cadena de valor.

Esta versión de la Política de Derechos Humanos fue aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE GESTIÓN DE PERSONAS

El éxito empresarial de PRIM es el reconocimiento del esfuerzo y el compromiso de las personas que forman su equipo.

Su Política de Gestión de Personas tiene como objetivo acentuar su compromiso por ofrecer un empleo de calidad, desarrollado en entornos seguros y saludables, que impulsen el crecimiento personal y profesional y garantice la igualdad de oportunidades, alineándose con la estrategia de negocio para la consecución de los objetivos empresariales y respaldando los valores de la Compañía.

PRIM promueve e impulsa el concepto de colaborador interno (que comprende a los administradores, directivos y empleados) para el fomento del trabajo en equipo y la asunción de responsabilidad, la honestidad, la lealtad, la creatividad, la participación, el respeto, la constancia, la orientación a objetivos, la asunción de retos y el comportamiento ético, como principios.

La filosofía de Gestión de Personas de Prim se articula en base a los siguientes principios:

- Aplicar con rigurosidad las regulaciones laborales supraempresariales, además de la cobertura normativa que ofrecen los convenios colectivos del sector, los territoriales o los pactos propios de empresa firmados con los trabajadores, a los representantes unitarios o a los sindicatos, según el caso.
- Garantizar el derecho de los empleados a ser informados previamente de cualquier cambio estructural u organizativo que se produzca en la compañía en los plazos marcados en la norma.
- Impulsar un modelo de gestión que desarrolle, promueva y recompense a los/as directivos y empleados/as en función de la práctica de comportamientos, competencias y cualidades que contribuyan a un modelo competitivo a la vez que íntegro de negocio, velando por la competitividad externa y la equidad interna.
- Potenciar el desarrollo personal y profesional e incentivar la búsqueda de mejores prácticas a implantar, asumiendo el protagonismo del cambio en la Organización.
- Garantizar la igualdad de oportunidades.
- Promocionar la diversidad como elemento clave para el enriquecimiento de su cultura empresarial.
- Velar por la mejora de la salud, bienestar y seguridad de las personas incrementando los esfuerzos destinados a la prevención de riesgos ocupacionales, así como la promoción activa de hábitos de vida saludables y de una adecuada conciliación entre la vida personal y profesional.
- Generar un Programa de Formación que impulse el desarrollo del conocimiento y las habilidades de los/as colaboradores/as internos/as y facilite una constante actualización.



- Avalar el conocimiento y la difusión de la cultura responsable de Prim, asegurando que las personas que trabajan en la Organización la aplican en el desarrollo de sus tareas diarias.

La Organización hace extensible la necesidad de proteger los derechos laborales en la cadena de suministro.

Los compromisos adquiridos por PRIM así como las herramientas disponibles para la aplicación de los mismos son objeto de seguimiento y revisión periódica procurando una mejora continua de sus procedimientos.

Esta versión de la Política de Gestión de Personas fue aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.

## POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Prim S.A. ha decidido implantar un Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal basado en las normas UNE 170001-2 como medio imprescindible para que todos los usuarios de nuestros procesos y servicios puedan ejercer sus derechos de participación.

Entendemos que implantar una Política de Accesibilidad Universal es la mejor forma de conseguir que todas las personas tengan las mismas oportunidades. Para ello, nuestros procesos pretenden conseguir una gestión sostenible y evitar dificultades de cualquier tipo que puedan excluir a cualquiera de nuestros usuarios o que puedan suponer un obstáculo en su desarrollo y participación social.

Prim S.A. se compromete plenamente con el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal y con la mejora continua de su eficacia comunicando a toda la organización, la importancia de satisfacer tanto los requisitos de Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación (DALCO) como sus reglamentos.

Para ello Prim S.A. se compromete a:

- ❖ Cumplir con la legislación vigente y adoptar los criterios DALCO establecidos en la norma UNE 170001-2.
- ❖ Mejora de manera continua la eficacia del sistema de gestión de la Accesibilidad Universal.
- ❖ Establecer los métodos para medir el grado de satisfacción y las necesidades de accesibilidad universal de todos nuestros usuarios con respecto a los bienes y servicios que le suministramos.
- ❖ Determinar los criterios y procedimientos necesarios para asegurar que las acciones tomadas se mantienen y son eficaces.
- ❖ Proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la Accesibilidad Universal.

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

Velar por la seguridad y salud de todos los empleados y por aquellas personas que formen parte de su cadena de valor es un principio prioritario e inherente a los orígenes de la compañía, que nació con el objetivo de mejorar el bienestar y la salud de las personas.

Prim promueve la mejora constante del medio de trabajo incrementando el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores. Este objetivo se ha de cumplir teniendo en cuenta los estándares internacionalmente aceptados y dando cumplida respuesta a las exigencias legales en materia de Prevención de Riesgos Laborales y contractuales que en tal sentido estén establecidas o se establezcan en el futuro.

La organización garantiza la aplicación de los principios asumiendo ocho compromisos básicos que sirven de marco para el desarrollo de la actividad empresarial en materia de Prevención de Riesgos Laborales:

- I. Cumplir y velar por el cumplimiento estricto de las exigencias legales en materia de Seguridad y Salud en la ejecución de nuestra actividad empresarial.
- II. Otorgar y gestionar de forma responsable los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para alcanzar sus objetivos.
- III. Integrar la prevención en los Sistemas Generales de Gestión de la compañía, aplicables a todos los niveles de la organización.
- IV. Proteger a las personas y bienes de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo mediante la identificación, evaluación y gestión de los mismos, siempre orientado a evitar los riesgos evaluados y mejorar las condiciones de trabajo y el entorno.
- V. Planificar la gestión de Prevención de Riesgos Laborales como un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- VI. Garantizar a los trabajadores, en función de los riesgos asociados al trabajo, una adecuada vigilancia de la salud, una formación general y específica de los riesgos del puesto, y equipos y medios de protección adecuados al mismo, así como el compromiso de una actuación preventiva responsable en su puesto de trabajo y entorno laboral.
- VII. Favorecer una política de comunicación y diálogo transparente para todos los trabajadores de la organización, así como a todas aquellas personas relacionadas con su actividad.
- VIII. Comprometer a la dirección de Prim en la consecución de los objetivos preventivos, asegurando el establecimiento de acciones preventivas y planificándolas actuaciones correctivas pertinentes.

## EXTRACTO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS<sup>44</sup>

### I. Introducción

---

La protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de sus datos personales es un derecho fundamental establecido en artículo 18.4 de la Constitución Española. PRIM tiene aprobada una Política de Protección de Datos en la que se desarrollan las normas y principios de conducta que deben servir de guía a todos los colaboradores internos, en relación con la protección de datos de carácter personal, de acuerdo con la legislación vigente.

### II. Objeto

---

Esta Política pretende dar a conocer a todo el entorno de GRUPO PRIM la normativa de aplicación en materia de protección de datos y, en especial, el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Las reglas de actuación contenidas en esta Política serán de aplicación en el contexto del trabajo desempeñado por la plantilla de PRIM y tendrán como objetivo la protección de los datos de carácter personal, tanto del propio personal como de todos los terceros (proveedores, clientes, etc.) que se relacionan con PRIM.

### III. Principios

---

Los principios que infunden la presente Política son:

❖ Principio de “licitud, lealtad y transparencia”

GRUPO PRIM tratará los datos personales de manera lícita, leal y transparente, informando al interesado acerca del tratamiento de sus datos y las finalidades específicas, ofreciéndole toda la información adicional que sea necesaria. Los datos personales se tratarán de un modo que garantice una seguridad y confidencialidad adecuadas, inclusive para impedir el acceso o uso no autorizados de dichos datos y del equipo utilizado en el tratamiento. No se tratarán datos personales sin el consentimiento del interesado o conforme a las reglas generales de la legislación aplicable.

❖ Principio de “limitación de la finalidad”

Los datos personas tratados por PRIM serán siempre recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con los mismos.

---

<sup>44</sup> La versión completa de la Política Corporativa de PRIM se encuentra disponible en [www.prim.es](http://www.prim.es).

❖ Principio de “minimización de datos”

PRIM tratará únicamente aquellos datos personales que resulten estrictamente necesarios para la finalidad para los que se recogieron, es decir, serán adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados.

❖ Principio de “exactitud”

PRIM velará porque los datos personales tratados sean exactos y estén actualizados, adoptando para ello aquellas medidas razonables para que se supriman o rectifiquen cuando se detecte que son inexactos con respecto a los fines para los que se recogieron.

❖ Principio de “limitación del plazo de conservación”

PRIM no conservará los datos personales que trate más allá del tiempo necesario para los fines para los que se recogieron, salvo obligación legal.

❖ Principio de “integridad y confidencialidad”

PRIM procurará garantizar la integridad y confidencialidad de los datos personales tratados, aplicando medidas técnicas u organizativas para protegerlos de tratamientos no autorizados o ilícitos, contra su pérdida, destrucción o daño accidental.

#### IV. La responsabilidad proactiva

---

GRUPO PRIM se compromete al cumplimiento de los principios arriba enumerados aplicando la debida diligencia y debiendo ser capaz de demostrar dicho cumplimiento aplicando una “responsabilidad proactiva” que se traduce en:

##### Publicidad

La Política de Protección de Datos está disponible como información documentada, se comunicará a todos los interesados y profesionales de GRUPO PRIM que lo hayan de respetar e implementar. Asimismo, estará disponible a través de la página web (<https://www.prim.es/documentos-corporativos/>)

El texto íntegro de la Política de Protección de datos puede consultarse en la página web corporativa de PRIM, mediante el siguiente enlace:

<https://www.prim.es/informacion-accionistas-e-inversores/responsabilidad-social-corporativa/politicas-corporativas/>

## EXTRACTO DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN<sup>45</sup>

Con el objetivo de adaptarse a las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno, el Consejo de Administración aprobó una nueva Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto.

El objeto de esta nueva Política es establecer el marco de actuación y definir los principios generales que regirán la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los organismos reguladores, de la página web corporativa de PRIM y de otras páginas web de las cuales PRIM es titular, así como a través de los medios de comunicación, redes sociales u otros canales, con la finalidad de garantizar la transparencia como uno de los Valores de la PRIM, de manera que se asegure la protección de los inversores y el ordenado funcionamiento del mercado.

Asimismo, es objeto de la Política de Comunicación promover la comunicación y contactos con los accionistas e inversores en el marco de su implicación en PRIM, así como con los asesores de voto, que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

La gestión y la supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los Inversores, a los mercados en general y a los demás grupos de interés de PRIM, así como la comunicación de PRIM con dichos colectivos, tutelando, protegiendo y facilitando el ejercicio de sus derechos e intereses en el marco de la defensa del interés social, será realizada por PRIM de conformidad con los siguientes principios, que constituyen los valores prioritarios configuradores de las relaciones de PRIM con los mercados y con el público en general:

- a) Transparencia, accesibilidad, veracidad, relevancia, integridad y oportunidad de la información.
- b) Implementación de una estrategia general de comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales de información y comunicación previstos en esta Política de Comunicación que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés, externos e internos.

---

<sup>45</sup> La versión completa de la Política Corporativa de PRIM se encuentra disponible en [www.prim.es](http://www.prim.es).

- c) Desarrollo de instrumentos de información que permitan aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías, manteniendo a la Sociedad actualizada en la utilización de los nuevos canales de comunicación.
- d) Cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable y en la normativa interna de la Sociedad, en coherencia con los principios de cooperación y transparencia con las autoridades, organismos reguladores, administraciones competentes y demás grupos de interés.
- e) Comunicación continua con los distintos grupos de interés de la Sociedad, externos e internos.
- f) Protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas.
- g) Igualdad de trato en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no estén afectados por conflictos de competencia o de interés.
- h) Búsqueda de la colaboración de los accionistas para que las prácticas de información y de relaciones con los mercados resulten transparentes, eficaces y acordes al interés social.
- i) Fomento de la información continuada y permanente a los accionistas, y no únicamente con ocasión de la convocatoria de las juntas generales de accionistas, poniendo a su disposición cauces efectivos para que se encuentren suficientemente informados.
- j) Adecuado tratamiento de la información privilegiada, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

El texto íntegro de la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa, y de Comunicación con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto puede consultarse en la página web corporativa de PRIM, mediante el siguiente enlace:

<https://www.prim.es/informacion-accionistas-e-inversores/responsabilidad-social-corporativa/politicas-corporativas/>

**09.**

**ANEXO:**

**Áreas de intervención del Plan de Igualdad**

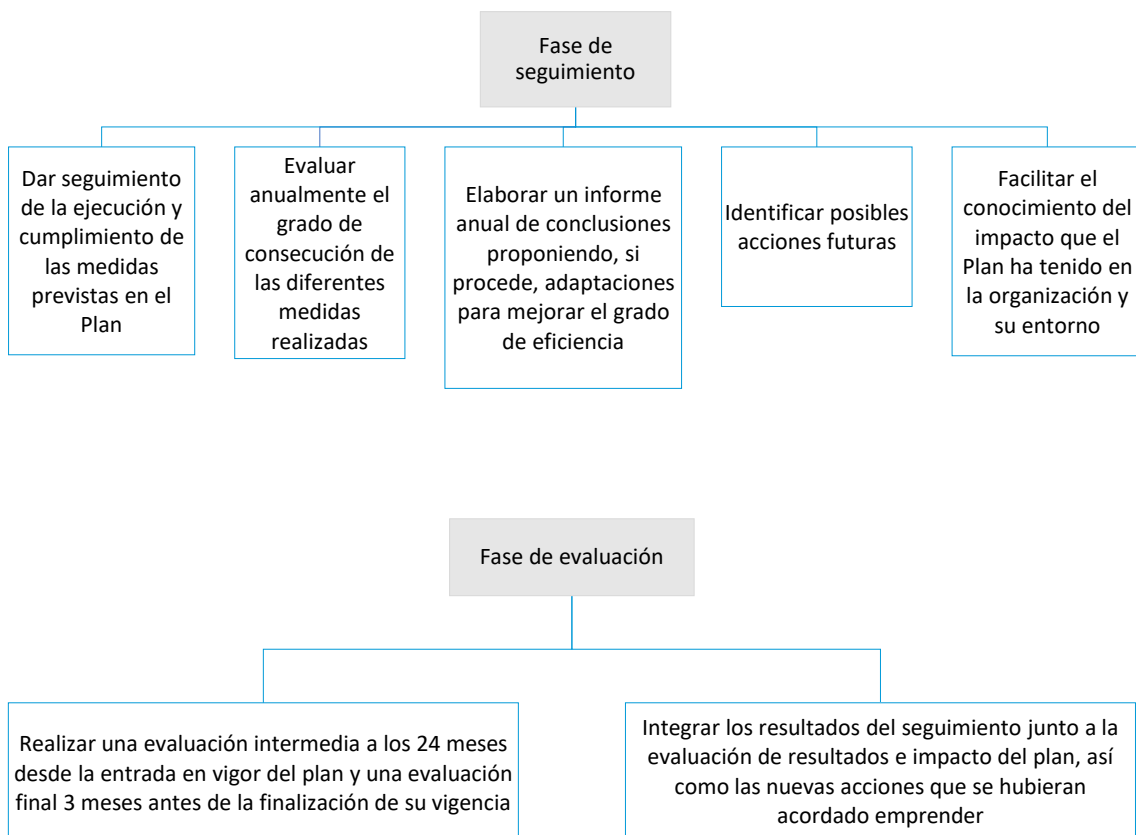


## ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD 2017 -2021:

- I. Selección y acceso al empleo
  - ✓ Incorporar los principios básicos de igualdad de oportunidades en el proceso de selección de personal.
  - ✓ Orientar a las personas que participan en los procesos de reclutamiento en los principios de igualdad de oportunidades a través de acciones formativas.
- II. Formación
  - ✓ Potenciar la sensibilización en igualdad de oportunidades al conjunto de la organización, a través de planes formativos.
- III. Promoción
  - ✓ Identificar y monitorizar el desarrollo profesional de personas del género menos representado en puestos de responsabilidad, así como en el área de ventas.
  - ✓ Aplicar la objetividad y el cumplimiento de los criterios de promoción en igualdad.
  - ✓ Garantizar que las personas que participan en los procesos de promoción conocen el compromiso de la entidad en relación a la igualdad de trato y oportunidades.
- IV. Retribución
  - ✓ Garantizar la aplicación efectiva del principio de igual remuneración por un trabajo de igual valor y, en concreto, la no existencia de diferencias salariales por razón de género.
- V. Ordenación del tiempo de trabajo y conciliación
  - ✓ Lanzar un segundo análisis de necesidades de conciliación de la plantilla con el fin de identificar nuevas oportunidades de mejora en las medidas de conciliación ya implantadas en la organización.
  - ✓ Continuar incorporando buenas prácticas en la ordenación del tiempo de trabajo e impulsar medidas que faciliten la corresponsabilidad y la conciliación.
- VI. Prevención del acoso
  - ✓ Actualizar el protocolo de acoso incorporando las recomendaciones de organismos oficiales y los estándares internacionales.
  - ✓ Definir escenarios que puedan ser considerados conflictos en el desarrollo de las relaciones personales y aquellos que deben ser clasificados en el ámbito del acoso laboral, así como las medidas destinadas a poner fin a las situaciones descritas.

- ✓ Poner en marcha acciones encaminadas a fidelizar el compromiso de toda la plantilla para la prevención y eliminación de cualquier tipo de acoso en la organización.
- VII. Salud laboral
- ✓ Introducir la dimensión de género en la política y herramientas de Prevención de Riesgos Laborales con el fin de adaptarlas a las necesidades y características físicas, psíquicas, biológicas y sociales de los trabajadores y trabajadoras.
- VIII. Comunicación
- ✓ Impulsar la información, difusión y sensibilización de la plantilla sobre la puesta en marcha del II Plan de Igualdad, sus objetivos y los resultados esperados con el fin de afianzar las bases de una cultura responsable basada en la igualdad y la diversidad, como ejes claves para el éxito empresarial.
  - ✓ Reforzar la comunicación del compromiso de la organización con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de los distintos canales de comunicación internos y externos empleados por Prim con sus grupos de interés.

**Fases de control y evaluación del Plan de Igualdad 2017 – 2021:**



**010.**

**ANEXO:**

**Índice de Contenido del Estado de  
Información No Financiera**

## A. Aspectos generales

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2020	Comentarios / omisiones
Modelo de negocio	Breve <b>descripción del modelo de negocio</b> del grupo (entorno empresarial y organización)	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-7 Tamaño de la organización 102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones	△ Estrategia y Negocio	16-19	-
	Presencia geográfica	102-6 Mercados servidos 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones		16	-
	Objetivos y estrategias de la organización	(visión y estrategia relativas a la gestión de los impactos económicos, sociales y ambientales)		14-15	-
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades		13-14	-
General	Mención en el informe al <b>marco de reporting</b> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados Si la compañía da cumplimiento a la ley de información no financiera emitiendo un <b>informe separado</b> , debe indicarse de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	△ Sobre este Informe	129	-

<p>Enfoque de gestión</p>	<p><b>Descripción de las políticas</b> que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.</p>	<p>103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes</p>	<p>△ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento △ Gestión de riesgos no financieros △ Compromiso con el entorno △ Sobre este informe △ Anexo: políticas corporativas</p>	<p>32-39,42-43,53,88,97,101,106,113-116,130-132,134-149</p>	<p>-</p>
	<p>Los <b>resultados de esas políticas</b>, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados.</p>	<p>103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión</p>	<p>△ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento △ Gestión de Riesgos No Financieros △ Compromiso con el Entorno △ Sobre este Informe △ Anexo: políticas corporativas</p>	<p>51-52,59-64,68-70,75,77,80,81,121-124,126-127,132,134-149</p>	<p>-</p>

	<p>Los <b>principales riesgos relacionados con esas cuestiones</b> vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades</p>	<p>△ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento          △ Gestión de Riesgos No Financieros          △ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro          △ Compromiso con el Entorno: clientes          △ Compromiso con el Entorno: datos económicos y transparencia fiscal          △ Compromiso con el Entorno: medioambiente</p>	<p>35,37-39,85-86,90-91,97,107,114-116,118,120-124,126-127</p>	<p>-</p>
--	--	---	---	--	----------

## B. Personal

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2020	Comentarios / omisiones
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	⊖ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento ⊖ Compromiso con el Entorno: personas	27,29,51-52,59-64	
	Número total y distribución de empleados por edad	Marco interno: Número total de empleados a cierre del ejercicio, desglosados por tramo de edad y sexo.	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	51	
	Número total y distribución de empleados por país	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	51	
	Número total y distribución de empleados por categoría profesional	Marco interno: Número total de empleados a cierre del ejercicio, desglosados por categoría profesional y sexo.	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	52	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	Marco interno: Número total de contratos a cierre del ejercicio (contratos indefinidos a tiempo completo, temporales a tiempo completo y parciales (ya sean indefinidos o temporales)), por sexo.	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	59-61	
	Promedio anual de contratos indefinidos por sexo	Marco interno: Promedio de contratos indefinidos a tiempo completo, temporales a tiempo completo y parciales (ya sean indefinidos o temporales), desglosado por género, edad y clasificación profesional.	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	59	
	Promedio anual de contratos indefinidos por edad	Marco interno: Promedio de contratos indefinidos de la plantilla, desagregado por edad.	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	60	
	Promedio anual de contratos indefinidos por clasificación profesional	Marco interno: Promedio de contratos indefinidos de la plantilla, desagregado por categoría profesional.	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	60-61	
	Promedio anual de contratos temporales por sexo	Marco interno: Promedio de contratos temporales de la plantilla, desagregado por sexo.	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	59	

<b>Promedio</b> anual de contratos temporales por edad	Marco interno: Promedio de contratos temporales de la plantilla, desagregado por edad.	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	60	
<b>Promedio</b> anual de contratos temporales por clasificación profesional	Marco interno: Promedio de contratos temporales de la plantilla, desagregado por clasificación profesional.	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	60-61	
<b>Promedio</b> anual de contratos a tiempo parcial por sexo	Marco interno: Promedio de contratos a tiempo parcial de la plantilla, desagregado por sexo.	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	59	
<b>Promedio</b> anual de contratos a tiempo parcial por edad	Marco interno: Promedio de contratos a tiempo parcial de la plantilla, desagregado por edad.	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	60	
<b>Promedio</b> anual de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional	Marco interno: Promedio de contratos a tiempo parcial de la plantilla, desagregado por clasificación profesional.	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	60-61	
<b>Número</b> de despidos por sexo	Marco interno: Número de personas desvinculadas por despido de la compañía, a la finalización del ejercicio, desagregado por sexo.	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	62	No incluye casos por finalización de contratos.
<b>Número</b> de despidos por edad	Marco interno: Número de personas desvinculadas por despido de la compañía, a la finalización del ejercicio, desagregado por edad.	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	62	No incluye casos por finalización de contratos.
<b>Número</b> de despidos por categoría profesional	Marco interno: Número de personas desvinculadas por despido de la compañía, a la finalización del ejercicio, desagregado por categoría profesional.	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	62	No incluye casos por finalización de contratos.
<b>Brecha salarial</b>	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	63-64	Las partidas incluidas para el cómputo son: Sueldos y Salarios (remuneración fija y variable).
<b>Remuneraciones medias</b> y su evolución desagregados por sexo	Marco interno: Cálculo del salario fijo y salario total de la plantilla, desagregado por sexo, edad y clasificación profesional.	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	63-64	
<b>Remuneraciones medias</b> y su evolución desagregados por edad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	⊖ Compromiso con el Entorno: personas	63-64	



	<p><b>Remuneraciones medias</b> y su evolución desagregados por clasificación profesional o igual valor</p>		<p>⬆ Compromiso con el Entorno: personas</p>	<p>63-64</p>	
	<p><b>Remuneración media de los consejeros</b> (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo.</p>	<p>Marco interno: Cálculo del salario medio percibido por los consejeros, desagregado por sexo y tipo.</p>	<p>⬆ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento</p>	<p>30</p>	<p>Las partidas incluidas para el cómputo son: Sueldos y Salarios (remuneración fija y variable).</p>
	<p><b>Remuneración media de los directivos</b> (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo.</p>	<p>Marco interno: Cálculo del salario medio percibido por los consejeros, desagregado por sexo y tipo.</p>	<p>⬆ Compromiso con el entorno: personas</p>	<p>64</p>	<p>1. Las partidas incluidas para el cómputo son: Sueldos y Salarios (remuneración fija y variable).</p>
	<p>Implantación de <b>políticas de desconexión laboral</b></p>	<p>N/A</p>	<p>⬆ Compromiso con el entorno: personas</p>	<p>55-57,65-67</p>	<p>Actualmente, no hay una política de desconexión laboral aprobada en la compañía.</p>
	<p><b>Empleados con discapacidad</b></p>	<p>405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados</p>	<p>⬆ Compromiso con el entorno: personas</p>	<p>80</p>	<p>La información ofrecida en el capítulo referido ha sido facilitada en porcentaje, para facilitar la lectura del mismo. El número total de personas con discapacidad es 15, dos personas menos que en 2019 al producirse su jubilación.</p>

Organización del trabajo	<b>Organización del tiempo de trabajo</b>	Marco interno: Política de horarios en los centros de trabajo y tiendas.	⊡ Compromiso con el entorno: personas	67	-
	<b>Número de horas de absentismo</b>	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	⊡ Compromiso con el entorno: personas	75	Se ha desagregado el cálculo de absentismo por accidente laboral y por enfermedad común.
	<b>Medidas</b> destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	⊡ Compromiso con el entorno: personas	56-57,65-67	-
Salud y Seguridad	<b>Condiciones de salud y seguridad en el trabajo</b>	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad Marco interno: información cualitativa de los hitos obtenidos en 2018.	⊡ Compromiso con el entorno: personas	71-75	
	<b>Número de accidentes de trabajo por sexo</b>	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	⊡ Compromiso con el entorno: personas	74-75	
	<b>Tasa de frecuencia por sexo</b>	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	⊡ Compromiso con el entorno: personas	75	

	<b>Tasa de gravedad por sexo</b>	Marco interno: Información cuantitativa sobre la tasa de gravedad por sexo que se ha calculado mediante la siguiente fórmula: (número de jornadas perdidas/ número de horas trabajadas) * 1.000	⊡ Compromiso con el entorno: personas	75	
		403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	⊡ Compromiso con el entorno: personas	74-75	
	Enfermedades profesionales por sexo	403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad			
Relaciones sociales	<b>Organización</b> del diálogo social, incluidos <b>procedimientos</b> para informar y consultar al personal y negociar con ellos	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	⊡ Compromiso con el entorno: personas	75-76	
	<b>Porcentaje</b> de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	⊡ Compromiso con el entorno: personas	76	
	<b>Balance</b> de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	⊡ Compromiso con el entorno: personas	72-73	
Formación	<b>Políticas</b> implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	⊡ Compromiso con el entorno: personas	68-70	
	<b>Cantidad</b> total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	⊡ Compromiso con el entorno: personas	69	
Igualdad	<b>Accesibilidad universal</b> de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	⊡ Compromiso con el entorno: personas	79	

	<b>Medidas</b> adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	<input type="checkbox"/> Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento <input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno: personas	29-30,63-64,77-78	
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	<input type="checkbox"/> Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento <input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno: personas	27,29,51-52,	
		Marco interno: Plan de Igualdad de la compañía y el plan de ejecución incluido en el mismo.	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno: personas <input type="checkbox"/> Anexo: Áreas de intervención del plan de igualdad y fases de seguimiento	77-78,151-152	
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno: personas	79-80	
	<b>Política</b> contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas Marco interno: Información cualitativa relativa a las herramientas de control y canales de comunicación disponibles.	<input type="checkbox"/> Compromiso con el entorno: personas	81	

### C. Sociedad

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2020	Comentarios / omisiones
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	<b>Impacto</b> de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	<input type="checkbox"/> Compromiso con el Entorno: personas <input type="checkbox"/> Compromiso con el Entorno: Alianzas Estratégicas y Suministro <input type="checkbox"/> Compromiso con el Entorno: sociedad	52,86,99-104	-
	<b>Impacto</b> de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos- reales o potenciales- en las comunidades locales	<input type="checkbox"/> Compromiso con el Entorno: medioambiente	127	-

	<b>Relaciones</b> mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊆ Compromiso con el entorno: gestión responsable y comunicación con los grupos de interés</li> <li>⊆ Compromiso con el Entorno: Sociedad</li> <li>⊆ Compromiso con el Entorno: medioambiente</li> </ul>	44-47,99-104,127	-
	<b>Acciones</b> de asociación o patrocinio	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 102-12 Iniciativas externas 102-13 Afiliación a asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊆ Compromiso con el entorno: Sociedad</li> </ul>	99-104	-
Subcontratación y proveedores	<b>Inclusión</b> en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Marco interno: Descripción cualitativa de la gestión realizada en materia de igualdad de género, medioambiente y cuestiones sociales en el modelo de compras	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊆ Compromiso con el entorno: alianzas estratégicas y suministro</li> </ul>	85-86	-
	<b>Consideración</b> en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Marco interno: información cualitativa de la cadena de suministro y las medidas para impulsar comportamientos responsables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊆ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro</li> <li>⊆ Compromiso con el Entorno: medioambiente</li> </ul>	85-86,117	-
	<b>Sistemas</b> de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊆ Compromiso con el Entorno: personas</li> <li>⊆ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro</li> <li>⊆ Compromiso con el Entorno: medioambiente</li> </ul>	76,85-86,117	-
Consumidores	<b>Medidas</b> para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios 417-1 Requerimientos para la	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊆ Compromiso con el Entorno: clientes</li> </ul>	89-91	-

		información y el etiquetado de productos y servicios			
	<b>Sistemas de reclamación</b>	Marco interno: Información cuantitativa de las reclamaciones recogidas en el sistema.	⊖ Compromiso con el Entorno: clientes	91	-
	<b>Quejas recibidas y resolución de las mismas.</b>	Marco interno: Quejas o reclamaciones recogidas en las Clínicas Ortopédicas.	⊖ Compromiso con el Entorno: clientes	91	-
Información fiscal	<b>Beneficios</b> obtenidos país por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	⊖ Compromiso con el Entorno: datos económicos y transparencia fiscal	109-110	-
	<b>Impuestos</b> sobre beneficios pagados	Marco interno: Información cuantitativa de los impuestos pagados por país.	⊖ Compromiso con el Entorno: datos económicos y transparencia fiscal	109-110	-
	<b>Subvenciones</b> públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	⊖ Compromiso con el Entorno: datos económicos y transparencia fiscal	110	-

## D. Medioambiente

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2020	Comentarios / omisiones
Gestión medioambiental	<b>Efectos actuales y previsibles</b> de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	⊖ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro ⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	85,114-127	-
	<b>Procedimientos de evaluación o certificación</b> ambiental	Marco interno: Descripción cualitativa de los procedimientos de evaluación y certificación ambiental	⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	112-113	-
	<b>Recursos dedicados</b> a la prevención de riesgos ambientales	Marco interno: registro por facturas de los gastos destinados a la prevención de riesgos	⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	115	-

	Aplicación del <b>principio de precaución</b>	102-11 Principio o enfoque de precaución	⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	113-116	-
	Cantidad de <b>provisiones y garantías</b> para riesgos ambientales	Marco interno: consulta de coberturas de la Póliza de Responsabilidad Civil del Grupo PRIM	⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	117	-
Contaminación	<b>Medidas</b> para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire Marco interno: registro de las obras acometidas y la cartelería de sensibilización.	⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	117-118,119,126-127	La contaminación lumínica no se considera un aspecto material. Las sedes sociales, las fábricas y las clínicas del Grupo PRIM no se encuentran operativas durante la noche. Asimismo, las características del generan un impacto en relación con este tipo de contaminación.
Economía circular y prevención y gestión de residuos	<b>Medidas</b> de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	301-2 Insumos reciclados 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	119,121-125	-
	<b>Acciones</b> para combatir el desperdicio de alimentos	N/A	-	-	No se considera un aspecto material, por el perfil de la compañía. El Grupo PRIM no está relacionado con la producción alimentaria y su impacto en el desperdicio de alimentarios se limita al derivado del consumo propio de los empleados.
Uso sostenible de los recursos	<b>Consumo</b> de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 Extracción de agua por fuente Marco interno: información cuantitativa sobre el consumo de agua en la compañía y los objetivos de reducción	⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	126	-
	<b>Consumo</b> de materias primas	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	124-125	-
	<b>Consumo</b> , directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	126-127	Actualmente, los sistemas de gestión no permiten el cálculo fiable del consumo energético fuera de la organización.

	<b>Medidas</b> tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-4 Reducción del consumo energético 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios Marco interno: consulta del cambio lumínico y el impacto del cambio de proveedor de energía	⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	117,119,126-127	-
	<b>Uso</b> de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización	⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	126-127	-
Cambio climático	<b>Elementos</b> importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	127	Actualmente, los sistemas de gestión no permiten el cálculo fiable de las emisiones de alcance 3.
	<b>Medidas</b> adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	114-115,117,119,126-127	-
	<b>Metas</b> de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	305-5 Reducción de las emisiones	⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	126-127	PRIM no tiene establecidos, actualmente, objetivos cuantitativos en relación con la emisión de gases de efecto invernadero.
Protección de la biodiversidad	<b>Medidas</b> tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-3 Hábitats protegidos o restaurados	⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	127	-
	<b>Impactos</b> causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad 306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	⊖ Compromiso con el Entorno: medioambiente	127	-



## E. Derechos Humanos

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2020	Comentarios / omisiones
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	Marco Interno: Información cualitativa sobre los procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	☐ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento ☐ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro	32-34,85-86,141	-
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos	☐ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento ☐ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro ☐ Anexo: políticas corporativas	32-34,85-86,141	-
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Marco interno: Número de denuncias recibidas durante el ejercicio	☐ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento	34	-
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Marco interno: Descripción cualitativa de la gestión de la compañía para velar por el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	☐ Compromiso con el Entorno: personas. ☐ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro ☐ Anexo: políticas corporativas	76,85-86,141	-
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos, garantía de no discriminación e igualdad de oportunidades	☐ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento ☐ Compromiso con el Entorno: personas. ☐ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro ☐ Anexo: políticas corporativas	34,76,85-86,134-135,141,142-143	-
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos y lucha contra el trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil	☐ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento ☐ Compromiso con el Entorno: personas. ☐ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro ☐ Anexo: políticas corporativas	34,76,85-86,134-135,141,142-143	-

	<b>Abolición efectiva del trabajo infantil</b>	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos en materia de derechos humanos y lucha contra el trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil	☐ Buen Gobierno, Ética en el negocio y cumplimiento ☐ Compromiso con el entorno: personas. ☐ Compromiso con el entorno: alianzas estratégicas y suministro ☐ Anexo: políticas corporativas	34,76,85-86,134-135,141,142-143	-
--	--	---	---	---------------------------------	---

## F. Corrupción y soborno

Ámbito	Contenido	Marco de referencia	Capítulo	Página EINF 2020	Comentarios / omisiones
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	<b>Medidas</b> adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos para la lucha contra cualquier actividad que pueda ser considerada corrupción, soborno o blanqueo de capitales	☐ Estrategia y Negocio ☐ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento ☐ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro ☐ Anexo: políticas corporativas	12,35,85-86,140-145	-
	<b>Medidas</b> para luchar contra el blanqueo de capitales	Marco interno: información cualitativa sobre la regulación contractual de los compromisos para la lucha contra cualquier actividad que pueda ser considerada corrupción, soborno o blanqueo de capitales	☐ Estrategia y Negocio ☐ Buen Gobierno, Ética y Cumplimiento ☐ Compromiso con el Entorno: alianzas estratégicas y suministro ☐ Anexo: políticas corporativas	12,35,85-86,140-145	-
	<b>Aportaciones</b> a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Marco interno: Información cualitativa y cuantitativa sobre colaboraciones con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	☐ Compromiso con el Entorno: sociedad	102	-

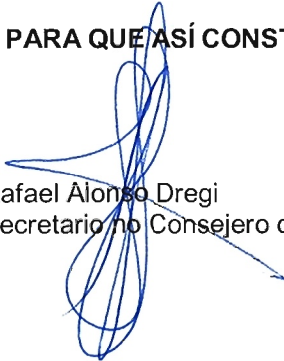
**D. RAFAEL ALONSO DREGI**, en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad PRIM, S.A., con domicilio en la Avenida del Llano Castellano, nº 43, Planta 3, 28034 Fuencarral (Madrid) y provista de CIF nº A-28165587 ("la Sociedad")

**CERTIFICO** lo siguiente en relación con el Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020 de la Sociedad y de su Grupo:

- (i) Que las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, individuales y consolidados, de la Sociedad que se remiten a la CNMV junto con este certificado se corresponden y son copia fiel de los originales firmados por todos los Consejeros de la Sociedad.
- (ii) Que el Informe de Auditoria y el Informe de Verificación del Estado de Información no Financiera correspondientes a dichas cuentas e informes de gestión son copia fiel de los originales firmados por el auditor y el verificador de la Sociedad.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, extiendo el presente Certificado, en Madrid a 19 de abril de 2021.

Rafael Alonso Dregi  
Secretario no Consejero del Consejo de Administración



---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2020 ]

CIF: [ A28165587 ]

Denominación Social:

[ **PRIM, S.A.** ]

Domicilio social:

[ AVDA. LLANO CASTELLANO, 43 - PLANTA 3 - 28034 MADRID ]

### A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

**A.1.** Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

El Art. 59 de los Estatutos de Prim, S.A. establece el siguiente procedimiento para la formulación de la Política de Retribuciones de la Sociedad:

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitirá informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo, de los miembros de la Comisión Ejecutiva, si existiera, del Consejero o Consejeros-delegados, de los directores generales y de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia del Consejo.
2. La propuesta sobre la política de remuneraciones que establezca el Consejo de administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se someterá a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas, al menos, cada tres años, como punto separado del orden del día. Desde la convocatoria de la Junta general, el informe de la Comisión y la propuesta del Consejo de administración estarán a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad.
3. La política de remuneraciones aprobada por la Junta general de accionistas estará en vigor durante los tres ejercicios siguientes a aquel en que hubiera sido aprobada. Cualquier modificación o sustitución de esa política durante dicho período requerirá la aprobación de la Junta general de accionistas con los mismos requisitos que para la aprobación originaria.

Por su parte, el artículo 60 de los Estatutos Sociales (en su versión aprobada por la Junta General de Accionistas de 30 de octubre de 2020), establece que:

1. La remuneración de cada Consejero en su condición de tal consistirá en una asignación fija y en dietas de asistencia que serán determinadas anualmente por el Consejo de Administración.
2. La remuneración de los Consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas, previstas en los contratos aprobados conforme a lo dispuesto en el Art.63 de los Estatutos Sociales, se ajustará a la Política de Remuneraciones a los Consejeros, que necesariamente deberá contemplar la cuantía de la retribución fija anual y su variación en el periodo al que la política se refiera, los distintos parámetros para la fijación de los componentes variables y los términos y condiciones principales de sus contratos, comprendiendo, en particular, su duración, indemnizaciones por cese anticipado o terminación de la relación contractual y pactos de exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización.

Las remuneraciones variables se reservan exclusivamente a los consejeros ejecutivos y estarán ligadas al rendimiento de la Sociedad y al desempeño personal.

Adicionalmente, el artículo 61 de los Estatutos fija los límites de la retribución de la siguiente manera:

1. El importe máximo anual de la remuneración asignada a los Consejeros de la Sociedad por todos los conceptos será fijado y aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad a propuesta del Consejo de Administración y permanecerá vigente en tanto la Junta no apruebe su modificación.
2. La remuneración de los Consejeros será la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija pero no tan elevada para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

El artículo 62 de los Estatutos Sociales regula la distribución de la retribución de los Consejeros estableciendo que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinará anualmente (i) la remuneración de cada Consejero en su condición de tal tomando en cuenta, a tal efecto, las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a comisiones del Consejo y demás circunstancias que el Consejo considere relevantes y (ii) la actualización de la remuneración fija y determinación de la remuneración variable que, en su caso, corresponda percibir a los consejeros ejecutivos conforme a sus contratos.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Octubre de 2020 acordó la aprobación de la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros formulada por el Consejo de Administración y que será de aplicación para los años 2021, 2022 y 2023, sustituyendo íntegramente a la Política de Remuneraciones de los Consejeros hasta entonces en vigor aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas para los años 2019, 2020 y 2021, previo el preceptivo Informe justificativo emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

En la elaboración de la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros de Prim, S.A. ha participado un asesor externo especializado, la compañía especializada PEOPLE MATTERS S.L., que también asesoró a la Sociedad sobre los niveles de retribución conforme a los estándares de mercado vigentes en ese momento.

- **Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.**

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene, entre otras, la responsabilidad de proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y de aquellos directivos que determine el Consejo de Administración, así como las demás condiciones básicas de sus contratos, y velar por el cumplimiento de la política retributiva establecida por la sociedad.

La vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros de Prim, S.A., aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2020, promueve la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y, al mismo tiempo, fomenta el interés social e incorpora las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

La remuneración de los consejeros, en cuanto a tales, estará íntegramente compuesta por componentes fijos, de acuerdo a su nivel de responsabilidad y perfil profesional y por pertenencia a las Comisiones del Consejo, en ambos casos atendiendo a su carga de trabajo en calidad de Vocal y/o Presidente en cada una de las Comisiones. Asimismo, las remuneraciones para Presidente y Vicepresidente no ejecutivos vendrán determinadas sobre funciones y competencias inherentes a la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo.

En el caso del paquete retributivo de los consejeros ejecutivos, si existiera algún consejero con esa categoría entre los miembros del Consejo, el mismo estará compuesto por una retribución fija y una retribución variable cuyo objetivo es atraer, fidelizar y motivar a los profesionales hacia una consecución de metas estratégicas dentro del contexto del negocio en el que se desarrolla su actividad, estableciendo las medidas y prácticas que resulten más apropiadas para su logro. Con el fin de potenciar su compromiso e incentivar el mejor desempeño, los consejeros ejecutivos podrán percibir una remuneración variable a corto plazo, equilibrada y flexible, que vendrá determinada por métricas financieras, operativas, de impulso de buen gobierno corporativo y compliance, entre otras. Asimismo, la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y bajo la aprobación del Consejo de Administración, podrá potenciar la consecución sostenible de los resultados y el alineamiento con los intereses de los accionistas y todos los grupos de interés a través de la implantación de programas de retribución variable a largo plazo.

La vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros de Prim, S.A., se inspira, entre otros, en los siguientes principios:

- Vinculación con la misión, visión y valores de la Sociedad así como contribuir a su estrategia empresarial y a sus intereses a largo plazo.

- Transparencia en materia de remuneraciones en línea con las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo con el fin de generar confianza entre accionistas e inversores.
- Evitar situaciones de conflictos de interés.
- Ofrecer remuneraciones competitivas y justas para poder atraer y conservar a los mejores profesionales, en la proporción que corresponda con la importancia de la Sociedad, su situación económica y los estándares de mercado de sociedades comparables.
- La remuneración debe ser suficiente para retribuir la dedicación, cualificación, experiencia y responsabilidad que exija el cargo sin comprometer la independencia de criterio de los consejeros.
- Considerar la evolución de la normativa, de las mejores prácticas, recomendaciones y tendencias nacionales e internacionales, en materia de retribución de consejeros de las sociedades cotizadas.
- Circunscribir las remuneraciones referenciadas a los beneficios de la Sociedad a los consejeros ejecutivos.
- Configurar las remuneraciones de los consejeros ejecutivos, siguiendo los principios establecidos en el Código de Buen Gobierno en la medida que resulten aplicables a la dimensión y características de la sociedad, y a tal efecto:
  - a) establecer mecanismos en la fijación de las remuneraciones que las vinculen con el rendimiento profesional predeterminado y medible, que promuevan la sostenibilidad de la empresa, e incluyan también criterios no financieros para la creación de valor y cumplimiento de normas y procedimientos internos de la sociedad, así como las políticas de control y gestión de riesgos.
  - b) contemplar que los componentes variables de la remuneración queden sujetos a una comprobación suficiente de su cumplimiento y posibilitar la introducción de cláusulas de reducción ("malus")
  - c) contemplar la posibilidad de incorporar planes de entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor, sometiéndolas a la previa aprobación de la Junta General de Accionistas
  - d) contemplar la posibilidad de que se puedan incluir cláusulas clawback.
  - e) limitar los importes indemnizatorios a los consejeros ejecutivos a dos anualidades.
- La retribución de los consejeros a los que se atribuyan funciones ejecutivas guardará una proporción equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y variables, fomentando una cultura de compromiso con el logro de los objetivos de la Sociedad.
- Asegurar que no existe discriminación por motivos de género, raza, origen étnico, religión u orientación sexual.

Con esta Política se pretende definir y controlar, de manera clara y comprensible, las prácticas retributivas de la Sociedad para con sus consejeros a fin de, por un lado, promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y, al mismo tiempo, fomentar el interés social e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 61 del Texto Refundido de los Estatutos Sociales aprobados por la Junta General de Accionistas de 30 de octubre de 2020, el importe máximo anual de la remuneración asignada a los Consejeros de la Sociedad por todos los conceptos deberá ser fijado y aprobado por la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración y permanecerá vigente en tanto la Junta no apruebe su modificación. Asimismo, de acuerdo con este mismo artículo, la remuneración de los Consejeros deberá ser la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija pero no tan elevada para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

En cuanto a los consejeros ejecutivos, la Política de Remuneraciones vigente durante el periodo 2021-2023 establece como meta principal atraer, fidelizar y motivar a los profesionales de la misma hacia la consecución de sus objetivos estratégicos dentro del contexto del negocio en el que desarrolla su actividad, estableciendo las medidas y prácticas que resulten más apropiadas para tal fin.

Según el apartado 4.3.1. de dicha Política, las remuneraciones de los consejeros ejecutivos se determinarán atendiendo a las responsabilidades y características específicas de las funciones desempeñadas, nivel de responsabilidad, dedicación y perfil profesional, mientras que la retribución variable de los consejeros ejecutivos, en virtud de lo dispuesto en el apartado 4.3.2 tendrá como fin potenciar su compromiso con la misión, visión y valores de la Sociedad, con sus objetivos estratégicos y con la incentivación del mejor desempeño. Los objetivos a los que estará vinculada su remuneración variable a corto plazo considerarán métricas financieras, operativas, de impulso del buen gobierno corporativo, compliance, etc.

Por su parte, el apartado 4.3.3. de la Política de Remuneraciones regula la retribución variable a largo plazo estableciendo que, con el fin de incentivar en el largo plazo la consecución sostenible de los resultados y el alineamiento con los intereses de los accionistas y todos los grupos de interés de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá implantar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, programas de remuneración variable a largo plazo. Asimismo, la Sociedad podrá establecer, de forma coordinada, planes de remuneración variable a largo plazo dirigidos a consejeros ejecutivos y directivos, todo ello vinculado al desempeño de la Sociedad en relación con los objetivos prefijados, concretos y cuantificables relacionados con variables económico-financieras, de eficiencia, crecimiento y rentabilidad, así como cuestiones de calidad o cualitativas, de carácter no financiero, que contribuyan de una manera decisiva a la creación de valor y cumplimiento de normas y procedimientos internos de la Sociedad, así como las políticas de control y gestión de riesgos.

Los planes de entrega de acciones, derechos sobre acciones o instrumentos vinculados al valor de la acción serán sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Por otro lado, en virtud de lo dispuesto en el apartado 4.3.4 de la Política de Remuneraciones, el Consejo de Administración, atendiendo a la propuesta que, en su caso, realice la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tendrá la potestad de incluir en los contratos formalizados con los ejecutivos cláusulas que permitan a la Sociedad la cancelación total o parcial del pago de las remuneraciones variables a largo plazo, o la recuperación de las mismas, todo ello en función del cumplimiento o no de los objetivos establecidos para el devengo de dicha retribución. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificará si han acaecido las circunstancias que hacen aplicables dichas cláusulas.

- **Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.**

En virtud de lo dispuesto en el apartado. 4.1.1. de la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad, la retribución fija de cada uno de los consejeros se establece de acuerdo con sus funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, atendiendo a la importancia de la Sociedad, a la situación económica que tuviere y a los estándares de competitividad aplicados en sociedades comparables.

Adicionalmente, según el apartado 4.1.2 de la citada Política de Remuneraciones, se podrá asignar a los consejeros que formen parte de alguna comisión del Consejo de Administración una remuneración bruta adicional en calidad de Vocal por la superior carga de trabajo. Asimismo, a los consejeros que presidan las respectivas comisiones del Consejo de Administración se les podrá atribuir una cantidad anual adicional, de nuevo por el ejercicio de dicho cargo.

Se podrá asignar a los miembros del Consejo de Administración, además, una cantidad bruta por asistencia a cada una de las reuniones del Consejo de Administración.

En coherencia con esta previsión, el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó para el ejercicio 2021 la determinación de la remuneración de los consejeros de la Sociedad de acuerdo con el siguiente tenor:

- Remuneración fija: 45.000 euros brutos anuales
- Dietas de asistencia a reuniones del Consejo: 1.000 euros brutos por sesión, con un límite de 10.000 euros anuales.

En el supuesto de que el Consejo se convoque para su celebración de manera presencial, los consejeros que asistan telemáticamente devengarán solo un 50% de la dieta, salvo que persista la situación de riesgo de contagio por razón de la pandemia del Covid-19 u otra situación similar.

En relación con la remuneración del Presidente del Consejo:

- Remuneración fija: 200.000 euros brutos anuales
- Dieta de asistencia a reuniones del Consejo: 2.000 euros brutos por sesión, con un límite de 20.000 euros anuales.

En relación con la remuneración del Vicepresidente Primero del Consejo:

- Remuneración fija: 180.000 euros brutos anuales
- Dieta de asistencia a reuniones del Consejo: 1.500 euros brutos por sesión, con un límite de 15.000 euros anuales.

La remuneración común a todos los miembros del Consejo por pertenencia a Comisiones se establece de la siguiente manera:

- Vocalía de Comisión: 6.000 euros brutos anuales
- Presidencia de Comisión: 10.000 euros brutos anuales.

Respecto del Presidente y Vicepresidente Primero, se reconoce la asignación de retribuciones en especie, tales como la de seguro de enfermedad y uso de vehículo de la categoría correspondiente a sus cargos.

- **Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.**

En la actualidad, no hay ningún miembro del consejo de administración de la Sociedad que ostente su cargo con la categoría de consejero ejecutivo, por lo que no será devengada ninguna remuneración por el desempeño de funciones de alta dirección por parte de los consejeros de la Sociedad.

- **Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.**



El Artículo 63 del Texto Refundido de los Estatutos Sociales establece que las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en cuanto tales que tengan funciones ejecutivas serán compatibles con las demás retribuciones, dinerarias o en especie, que cualquiera de ellos perciba o pueda percibir en virtud de sus contratos. Asimismo, las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en cuanto tales que no tengan funciones ejecutivas serán compatibles con las demás retribuciones, dinerarias o en especie, derivadas de cualquier clase de relación jurídica que tuvieran establecida o que establezcan con la Sociedad, conforme a lo establecido por la ley.

El Artículo 64 de citado Texto Refundido establece, a su vez, que la Sociedad estipulará y mantendrá vigente a su costa un seguro de responsabilidad civil por los daños que pudieran causar los miembros del Consejo de Administración y los directores generales, el Secretario y Vicesecretario a la propia Sociedad, a los accionistas o a terceros en el ejercicio de las funciones propias de su cargo.

Por su parte, La vigente Política de Remuneraciones prevé para el Presidente y Vicepresidente no ejecutivos que ambos podrán ser beneficiarios de retribuciones en especie que incluyen seguro médico, seguro de accidentes y vehículo.

En aplicación de la citada Política de Remuneraciones, en 2021 se devengará previsiblemente una remuneración en especie de 3.609'84 euros en concepto de vehículo y 6.052'64 euros en concepto de seguro médico a favor del Vicepresidente Primero del Consejo de Administración de la Sociedad.

- **Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.**

**Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.**

Según lo dispuesto en el Art. 60 de los vigentes Estatutos Sociales, la remuneración de cada consejero en su condición de tal consistirá en una asignación fija y en dietas de asistencia que serán determinadas anualmente por el Consejo de Administración, reservándose las remuneraciones variables exclusivamente a los consejeros ejecutivos. En el Consejo de Administración de la Sociedad no hay ningún consejero que tenga la condición de consejero ejecutivo, por lo que ninguno de sus miembros percibe una remuneración variable.

Para el caso de que alguno de los miembros del Consejo de Administración fuera Consejero Ejecutivo, la vigente Política de Remuneraciones para el período 2021-2023 establece que, con el fin de potenciar su compromiso con la misión, visión y valores de la Sociedad, sus objetivos estratégicos e incentivar el mejor desempeño, una parte de la retribución será variable, distinguiéndose:

- Retribución variable a corto plazo: los objetivos a los que estará vinculada su remuneración variable a corto plazo considerarán métricas financieras, operativas, de impulso del buen gobierno corporativo, compliance, etc.

- Retribución variable a largo plazo: Con el fin de incentivar en el largo plazo la consecución sostenible de los resultados y el alineamiento con los intereses de los accionistas y todos los grupos de interés de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá implantar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, programas de remuneración variable a largo plazo. La Sociedad podrá establecer para los consejeros ejecutivos planes de remuneración variable a largo plazo vinculados al desempeño de la Sociedad en relación con los objetivos prefijados, concretos y cuantificables relacionados con variables económico-financieras, de eficiencia, crecimiento y rentabilidad, así como cuestiones de calidad o cualitativas, de carácter no financiero, que contribuyan de una manera decisiva a la creación de valor y cumplimiento de normas y procedimientos internos de la Sociedad, así como las políticas de control y gestión de riesgos.

El Texto Refundido de los Estatutos Sociales aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2020 establece en su Art. 61 que el importe máximo anual de la remuneración asignada a los consejeros de la Sociedad por todos los conceptos será fijado y aprobado por la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración y permanecerá vigente en tanto la junta no apruebe su modificación. De conformidad con ese precepto estatutario, en esa misma Junta General de Accionistas se acordó fijar el importe máximo anual de la remuneración asignada a los consejeros de la Sociedad en la cantidad de 1.500.000 euros, límite que será de aplicación a partir del día 1 de Enero de 2021.

Según establece la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros para el período 2021-2023, este límite incluye la totalidad de las remuneraciones de los consejeros, y en el caso de los consejeros ejecutivos, las cantidades que les correspondan por el desempeño de funciones

ejecutivas, así como la dotación de los fondos que puedan atender las obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones, de pago de primas, de seguros de vida y accidentes, de cobertura y de pago de indemnizaciones a favor de los consejeros, antiguos y actuales.

- Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existe ningún sistema de ahorro a largo plazo ni planes de pensiones o similares a favor de los consejeros en los que participe o promueva la sociedad.

- Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Conforme dispone el Art. 68 de los Estatutos Sociales:

- a) Los miembros del Consejo de Administración que sean cesados sin justa causa por acuerdo de la Junta General antes que hubiera finalizado el plazo para el que habían sido nombrados, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la mitad de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en se produzca el cese.
- b) Los miembros del Consejo Administración que sean cesados por acuerdo de la Junta General antes que hubiera finalizado el plazo para el que habían sido nombrados como consecuencia de un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la totalidad de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en se produzca el cese.
- c) En el caso de terminación del contrato por causas imputables a la Sociedad, si se produce en interés de la misma, o por el acaecimiento de circunstancias objetivas, tales como un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, podrá pactarse que los consejeros ejecutivos puedan percibir una indemnización de hasta dos anualidades de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior por todos los conceptos.

- Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

De acuerdo con lo previsto en el Art. 63 de los vigentes Estatutos Sociales, la remuneración de los miembros del Consejo que tengan funciones ejecutivas deberá determinarse en un contrato. Corresponderá a la Comisión de Nombramientos y de Retribuciones proponer al Consejo de Administración los criterios a que deben ajustarse, de conformidad con la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas, los contratos a estipular con los miembros ejecutivos del Consejo de Administración y adoptar las medidas necesarias para garantizar la

observancia por parte del Consejo de Administración de los criterios que hubiera establecido. La propuesta de la Comisión de Nombramientos y de Retribuciones se incluirá en el acta de la sesión en que se apruebe.

Según ese mismo artículo, en el contrato que se estipule se establecerá una cantidad fija anual, más otra variable durante el período a que la Política de Remuneraciones se refiera, y se precisarán los parámetros para la fijación de los componentes variables y los demás términos y condiciones principales, incluyendo la duración del contrato, las indemnizaciones por cese anticipado o terminación de la relación contractual, los pactos de exclusividad y los pactos de concurrencia post-contractual y de permanencia o fidelización.

La suscripción del contrato a nombre de la Sociedad se realizará por el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En todo caso, una copia del contrato se unirá como anejo del acta de la sesión del Consejo de Administración inmediatamente posterior a la fecha en que ese contrato se hubiera estipulado.

Las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en cuanto tales que tengan funciones ejecutivas serán compatibles con las demás retribuciones, dinerarias o en especie, que cualquiera de ellos perciba o pueda percibir en virtud de los contratos a que se refieren los párrafos anteriores.

Por su parte, Según lo establecido en el apartado 4.3 de la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad para el período 2021-2023, la retribución de los consejeros a los que se atribuyan funciones ejecutivas se fijará en un contrato específico que deberá ser previamente aprobado por el Consejo de Administración con el voto favorable de las 2/3 partes de sus miembros, absteniéndose el consejero ejecutivo afectado de asistir a la liberación y de participar en la votación.

De acuerdo con el artículo 68 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración que sean cesados sin justa causa por acuerdo de la Junta general antes de que hubiera finalizado el plazo para el que habían sido nombrados, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la mitad de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en el que se produzca el cese.

Igualmente, los miembros del Consejo de administración que sean cesados por acuerdo de la Junta general antes de que hubiera finalizado el plazo para el que habían sido nombrados como consecuencia de un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, tendrán derecho a una indemnización de daños y perjuicios equivalente a la totalidad de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en el que se produzca el cese. Dicha indemnización por cese anticipado es independiente de cualquier otra indemnización que pudiere corresponder a los Consejeros conforme al contrato que hubieren formalizado con la Compañía.

En el caso de terminación del contrato por causas imputables a la Sociedad, si se produce en interés de la misma, o por el acaecimiento de circunstancias objetivas, tales como un cambio de control derivado de una oferta pública de adquisición de acciones, podrá pactarse que los consejeros ejecutivos puedan percibir una indemnización de hasta dos anualidades de la retribución que hubieran percibido en el ejercicio inmediatamente anterior por todos los conceptos.

- **La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.**

No está prevista ninguna otra remuneración suplementaria que pueda ser devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

- **Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.**

No existen otros conceptos retributivos como los mencionados.

- **La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.**

No existe ninguna otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores.

**A.2.** Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

El Consejo de Administración de la Sociedad, a instancia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propuso a la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden día, la aprobación de la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros anteriormente aprobada para los ejercicios 2019 a 2021, ambos incluidos, para su aplicación en los tres ejercicios siguientes, 2021, 2022 y 2023, con la finalidad de cumplir con la normativa vigente y con el Código de Buen Gobierno publicado en junio de 2020 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las novedades de la Política de Remuneraciones de los Consejeros sometida a la aprobación del Consejo de Administración y, posteriormente, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2020, ha introducido varias novedades en relación con la anterior Política de Remuneraciones vigente:

- Se incorporan determinadas recomendaciones del Código de Buen Gobierno, y se adecúa a las funciones y responsabilidades que asumen los consejeros de la Sociedad derivadas de la modificación en la configuración corporativa del Consejo de Administración.
- Se establecen pautas para fortalecer la voluntad de definir y controlar, de manera clara y comprensible, las prácticas retributivas de la Sociedad para con sus consejeros, a fin de, por un lado y de acuerdo con lo que establece la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y, al mismo tiempo, fomentar el interés social e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables. Todo ello bajo la premisa fundamental de cumplir con el principio de plena transparencia.
- Se establecen mecanismos en la fijación de las remuneraciones que las vinculen con el rendimiento profesional predeterminado y medible, que promuevan la sostenibilidad de la empresa, e incluyan también criterios no financieros para la creación de valor y cumplimiento de normas y procedimientos internos de la sociedad, así como las políticas de control y gestión de riesgos (Recomendación 58 del CBG).
- Se contempla que los componentes variables de la remuneración queden sujetos a una comprobación suficiente de su cumplimiento y posibilitar la introducción de cláusulas de reducción (malus) (Recomendaciones 59 y 60 del CBG).
- Se contempla la posibilidad de incorporar planes de entrega de acciones (Recomendación 61 del CBG), sometiéndolas a la previa aprobación de la Junta General de Accionistas.
- Se contempla la posibilidad de que se puedan incluir cláusulas clawback (Recomendación 63 del CBG).
- Se limitan los importes indemnizatorios a los consejeros ejecutivos a dos años (Recomendación 64 del CBG).
- Se considera la evolución de la normativa, de las mejores prácticas, recomendaciones y tendencias, nacionales e internacionales, en materia de retribución de consejeros de las sociedades cotizadas.
- En la retribución de los consejeros a los que se atribuyan funciones ejecutivas, guardar una proporción equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y variables, fomentando una cultura de compromiso con el logro de los objetivos e la Sociedad.
- Se asegura que no existe discriminación por motivos de género, raza, origen étnico, religión u orientación sexual.

Para la redacción de la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros, la Sociedad contó con la asesoría externa especializada de People Matters, S.L., que también asesoró a la Sociedad sobre los niveles de retribución conforme a los estándares de mercado vigentes en ese momento.

En principio, no está previsto que el Consejo de Administración realice propuestas de cambios de la Política de Remuneraciones a la Junta General Ordinaria de Accionistas a que se someterá este informe anual para su aplicación al ejercicio en curso.

**A.3.** Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

[http://www.prim.es/accionistas/Pol%C3%ADticaRemuneracionesConsejeros\\_definitiva2.pdf](http://www.prim.es/accionistas/Pol%C3%ADticaRemuneracionesConsejeros_definitiva2.pdf)

**A.4.** Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, fue sometido a votación, con carácter consultivo, y aprobado por un 86'44% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, habiendo votado en contra un 13'55% de las mismas, con un 0'01% de abstenciones. Dada la amplia mayoría que votó a favor del Informe Anual de Remuneraciones, la Sociedad no ha considerado necesaria ninguna acción en concreto, entendiendo que el Informe daba satisfacción a una amplia mayoría del accionariado que votó en la Junta.

### **B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

**B.1.** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece como funciones de la misma las de proponer y supervisar la Política de Remuneración de los Consejeros y Altos Cargos ejecutivos de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por los siguientes miembros:

- D. Enrique Giménez-Reyna, consejero independiente, Presidente.
- Dña. Belén Amatriáin Corbi, consejera independiente, Vocal.
- D. Luis Pozo Lozano, consejero dominical, Secretario.

En aplicación de la Política de Remuneraciones que resultaba de aplicación para el ejercicio 2020, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 30 de marzo de 2021, aprobó trasladar al Consejo de Administración de la Sociedad un Informe-Propuesta sobre la retribución del Consejo de Administración de la Sociedad con cargo al ejercicio 2020, la remuneración variable del ex Consejero Ejecutivo de la misma por el ejercicio 2020 y sobre la observancia del límite máximo de retribución de todos los consejeros, propuesta que fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión del día 26 de abril de 2021, fijando la retribución total de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio de 2020 en la cantidad de 416.164€, (es decir, a razón de 60.000€ para los consejeros que permanecieron durante todo el año ejerciendo el cargo, y la parte proporcional para los restantes).

Para la determinación de ese importe se tuvo en cuenta el articulado de los Estatutos Sociales vigentes en aquel momento (los aprobados por el Consejo de Administración el 26 de noviembre de 2018) en cuanto al sistema de retribución y la limitación de la cuantía, así como la evolución del negocio, los resultados de la sociedad en el ejercicio 2020 y la retribución que abonan otras sociedades de similar entidad y parecidas características.

En cuanto a la retribución de los consejeros por sus funciones ejecutivas, el único Consejero Ejecutivo (ahora, ex consejero), D. Andrés Estaire Álvarez, tenía firmado un contrato (de fecha 1/7/2017) cuyo objeto era la regulación de la prestación de servicios ejecutivos por parte del mismo a la Sociedad. El modelo de ese contrato fue aprobado por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cumpliendo así con las previsiones de los Estatutos Sociales vigentes en el momento de la firma.

En ese contrato se establecía que, en contraprestación por sus servicios, el Consejero Ejecutivo tendría derecho a percibir una retribución anual fija, una retribución anual variable y una retribución plurianual, independientes del derecho a percibir la que le correspondiera como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

La remuneración anual variable consistía en una participación por el mismo porcentaje en que hubiera aumentado o disminuido el beneficio bruto de la Sociedad en relación con la percibida en el ejercicio anterior, tomando como base el beneficio bruto que la Sociedad hubiera obtenido en el ejercicio inmediatamente anterior a la firma de sus respectivos contratos.

Los efectos del contrato citado se iniciaron el día de la firma del mismo y finalizaron cuando el Consejero Ejecutivo perdió esa condición, con efectos del 7 de agosto de 2020, fecha en la que cesó tanto como Consejero como en su condición de Primer Ejecutivo de la Sociedad.

La retribución variable del ahora ex Consejero Ejecutivo de la Sociedad para el ejercicio 2020, que fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión del 26 de abril de 2021, ascendió a 78.057'86€.

En el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio 2020 no intervinieron asesores externos.

**B.2.** Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

En la Política de Retribuciones de los Consejeros de Prim, S.A., aplicable al ejercicio 2020, se establecía que para los consejeros, por su condición de tales, el sistema de retribución era el determinado en el Art. 60 de los Estatutos vigentes en aquel momento, es decir, una participación en los beneficios, en caso de existir estos, sin cantidad fija alguna, ni dietas por asistencia, ni retribución por la pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, el propio Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el Art. 62 de los Estatutos Sociales y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podía determinar una distribución de la cuantía total a repartir diferente para los distintos consejeros, atendiendo a la dedicación, responsabilidad o pertenencia a Comisiones del Consejo, entre otros parámetros.

El límite a la retribución mediante participación en los beneficios lo imponía el artículo 61 de los Estatutos, estableciendo, entre otras limitaciones, un máximo del 10 por ciento de las ganancias obtenidas en el ejercicio.

En el supuesto de incorporación de nuevos miembros al Consejo de Administración durante la vigencia de esta política, les sería de aplicación este mismo sistema retributivo, de forma que la cantidad total asignada habría de repartirse proporcionalmente entre el número total de miembros.

Asimismo, en la Política de Retribuciones de los Consejeros de Prim, S.A. aplicable en ese momento se establecía que la retribución de los consejeros a los que se atribuyeran funciones ejecutivas se habría de fijar en un contrato específico que habría de ser previamente aprobado por el Consejo con el voto favorable de las 2/3 partes de sus miembros, absteniéndose el consejero ejecutivo afectado de asistir a la deliberación y de participar en la votación. Dicha retribución debería guardar una proporción equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y los componentes variables de la retribución pactada, fomentando una cultura de compromiso con el logro de los objetivos de PRIM, S.A.

Por otro lado, en la Política vigente para el ejercicio 2020 se establecía también que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529.18 de la LSC, la remuneración de los consejeros por el desempeño de las funciones ejecutivas, previstas en sus contratos, que deberían ser aprobados conforme a lo dispuesto en el artículo 249 de la LSC, se habría de ajustar a la Política de Remuneraciones de los Consejeros, que necesariamente debería contemplar la cuantía de la retribución fija anual y su variación en el periodo al que la Política se refiriera, los distintos parámetros para la fijación de los componentes variables y los términos y condiciones principales de sus contratos, comprendiendo, en particular, su duración, indemnizaciones por cese anticipado o terminación de la relación contractual y pactos de exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización.

A su vez, era (y sigue siendo) facultad del Consejo de Administración fijar la retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas y los términos y condiciones de sus contratos con la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249.3 y con la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas con dedicación plena comprendía:

- a) Una Retribución Básica que se añadía a la remuneración percibida por la pertenencia al Consejo de Administración y que habría de variar anualmente, en función de la evolución de los resultados de la Compañía y en función de las retribuciones observadas en empresas de entidad similar.
- b) Una Retribución Variable que habría de representar una parte relevante en el total de las retribuciones y cuya percepción habría de estar ligada a la consecución de objetivos prefijados, concretos y cuantificables, directamente alineados con la creación de valor para los accionistas con distintos horizontes temporales. A su vez, esta Retribución Variable debería comprender:
  - b.1) Una Retribución variable anual que valorase, con periodicidad anual, la aportación a la consecución de objetivos prefijados, concretos y cuantificables, relacionados con variables económico-financieras, de eficiencia y crecimiento, así como con cuestiones de calidad y seguridad, estando directamente vinculada al logro de los objetivos propuestos anualmente en el presupuesto. Los objetivos establecidos para los consejeros ejecutivos habrían de tener en cuenta los indicadores y ponderaciones que fijase el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tomando como base el presupuesto de la compañía aprobado en el Consejo de Administración.

La retribución variable anual se calculaba aplicando sobre lo percibido en tal concepto en el ejercicio anterior un porcentaje en función de la evolución al alza o a la baja de los resultados.

b.2) Una Retribución variable plurianual vinculada a la consecución de objetivos a medio plazo, con el fin de fomentar la permanencia y la motivación de las personas clave vinculadas a estos objetivos y una alineación con la maximización del valor de PRIM, S.A., de forma sostenida en el tiempo.

**B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.**

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Ningún consejero ha devengado durante el ejercicio 2020 ninguna remuneración que no estuviera contemplada en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Prim, S.A. vigente en ese ejercicio.

Como ya se ha indicado en apartados anteriores en relación con la retribución de los consejeros por su condición de tales, la Política de Remuneraciones vigente en 2020 establecía que el sistema de retribución sería el definido en el artículo 60 de los Estatutos Sociales que estaban en vigor en aquel momento: una participación en los beneficios, en caso de existir estos, sin cantidad fija alguna, ni dietas por asistencia, ni retribución por la pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración.

El límite a la retribución mediante participación en los beneficios lo imponía el artículo 61 de los Estatutos, estableciendo, entre otras limitaciones, un máximo del 10 por ciento de las ganancias obtenidas en el ejercicio.

En vista de la evolución del negocio y de los resultados de la sociedad en el ejercicio 2020, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones trasladó un Informe sobre la propuesta de retribución del Consejo de Administración de la Compañía con cargo al ejercicio 2020, en el que se ponía de manifestó la razonabilidad de mantener la retribución del órgano de administración de la sociedad en la misma cuantía por cada consejero que el ejercicio anterior (2019), cuantía que en todo caso estaba por debajo del límite establecido en el Art. 61.1 de los Estatutos Sociales.

**B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que se hayan emitido:**

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	14.158.202	81,62
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	1.918.255	13,55
Votos a favor	12.238.786	86,44
Abstenciones	11.161	0,01

**Observaciones**

**B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.**

En la reunión que celebró la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el día 30 de marzo de 2021, se adoptó el acuerdo de proponer al Consejo de Administración de la Sociedad fijar la retribución del mismo, con cargo al ejercicio 2020, en 416.164 euros, a razón de 60.000 euros para los consejeros que hubieran permanecido durante todo el año ejerciendo el cargo, y la parte proporcional para los restantes, propuesta que fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 26 de abril de 2021.

Para la determinación de ese importe se tuvo en cuenta el articulado de los Estatutos Sociales vigentes en ese período en cuanto al sistema de retribución y la limitación de la cuantía, así como la evolución del negocio, los resultados de la sociedad en el ejercicio 2020 y la retribución que abonan otras sociedades de similar entidad y parecidas características.

**B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.**

Los conceptos retributivos por los cuales el Consejero D. Andrés Estaire Álvarez, entonces único Consejero Ejecutivo de la Sociedad, devengó sueldo en el pasado ejercicio 2020 hasta su cese, que fue efectivo con fecha 7 de agosto de 2020, fueron los siguientes:

- Retribución fija, que incluye exclusivamente el sueldo, por los siguientes importes (en miles de euros):

· D. Andrés Estaire Álvarez: 181

- Retribución variable, en función de la aportación efectuada a la consecución de objetivos prefijados, concretos y cuantificables, relacionados con variables económico-financieras, de eficiencia y crecimiento, así como con cuestiones de calidad y seguridad, estando directamente vinculada al logro de los objetivos propuestos anualmente en el presupuesto:

· D. Andrés Estaire Álvarez: 78

Adicionalmente, D. Andrés Estaire Álvarez percibió una indemnización de 350.000 euros por cese anticipado como Consejero Ejecutivo de la Sociedad.

No se han producido cambios significativos en relación con los criterios de determinación de los sueldos devengados en el Ejercicio 2020 con respecto al ejercicio anterior.

**B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.**

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.



### Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

El único Consejero que devengó remuneraciones con componentes variables fue el ahora ex Consejero Ejecutivo D. Andrés Estaire Álvarez, quien tenía firmado contrato (de fecha 1/7/2017) cuyo objeto era la regulación de la prestación de servicios ejecutivos por parte del mismo a la Sociedad. El modelo de este contrato fue aprobado por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cumpliendo así con las previsiones de los Estatutos Sociales.

En este contrato se establecía que, en contraprestación por sus servicios, el Consejero tendrá derecho a percibir una retribución anual fija, una retribución anual variable y una retribución plurianual, independientes del derecho a percibir la que le corresponda como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

La remuneración anual variable consistía en una participación por el mismo porcentaje en que hubiera aumentado o disminuido el beneficio bruto de la Sociedad en relación con la percibida en el ejercicio anterior, tomando como base el beneficio bruto que la Sociedad hubiera obtenido en el ejercicio inmediatamente anterior a la firma de sus respectivos contratos.

Los efectos del contrato citado se iniciaron el día de la firma del mismo y finalizaron el día 7 de agosto de 2020, cuando el Consejero Ejecutivo cesó tanto como consejero como en su condición de primer ejecutivo de la Sociedad.

### Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

En el contrato mediante el que se reguló la prestación de servicios ejecutivos por parte del ahora ex Consejero Ejecutivo de Prim, D. Andrés Estaire Álvarez, se estableció una remuneración plurianual consistente en una participación de hasta el 45% de la retribución anual fija, que habría de percibirse dentro de los tres meses siguientes al cierre del quinto ejercicio social a contar desde la fecha de estipulación de los mismos, salvo que el Consejo acordara su devengo anticipado en función de la consecución de los objetivos anuales.

La percepción de esa remuneración plurianual estaba condicionada al íntegro cumplimiento de los objetivos de negocio fijados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y requería acuerdo del Consejo a propuesta de dicha Comisión.

**B.8.** Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de ningún componente variable en relación con el ejercicio 2020.

**B.9.** Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existe ningún sistema de ahorro a largo plazo.

**B.10.** Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

En 2020 se devengó y pagó una indemnización de 350.000 euros por cese anticipado (que fue efectivo el 7 de agosto de 2020) del ahora ex Consejero D. Andrés Estaire Álvarez como Consejero Ejecutivo de la Sociedad.

**B.11.** Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

En su sesión de 7 de mayo de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en el marco del Plan de Sucesión del Presidente Ejecutivo, un Acuerdo de Extinción del entonces vigente Contrato de Servicios con la Sociedad, que fue firmado con el entonces Presidente Ejecutivo Andrés Estaire Álvarez, el 8 de Mayo de 2020. Conforme a lo acordado por el Consejo y lo dispuesto en dicho Acuerdo de Extinción, la Sociedad hizo efectiva al Presidente Ejecutivo una Indemnización de 350.000€ por Extinción Anticipada de su Contrato de Servicios, que tuvo lugar con efectos 7 de agosto de 2020.

Durante 2020 no se ha firmado ningún nuevo contrato con consejeros ejecutivos.

**B.12.** Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No se ha devengado a ningún consejero ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

**B.13.** Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No se ha concedido ningún anticipo, crédito o garantía.

**B.14.** Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

No se ha devengado ninguna remuneración en especie por ningún consejero.

**B.15.** Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No se ha devengado ninguna remuneración por ningún consejero en virtud de pagos realizados por la sociedad cotizada a ninguna tercera entidad en la cual presta sus servicios ningún consejero.

**B.16.** Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

No existe ningún concepto retributivo distinto de los anteriores.

**C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2020
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2020 hasta 07/08/2020
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	Presidente Dominical	Desde 27/07/2020 hasta 31/12/2020
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Vicepresidente Dominical	Desde 27/07/2020 hasta 31/12/2020
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	Consejero Dominical	Desde 30/10/2020 hasta 31/12/2020
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA	Vicepresidente Independiente	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	Consejero Independiente	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Consejero Dominical	Desde 30/10/2020 hasta 31/12/2020
Doña ELENA GARCIA-BECERRIL	Consejero Dominical	Desde 30/10/2020 hasta 31/12/2020
Doña LUIS POZO LOZANO	Consejero Dominical	Desde 07/05/2020 hasta 31/12/2020
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCIA	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2020 hasta 30/03/2020
LA FUENTE SALADA, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2020 hasta 07/08/2020

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total ejercicio 2019
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	36			182	78		350		646	563
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	25								25	
Don JORGE PRIM MARTINEZ	60								60	10
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	10								10	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA	60								60	60
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	60								60	60
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	60								60	60
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	10								10	
Doña ELENA GARCIA-BECERRIL	10								10	
Doña LUIS POZO LOZANO	35								35	
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCIA	15								15	60
LA FUENTE SALADA, S.L.	35								35	30

### Observaciones

Tanto el Consejero La Fuente Salada SL como el consejero D. Jorge Prim Martínez percibieron una remuneración proporcional al tiempo de permanencia en el cargo durante el ejercicio 2019. Asimismo, los consejeros Dña. Lucía Comenge Valencia, Dña. María Elena García Becerril, Dña. Carolina Cuisasola Masaveu, D. Luis Pozo Lozano, D. Ignacio Prim Martínez, D. Andrés Estaire Álvarez, La Fuente Salada, S.L. y D. José Luis Meijide García percibieron una remuneración proporcional al tiempo de permanencia en el cargo durante el ejercicio 2020.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2020		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2020		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2020	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	Plan							0,00				
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	Plan							0,00				
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Plan							0,00				
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	Plan							0,00				
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA	Plan							0,00				
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Plan							0,00				
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	Plan							0,00				
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Plan							0,00				
Doña ELENA GARCIA-BECERRIL	Plan							0,00				
Doña LUIS POZO LOZANO	Plan							0,00				
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCIA	Plan							0,00				

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2020		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2020		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2020	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
LA FUENTE SALADA, S.L.	Plan							0,00				

### Observaciones

La Sociedad no tiene establecido un sistema de retribución basado en acciones u otros instrumentos financieros

### iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	
Don JORGE PRIM MARTINEZ	
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA	
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña ELENA GARCIA-BECERRIL	
Doña LUIS POZO LOZANO	
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCIA	
LA FUENTE SALADA, S.L.	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ								
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA								
Don JORGE PRIM MARTINEZ								
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ								
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA								
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN								
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI								
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU								

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Doña ELENA GARCIA-BECERRIL								
Doña LUIS POZO LOZANO								
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCIA								
LA FUENTE SALADA, S.L.								

### Observaciones

La Sociedad no tiene establecido ningún sistema de ahorro a largo.

#### iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	Concepto	
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	Concepto	
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Concepto	
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	Concepto	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA	Concepto	
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Concepto	



## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	Concepto	
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Concepto	
Doña ELENA GARCIA-BECERRIL	Concepto	
Doña LUIS POZO LOZANO	Concepto	
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCIA	Concepto	
LA FUENTE SALADA, S.L.	Concepto	

### Observaciones

No existen otros conceptos retributivos distintos a los indicados en apartados anteriores

#### b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

##### i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total ejercicio 2019
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ										
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA										
Don JORGE PRIM MARTINEZ										
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ										
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA										

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total ejercicio 2019
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN										
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI										
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU										
Doña ELENA GARCIA-BECERRIL										
Doña LUIS POZO LOZANO										
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCIA										
LA FUENTE SALADA, S.L.										

### Observaciones

Los consejeros de la sociedad no perciben ningún tipo de retribución por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2020		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2020		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2020	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	Plan							0,00				
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	Plan							0,00				
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Plan							0,00				
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	Plan							0,00				
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA	Plan							0,00				
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Plan							0,00				
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	Plan							0,00				
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2020		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2020		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2020	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña ELENA GARCIA-BECERRIL	Plan							0,00				
Doña LUIS POZO LOZANO	Plan							0,00				
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCIA	Plan							0,00				
LA FUENTE SALADA, S.L.	Plan							0,00				

### Observaciones

La sociedad no tiene establecido ningún sistema de retribución basado en acciones u otros instrumentos financieros.

### iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	
Don JORGE PRIM MARTINEZ	
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA	
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	
Doña ELENA GARCIA-BECERRIL	
Doña LUIS POZO LOZANO	
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCIA	
LA FUENTE SALADA, S.L.	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ								
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA								
Don JORGE PRIM MARTINEZ								
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ								

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA								
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN								
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI								
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU								
Doña ELENA GARCIA-BECERRIL								
Doña LUIS POZO LOZANO								
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCIA								
LA FUENTE SALADA, S.L.								

### Observaciones

La sociedad no tiene establecido ningún sistema de ahorro a largo plazo

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	Concepto	
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	Concepto	
Don JORGE PRIM MARTINEZ	Concepto	
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	Concepto	
Don ENRIQUE GIMENEZ-REYNA	Concepto	
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	Concepto	
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	Concepto	
Doña CAROLINA GUIASOLA MASAVEU	Concepto	
Doña ELENA GARCIA-BECERRIL	Concepto	
Doña LUIS POZO LOZANO	Concepto	
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCIA	Concepto	
LA FUENTE SALADA, S.L.	Concepto	

Observaciones

No existen otros conceptos retributivos

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2020 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 grupo	
Don ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	296			350	646						646
Doña LUCIA COMENGE VALENCIA	25				25						25
Don JORGE PRIM MARTINEZ	60				60						60
Don IGNACIO PRIM MARTINEZ	10				10						10
Don ENRIQUE GIMENEZ- REYNA	60				60						60
Don IGNACIO ARRAEZ BERTOLIN	60				60						60
Doña BELEN AMATRIAIN CORBI	60				60						60
Doña CAROLINA GUISASOLA MASAVEU	10				10						10



## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2020 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020 grupo	
Doña ELENA GARCIA- BECERRIL	10				10						10
Doña LUIS POZO LOZANO	35				35						35
Don JOSE LUIS MEIJIDE GARCIA	15				15						15
LA FUENTE SALADA, S.L.	35				35						35
<b>TOTAL</b>	<b>676</b>			<b>350</b>	<b>1.026</b>						<b>1.026</b>

### Observaciones

D. Andrés Estaire Álvarez percibió en 2020 una indemnización de 350.000 euros por cese anticipado como Consejero Ejecutivo.

**D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[ . ]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 26/04/2021 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [ ] Si
- [√] No



# PRIM, S.A.

## JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Junio 2021

### Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de PRIM, S.A., que se celebrará, en primera convocatoria, en su domicilio social sito en la Avenida del Llano Castellano, nº 43 de Fuencarral (Madrid), a puerta cerrada y por medios exclusivamente telemáticos, el día 4 de junio de 2021, a las 12:00 h., en primera convocatoria, y el día siguiente, 5 de junio de 2021 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. **Es previsible que la Junta General Ordinaria se celebre en primera convocatoria, es decir, el 4 de junio de 2021.**

Titulares:		Domicilio:	
Código Cta. Valores	Número de acciones mínimo para asistir	Número de acciones	Número de votos
	1		
El titular de esta tarjeta podrá asistir telemáticamente, delegar y conferir su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma del apartado de delegación y voto, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.			

#### ASISTENCIA TELEMÁTICA A LA JUNTA

Podrá asistir telemáticamente a la Junta cualquier accionista que tenga inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta y se registren adecuadamente en la página web de la Sociedad de conformidad con el procedimiento previsto en el anuncio de convocatoria.

#### DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General indicada en la misma a: (Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante.)

- El Presidente de la Junta General
- El Presidente del Consejo de Administración
- D./Dña. .... con DNI nº.....

**En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Presidente de la Junta General.**

#### INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz X la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. **En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, se entenderá que se otorgan instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.**

Puntos del orden del día	1(*)	2.1	2.2	2.3	2.4	3	4	5
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

(\*) El punto 1 del Orden del Día no se somete a votación

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa de que el Presidente del Consejo de Administración así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pudieran encontrarse en conflicto de intereses (i) en relación con los puntos tercero (Votación Consultiva del Informe Anual de Remuneraciones de los Miembros del Consejo de Administración y (ii) en los supuestos recogidos en los apartados a), b),c) y d) del art. 526.1 LSC y cualesquiera otros que pudieran presentarse fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley salvo que el consejero afectado hubiese recibido del representado instrucciones de votos precisas para cada uno de dichos puntos conforme al art. 522 de al art. 526.2 de la LSC. En este último caso, la representación, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá conferida a favor de cualquier Consejero o del Secretario del Consejo, en quien no concurra la circunstancia de conflicto de intereses; salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga). **NO**

#### EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que no figurando en el Orden del Día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso el representante ejercerá el voto en sentido negativo.  **NO**

Firma del representante

Firma del accionista que confiere su representación

En....., a.....de.....de 2021

En....., a.....de.....de 2021

## VOTO A DISTANCIA

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia por medios postales o por medios electrónicos en relación con las propuestas del Orden del Día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

**Si, en relación con alguno o ninguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que otorga instrucciones precisas de voto a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.**

Puntos del orden del día	1(*)	2.1	2.2	2.3	2.4	3	4	5
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

(\*) El punto 1 del Orden del Día no se somete a votación

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

### EXTENSIÓN DE LA VOTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En relación con puntos no previstos en el Orden del Día que puedan legalmente suscitarse, se entiende conferida la representación al Presidente de la Junta, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta para que el representante ejerza el voto en sentido negativo. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo).  NO

### Firma del accionista que vota a distancia

En....., a.....de.....de 2021

## ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Exposición de la Srª. Presidente del Consejo.
- 2º.- Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales, Propuesta de Aplicación del Resultado y de la Gestión Social correspondientes al Ejercicio de 2020:
  - 2.1 Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales.
  - 2.2 Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultado.
  - 2.3 Aprobación de la Gestión Social.
  - 2.4 Aprobación del Estado de Información No Financiera.
- 3º.- Votación Consultiva del Informe Anual de Remuneraciones de los Miembros del Consejo de Administración.
- 4º.- Autorización para adquisición de acciones propias.
- 5º.- Delegación de Facultades.